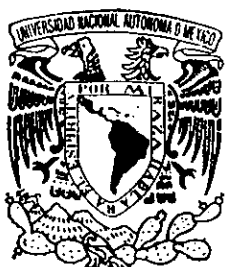


01082



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA 4  
DE MEXICO**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**LAS ÉLITES COLONIALES DE LA NUEVA ESPAÑA  
Y CHILE ANTE LA INDEPENDENCIA**

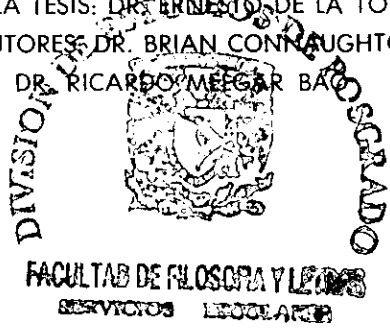
2001/08

**T E S I S**  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
**DOCTOR EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**  
**P R E S E N T A :**  
**SALVADOR MENDEZ REYES**

ASESOR: DE LA TESIS: DR. ERNESTO DE LA TORRE VILLAR  
COTUTORES: DR. BRIAN CONNAUGHTON  
DR. RICARDO MEGAR BA



MEXICO, D. F.



2001



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi madre,  
Graciela Reyes de Méndez

A la memoria de mi padre,  
Salvador Méndez Rodríguez

A mi hermana,  
Laura Graciela

A mis sobrinos,  
Ricardo y Erick López Méndez

A mi cuñado,  
Ing. Ricardo López Rodríguez

A los distinguidos maestros universitarios:

Dr. Brian Connaughton

Dr. Ernesto de la Torre Villar

Dr. Álvaro Matute Aguirre

Mtra. María Elena Rodríguez Ozán

Dr. Leopoldo Zea

Dr. Juan A. Ortega y Medina (+)

...El marquesado no influye en sus opiniones,  
vota como un descamisado...

*Suplemento a las semblanzas de los diputados  
a Cortes de 1820 y 1821.*

Salvador Méndez Reyes

Tesis para optar por el grado de Estudios Latinoamericanos.

Título de la tesis: “Las élites coloniales de la Nueva España y Chile ante la Independencia”.

Facultad de Filosofía y Letras.

La tesis estudia el pensamiento y la actitud de dos familias criollas, integrantes de la élite colonial, una en México y otra en Chile, ante el proceso de Independencia de España.

La formación familiar novohispana, los Fagoaga-Villaurrutia, tenía características que compartía con los demás miembros de las élites hispanoamericanas, pero tenía también rasgos que la convierten en un caso peculiar. Un aspecto que recibe amplia atención en la tesis es la estancia en Inglaterra, entre 1809 y 1816 aproximadamente, de tres miembros de la familia Fagoaga-Villaurrutia, quienes convivieron con figuras internacionales de la talla de Francisco de Miranda, Andrés Bello, Jeremy Bentham y James

Mill. La postura de los Fagoaga después de la Independencia fue liberal moderada; asimismo desarrollaron una amplia labor de beneficencia.

La familia Eyzaguirre mostró frente a la Independencia una conducta representativa de las élites chilenas. Formada por agricultores, comerciantes, letrados y sacerdotes, apoyó primero el autonomismo y posteriormente, forzada por la intolerancia española, el independentismo. Los Eyzaguirre fueron parte de un bando moderado durante la lucha de Independencia. Posteriormente algunos miembros de esa familia mostraron una actitud liberal, mientras que otros se muestran más tradicionales, integrándose al sistema político conservador que imperó en Chile a lo largo de la mayor parte del siglo XIX.

Salvador Méndez Reyes

Tesis para optar por el grado de Estudios Latinoamericanos

Título de la tesis: “Las élites coloniales de la Nueva España y Chile ante la Independencia”.

Facultad de Filosofía y Letras

This thesis focuses in the political thought and actions of two creole families. Members of the local elites of New Spain and Chile, that faced on similar ways the Independence process.

The Fagoaga-Villaurrutia family, from New Spain, was integrated in a similar way than those others in Spanish America, but also had peculiarities in its composition. Special attention is given to the members of the Fagoaga-Villaurrutia family that spent a period in London between 1809-1816, approximately. There they met important political figures of Latin American Independence. Figures such as: Francisco de Miranda, Andrés Bello, also British philosophers like Jeremy Bentham and James Mill. The influence of this reunions helped to the Fagoaga-Villaurrutia family members to mold their



political thought to a moderate liberalism. They also practiced beneficence, in Mexico.

The Eyzaguirre family assumed the typical attitude towards Independence of Chilean elites. Family integrated by landowners, merchants, togaeds and priests, supported, first, autonomist ideas and, afterwards, independent attitudes. Los Eyzaguirre were part of a moderate wing during Independence war. Some of the family members were liberals and the others conservatives. Finally, all of them were integrated to the conservative political system that ruled Chile during almost all the nineteenth century.

## Índice

Introducción .....	6
I. El contexto social, económico y político de Nueva España y Chile .....	11
II. Los orígenes de dos familias en Nueva España .....	68
III. La misteriosa estancia en Londres .....	88
IV. Las implicaciones de la estancia europea .....	107
V. Trayectoria de los miembros liberales de las familias	
Fagoaga y Villaurrutia .....	139
VI. Algunos escritos de los miembros liberales de las familias	
Fagoaga y Villaurrutia .....	169
VII. Algunas posibles influencias ideológicas recibidas por los	
Fagoaga y Villaurrutia .....	186
VIII. Paralelismo entre la trayectoria ideológica de	
don Andrés Bello y los Fagoaga .....	197
IX. La familia Eyzaguirre en Chile .....	213
X. Agustín Eyzaguirre y el proceso independentista chileno .....	227
XI. Agustín Eyzaguirre y los gobiernos nacionales .....	262
XII. Miguel Eyzaguirre y la Independencia .....	278
XIII. Los miembros tradicionales de la familia Eyzaguirre .....	297
Conclusiones .....	308
Bibliografía y fuentes de archivo .....	316

## Introducción

El origen de esta tesis se remonta a hace algunos años cuando leí la opinión del doctor Moisés González Navarro de que sería interesante un estudio comparativo del conservadurismo en Chile y en México.<sup>1</sup> Pronto me dí cuenta de que sería más conveniente llevar la investigación a un periodo anterior y estudiar la actitud de las élites coloniales, en ambas circunscripciones, ante la Independencia y el surgimiento de los gobiernos nacionales, tratando de ver en alguna medida si la élite de origen colonial era la génesis del conservadurismo.

Recién iniciado este proyecto, el doctor Ignacio Díaz Ruiz, director del Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos (CCYDEL) de la UNAM, me invitó a participar en el coloquio anual de investigadores de ese Centro, en donde expuse una ponencia sobre José María Fagoaga. Desde ese momento me dí cuenta de lo importante que pudo haber sido el papel de esa familia notable, los Fagoaga, en el proceso independentista mexicano. Decidí realizar mi investigación concentrándome en el estudio de ciertas familias notables: Los Fagoaga y los Villaurrutia, en Nueva España, quienes estaban estrechamente vinculados no sólo por lazos de parentesco, sino por intereses políticos y aun ideológicos. Para el caso de Chile elegí a otra familia de origen vasco, los Eyzaguirre, que también siendo de la élite colonial, tuvieron una importante participación en el movimiento independentista, durante el cual se aliaron en muchas ocasiones con otro distinguido grupo familiar, también de ascendencia vascuense, los Errázuriz, formando un bando moderado durante ese proceso.

La trama del trabajo me llevó hasta la comunidad hispanoamericana de Londres, en la segunda década del siglo pasado, en donde tres miembros de la familia Fagoaga-Villaurrutia realizaron un importante papel como financiadores del Precursor, Francisco de Miranda, como miembros de la logia de los Caballeros Racionales y como correo de dos vías entre Europa y Nueva España; en relación con figuras de la talla de Andrés Bello, fray Servando Teresa de Mier, José Blanco White y, a través de éste de manera indirecta, con uno de los líderes más importantes de los *whigs*, Lord Holland, entre otros personajes históricos de primera importancia.

En Nueva España, los dos jefes de la facción liberal de la familia estudiada, José María Fagoaga y Jacobo de Villaurrutia, se mostraron, con cautela, simpatizantes del autonomismo y del constitucionalismo gaditano y fueron remitidos a España por ese motivo, aunque ambos regresarían posteriormente.

---

<sup>1</sup> Reseña sobre el libro de Jaime Eyzaguirre, *Fisonomía histórica de Chile*, en *Revista de Historia de América*, México, núm. 26, diciembre de 1948, p. 469.

Una vez consumada la Independencia de México los miembros avanzados de la progenie analizada se muestran, como trataré de probar a través del estudio de sus actividades y sus escritos, genuinamente liberales, aunque como era de esperarse de personas de su clase social, adictos al liberalismo moderado. Las élites de origen colonial no eran necesariamente conservadoras después de la Independencia; en mi tema de estudio surgían liberales de verdad en el seno de una de las familias mineras más ricas de los últimos años del virreinato. El tipo de ideología política que mostraban sus miembros tenía la influencia del liberalismo hispánico de finales del siglo XVIII y de principios del XIX, especialmente del constitucionalismo de Cádiz, pero también, a través de los miembros de la familia que estuvieron en Londres, del liberalismo *whig*, de las ideas jurídicas de Jeremy Bentham y del jansenismo de Henri Gregoire y de fray Servando.

En el caso de los Eyzaguirre Arechavala, encontré a dos miembros de esa familia que habían tenido destacada participación en el movimiento independentista. Don Agustín, agricultor y comerciante internacional de ideas más bien tradicionales (aunque era partidario del comercio libre, al igual que Jacobo de Villaurrutia y su hijo Wenceslao), se convierte en uno de los líderes del autonomismo chileno. La represión de las autoridades españolas lo convertirá, como a los demás autonomistas chilenos, en partidario de la independencia absoluta de la Madre Patria. En 1826 llegará a ocupar interinamente la presidencia de su país, durante el periodo llamado "pipiolo", es decir de predominio de los federalistas; él mismo quizá no fue totalmente ajeno a este sistema, debido a la influencia de su amigo José Miguel Infante.

Miguel Eyzaguirre, miembro de la Audiencia de Lima, igual que Jacobo de Villaurrutia lo fue de la de México, mostrará fuertes simpatías por el liberalismo gaditano y será perseguido por ese motivo, igual que le sucedió a Villaurrutia. Don Miguel nunca se atreverá a dar el paso de trabajar por el independentismo y rechazará los cargos que le ofreció el Libertador José de San Martín.

Los miembros tradicionales de la familia Eyzaguirre: don José Alejo, don Domingo y don José Ignacio no participaron en manera alguna en el movimiento independentista y fácilmente se integraron al *establishment* pelucón, establecido desde 1830, bajo la impronta de Diego Portales. La familia Fagoaga también contó con elementos tradicionales como José Juan y José Mariano Fagoaga, aunque este último es posible que haya apoyado al insurgente Ignacio López Rayón en un litigio en el Tribunal de Minería.

Esta investigación se ha concentrado en las actitudes políticas e ideológicas de los miembros de las familias estudiadas. No es que neguemos la importancia de otros factores como el económico, sino que nos atrajo más la peculiaridad de la actuación política y las ideas

que tuvieron los personajes estudiados. No negamos que sobre esos dos aspectos tuvieron influencia las realidades económicas y sociales. Por ejemplo, si los miembros liberales de la familia Fagoaga-Villaurrutia siguieron un liberalismo elitista fue porque era lo adecuado para su posición en la sociedad; sin embargo, al interior de las familias estudiadas, aunque sus miembros tengan la misma situación económica y social, se dan posturas diversas y aun encontradas ante los sucesos políticos del momento.

No desconocemos la diversidad de circunstancias que se daba durante la época de la dominación española entre el virreinato de Nueva España y la capitanía general de Chile. El primero uno de los territorios más ricos e importantes para la Corona, la segunda uno de los más olvidados. Sin embargo, el enfocarse nuestro tema en familias de la élite en ambas circunscripciones hace que encontremos similitudes, tales como su origen vasco común; pero no desconocemos que los Fagoaga habían llegado a alcanzar, en los primeros años del siglo XIX, un grado de riqueza muy importante aun a nivel internacional, como lo señalaron Alejandro de Humboldt y Henry George Ward.<sup>2</sup> Mientras que los Eyzaguirre eran una de las familias, dedicadas a la agricultura y el comercio, de la élite chilena.

El historiador norteamericano Charles Hale señaló desde 1968 que: "Un estudio de una familia tan destacada y respetada, y sin embargo apolítica en general [esta disertación mostrará que no era apolítica], como la de los Fagoaga nos revelaría mucho acerca de la era 1810-1854".<sup>3</sup> Mientras que José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vástago de la familia que estudiamos y sacerdote famoso en la historia eclesiástica chilena y latinoamericana, dedicó su *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile*: "A la caridad generosa, patriotismo acendrado y demás virtudes eminentes de los Padres de la Independencia señores don José Alejo, don Agustín, don Miguel, don Domingo y don José Ignacio de Eyzaguirre [su padre] ...".<sup>4</sup>

Esta tesis no es el estudio definitivo sobre los Fagoaga-Villaurrutia, ni sobre los Eyzaguirre, pero quizá el estudio conjunto de ambas formaciones familiares nos pueda de alguna manera iluminar sobre el periodo independentista y sobre la primera mitad del siglo XIX del ámbito latinoamericano.

---

<sup>2</sup> Vid. *infra* cap. I.

<sup>3</sup> Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, 8a. ed. [1a. ed. en inglés 1968], trad. de Sergio Fernández y Francisco González, México, Siglo XXI, 1987, p. 302.

<sup>4</sup> José Ignacio Víctor Eyzaguirre, *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile*, introd. de B. Mitre, Valparaíso, Imprenta del Comercio, 1850, vol. I.

## Agradecimientos

Para realizar esta tesis he contado con el apoyo y la colaboración de numerosas personas.

Agradezco en primer término a mi asesor, doctor Ernesto de la Torre Villar, su sabia dirección y el apoyo generoso que siempre me ha brindado. Mención especial merecen mis cotutores: los doctores Brian Connaughton y Ricardo Melgar Bao, que no escatimaron orientaciones para mejorar este trabajo. Asimismo los sinodales: doctores Ignacio Sosa Álvarez, Ana Carolina Ibarra González, Johanna von Grafenstein Gareis y Juan Manuel de la Serna Herrera, han enriquecido esta investigación con sus atinadas sugerencias. A todos ellos les agradezco su amabilidad y comprensión.

Para la elaboración de la tesis han sido fundamentales los recursos proporcionados por dos instituciones oficiales que promueven la investigación en nuestro país: el CONACYT, que me otorgó una beca de doctorado, y el SNI que me concedió el nombramiento de candidato a investigador nacional durante cuatro años.

Agradezco el apoyo brindado por el director de mi centro de trabajo, el CCYDEL, el doctor Ignacio Díaz Ruiz.

Fue muy importante el poder efectuar dos estancias de investigación en el extranjero. La primera de ellas, de un mes de duración, se realizó en la Universidad de Harvard, Estados Unidos, con visitas a las de Yale y de Brown. Agradezco la ayuda del CCYDEL para efectuarla. Para el resultado exitoso de la misma fue fundamental la contribución del doctor Brian Connaughton. Le reconozco también al doctor Dan Hazen, de la Universidad de Harvard, la ayuda desinteresada que me brindó.

La segunda estancia fue en Santiago de Chile, en donde investigué especialmente en la Biblioteca Nacional y en el Archivo Nacional. Agradezco la ayuda prestada por el CCYDEL para realizarla, asimismo al doctor Leopoldo Zea y a la maestra María Elena Rodríguez Ozán. Mi gratitud va también para el notable historiador chileno doctor Sergio Villalobos por la fructífera entrevista que me concedió.

Son muchas las personas que amablemente me han proporcionado materiales. El doctor André Pons, de la Universidad de Lille, Francia, me envió generosamente los tres volúmenes de su magnífica tesis titulada: *Blanco White et la crise du mode hispanique, 1808-1814*. La doctora Karen Racine, de la Universidad de Valparaíso, Indiana, me envió fotocopias de importantes documentos, así como trabajos de su autoría. El doctor Alberto Gil Novales de la Universidad Complutense de Madrid, España, me envió varias de sus notables obras. La maestra Ana

Mónica González me remitió amablemente fotocopias de documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación de Argentina.

Mi colega del CCYDEL Enrique Camacho Navarro me envió también fotocopias de materiales que se encuentran en la Biblioteca Bancroft, de la Universidad de California, en Berkeley.

Otros colegas del CCYDEL que no han escatimado consejos o me han facilitado materiales son: Felicitas López-Portillo Tostado, Regina Aída Crespo, María Angélica Orozco Hernández (quien también me paleografió un documento), Juan Manuel de la Serna, Rubén Ruiz Guerra, Mario Magallón Anaya.

Agradezco mucho a la pasante Leticia Juárez Lorencilla su colaboración en la edición por computadora de la tesis. Asimismo la ayuda prestada en el terreno informático por Cristián Juvenal Villoria y Edwin Álvarez.

Mención aparte merece el personal de las bibliotecas y archivos consultados. Agradezco en especial al jefe de la Biblioteca Simón Bolívar del CCYDEL, licenciado José Juan Betán González, a Marta Díaz Alanís y a Ana María López Jaramillo. Mi gratitud va también para el señor Liborio Villagómez, jefe del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.

Agradezco al doctor Leopoldo Zea y a su esposa la maestra María Elena Rodríguez Ozán el apoyo que me han brindado desde 1985, año de mi ingreso al CCYDEL. Mi reconocimiento va también para el doctor Juan A. Ortega y Medina (+), querido y admirado maestro.

No olvido el brazo amigo que siempre me han brindado Leonardo Rodríguez Ozán y Jorge Padín Videla.

*Last but not least*, el apoyo fundamental que siempre ha sido mi familia.

México, D.F.-La Piedad, Michoacán  
1995-2001.

## I. El contexto social, económico y político de Nueva España y Chile

### 1. El virreinato de la Nueva España

#### a) Territorio

El territorio de la Nueva España al iniciar el siglo XIX era de, aproximadamente, 4.156.483 km., el cual quedaría reducido a 1.963.390 km., en el México independiente después de la guerra con Estados Unidos y el tratado de La Mesilla.<sup>1</sup>

#### b) Sociedad

Nueva España era la colonia, o reino, más rica y la que más aportaba a las arcas reales. La que tenía una organización social más compleja, la más ilustrada, de la que más se ocupaba la metrópoli. También en donde las desigualdades eran más notorias. El *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, del sabio Alejandro de Humboldt, sigue siendo una obra fundamental para estudiar los últimos días coloniales de esa jurisdicción. En dicho libro aparece nítidamente la gran importancia que tenía Nueva España en el imperio español. Desde la primera página del *Ensayo*, Humboldt compara favorablemente a Nueva España con las colonias hispánicas de América del Sur, comienza dicha obra con las siguientes palabras:

Llegué a México por el mar del Sur [Océano Pacífico] en marzo de 1803, y he residido en este vasto reino por espacio de un año. Como había hecho ya antes varias investigaciones en la provincia de Caracas, en las orillas del río Orinoco y del río Negro, en la Nueva Granada, en Quito y en las costas del Perú... *me sorprendió ciertamente lo adelantado de la civilización de la Nueva España respecto de la de las partes de la América Meridional que acababa de recorrer.* Este contraste me excitaba a un mismo tiempo a estudiar muy particularmente la estadística del reino de México y a investigar las causas que más han influido en los progresos de la población y de la industria nacional.<sup>2</sup>

Unas páginas adelante el sabio prusiano vuelve a insistir en la superioridad de Nueva España frente a las otras colonias hispanoamericanas y alude al importante “valor político del país” y al papel que desempeñaba en el ámbito mundial:

<sup>1</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La Independencia de México*, 2ª. reimp., México, FCE, 1995, (Sección de Obras de Historia), p. 42. Juan A. Ortega y Medina menciona que la superficie de la Nueva España era de 4.146.463 km, en Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 3ª. ed., est. prel., rev. del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, trad. de Vicente González Arnao, México, Porrúa, 1978 (Sepan Cuantos, 39), p. 225, nota 5.

<sup>2</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 1. *Cursivas nuestras.*



Entre las colonias sujetas al dominio del rey de España, México ocupa actualmente el primer lugar, así por sus riquezas territoriales como por lo favorable de su posición para el comercio con Europa y Asia. No hablamos aquí sino del *valor político del país, atendido su actual estado de civilización que es muy superior al que se observa en las demás posesiones españolas*. Es cierto que muchos ramos de agricultura han llegado a mayor grado de perfección en Caracas que en la Nueva España... Pero considerando la grande población del reino de México, el número de ciudades considerables que están próximas unas de otras, *el enorme valor del beneficio de los metales y su influencia en el comercio de Europa y Asia; examinando en fin, el estado de poca cultura que se observa en el resto de la América española, se inclina el juicio a tener por bien fundada la preferencia que la corte de Madrid da, mucho tiempo hace, a México sobre todas las demás colonias suyas.*<sup>3</sup>

Esta preferencia era adversa para los novohispanos, porque de aquí obtenía la Corona las mayores exacciones como los préstamos forzosos para financiar sus desastrosas y frecuentes guerras, especialmente contra Inglaterra, las cuales serían el talón de Aquiles de la monarquía hispánica. Esta clase de préstamos se incrementarían mucho en los años posteriores a la estancia de Humboldt.<sup>4</sup>

Según los cálculos del sabio alemán, la población de Nueva España era la siguiente: de acuerdo con el censo del virrey Revillagigedo el número de habitantes, en 1793, era 4.483.559. Para 1803 había cuando menos 5.800.000 pobladores en el reino de México. Hacia 1808 la población pasaría de 6.500.000 almas.<sup>5</sup>

#### b.1) Grupos sociales:

##### b.1.1) Españoles peninsulares:

El ilustre viajero prusiano calculaba que apenas había en toda Nueva España entre 70,000 a 80,000 europeos, afirmaba "...que por consiguiente, no componen sino la septuagésima parte de la población total; y la proporción de los europeos a los criollos blancos es como 1 a 14".<sup>6</sup> Alamán acepta esa cifra de europeos.<sup>7</sup> Algunos autores contemporáneos sostienen que su número era mucho menor, unos 14,000 peninsulares.<sup>8</sup> Éstos eran los predilectos del gobierno metropolitano, especialmente a partir del reinado de Carlos III. Uno de nuestros historiadores clásicos, Alamán, lo expresa así: "Ellos ocupaban casi todos los principales empleos en la administración, la iglesia, la magistratura y el ejército: ejercían casi

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 4. Cursivas nuestras.

<sup>4</sup> Véase Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español (1780-1810)*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-FCE, 1999 (Serie Estudios), *passim*.

<sup>5</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 38 y 43.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>7</sup> Lucas Alamán, *Historia de México*, precedida de "Alamán historiador" por Moisés González Navarro, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), vol. I, p. 8.

<sup>8</sup> John Lynch, *El siglo XVIII*, trad. de Juan Faci, Barcelona, Crítica, 1991 (Historia de España, XII), p. 329.

exclusivamente el comercio, y eran dueños de grandes caudales consistentes en numerario, empleado en diversos giros, y en toda clase de fincas y propiedades...".<sup>9</sup> Dicho autor considera que aunque los españoles habían ejercido casi un monopolio de los cargos civiles elevados, en la jerarquía eclesiástica se había dado cierta apertura a los criollos:

Los europeos ejercían... casi todos los altos empleos... Aunque en los dos primeros siglos después de la conquista, la carrera eclesiástica hubiese presentado a los americanos mayores adelantos, siendo muchos los que entonces obtuvieron obispados, canonjías, cátedras y pingües beneficios, se habían cercenado para ellos estas gracias, y a pesar de haberse mandado por el rey que ocupasen por mitad los coros de las catedrales, a consecuencia de la representación que el ayuntamiento de México hizo en 2 de mayo de 1792, había prevalecido la insinuación del arzobispo D. Alonso Núñez de Haro, que dio motivo a aquella exposición, para que solo se les confiriesen empleos inferiores, a fin que permaneciesen sumisos y rendidos,<sup>10</sup> pues que en 1808 todos los obispados de la Nueva España, excepto uno [el de Puebla, a cargo del zacatecano Manuel Ignacio González del Campillo], las más de las canonjías y muchos de los curatos más pingües, se hallaban en manos de los europeos. En los claustros prevalecieron también éstos [por la argucia de que la alternativa fuera entre criollos, españoles y españoles que tomaron el hábito en América]... Si a esta preferencia en los empleos políticos y beneficios eclesiásticos, que ha sido el motivo principal de la rivalidad entre ambas clases, se agrega el que... Los europeos poseían grandes riquezas, que aunque fuesen el justo premio del trabajo y la industria, excitaban la envidia de los americanos y eran consideradas por éstos como otras tantas usurpaciones que se les habían hecho; que aquellos con el poder y la riqueza eran a veces más favorecidos por el bello sexo, proporcionándose más ventajosos enlaces; que por todos estos motivos juntos, habían obtenido una prepotencia decidida sobre los nacidos en el país; no será difícil explicar los celos y rivalidad que entre unos y otros fueron creciendo, y *que terminaron por un odio y enemistad mortales*.<sup>11</sup>

Don Lucas, que era hijo de un navarro, no consideraba, desde el punto social, negativo lo que sucedía con los peninsulares: "...de donde resultaba, que cada español que se enriquecía, era un caudal que se formaba en beneficio del país, una familia acomodada que en él se arraigaba, o a falta de ésta, era origen de fundaciones piadosas y benéficas, destinadas al amparo de los huérfanos y al socorro de los menesterosos y desvalidos, de que especialmente la ciudad de México presenta tan grandiosas muestras..."<sup>12</sup>

b.1.2) Criollos:

<sup>9</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 8.

<sup>10</sup> El guanajuatense atribuye la postergación de los criollos en el terreno eclesiástico a la iniciativa de un arzobispo, más que a una política orquestada por los Borbones y sus ministros "ilustrados".

<sup>11</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 12-14. *Cursivas nuestras*.

<sup>12</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 9.

Respecto al carácter de los criollos, el mismo historiador guanajuatense nos ofrece este vívido cuadro:

...Sea por efecto de esta viciosa educación [literaria], sea por influjo del clima que inclina al abandono y a la molicie, eran los criollos generalmente desidiosos y descuidados: de ingenio agudo, pero al que pocas veces acompañaba el juicio y la reflexión; prontos para emprender y poco prevenidos en los medios de ejecutar; entregándose con ardor a lo presente y atendiendo poco a lo venidero; pródigos en la buena fortuna y pacientes y sufridos en la adversa. El efecto de estas funestas propensiones era la corta duración de las fortunas, y el empeño de los europeos en trabajar para formarlas y dejarlas a sus hijos, pudiera compararse al tonel sin fondo de las Danaides, que por más que se le echara, nunca llegaba a colmarse...<sup>13</sup>

Ya el barón de Humboldt había descrito la marcada rivalidad que había entre españoles y criollos en la Nueva España, provocada en gran parte por el casi monopolio de los cargos públicos que ejercían los primeros:

...Las leyes españolas conceden unos mismos derechos a todos los blancos; pero los encargados de la ejecución de las leyes buscan todos los medios de destruir una igualdad que ofende el orgullo europeo. El gobierno, desconfiado de los criollos, da los empleos importantes exclusivamente a naturales de la España antigua, y aun, de algunos años a esta parte, se disponía en Madrid de los empleos más pequeños en la administración de aduanas o del tabaco. En una época en que todo concurría a aflojar los resortes del estado, hizo la venalidad espantosos progresos: las más de las veces no era una política suspicaz y desconfiada, sino el mero interés pecuniario el que distribuía todos los empleos entre los europeos. De aquí han resultado mil motivos de celos y de odio perpetuo entre los chapetones y los criollos. El más miserable europeo, sin educación y sin cultivo de su entendimiento, se cree superior a los blancos nacidos en el Nuevo Continente; y sabe que con la protección de sus compatriotas, y en una de tantas casualidades como ocurren en parajes donde se adquiere la fortuna tan rápidamente como se destruye, puede algún día llegar a puestos cuyo acceso está casi cerrado a los nacidos en el país, por más que éstos se distingan en saber y en calidades morales. *Los criollos prefieren que se les llame americanos; y desde la paz de Versalles y, especialmente, después de 1789 se les oye decir muchas veces con orgullo: 'Yo no soy español, soy americano'; palabras que descubren los síntomas de un antiguo resentimiento.* Delante de la ley todo criollo blanco es español; pero el abuso de las leyes, la falsa dirección del gobierno colonial, el ejemplo de los estados confederados de la América septentrional y el influjo de las opiniones del siglo, han aflojado los vínculos que en otro tiempo unían más íntimamente a los españoles criollos con los españoles europeos...<sup>14</sup>

<sup>13</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 10-11. Alamán reconoce que como en toda descripción general, había muchas excepciones en sus retratos de los peninsulares y de los criollos.

<sup>14</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 76-77.

El mismo autor afirma que los criollos ilustrados de la capital del virreinato preferían a los extranjeros de los otros países que a los españoles y llegaban "...a persuadirse de que el cultivo del entendimiento hace más rápidos progresos en las colonias que en la península".<sup>15</sup>

Según los cálculos del barón prusiano, los blancos, criollos y peninsulares, sumaban aproximadamente 1,200,000 de los cuales una cuarta parte habitaba las provincias internas.<sup>16</sup> Sostiene Alamán que, a fines de la Colonia y en la época en la que él escribía, la población blanca no pasaba de la quinta parte de la total del país.<sup>17</sup> En este sector de la sociedad se concentraba casi absolutamente el poder y la riqueza, asimismo era el que gozaba de más prerrogativas:

La clase española era pues la predominante en Nueva España, y esto no por su número, sino por su influjo y poder, y como el número menor no puede prevalecer sobre el mayor en las instituciones políticas, sino por efecto de los privilegios de que goce, las leyes habían tenido por principal objeto asegurar en ella esta prepotencia. Ella poseía casi toda la riqueza del país; en ella se hallaba la ilustración que se conocía; ella sola obtenía todos los empleos y podía tener armas, y ella sola disfrutaba de los derechos políticos y civiles. *Su división entre europeos y criollos fue la causa de las revoluciones...*<sup>18</sup>

El doctor Mora, que incluía entre los criollos a personas con alguna pequeña mezcla de otras razas, consideraba que en la década de 1830 los blancos seguían ejerciendo un influjo casi exclusivo en los negocios públicos y llegaba a afirmar, siendo él mismo criollo, que en ese sector social debía buscarse el carácter mexicano.<sup>19</sup>

### b.1.3) Nobleza

Alamán, con su sobriedad característica, nos retrata, creo que fielmente, a la nobleza novohispana, de la cual su familia fue parte:

Los pocos descendientes que quedaban de los conquistadores, y otros que derivaban un origen distinguido de familias que en España lo eran, con los empleados superiores y los acaudalados que habían obtenido algún título o cruz, o adquirido algún empleo municipal perpetuo, formaban una nobleza que no se distinguía del resto de la casta española sino por la riqueza, y que cuando ésta se acababa volvía a caer en la clase común. Conservaba sin embargo aun en su decadencia ciertas prerrogativas, pues se necesitaba pertenecer a ella para ser admitido en el clero, la carrera del foro y la milicia. Como esta clase, a la que se

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 78-79.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 77.

<sup>17</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 21.

<sup>18</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 20.

<sup>19</sup> José María Luis Mora, *México y sus revoluciones I*, México, SEP. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987 (Obras Completas), vol. IV, 66.

agregaban todos los que adquirirían fortuna, pues *todos pretendían pasar por españoles y nobles* [curs. nuestras], se distinguía del resto de la población por su traje, estando más o menos bien vestidos los individuos que la formaban, cuando el pueblo generalmente no lo estaba, se conocía con el nombre de 'gente decente' y esto, más bien que el nacimiento, era el carácter distintivo con que se le designaba. Un título de conde o marqués, con una cruz de Santiago o Calatrava, y después de Carlos III cuando este orden se erigió, era todo el objeto de la ambición del que se enriquecía por el comercio o hallaba una bonanza en las minas... [En nota a pie de página complementa don Lucas su pensamiento apoyándose en unos versos que vienen muy *ad hoc*:] Muchos de estos títulos eran comprados, de los que los reyes concedían para que los vendiera, a algún establecimiento que querían favorecer<sup>20</sup>...; sin embargo, siempre para obtenerlos era menester hacer información de nobleza

*Cede un indiano el fruto de sus minas  
Porque le den de conde el tratamiento*

Decía Iriarte en una de sus poesías, hablando de las extravagancias de los hombres...<sup>21</sup>

El doctor Mora tenía una idea desfavorable de la nobleza colonial, al igual que otros liberales como Mariano Otero; sin embargo, consideraba que algunos miembros de ella habían tenido una transformación muy afortunada después de la Independencia, de hecho el teólogo de Chamacuero fue muy amigo de algunos nobles liberales como los Fagoaga, como lo veremos más adelante. Esta es la noción que tenía Mora de la aristocracia novohispana, a la cual su familia no perteneció:

...Lo que se llamaba antigua nobleza del país, *que ha empezado a tener aprecio después de la Independencia*. Antes de esta época memorable la pretendida nobleza de México se componía de los inmediatos descendientes de los ricos negociantes españoles, quienes luego que tenían un caudal considerable compraban muy caros sus títulos a la corte de Madrid y fundaban con el todo o parte de su caudal, mayorazgos que perpetuasen su casa y nombre. El empeño de pasar a la posteridad por estos medios, muy pocas veces tuvo efecto, pues los hijos educados en el ocio y el regalo sin idea ninguna de las virtudes sociales, después de haber disipado los bienes libres, gravaban los vinculados con licencia de la Audiencia; como carecían de todos los hábitos industriales y aun se desdeñaban de tenerlos, el gravamen de los bienes iba en aumento, y a la tercera generación el vínculo se acababa desapareciendo con él el mayorazgo y el nombre de quien lo fundó. Esta mala conducta, unida al aire desdeñoso que afectaban, respecto de las demás clases de la sociedad, unos hombres ignorantes, llenos de vicios, y cuyo menor defecto consistía en carecer de toda virtud, los hacía ridículos y despreciables en términos de que vinieron a ser el ludibrio de todas las clases de la sociedad...<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Ese fue el caso del marqués de San Clemente, bisabuelo de Alamán.

<sup>21</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 15-16 y nota 8 de la p. 16.

<sup>22</sup> Mora, *op. cit.*, vol. IV, p. 76-77. Cursivas nuestras.

Pero, según el ideólogo guanajuatense, en el periodo nacional la nobleza se transformó:

...En el día, esta clase ha mejorado, considerablemente desprendida de sus antiguas preocupaciones y de sus hábitos viciosos, pues ha entrado en la sociedad bajo el pie de una igualdad racional, y no ha intentado sostener ya otras distinciones ni pretendido otra consideración que la debida al mérito personal: muchos o los más de los miembros de estas familias han cesado ya en aquel lujo y disipación con que insultaban a sus acreedores, reduciendo sus gastos, proporcionándolos al estado y situación de sus bienes y tomando al mismo tiempo medidas importantes, libertarlos de los gravámenes que reportan y hacerlos progresar.<sup>23</sup>

#### b.1.4) Castas e indígenas:

Humboldt sostiene que las "...castas forman una masa casi tan grande como los indígenas de México; pudiendo valuarse el total de individuos de mezcla en cerca de 2,400,000..."<sup>24</sup> En lo cual Alamán está acorde, ya que repite las mismas cifras.<sup>25</sup>

Este último autor señala el aislamiento en el que vivían muchos indígenas debido a que así lo estipulaban la legislación:

Las leyes habían hecho de los indios una clase muy privilegiada y separada absolutamente de las demás de la población...

.....

...Todo esto hacía de los indios una nación enteramente separada: ellos consideraban como extranjeros a todo lo que no era ellos mismos, y como no obstante sus privilegios eran vejados por todas las demás clases, a todas las miraban con igual odio y desconfianza.<sup>26</sup>

Don Lucas nos ofrece esta descripción de los mestizos y de los integrantes de las castas, en la cual, de manera un tanto inesperada, muestra simpatía por estos últimos:

Los mestizos, como descendientes de españoles, debían tener los mismos derechos que ellos, pero se confundían en la clase general de castas. De éstas, las derivadas de sangre africana eran reputadas infames de derecho, y todavía más, por la preocupación general que contra ellas prevalecía... y lo que sería de admirar si los hombres y sus leyes no presentasen a cada paso las más notables contradicciones, estas castas, infamadas por las leyes, condenadas por las preocupaciones, eran sin embargo *la parte más útil de la población*. Los hombres que a ellas pertenecían endurecidos por el trabajo de las minas, ejercitados en el manejo del caballo, eran los que proveían de soldados al ejército...: de ellos también salían los criados de confianza en el campo y aun en las ciudades: ellos, teniendo

<sup>23</sup> *Ibid.*, vol. IV, p. 77.

<sup>24</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 89.

<sup>25</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 21.

<sup>26</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 22.

mucha facilidad de comprensión, ejercían todos los oficios y las artes mecánicas, y en suma puede decirse, que de ellos era de donde se sacaban los brazos que se empleaban en todo. Careciendo de toda instrucción, estaban sujetos a grandes defectos y vicios, pues con ánimos despiertos y cuerpos vigorosos, eran susceptibles de todo lo malo y todo lo bueno.<sup>27</sup>

El ilustre viajero prusiano nos refiere el prurito que existía en la sociedad colonial por fijar la cantidad de sangre blanca en cada casta, ya que la piel blanca era vista casi como equivalente de nobleza:

Es claro que en un país gobernado por los blancos, las familias que se cree tienen menos porción de sangre negra o mulata, son naturalmente las más honradas. En España es una especie de título de nobleza el no descender ni de judíos ni de moros; en América la piel, más o menos blanca, decide del rango que ocupa el hombre en la sociedad. Un blanco, aunque monte descalzo a caballo, se imagina ser de la nobleza del país. El color constituye hasta cierta igualdad entre unos hombres, que allí, como en todas partes donde la civilización está poco adelantada, o que retrocede, se complacen en apurar las más pequeñas prerrogativas de raza y origen. *Cuando un cualquiera del pueblo tiene algún altercado con uno de los señores de título del país, suele muy comúnmente decir el primero: ¿es que cree usted ser más blanco que yo? Expresión que caracteriza perfectamente el estado y origen de la aristocracia actual.* Hay pues un grande interés de vanidad y aprecio público en valuar exactamente las fracciones de sangre europea que han cabido a cada cual de las diversas castas...<sup>28</sup>

Respecto a la distribución de los diferentes grupos raciales en toda la extensión del virreinato, Alamán afirma que dependía de diversos factores como "...la población que existía antes de la conquista, del progreso sucesivo de los establecimientos españoles, del clima y del género de industria propio de cada localidad. La población indígena predominaba en las intendencias de México, Puebla, Oaxaca, Veracruz y Michoacán, situados en lo alto de la cordillera y en sus declives hacia ambos mares, que habían formado las antiguas monarquías mexicana, mixteca y michoacana..."<sup>29</sup>

Los lugares donde abundaba la población de origen africano era

En las costas de uno y otro mar, y en todos aquellos climas calientes en que se produce la caña de azúcar y demás frutos de los trópicos, abundaban los negros, y mucho más que éstos, porque su introducción había cesado años hacia, los mulatos y otras mezclas de origen africano..., de los cuales unos permanecían en el estado de esclavitud, y los otros aunque libres, se quedaban casi siempre en las fincas a que habían pertenecido. El mismo

<sup>27</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 25-26. Cursivas nuestras.

<sup>28</sup> Humboldt, *op. cit.*, 90. Cursivas nuestras.

<sup>29</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 29.

origen reconocían los mulatos, que había en gran número en México y otras ciudades populosas...<sup>30</sup>

En aridamérica, como le llamamos hoy a los territorios norteños en donde no existían civilizaciones adelantadas al momento de la llegada de los españoles, predominaba la población blanca.<sup>31</sup> Los peninsulares "...residían principalmente en la capital, en Veracruz, en las poblaciones principales de las provincias, en especial en las de minas, sin dejar de hallarse también en las poblaciones menores y en los campos, y de éstos sobre todo en los climas calientes, en las haciendas de caña, cuya industria estaba casi exclusivamente en sus manos...". Mientras que los criollos "...seguían la misma distribución que los europeos, aunque proporcionalmente abundaban más en las poblaciones pequeñas y en los campos, lo que procedía de estar en sus manos las magistraturas y curatos de menos importancia, y ser más bien propietarios de fincas rústicas que ocuparse en el comercio y otros giros propios de las ciudades grandes".<sup>32</sup>

Sostiene Humboldt que España alimentaba el odio entre los diferentes grupos raciales para así poder gobernar y sujetar a sus colonias en América:

...Según las ideas que por desgracia se han adoptado hace siglos, estas regiones lejanas son consideradas como tributarias de la Europa: se reparte en ellas la autoridad, no de la manera que lo exige el interés público, sino como lo dicta el temor de ver crecer la prosperidad de los habitantes con demasiada rapidez. Buscando la metrópoli su seguridad en las disensiones civiles, en el equilibrio del poder y en una complicación de todos los resortes de la gran máquina política, procura continuamente alimentar el espíritu de partido y aumentar el odio que mutuamente se tienen las castas y las autoridades constituidas. De este estado de cosas nace un desabrimiento que perturba las satisfacciones de la vida social.<sup>33</sup>

Alamán nos ofrece una visión más idílica de las relaciones entre los diferentes grupos sociales y el bienestar general que se vivía, excepto entre los indígenas, en los últimos días novohispanos:

..."Todas las clases de que se compone la población de estos reinos, van aspirando por las causas expuestas, decía el conde de Revillagigedo, a mejorar su suerte, excepto los indios, que con mucha dificultad y lentitud saldrán de su esfera, costumbres y usos, porque ellas mismas los separan de aspirar a lograr de [sic.] mejores comodidades". Aun entre las castas y la raza española había cierta propensión de unión, y el tiempo había hecho desaparecer

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 30.

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 96.



gradualmente las odiosas privaciones que las leyes imponían a los mulatos. *Todo esto, unido a la abundancia y prosperidad que se disfrutaba, constituía un bienestar general* que hoy se recuerda en toda la América, como en la antigua Italia el siglo de oro y el reinado de Saturno, y más bien se mira como los tiempos fabulosos de nuestra historia, que como una cosa que en realidad hubo o que es posible que existiese.<sup>34</sup>

Humboldt concluyó su célebre *Ensayo* novohispano con un llamamiento a las autoridades coloniales a favor de los indígenas, a que se dieran cuenta éstas que el bienestar de los blancos estaba indisolublemente ligado al de la raza bronceada:

...¡Ojalá que mi trabajo... pueda ser de alguna utilidad a los que la suerte destina a velar por la prosperidad pública! ¡Ojalá, sobre todo, que llegase a persuadirles de una verdad importante, a saber: que el bienestar de los blancos está íntimamente enlazado con el de la raza bronceada, y que no puede existir felicidad duradera en ambas Américas, sino en cuanto esta raza, humillada pero no envilecida en medio de su larga opresión, llegue a participar de todos los beneficios que son consiguientes a los progresos de la civilización y de las mejoras del orden social!<sup>35</sup>

### c) Estructura política.

En la América española existieron solamente cuatro virreinos, de hecho durante los siglos XVI y XVII los únicos que existían eran los de Nueva España y Perú, en el XVIII se crearon los de Santa Fe, en Nueva Granada, y el de Buenos Aires, "...quedando las demás provincias gobernadas por capitanes generales o presidentes, *los cuales ejercían las mismas facultades que los virreyes, y no se diferenciaban de éstos más que en el nombre*".<sup>36</sup>

Aunque la autoridad metropolitana se había preocupado por limitar el poder que ejercían los virreyes, en la práctica el dominio que ejercían éstos era ilimitado, como le declaró el duque de Linares a su sucesor: "...si el que viene a gobernar [Nueva España] no se acuerda repetidas veces, que la residencia más rigurosa es la que se ha de tomar al virrey en su juicio particular por la majestad divina, puede ser más soberano que el gran Turco, pues no discurrirá maldad que no haya quien se la facilite, ni practicará tiranía que no se le consienta".<sup>37</sup>

En el virreinato novohispano había dos Audiencias la de México y la de Nueva Galicia, la primera era de más consideración, como nos dice Alamán:

<sup>34</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 114. *Cursivas nuestras.*

<sup>35</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 566.

<sup>36</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 40-41. *Cursivas nuestras.*

<sup>37</sup> Instrucción del virrey duque de Linares, a su sucesor el marqués de Valero, ms., en *Ibid.*, vol. I, p. 42-43.

Las audiencias de América variaban... en su forma y número de ministros, según la importancia de los países en que residían. La de México era chancillería; se componía de un regente y de diez oidores que formaban dos salas para los negocios civiles, y otra con cinco alcaldes de corte para los criminales... [La de Nueva Galicia] residía en Guadalajara, era de una sala de cuatro oidores y el regente con un fiscal, que despachaban tanto lo civil como lo criminal... Su presidente era al mismo tiempo comandante militar e intendente de la provincia de Guadalajara...<sup>38</sup>

La Ciudad de México, que era la más populosa no sólo del virreinato, sino del continente con 135,000 habitantes, era gobernada por su Ayuntamiento en el que tenían importante participación los criollos. Respecto a su composición, Alamán nos dice lo siguiente:

...[Se conformaba] de cierto número de regidores perpetuos y hereditarios, y éstos nombraban cada año dos alcaldes, y cada dos, seis regidores incluso el síndico. Los regidores perpetuos en número de quince, eran antiguos mayorazgos, de muy corta instrucción en lo general y los más de ellos arruinados en sus fortunas. Los alcaldes y regidores electivos, que se llamaban honorarios, se escogían entre las personas más notables del comercio o de la clase propietaria, y se tomaban también de entre los abogados más distinguidos a los que siempre pertenecía el síndico, y estos últimos eran los que generalmente, por la superioridad de sus luces, ejercían un grande influjo sobre la corporación... [en 1808] *presidía el alcalde más antiguo que lo era D. José Mariano Fagoaga...*<sup>39</sup>

Si los ayuntamientos, y en especial el de México, eran los representantes del partido criollo, los consulados de comerciantes lo eran del europeo. Existían tres de estos organismos en Nueva España, el de México y los dos de creación dieciochesca: el de Veracruz y el de Guadalajara, este último de menor importancia. Así describe a los dos primeros el estadista e historiador guanajuatense:

...[El Consulado de México] por los cuantiosos fondos que había tenido a su disposición... había hecho grandes servicios al gobierno, y había ejecutado magníficas obras, erigiendo en la capital suntuosos y útiles edificios, tales como la aduana y el hospital de Betlehemitas, abriendo caminos, y excavando el célebre canal del desagüe de Huehuetoca, obra digna de los romanos. Todas estas circunstancias hacían a este cuerpo uno de los más importantes del reino, de grande poder e influjo, extendiendo éste en todas las ciudades que tocaban a su jurisdicción, por medio de los comisionados que en ellas tenía... Unidos [los comerciantes de Veracruz] con los de México por iguales miras e intereses... eran movidos por los mismos resortes...<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 49-50.

<sup>39</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 57-58. Cursivas nuestras.

<sup>40</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 58-60.

Los propietarios de minas, entre los cuales predominaban los criollos, lograron formar una corporación, con tribunales que les administrase justicia en los negocios de su ramo y con un fondo para el fomento de éste, nos referimos al Tribunal de Minería. Los resultados prácticos de la creación de éste fueron que:

...La profesión de la minería se ennoblecó sin duda, y los tribunales o diputaciones de los reales de minas fueron de grande utilidad: pero el tribunal general como administrador de los fondos, causó a la minería grave y duradero perjuicio, porque habiéndolos invertido pródigamente en gastos ajenos del fin a que se consignaron [Alamán no menciona que el Tribunal fue forzado a realizar grandes préstamos y donaciones a la Corona], o dilapidádolos los empleados encargados de su manejo, acabó por una bancarrota de cuatro millones de pesos, dejando a los mineros sujetos al pago de una contribución permanente para pagar los réditos, y que no les produce otra ventaja que la manutención del Colegio [de Minería]...<sup>41</sup>

Alamán se vale de una incisiva comparación entre el Consulado de México y el Tribunal de Minería para tratar de ejemplificar lo que según él era el despilfarro de los criollos frente a las economías de los peninsulares, el autor extiende ese paralelismo al campo gubernamental:

Si fuese necesario un ejemplo que salga de la esfera de los casos comunes, para comprobar lo que hemos dicho acerca del uso que los americanos solían hacer de sus caudales, comparativamente con el modo económico de formarlos y administrarlos de los europeos, lo hallaríamos en el contraste que presentan los fondos del consulado de México manejados por éstos, y los de la minería, cuerpo en que predominaban los primeros. El consulado en una larga serie de años, administró los fondos de su dotación y otros que le fueron encargados con economía: construyó grandes y útiles obras, y en el momento de su extinción, no dejó más deuda que la procedente de los capitales tomados para los caminos que emprendió, asegurados sus réditos con los peajes de éstos: la minería en pocos años de existencia, levantó para colegio un soberbio edificio con visos de palacio, poco acomodado para su instituto, y dejó una deuda que grava a los mineros con una contribución, que no tiene más objeto que el pago de los réditos de los capitales que el cuerpo quedó reconociendo, y se evaporaron sin dejar casi rastro alguno de su inversión. Pudiera por desgracia llevarse más adelante este contraste, y encontrar en la administración de los fondos de la minería, el presagio de lo que había de ser la de la hacienda de la nación, cuando ésta llegase a ser independiente, así como los del consulado presentan el recuerdo de lo que esa misma hacienda fue, en la época precedente.<sup>42</sup>

<sup>41</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 60 y 63.

<sup>42</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 64.

El clero, que a principios del siglo XIX se componía de unos catorce mil individuos,<sup>43</sup> ejercía gran influjo en la sociedad por el respeto que había a la religión, por el recuerdo de los grandes beneficios que había realizado desde la época de la Conquista y por sus cuantiosos bienes.<sup>44</sup>

La riqueza del clero no consistía tanto en las fincas que poseía, aunque éstas eran muchas... sino en los capitales impuestos a censo redimible sobre las de los particulares, y el tráfico de dinero por la imposición y redención de estos caudales, hacía que cada juzgado de capellanías, cada cofradía, fuese una especie de banco. La totalidad de las propiedades del clero tanto secular como regular, así en fincas como en esta clase de créditos, no bajaba ciertamente de la mitad del valor total de los bienes raíces del país...<sup>45</sup>

El Tribunal de la Inquisición de México tenía jurisdicción no sólo sobre Nueva España, sino también sobre la capitanía general de Guatemala, islas de Barlovento y las Filipinas.<sup>46</sup>

El guanajuatense ilustre concluye que cada circunscripción colonial americana formaba una monarquía según el modelo español y que para convertirse en naciones bastaba con que se hubiese hecho hereditario el poder de los virreyes o capitanes generales:

...Cada uno de estos [distritos], fuese con el nombre de virreinato o capitanía general, formaba una monarquía enteramente constituida sobre el modelo de la España, en la que la persona del rey estaba representada por el virrey o capitán general, así como la Audiencia ocupaba el lugar del Consejo... Cada una de estas monarquías tenía su jerarquía eclesiástica, sus universidades, consulados y cuerpos administrativos; su sistema de hacienda adecuado a sus circunstancias peculiares; su ejército para su defensa, y en fin, todos los medios de existir de una manera independiente, de tal suerte que para ser naciones, no necesitaban otra cosa que hacer hereditario el poder que los virreyes ejercían por tiempo limitado...<sup>47</sup>

Para el autor mencionado, el gobierno de la América española mejoró con el advenimiento de los Borbones: "...adelantó mucho en el reinado de Fernando VI, en el memorable ministerio del marqués de la Ensenada, y llegó al colmo de su perfección en tiempo de Carlos III, lo que en gran manera se debió a la visita que hizo en Nueva España D. José de Gálvez. Su decadencia y ruina en el de Carlos IV y Fernando VII...".<sup>48</sup>

Reconoce don Lucas que fue con la dinastía de los Borbones que las Indias se convirtieron realmente en colonias de la nación española, destinadas a proporcionarle fondos y ventajas comerciales:

<sup>43</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 565.

<sup>44</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 64.

<sup>45</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 67.

<sup>46</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 72.

<sup>47</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 81-83.

<sup>48</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 85.

El cambio de dinastía... introdujo en el gobierno de España y de sus posesiones ultramarinas grandes e importantes variaciones, tanto en los principios políticos como en el sistema administrativo. En vez de muchas naciones independientes, cuyas coronas se hallaban unidas en la cabeza de un solo monarca, *los reyes de la casa de Borbón... no consideraron a la España más que como una sola nación, gobernada por la autoridad absoluta del soberano, y a las posesiones ultramarinas como sus colonias...* éstas se tuvieron ya como una pertenencia de la nación española toda entera, y no como unidas sólo a la corona de Castilla. Para nada de esto se hicieron declaraciones formales, subsistiendo el mismo tenor de las leyes; pero el transcurso del tiempo fue consolidando este modo de ver las cosas, y no se habló ya en otro sentido que en el de llamar a las posesiones ultramarinas las colonias de España, *destinadas a proporcionar fondos y ventajas comerciales a aquélla,* que es el lenguaje común en todos los escritores del siglo XVIII.<sup>49</sup>

Según Alamán, el despotismo los Borbones españoles vino a hacer cesar el de los agentes subalternos:

...Esta autoridad consolidada y respetada, ejercida con inteligencia por ministros hábiles e ilustrados, *vino a ser el origen de inmensos beneficios para la nación,* y a promover en gran manera el bienestar de los individuos. *El despotismo del monarca hizo cesar el de los agentes subalternos...* se puede decir que *el poder absoluto que ejercía el soberano, ponía a los súbditos a cubierto de la arbitrariedad de los que lo representaban a distancia...*<sup>50</sup>

Según Alamán, gracias a las medidas anteriores, en el virreinato:

...*los adelantos fueron prodigiosos,* y habiendo recaído desde el principio del siglo [XVIII] el empleo de virrey, en una serie de hombres de tanta probidad como instrucción y celo, el aspecto del país cambió enteramente, lo que fue en gran manera debido a las medidas que se tomaron, a consecuencia de la visita que hizo desde 1765 a 1771, D. José de Gálvez, especialmente en el ramo de hacienda, que puede decirse haber sido él el que lo creó...<sup>51</sup>

Humboldt, quien se muestra más crítico del orden colonial, menciona las rivalidades que existían entre los distintos grupos de poder de la Nueva España:

...La rivalidad que se advierte entre los comerciantes de México y los de Veracruz: los primeros, como están inmediatos al gobierno, saben aprovecharse de su posición central. Un virrey que llega a Nueva España se halla colocado entre los diversos partidos de los togados, el clero, los propietarios de minas, los comerciantes de México y de Veracruz (no

<sup>49</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 86-87. Cursivas nuestras.

<sup>50</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 88.

<sup>51</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 88-89. Cursivas nuestras.

menciona a los de Guadalajara, quizá por ser menos importantes]; cada partido trata de hacer desconfiar de sus adversarios, acusándolos de un espíritu inquieto e innovador, de un secreto deseo de independencia y libertad política. Por desgracia la metrópoli ha creído hallar su seguridad en las disensiones internas de las colonias, y por eso lejos de calmar los odios individuales ha visto con satisfacción nacer esta rivalidad entre los indígenas y los españoles, entre los blancos que habitan las costas y los que se han establecido en la mesa del interior.<sup>52</sup>

#### d) Economía

##### d.1) Desigualdad reinante.

Nueva España era la colonia hispánica más próspera, pero en donde la desigualdad económica y social era más marcada, como lo han señalado diversos autores, el primero, quizá, Humboldt quien lo hizo con estas famosas palabras:

*México es el país de la desigualdad. Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población.* En el interior del reino existen cuatro ciudades a sólo una o dos jornadas de distancia, unas de otras, que cuentan 35,000, 67,000, 70,000 y 135,000 habitantes. El llano central, desde la Puebla hasta México, y de éste a Salamanca y Celaya, está lleno de pueblos y lugarejos, como las partes más cultivadas de Lombardía: y por el Este y Oeste de esta banda angosta corren a lo largo terrenos yermos, donde apenas se encuentran de diez a doce personas por legua cuadrada. La capital y otras muchas ciudades tienen establecimientos científicos que se pueden comparar con los de Europa. La arquitectura de los edificios públicos y privados, la finura del ajuar de las mujeres, el aire de la sociedad; todo anuncia un extremo de esmero, que se contrapone extraordinariamente a la desnudez, ignorancia y rusticidad del populacho. Esta inmensa desigualdad de fortunas no sólo se observa en la casta de los blancos (europeos o criollos), sino que igualmente se manifiesta entre los indígenas [entre quienes había caciques ricos].<sup>53</sup>

En la Ciudad de México se veían fuertes contrastes socioeconómicos, como se nota también a través del diario del barón prusiano:

No existe una sola ciudad en toda Europa donde se vea más miseria en las calles [que en la capital novohispana]. 3000-4000 hombres (indios) andan totalmente desnudos, envueltos en una frazada de lana o vistiendo harapos; una imagen tan triste como desagradable. ¡Abundancia de piojos! *Desigualdad de fortunas.* Pero, ¿por qué hay aquí más casos de miseria que en Lima y en Santa Fe? Con respecto a Lima, esto se explica: allí casi no hay

<sup>52</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 482.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 68-69. Cursivas nuestras.

indios; el pueblo bajo es mulato o negro de raza africana. Esta raza tiene necesidades de variedad y, a diferencia del indio, no vive sumido en la ignominia de la pobreza total...<sup>54</sup>

En el *Ensayo novohispano*, Humboldt amplía sus comparaciones entre la desigualdad existe México y en algunas otras capitales hispanoamericanas:

Si en el estado actual de cosas, la casta de los blancos es en la que se observan casi exclusivamente los progresos del entendimiento, es también casi sola ella la que posee grandes riquezas; las cuales por desgracia están repartidas aún con mayor desigualdad en México que en la capitanía general de Caracas, en La Habana y el Perú. En Caracas los más ricos cabezas de familia tienen cosa de diez mil pesos de renta; en la isla de Cuba se encuentra quien tiene más de 30 a 35,000 pesos. En estas dos industriosas colonias, la agricultura ha consolidado riquezas más considerables que todo el beneficio de las minas ha acumulado en el Perú. En Lima hay pocos que junten arriba de 4,000 pesos de renta. No conozco en el día ninguna familia peruana que goce una renta fija y segura de 6,500 pesos. Por el contrario, en Nueva España hay sujetos que sin poseer minas ningunas, juntan una renta anual de 200,000 pesos fuertes...<sup>55</sup>

Considera el sabio germánico que, a pesar de que había individuos mucho más ricos en la Ciudad de México que en Lima, en ésta el bienestar era más verdadero porque era mucho menor la desigualdad de fortunas.<sup>56</sup>

Entre las familias más acaudaladas de la Nueva España, Humboldt cita los casos de las del conde de la Valenciana, el conde de Regla y los Fagoaga:

...La familia, por ejemplo, del conde de Valenciana, posee fincas en el lomo de la cordillera por valor de *más de cinco millones de pesos*, sin contar la mina de Valenciana, cerca de Guanajuato, la cual un año con otro deja un beneficio de 75,000 pesos. Esta familia, cuyo jefe actual, el conde de Valenciana, se distingue por su generosidad y noble deseo de instruirse, está dividida en tres ramas, que gozan en común, aun en los años en que no es muy ventajoso el beneficio de la mina, más de 140,000 pesos fuertes de renta. El conde de Regla, cuyo hijo menor, el marqués de San Cristóbal, se ha distinguido en París por sus conocimientos en física y fisiología, ha hecho construir en La Habana a sus expensas dos navíos de línea de las mayores dimensiones y de madera de caoba y de cedrella, y se los ha regalado a su soberano. La riqueza de esta casa se debe a la vena de la Vizcaína, cerca de Pachuca. La familia de Fagoaga, *conocida por su beneficencia, luces y celo del bien público, presenta el ejemplo de la mayor riqueza que una mina haya dado en tiempo alguno*

<sup>54</sup> Charles Minguet, "Extractos del diario de viaje de Alejandro de Humboldt sobre su estadía en México", en Leopoldo Zea y Mario Magallón (comps.), *Humboldt en México*, México, IPGH-FCE, 1999 (Latinoamérica Fin de Milenio, 13), p. 8-9. *Cursivas nuestras.*

<sup>55</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 83.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 86.

*a sus dueños. Una sola vena que posee la familia del marqués de Fagoaga,<sup>57</sup> en el distrito de Sombrerete, ha dejado en 5 ó 6 meses, deducidos todos los gastos, un beneficio neto de cuatro millones de pesos.<sup>58</sup>*

Vemos como la familia Fagoaga, de la que nos ocuparemos con detalle más adelante, está considerada entre las más prósperas de Nueva España, al nivel de la del conde de la Valenciana y del de Regla.

La desigualdad en Nueva España se notaba también en el terreno eclesiástico, en donde algunos párrocos estaban en la miseria, mientras algunos obispos tenían rentas superiores a las de muchos soberanos de Alemania. Añade Humboldt que "...lo que verdaderamente desconsuela en la diócesis de arzobispo [el de México], cuya renta anual asciende a 130,000 pesos, es que hay curas de pueblos indios que apenas tienen de 100 a 120 pesos al año. El obispo y los canónigos de Valladolid [de Michoacán] han enviado en diferentes ocasiones al rey, en calidad de dones gratuitos... una suma de 162,000 pesos..."<sup>59</sup>

Humboldt declara que "...un gobierno ilustrado en los verdaderos intereses de la humanidad podrá propagar las luces y la instrucción, y conseguirá aumentar el bienestar físico de los colonos, *bastando desaparecer poco a poco aquella monstruosa desigualdad de derechos y fortunas*; pero tendrá que vencer inmensas dificultades cuando quiera hacer sociables a los habitantes y enseñarlos a tratarse mutuamente como conctudadanos".<sup>60</sup>

El conde de la Valenciana y su socio Otero fueron quizá, en un momento determinado, los particulares más ricos del mundo, según sostiene el barón prusiano:

...El año de 1767 se asoció [el futuro conde de la Valenciana] con un mercader de Rayas, llamado Otero. ¿Cómo podía esperar entonces, que al cabo de algunos años habían de ser él y su amigo *los particulares más ricos de México y acaso del mundo enterõ*... En 1771, se sacaron de la pertenencia de Dolores enormes masas de plata sulfúrea, mezclada con plata nativa y rosicler. Desde esta época hasta 1804, en que yo salí de Nueva España, *no ha dejado la mina de la Valenciana de dar al año un producto de plata de más de 2,800,000 pesos. Ha habido años en que la utilidad limpia de los dos dueños de la mina ha ascendido a un millón doscientos mil pesos.*

...A la muerte del viejo conde y de su amigo don Pedro Luciano Otero, se dividió la propiedad de la mina entre varias familias. Yo he conocido en Guanajuato dos hijos menores del señor Otero, cada uno de los cuales poseía, en dinero contante, un capital de

<sup>57</sup> El título nobiliario de la familia era el de marqueses del Apartado.

<sup>58</sup> Humboldt, *op. cit.*, 83. Cursivas nuestras. Para más menciones de los Fagoaga por parte de Humboldt y para un análisis de la relación personal de éste con miembros de esa familia *vid. infra*.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 85.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 95. Cursivas nuestras. Ya veremos más adelante la gran preocupación que tenía el marqués del Apartado porque se defendieran los derechos de todos los ciudadanos, los derechos individuales.



un millón trescientos mil pesos, sin contar la renta anual de la mina que pasaba de 80,000 pesos fuertes.<sup>61</sup>

La riqueza de los Fagoaga no iba muy a la zaga: "Las minas de Sombrerete se han hecho célebres por la inmensa riqueza de la veta negra, la cual en el espacio de algunos meses dejó a la familia de Fagoaga, marqués del Apartado, una utilidad neta de *más de cinco millones de pesos*".<sup>62</sup>

Otro de los habitantes de la Nueva España más prósperos era el primer conde de Regla, cuya riqueza se podía comparar la del conde de la Valenciana:

[Pedro Romero de Terreros] ...conocido con el título de conde de Regla, como uno de los hombres más ricos de su siglo, había ya sacado en el año de 1774 un *producto neto de más de cinco millones de pesos de la mina de la Vizcaína*. Además de dos navíos de guerra que regaló al rey Carlos III, de los cuales el uno era de 112 cañones, prestó a la corte de Madrid un millón de pesos que no se le han pagado aún. Construyó la gran hacienda de Regla, que le costó más de medio millón de pesos; compró tierras de inmensa extensión y *dejó a sus hijos un patrimonio que no ha sido igualado en México, sino por el del conde de la Valenciana*.<sup>63</sup>

Para ejemplificar la enorme prosperidad de algunas progenies novohispanas, Humboldt menciona un inusitado rasgo de generosidad de los Fagoaga, así como el hecho de que la Valenciana fuera propiedad sólo de dos familias: "...Pero qué decir de la riqueza de un país donde una familia, los Fagoaga, prestaron a un amigo 800,000 piastras para explotar una mina, dinero que se perdió irremisiblemente;<sup>64</sup> y donde una sola mina, más rica que todo el Cerro de Potosí, está en manos de dos familias".<sup>65</sup>

Lorenzo de Zavala al describir a los distintos grupos de propietarios en la Colonia, menciona como uno de ellos al "...de las familias descendientes de ricos españoles, que compraron desde tiempos remotos tierras al gobierno o a los indios cuando tenían un precio sumamente bajo, y fueron agregando sucesivamente hasta formar las haciendas que hoy valen desde medio millón de pesos hasta dos millones, como las de los Reglas, Vivancos, Vicarios, marqués del Jaral, *Fagoagas, Alcaraces* y otros...".<sup>66</sup>

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 353. Cursivas nuestras.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 358. Cursivas nuestras.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 361. Cursivas nuestras.

<sup>64</sup> *Vid. ibid.*, p. 84. *Vid. infra* capítulo II de esta tesis.

<sup>65</sup> Minguet, *op. cit.*, p. 15.

<sup>66</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, pról. de Horacio Labastida, México, FCE-Instituto Cultural Helénico, 1985 (Clásicos de la Historia de México), vol. I, p. 16-17. Cursivas nuestras. Los "Alcaraces" se refiere a la familia del conde de Alcaraz, quien estaba casado con una Fagoaga. *Vid.* capítulo II.

Sostiene Zavala que todas las posesiones estaban en manos de los españoles o sus descendientes (no menciona las tierras que eran propiedad de las comunidades indígenas), y que eran cultivadas por los indios en calidad de jornaleros. "...De consiguiente no existe... aquella gradación de fortunas que forma una escala regular de comodidades en la vida social, principio y fundamento de la existencia de las naciones civilizadas. Es una imagen de la Europa feudal, sin el espíritu de independencia, y el enérgico valor de aquellos tiempos".<sup>67</sup>

El liberal yucateco reconoce que la economía novohispana llegó a un estado muy próspero a fines del periodo colonial:

La Casa de Moneda de México acuñaba anualmente de 22 a 27 millones de pesos fuertes; las contribuciones producían hasta 13 millones, de los que se remitían a la Península como sobrantes seis, y a veces siete. Todo el comercio del país lo hacían los españoles, a excepción de uno u otro privilegio que concedía D. Manuel Godoy a casas extranjeras, como la de Gordon y Murfi de Londres y otras, para introducir efectos y conducir los caudales a España. Las minas prosperaban, hasta el grado de que la Valenciana y la de Rayas, que eran las más ricas, bastaban para alimentar dos mil familias y enriquecer a los propietarios: las haciendas de ganado mayor y lanar eran posesiones de príncipes, pues tenían desde veinte hasta treinta mil cabezas: las de cultivo, aunque atrasada la agricultura, producían inmensas cantidades de trigo, maíz, cebada, frijoles y demás granos alimenticios... Se acumulaban capitales de mucha consideración... y se establecía la desigualdad de fortunas, y con ella la esclavitud y la aristocracia.<sup>68</sup>

Pero, a pesar de las riquezas producidas por la Nueva España, la masa de la población vivía en una situación deplorable. Zavala, quien tiende a exagerar el lado oscuro del virreinato, afirma al respecto:

*En medio de estas riquezas... la masa de la población estaba sumergida en la más espantosa miseria. Tres quintos de la población eran indígenas, que sin propiedad territorial [vuelve a omitir la existencia de las propiedades comunales], sin ningún género de industria, sin siquiera la esperanza de tenerla algún día, poblaban las haciendas, rancherías y minas de los grandes propietarios. Una parte considerable de estos miserables estaban y están todavía en pequeñas aldeas que se llaman pueblos, manteniéndose de la pesca en las lagunas, de la caza y del cultivo de tierras ajenas, ganando su subsistencia de sus jornales. Muy pocos son los que se ocupan en un género de industria mezquino, como cultivo de granas, fábrica de rebozos, de sombreros de paja, de canastas, y cosas de este género que apenas bastan para una miserable subsistencia. Las castas, que formarán una quinta parte de la población,<sup>69</sup> están con muy pocas excepciones en el mismo caso, y los blancos pobres que no pertenecen a las familias ricas de que hablado, vivían del comercio de transportes de unos a otros puntos, de sus tiendas de licores que llaman vinaterías, pequeños figones, y de las*

<sup>67</sup> *Ibid.*

<sup>68</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 30-31. Cursivas nuestras.

<sup>69</sup> Como hemos visto antes, las castas formaban un número de población tan grande como el de los indígenas.

rentas que algunas de estas familias percibían de sus beneficios eclesiásticos. *Existía pues una desigualdad de fortunas tan grande, como entre personas que podían gastar ciento, y aun quinientos pesos diarios, y otras que no podían consumir dos reales.* Debe notarse, que aunque *existe también esta desigualdad en Europa, especialmente en Inglaterra,* siempre la desproporción entre los ricos y los pobres es mucho menor en la segunda, lo que hace más fácil la repartición de las riquezas, y además, los consumos de los ricos en Europa, son de efectos proporcionados por la industria nacional, en vez de que en México las ropas y todos los artículos de lujo venían y vienen de los países extranjeros; resultando de aquí mayores dificultades para adquirir la subsistencia y los medios de vivir con descanso...<sup>70</sup>

El desnivel de ingresos era tan notorio en Nueva España que había personas que podían llegar a fallecer de hambre. Como lo menciona el historiador Chávez Orozco: "De ahí que cualquier trastorno en la regularidad de las lluvias provocara escaseces pavorosas. Una 'helada' prematura sembraba la desolación [*sic.* por desolación] y la muerte, como acaeció en 1749 y 1785, en que pereció la gente por millares".<sup>71</sup> También alude a ello Humboldt: "...las hambres que hasta aquí han conternado periódicamente el reino de México...".<sup>72</sup>

#### d.2) Beneficios que obtenía la Corona de Nueva España

Los ingresos del fisco novohispano aumentaron notablemente durante el siglo XVIII: "...las rentas de la Nueva España que en 1712 al acabar la guerra de sucesión no fueron más que de 3,068,410 pesos en 1765, en cuyo año comenzó la visita de [José del] Gálvez, ascendieron ya a 6,141,981 pesos, y en 1781, cuando todas las medidas tomadas por éste, en virtud de las amplias facultades que se le dieron, habían tenido ya su cumplido efecto, llegaron a 18,091,639 pesos, siendo al fin del siglo de 20,000,000, y esto mismo era lo que producían en 1808".<sup>73</sup> Según Alamán, el importe de los ramos de la masa común podía regularse en 12,000,000 de pesos, de los que deducidos los gastos de administración y las cargas particulares de algunos, quedaban libres 10,000,000. "...De éstos se pagaban los gastos de gobierno, guerra y administración de justicia, que ascendían a 5,000,000, y quedaban otros cinco que se invertían en los situados..., que subían a 4,500,000, resultando un corto sobrante, que variaba según eran mayores o menores los gastos de guerra".<sup>74</sup>

Los recursos que la tesorería novohispana enviaba a la metrópoli se incrementaron notablemente desde la segunda mitad del siglo XVIII:

<sup>70</sup> Zavala, *op. cit.*, vol. I, p. 31-32.

<sup>71</sup> Luis Chávez Orozco, *Historia de México. (Época colonial)*, México, Ediciones Águilas, 1944, tomo II, p. 198.

<sup>72</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 465. *Vid.* Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, 2ª. ed., México, Era, 1986 (Problemas de México), 236 p.

<sup>73</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 89.

<sup>74</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 91.

...Durante el gobierno de los príncipes austriacos, los envíos de reales de Nueva España por cuenta de la real hacienda, fueron cortos, y hasta mediados del siglo XVIII no excedieron de un millón anual... pero desde la mitad del siglo XVIII, los envíos a España fueron en aumento, y en la época de que hablamos, además de los situados..., los ramos cuyos productos estaban destinados a España, dejaban un líquido remisible de 6 a 7,000,000 de pesos, y siendo lo que el gobierno español recibía de toda la América 8 a 9,000,000 de pesos anuales, las remesas de Nueva España formaban *las dos terceras partes de esta suma*.<sup>75</sup>

Humboldt calculaba la renta anual del virreinato novohispano en veinte millones de pesos, que se distribuía como sigue:

- I. Gastos del interior del reino, que suben a *diez millones y medio de pesos*.
- II. Situados que anualmente se remiten a otras colonias españolas, y que ascienden a *tres millones y medio de pesos*.
- III. Dinero que como renta líquida de la colonia entra en la Tesorería Real de Madrid, *seis millones de pesos*.<sup>76</sup>

Nueva España le producía a su metrópoli *más de dos tercios del total neto de las colonias de América y Asia*. Los tesoros que sacaba Madrid del continente americano "...en los años más abundantes no han pasado de nueve millones de pesos. Si recordamos que en la España europea los gastos ordinarios del estado desde el año de 1784 han sido de treinta y cinco a cuarenta millones de pesos, veremos que el dinero que ha entrado en las cajas de Madrid procedente de las colonias, no compone sino un quinto de la renta total".<sup>77</sup> Sin embargo, en una obra reciente se muestra que en diversas ocasiones ese porcentaje fue mucho más alto.<sup>78</sup> El sabio prusiano nos especifica, según sus cálculos, cuanto recibía la metrópoli de cada una de sus colonias:

...Del virreinato de la Nueva España de cinco a seis millones de pesos al año.

Del virreinato del Perú, cuando más un millón.

Del virreinato de Buenos Aires, de seis a setecientos mil.

Del virreinato de la Nueva Granada, de cuatrocientos a quinientos mil.

En las capitanías generales de Caracas, Chile, Guatemala, isla de Cuba y Puerto Rico las entradas se van en gastos de administración; lo propio sucede con las islas Filipinas y Canarias.<sup>79</sup>

<sup>75</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 95-96. *Apud*, Humboldt, *op. cit.* Cursivas nuestras.

<sup>76</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 546. Cursivas en el original.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 551.

<sup>78</sup> *Vid.* Marichal, *op. cit.*, *passim*.

<sup>79</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 551.

Nótese el contraste entre Nueva España que le producía a su metrópoli más de dos tercios de lo que le enviaban en total las colonias americanas, y Chile que no sólo no enviaba nada, sino que tenía que recibir situado.

El ingreso de numerario por persona, en promedio, era mayor en el virreinato novohispano que en España, de acuerdo con el ilustre viajero alemán:

*...Sumas inmensas se acumulan en manos de algunos particulares; pero la indigencia del pueblo da en rostro a los europeos que visitan los campos y las ciudades del interior del reino. Casi me inclinaría a creer que de los noventa y un millones de pesos que hemos supuesto existir en numerario entre los trece o catorce millones de habitantes de las colonias españolas de la América continental, los cincuenta y cinco o sesenta [por ciento] están en el reino de México. Aunque la población de este reino no esté exactamente en la proporción de 1 a 2 con la de las demás colonias continentales, su riqueza nacional, comparada con estas últimas, casi es la de 2 a 3. La valuación de sesenta millones de pesos no da más que 10 pesos por cada individuo; pero esta suma ya debe parecer bastante fuerte, cuando se reflexiona que en España se cuentan siete pesos por cada individuo y en Francia catorce...<sup>80</sup>*

A continuación el mismo autor señala las diferencias del numerario que circula en “un imperio rico de minas como el de México” y una zona fundamentalmente agrícola como la capitania general de Venezuela:

*...En 1801, en la capitania general de Caracas se calculó que el numerario que circula entre una población de siete a ochocientos mil habitantes no pasa de tres millones de pesos; pero también ¡qué diferencia no hay entre un imperio rico de minas como el de México, y otro que no tiene ningunas y cuyas producciones exportadas apenas equivalen al valor de las importaciones! Varios escritores de economía política suponen que el numerario de un país en general está en la proporción de 4 a 1 con su producto total. Luego el producto del reino de la Nueva España, deduciendo lo que el gobierno saca de las minas, es de dieciséis millones de pesos. Según este dato, la masa de numerario sería de sesenta y cuatro millones de pesos, lo cual se desvía muy poco de nuestra primera valuación...<sup>81</sup>*

En Nueva España se pagaba un alto nivel de impuestos, casi cercano al que se pagaba en Francia:

En 1784, Necker ha valuado las contribuciones en la antigua Francia en 23 libras 15 sueldos, o cuatro pesos y medio por cabeza de ambos sexos y edades. Contando en la Nueva España 5,837,000 habitantes y veinte millones de producto, resulta 3 pesos 4/10 por cabeza

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 503-504. Cursivas nuestras.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 504. Cursivas nuestras.

de toda edad, raza y sexo. El actual *Perú*, que no tiene más que un millón de habitantes y tres millones y medio de pesos de producto, ofrece poco más o menos el mismo resultado. Como los indios sujetos a tributo personal no pagan alcabala ni toman ninguna especie de tabaco, no puede aplicarse a la América cálculos de este género que aún son poco instructivos respecto de la Europa...<sup>82</sup>

#### d.3) Papel estratégico de la Nueva España en el imperio.

El virreinato que estamos tratando desempeñaba un papel fundamental para el sostenimiento del poder español en las Antillas y en Asia. De esta manera lo expresa un prestigiado historiador contemporáneo:

Al extremo Oeste, con las Filipinas, bastión de la España Imperial en el Oriente, mantenidas como avanzada militar en Asia, sostenidas económicamente por Nueva España y en donde la influencia cultural hispánica dejó importantes huellas. En los archipiélagos del Pacífico con algunas islas más, como las de los Ladrones, las Marianas y otras, que eran también puestos de avanzada del Imperio en el que no se ponía el Sol, y *su vigilancia y sostenimiento se realizaba desde la Nueva España y no desde la metrópoli*. Las islas situadas en el mar Caribe, hacia el Atlántico, las Antillas, representaban la defensa del Imperio hacia el Oeste. Fuera de Cuba, que tenía más recursos, pero que necesitaba productos de México, con las Antillas Menores, como Puerto Rico, Santo Domingo y Trinidad que dependían del situado y vituallas, principalmente harinas, procedentes de México...<sup>83</sup>

Debe tomarse en cuenta que en situaciones extraordinarias, como los casos de guerras de España con otras potencias, las cuales eran muy frecuentes, se elevaba notablemente el monto de los situados enviados desde Nueva España.

En el interior del virreinato había cinco intendencias: México, Guanajuato, Puebla, Valladolid de Michoacán y Guadalajara, en las cuales se concentraba el mayor número de población y por lo tanto llevaban la mayor parte de las cargas del Estado. Por ello, Humboldt considera a las provincias internas "...como las colonias del reino de México propiamente dicho, pero estas colonias, lejos de suministrar fondos al fisco de la capital, le son onerosas..."<sup>84</sup>

#### d.4) Actividades económicas de la Nueva España

##### d.4.1) Minería

En la época del viaje de Humboldt, el virreinato novohispano era la circunscripción con mayor producción minera en América. De acuerdo con ese personaje la cantidad producida

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 543-544. Cursivas nuestras. Nótese la diferencia tan grande de producto entre la Nueva España y Perú.

<sup>83</sup> De la Torre, *op. cit.*, p. 43. Cursivas nuestras. *Vid.* Johanna von Grafenstein Gareis, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, UNAM.CCYDEL, 1997 (Nuestra América, 46), 378 p.

<sup>84</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 550.

había aumentado prodigiosamente durante el siglo XVIII, debido a ciertas causas que él menciona:

Dejando aparte la influencia de causas accidentales, resulta que las minas y lavaderos de Nueva España producen actualmente, un año con otro, 7,000 pesos de oro y 2,500,000 pesos de plata, cuyo valor medio es en todo *22 millones de pesos*.

Hace veinte años no era este producto sino de quince a dieciséis millones, y hace 30 años no era sino de once a doce. A principios del siglo XVIII la cantidad de oro y plata acuñada en México era sólo de cinco a seis millones de pesos. El enorme aumento que se observa en los últimos tiempos debe atribuirse a gran número de causas que han concurrido a un mismo tiempo, y entre las cuales debe ponerse en primera línea el aumento de población en la meseta de México, los progresos de las luces y de la industria nacional, la libertad de comercio concedida a la América en 1778, la facilidad de proporcionarse más barato el hierro y el acero necesarios para las minas, la baja de precio del azogue, el descubrimiento de las minas de Catorce y la Valenciana y la creación del Tribunal de Minería.<sup>85</sup>

Las minas de Guanajuato ocupaban el primer lugar mundial, pasando las minas de Potosí (en la actual Bolivia) al segundo lugar. "*...La parte metalífera del reino de México... da hoy día dos veces tanta plata como los dos virreynatos del Perú y de Buenos Atrés...*".<sup>86</sup>

Alamán considera que la prosperidad de la Nueva España procedía principalmente de la minería: "El aumento de las sumas remisibles a España, era la prueba y la medida del que había tenido la prosperidad del país, que procedió principalmente del que tuvieron los productos de las minas. El fomento de este ramo había sido el objeto principal del gobierno..."<sup>87</sup>

Para incentivar más dicho ramo, el gobierno español otorgó ciertos privilegios a los mineros como declararlos nobles, otorgarles algunas franquicias y en algunos casos el otorgarles temporalmente la exención del pago de impuestos. La familia Fagoaga disfrutó esta gracia en la mina de Pabellón, como lo recuerda Alamán.<sup>88</sup>

El mismo historiador guanajuatense resalta el notable aumento de la producción minera novohispana a lo largo del siglo XVIII:

...El efecto de todas estas acertadas medidas [borbónicas], fue un aumento de productos de oro y plata tal, que desde cuatro a cinco millones, que se acuñaban a principios del siglo anterior [XVIII] en la casa de moneda de México, única que entonces había, subieron a 27

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 385. Cursivas nuestras.

<sup>86</sup> *Ibid.*, p. 417 y 433. Cursivas nuestras.

<sup>87</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 97.

<sup>88</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 97-98. Da la impresión de que Alamán quiere remarcar que los Fagoaga fueron beneficiarios del régimen español. Aunque también fueron perjudicados por éste como veremos en el siguiente capítulo.

en los primeros años del presente, y en los que corrieron desde 1690, desde cuya época hay datos seguros hasta 1822, se acuñaron en México y en las diversas casas que después se fueron estableciendo, 1,674,029,630 ps. 0 rs. 7 gs.<sup>89</sup>

Mora también reconoce y exalta la importancia de la producción minera de México:

Entre todos los ramos de producciones naturales que forman la riqueza pública de México, ninguno ha sido más apreciado en Europa, ni ha tenido *una influencia más decidida en los destinos del mundo* que el producto de las minas de oro y plata, multiplicadas hasta lo infinito sobre esta parte del continente americano...

.....

...En los años primeros del siglo presente [XIX], el producto medio de las minas ha sido de 22,170,000 pesos, cantidad que excede a la suma total de valores metálicos que en la misma época produjeron todas las otras colonias españolas y las de Portugal.<sup>90</sup>

Un notable historiador del siglo XX, Luis Chávez Orozco, reconoce la prosperidad dieciochesca de la minería del virreinato: “si comparamos el estado en que se hallaba la producción en la Nueva España, advertimos desde luego que en tanto que la minería florece desde las primeras décadas y *progresava vertiginosamente hasta constituirse en las postrimerías del siglo XVIII en una fuente colosal de riqueza*, la agricultura y la industria arrastran una vida precaria y miserable”.<sup>91</sup> Ya veremos más adelante que no es exacto lo que dice de la agricultura e industria.

Sostiene Alamán que “cada real de minas de los principales, era un centro de prosperidad para el país, y una fuente de crecidos ingresos para el erario...”,<sup>92</sup> un detonador del desarrollo regional, podríamos decir ahora. Asimismo, los mineros afortunados “...fueron el origen de muchas de las principales familias del país [ejemplos: descendientes del conde de Regla, de Valenciana, del marqués de Rayas, los Fagoaga, Apezchea, Alamán, etcétera], algunas de las cuales existen todavía, y vinieron a ser los principales propietarios territoriales, habiendo comprado algunos de ellos las más valiosas haciendas de los jesuitas”,<sup>93</sup> como lo hizo el conde de Regla.

De la Casa de Moneda de México, que Humboldt califica sin dudar: “la más grande y rica de todo el mundo”, el mismo autor realiza esta interesante declaración: “...es imposible visitar este edificio... sin acordarse que de él han salido más de dos millones de pesos fuertes en el espacio de menos de 300 años, y sin reflexionar sobre la poderosa influencia que estos tesoros

<sup>89</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 99.

<sup>90</sup> Mora, *op. cit.*, vol. IV, p. 36-37. Cursivas nuestras.

<sup>91</sup> Chávez Orozco, *op. cit.*, tomo II, p. 194. Cursivas nuestras.

<sup>92</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 99.

<sup>93</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 101.



han tenido en la suerte de los pueblos de Europa".<sup>94</sup> Añade el sabio alemán que "...los pesos que se acuñan en México, se pueden considerar como las materias primas que dan ocupación a la mayor parte de las fábricas de moneda de Europa".<sup>95</sup> De hecho, en Nueva España, el estado de las minas se consideraba como el regulador de la prosperidad pública.<sup>96</sup>

Humboldt considera que la producción minera novohispana podría ser mucho más abundante:

Pasando la vista en general por la descripción de las riquezas minerales de Nueva España, lejos de admirar el valor del laborio actual, se extraña que el producto total de las minas no sea mucho más importante. Fácil es de prever, que este ramo de industria nacional aumentará a proporción que se aumente la población, que los propietarios de menos fortuna gocen más libremente de los derechos de ciudadano y que los conocimientos geológicos y químicos se hagan más comunes. Desde el año de 1777 se han quitado muchas trabas, después de la creación del Real Tribunal General del muy importante Cuerpo de Minería de Nueva España...<sup>97</sup>

Declara con optimismo el ilustre viajero que sólo Nueva España podría producir todo lo que aportaba la América entera, en la época en que la visitó. Asimismo nos explica las razones de la menor productividad del Perú:

...Hemos visto que tres distritos de minas, esto es, los de Guanajuato, Catorce y Zacatecas, dan por sí solos más de la mitad de toda la plata de Nueva España, y que casi la cuarta parte sale de la sola veta de Guanajuato. La mina de la Valenciana... ha dado algunas veces, ella sola en un año, tanta plata como todo el reino del Perú... Si se considera el extenso terreno que ocupan las cordilleras y el inmenso número de criaderos que aún no se han empezado a poner en labor, se concibe que la Nueva España, con mejor gobierno, y habitada por un pueblo industrial [llamado a la inmigración europea], podrá con el tiempo dar ella sola en oro y plata los 163 millones de francos que actualmente produce toda la América... El no presentar el Perú igual aumento de riquezas consiste en que hace siglos que no ha tenido aumento la población de aquel desgraciado país; en que estando aún peor gobernado que México, ha encontrado allí la industria todavía mayores obstáculos que vencer, y en que además de eso la naturaleza ha depositado en el Perú los metales preciosos a enormes alturas...<sup>98</sup>

Afirmaciones como las anteriores fueron las que fomentaron ampliamente el optimismo entre los novohispanos y los extranjeros de que cuando Nueva España se convirtiera en un

<sup>94</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 457. Cursivas nuestras.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 460-461. Cursivas nuestras.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 458.

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 398. Cursivas nuestras.

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 402. Cursivas nuestras.

país independiente alcanzaría una enorme prosperidad. Humboldt calculaba que “...el beneficio neto de la Casa de Moneda de México es actualmente, con poca diferencia, seis veces mayor que el de Lima”.<sup>99</sup>

El mismo autor advertía a los novohispanos que por importante que fuera su producción minera no descuidaran fomentar la agricultura y la industria:

*...No podría negarse que en el estado actual de las cosas influye poderosamente la abundancia de metales en la prosperidad nacional.. A pesar de esta utilidad efectiva, hagamos nuestros votos para que los mexicanos, conociendo sus verdaderos intereses, tengan presente que los únicos capitales cuyo valor crece con el tiempo, son los productos de la agricultura, y que las riquezas nominales son ilusorias cuando un pueblo no posee las materias primeras que sirven para el mantenimiento del hombre, o que dan ejercicio a su industria.*<sup>100</sup>

En el pensamiento del sabio prusiano, influido por los fisiócratas, la agricultura tenía un papel fundamental en la economía. De hecho, él nos dice que la principal fuente de riqueza de Nueva España era la agricultura.

Ésta también había crecido notablemente: “...Los diezmos del clero, cuyo valor indica el aumento que han tenido las producciones territoriales, han dado dos quintos más de frutos en los diez últimos años”.<sup>101</sup> Alamán calcula el valor anual de los productos de la agricultura a fines del siglo XVIII en 30 millones de pesos.<sup>102</sup>

La Corona había prohibido la producción o elaboración de ciertos productos agrícolas y manufacturados para proteger a la industria española. Muy ilustrativa es al respecto la opinión del virrey segundo conde de Revillagigedo: “No debe perderse de vista que esto es una colonia que debe depender de su matriz la España, y debe corresponder a ella con algunas utilidades, por los beneficios que recibe de su protección, y así se necesita gran tino para combinar esta dependencia y que se haga mutuo y recíproco el interés, lo cual cesaría en el momento que no se necesitase aquí de las manufacturas europeas y sus frutos”.<sup>103</sup>

Humboldt critica las restricciones económicas impuestas por la Corona a sus colonias:

*...La política inquieta y suspicaz de los pueblos de Europa, la legislación y el sistema colonial de los modernos, que se parece muy poco al de los fenicios y griegos, han puesto estorbos insuperables a los establecimientos que podrían asegurar una gran prosperidad a*

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 540-541. Cursivas nuestras.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 445. Cursivas nuestras.

<sup>101</sup> *Ibid.*, p. 565.

<sup>102</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 102-103.

<sup>103</sup> Revillagigedo, *Instrucción a su sucesor*, párrafo 364. Cit. por Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 106.

estas posesiones lejanas, y *una existencia independiente de la metrópoli*. Los principios que dictan que se arranquen la viña y el olivo no son adecuados para favorecer las manufacturas. Por muchos siglos no se ha mirado una colonia como útil a la metrópoli, sino en cuanto le suministraba un gran número de materias primas, y consumía muchos géneros y mercancías que se le lleva por los navíos de la Madre Patria.<sup>104</sup>

El mismo autor atribuye a los comerciantes monopolistas españoles las restricciones a los productos coloniales.<sup>105</sup> Sin embargo, Alamán, desencantado de algunas situaciones que había experimentado el país después de la Independencia, declara que "...la agricultura mexicana cambiaría hoy con gusto la estéril libertad de cultivar viñas y olivos, por una exportación [al Caribe] de 500,000 arrobas de azúcar y 20,000 tercios de harinas".<sup>106</sup>

#### d.4.2) Comercio

Alamán indica elocuentemente los beneficios del comercio libre implantado por el gobierno borbónico:

...Los resultados de esta variación [comercio libre] fueron muy importantes, no sólo por la abundancia de efectos y baja de precios que produjo, sino porque haciéndose por ella imposible el monopolio y las cuantiosas utilidades que con poco trabajo daba a los que lo ejercían, los "flotistas", nombre con que se designaba a los que se ocupaban de ese giro, se retiraron de él y emplearon sus capitales en la agricultura y la minería, dando con ellos grande impulso especialmente a la última, con lo que destinándose al comercio mayor número de individuos, que para conseguir adelantos en él necesitaban trabajar con actividad, en lugar de pocos y gruesos caudales que antes se formaban, se fueron creando por todas partes muchos capitales menores, que distribuidos en todas las poblaciones, contribuyeron mucho a las mejoras de éstas...<sup>107</sup>

En la época en que visitó Humboldt a la Nueva España, productos "...de un valor total de 64 millones de pesos fuertes", cruzaban anualmente los caminos que iban de la capital a Veracruz y Acapulco.<sup>108</sup>

Los principales productos de exportación por Veracruz eran:

Oro y plata, 17,000,000 pesos.

Cochinilla, 2,400,000 pesos.

Azúcar, 1,300,000 pesos.

Harinas, 300,000 pesos.

<sup>104</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 449. Cursivas nuestras.

<sup>105</sup> *Ibid.*, p. 450.

<sup>106</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 110.

<sup>107</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 112.

<sup>108</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 463. Cursivas nuestras.

Los principales productos de importación eran:

Textiles, papel (para tabaco), aguardiente, cacao, azogue, hierro, acero, vino, etc.

La exportación sumaba 22 millones y la importación 15.<sup>109</sup>

Según Humboldt, "*si clasificamos los puertos de la América española según la importancia de su comercio, Veracruz y La Habana deben ocupar el primer lugar*".<sup>110</sup>

e) Suntuosidad novohispana

La Ciudad de México, la mayor del continente en ese momento, tenía edificios y obras de arte que podían competir con los de algunas ciudades europeas, lo mismo podía decirse de determinadas poblaciones del interior:

...son muchos los buenos edificios que ya en el día hay en México, y aun en las ciudades de provincia, como Guanajuato y Querétaro. Son monumentos que a veces cuestan 300,000 pesos, y que podrían figurar muy bien en las mejores calles de París, Berlín y Petersburgo. El señor [Manuel] Tolsá, profesor de escultura en México, ha llegado a fundir allí mismo una estatua ecuestre de Carlos IV; y es obra que exceptuando el Marco Aurelio de Roma excede en primor y pureza de estilo cuanto nos ha quedado de este género en Europa...<sup>111</sup>

En su diario de viaje, Humboldt compara a la Ciudad de México con bellas urbes europeas: "Difícilmente haya en toda Europa una ciudad que, en términos generales, sea más hermosa que la capital mexicana. Ella tiene la elegancia, la regularidad y la uniformidad de los bellos edificios de Turín y Milán, de los encantadores barrios de París y Berlín...".<sup>112</sup> Alamán también nos habla de la magnificencia de la capital virreinal y de algunas ciudades de provincia:

...Muchas casas particulares fueron adornando las principales calles de la capital, y últimamente se erigió el suntuoso edificio del Colegio de Minería. Un viajero inglés que ha dicho que México es una ciudad de palacios, *no ha estado distante de la verdad*, atendida la extensión, solidez y magnificencia de muchas casas particulares y aun el general aspecto de la población; pero no era solo la capital lo que de esta manera se adornaba y extendía, sino que iguales adelantos se notaban en casi todas las capitales de provincia y aun en muchas poblaciones de segundo orden.<sup>113</sup>

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 472. *Vid.* en la p. 481 un resumen de las operaciones comerciales en Veracruz en 1802 y 1803.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 505. Cursivas nuestras.

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 79-80.

<sup>112</sup> Minguet, *op. cit.*, p. 7.

<sup>113</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 119. Cursivas nuestras.

El Estado borbónico promovió ampliamente las instituciones científicas en la Nueva España, al grado que ninguna ciudad del Nuevo Continente tenía los establecimientos de ese ramo como los de México:

*Ninguna ciudad del Nuevo Continente, sin exceptuar las de los Estados Unidos, presenta establecimientos científicos tan grandes y sólidos como la capital de México* [cursivas nuestras]. Citaré sólo la Escuela de Minas, dirigida por el sabio Elhuyar..., el Jardín Botánico y la Academia de pintura y escultura conocida con el nombre de *Academia de las Nobles Artes* [cursivas en el original]..., en la cual se halla una colección de yesos más bella y completa que ninguna de Alemania...<sup>114</sup>

Sobre los avances científicos en la Nueva España abunda Humboldt:

La Escuela de Minas tiene un laboratorio químico, una colección geológica... y un gabinete de física, en el cual no sólo se hallan preciosos instrumentos Ramsden, Adams, Le Noir y Luis Berthoud, sino también modelos ejecutados en la misma capital con la mayor exactitud... En México *se ha impreso la mejor obra mineralógica que posee la literatura española, el Manual de Orictognosia*, dispuesto por el señor [Andrés Manuel] del Río... En México se ha publicado la primera traducción española de los *Elementos de Química* de Lavoisier. Cito estos hechos separados, porque ellos dan una idea del ardor con que se ha abrazado el estudio de las ciencias exactas en la capital de la Nueva España, al cual se dedican con mucho mayor empeño que al de las lenguas y literatura antiguas.<sup>115</sup>

#### f) Surge la posibilidad de la Independencia

Sostiene Alamán que, generalmente hablando, durante el periodo colonial los síntomas de disgusto de los novohispanos hacia la Corona habían sido más bien aislados y no habían sido compartidos por el conjunto de la sociedad:

El largo hábito de la obediencia absoluta al monarca, había hecho de ésta un principio asentado y por todos reconocido. Sin embargo, se veía con disgusto por los mexicanos *la continua salida de dinero para la metrópoli y para los situados de América y Asia*, y entre las personas ilustradas se comenzaban a difundir algunas especies poco favorables a la autoridad de los reyes de España, mucho más cuando algún incidente particular excitaba la rivalidad entre europeos y americanos...

.....

Estas opiniones sin embargo eran enteramente aisladas y reducidas a pocos individuos...<sup>116</sup>

<sup>114</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 79.

<sup>115</sup> *Ibid.*, p. 81. Cursivas nuestras.

Humboldt menciona que hacía mucho tiempo que corría

*...entre todas las personas instruidas que habitan los principales reales de minas, la opinión de que la Nueva España acaso no produce la tercera parte de los metales preciosos que podría producir en circunstancias políticas más felices. La misma opinión se dio por sentada en una memoria que los diputados del Cuerpo de Minería presentaron al rey en 1774... La Europa se vería inundada de metales preciosos, si a un tiempo se emprendiese con todos los medios que ofrecen los adelantamientos hechos en el arte de la minería, el laborio de los criaderos de Bolaños, Batopilas, Sombrerete, Rosario, Pachuca, Morán, Sultepec, Chihuahua y tantos otros que han tenido desde antiguo una merecida celebridad...*<sup>117</sup>

En diversos lugares Humboldt alude a que la prosperidad de Nueva España sería mayor bajo un gobierno ilustrado que pusiera menos trabas, o de plano menciona la posibilidad de la Independencia. Por ejemplo en esta interesante cita:

*...Si los reyes de España hubiesen hecho que gobernasen el reino de México algunos príncipes de su familia, residentes allí mismo [eco del proyecto del conde de Aranda], o bien si a consecuencia de aquellos acontecimientos de que la historia de todos tiempos nos presentan ejemplos, las colonias se separasen de la metrópoli, el reino de México habría perdido anualmente nueve millones menos en numerario; que son los que salen en parte para la tesorería real de Madrid y parte bajo la denominación impropia de situados... Dejando libre curso a la industria nacional, vivificando la agricultura y las manufacturas, la importación disminuirá por sí misma, y entonces los mexicanos tendrían más facilidad para pagar el valor de los géneros extranjeros con producciones que se crían en la superficie de su propio territorio. El libre cultivo de las viñas y olivares en la mesa de la Nueva España, la libre destilación de los aguardientes de azúcar, arroz y uvas; la exportación de harinas [al Caribe], auxiliada con la construcción de caminos nuevos; el aumento de los plantíos de caña, algodón y tabaco; el beneficio de las minas de hierro y azogue, y las fábricas de acero, serán acaso algún día otros tantos manantiales de riqueza más inagotables que todas las vetas de oro y plata reunidos. En circunstancias exteriores más felices el equilibrio del comercio podrá estar a favor de la Nueva España, sin que la cuenta abierta hace siglos entre ambos continentes, se salde exclusivamente con pesos mexicanos.*<sup>118</sup>

Más adelante, en su obra, el sabio prusiano propone una serie de medidas que, según él, aumentarían enormemente la utilidad líquida de Nueva España:

*...Fácil sería probar que si el reino de México tuviese un gobierno sabio, si abriese sus puertos a todas las naciones amigas, si recibiese colonos chinos y malayos...; si aumentase*

<sup>117</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 402. Cursivas nuestras.

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 505. Cursivas nuestras.

los plántos de algodón, café y caña de azúcar; en fin, si estableciese un justo equilibrio entre los trabajos de la agricultura, el beneficio de las minas y su industria manufacturera, *podría por sí solo y en pocos años dar al gobierno español una utilidad líquida doble de la que le da en el día toda la América española.*<sup>119</sup>

Cuando los novohispanos leyeron este tipo de párrafos en la primera edición del *Ensayo*, que apareció en francés entre 1808 y 1811, pensaron en lo importante que podría llegar a ser la Nueva España convertida en un país independiente. Ya fuera a través de una especie de *commonwealth* hispánico o de la independencia absoluta. Los primeros lectores de Humboldt fueron sobre todo miembros de la élite. Así se explican las vinculaciones que tuvo éste con Alamán y con miembros de la familia Fagoaga.<sup>120</sup> El estadista guanajuatense declara en su *Historia*, que las observaciones del célebre viajero "...hicieron conocer... [Nueva España] a la España misma, en la que no se tenía idea exacta de ella; a todas las naciones, cuya atención se despertó; y a los mejicanos, quienes formaron un concepto extremadamente exagerado de la riqueza de su patria, y se figuraron que esta, siendo independiente, vendría a ser la nación más poderosa del universo".<sup>121</sup>

Esta idea caló hondo. Justo Sierra, el célebre intelectual de la época porfirista, sostiene respecto del optimismo de los mexicanos cuando alcanzaron la Independencia: "...así como el pueblo español había heredado de los judíos la creencia de que era el nuevo pueblo escogido de Dios, así el mexicano se creyó un pueblo escogido también, que tenía la marca de la predilección divina en las riquezas de su suelo: *era el pueblo más rico del globo*".<sup>122</sup> Como ejemplo de esta afirmación veamos las palabras del intendente de Valladolid de Michoacán en un bando del 15 de octubre de 1810, en donde a nombre del cura Hidalgo se leía: "...haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la Naturaleza ha derramado sobre este vasto continente".<sup>123</sup>

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 551. Cursivas nuestras.

<sup>120</sup> *Vid. infra.*

<sup>121</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 142. Cursivas nuestras.

<sup>122</sup> Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, edición establecida y anotada por Edmundo O'Gorman, 3ª. ed., México, UNAM, 1984 (Obras Completas, XII), p. 170. Cursivas nuestras. *Vid.* Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de la Independencia*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, 1969 (Nueva Serie, 6), *passim*.

<sup>123</sup> Cit. por Manuel Carrera Stampa, "Hidalgo y su plan de operaciones", en *La revolución de independencia*, introd. y selec. de Virginia Guedea, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, 1995 (Lecturas de Historia Mexicana, 10), p. 79-80. Cursivas nuestras.

## g) Matar a la gallina de los huevos de oro

La Corona abusó en su afán de extraer la mayor cantidad posible de numerario de Nueva España, en su necesidad insaciable de recursos para financiar sus guerras internacionales. Dicha política causó malestar en la población novohispana de todos los sectores sociales. Como lo expresaba Humboldt:

Es menester convenir que desde la guerra que se rompió entre la España y la Francia en 1793, el reino de México de cuando en cuando ha padecido grandes pérdidas en numerario. Además de los situados, de la renta líquida del rey y de los fondos de los particulares, han pasado anualmente muchos millones a Europa en *dones gratuitos* [cursivas en el original] destinados a subvenir a los gastos de una contienda que el común del pueblo miraba como una guerra de religión. Estas liberalidades no siempre tenían por motivo el entusiasmo fomentado con los sermones de los frailes y las proclamas de los virreyes; muchas veces intervino la autoridad de los magistrados para precisar a los ayuntamientos a ofrecer sus dones gratuitos y aun prescribir su cuantía... Estos hechos bastan para demostrar que la exportación del numerario por Veracruz y Acapulco excede algunas veces el producto del monedaje, y que *las últimas operaciones del ministerio español han contribuido a empobrecer el reino de México* [cursivas nuestras].<sup>124</sup>

El malestar aumentó notablemente entre los novohispanos con la cédula de "Consolidación de vales reales", como afirma Alamán: "...la corte de Madrid, en el conflicto en que la ponía su propia prodigalidad y las exigencias continuas e imperiosas de su aliado Napoleón, se aventuró a dar un motivo poderoso de descontento, mandando por real cédula [de consolidación de vales reales] de 26 de diciembre de 1804..."<sup>125</sup>

A raíz de la crisis de la monarquía hispánica en 1808, las remesas de dinero novohispano hacia la Península aumentarían notablemente, a través de préstamos y donativos. Para el gobierno español refugiado en Sevilla y Cádiz, "...la fuente de recursos fiscales más importante fue la de *las remesas americanas*, al menos hasta principios de 1811... 75% del total de ingresos de la Junta Central en los diez primeros meses del año de 1809 lo constituyeron caudales de América..."<sup>126</sup>

La mayoría de los fondos remitidos desde Hispanoamérica provenían de Nueva España: "...De este total de fondos americanos que arribaron entre diciembre de 1808 y febrero de

<sup>124</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 504.

<sup>125</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 137.

<sup>126</sup> Marichal, *op. cit.*, p. 270-271. Cursivas en el original.



1811, *el grueso provino de la Nueva España*, con aportes menores del Perú y diversas capitánías generales".<sup>127</sup>

En los "préstamos patrióticos" de los ricos hombres novohispanos participaron en diversas ocasiones miembros de la familia Fagoaga, es el caso de uno ocurrido en 1809, según nos relata Alamán: En 1809, llegó a Nueva España el comisionado inglés Alexander Cochrane-Johnston, enviado por su gobierno para llevar fondos. El arzobispo virrey, Francisco Javier Lizana y Beaumont,

...se dirigió a algunos cuerpos y particulares para que hiciesen un préstamo o adelanto de tres millones de pesos, reembolsables con los primeros ingresos en las cajas reales. La prontitud con que franquearon sus fondos los principales comerciantes españoles y algunos ricos mexicanos, y las cuantiosas sumas que en pocos días exhibieron, prueban tanto la disposición que había para servir al gobierno, como la confianza que éste inspiraba y *los grandes caudales que entonces existían*. Entre las personas que más se distinguieron se ven los nombres de D. Antonio Basoco, que prestó 200,000 pesos: igual suma el prior del consulado D. Francisco Alonso de Terán y su hermano D. Antonio; 150,000 D. Tomás Domingo de Acha; D. Gabriel de Iturbe y D. Sebastián de Heras, 100,000 pesos cada uno; el juzgado de capellanías 75,000; D. Eusebio García 60,000; el cabildo eclesiástico de México, el Consulado, Yermo, Escalante, Eguía y Noriega 50,000 cada uno...; *el [segundo] marqués del Apartado 80,000*, y el de Guardiola 10,000, estos dos últimos mexicanos, siendo pocos los que de entre estos contribuyeron y con cantidades comparativamente módicas. De este modo se reunieron en breve tiempo 3,176,835 pesos...<sup>128</sup>

Instituciones novohispanas tales como el Tribunal de Minería se vieron muy afectadas por los cuantiosos préstamos que tuvieron que efectuar a la Corona.<sup>129</sup>

## 2. La capitánía general de Chile

### a) Territorio

El territorio ocupado realmente por la colonia iba de Copiapó-La Serena al norte hasta el río Bío Bío al sur, el área conocida como la frontera, más allá de la cual los araucanos preservaban su forma de vida independiente. En esta zona las únicas poblaciones hispánicas eran Valdivia y algún otro puerto como Talcahuano, así como los habitantes de la isla de Chiloé.

<sup>127</sup> *Ibid.*, p. 276. Cursivas nuestras.

<sup>128</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. I, p. 304-305. Cursivas nuestras.

<sup>129</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 399-400.

## b) Sociedad

## b.1) Población

“...En 1808, la población de Chile alcanzaba apenas a medio millón de habitantes”, sostiene uno de los grandes clásicos de la historiografía chilena.<sup>130</sup> Menciona el mismo historiador el carácter fundamentalmente hispánico de los pobladores:

La prolongación de la guerra contra aquellos bárbaros [los araucanos] durante más de dos siglos fue causa de que vinieran a Chile más soldados españoles que a cualquier otro país de la América, y que, mezclándose éstos con las tribus indígenas sometidas, se operara la fusión de razas, de tal modo que el antiguo idioma había desaparecido de todo el territorio, con excepción de la Araucanía...<sup>131</sup>

Al decir que predominara la población de carácter hispánico no queremos decir que la mayoría de los habitantes fueran criollos o españoles, sino más bien nos referimos a sus características culturales. De hecho, en una buena Historia contemporánea de Chile se considera que “de una manera muy general puede afirmarse que la gran masa de la población estaba formada por los mestizos, a los que deben agregarse negros, mulatos y zambos. El elemento blanco era minoritario...”. El número de araucanos al sur del Bío Bío se calcula en unos 100,000 a fines del periodo colonial.<sup>132</sup>

La población estaba muy desigualmente repartida a lo largo del territorio, era esencialmente rural y, con mucho, la ciudad más grande era Santiago con poco más de 30,000 habitantes.<sup>133</sup> La Ciudad de México, con sus 135,000 habitantes, era como cuatro veces mayor. En el virreinato peruano, Lima tenía 52,600 habitantes en 1793 y Cuzco 32,000.<sup>134</sup>

## b.2) Pobreza y aislamiento

En marcado contraste con la Nueva España, Chile fue una de las colonias españolas más aisladas y pobres, desde el punto de vista que no enviaba recursos a la Corona, por el contrario tenía que recibir situado. Los siglos XVI y XVII estuvieron marcados por la lucha constante contra los indómitos araucanos, aunque en la centuria siguiente ésta amainó, como lo expresan Villalobos y Estellé:

<sup>130</sup> Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, 2ª. ed., Santiago, Nascimento, 1933, vol. VII, p. 339.

<sup>131</sup> Diego Barros Arana, *Historia de América*, p. 244-245.

<sup>132</sup> Sergio Villalobos y Patricio Estellé, “El último siglo colonial”, en Villalobos et al., *Historia de Chile*, Editorial Universitaria, 1981 (Imagen de Chile), p. 252-253.

<sup>133</sup> *Ibid.*, p. 253; Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 339.

<sup>134</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 404, nota, *apud* José Hipólito Unanue, *Gula política, eclesiástica y militar del virreinato del Perú, para el año de 1793*.

La gran preocupación de épocas anteriores, la lucha con el indígena, *deja de tener importancia en el siglo XVIII*. Un paulatino apaciguamiento que se venía manifestando desde las últimas décadas de la centuria precedente, alcanza plenitud y con la sola excepción del levantamiento aborígen de 1723, y en menor grado el de 1766, se prolongó hasta los días de la emancipación.

La situación había variado con el correr de los años e inútilmente se buscaría ahora el esfuerzo bélico y la preocupación de la sociedad por la guerra de Arauco. El hombre blanco, bien asentado en la región que corre del río Copiapó al Biobío y dedicado a sus tareas económicas, no experimentaba la necesidad de expandir su dominio hacia el sur y los gobernadores, en lugar de preocuparse de mover la línea fronteriza, concentraron su esfuerzo en el reagrupamiento de la población en las nuevas ciudades. Tampoco se experimentaba la necesidad de mano de obra, que antes había sido motivo de incursiones en el territorio araucano, pues la existencia de un abundante mestizaje proporcionaba una fuerza de trabajo barata...<sup>135</sup>

El situado que recibía Chile venía procedente de Perú y era para la manutención del ejército de la frontera, consistía en 100,000 pesos de plata de Potosí [actual Bolivia] y en ocasiones se experimentaba un gran retraso en su recepción.<sup>136</sup>

El historiador chileno Ricardo Donoso señala al aislamiento como una de las características del Chile colonial:

...Los sociólogos chilenos ponen de relieve, con sobrada razón, el carácter insular de su territorio, separado de sus vecinos por barreras naturales formidables, como el desierto de Atacama y la cadena de los Andes, por el norte y el oriente, mientras su extenso litoral marítimo constituyó la única ruta abierta para comunicarse con el mundo.

De esa su aislada situación geográfica se derivarían otros fenómenos: el pobre contacto con Europa, lo precario de su comercio, y el carácter esencialmente agrícola de su actividad económica, que dio a su fisonomía social rasgos inconfundibles. Hacia fines del siglo XVIII la sociedad chilena aparecía profundamente dividida en dos clases, sobre la cual una burguesía de comerciantes, letrados y burócratas gravitaba en forma insignificante. La institución de los mayorazgos dejó en pocas manos la riqueza agrícola de la parte más fértil del territorio, y la sociedad santiaguina ofrecía así acentuados rasgos aristocráticos como en otras latitudes del mundo hispanoamericano.<sup>137</sup>

Barros Arana afirma respecto a la pobreza de la colonia chilena: "...'Esta posesión, dice un escritor español, *ha sido la menos útil a la metrópoli, la más costosa y la más disputada*'; y pudo agregar que era la más pobre y la más atrasada...".<sup>138</sup> Otro de los historiadores clásicos

<sup>135</sup> Villalobos y Estellé, *op. cit.*, p. 289-290. Cursivas nuestras.

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 291; Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, 2ª. ed., Santiago, Editorial Universitaria, 1990 (El Saber y la Cultura), p. 36.

<sup>137</sup> Ricardo Donoso, "Influencia de las ideas...", p. 287.

<sup>138</sup> Barros Arana, *Historia de América*, p. 244. Cursivas nuestras.

chilenos, Vicuña Mackenna, nos habla del contraste que debió sentir O'Higgins cuando regresó de la adelantada Inglaterra a su Chile natal:

Al descansar su pie sobre la playa de su nativa tierra, que no viera desde niño, don Bernardo O'Higgins, joven ahora de 22 años..., no podía menos de sentir una impresión de profundo desaliento. Un contraste extraordinario, inesperado para su espíritu culto, y que sólo la venda de su amor patrio podía disfrazarle un tanto, marcaba delante de su juicio, ya lozano, las condiciones sociales y políticas del país en que se había educado, y aquéllas que eran peculiares a la *relegada colonia* en que venía a pasar sus días.<sup>139</sup>

En Chile no hubo universidad hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en 1738 una real cédula de Felipe V autorizó la erección en Santiago de la Universidad de San Felipe, pero los cursos iniciaron hasta 1758.<sup>140</sup> Pero para el liberal Barros, "...la instrucción que se daba en ella y en los otros colegios de su dependencia, era sumamente reducida...".<sup>141</sup> En esa colonia no existieron colegios que difundieran los conocimientos científicos modernos, como los que existieron en Nueva España como el de Minería, Jardín Botánico, Academia de San Carlos. Lo anterior llevó a un inquieto criollo chileno, José Antonio de Rojas (quien es considerado precursor de la Independencia), residente entonces en España, a expresar lo siguiente a un amigo:

Quando yo veo aquí (con ser ésta la porción más abandonada y despreciable de la Europa) los seminarios, así para las ciencias [como el de Vergara], como para el arte militar, las academias de escultura, pintura y arquitectura y otras oficinas donde a este animal-hombre le enseñan todo lo que en cualquiera otra parte es capaz de saber, digo entre mí: si me pusieran a escoger entre todas las grandezas y uno de los colegios, yo abandonaré aquéllas y volvería contentísimo a mi país con uno de éstos.<sup>142</sup>

La imprenta no existió en el Chile colonial, fue establecida después de iniciada la revolución de Independencia.

Sin embargo, a pesar de la pobreza de la colonia había altivez y boato en la aristocracia: "los gastos ostentosos de algunas familias formaban en Chile... el más chocante contraste con la *pobreza general del país*".<sup>143</sup> Barros Arana nos pinta cuál era el cuadro crítico de la colonia a fines del siglo XVII:

<sup>139</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *Vida del capitán general don Bernardo O'Higgins*, 4ª. ed., intr. de Claudio Orrego Vicuña, Santiago, Editorial del Pacífico, 1976, p. 99. Cursivas nuestras.

<sup>140</sup> Villalobos y Estellé, *op. cit.*, p. 316-317.

<sup>141</sup> Barros Arana, *Historia de América*, p. 245.

<sup>142</sup> Cit. por Villalobos y Estellé, *op. cit.*, p. 308.

<sup>143</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. V, p. 331-332. Cursivas nuestras.

La miseria espantosa que en la segunda mitad del siglo XVII se hizo sentir en la metrópoli como consecuencia del mal gobierno [de los Austrias y sus válidos], de las guerras dispendiosas e insensatas y de los errores políticos y económicos que produjeron el aniquilamiento de la industria nacional, se había reflejado en las colonias. *Chile, la más apartada de todas, aunque poseía en su suelo, en su clima y en la raza que lo poblaba, los gérmenes de una sólida riqueza, sufría, quizás más que otra alguna, las consecuencias del sistema a que estaba sometido.* A los efectos constantes del régimen colonial, se agregaron todavía en esos años causas accidentales... Las correrías de los filibusteros... *La suspensión de los situados*, dejando sin pago al ejército durante algunos años seguidos, creaba la miseria de muchas familias... Un solo hecho bastará para dar a conocer aquel estado de cosas. Los puestos de regidores de los cabildos de Chile eran los únicos cargos honoríficos a que podían aspirar los colonos; y en las ventas que de ellos se hacían en remate público, se los disputaban ardorosamente los vecinos de mayor fortuna de la ciudad, pagando, al efecto, cantidades generalmente considerables. "El día de hoy, escribía el gobernador en 1702, *se hallan vacas las más plazas del Cabildo de Santiago por no haber habido postor a ellas, aunque repetidas veces se han traído a pregones.*"<sup>144</sup>

Pero decíamos que a pesar de las estrecheces económicas había boato y altivez en las clases altas, cuyos individuos hacían todo lo posible por marcar su separación de las clases que consideraban inferiores. En ello están de acuerdo prácticamente todos los historiadores empezando por los clásicos decimonónicos, como lo expresa el más distinguido de ellos:

...El reino de Chile, *la más apartada y pobre de las colonias españolas, mantenía también un boato que si no podía competir con el de otras ciudades americanas, formaba un contraste notable con la pobreza general de su población.* Si bien es cierto que sus habitantes no vivían en casas de ostentosa construcción, ni poseían menajes ni obras de arte de gran valor, que habría sido imposible procurarse en el país o hacer llegar del extranjero, gastaban gran lujo en sus trajes y tenían vajillas de plata de valor verdadero aunque de escaso mérito artístico...<sup>145</sup>

Respecto a la rígida división de las clases sociales, nos dice otro de sus grandes historiográficos: "...*la profunda separación de clases que hizo de Chile (siendo acaso el más pobre de los países de América) el más aristocrático y altivo...* llave maestra de nuestra organización política, fundada antes que todo en la oligarquía de las familias y de los apellidos, no menos que en la teocracia de los altares..."<sup>146</sup> Más adelante añade el mismo autor:

<sup>144</sup> *Ibid.* Cursivas nuestras.

<sup>145</sup> *Ibid.*, vol. V, p. 329. Cursivas nuestras.

<sup>146</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia de Santiago*, Santiago, Universidad de Chile, 1938 (*Obras Completas de Vicuña Mackenna*, XI), vol. II, p. 435-436. Cursivas nuestras.

...La distancia enorme que separaba, no solamente al noble del plebeyo, sino a todas las gradaciones intermedias entre sí. Hoy mismo, y no obstante las evidentes y profundas mudanzas de la Revolución, anidase todavía [segunda mitad del siglo XIX] en el corazón de una sociedad y de una República, llamada por sarcasmo igual y democrática, como una preocupación que sólo Chañarcillo ha podido desarraigar a medias, la manía de la *nobleza* y de la *mulatería*, que eran los dos polos de nuestra organización doméstica y social...<sup>147</sup>

### b.3) Grupos sociales

#### b.3.1) Españoles peninsulares

“Los españoles de nacimiento, sin gozar por la ley de prerrogativas especiales, ocupaban por la fuerza de los hábitos una posición ventajosa en la jerarquía social. Eran generalmente los altos funcionarios de la administración, los oidores de la Audiencia y los jefes superiores de las tropas...”<sup>148</sup> Contrariamente a la versión de algunos historiadores contemporáneos que sostienen la tesis de que con la dinastía de los Borbones se dio una “segunda conquista de América”, por la gran preferencia que hubo para que los peninsulares ocuparan la gran mayoría de cargos públicos en América; Barros Arana enfoca sus baterías contra los funcionarios de la última época de los Austrias y habla bien de los ministros de Carlos III, como el conde de Aranda:

...Bajo el reinado de los últimos reyes de la casa de Austria, esos nombramientos habían llegado a ser la obra del más escandaloso favoritismo. Militares destituidos de todo mérito, caballeros empobrecidos, negociantes arruinados, solicitaban esos destinos para reparar en ellos sus fortunas, y los obtenían por el influjo de algún pariente bien colocado en la corte, y a veces por el intermedio de damas y de cortesanas. Recordando estos hechos, el conde de Aranda... hallaba justificado el odio de los americanos por sus dominadores, vistos, decía, “la manera cómo aquéllos habían sido tratados y las sanguijuelas que se les habían enviado” con el carácter de funcionarios públicos. Desde antes de mediados del siglo XVIII, se había querido corregir en lo posible estos abusos... Los mejores propósitos de Carlos III y de sus ministros no podían cambiar de repente la situación creada por dos siglos de abusos...<sup>149</sup>

Añade el mismo autor, que en general Chile contó con buenos funcionarios españoles durante el siglo XVIII: “...cualquiera que fuese la eficacia de la acción del soberano para dotar a sus colonias de buenos funcionarios, Chile... fue particularmente afortunado; y junto con gobernadores discretos, laboriosos y honrados, tuvo en ese siglo empleados administrativos

<sup>147</sup> *Ibid.*, vol. II, p. 437. Cursivas en el original.

<sup>148</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 456.

<sup>149</sup> *Ibid.*

que generalmente se distinguieron por su probidad y por su buen desempeño en el servicio".<sup>150</sup> De hecho, muchos de los gobernadores de Chile posteriormente fueron nombrados virreyes de Perú.

Un tema muy notable respecto a los peninsulares en Chile es el de la inmigración vasca durante el siglo XVIII, pero como dicha cuestión se trata con amplitud en el capítulo IX "La familia Eyzaguirre en Chile", remitimos a su lectura. Aquí sólo mencionaremos la frase de Vicuña Mackenna: "Desde que los parsimoniosos vizcaínos se habían apoderado como de una finca de nuestra sociedad...".<sup>151</sup> Aludiremos también al dato significativo de que en Santiago había un juego de pelota vasca que gozaba de gran popularidad.<sup>152</sup>

Respecto a la situación social de los peninsulares y sus relaciones con los criollos, en los últimos días coloniales, nos dice Barros Arana:

La influencia de que gozaban los españoles europeos podía ser desagradable y aún ofensiva a los criollos, pero habría sido insuficiente para producir perturbaciones sociales, como lo fue para oponer resistencia al movimiento revolucionario. Los datos estadísticos que poseemos no nos dan luz alguna acerca del número de españoles que se establecieron en Chile en el curso del siglo XVIII en esas inmigraciones sucesivas; pero cualquiera que fuese, es lo cierto que nunca formaron en un momento dado *una masa de población capaz de contrabalancear la influencia de la raza criolla*. Puede creerse que en 1810 su número, en toda la extensión del territorio chileno, no alcanzaba a quince mil, contando entre ellos los comerciantes e industriales, los empleados civiles y militares y los frailes de los conventos. Por otra parte, aquellos inmigrantes, por grande que hubiese sido la consideración de que algunos de ellos gozaran durante su vida, no lograron inculcar en sus descendientes sus ideas y sus preocupaciones nacionales. Los hijos de españoles, nacidos y criados en un medio social distinto, amaban más su suelo natal que la patria de sus padres, alimentaban las mismas aspiraciones que los chilenos, y el día en que asomó la revolución, se vio al mayor número de ellos romper con sus recuerdos de familia para afiliarse entre los defensores de la independencia.<sup>153</sup>

Diversos autores han señalado que en Chile la relación entre peninsulares y criollos fue menos conflictiva que en otras colonias españolas como Nueva España.<sup>154</sup> Quizá la pobreza de la colonia chilena hacía menos apetecibles para los españoles el obtener cargos públicos ahí y esto permitía que muchos de éstos permanecieran en manos criollas.

<sup>150</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 457.

<sup>151</sup> Vicuña Mackenna, *Historia de Santiago*, vol. II, p. 364.

<sup>152</sup> *Ibid.*, vol. II, p. 340.

<sup>153</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 460-461. *Cursivas nuestras*.

<sup>154</sup> *Vid.* Villalobos y Estellé, *op. cit.*, p. 276-277.

## b.3.2) Criollos

Su número, en los últimos días coloniales, se estima en alrededor de ciento cincuenta mil individuos.<sup>155</sup> Según Barros Arana, en Chile no era necesaria la continua refacción de peninsulares que menciona Alamán respecto de la Nueva España: "...aunque en Chile se había introducido en las joyas y vestidos de las señoras, y en la ostentosa hospitalidad de algunas familias, un lujo que no guardaba proporción con la riqueza pública, no se verificaba aquí con la frecuencia que en otras colonias de América, en México y en el Perú, sobre todo, el fenómeno de la rápida desaparición de las fortunas casi de una generación a otra".<sup>156</sup> En nota al pie cita a Alamán, en donde éste sostiene que era necesaria una continua refacción de europeos, a lo que Barros replica: "esta conclusión puede ser exacta aplicada a la Nueva España; pero no era sino en muy menor escala respecto a Chile". En el mismo lugar, cita al cronista Felipe Gómez de Vidaurre quien sostenía que los criollos eran criados con gran lujo a lo que objeta Barros: "En los antiguos documentos y en las tradiciones que recogimos en nuestra juventud de boca de muchos ancianos que se habían criado bajo aquel régimen, tomamos noticias de muy distinto carácter acerca de *la adusta severidad de los padres de familia y de la excesiva modestia con que vestían y trataban a sus hijos*".<sup>157</sup>

La estabilidad de las fortunas familiares, las cuales permanecían en manos criollas y no pasaban a manos de peninsulares, generalmente hablando se debía a la naturaleza fundamentalmente agrícola de la economía y a la pobreza relativa de la colonia:

Más que a la previsión y al cálculo, debíase esto a las condiciones esencialmente agrícolas del país, al apego de todos por conservar o por adquirir propiedades de campo, a la perpetuación y al aumento del valor de éstas, y a la dificultad de contraer considerables compromisos pecuniarios por la falta de establecimientos de crédito [más bien por la pobreza, en Nueva España la Iglesia era la gran financiadora] y por la escasez de prestamistas. El cultivo de los campos y la explotación de las haciendas en la forma en que entonces se hacía, no permitían acometer negocios aventurados; y los propietarios tenían que limitarse a un trabajo regular y rutinario, y que reducir sus gastos para no excederse de las entradas de cada año. Puede decirse que *la pobreza general del país*, si bien no producía el beneficio de excitar el espíritu de empresa para acometer trabajos más lucrativos, *tendía a mantener las fortunas grandes o pequeñas en manos de los hijos a familias de sus antiguos poseedores*.<sup>158</sup>

<sup>155</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 461-462.

<sup>156</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 462-463.

<sup>157</sup> *Ibid.*, nota 7. *Cursivas nuestras*.

<sup>158</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 463. *Cursivas nuestras*.



## b.3.3) Nobleza

Las pretensiones aristocráticas eran uno de los rasgos característicos de los criollos chilenos:

...Muchos colonos podían contar entre sus abuelos a tal o cual soldado o capitán de la conquista o de las guerras de Arauco; pero casi todos creían tener progenitores que se habían ilustrado no sólo en América sino en España, y aún entre los personajes más célebres de los tiempos antiguos. Las familias guardaban con estimación los papeles o despachos de algunos de sus mayores, y las más acaudaladas hacían preparar en Madrid por los genealogistas de oficio, o reyes de armas, el nobiliario de la casa, en que al lado de algunas noticias ciertas, se ensartaban parañas mal inventadas y peor zurcidas que sólo la candorosa vanidad de los interesados podía acoger como verdad. Familias había que por la sola identidad de apellidos se creían emparentadas con las más altas casas de España, y aún contaban que faltando a éstas la sucesión, sus títulos hereditarios debían pasar al primogénito de la rama de Chile. De aquí nacía el cuidado de las gentes en no permitir el enlace de sus hijos y parientes sino en familias que crían [sic. por ¿creían?] iguales en jerarquía nobiliaria...<sup>159</sup>

Respecto a los mayorazgos, tan significativos en la historia chilena, declara Barros Arana:

...Hasta la época del gran terremoto... (1647), no existía en todo Chile un solo mayorazgo o vinculación de esta clase, lo que los oidores de la real Audiencia... señalaban... como una demostración de la pobreza del país..., al terminarse el periodo colonial, sólo existían en Chile dieciocho mayorazgos de alguna consideración; si bien otros de menor importancia... A diez de esos mayorazgos estaban afectos títulos de nobleza...<sup>160</sup>

Los criollos que no podían obtener un título de Castilla se conformaban con ser admitidos en algunas de las órdenes de caballería. O cuando menos en formar parte de los Cabildos o ser nombrados oficiales de milicias.<sup>161</sup> Sin embargo, algunos de los nobles sufrían una vida llena de estrecheces, como lo muestra Vicuña Mackenna:

Y no se crea que por que aquellos títulos [de Castilla] se compraban, era la fortuna la que les daba el lustre. Lejos de eso. *Solían nuestros marqueses vivir como menesterosos*, pues nada habría más equivocado que valorizar sus finanzas por la de sus herederos y por las rentas de las valiosas propiedades a que estaban vinculados sus blasones. Tan cierto es esto, que el marqués de Cañada Hermosa, don Tomás de Azúa, siendo su vínculo el más rico de Chile, peleaba en 1798 con su madre y tutora doña Constanza Marín de Poveda por una pensión alimenticia de cien pesos que ésta exigía desde que le había entregado un mayorazgo que hoy día deja una renta libre de sesenta mil doblones. "Yo trabajo

<sup>159</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 463-464.

<sup>160</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 392.

<sup>161</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 467-469.

incesantemente en mi hacienda, le decía, en una carta que ha visto la luz pública, para disculparse de aquella triste negativa, el 8 de mayo de 1792; yo me valgo de cuantos arbitrios ofrece el campo; todos con buen éxito; las minas no han sido desfavorables, a Dios gracia; yo no desperdicio nada y gasto sólo lo preciso en mi casa, y con todo sabe usted lo poco que aventajo y las estrecheces en que me veo”.

Asegura, en efecto, que todo el vínculo no le producía sino mil y seiscientos pesos... ¡Tal era el lustre y el lastre de los blasones de la Colonia!<sup>162</sup>

El último autor citado nos habla de la gran importancia que concedían las familias notables al lugar donde se colocaba el escudo familiar:

En lo que los antiguos ponían todo su esmero y gastaban el primor de su ingenio y de su vanidad, era en la ornamentación del *mojinete*, porque debajo de sus tejas debía ostentarse el blasón de la familia. La obra de esta especie más notable que aún existe es el escudo de armas que hizo esculpir en piedra el caballero don Ventura Morales en el último tercio del pasado siglo [XVIII]..., cuyo trabajo, según una tradición de familia, costó más de cinco mil pesos...<sup>163</sup>

#### b.3.4) Los criollos y el poder y la cultura

Los nacidos en la colonia deseaban ocupar cargos públicos y algunos obtenían el acceso a ellos:

...Generalmente desairados en sus pretensiones, ellos seguían haciendo alarde de fidelidad al rey; pero en el fondo de sus almas germinaba el descontento... Sin embargo, el exclusivismo de la metrópoli se había relajado en muchas ocasiones. En los últimos años, los importantes cargos de asesor de la capitanía general y de la intendencia de Concepción, así como el de secretario del gobernador, habían sido desempeñados frecuentemente por chilenos. En 1808 había en la Audiencia de Santiago dos oidores... originarios de Chile... Al paso que cinco o seis chilenos habían obtenido los puestos de oidores en algunas Audiencias de América, el clero de Chile había dado doce obispos en el último siglo...<sup>164</sup>

Siguiendo de cerca lo que Alamán dice de Nueva España, Barros Arana sostiene que la ilustración que había en Chile generalmente se encontraba entre los criollos:

<sup>162</sup> Vicuña Mackenna, *Historia de Santiago*, vol. II, p. 439-440. Cursivas nuestras. En nota al pie, cita muchos otros ejemplos de propiedades territoriales de familias notables que producían poco.

<sup>163</sup> *Ibid.*, vol. II, p. 385. Cursivas en el original. Según la Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 19ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1970, vol. IV, p. 893, una de las acepciones de *mojinete*, que parece es a la que se refiere el texto, es: “Argent. Frontón o remate triangular de la fachada principal de un rancho, galpón o cualquiera otra construcción semejante”.

<sup>164</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 469-470.

No sería propio decir que los criollos formaban la clase ilustrada de la colonia, puesto que en medio de la ignorancia general que reinaba en ella, no había una clase social que mereciera el apodo de ilustrada; pero sí puede asentarse que la escasa ilustración que había en el reino se hallaba casi exclusivamente en esa clase... Esta superioridad intelectual de los criollos... contribuía a fomentar la desunión entre los americanos y los españoles europeos...<sup>165</sup>

Los criollos chilenos sentían un gran amor por el suelo que los vio nacer y sentían un gran optimismo de las posibilidades que ejercía su región de llegar a ser muy próspera:

Otro rasgo distintivo del carácter de los criollos era su amor ardiente al suelo natal. Los más ignorantes, como los más ilustrados, tenían la idea que Chile era el país más hermoso, más fértil y más rico del universo. Los hombres más adelantados, los que comprendían cuán distante se hallaba este reino del esplendor y del progreso de los pueblos europeos, y *cuán grande era su inferioridad respecto de algunas de las otras colonias del rey de España*, estaban persuadidos de que la reforma de algunas leyes, el aumento de la población y la difusión de los conocimientos útiles, harían de Chile una comarca privilegiada por sus producciones y por el carácter viril y emprendedor de sus hijos. Los escritos de don Manuel de Salas, del abate Molina, de Carballo y de casi todos los cronistas y geógrafos de nuestro país, reflejan esta profunda convicción.<sup>166</sup>

El amor al terruño se combinaba, al final del periodo colonial, con el menosprecio de la Madre Patria y de sus habitantes, lo cual era otro motivo de pugnas entre criollos y españoles:

...La veneración y el amor que los criollos tributaban al monarca, no se extendía, sin embargo, a la metrópoli, de que estaban tan lejos, y a la cual, a pesar de las maravillas que se contaban del lujo y de la riqueza de la corte, suponían sumida en una espantosa e incurable miseria. El fiscalismo intransigente de los delegados de la corona para imponer y para cobrar las contribuciones, la parsimonia con que el gobierno metropolitano solía concurrir para las obras de utilidad pública en estos países, y el constante pedido de subsidios extraordinarios de dinero, habían arraigado esta creencia. En Chile, particularmente, contribuían a fortificarla la afluencia de españoles más o menos pobres que llegaban a buscar fortuna, sus hábitos de economía y la atención que prestaban a sus negocios. El mayor número de los criollos, lejos de estimar la laboriosidad y el espíritu de orden de esos inmigrantes, veía en ellos seres desgraciados que salían de su patria huyendo de la miseria general; que venían a estos países ávidos de riqueza, y que la adquirían por medio de una vida mezquina y llena de privaciones; y al verlos más tarde en una posición respectable, incorporados por el matrimonio en algunas de las familias aristocráticas de la colonia, y gozando de las consideraciones del gobierno, los criollos recordaban los

<sup>165</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 471. *Vid. supra* en este capítulo los conceptos similares de Alamán.

<sup>166</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 472. *Cursivas nuestras.*

que bajo aquel estado de cosas *era casi absolutamente imposible que el hombre del pueblo pudiera salir de la condición humilde en que había nacido*, ya fuera por el estudio, ya fuera por el trabajo. *La separación entre ricos y pobres era mucho más profunda que al presente...*<sup>171</sup>

Los negros formaban una muy pequeña proporción de la población. Según el cálculo de un historiador, a principios del siglo XIX habría de diez a doce mil individuos de ambos sexos. "...Al revés de lo que pasaba en las otras colonias españolas, los individuos verdaderamente negros, eran bastante escasos en Chile". De esas diez o doce mil personas negras o pardas, menos de la mitad eran esclavos; y éstos estaban destinados, casi en su totalidad, al servicio doméstico, y eran en las grandes familias un objeto de lujo...".<sup>172</sup> Esta era la situación social de las personas de origen negro, llamados mulatos o pardos:

...La población llamada "de color", compuesta de negros y mulatos más o menos puros, que casi en su totalidad vivían en las ciudades y ejercían los oficios de sastres, zapateros, carpinteros, plateros, etcétera, en que algunos de ellos habían adquirido cierta habilidad, a pesar de que carecían de toda instrucción, a punto que era muy raro encontrar uno de ellos que hubiese aprendido a leer. Las antiguas leyes que les prohibían desempeñar cargos públicos, estaban casi olvidadas; pero su falta de preparación y las ideas aristocráticas de la colonia, eran motivos suficientes para alejarlos de todo puesto respectable; lo que no impedía, sin embargo, que algunos mulatos, que seguramente contaban un negro por primero o segundo abuelo, y que llevaban en su rostro o en sus cabellos algunas de las muestras del tipo africano, consiguieran abrirse camino por sus cualidades morales y merecer la consideración social. En Santiago, la población de este orden daba un pequeño batallón de milicias regladas de infantería, compuesto de 200 hombres, todos ellos gente de color; pero sus oficiales eran casi todos de raza blanca.<sup>173</sup>

Aunque en los censos coloniales del obispado de Santiago seguía apareciendo bajo el nombre de indios un número considerable de personas, en el de 1778 figuran 22,568 individuos, la verdad es que

*...desde antes de esa época ya no existía en la parte de Chile sometida por los españoles, el indio de pura sangre indígena.* La fusión de las dos razas, la conquistadora y la conquistada, se habían operado tan completamente que a fines del siglo XVIII... todos los pobladores de esta parte del territorio hablaban la lengua castellana, y pocos años más tarde había desaparecido del todo el idioma indígena... Las uniones legítimas o ilegítimas... habían

<sup>171</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 476. Cursivas nuestras.

<sup>172</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 480.

<sup>173</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 481-482. Recuérdese cómo Alamán describe con simpatía a los mulatos novohispanos.

acabado por unificar la raza, dando origen a los mestizos o *gentes de rango inferior* que poblaban los campos y las ciudades.<sup>174</sup>

Las personas a las que se clasificó como indios, en 1778, eran las que seguía sujetas al sistema de encomiendas, "...o que vivían en algunos distritos en que los conquistadores habían dejado una tribu en posesión del terreno que ocupaba, pero con la obligación de dar cierto número de trabajadores para las obras de interés público..."<sup>175</sup>

Según Vicuña Mackenna, por los orígenes raciales del servicio, Arauco y Congo se juntaban: "...sus días [de los niños], y en especial sus noches, se pasaban lúgubres y sombrías entre los monótonos quehaceres de la servidumbre, mitad africana mitad indígena, que constituía el personal de cada casa. Arauco y Congo eran los países limítrofes de la cuna de nuestros abuelos..."<sup>176</sup>

### c) Condiciones de vida en Chile colonial

La mayoría de la población era rural en el periodo que nos ocupa, y vivía en gran aislamiento:

...Ciudades, villas o aldeas no contenían la tercera parte de la población total del reino. Más de dos tercios de ésta vivía diseminada en las haciendas y chacaras de campo y en los asentos de minas... Ninguno [de los pueblos], con la sola excepción de Santiago... alcanzaba a tener seis mil. Concepción, residencia de un obispo, cabecera de una intendencia, asiento del poder militar del reino y centro del comercio de los pueblos del sur... su población urbana apenas pasaría de cinco mil habitantes a principios de nuestro siglo [XIX]... Las ciudades de Valparaíso y de la Serena, que seguían a aquélla en importancia, eran todavía un poco menos pobladas... [Sigue una enumeración del número de habitantes de otras poblaciones más pequeñas] Casi todos esos pueblos, comunicados entre sí por caminos malos siempre, e intransitables en los meses de invierno, sin actividad propia y sin estímulos para desarrollarla, vivían en un aislamiento de que casi no podemos formarnos idea...<sup>177</sup>

La ciudad de Santiago se situaba en un rango inmensamente superior, no sólo por ser la capital, "...sino por su población relativamente numerosa, por la grandiosidad de algunos de sus edificios, por el lustre y riqueza de muchos de sus habitantes y por su cultura

<sup>174</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 482. Cursivas nuestras. En ocasiones se notan expresiones que pueden sonar un tanto discriminadoras en Barros Arana, al igual que en Vicuña Mackenna.

<sup>175</sup> *Ibid.*

<sup>176</sup> Vicuña Mackenna, *Historia de Santiago*, vol. II, p. 333.

<sup>177</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 488-489.

inmensamente superior...".<sup>178</sup> Barros Arana nos explica cuál era la condición y la "suntuosidad" de Santiago:

Por la suntuosidad y belleza de algunos de sus edificios públicos, la capital del reino de Chile habría podido competir con las ciudades más ricas y populosas de las colonias españolas de América; con México y con Lima [esto es cuestionable]... Esas construcciones, que podían llamarse monumentales, y que unían la elegancia y el arte a la solidez y a la comodidad, dirigidas principalmente por el hábil arquitecto don Joaquín Toesca, eran... la obra de los últimos cincuenta años en que la colonia había entrado en un periodo de mayor desenvolvimiento; pero contrastaban notablemente con la modestia y aún podría decirse con la pobreza del mayor número de las habitaciones de los particulares. Había, sin embargo, entre éstas, algunas más lucidas y ostentosas; y, en general, las familias acaudaladas tenían casas cómodas y espaciosas, pero casi todas de un solo piso, construidas sin gusto, y ordinariamente de feo aspecto. Santiago poseía además numerosos templos, algunos de ellos de buena arquitectura, y en general, aunque de mal gusto en la ornamentación, eran muy ricos en alhajas y objetos de plata labrada...<sup>179</sup>

Sin embargo, las clases populares santiaguinas vivían bajo duras condiciones:

Si las familias más o menos acaudaladas llevaban en la ciudad una vida cómoda y libre de cuidados, si podían darse el placer de reuniones, bailes y paseos a las quintas de los alrededores... si las gentes que podemos llamar de segunda clase, podían satisfacer regularmente sus necesidades, el bajo pueblo sufría los efectos de la miseria, engendrada por las intermitencias del trabajo, por la escasez de los salarios, y sobre todo por la imprevisión, que arrastraba al mayor número a gastar en las tabernas en unas pocas horas cuanto había ganado en la semana. Llevando una existencia generalmente aventurera, pasando muchos días en la ociosidad, el bajo pueblo era en su mayor parte vicioso y desordenado. La ebriedad era un vicio mucho más común que en nuestros días, como le era también el robo, las riñas y asesinatos... La mendicidad, *casi inconcebible en un país naturalmente fértil y en que los artículos alimenticios eran tan abundantes y baratos*, había tomado proporciones que alarmaban a todos los hombres pensadores...<sup>180</sup>

No era mejor la situación de las clases populares en el campo, en donde el inquilinaje traía duras condiciones para la mayoría de los campesinos. Barros Arana nos dice en qué consistía esa institución y sus efectos reales:

[Los inquilinos eran] ...hombres libres que vivían en las haciendas en calidad de arrendatarios de la tierra que ocupaban, y cuyo arriendo pagaban en trabajo. El inquilinaje, a pesar de sus apariencias de contrato convencional, era en realidad la última transformación del antiguo sistema de encomiendas. El propietario, que necesitaba de trabajadores para el cultivo de sus campos, daba en ellos un pequeño lote de tierra a cada

<sup>178</sup> *Ibid.*, p. 489.

<sup>179</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 490-492.

<sup>180</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 497-498. *Cursivas nuestras.*

individuo o familia que allí se establecía, le permitía tener algunos animales y hacer sus siembras; pero le imponía la obligación de concurrir gratuitamente a ciertos trabajos y de suministrar un peón pagado, cada vez que lo reclamara el propietario... [Los propietarios] imponían sus órdenes con el carácter de ley... Por más que el inquilino fuera libre para mudar de residencia y para cambiar de patrón, rara vez lo hacía... Los propietarios recibían con gran desconfianza a los inquilinos que habían abandonado una hacienda...

Aquella organización, que convertía a cada propietario en una especie de señor feudal y a sus inquilinos en vasallos, daba a los primeros una grande influencia social. Podían aquéllos, y así solían hacerlo, formar dentro de sus haciendas partidas armadas para perseguir malhechores... y en toda emergencia contaban bajo sus órdenes tantos hombres cuantos inquilinos tenían sus propiedades. El día en que asomó la revolución de independencia, pudieron apreciarse los efectos de aquella organización...<sup>181</sup>

Peor resultaba la condición de los jornaleros que recorrían los campos buscando trabajo en las faenas agrícolas o mineras.<sup>182</sup>

Pese a la salubridad del clima Chile, al igual que Nueva España, fue azotado por las epidemias:

La más frecuente... era la de viruelas... El 20 de junio de 1765, cuando comenzaba a disminuir una nueva epidemia de viruelas, el Cabildo de Santiago asentaba en su libro de acuerdos que en pocos meses había causado la muerte de "más de cinco mil personas de ambos sexos entre grandes y chicos". En abril de 1790, el presidente [gobernador] don Ambrosio O'Higgins anunciaba al ministerio de Indias que la última epidemia de viruelas (en 1788-1789) había dejado 1,500 muertos en la ciudad de Concepción, que no tenía más que seis mil habitantes, y otros mil en las villas y campos inmediatos...<sup>183</sup>

Otra plaga, pero de carácter social, era la criminalidad.<sup>184</sup>

#### d) Estructura política

"La provincia de Chile fue dependiente del virreinato del Perú hasta el año de 1778, en que fue constituida en capitanía general".<sup>185</sup> Barros Arana considera que realmente se hizo explícita la independencia de la capitanía general, con respecto al virreinato, hasta 1798, cuando en una real orden se le expresa de esta manera al virrey:

"Enterado de todo el rey... ha resuelto... lo acuerden entre sí V.E. [el virrey de Perú] y el capitán general de Chile, a quien se ha servido S.M. declarar independiente de ese virreinato,

<sup>181</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 500-502.

<sup>182</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 502.

<sup>183</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 503-504.

<sup>184</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 506.

<sup>185</sup> Barros Arana, *Historia de América*, p. 244.

como siempre debió entenderse, bien que es la voluntad de S.M., que procuren VV.EE. (el virrey del Perú y el capitán general de Chile) ir siempre acordes en las providencias que interesan al bien de su real servicio..." Esta real orden, que no llevaba la forma cabal de ley, y que sólo parecía resolver una competencia pasajera, era, sin embargo, la declaración explícita de que la capitánía general de Chile había dejado de depender del virreinato del Perú... Aún entonces el rey confería, en ocasiones, al virrey cierto derecho de inspección sobre la conducta del capitán general...<sup>186</sup>

Santiago era la sede de una Real Audiencia, en la que siempre figuraron algunos criollos, incluso algunos de ellos nacidos en Chile. Entre las Audiencias que había en Hispanoamérica, la de Santiago era de una categoría secundaria equivalente, por ejemplo, a la de Guadalajara en la Nueva Galicia. En el territorio chileno había dos obispados: el de Santiago y el de Concepción, ambos dependientes del arzobispado de Lima.

Así como en Nueva España el poder criollo estaba representado por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, en Chile lo estaba por el de Santiago: "...El Cabildo de Santiago fue ordinariamente el más ardoroso promotor de las obras que redundaban en provecho o en lucimiento de la ciudad, y el defensor obstinado de los vecinos contra las gabelas y contribuciones que se les imponían..."<sup>187</sup>

A fines del periodo colonial se instituyeron nuevos organismos en la capital chilena como la Casa de Moneda, el Tribunal del Consulado y el Tribunal de Minería. Por cierto que el reglamento de este último era la Ordenanza de Minería de Nueva España, adoptada a las circunstancias locales.<sup>188</sup>

## e) Economía

### e.1) Actividades económicas de Chile

#### e.1.1) Agricultura y ganadería

La agricultura era el principal rubro económico. Dentro de ella destacaba especialmente la producción de trigo. Chile era un importante abastecedor de este cereal al Perú. "Sin Chile no existiera Lima", llegó a expresar una vez el virrey Castel Fuerte.<sup>189</sup> "...El trigo, que desde fines del siglo XVII tenía un expendio constante para el Perú, era el artículo cuyo cultivo se hallaba más generalizado y aún, podría decirse, el más uniformemente productivo..."<sup>190</sup> Aunque la

<sup>186</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 342-343. Cursivas nuestras.

<sup>187</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 352.

<sup>188</sup> Villalobos y Estellé, *op. cit.*, p. 244. Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 356-357.

<sup>189</sup> Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, p. 224.

<sup>190</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 394. La exportación del trigo chileno se inició desde 1687 cuando un terremoto asoló al virreinato peruano, según Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, p. 224.



agricultura mostraba un gran potencial de desarrollo, había diversos factores que limitaban su crecimiento como el escaso número de consumidores, como lo decía el preclaro Manuel de Salas:

Nada ha intentado la agricultura que no haya tenido buen suceso y el progreso no ha tenido más límite que la falta de necesidad. El número de consumidores, siempre fijo, limita los trabajos agrícolas a una moderación y a una igualdad capaces de inspirar el mayor desaliento...<sup>191</sup>

El cultivo de la vid y la fabricación de vino y licores formaban otro de los ramos importantes derivados de la agricultura. Se exportaban vinos a Perú y otras colonias españolas.

La ganadería era otra de las principales actividades económicas de la capitanía general. Básicamente se daba la siguiente división regional: "...en las provincias del norte dominaban las cabras; en las del centro las vacas; en las del sur, desde el Maule hasta el Bío Bío, los carneros; y, por último, más hacia el sur, y sobre todo en Chiloé y en los archipiélagos, los puercos".<sup>192</sup>

Respecto al aprovechamiento de los productos vacunos, el sebo había sido hasta fines del siglo XVII el principal producto que se exportaba a Perú. "...Hasta entonces, el sebo había sido casi el único beneficio de las matanzas; pero más tarde, éstas se regularizaron, utilizando las carnes en mayores proporciones mediante la salazón o fabricación del charqui, y los cueros...".<sup>193</sup> De los derivados de otros animales: "...los cueros de los carneros, así como de los cabros, usados con sus pelos en diferentes objetos, eran también beneficiados en las tanerías, y convertidos en badanas y cordobanes ordinarios y de poca duración, que, sin embargo, servían para la fabricación de calzado... La crianza de cerdos era todavía más descuidada; y, sin embargo, en Chiloé era la fuente de un importante comercio de jamones que se vendían en Chile y en el Perú".<sup>194</sup>

Calcula Barros Arana que el valor de "...la producción agrícola de todo el reino de Chile al terminar el régimen colonial, se elevaba de tres o cuatro millones de pesos...".<sup>195</sup>

La industria que existía en Chile, en general puede considerarse una derivación de los trabajos agrícolas: la fabricación del vino y del aguardiente, la preparación de las frutas secas, de la carne salada y secada al sol, de la grasa y el sebo; "...la industria de las

<sup>191</sup> Manuel de Salas, *Representación al ministerio de Hacienda*, 10 de enero de 1796, cit. en Barros Arana, *Historia general de Chile.*, vol. VII, p. 389.

<sup>192</sup> Claudio Gay, *Ensayo sobre la agricultura de Chile*, tomo I, cap. 21, p. 358, cit. en *ibid.*, vol. VII, p. 398-399.

<sup>193</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 399-400.

<sup>194</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 400-401.

<sup>195</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 401-402.

tanerías, conocida en el país con el nombre de curtiembre... curtir las pieles de cabros y de vacas que eran convertidos en cordobanes y suelas...".<sup>196</sup>

### e.1.2) Minería

La minería en Chile colonial siempre fue de proporciones modestas: "...es la verdad que la industria minera llevaba por numerosas causas una existencia enfermiza...". La producción de oro era limitada: "Los lavaderos de oro que tanto habían preocupado a los conquistadores... habían decaído de su antiguo prestigio y pasado a ser en algunos puntos del territorio el objeto de una modesta explotación de las gentes pobres..., existían, además, las minas de oro..., producía [Chile] cada año una cantidad de oro que puede estimarse en poco menos de un millón de pesos".<sup>197</sup>

De acuerdo con los impuestos pagados por la plata podría suponerse que la producción de ésta en ningún año llegó a los trescientos mil pesos, pero como se sustraía una parte de ella subrepticamente para convertirla en piezas de vajilla y en otros objetos, en realidad puede calcularse que la producción de plata era más del doble de la cantidad por la cual se pagaban los derechos fiscales.<sup>198</sup>

El cobre, que tanta importancia llegaría a tener en la época nacional, no pudo ser explotado ampliamente en la época colonial: "...a pesar de la abundancia de este metal, el bajo precio que se pagaba por él, y las dificultades para su transporte y envío al extranjero, fueron causa de que su explotación no tomase un desarrollo más importante".<sup>199</sup>

Humboldt nos ofrece una descripción general de la minería en Chile, incluyendo en ella todavía la provincia de Cuyo, así como un cálculo de su valor: "La... capitanía general de Chile produce anualmente en oro y plata, 1,700,000 pesos... El laborío de las minas de plata... es en general poco productivo... El producto de las minas de Chile se ha aumentado mucho en estos últimos años. En 1790 se han acuñado en Santiago por valor de 721,000 pesos en oro y 146,000 en plata".<sup>200</sup>

### e.1.3) Comercio

Una comparación de la salida de numerario hacia España, tanto de Chile como de Nueva España, muestra la enorme diferencia de riqueza que había entre ambas posesiones hispánicas, como lo reconoce uno de los máximos historiadores chilenos:

<sup>196</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 402-404.

<sup>197</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 411-412.

<sup>198</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 413-415.

<sup>199</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 415-416.

<sup>200</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 409.

...Hemos hallado que en el quinquenio corrido de 1781 a 1786, se exportaron [de Chile] para España 843,488 pesos...

Lo que daría 84,343 pesos por año durante el quinquenio...

En una memoria leída el 12 de enero de 1808 por el síndico del consulado de Veracruz, hallamos algunas noticias muy interesantes sobre la extracción de moneda de América para llevarla a España, y que *sirve para comparar la riqueza del virreinato de Nueva España con la pobreza de la capitania general de Chile en aquellos años*. Según esa memoria, en los doce años transcurridos entre 1796 y 1806 entraron a España, procedentes de Veracruz, 80,489,161 pesos en moneda de plata y de oro. Entre esos años hubo uno, el de 1802, durante el corto intervalo de paz con Inglaterra, en que la exportación fue de 25 millones 564,574 pesos. En 1806 fue de 19,287,710 pesos; y de 14,275,420 pesos en 1804. Ninguno de los otros años alcanzó a ocho millones. ¿Qué era ante estas cifras la exportación de numerario de Chile de que tanto se lamentaban los comerciantes de este país?<sup>201</sup>

A principios del siglo XVIII había en Chile escasa población con necesidades reducidas: *“La escasa población de Chile a comienzos del siglo XVIII y lo reducido de sus necesidades fue motivo de que la llegada de dos o tres barcos bastase para dejar bien provisto el mercado y razón de que el arribo de un número mayor significase una catástrofe para los traficantes...”*<sup>202</sup>

Un negociante de esclavos se quejaba, en 1731, de la apurada situación económica de la colonia:

La venta de los negros resultó bastante difícil *“por estar este reino en estado desdichadísimo...*

En esta misma carta..., [el comerciante de esclavos] anotaba *la escasez de plata que había en Chile como consecuencia “del ningún aprecio que tienen los frutos que produce”*. Es decir, *no existía en esta colonia ninguna base económica para sustentar un comercio intenso o regular*; por lo demás, había bastado la llegada de dos o tres centenares de negros para llenar sobradamente las necesidades, provocar baja en los precios y quedarse los traficantes con gran cantidad de negros que no sabían cómo vender.<sup>203</sup>

La medida más importante de navegación y comercio que influyó en Chile durante el siglo XVIII fue el que España, en 1740, permitiera la navegación por el cabo de Hornos a los navíos de registro.<sup>204</sup>

<sup>201</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 421-423, nota 26. Cursivas nuestras.

<sup>202</sup> Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, p. 28. Cursivas nuestras.

<sup>203</sup> *Ibid.*, p. 46, apud. Elena F.S. de Studer, *La trata de negros en el Rlo de la Plata durante el siglo XVIII*, p. 224. Cursivas nuestras.

<sup>204</sup> Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, p. 74.

Sin embargo, eso no quiere decir que el comercio en Chile haya tenido un crecimiento espectacular, como lo muestra el siguiente hecho: en 1774, José de Toro Zambrano (era hermano del conde de la Conquista), apoderado del Cabildo de Santiago de Chile en Madrid, solicitó a nombre de varios comerciantes,

...que anualmente, por lo menos uno de los barcos que navegaban entre Cádiz y el Callao recalase en Valparaíso... La solicitud fue enviada al Consulado de Cádiz para que informase y ese tribunal respondió explicando las razones que existían para evitar en lo posible las recaladas en Valparaíso: "la ninguna utilidad que a los dueños de los registros destinados para el Callao, se franqueaba con la llegada a ese reino, por los gastos que de este extravío se les ocasionaba, y no podían compensar con los aprovechamientos de su respectiva cargazón por no ser de consideración como la experiencia tenía acreditado". Es decir, *los comerciantes gaditanos veían tan escaso el comercio de Chile, que ni siquiera tenían interés en concurrir aquí*. Las facilidades representadas por los navíos de registro eran mayores que las necesidades de la colonia.<sup>205</sup>

Añade más adelante el historiador Villalobos: "...los navíos muchas veces no tocaban en sus [de Chile] puertos porque los escasos productos que podían enviar a España ni siquiera compensaban una recalada... La verdad es que las actividades económicas del Perú o Chile no pudieron desarrollarse porque su situación geográfica era desmedrada y no tenían productos, fuera de los metales preciosos, con que competir en el mercado europeo..."<sup>206</sup>

El comercio de exportación de Chile era principalmente con otras colonias: "dentro del cuadro total del comercio, *el tráfico intercolonial era el único que permitía a Chile exportar mercaderías*. En cambio, *en el comercio con España y el extranjero, en lugar de exportación de mercancías, no había más que pagos en oro y plata*".<sup>207</sup>

Respecto al comercio internacional de Chile, afirma Barros Arana que representaba, en los últimos tiempos de la dominación colonial, "...un valor aproximativo de cuatro millones de pesos entre la importación y la exportación". El intercambio con España era el siguiente: Ésta enviaba

...anualmente poco más de un millón de pesos en mercaderías (1,199,713 pesos en 1805), de los cuales tres quintas partes, aproximadamente, eran artículos de su agricultura o de su industria, y los otros dos quintos de procedencia extranjera. Figuraban entre aquéllos la ferretería, clavos y alambre de Vizcaya; telas de seda..., papel y quincallería..., paños..., lienzos de hilo..., loza... y algunos libros... La cuchillería, los instrumentos de labranza o de

<sup>205</sup> *Ibid.*, p. 87-88, *apud*. Real cédula de 9 de junio de 1774. Cursivas nuestras.

<sup>206</sup> Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, p. 98, nota 9. Cursivas nuestras.

<sup>207</sup> Villalobos y Estellé, *op. cit.*, p. 221. Cursivas nuestras.

oficios manuales, las telas de algodón... aunque despachados de los puertos de España, eran de fabricación extranjera, inglesa en su mayor parte...

Los retornos de Chile, casi siempre de valor inferior al de la importación, consistían en cobre en barra, en oro y plata amonedados y en algunos artículos, que como el culén (*psoralea glandulosa*) y la cachanlahuen (*Erytraea chilensis*) se exportaban en reducidas porciones por sus cualidades medicinales. Este comercio se hacía en parte por cuatro o cinco buques que llegaban cada año de España, trayendo a la vez mercaderías para los puertos del Perú, donde tomaban también una porción de su carga de retorno; pero otra parte de esas mercaderías europeas eran desembarcadas en Buenos Aires...<sup>208</sup>

Ya decíamos que el tráfico intercolonial era el más importante para Chile. La situación de éste con el virreinato peruano era el siguiente:

...Este comercio representaba [a fines del periodo colonial] un valor anual de cerca de un millón y medio de pesos. El Perú introducía cada año en Chile cerca de ochenta mil arrobas de azúcar... Este era el más importante artículo de esa importación: en pos de él venían los tejidos ordinarios de algodón y de lana, elaborados en el Perú o en Quito, por un valor de más de ciento ochenta mil pesos, la sal en piedra, el añil (traído de la América Central), el arroz y el cacao, además del tabaco comprado por el tesoro real para surtir las oficinas del estanco. Entre los artículos enviados por el reino de Chile figuraba en primera línea el trigo... cuyo valor total se elevaba a cerca de trescientos mil pesos. La exportación de sebo... alcanzaba a cerca de ciento diez mil pesos. El cobre representaba sólo la mitad de ese valor. El vino, la jarcia, el charqui, el pescado y las frutas secas, los cueros y otros productos agrícolas, completaban con las mercaderías anteriores, un valor de cerca de setecientos mil pesos.<sup>209</sup>

Los negociantes limeños eran los que generalmente realizaban el comercio entre Chile y Perú.<sup>210</sup>

El tercer mercado exterior de la capitania general era el virreinato de Buenos Aires:

...Aparte del comercio de tránsito que había tomado proporciones considerables para el transporte de mercaderías entre Chile y España, se hacía un comercio efectivo cuyo monto anual excedía de medio millón de pesos. Chile recibía cada año cerca de mil arrobas de yerba [mate] del Paraguay, cuyo valor ascendía a trescientos mil pesos, algunas mantas o

<sup>208</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 424-425.

<sup>209</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 426-427. Cursivas nuestras. En la obra contemporánea a nosotros de Villalobos y Estellé, *op. cit.*, p. 218-219, se presenta un cuadro del comercio entre Chile y Perú en donde se muestra la cantidad y el valor de cada producto que se exportaba e importaba; en general estos autores coinciden con los datos aportados por Barros Arana. Ellos dan como suma de la exportación de Chile 609,400 pesos y de la importación 920012, lo que suma poco más de un millón y medio de pesos, cantidad que mencionaba Barros Arana. La diferencia es que éste calculaba como 100,000 pesos más de exportaciones de Chile y, por lo tanto, 100,000 pesos menos de importaciones de Perú.

<sup>210</sup> Luis Navarro García, *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, 2ª. ed., Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991 (Manuales Universitarios), p. 111; Humboldt, *op. cit.*, p. 467.

frazadas de lana, y jabón de Mendoza; y retornaba cueros curtidos (cordobanes), cobre [transformado en artefactos]..., y enviaba más de doscientos mil pesos en dinero amonedado para completar el saldo que este comercio dejaba en su contra. Por esta vía se hacía también el comercio de esclavos africanos importados a Buenos Aires, y transportados a Chile para ser vendidos a los negociantes del Perú... Los esclavos importados cada año no pasaban de doscientos individuos que se vendían en Valparaíso...<sup>211</sup>

El precio reducido al que se vendían los productos chilenos no estimulaba la producción y el comercio: "...El bajo precio a que se vendían los frutos del país, no podía en muchas ocasiones soportar el recargo que ocasionaban los fletes de su transporte a los puertos en que debían embarcarse, de donde resultaba que los cultivos no tomaban la extensión que habrían podido tener [en] otras condiciones".<sup>212</sup>

A pesar de lo anterior, Chile, a fines del siglo XVIII, vive "un relativo bienestar, ya que no opulencia",<sup>213</sup> causado en parte por las transformaciones operadas en su comercio. Al respecto se nos dice en una buena *Historia de Chile*:

Las variaciones experimentadas por el comercio produjeron un vuelco en la economía del país. En el transcurso de cien años, el *semiaislamiento* fue cediendo paulatinamente y se llegó a un sistema de variadas relaciones con la economía mundial.

.....

El relativo proteccionismo que había rodeado a la economía colonial chilena como efecto de su ubicación geográfica, *del lugar marginal que le correspondía dentro de la estructura del imperio* y de la política monopolista de la corona, desaparecía para siempre.<sup>214</sup>

## e.2) Fiscalidad

Las políticas fiscales borbónicas también fueron aplicadas a Chile con el fin de aumentar la recaudación, como ya Barros Arana lo señalaba:

Entre las reformas administrativas promovidas con mayor interés en el periodo a que nos referimos, deben contarse las que se relacionan con la organización de la hacienda pública y con la percepción de los impuestos. La corte de Madrid y sus delegados en estas colonias, veían en esa [*sic.* por esas] reformas la manera de aumentar las entradas del tesoro; y este propósito, más que el deseo de procurar el bienestar y la prosperidad de los gobernados, estimuló muchas de esas medidas...<sup>215</sup>

<sup>211</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 428-429.

<sup>212</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 438.

<sup>213</sup> Navarro García, *op. cit.*, p. 228.

<sup>214</sup> Villalobos y Estellé, *op. cit.*, p. 221. *Cursivas nuestras.*

<sup>215</sup> Barros Arana, *Historia general de Chile*, vol. VII, p. 358.

Para mostrarnos el estado de las rentas públicas, en el periodo tardío colonial, Barros Arana se apoya en una memoria realizada en 1789 por el contador mayor Juan de Oyarzábal:

Según ese estado, las rentas de Chile ascendieron en 1788 a la suma de 592,178 pesos... En aquella suma figuraban, en primer lugar, el producto del estanco [de tabaco], el impuesto de alcabalas y el beneficio de la amonedación. La renta de aduana ocupaba un rango mucho más modesto. Muchos de esos ramos de entradas se mantuvieron casi estacionarios hasta los últimos días del coloniaje... Aunque los datos relativos a los años subsiguientes son mucho menos claros y concretos, se ve por ellos que las rentas públicas en 1806 excedían muy poco a la suma de 600,000 pesos anuales.<sup>216</sup>

Los ingresos por conceptos de diezmos en las dos diócesis, al principio del siglo XIX, eran los siguientes: "...en 1804, los diezmos del obispado de Santiago importaron 166,675 pesos, de los cuales 13,525 correspondían a la provincia de Cuyo, que todavía estaba sometida a su dependencia bajo el régimen eclesiástico. Los diezmos del obispado de Concepción, según un estado de 1802, producían sólo 59,719 pesos..."<sup>217</sup>

Respecto al balance de las finanzas públicas de la colonia, nos refiere Barros Arana: Los gastos públicos entre ordinarios y extraordinarios, excedían generalmente a las entradas; y el déficit se salvaba echando mano de los depósitos [¿por depósitos se refiere al situado?] y de otros ramos del rey o de particulares, lo que iba formando una deuda que, sin ser enorme, era considerable. Esos gastos, sin tomar en cuenta los que ocasionaban los ramos de particulares y ajenos, montaron en 1788, a la suma de 654,278 pesos, de los cuales 532,828 de dotación, y los 121,450 extraordinarios. En estos gastos figuraban por 376,340 los que ocasionaba el gobierno civil, la administración de justicia y de real hacienda, la construcción de edificios públicos y el pago de misiones; y por 277,938 los que originaba el sostenimiento del ejército permanente y las demás necesidades del servicio militar. Con cortas diferencias, este estado subsistió hasta los últimos días del coloniaje.<sup>218</sup>

Después de esta visión preliminar de la sociedad, la economía y el gobierno del virreinato de Nueva España y la capitanía general de Chile, pasemos en los siguientes capítulos al estudio de la actuación de ciertas formaciones familiares de la élite de estos lugares en el proceso que llevó a la Independencia y a la formación de los gobiernos nacionales hasta, aproximadamente, 1850.

<sup>216</sup> *Ibid.*, p. 359-360.

<sup>217</sup> *Ibid.*, p. 361.

<sup>218</sup> *Ibid.*, vol. VII, p. 361-362.

## II. Los orígenes de dos familias en Nueva España

Si alguna familia podía pretender ser la primera familia minera de México, esta era sin duda la de los Fagoaga.<sup>1</sup>

...Si se puede decir que un grupo de familias constituyera un centro del poder colonial, lo constituían los hermanos Fagoaga y Bassoco, junto con sus cuñados Castañiza y Villaurrutia que ocupaban puestos tanto en la Iglesia como en la judicatura. Todos ellos, por sus relaciones y riqueza, se las arreglaron para que la ola de las reformas borbónicas no se los tragara, para surgir después tan fuertes e infuyentes como siempre. No los derrocaría más que la marea más fuerte de la revolución jacobina posterior a la Independencia...<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, 2a. reimp., trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1985 (Sección de Obras de Historia), p. 238.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 282.



## 1. Orígenes de los Fagoaga

La familia Fagoaga tuvo su inicio en Nueva España con la llegada del inmigrante vasco Francisco de Fagoaga Irargorri (1679-1736), quien era natural de Oyarzum, en la provincia de Guipúzcoa.<sup>3</sup> En la Ciudad de México se dedicó al oficio de apartador en la Casa de Moneda, dicho cargo "...era una dependencia real que se rentaba a los particulares, tenía la función de separar el oro de la plata en barras que se enviaba [de las minas] a la capital del virreinato. Naturalmente que, bien manejada, podía proporcionar ganancias atractivas al dueño".<sup>4</sup> Al parecer Fagoaga se convirtió en gran perito en la materia, ya que fue autor de dos libros al respecto, el primero de los cuales lleva por título: "*Reduccion de oro reformation de rescates de plata y de las tablas, y quantas de la plata del diezmo* dispuesto por el alférez Francisco de Fagoaga dedicalo a Maria Santissima, Sra. Nra. de Aranzazu. Con licencia en Mexico, en la Imprenta de Iuan Ioseph Guillena Carrascoso. Año de 1760".<sup>5</sup> Al parecer se trata de la segunda edición, ya que la licencia para imprimir la obra es de 14 de agosto de 1700, dada por el virrey conde de Moctezuma. La portada de la segunda obra de Fagoaga reza así: "*Tablas de las cuentas del valor liquido de la plata del diezmo, y del intrinseco, y natural de la que se llama quintada, y de la reduccion de sus leyes a la de 12. dineros. Segun las novissimas ordenanzas de su magestad, y de los derechos, que de la plata, y oro se le pagan en estos reynos, en conformidad de sus leyes reales, y cédulas. Por don Francisco de Fagoaga, Apartador General, y Comprador de Plata, y Oro. Quien las dedica al exmo. Señor D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Virrey de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia, & c. Con licencia de los Superiores. En México: Por Joseph Bernardo de Hogal. Calle de la Monterilla. Año de 1729*". En este caso si se trata de la primera edición, ya que la licencia del virrey marqués de Casa Fuerte lleva la fecha de 3 de junio de 1729. Notemos a quienes están dedicadas estas obras: a Nuestra Señora de Aranzazu, patrona de los vascos, y a un virrey de la Nueva España, que por cierto era americano,<sup>6</sup> reflejo de la ideología tradicional del autor, la cual veremos más adelante

<sup>3</sup> "Fue hijo legítimo de don Juan de Fagoaga y de doña Magdalena de Irargorri...". Leopoldo Martínez Cosío, *Los caballeros de las órdenes militares en México. Catálogo biográfico y genealógico*, pres. de Ignacio de Villar Villamil, México, Santiago, 1946, p. 98-99. Para la genealogía de Francisco de Fagoaga vid. Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, México, A. Carranza, 1908, vol. I, sección "Marqueses del Apartado", p. 3-4 [Cada sección tiene paginación propia].

<sup>4</sup> Brading, *op. cit.*, p. 239.

<sup>5</sup> Se ha respetado la ortografía original de la portada.

<sup>6</sup> El marqués de Casa Fuerte nació en Lima (1658); se le considera un buen virrey de la Nueva España. Rigió a ésta desde 1722 hasta su muerte en 1734, pues como a "gran gobernador" se le prolongó hasta ésta su periodo. Antes había tenido el gobierno de Mesina, en Sicilia. En Nueva España impulsó el progreso "en todos los ramos y la amonedación subió casi al duplo. Y pudo, en fin, enviar a España mayores remesas de caudales sin echar mano de depósitos ni otros fondos y dejando aumentado el destinado para el giro de la Casa de Moneda". *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 6a. ed., México, Porrúa, 1995, vol. I, p. 37.

cómo cambiará en sus descendientes. Aunque no era habitual el hecho de que el virrey fuera americano, pudiera ser también que Fagoaga hubiera desarrollado algún sentimiento criollista.

"...Como era más práctico cambiar la plata en bruto por dinero en efectivo a la presentación, la oficina [del Apartado] era una base ideal para un banco de plata. Por ello no es de sorprender que ya hacia 1730 se decía de Fagoaga, junto con [Francisco] Valdivieso, que eran los dos banqueros de la plata más importantes...".<sup>7</sup> El matrimonio amplió los negocios y las relaciones personales de Francisco de Fagoaga, ya que contrajo nupcias en la Ciudad de México, en 1716,<sup>8</sup> con la dama criolla Josefa de Arozqueta, hija del comerciante vasco Juan Bautista de Arozqueta, quien tenía intereses en el negocio de importación y exportación en la Ciudad de México, y era poseedor de minas, haciendas de beneficio y agrícolas, alrededor de Zacatecas.<sup>9</sup> Este matrimonio inició la tradición familiar de vincularse a través de este sacramento con familias poderosas.<sup>10</sup>

Francisco de Fagoaga ocupó importantes cargos como el de prior del Consulado de México, fue miembro de la orden militar de Santiago, "... habiéndose cruzado en la iglesia de Jesús María de la Ciudad de México el 8 de abril de 1736, apadrinado por ...el marqués de Casa Fuerte...".<sup>11</sup> Vemos de nuevo la cercanía con este virrey. Pero hubo un hecho que afectó duramente a Fagoaga y a sus descendientes, me refiero a que en 1778 la Corona, instigada por José de Gálvez, dio por terminado el contrato de concesión del Apartado.<sup>12</sup> Dejemos que fray Servando Teresa de Mier, informado por los descendientes de Fagoaga, nos relate el hecho:

...Para dar una ligera idea de los arbitrios con que se doblaron entónces las rentas del erario, solo diré lo que pasó con la casa del Apartado. La plata de México contiene mucho oro, y habiendo emprendido varios particulares separarlo por procederes químicos, se arruinaron en esta especulación. Solo el caballero Fagoaga, abuelo del actual marques del Apartado, logró la operación, y percibía por fruto de su aplicación una renta anual neta de 50.000 duros de los 2 á 3 reales por marco de oro que le pagaban los mineros, renta que debía crecer con los progresos de la minería, y que de facto hoy es duplicada. Dn. José Galvez habiendo ido de Visitador á N. España admiró este establecimiento: y diciéndole á Fagoaga, que el rey deseaba establecer otro igual en Lima ó Potosí, le pidió los secretos á nombre de S. M. que le quedaría sumamente agradecido. El buen vasallo se los comunicó; pero apenas el visitador regresó á España y fue hecho ministro de Indias expidió Real orden á México en 1770 de que S.M. quería para sí la casa del Estado, y enviaba los secretos necesarios: los mismos que le habia revelado Fagoaga. ¡Que perfidia atroz de ministro ¡que infamia de rey usurpar á un vasallo, que deseaba servirle, el fruto

<sup>7</sup> Brading, *op. cit.*, p. 239.

<sup>8</sup> Juan Javier Pescador, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México (1568-1820)*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 1992, p. 52.

<sup>9</sup> Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia (1780-1826)*, trad. de Marita Martínez del Río, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Historia), p. 53.

<sup>10</sup> Pescador, *op. cit.*

<sup>11</sup> Martínez Cosío, *op. cit.*, p. 98.

<sup>12</sup> Brading, *op. cit.*, p. 246; Lucas Alamán, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", en *Documentos diversos (Inéditos y muy raros)*, comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1946 (Colección de Grandes Autores Mexicanos), vol. III, p. 339.

de su talento y aplicación! Se pensará que este recibiría alguna compensación; pues ninguna ha recibido después de 34 años; porque el título que posee de marqués del Apartado, no tiene con eso conexión. Fue uno de aquellos títulos que se envían de mogrollon en las juras de los reyes para que el virrey reparta á quien mejor le parezca, y le parecen siempre mejor sus amigos, como Fagoaga lo era del virrey que se lo dió. ¡Caro título hubiera sido por cosa de 3 millones fuertes que ha percibido ya el rey de la casa del Apartado! La patria si es libre la restituirá á su dueño.<sup>13</sup>

El hecho que nos acaba de narrar Mier podríamos llamarlo el pecado original de la relación entre la autoridad española y la familia Fagoaga.

## 2. Los hijos de Francisco Fagoaga Iragorri

De los hijos de Francisco Fagoaga mencionemos a Francisco Cayetano Manuel (1724-1799), quien se convertiría en 1772 en primer marqués del Apartado,<sup>14</sup> a Juan Bautista (c. 1727-1804), ambos hermanos continuarían con éxito los negocios heredados del padre. José Joaquín Felipe (1720-1776), quien fue a residir a Nápoles; éste pudiera ser, aventuramos, un Fagoaga que menciona Rousseau en sus *Confesiones*,<sup>15</sup> sería el primer miembro de la familia en tomar contacto con importantes "heterodoxos" internacionales.<sup>16</sup> Entre las hijas encontramos a Agustina María y Ana Javiera, nacidas en 1717 y 1721 respectivamente, ambas ingresaron como monjas al convento de Jesús María.<sup>17</sup> Mientras que otra de las hijas Juana María se casaría con el vasco Manuel de Aldaco (1696-1770), quien tendría un papel muy importante en la conducción de los negocios de los Fagoaga y ocuparía cargos importantes como el de prior del Consulado de México. Brading lo llama "...jefe de la comunidad vasca en la capital del virreinato".<sup>18</sup> Fue cofundador del Colegio de las Vizcaínas.<sup>19</sup>

En la última década del siglo XVIII se dio el auge espectacular de la mina de Pabellón en Sombrerete, una bonanza "...de las mas cuantiosas de que hay memoria en los anales de la

<sup>13</sup> José Guerra [seudónimo de Servando Teresa de Mier], *Historia de la Revolución de Nueva España...*, pról. de Andrés Henestrosa, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1986 (Clásicos de la Historia de México), vol. II, p. 630-631, nota.

<sup>14</sup> Véase el texto de la concesión real en Ortega y Pérez Gallardo, *op. cit.*, p. 1-3.

<sup>15</sup> Rousseau menciona haber conocido en Venecia a "...una joven llamada Bettina, linda y sobre todo amable muchacha, mantenida por un español, amigo nuestro, llamado Fagoaga y a casa de la cual íbamos a pasar la velada"[esto sucedía en los años 1743-1744]. *Las confesiones*, 7a. ed., est. prel. de Jorge Zalamea, trad. de Rafael Urbano, Nueva York, W.M. Jackson, 1974 (Los Clásicos), p. 288.

<sup>16</sup> Existe un interesante cuadro de manufactura europea en donde está representado Joaquín Fagoaga entre una serie de símbolos, uno de ellos al parecer alude a él como triunfador de una batalla. Brading menciona que era coronel. *Vid. Artes de México*, núm. 25, julio-agosto de 1994, p. 4.

<sup>17</sup> Pescador, *op. cit.*, p. 236.

<sup>18</sup> Brading, *op. cit.*, p. 223.

<sup>19</sup> *Vid.* Josefina Muriel, "El Real Colegio de San Ignacio de Loyola (1734-1863)", en *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, México, CIGATAM, 1987, p. 1-73.

minería".<sup>20</sup> Según Ward, ella "convirtió al [primer] marqués del Apartado y a sus hermanos en los particulares más ricos de México, o quizá del mundo, en su tiempo".<sup>21</sup> Vemos pues como al iniciar el siglo XIX la familia Fagoaga llegó consolidada como la familia más importante de la minería novohispana. Además debe añadirse un nuevo auge minero que disfrutó la familia, que fue el de la Compañía de Vetagrande, en Zacatecas, a partir de 1805, de la cual dos de los principales socios eran el primer marqués del Apartado y su hermano Juan Bautista, los cuales, que ya habían fallecido en ese año, dejaron esa cuantiosa herencia a sus hijos. Humboldt nos refiere que "la familia de Fagoaga, conocida por su beneficencia, luces y celo del bien público, presenta el ejemplo de la mayor riqueza que una mina haya dado en tiempo alguno a sus dueños. Una sola vena que posee la familia del marqués de Fagoaga [sic],<sup>22</sup> en el distrito de Sombrerete, ha dejado en 5 ó 6 meses, deducidos todos los gastos, un beneficio neto de cuatro millones de pesos".<sup>23</sup> El sabio prusiano nos cuenta también una significativa anécdota sobre la generosidad de los Fagoaga: "Cualquier lector europeo se sorprenderá, todavía más, si le refiero el hecho extraordinario de haber prestado, pocos años ha, la respetable familia de los Fagoagas, sin interés ninguno, una suma de más de 700,000 pesos duros a un amigo a quien creyó asegurar de este modo una fortuna sólida; y esta suma enorme se perdió irrevocablemente en la empresa de una nueva mina que salió mal."<sup>24</sup> Que el barón conoció bien a la familia objeto de estudio lo prueba el hecho de que menciona su jardín: "La Mesa Central de la Nueva España produce con muchísima abundancia cerezas, melocotones, albaricoques, higos, uvas, melones, manzanas y peras. En las inmediaciones de México, en los pueblos de San Agustín de las Cuevas, Tacubaya, el famoso jardín del convento de Carmelitas, en San Angel, y el de la familia de Fagoaga en Tlalnepantla, en los meses de junio, julio y agosto hay una innumerable cantidad de frutas, la mayor parte de un sabor exquisito a pesar de que los árboles en general están mal cuidados".<sup>25</sup>

El primer marqués del Apartado casó de 47 años, en 1772, con la joven de 19 años María Magdalena Villaurrutia, nacida en la isla de Santo Domingo, que provenía de una importante familia de togados que analizaremos más adelante. Tuvieron entre otros hijos a María Josefa (n. 1772), quien casaría con el conde de Alcaraz, a Josefa María (n. 1775), quien casaría con su primo

<sup>20</sup> Alamán, *op. cit.*, p. 339.

<sup>21</sup> Henry George Ward, *México en 1827*, 1a. reimp., est. prel. de Maty F. de Sommer, trad. de Ricardo Haas, México, FCE, 1995 (Biblioteca Americana), p. 618.

<sup>22</sup> No existe tal título de marqués de Fagoaga, como sabemos el título nobiliario de la familia es el de marqueses del Apartado.

<sup>23</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 3a. ed., est. prel., rev. del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, trad. de Vicente González Arnao, México, Porrúa, 1978 (Sepan Cuantos, 39) p. 83. Sub. nuestro. Cfr. del mismo autor, *Tablas geográficas políticas del reino de Nueva España*, introd., trans. y notas de José G. Moreno de Alba, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1993, p. 93.

<sup>24</sup> Humboldt, *Ensayo...*, p. 84. Cursivas nuestras.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 275.

José María Fagoaga, a José Francisco (n. 1783), quien sería el segundo marqués, y a Francisco (n. 1788); estos dos últimos aparecerán con mucha frecuencia en esta tesis.

Juan Bautista Fagoaga, hermano del primer marqués del Apartado, siendo él criollo fue a residir a Guipúzcoa, en donde casó con María Manuela de Leyzaur (o Leizauer o Lizaur), española, y nacieron sus hijos: José Mariano, quien sería administrador general del Tribunal de Minería, José Juan, futuro alcalde del Ayuntamiento de México, Manuela, Josefa Jacinta, Josefa Ramona y José María; de este último trataremos con más detalle.

### 3. José María Fagoaga Leyzaur hasta 1808

Nació en la villa de Rentería, Guipúzcoa, en 1764. A los ocho años de edad fue trasladado a la Ciudad de México,<sup>26</sup> "...en donde hizo [sic. por cursó] toda su educación y carrera literaria. Fue colegial seminarista y Presidente de Academias de Sagrada Teología en el Colegio de San Ildefonso. Se examinó de abogado en la Real Audiencia y fue individuo y examinador del Ilustre Colegio de Abogados, y el Rey Carlos IV le concedió los honores de su Consejo y de Oidor de la Audiencia mexicana".<sup>27</sup> En ocasiones también se le menciona como alcalde de corte honorario. Contrajo matrimonio en 1801 con su prima hermana Josefa María Fagoaga Villaurrutia. Humboldt dijo de don José María que era "...persona respetable, que a una gran fortuna reúne el amor a las ciencias".<sup>28</sup>

Antes de que dejemos por un momento a los Fagoaga, mencionemos que ya desde fines de la época colonial se habían formado una reputación de ser una familia culta y filantrópica. Ya vimos lo que dijo Humboldt, añadamos algo respecto a una de sus bibliotecas:

Mientras que la mayoría de los nobles eran conocidos por sus palacios, su magnífico mobiliario, sus espléndidos caballos y mulas, sus armas, sus diamantes y perlas, únicamente dos familias tenían bibliotecas relativamente buenas. La mejor en el México colonial era la de la familia Fagoaga. En 1816, cuando murió la marquesa del Apartado, se sometió al Santo Oficio un inventario de varios centenares de libros. Por este inventario se colige que la familia leía en inglés, francés, latín, griego e italiano. Muchos títulos reflejan su interés en los conocimientos útiles, textos de física, química, matemáticas, mineralogía, anatomía y botánica. Leían la historia natural de Buffon y *La riqueza de las naciones* de Adam Smith. Coleccionaban volúmenes encuadernados de los periódicos locales, al igual que *El Mercurio Peruano* de Lima. Había también muchas lecturas edificantes: libros de vidas de santos y descripciones de milagros.

<sup>26</sup> Ortega y Pérez Gallardo, *op. cit.*, p. 14.

<sup>27</sup> Félix Osores, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso*, en *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, comp. de Genaro García, México, Porrúa, 1975 (Biblioteca Porrúa, 60), p. 728.

<sup>28</sup> Humboldt, *Essai Politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne*, 1811, vol. I, p. 126. Cit. por José Joaquín Izquierdo, *La primera casa de las ciencias en México. El Real Seminario de Minería (1792-1811)*, México, Ediciones Ciencia, 1958, p. 55.

También leían obras literarias: *Paul et Virgínte*, *Los viajes de Gulliver*, y las obras de Moliere, La Fontaine, Cervantes, Lope de Vega y Quevedo.<sup>29</sup>

Que los Fagoaga tenían intereses científicos nos lo prueba también el hecho de que una misión científica minera alemana enviada por la Corona española fue a Sombrerete, en donde el encargado de la misión, Federico Sonneschmid, hizo "... los mas prolijos experimentos, á que contribuyó eficazmente y sin perdonar gasto, el caballero D. José Mariano de Fagoaga, minero muy distinguido, que entonces se hallaba en aquel punto".<sup>30</sup> Es posible que José María Fagoaga sea quien haya mandado editar el libro de Sonneschmid en 1825 en París y sea el autor de la introducción, ya que las siglas de quien lo saca a la luz: D.J.M.F. corresponden a las iniciales de don José María Fagoaga.

#### 4. Orígenes de los Villaurrutia

Esta familia, que tuvo fuerte vínculo con la de los Fagoaga y que algunos de sus miembros se unieron en los mismos movimientos autonomistas, tuvo su inicio en Nueva España con el capitán José de Villaurrutia y Salcedo, oriundo de Vizcaya, quien casó con Antonia Ortiz de Torres de México. Fue miembro de la orden militar de Alcántara.<sup>31</sup> Desempeñó los cargos de alcalde de segundo voto en Puebla, alcalde mayor en León y "...gobernador interino de la ciudad de Tlaxcala".<sup>32</sup> Hijo de él fue Antonio Bernardino de Villaurrutia y Salcedo, nacido en Tlaxcala en 1712, quien estudió en el Colegio de San Ignacio en Puebla, institución dirigida por los jesuitas. En la Universidad de México recibió el título de bachiller en Artes en 1731. En 1732 llegó a ser colegial en el Colegio de San Idefonso y permaneció ahí por cuatro años. En 1735 ganó una beca en derecho canónico ahí y obtuvo ese mismo año el grado de bachiller en esa ciencia. Fue miembro también del Colegio de Todos los Santos. Obtuvo la licenciatura en derecho canónico. Fue a España como apoderado de la Real Audiencia. Se le nombró oidor de la Audiencia de Santo Domingo en 1742, en donde desempeñó ese puesto hasta convertirse en decano. Después pasó a la Audiencia de México en 1763. En 1777 el arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro, advirtió a José de Gálvez que si el regente y el deán salían de la Audiencia de México, correspondía el ascenso por escalafón a los jueces Villaurrutia, Fernández de Madrid y Gamboa, "todos tres

<sup>29</sup> Ladd, *op. cit.*, p. 99-100.

<sup>30</sup> D.J.M.F. [¿Don José María Fagoaga?], introd. a Federico Sonneschmid, *Tratado de la amalgamación de Nueva España*, México, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, UNAM, 1983 (Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 2), p. I.

<sup>31</sup> Martínez Cosío, *op. cit.*, p. 313, en donde se lee: "Sábese sin embargo, que el alcantarino estaba en la Ciudad de México el año de 1708, ya cruzado".

<sup>32</sup> Rafael Matos Díaz, "Hombres de América, los Villaurrutia", en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo XXXI, 1958, p. 167.

americanos, y esto no es ciertamente lo que más conviene".<sup>33</sup> En consecuencia, a Villaurrutia se le trasladó a Guadalajara en 1787 como regente de la Audiencia e intendente de la provincia. Se retiró en 1792 con el salario de oidor de México y honores del Consejo de Indias.<sup>34</sup>

Casó con María Antonia López de Osorio, de Ceuta, hija del brigadier Pedro López de Osorio y de Estefanía de Terrazas, ambos españoles. Del matrimonio Villaurrutia López de Osorio nacieron varios hijos entre ellos: Antonio, que nació en Santo Domingo, actualmente República Dominicana, en 1755. Estudió en la Universidad de México, en donde obtuvo los grados de bachiller en Artes en 1771 y en derecho canónico en 1774. Posteriormente obtuvo el grado en derecho civil. Pasó a España en donde colaboró con su hermano Jacobo en el *Correo de Madrid o de los ciegos*. Ayudó a fundar la Academia de Literatos Españoles en Madrid en 1785. En 1787 publicó en Madrid una *Disertación histórico-canónica sobre las exenciones de los regulares de la jurisdicción ordinaria episcopal*, con el seudónimo de Francisco Osorio.

Se le nombró oidor de la Audiencia de la Plata (Charcas), en 1787, cargo que ocupó hasta convertirse en decano. A fines de la década de 1790 fue gobernador de la provincia de Puno. Fue promovido en 1806 a ser regente de la Audiencia de Guadalajara, puesto que había desempeñado su padre; ocupó el cargo en junio de 1809. En 1817 fue a España, en donde llegó a ser ministro de la Suprema Corte de Justicia; en 1826 todavía servía ese cargo. Posiblemente su traslado a España fue debido a la incertidumbre acerca de él causada por la conducta autonomista de su hermano Jacobo.<sup>35</sup>

Había casado en 1787 en Madrid con Juana Ruiveris. Tuvieron seis hijos, entre ellos, Mariano, nacido en Buenos Aires, y José María, nacido en Nueva España. Ambos llegarían a ser oficiales del ejército mexicano.<sup>36</sup> Mariano Villaurrutia tomó parte como subteniente del regimiento de Dragones de España en la batalla de Zacoalco (1810). Se unió al ejército trigarante. En 1828 se le concedió su retiro como teniente coronel mayor y comandante del segundo regimiento. En 1837 se le designó agregado militar a la Legación de México en Francia con el grado de coronel de caballería.<sup>37</sup> También fue regidor del Ayuntamiento de México y académico de honor de la Academia de San Carlos.<sup>38</sup> El segundo marqués del Apartado fue padrino de boda de don Mariano con Francisca Xaviera de Garay, en ceremonia celebrada en la parroquia del Sagrario de la Ciudad

<sup>33</sup> "AGI, México 1862, Arzobispo a Gálvez, 27 febrero 1777". Cit. por Brading, *op. cit.*, p. 69.

<sup>34</sup> Mark A. Burkholder y D.S. Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1982, entrada "Villaurrutia y Salcedo, Antonio Bernardino de", p. 362-363.

<sup>35</sup> Burkholder y Chandler, *op. cit.*, entrada "Villaurrutia y López Osorio, Antonio de", p. 360-361.

<sup>36</sup> *Ibid.*; Anastasio Josef Rodríguez de León, *Memoria afectuosa de los empleos honoríficos que han obtenido y obtienen los señores don Antonio, don Jacobo y don Ciró Villaurrutia. Consiguientes al mérito de su carrera literaria*, 1809, p. 1-3; Matos Díaz, *op. cit.*, p. 168-169.

<sup>37</sup> Matos Díaz, *op. cit.*, p. 168-169. El poeta Xavier Villaurrutia fue descendiente directo de don Mariano.

<sup>38</sup> José María Miquel I Vergés, *Diccionario de Insurgentes*, 2a. ed., México, Porrúa, 1980, p. 610.

de México, el 14 de febrero de 1820.<sup>39</sup>

Ciro de Villaurrutia López de Osorio siguió la carrera eclesiástica, fue colegial del mayor de Santa María de Todos los Santos, fue canónigo de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe y de la catedral de México.<sup>40</sup> Aunque aparentemente fue un eclesiástico ortodoxo, que firmó como canónigo edictos en contra de los insurgentes,<sup>41</sup> es muy interesante mencionar que, desde 1796, había una denuncia contra él en la Inquisición por hacer "los gestos de los masones".<sup>42</sup>

Sus hermanas María Gertrudis y María Regina siguieron la vida religiosa en la Ciudad de México.

De su hermana Magdalena, casada con el primer marqués del Apartado, ya hemos hablado y de su hermano Jacobo trataremos a continuación.

## 5. Jacobo de Villaurrutia

Nació en la isla de Santo Domingo en 1757. Inició su educación en la Ciudad de México a donde se había trasladado su familia. Su padre hizo amistad con el arzobispo de México y futuro cardenal de Toledo, Francisco Antonio Lorenzana y Butrón,<sup>43</sup> en cuyo séquito se trasladó a España don Jacobo a los quince años, sintiendo vocación por el sacerdocio.<sup>44</sup> Estudió en las Universidades de Valladolid, Alcalá de Henares y Toledo, alcanzando en esta última los grados de maestro en Artes y doctor en Leyes. No persistió en su inquietud por la carrera eclesiástica y hasta se llegó a casar dos veces, la primera vez, en Madrid en 1784, con la española Ramona de la Puente y la segunda con la catalana Victoriana de Vorci, en Barcelona.<sup>45</sup> Se convirtió en abogado de los reales consejos en 1782.<sup>46</sup> Fue autor de disertaciones jurídicas de tipo reformista. El Cardenal Lorenzana lo nombró, a fines de 1786, corregidor y justicia mayor de Alcalá de Henares,<sup>47</sup> cargo que ocupó

<sup>39</sup> Rafael Nieto y Cortadellas, *Los Villa-Urrutia. Un linaje vasco en México y en La Habana*, La Habana, Academia de la Historia de Cuba, 1952, p. 21.

<sup>40</sup> Rodríguez de León, *op. cit.*, p. 3-4.

<sup>41</sup> *Vid.* el texto de un edicto, "...obra sin duda de Beristain de Sousa...", reproducido en José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, UNAM. Coordinación de Humanidades-Miguel Ángel Porrúa, 1987 (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos), p. 479-481.

<sup>42</sup> Richard E. Greenleaf, "The Mexican Inquisition and the Masonic Movement: 1751-1820", en *New Mexico Historical Review*, vol. XLIV, núm. 2, abril de 1969, p. 115, nota 30.

<sup>43</sup> Sobre Lorenzana *vid.* Francisco Sosa, *El episcopado mexicano*, ed. de Alberto María Carreño, 3a. ed., México, Jus, 1962 (Figuras y Episodios de la Historia de México, 107), vol. II, p. 114-127.

<sup>44</sup> Lorenzana fue un distinguido regalista y jansenista español y pudo transmitir alguna influencia en este sentido a Villaurrutia. *Vid.* David A. Brading, "El jansenismo español y la caída de la monarquía católica en México", trad. de Enrique Mercado, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, p. 200-201.

<sup>45</sup> Nieto y Cortadellas, *op. cit.*, p. 24.

<sup>46</sup> Yves Aguilá, "Don Jacobo de Villaurrutia, criollo ilustrado", en *Ilustración española e Independencia de América. Homenaje a Noël Salomon*, Barcelona, Universidad Autónoma, 1979, p. 40.

<sup>47</sup> Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, pról. de José Antonio Calderón Quijano,



durante cinco años, durante los cuales pudo mejorar la instrucción pública, el ornato urbano, el orden policial y fundar una escuela de hilados. Fue un personaje muy dieciochesco, especie de breve copia de Jovellanos, como afirma Pedro Henríquez Ureña.<sup>48</sup> "Adquirió y cultivó aficiones de 'espíritu avanzado': le preocuparon el problema de la felicidad humana, las normas jurídicas, el pensamiento de los monarcas filósofos, la situación de las clases obreras, el periodismo, el progreso del teatro, la enseñanza del latín, las reformas ortográficas, la novela inglesa... No cayó en la heterodoxia, como el gran peruano Olavide, y combinó, como mejor pudo, las ideas de su siglo con la tradición católica: le quedó tiempo para ocuparse en cuestiones de teología e historia eclesiástica".<sup>49</sup> Fue redactor de *El Correo de Madrid o de los ciegos*, publicó *Pensamientos escogidos* de Marco Aurelio y Federico II de Prusia. En 1792 apareció en Alcalá una traducción suya de unas *Memorias para la historia de la virtud*, "novela moral" de la irlandesa Frances Sheridan. La traducción no se hizo directamente del inglés, sino del francés de una versión realizada por el abate Prévost con el título de *Mémoires pour servir à l'histotre de la vertu*.

En 1792, don Jacobo fue nombrado oidor de la Audiencia de Guatemala; después de un largo viaje tomó posesión de su cargo en 1794, en donde organizó y presidió la Sociedad Económica de Amigos del País, dirigió la *Gaceta*, reformándola para hacerla órgano de cultura y exponer algunas inquietudes de los criollos, como la defensa de las capacidades de los americanos ante las calumnias que algunos europeos, como De Pauw y Buffon, vertían al respecto.<sup>50</sup>

Villaurrutia se mostró como un decidido partidario del comercio con los neutrales, cuando menos en la duración de las guerras napoleónicas, lo cual se reflejó en los puntos de vista expuestos en la *Gaceta de Guatemala*. Debido a lo anterior, Villaurrutia tuvo que afrontar la enemistad del regente de la Audiencia, Ambrosio Cerdán, partidario de las prácticas monopolistas. Cerdán, europeo de nacimiento, consideraba a Villaurrutia como el líder subversivo de una conspiración para evadir las leyes.<sup>51</sup> El gobierno español hizo cesar la *Gaceta*, y también a la Sociedad Económica de Amigos del País; el mismo Villaurrutia sostiene "...que por informes que izo el marqués de Branciforte [virrey de Nueva España] de los progresos de aquel cuerpo en la industria, fábricas, nobles artes i literatura, se suspendió por orden del rei".<sup>52</sup> Nuestro personaje ha recibido el agravio de la autoridad colonial que le ha cerrado dos instituciones suyas muy queridas. Como

Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1962, p. 72-73.

<sup>48</sup> Pedro Henríquez Ureña, "Apuntaciones sobre la novela en América", en *Obra crítica*, 1a. reimp., edición de Emma Susana Speratti Piñero, pról. de Jorge Luis Borges, México, FCE, 1981 (Biblioteca Americana), p. 623.

<sup>49</sup> Henríquez Ureña, "La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo", en *ibid.*, p. 361-362.

<sup>50</sup> Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica (1808-1826)*, trad. de Marita Martínez del Río, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Historia), p. 35-40.

<sup>51</sup> Dewitt S. Chandler, "Jacobo de Villaurrutia and the Audiencia de Guatemala (1794-1804)", en *The Americas*, vol. XXXII, núm. 3, enero de 1976, p. 413.

<sup>52</sup> Jacobo de Villaurrutia, *Breve idea de los méritos del ciudadano [sic] Jacobo de Villa Urrutia*, México, 1827, p. 1.

sostiene un autor, Villaurrutia ha tomado conciencia de la dependencia colonial.<sup>53</sup> Sin embargo, don Jacobo siempre conservó importante influjo sobre los capitanes generales en Guatemala.<sup>54</sup>

Villaurrutia había solicitado con insistencia su traslado a la Audiencia de México y en 1804 lo consiguió para ocupar el cargo de alcalde del crimen. Fundó en 1805 el *Diario de México*, en colaboración con Carlos María de Bustamante, en el cual intentó introducir un nuevo sistema de ortografía que fue motivo de las primeras contrariedades que sufrió en Nueva España y tuvo que desistir de él. En dicho periódico "...se insertaban poesías que hacen honor á sus autores, noticias estadísticas y otras piezas interesantes, aunque sin tocar en materias políticas, no obstante lo cual sufrió grandes contradicciones y se suspendió su publicación por orden del virrey Iturrigaray, que sólo permitió continuase, pagando quinientos pesos el autor para la casa de recojidas, y siendo el mismo virrey el revisor de las pruebas".<sup>55</sup> Alamán sostiene que don Jacobo "...era hombre sumamente laborioso, de rectas intenciones, pero muy fácil de dejarse engañar".<sup>56</sup>

#### 6. Jacobo de Villaurrutia, José María Fagoaga y el autonomismo novohispano

Al llegar el año crucial de 1808, había incertidumbre en las autoridades del virreinato novohispano respecto al camino a seguir ante la crisis que se presentaba en la cabeza de la monarquía. Los más conservadores querían reconocer el poder de la Junta de Sevilla. Este grupo o partido era encabezado por la mayoría de los miembros de la Audiencia; mientras que casi todos los integrantes del Ayuntamiento de México y Jacobo de Villaurrutia, sostenían que debía formarse una Junta novohispana, que gobernara en el virreinato hasta que Fernando VII asumiera plenamente el poder en la Península. El virrey José de Iturrigaray, quien al parecer favorecía la postura autonomista del Ayuntamiento, convocó a una serie de reuniones para discutir cuál postura era la que debía seguirse. En la segunda de ellas, Villaurrutia propuso que se diesen todos los auxilios a la metrópoli en su lucha contra los franceses, a través de la Junta de Sevilla, pero que era necesario que el virrey convocase una diputación general de toda Nueva España y mientras esta podía verificarse, formase una provisional que representase todas las clases y auxiliase al virrey, proponiéndole y consultándole lo que juzgase conveniente.<sup>57</sup>

Entre las facultades que tendría la Junta propuesta por Villaurrutia estarían las "...de tratar

<sup>53</sup> Aguila, *op. cit.*, p. 42.

<sup>54</sup> Chandler, *op. cit.*, *passim*.

<sup>55</sup> Alamán, *Historia de México*, precedida de "Alamán historiador" por Moisés González Navarro, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), vol. I, p. 50-51.

<sup>56</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 51, nota 32.

<sup>57</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 217-218; Jacobo de Villaurrutia, *Voto que di en la junta general tenida en Méjico en treinta y uno de agosto de 1808, sobre si se abria de reconocer por soberana a la Junta Suprema de Sevilla y papeles que escribi por las contestaciones ocurridas en la del nueve del siguiente septiembre sobre la necesidad de una junta de diputados del reyno, y autoridad para*

con los Estados Unidos, y con Inglaterra acerca de la conservación de la paz... y sobre comercio, porque es preciso salir del letargo, e inacción en que lo tenemos..."<sup>58</sup> Mencionamos estos puntos, porque ya veremos que al año siguiente partirán a Inglaterra un hijo de Villaurrutia y dos Fagoaga. En lo que se refiere al comercio, hemos visto que es una de las inquietudes de don Jacobo que reaparecerá recurrentemente. Otro punto a destacar es la postura aristocrática de mostrar un temor "a la plebe" que expresó en su voto de esta manera:

La convocacion del reyno es tambien necesaria para afirmar, y consolidar mas, y mas su tranquilidad, modos de pensar, ó aciendo qe los qe discorden de lo mejor, mas conveniente, y mas justo, se convezan por las razones, ó cedan á la mayoría. Las novedades de Europa y la sensacion consiguiente, qe han causado en los animos de los habitantes de America, an despertado, y escitado ideas y deseos, segun la alternativa, qe á abido de noticias, y ya no ai qien no áble, y discorra, bien ó mal, de politica, y de legislacion, siendo por desgracia los mas los qe sin talento, sin juicio, ó sin instruccion ajitan, y propagan las especies perniciosas, como sucede en todas partes, porque las ilusiones de la novedad alagan y seducen á lá multitud: en todas partes ai descontentos, mal intencionados, ociosos, y necesitados, *qe piensan mejorar de suerte en otro orden de cosas, ó en el desorden mismo: el pueblo bajo, ya por su docilidad, y ya por no tener qe perder, está mui dispuesto á las malas impresiones...*<sup>59</sup>

Esta fue la mejor expresión de la postura autonomista novohispana, expresada por un miembro criollo de la Audiencia y sostenida por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento de México. Si se hubiera puesto en práctica habría llevado a la instalación de una Junta similar a las que se instalarían posteriormente en Caracas, Buenos Aires, Santiago de Chile y otras ciudades. Sin embargo, un grupo de peninsulares, con el consentimiento de algunos miembros de la Audiencia, dieron un golpe de Estado contra el virrey Iturrigaray, colocaron en su lugar a un débil instrumento de su poder y encarcelaron a varios de los que consideraban principales partidarios de la causa autonomista. A Villaurrutia no lo tocaron, quizá por ser miembro de la Audiencia, pero en septiembre de 1810, la Regencia lo nombró oidor de la Audiencia de Sevilla, lo cual, como dice Alamán, se reputó como un destierro honroso.<sup>60</sup> Sin embargo, don Jacobo continuó residiendo en la Ciudad de México con el pretexto de arreglar asuntos familiares.

Los miembros de la familia Fagoaga se dividieron ante los sucesos de 1808: José Mariano y José Juan Fagoaga apoyaron el partido de obedecer a la Junta de Sevilla, al primero incluso la Regencia le ofreció un título de nobleza por su actitud pro peninsular, pero él lo rechazó,<sup>61</sup> mientras que un hermano de éstos, José María, y sus primos, el segundo marqués del Apartado y

convocarla, La Habana, Oficina de Arazoza y Soler, 1814, 27 p.

<sup>58</sup> Villaurrutia, *Voto qe di*, p. 17.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 18-19. Cursivas nuestras. *Apud* Aguila, *op. cit.*, p. 45.

<sup>60</sup> Alamán, *Historia*, vol. I, p. 344.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 343-344.

su hermano Francisco, se mostraron adictos al partido de su pariente Jacobo de Villaurrutia. José María Fagoaga cultivaba gran amistad con el marqués de Rayas,<sup>62</sup> asistía a sus tertulias y ambos simpatizaban con la conveniencia de establecer una junta que gobernara en Nueva España durante la cautividad de Fernando VII.<sup>63</sup> Según una relación del capitán del escuadrón provincial de México, José Manuel de Salaverría, "los togados [Jacobo de] Villa-Urrutia, Villa-Fañe, y [José María] Fagoaga, tenían esperanzas demasiado fundadas para pretender los primeros honores y cargos de este Ymperio" [en 1808].<sup>64</sup>

Al año siguiente, Villaurrutia y Fagoaga eran denunciados por los comerciantes: "El ministro de la Audiencia D. Jacobo Villaurrutia y su pariente D. José María Fagoaga, Alcalde honorario, son los jefes de todas las tramas y papeles subversivos publicados".<sup>65</sup>

Uno de los más acérrimos enemigos de Iturrigaray, y también de Villaurrutia, el editor de la *Gaceta de México*, el peninsular Juan López de Cancelada, "...presentó á la Audiencia un escrito tan cáustico contra el alcalde de corte Villa Urrutia, pidiendo se le declarase traidor y se le castigase como tal, por el voto que firmó para la reunion del congreso, que aquel tribunal mandó se tachase todo por calumnioso, y condenó al autor á pagar quinientos pesos de multa ó á dos meses de prision".<sup>66</sup>

<sup>62</sup> Ortega y Pérez Gallardo, *op. cit.*, vol. I, "Marquesado de San Juan de Rayas", p. 10, nos ofrece los siguientes datos biográficos del segundo marqués de Rayas:

El segundo marqués, don José María de Sardaneta y Llorente, recibió una educación muy esmerada, fue muy erudito, y se dedicó al estudio de las Ciencias Naturales. A los veinticinco años de edad fue nombrado Regidor perpetuo de su ciudad natal, fue Alférez Real, Administrador general del Ramo de Minería, se declaró partidario de la Independencia en tiempo del Virrey Iturrigaray y opinaba por la convocación de un Congreso Nacional en Nueva España; depuesto el virrey y enviado a España, nombró su apoderado aquí al Señor Sardaneta, encargo que rehusaron admitir muchas otras personas y que desempeñó con integridad y energía, lo que le valió algunas persecuciones. Electo Diputado á las Cortes Españolas de 1812, no llegó a ir [a] España porque intencionalmente el Gobierno Colonial le negó las dietas. Proclamada la Independencia fue franco partidario de ella, votó en favor de Morelos en las elecciones de Generalísimo, tomó parte en la conspiración de Abril de 1811, estuvo preso en 1816 y fue sentenciado al destierro, pero con pretexto de enfermedad no llegó a embarcarse y permaneció en Veracruz hasta la amnistía de 1820, entonces sus coterráneos le nombraron diputado provincial y miembro de la Junta de Censura de Imprenta. Al realizarse la Independencia, el Marqués de San Juan de Rayas fue uno de los que tuvieron la gloria de firmar el acta respectiva; se le eligió Diputado al primer Congreso por lo que no obtuvo la condecoración de la Orden de Guadalupe que fue conferida á su hijo; en la época de la Federación fue diputado á la legislatura local y Consejero en 1830. Para terminar diremos que la agricultura en Guanajuato le es deudora de muchos adelantos, pues introdujo el cultivo de muchas plantas nuevas y exóticas. Nació en aquella Ciudad el 11 de Diciembre de 1761, falleció en la misma el 9 de Enero de 1835, y está enterrado en la Iglesia de San Diego, en la Capilla de la Purísima.

<sup>63</sup> Miquel I Vergés, *op. cit.*, p. 192.

<sup>64</sup> "Relación ó Historia de los primeros movimientos de la insurrección de Nueva España y prisión de su Virrey Dn. José de Iturrigaray. Escrita por el Capitán del Escuadrón Provincial de México Dn. José Manuel de Salaverría y presentada al actual [1816] Virrey de ella El Exmo. Sor. Dn. Félix Ma. Calleja", en Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, 2a. ed., México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, vol. II, p. 305.

<sup>65</sup> "Carta de D. Francisco Antonio Blanco Bernardo de Quirós, del comercio de México al Marqués de Campo Sagrado", México, 8 de julio de 1809, AGI, Est. 89, caj. 1, leg. 19 (4). Cit. por André Pons, *Blanco White et la crise du monde hispanique (1808-1814)*, tesis para obtener el doctorado de estado, Paris, Universidad de la Nueva Sorbona, Paris III, 1990, vol. I, p. 321.

<sup>66</sup> Alamán, *Historia*, vol. I, p. 310.

Es por entonces que uno de los hijos de Jacobo de Villaurrutia, Wenceslao, nacido en Alcalá de Henares en 1790,<sup>67</sup> da a luz el escrito: *El Caracter de Bonaparte. Sacado del discurso que pronunció Mr. Pitt en la Cámara de los comunes del Parlamento Ingles el día 3 de Febrero de 1800 con motivo de la carta que Bonaparte, luego que se hizo nombrar primer Consul, escribió al Rey de Inglaterra ofreciendo la paz. Primera traduccion de Wenceslao de Villa Urrutia, quien lo dedica á su amigo D. Alexandro Ramirez, Secretario de la Presidencia y Capitanía general de Guatemala, su maestro en el Ingles.* Folleto de carácter antibonapartista, seleccionado, traducido y anotado por el hijo de don Jacobo.

Poco después de iniciado el movimiento insurgente, el 24 de octubre de 1810, el virrey Francisco Xavier Venegas nombra a José María Fagoaga miembro de una comisión que debía reunir fondos para premiar a los militares que se distinguieran dentro del ejército realista.<sup>68</sup> Fagoaga sería uno de los dos individuos que representaría a los mineros en dicha comisión.

En 1811 se descubrió una conspiración en la Ciudad de México, encabezada por Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, en contra del virrey Venegas. Entre los papeles que se les encontró a los conjurados había listas de personajes que debían componer el nuevo gobierno; en ellos se menciona para integrar una junta de cinco miembros a José María Fagoaga y a Tomás Murphy (de cuya familia hablaremos más adelante). Entre los integrantes de la nueva Audiencia se señala a un Sr. Villaurrutia, que con toda seguridad es don Jacobo, y entre los citados como cómplices encontramos a su hijo Eulogio y de nuevo al Sr. Villaurrutia. Curiosamente en la misma lista se encontraba entre los "depuestos de sus empleos que debían ir a España" a José Juan Fagoaga.<sup>69</sup> Las autoridades novohispanas no pudieron, o no quisieron, hacer algo contra estos personajes quizá por su importancia social y por no haberse nunca establecido si ellos estaban de acuerdo con la conspiración o solamente se había usado su nombre.

Con la vigencia de la Constitución de Cádiz se abrió un cauce para que los autonomistas canalizaran sus inquietudes políticas y pudieran alcanzar alguna representación ante la metrópoli. Para elegir un Ayuntamiento constitucional en la Ciudad de México el procedimiento era que se eligieran por votación popular a un número de electores representantes de las diversas parroquias para que éstos designaran a los integrantes del Ayuntamiento. El triunfo del partido criollo fue absoluto y no resultó ningún peninsular como elector.

Jacobo de Villaurrutia fue uno de los electores escogidos por el voto popular, lo que causó gran júbilo, al grado que el pueblo le quitó las mulas a su coche y lo llevó estirando hasta su casa

<sup>67</sup> Henríquez Ureña, "La cultura...", en *Obra crítica*, p. 437, nota 14.

<sup>68</sup> Documento consultado en el Centro de Estudios de Historia de México Condumex. También se encuentra la referencia en la Biblioteca John Carter Brown, en Estados Unidos, clasificación 76-21, según copia que me envió gentilmente la doctora Karen Racine.

<sup>69</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Los "Guadalupes" y la Independencia*, México, Jus, 1966 (México Heroico, 54), p. 74-75.

en medio de los mayores aplausos; lo mismo se hizo con otros electores.<sup>70</sup>

El virrey Venegas, enfurecido con los constitucionalistas, quiso tomar medidas contra ellos. A Villaurrutia se le ordenó marchar inmediatamente a cumplir su nombramiento en España; sin embargo éste se quedó en Puebla con el argumento de estar enfermo.

Entre los insurgentes se comentaba lo que les había sucedido a los constitucionalistas novohispanos, en una carta en que José María Morelos le decía a Ignacio López Rayón: "estamos acabando de ver la legalidad de su conducta [de los españoles]: convocaron a elecciones para echarse sobre los electores de México: concedieron licencia de imprenta para aprehensar a los escritores".<sup>71</sup> A su vez Rayón le propuso a Morelos, que se interceptase el convoy en el que iba a salir Villaurrutia, para hacer a éste miembro de la Junta de Gobierno de los patriotas.<sup>72</sup>

Sin embargo, el nuevo virrey Félix María Calleja decidió restablecer el orden constitucional y permitir que se eligiera el Ayuntamiento, para lo cual accedió a que Villaurrutia regresase de Puebla y puso en libertad a los electores que habían sido encarcelados. En el Ayuntamiento constitucional, que se eligió el 4 de abril de 1813, fueron enteramente excluidos los europeos, eligiéndose a distinguidos autonomistas, muchos de ellos de elevada posición social.

De acuerdo con la Constitución se nombraron diputados provinciales, en 1812, para una Junta que había de residir en la ciudad de México. Por la intendencia de Oaxaca, que estaba ocupada por Morelos, se designaron desde México dos individuos, siendo uno de ellos José María Fagoaga, el otro fue el exdiputado a Cortes, José Miguel Guridi y Alcocer. Fagoaga también fue electo para diputado a Cortes, único europeo electo para tal cargo. Por estas fechas quizá fue cuando Fagoaga ingresó a la masonería del rito escocés, la cual había sido organizada en México por el oidor español Felipe Martínez de Aragón. Esta logia estaba integrada en un principio solamente por españoles peninsulares.

José María Fagoaga tenía fuertes vínculos con la sociedad secreta de los Guadalupes, que prestaba ayuda a los insurgentes. Cuando resultó electo para la Junta Provincial, los Guadalupes escribieron que era "...muy adicto, de liberales ideas y hombre de bien, siendo esto lo que más sintieron nuestros enemigos, pues para ellos es peor Fagoaga que el americano más insurgente...".<sup>73</sup> También declararon que lo consideraban americano, "contando a Fagoaga como americano por sus ideas y sentimientos".<sup>74</sup> Sin embargo, los Guadalupes habían mostrado ciertas sospechas respecto a Fagoaga en una carta donde declaran: "...don José María Fagoaga ha escrito al intendente de Oaxaca y para el marqués de Campoverde ( se advierte que Oaxaca está en poder de los

<sup>70</sup> Alamán, *Historia*, vol. III, p. 291.

<sup>71</sup> Cit. en *ibid.*, p. 297.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 551.

<sup>73</sup> Los Guadalupes a Morelos, México, 5 de agosto de 1813, en AGI, México 1488. Cursivas nuestras.

<sup>74</sup> Los Guadalupes a Morelos, 9 de abril de 1813, AGI, Est. 136, caj. 7, leg. 9, cuad. 4, en Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 320.

insurgentes) *no sabemos sus intenciones*, aunque él se manifiesta adicto a nuestra causa... dicho Fagoaga ha recibido cartas de los sujetos nombrados, e ignoramos si existe en Oaxaca tal marqués o es algún nombre supuesto.<sup>75</sup> En otra versión de esta última carta, los Guadalupes afirman de Fagoaga: "Aparenta ser un adepto a nuestra causa, pero es un gachupín inclinado hacia el partido de Calleja."<sup>76</sup> Quizá las dos cosas eran ciertas: era adepto de los Guadalupes, pero al mismo tiempo era gachupín, recordemos que había nacido en las provincias vascas, y tenía vínculos con Calleja.<sup>77</sup> Fagoaga fue uno de los "equilibristas" novohispanos, que no podían, por la posición en que se encontraban en el *establishment* colonial, participar abiertamente en la lucha por la Independencia, pero sí buscar la autonomía a través de los medios que se les presentaran.<sup>78</sup>

Cuando Fernando VII derogó la Constitución de Cádiz y persiguió a los liberales, en Nueva España tal política trajo su resonancia cuando el virrey Calleja aprovechó la situación para perseguir a cualquier persona sospechosa de ser partidaria de la Independencia. Tal fue el caso de José María Fagoaga, a quien ya se le había abierto proceso desde 1813, el cual contiene algunas declaraciones ilustrativas como las del sacerdote español Matías Monteagudo, tan importante por su posterior participación en la conspiración de la Profesa. Por su interés transcribiremos íntegra la declaración de Monteagudo:

Con fecha quince último me dice Usía que en el expediente en que está entendiendo relativo á la conducta y procederes del Señor Don José María Fagoaga en la presente Insurreccion, una persona de conducta y circunstancias, me cita como que podré informar lo que sepa y tenga entendido y exponer todo lo, que me ocurra.= Desde las Juntas convocadas por el Excelentísimo Señor Yturigaray en Agosto de ochocientos ocho sobre las grandes novedades que se intentaban en este Gobierno corre de público y notorio que el Señor Fagoaga opina por la independencia de este Reyno, ó contra su union al de España; y desde Septiembre de ochocientos diez en que reventó la Ynsurreccion, he oido constantemente que es afecto á ella.= Como años ha que no lo visito ni concurrimos en parte alguna, no puedo citar proposiciones ó hechos privados, y como en asuntos de tanta consecuencia deben despreciarse habilllas y rumores vagos, me limitaré a lo que sea público... Se ha dado por supuesto que el Señor Fagoaga procedia de acuerdo con su tio el Señor Don Jacobo Villa Urrutia, y que su Amigo el Licenciado Azcárate, quienes con el Licenciado Verdad eran los que mas esforzaban aquellas novedades en Gobierno.= Estas eran puntualmente las que Allende, segun declaro despues de aprendido, queria sostener en el apalabramiento de Gentes en Querétaro, y San Miguel el Grande, que luego convirtió en Ynsurreccion.= *El mismo Allende é Hidalgo declararon tambien que varios les aseguraban el*

<sup>75</sup> Los Guadalupes a Morelos, México, 9 de abril de 1813, en *Prontuario de los insurgentes*, intr. y notas de Virginia Guedea, México, UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad-Instituto Mora, 1995, p. 55. Cursivas nuestras.

<sup>76</sup> Los Guadalupes a Morelos, 9 de abril de 1813, Guadalupes, Correspondencia 1812-1814, Texas, fs. 30-33, en Ladd, *op. cit.*, p. 181.

<sup>77</sup> El vínculo con Calleja lo menciona Virginia Guedea, en su obra, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1992 (Serie Historia Novohispana, 46), p. 368.

<sup>78</sup> Virginia Guedea, "Ignacio Adalid, un equilibrista novohispano", en Jaime Rodríguez (ed.), *México in the Age of Democratic Revolutions (1750-1850)*, Boulder-Londres, Lynne Rienner Publishers, 1994, p. 71-96.

*apoyo en México de un Señor Fagoaga.* = Es así mismo sabido que los conspiradores de tres de Abril de ochocientos once habian designado al Señor Fagoaga para uno de los Regentes en el Gobierno que querían establecer independiente. = Entre los papeles tomados en Tenango por Marzo de ochocientos doce al cabecilla Rayon se halló la representacion de un dependiente del Señor Fagoaga en que solicitando órden para que los Ynsurgentes no robaran en una Hacienda propia del referido Señor, alegó, que su amo ha hecho servicios á la Causa de la Yndependencia con dinero, y de otros modos. = El año último otro dependiente suyo en el Molino de Belen fué aprendido con impresos, y no sé si correspondencia tambien, de los Ynsurgentes. = Finalmente se ha hecho muy notable en el Público la eleccion del Señor Fagoaga para Diputado en Cortes por México, como que es el único Europeo entre los catorce últimamente nombrados y los catorce anteriores, y cuando generalmente se aspira á elegir solo Americanos. = Es quanto debo decir para llenar la obligacion en que Usía me puso con su requerimiento. = Dios guarde á Usía muchos años. México diez y siete de Marzo de mil ochocientos catorce. = Matías Monteagudo.<sup>79</sup>

Vemos que en la declaración del felipense Monteagudo se le involucra a José María Fagoaga en todos los acontecimientos importantes ocurridos hasta entonces relativos a la Independencia: participación en los sucesos de 1808, al lado de Villaurrutia, relación con Hidalgo y Allende, involucramiento en la conspiración de 1811, contactos con insurgentes de Rayón y su nombramiento para diputado a Cortes.

El marqués de San Román, el español Francisco Fernández de Córdoba, quien tenía el importante cargo de superintendente de la Casa de Moneda de México y fue miembro del Consejo de Indias, declaró que Fagoaga "...ha corrido generalmente en el Público con la nota de demasiado adicto á la independencia de este continente, ó á su emancipacion de la Metrópoli: bien que no creo posible haya sido capaz de desearlo por los medios bárbaros, atroces y sanguinarios de que se han valido esos Bandidos que han assolado este precioso Reyno. Y quando un hombre de su talento é instruccion, de su tino político y conexiones no ha sabido ó no ha podido en tanto tiempo desvanecer este fatal concepto debe inferirse una de dos cosas, ó que lo mira con indiferencia, ó que no le es fácil disimular sus ideas y modo de pensar...".<sup>80</sup> Al parecer es correcta la declaración del marqués en cuanto a que a Fagoaga le gustaba cierta autonomía para Nueva España, pero estaba en desacuerdo en la forma como se había dado la rebelión.

Otra declaración comprometedora contra nuestro personaje fue la vertida por el conde de Colombini, Francisco María Colombini y Camayori,<sup>81</sup> al sostener que a Fagoaga se le conceptuaba adicto a los insurgentes y su protector, sin poderlo demostrar. Añadió que "...hablando yo

<sup>79</sup> AGI, México 1488, 17 de marzo de 1814. Cursivas nuestras.

<sup>80</sup> *Ibid.*, 16 de marzo de 1814.

<sup>81</sup> Era "italiano de nacimiento y árcaico de Roma con el nombre de *Aufidio Pileyo*, se había españolizado y pertenecía al ejército real, en el cual llegó hasta teniente coronel: en México publicó muchos versos españoles". Nicolás Rangel en Luis G. Urbina *et al.*, *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia (1800-1810)*, 2a. ed., presentación de Porfirio Martínez Peñaloza, México, UNAM. Coordinación de Humanidades-Facultad de Filosofía y Letras, 1985, vol. II, p. 419.



familiarmente en una casa de respeto, no hace muchos días con el honradísimo, fiel y acreditado buen Español Señor Don José Juan Fagoaga encargado de la policía de esta Capital, y hermano del referido Señor Don José María, y recayendo la conversacion sobre haber sido electo el último de Diputado á las Cortes, le oí decir estas terminantes palabras: 'Me alegro que mi hermano se vaya de aquí, por no tener á la vista este *lunar* de mi familia'. Cuya proposicion me hizo inferir que desde luego no estaba muy satisfecho de su conducta política, y que del mismo modo que todos los demas buenos españoles, sospechaba ó tenía tal vez noticia de su poca ó ninguna adhesion á la justa y Santa Causa que defendemos; porque la palabra *lunar* de su familia, que es decir nota ó tacha capaz de obscurecer el esplendor de su noble illustre cuna, no podia aplicarla á otra cosa, sin que se la pueda dar otro sentido, sino á que el Señor Don José María es partidario de la Independencia, y por consiguiente de los enemigos del Estado".<sup>82</sup> Añade Colombini que "...en el tiempo del Señor Yturriagaray, ántes y despues de su prision, oí hablar en el público poco favorablemente del citado Señor Don José María Fagoaga con referencia á los sucesos de entónces y á las ideas politicas de que, decian estaba poseido, dándole el renombre de Republicano, que oí repetir varias veces sin tener presente los sugetos que le aplicáron este título...".<sup>83</sup> Sin embargo, el conde de Colombini fue posteriormente a desdecirse de esta última acusación y sostuvo no recordar si le había aplicado el título de republicano a Fagoaga.

Otro acusador en contra de don José María fue Ignacio Castro, "...natural y vecino del comercio de esta capital...", quien sostuvo entre otras cosas que "...el expresado Señor Fagoaga en concepto de la gente sana de esta Capital es sospechoso de Ynfidencia, porque en lo comun se habla mucho de este Señor acerca de su mala opinion sin que el declarante pueda traer á la memoria, ó individualizar persona ó personas que tanto hablan de la materia, *por ser muchas en el comercio...*".<sup>84</sup> Al parecer, José María Fagoaga gozaba de poca simpatía entre círculos de españoles y de comerciantes. A pesar de que su familia había desempeñado un importante papel entre estos grupos. También se le atribuyó a Fagoaga esta interesante declaración: "Yo pido todos los días a Dios por la vida y salud de Fernando VII, pero que no venga a España en muchos años".<sup>85</sup>

En 1815 José María Fagoaga fue desterrado a España y sus bienes fueron embargados. Calleja describió al desterrado como un "implacable enemigo de España".<sup>86</sup> En un informe de la Audiencia se había dicho maliciosamente que Fagoaga "...estaba manchado en el concepto público", aludiendo a que la gente lo llamaba el "manchado", por una mancha que tenía junto a la

<sup>82</sup> AGI, México 1488, 20 de marzo de 1814. Sub. original.

<sup>83</sup> *Ibid.*

<sup>84</sup> *Ibid.* Cursivas nuestras.

<sup>85</sup> Declaración de R. de Lardizábal, AGI, México 1488, 25 de octubre de 1813. Cit. por Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 742.

<sup>86</sup> Ladd, *op. cit.*, p. 181.

nariz.<sup>87</sup> Le achacaban que cuando los virreyes le solicitaban ayuda económica a nuestro personaje para combatir a los insurgentes, éste se negaba.<sup>88</sup> Calleja le reprocha el no haber prestado la suma irrisoria de mil pesos fuertes, conducta tanto más escandalosa, ya que "...Fagoaga es uno de los mayores capitalistas y propietarios de esta ciudad".<sup>89</sup> La verdad es que don José María "...había dado 80 mil pesos al gobierno del virrey Lizana, y posteriormente le otorgó el producto de algunas propiedades al gobierno, que sus defensores declararon ascendía a 22 mil pesos al año".<sup>90</sup>

Fagoaga se había convertido en una personalidad de primer nivel en el entorno del virrey, había ejercido responsabilidades importantes en el Ayuntamiento de México, en la Junta de Finanzas en el periodo, crítico para el Tesoro, de 1811-1812, también había participado en la Junta de Censura para vigilar los escritos subversivos cuando fue aplicada la Constitución de 1812. Sus relaciones y actividades le aseguraban una cierta influencia sobre la población de la capital del virreinato, que motivaron a Calleja a enviar su escolta personal a Veracruz para cuidar de la partida de don José María.<sup>91</sup> Por cierto que el Ayuntamiento de México envió una representación al rey, en favor de José María Fagoaga, quien el 27 de febrero de 1815 fue conducido preso e incomunicado a la Ciudadela, en donde estuvo hasta el 2 de marzo en que fue enviado al destierro. Alamán afirma que las opiniones de Fagoaga eran favorables a la Independencia y "...aunque no tuviese comunicaciones directas con los insurgentes, la libertad y acrimonia con que hablaba contra el gobierno, lo hacían muy sospechoso".<sup>92</sup> En cambio Lorenzo de Zavala opinaba que Fagoaga, "personaje rico, ilustrado, y de una de las primeras familias del país,..." fue remitido a España por sus opiniones liberales y que los constitucionales españoles de México, entre los que incluía a Fagoaga, "...querían las garantías que ofrecía este código [la Constitución de Cádiz]; pero no podían pasar por la independencia...".<sup>93</sup>

Fagoaga fue pues a residir a España en donde no sabemos que actividades desarrolló. Ladd afirma que "el destierro de Fagoaga le permitió unirse a un grupo de amigos para hacer el *grand tour* de Europa",<sup>94</sup> pero no menciona ninguna fuente que avale su declaración.

En 1814, Jacobo de Villaurrutia también había sido obligado por el virrey Calleja a

<sup>87</sup> Alamán, *Historia*, vol. III, p. 424, nota 20. Parece ser que su hermano también aludió irónicamente a esa mancha al llamarlo "el lunar de la familia". *Vid. supra* declaración del conde de Colombrini.

<sup>88</sup> *Ibid.*

<sup>89</sup> "Carta reservada núm. 12 de D.F. Calleja sobre la causa de infidencia de D.J.M. Fagoaga", 6 de abril de 1815. Cit. por Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 319.

<sup>90</sup> Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la Ciudad de México*, trad. de Carlos Valdés, México, FCE, 1981 (Sección de Obras de Historia), p. 171.

<sup>91</sup> Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 319-320 y nota 555.

<sup>92</sup> Alamán, *Semblanzas e ideario*, 4a. ed., pról. y selec. de Arturo Arnáiz y Freg, México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1989 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 8), p. 147-148.

<sup>93</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, pról. de Horacio Labastida, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), p. 66.

<sup>94</sup> Ladd, *op. cit.*, p. 181.

abandonar el territorio novohispano para que fuera a ocupar su nombramiento de oidor en España, su destierro honroso, como lo llamó Alamán. En carta al ministro de la Guerra, el virrey sostenía que había enviado a "...dos de los principales corifeos de la insurrección, el Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia don José María Alcalá<sup>95</sup> y el oidor don Jacobo Villa Urrutia, y me propongo continuar estas medidas vigorosas, tanto aquí como en las demás Capitales de Provincia, separando y alejando de estos países a todos aquellos que atizan el fuego de la discordia, en cuya clase entran algunos europeos...".<sup>96</sup> Respecto a Villaurrutia hablaba Calleja de: "Su asociación continua con los facciosos ocultos, y la confianza, el respeto y la estimación con que le miran los rebeldes armados...".<sup>97</sup> De esta manera Villaurrutia fue de nuevo a residir en la Península, en donde se convirtió en oidor de la Audiencia de Barcelona.

Respecto a José Mariano Fagoaga, hermano de José María, aunque hemos mencionado su posición conservadora, hay un interesante indicio de que hubiera podido favorecer a Ignacio López Rayón en un litigio minero ante el Tribunal de Minería, en plena guerra de independencia en 1811; ante lo cual se pregunta Carlos Herrejón: "¿La causa insurgente contaba con simpatías en el mismo tribunal, por ejemplo las de [José Mariano] Fagoaga, cuyo pariente [hermano] José María era miembro activo de los Guadalupes?"<sup>98</sup> Podría ser el caso entonces de que José María no era el único "lunar" entre sus hermanos.

En el próximo capítulo veremos una serie de hechos que aclararán mejor la postura y la actuación de José María Fagoaga y Jacobo de Villaurrutia ante la Independencia.

<sup>95</sup> Al igual que Villaurrutia fue uno de los electores que nombró al Ayuntamiento constitucional.

<sup>96</sup> De Calleja al ministro de Guerra de España, 24 de enero de 1814, en De la Torre, *op. cit.*, p. 117.

<sup>97</sup> Citado por Anna, *op. cit.*, p. 148.

<sup>98</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Rayón. Primer legislador de México*, p. 47.

### III. La misteriosa estancia en Londres

#### 1. Antecedentes

Sostiene la investigadora Guadalupe Jiménez Codinach respecto a los Fagoaga: "Es importante mencionar que esta familia es crucial para que podamos entender el papel que desempeñó la aristocracia criolla en el proceso de emancipación, especialmente en el ámbito internacional...".<sup>1</sup>

A fines de 1809 llegaron a Londres el segundo marqués del Apartado, José Francisco Fagoaga Villaurrutia,<sup>2</sup> su hermano Francisco y su primo Wenceslao de Villaurrutia, hijo de don Jacobo, quienes pronto entraron en contacto en esa ciudad con el equipo dirigido por Francisco de Miranda, "El Precursor" de la Independencia hispanoamericana. No deja de llamar la atención desde un principio el viaje de estos aristócratas novohispanos a Inglaterra y su temprano contacto con Miranda. En una biografía de Francisco Fagoaga, Alamán menciona que "...los grandes sucesos de Europa que tuvieron principio en la invasión de España por Napoleón, le hicieron [a Francisco Fagoaga] emprender con el Marqués su hermano un viaje a Inglaterra".<sup>3</sup> Sin aclarar más sobre el motivo del viaje.

Existen algunos antecedentes de la relación de la aristocracia novohispana con Inglaterra y con Francisco de Miranda. En 1785 el conde de la Torre Cosío, el de Santiago y el marqués de Guardiola enviaron una nota secreta al rey Jorge III de la Gran Bretaña, "...por la cual se viene al cabo de que, dichos nobles, después de conspirar en México contra la monarquía española, resolvieron pedir y pidieron su valiosa ayuda al rey inglés, con el fin de que éste apoyara un movimiento emancipador de la Nueva España...". Se enviaba como delegado para conferenciar con las autoridades inglesas a un tal Francisco de Mendiola.<sup>4</sup>

Miranda, en una propuesta dirigida a las autoridades británicas en 1790, mencionaba que "...México trataba su Independencia con la Inglaterra en 1773...".<sup>5</sup> Y el mismo caraqueño, en una nota dirigida al ministro inglés William Pitt, decía ser "...agente principal de las Colonias

<sup>1</sup> Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia de México (1808-1821)*, trad. de Mercedes e Ismael Pizarro Suárez, México, 1991 (Sección de Obras de Historia), p. 280.

<sup>2</sup> De aquí en adelante cuando digamos marqués del Apartado nos estaremos refiriendo al segundo marqués del Apartado.

<sup>3</sup> Lucas Alamán, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", en *Documentos diversos (Inéditos y muy raros)*, comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1946-1948 (Colección de Grandes Autores Mexicanos), vol. III, p. 340.

<sup>4</sup> Isidro Fabela, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, 2a. ed., México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 20), p. 8. *Vid.* también Jules Mancini, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, Medellín, Bedout, 1970 (Bolsilibros Bedout, 69), p. 93, en donde cita que la carta credencial de Francisco de Mendiola, fechada el 10 de noviembre de 1785, se encuentra en Record Office, Chatham Correspondence, núm. 345.

<sup>5</sup> Francisco de Miranda, "Propuesta en consecuencia de la conferencia tenida en Hollwood el 14 de febrero de 1790", en *Diario de viajes y escritos políticos*, edición de Mario Hernández Sánchez-Barba, Madrid, Editora Nacional, 1977 (Biblioteca de la Literatura y el Pensamiento Hispánicos, 18), p. 337.

Hispanoamericanas y nombrado por la Junta de Diputados de México, Lima, Chile, Buenos Aires, Caracas, Santa Fe, etc., para acercarse a los Ministros de S.M.B. a efecto de renovar, en favor de la independencia absoluta de dichas colonias, las negociaciones entabladas en el año de 1790...".<sup>6</sup>

En las instrucciones de Miranda a uno de sus enviados al Nuevo Mundo, Pedro José Caro, le decía:

Que algunas personas respetables y capaces le fueran enviadas inmediatamente, tanto a Filadelfia como a Trinidad, para asistirle militar y políticamente, ellas podrían llevar nuevos poderes, más legalizados que los anteriores, o por lo menos una confirmación más amplia de éstos, y *debería adoptarse como regla general no emplear a gente de poca monta*, porque -decía- como nada tienen que perder, lo arriesgan todo y acaban por destruir el edificio que aparentemente deseaban construir. 'La Revolución Francesa -expresaba- es la mejor prueba de esta aserción'. Aducía, en cambio, que *si se nombraban personas acaudaladas e íntegras, todo lo que hiciesen prosperaría a causa del interés que tendrían en consolidar un gobierno legal que fuese protector de la propiedad y la libertad personales*, 'base de toda la felicidad civil' y también en que la utilidad general de todos consistiera en vivir unidos estrechamente. Daba como prueba la Revolución Norteamericana, que consideraba como el más evidente ejemplo y más fuerte contraste con la 'atrocidad francesa', pero agregaba que con ello no pretendía excluir a la virtud y el talento, en cualquier individuo en que se encontrasen reunidos...<sup>7</sup>

Esta predilección de Miranda por personas de la élite colonial, para que realizaran una revolución al estilo de la norteamericana, será uno de los factores que nos explicarán el buen entendimiento entre el Precursor y los Fagoaga.

En un memorándum de 1806, el futuro duque de Wellington menciona con respecto a los dominios hispánicos en América, que el primer paso es sustituir el poder español por el británico en México y después fijar la naturaleza del gobierno a ser establecido ahí y sus relaciones con Gran Bretaña.<sup>8</sup> Es sabido que el ejército al mando de Wellington que se envió a España a luchar contra las tropas de Napoleón originalmente estaba destinado a algún punto de Hispanoamérica.

<sup>6</sup> Citado por Fabela, *op. cit.*, p. 18-20.

<sup>7</sup> William S. Robertson, *La vida de Miranda*, trad. de Julio E. Payró, ed. revisada y compulsada por Pedro Grases, Caracas, Banco Industrial de Venezuela, 1967, p. 139-140.

<sup>8</sup> *Supplementary Despatches, Correspondence and Memoranda of Field Marshal Arthur Duke of Wellington*, ed. Duke of Wellington, Londres, 1858-1872, vol. VI, p. 50.

## 2. Los Fagoaga y Miranda

### a) El encuentro

El español Manuel Cortés Campomanes, cercano colaborador de Francisco de Miranda en Londres, informó a éste, el 30 de diciembre de 1809, de la llegada a esa ciudad de los tres miembros del clan Fagoaga-Villaurrutia y de un misterioso encargo que los llevaba hasta esas latitudes, en una misiva que dice:

No ignorará usted el arribo a ésta del Marqués del Apartado, con su hermano y un primo llamado Villaurrutea [*sic* por Villaurrutia]: estos personajes son verdaderos marqueses criollos, y puede usted juzgar de ellos sabiendo que el tal marqués está bien impuesto de las cosas de Europa que desea infinito cumplir con el encargo que le han dado *las monijitas de Guadalupe*, que es dar un abrazo a *Fernandito*.<sup>9</sup>

No sabemos a que se refiere con estas últimas palabras, ¿se trata, acaso, de una alusión a la sociedad de los Guadalupes? ¿Y Fernandito tendrá algo que ver con Fernando VII?

Parece ser que el hombre que sirvió de contacto entre los Fagoaga y el grupo de Miranda en Londres fue José María Antepara, personaje nacido en Guayaquil, quien había vivido en México, donde se había inmiscuido en negocios relacionados con la minería y probablemente con los Fagoaga.<sup>10</sup> Antepara informó también a Miranda de la llegada de los novohispanos con estas interesantes palabras:

En la mañana de oy me ha dicho un Ynglés amigo mio que ha leído en los papeles publicos qe. han dado a luz desde el Viernes, al Domingo ambos días inclusive la llegada del Marqués del Apartado, y de otro personage cuio nombre no se acuerda.

Ignora en que papel lo leyó, y de cual de dichos días era el papel.

La Madre del Apartado es comadre de mi Hermano, y es muy provable traiga cartas para mi, salvo que me considerasen ya fuera de esta Isla. Su familia es enteramente amiga de la de mi hermano y tambn. el Marqs. qe. es un Joven bien inclinado, militar veterano de America que pr. honor ha admitido su graduacn. era subalerno.

Muy Señor mio: tiene dos Navios de la America -uno se llama el *Río Nova Capitan Martin* de la Havana; esta en este Puerto desde el 18 del corriente- y el otro se llama la *Franchise*

<sup>9</sup> Cortés Campomanes a Francisco de Miranda, Londres, 30 de diciembre de 1809. Cit. por Pedro Grases, en advertencia editorial a Caracciolo Parra Pérez (ed. y pról.), *El Colombiano de Francisco de Miranda y dos documentos americanistas*, Caracas, Instituto Nacional de Hipódromos, 1966 (Colección Venezolanista, serie "Testimonios", 1), p. XLIV. Cursivas en el original.

<sup>10</sup> En el "Libro de cuentas corrientes del marqués del Apartado" encontramos una referencia a un Antepara que dice así: "Abono 3789 p. 4 reales que me remitió en generos de China con don Juan de Antepara, de q. se hizo cargo d. Pablo Sola para su venta...". Archivo Francisco Ignacio de Iraeta, libro de cuentas corrientes del marqués del Apartado, clas. 2.10.1, México 30 de diciembre de 1797, foja 55.

## 2. Los Fagoaga y Miranda

### a) El encuentro

El español Manuel Cortés Campomanes, cercano colaborador de Francisco de Miranda en Londres, informó a éste, el 30 de diciembre de 1809, de la llegada a esa ciudad de los tres miembros del clan Fagoaga-Villaurrutia y de un misterioso encargo que los llevaba hasta esas latitudes, en una misiva que dice:

No ignorará usted el arribo a ésta del Marqués del Apartado, con su hermano y un primo llamado Villaurrutea [sic por Villaurrutia]: estos personajes son verdaderos marqueses criollos, y puede usted juzgar de ellos sabiendo que el tal marqués está bien impuesto de las cosas de Europa que desea infinito cumplir con el encargo que le han dado *las monjitas de Guadalupe*, que es dar un abrazo a *Fernandito*.<sup>9</sup>

No sabemos a que se refiere con estas últimas palabras, ¿se trata, acaso, de una alusión a la sociedad de los Guadalupe? ¿Y Fernandito tendrá algo que ver con Fernando VII?

Parece ser que el hombre que sirvió de contacto entre los Fagoaga y el grupo de Miranda en Londres fue José María Antepara, personaje nacido en Guayaquil, quien había vivido en México, donde se había inmiscuido en negocios relacionados con la minería y probablemente con los Fagoaga.<sup>10</sup> Antepara informó también a Miranda de la llegada de los novohispanos con estas interesantes palabras:

En la mañana de oy me ha dicho un Ynglés amigo mio que ha leído en los papeles publicos qe. han dado a luz desde el Viernes, al Domingo ambos dias inclusive la llegada del Marques del Apartado, y de otro personage cuio nombre no se acuerda.

Ignora en que papel lo leyó, y de cual de dichos dias era el papel.

La Madre del Apartado es comadre de mi Hermano, y es muy probable traiga cartas para mi, salvo que me considerasen ya fuera de esta Isla. Su familia es enteramente amiga de la de mi hermano y tambn. el Marqs. qe. es un Joven bien inclinado, militar veterano de America que pr. honor ha admitido su graduacn. era subalterno.

Muy Señor mio: tiene dos Navios de la America -uno se llama el *Rio Nova Capitan Martin* de la Havana; esta en este Puerto desde el 18 del corriente- y el otro se llama la *Franchise*

<sup>9</sup> Cortés Campomanes a Francisco de Miranda, Londres, 30 de diciembre de 1809. Cit. por Pedro Grases, en advertencia editorial a Caracciolo Parra Pérez (ed. y pról.), *El Colombiano de Francisco de Miranda y dos documentos americanistas*, Caracas, Instituto Nacional de Hipódromos, 1966 (Colección Venezolanista, serie "Testimonios", 1), p. XLIV. Cursivas en el original.

<sup>10</sup> En el "Libro de cuentas corrientes del marqués del Apartado" encontramos una referencia a un Antepara que dice así: "Abono 3789 p. 4 reales que me remitió en generos de China con don Juan de Antepara, de q. se hizo cargo d. Pablo Sola para su venta...". Archivo Francisco Ignacio de Iraeta, libro de cuentas corrientes del marqués del Apartado, clas. 2.10.1, México 30 de diciembre de 1797, foja 55.

una fragata de Guerra Inglesa del Puerto de Vera-Cruz, ella esta en Portsmouth desde el 16 del corriente. Non se sabe si tiene Diputados abordo.

Su servo humilissimo

J.M.<sup>11</sup>

Noticias muy importantes nos ofrece la comunicación antecedente, como la de que el marqués del Apartado es dueño de dos barcos que estaban en Inglaterra y la afirmación de que no sabe si tiene diputados a bordo, no sabemos a qué diputados se refiere.

En agosto de 1809, Cortés Campomanes se había enterado de la llegada a Londres de Antepara y en carta a Miranda le había informado lo que le comunicó el recién llegado, por ejemplo que en "...México se trata[ba] la cuestión de la independenciam desde antes de las circunstancias actuales, pero desde ellas con mucho más calor...". También que los mexicanos esperaban ayuda de los norteamericanos "...y el General Wilkinson está en Misisipi con tropas que deben servir a este efecto". Sostenía que en Nueva España "todos los hombres de circunstancias y de riquezas esta[ba]n en la obra". Antepara creía que Miranda "...sería utilísimo en México, pero conoce que le sería a V. difícil el ir allá; sin embargo por Nueva Orleans la cosa presenta menos obstáculos".<sup>12</sup>

#### b) *El Colombiano*

De la colaboración de los Fagoaga y Antepara con Miranda y su equipo de asistentes, entre los cuales estaban Manuel Cortés Campomanes,<sup>13</sup> un misterioso Dr. Constanancio,<sup>14</sup> un inglés de nombre Gould Francis Leckie y James Mill, conocido intelectual escocés padre de John Stuart Mill, surgió el periódico *El Colombiano*. Los Fagoaga aportaban los fondos necesarios para la edición y distribución. Antepara, su "*front man*"<sup>15</sup> ecuatoriano, era el coeditor junto con Miranda. Éste y Cortés Campomanes eran competentes colaboradores en materias militares. El Dr. Constanancio, Gould Francis Leckie y James Mill eran buenos conocedores de

<sup>11</sup> J.M. [¿Antepara?] a Francisco de Miranda, en *Archivo del General Miranda*, vol. XXIII: *Negociaciones y diversos 1809-1810*, La Habana, Editorial Lex, 1950, p. 139.

<sup>12</sup> Cortés Campomanes a Miranda, Londres, 23 de agosto de 1809. Cit. por Grases, *op. cit.*, p. XLII-XLIII.

<sup>13</sup> Este madrileño había participado en 1796, tenía entonces 19 años y era ayudante de profesor, en la frustrada Conspiración de San Blas, en la Península Ibérica, de carácter republicano. A consecuencia de ella fue enviado a prisión a Venezuela, en donde participó en la Conspiración de Gual y España. Vid. Pedro Grases, *La conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. Comité de Orígenes de la Emancipación, 1949 (Publicación, núm. 6), 300 p.

<sup>14</sup> Escribía artículos en periódicos británicos con el seudónimo de "Las Casas", según Robertson, *op. cit.*, p. 303, era un hispanoamericano, probablemente mexicano; aunque otro autor dice que quizá había nacido en España o Portugal, de padres hispanoamericanos Vid. Mario Rodríguez, "*William Burke*" and *Francisco de Miranda. The Word and the Deed in Spanish America's Emancipation*, Lanham, Maryland, University Press of America, 1994, *passim*.

<sup>15</sup> Así lo llama Mario Rodríguez, en *op. cit.*, p. 261.



asuntos diplomáticos. José Blanco White, célebre español anglicizado, trajo consigo de la Península documentos oficiales que se publicaron en *El Colombiano* y posteriormente en su periódico *El Español*.<sup>16</sup>

Una carta de Antepara, quien firma "Alerta", a Miranda nos da luz sobre la participación de los Fagoaga en *El Colombiano* y en el movimiento emancipador. Por su importancia la citamos completa:

#### Alerta

*Nec magis vituperandus est proditor patriae, quam communis utilitatis, ac salutis desertor, propter suam utilitatem, aut salutem, Cicer. De Finibus, L.3, 19.*<sup>17</sup>

Así quieren nuestros *mexicanos* dar principio al periódico [efectivamente, ese fue el lema de *El Colombiano*]: me agrada mucho el tema; y tanto más cuanto que les vitupera la apatíquez que los caracteriza.

De los cuatro [¿el marqués del Apartado, su hermano Francisco, Wenceslao Villaurrutia y Antepara?] que nos juntamos hice yo el detalle de V. el viernes y me expliqué con aquel fuego que V. me habrá advertido. Ellos ansiaron a mi llegada por saber el resultado. Lo oyeron, silenciaron, &c. y sin titubear, como por una madurada prevención. Son de sentir "se debe absolutamente conceder la liga defensiva, evitando en que se [sic] pueda la ofensiva, y aún están cerca de ésta en caso de forzosa", todo bajo la cualidad de asentarse que se abraza este partido en las circunstancias presentes, y hasta que no varíen. Me convencieron absolutamente de la necesidad y utilidad de asentir a él, y soy ya del mismo modo de pensar, después que en la misma sesión *se me relataron los planes y sus autores sobre este punto tratado ya antes de la caída de Iturrigaray*, que antes no me habían confiado.

Suplicamos pues a Vmd. que dé calor y movimiento en la firme inteligencia de que el fuego es inextinguible: que arden en él toda la Colombia [Hispanoamérica] sin la falta de uno; y que aun cierto de Sarracenos [españoles] son ardidos en él.

Yo estoy obligado a acompañarlos y hasta la noche quizá no nos podremos ver. Doy a Vmd. esta noticia para que no se pierda instantes. Una escuadra con 20 mil de desembarco al pasado del que estuvo favorecido por la del Brasil va a salir de esta isla.

ALERTA.<sup>18</sup>

"La apatíquez que los caracteriza", dice Antepara de los Fagoaga y al parecer toda la carrera política de ellos se caracteriza por una gran moderación, discreción y prudencia.

Volviendo a *El Colombiano*, diremos que aparecieron cinco números quincenales de este periódico, del 15 de marzo de 1810 al 15 de mayo de ese año. En el primer número se dio una explicación de la necesidad del periódico en ese momento de crisis. La invasión napoleónica de la Península Ibérica llevaba a una casi sujeción total de España. Era

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 266.

<sup>17</sup> "No merece mayor vituperio el que traiciona a la patria que aquel que, por su particular provecho y salvación, deserta del provecho y salvación común". Agradezco al doctor Alberto Carrillo Cázares la traducción de esta cita.

<sup>18</sup> Antepara a Miranda, Londres, s. d. Cit. por Grases, *El Colombiano*, p. XXVIII. Subs. nuestros. El original se encuentra en *Archivo del general Miranda*, vol. XXIII, p.518-519.

imperativo, en consecuencia, dar en las páginas de *El Colombiano* toda la información necesaria para que los lectores actuaran juiciosamente en sus regiones (en Hispanoamérica), dada la situación en Europa. Mario Rodríguez sospecha que el verdadero editor pudo haber sido James Mill, quien, como un historiador típico, señaló a sus lectores hispánicos que con frecuencia los documentos habían aparecido primero en otras lenguas y por ello podría haber cambios del texto original. Solamente un editor perfeccionista como Mill, sostiene Rodríguez, era capaz de mencionar este aspecto. La organización del texto estaba en el estilo de Mill: introducción, advertencias y el punto uno: la Junta Central española era ilegal desde su inicio.<sup>19</sup>

Los números dos y tres de *El Colombiano* contenían documentación acerca de la actividad militar de los franceses en España; la reproducción del decreto de la Regencia española del 14 de febrero de 1810, prometiendo a los americanos un nuevo orden y una vida digna. Observaciones sobre España de sir John Moore, quien enfatizaba el imbécil liderazgo de la Junta Central en la guerra. Se reproducía un discurso del marqués de Wellesley, secretario británico del Exterior, en el que achacaba los problemas de los ingleses en España a la Junta Central. También se insertaba el Manifiesto (1808) de Carlota Joaquina (hermana de Fernando VII y esposa del príncipe regente de Portugal, que había trasladado su corte a Brasil), quien alegaba sus derechos dinásticos sobre Hispanoamérica.<sup>20</sup>

Los números 4 y 5 siguieron el mismo formato documental, pero estuvieron dominados por un artículo excepcional que quedó truncado ("Se continuará") en el último número. Su título: "Pensamientos de un inglés sobre el estado y crisis presente de los asuntos en Sudamérica". Posiblemente su autor era James Mill, ya que en el artículo se hacía referencia a que había publicado mucho sobre la futura felicidad del Nuevo Mundo, alusión, entre otros, a sus artículos aparecidos en *Edimburgh Review* (enero y julio de 1809). El texto "Pensamientos..." fue reproducido enteramente en la *Gazeta de Caracas* del 25 de enero de 1811.<sup>21</sup>

Miranda escribió una carta al ministro inglés Spencer Perceval en la que le menciona a los nobles mexicanos que habían llegado recientemente a Londres, ansiosos

to know what England ultimately wishes, or intends to do, in favour of their Countrymen in S.[outh] A.[merica] -and their pressing applications are a new motive for me, to call to your attention at this present moment.- They sincerely wish to return soon to their native Country, and to impart some favourable news to its inhabitants; who have always placed great confidence and entertained high expectations, in the favourable disposition of the

<sup>19</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 266-267. Vid. Robertson, *op. cit.*, p. 298.

<sup>20</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 267.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 267-268.

British Government, and in the friendship and intimate connexions that might be formed with the English Nation.<sup>22</sup>

En esta comunicación están claramente expresados algunos de los motivos que llevaron a los Fagoaga a Londres: saber cuál era la postura de Inglaterra hacia su patria, manteniendo la expectativa de la favorable disposición del gobierno británico hacia la amistad y relaciones que podían establecerse.

El 3 de abril de 1810, Miranda envió ejemplares de los números primero y segundo de *El Colombiano* a un funcionario de apellido Herries y le expresó que si "notaba en él algo 'que merezca corrección', podrá influir en su propietario, un 'caballero de Sudamérica' para hacer las modificaciones que desease".<sup>23</sup>

El que sería llamado "Precursor de la Independencia" envió algunos ejemplares de *El Colombiano* a algunas autoridades inglesas, entre ellas al futuro duque de Wellington, a quien le decía:

Tenemos en este momento aquí en Londres algunas personas nativas de México [los Fagoaga] y del Perú [parece referirse a Antepará], quienes me presionan mucho acerca de los asuntos de sus países; sin embargo, no hemos hecho grandes progresos. Le envío los dos números de *El Colombiano, que imprimen aquí a sus expensas*, a fin de transmitir los acontecimientos más esenciales de Europa a sus conciudadanos del Continente Colombiano.<sup>24</sup>

En el *Archivo del General Miranda* encontramos enlistadas las personas que recibían *El Colombiano* en Nueva España por su interés para nuestro tema la vamos a transcribir íntegra:

A México

Al Sr. Dn. *Jacobo Villa Vrrutia*: Alcalde de Corte de la Sala del Crimen

Dr. Dn. José Mariano Beristain Canonigo de la Santa Iglesia

A Vera Cruz

A Dn. *José Mariano Almanza* del comercio.

México

Cavildo

Marques de Guardiola

*Marqz. de San Juan de Rayas*

Sr. Conde de Medina y Torres Coronel de Milicias de México

<sup>22</sup> Miranda a Peroceval, Londres, 31 de marzo de 1810, en *Archivo del General Miranda*, vol. XXIII, p. 369-370. Cit. por Rodríguez, *op. cit.*, p. 275.

<sup>23</sup> Robertson, *op. cit.*, p. 299.

<sup>24</sup> Miranda a Arthur Wellesley, Londres, 5 de abril de 1810. Cit. por Grases, *El Colombiano*, p. XXXI. Cursivas nuestras. El original está en francés.

d. *José Ma. Fagoaga* Alcalde de Corte onorario  
 d. Manl. de la Bodega Oidor de la Audiencia  
 Licenciado D. José María Torres Cataño Relator de la Rl. Audiencia y del Acuerdo.  
 D. Antonio Torres Torifa Agente Fiscal de la Aud. y Oidor onorario  
 D. José Rincon Gallardo: Mayorazgo de Cienega mata: Coronl. de Dragones de San Carlos  
 Sr. Marquez de Sn. Miguel de Aguayo  
 Queretaro  
 Licenciado D. *Miguel Domínguez*: Corregidor letrado de=  
 Valle del Maiz Rio Verde  
 Sr. d. José Florencio Barragan  
 Veracruz  
 D. Manuel de la Sotariba Comandte. del Batallon fixo de Veracruz  
 D. *José Ignacio Pabon* del comercio.<sup>25</sup>

Esta lista de personas a quienes se les quería enviar el periódico es altamente significativa por incluir personajes de la élite novohispana involucrados en el movimiento autonomista de 1808: Jacobo de Villaurrutia, el marqués de San Juan de Rayas, José María Fagoaga, o en el posterior de 1810: Miguel Domínguez, además de dos comerciantes de Veracruz: José Mariano Almanza y José Ignacio Pavón, que posteriormente se les trataría de vincular con el movimiento de Javier Mina.<sup>26</sup>

Como otras pruebas de la cercanía de los Fagoaga con Miranda encontramos tres cartas en el *Archivo del General Miranda*. En la primera de ellas, dirigida por éste a Hugh Cleghorn en Edimburgo, presenta al marqués del Apartado como un paisano que está viajando en Gran Bretaña para instruirse y le solicita que le muestre su región y las personas dignas de ser conocidas.<sup>27</sup> En la segunda de ellas, Edw. Tryer le envía cartas de recomendación a Miranda dirigidas a Lord Buchan y al doctor Munro en Edimburgo para que muestren al marqués del Apartado la universidad y la ciudad, incluyendo manufacturas.<sup>28</sup> La tercera carta está dirigida por el Precursor al rector de Lincoln College, Oxford, doctor Tatham, solicitándole que reciba al marqués del Apartado, "...a gentleman and a Countryman of mine...", en Oxford.<sup>29</sup>

Sostiene un autor que si los Fagoaga que estaban en Londres tenían similar ambición y trayectoria que Jacobo de Villaurrutia, entonces estaba claro que esos caballeros y su "front man" guayaquileño eran el tipo de colegas que Miranda necesitaba desesperadamente para avanzar en la emancipación de Hispanoamérica. Y ello era más importante dado que ellos

<sup>25</sup> Lista en español (se respeta la ortografía original) en *Archivo del General Miranda*, vol. XXIII, p. 362-363. Subs. nuestro.

<sup>26</sup> *Vid infra* cap. III.

<sup>27</sup> Miranda a Hugh Cleghorn, Londres, 31 de julio de 1810, en *Archivo del General Miranda*, vol. XXIII, p. 486-487.

<sup>28</sup> Tryer a Miranda, s.l., 31 de julio de 1810, en *ibid.*, p. 487.

<sup>29</sup> Miranda a Tatham, Londres, 1 de agosto de 1810, en *ibid.*, p. 488.

tenían el apoyo financiero para ofrecer al equipo de Miranda en Londres para la publicación de su literatura en pro de la causa.<sup>30</sup>

### c) Propaganda revolucionaria

*El Colombiano* era sólo una parte de las producciones documentales en las cuales colaboraron financieramente los Fagoaga. Otro de los proyectos mirandinos, que apoyaron éstos, fue la difusión de documentos revolucionarios por toda Hispanoamérica, lo que Mario Rodríguez llama el "*Paper Assault*". Parte de éste consistía en cartas a los cabildos de Caracas y Buenos Aires (julio 20, 24, 1808). Estos dos centros focales debían, a su vez, enviar copias a otras ciudades: a Bogotá y Quito, los de Caracas. A Lima y Santiago de Chile, los de Buenos Aires. El 10 de septiembre de 1808 el mismo procedimiento se aplicó a nuevos centros focales: México y La Habana, a quienes les fueron enviados materiales diferentes, los cuales fueron copiados y remitidos a los centros focales sudamericanos, al igual que copias de los centros sudamericanos también llegaban a los puntos de la América media. La mayoría de la primera tanda de cartas (julio a septiembre de 1808) alcanzaron su destino; pero gran parte de una segunda tanda (octubre 6 a 20 de 1808) fue interceptada por autoridades inglesas. Pero nuevas copias, con diversos documentos adjuntos fueron realizadas por el grupo de Miranda y, gracias a la asistencia financiera mexicana, legajos (paquetes) de esos documentos circularon a través de Hispanoamérica a finales de 1810.<sup>31</sup>

La correspondencia de Miranda con los ayuntamientos contenía un manual completo de información para los americanos que quisieran iniciar sus revoluciones regionales. Se les enviaba documentación inglesa relativa a cómo podían establecer una legislación sabia; asimismo, se remitían copias de documentos clave acerca de la actuación de Miranda en las distintas revoluciones de finales del siglo XVIII,<sup>32</sup> al igual que testimonios de filósofos políticos que les sirvieran para establecer sus gobiernos nacionales. Como afirmaban algunos espías españoles: Miranda estaba enviando "instrucciones revolucionarias" completas a los cabildos hispanoamericanos; pero siguiendo "la máscara de Fernando", es decir, instruyéndoles que reconocieran la soberanía nominal de Fernando VII, para que de esa manera ganaran tiempo para establecer sus propios gobiernos, evitando cualquier choque inmediato de los distintos grupos raciales y sociales y unificando las Américas con vistas al desarrollo de su papel

<sup>30</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 261.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 513.

<sup>32</sup> En Nueva España era esperada y temida la presencia de Miranda por lo menos desde la época de Branciforte. *Vid.* Demetrio Ramos Pérez, "¿Francisco de Miranda en México? Las afanosas búsquedas en tiempos del virrey Branciforte".

histórico futuro. Miranda ofreció esta explicación de su propaganda en una carta, fechada el 9 de septiembre de 1808, al almirante británico Alexander Cochrane.<sup>33</sup>

Otro de los proyectos financiados por los Fagoaga fue una nueva edición del manuscrito del jesuita peruano expulso Juan Pablo Viscardo, "Carta a los españoles americanos",<sup>34</sup> con una nueva adición, firmada por Antepará, en la que se exhortaba a los hispanoamericanos a unirse al movimiento de emancipación.<sup>35</sup>

La Carta de Viscardo fue enviada a Hispanoamérica junto con las últimas remesas de la propaganda y posiblemente acompañada de una sección introductoria de un proyectado libro de William Burke, *Derechos de la América del Sur y México*, que posteriormente salió publicado en Caracas, en 1811. "William Burke" era en realidad el seudónimo con el que escribieron sobre América Latina James Mill y el conocido filósofo británico Jeremy Bentham, quienes tenían amplio interés en dicha región. Posteriormente el mismo seudónimo fue utilizado por Juan Germán Roscio y otras figuras del movimiento emancipador en Venezuela.<sup>36</sup> La sección introductoria de William Burke contenía ideas progresistas acerca de los derechos del pueblo, a favor del constitucionalismo moderno y de la tolerancia religiosa.<sup>37</sup>

#### ch) *South American Emancipation*

Hubo una publicación más a la cual dieron su apoyo los Fagoaga. Se trata del libro *South American Emancipation. Documents, Historical and Explanatory Shewing the Designs which have been in Progress and the Exertions made by General Miranda for the South American Emancipation, during the last twenty-five years* (Londres, R. Juigné, 1810), editado por Antepará, quien finalizó el prólogo en septiembre de 1810. Según Rodríguez, el verdadero editor fue James Mill, asistido por Miranda y Thomas Molini, el secretario de éste. La oposición en el Parlamento británico ayudó a subsidiar esta publicación en un esfuerzo por persuadir al público de esa nación de apoyar a Miranda en la liberación de Hispanoamérica, un objetivo que proyectaba un gran potencial para la prosperidad inglesa a largo plazo. Aunque Miranda, inseguro del apoyo inglés, trató de conseguir una contribución substancial de los Fagoaga, a

en Antonio Pompa y Pompa *et al.*, *De la Historia. Homenaje a Jorge Gurria Lacroix*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1985, p. 277-284.

<sup>33</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 513-514.

<sup>34</sup> *Vid. Colección Documental de la Independencia del Perú*, tomo I "Los ideólogos", volumen 10. "Juan Pablo Viscardo y Guzmán", recop., est. prel. y notas de César Pacheco Vélez, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, 840 p.; Miguel Batllori, *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comité de Orígenes de la Emancipación, 1953, 334 p.

<sup>35</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 261-262.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 520 y *passim*.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 524-525.

cambio del cual consentiría que apareciera el nombre de Antepara como editor y que éste aportara un prólogo.<sup>38</sup>

El autor, en quien nos basamos en estos aspectos de la colaboración de los Fagoaga en la obra publicitaria de Miranda, sugiere que quizá éstos escogieron usar el nombre de Antepara para quitarse cualquier sospecha de su participación en la publicación y difusión de la documentación de Miranda.<sup>39</sup>

### 3. Los Fagoaga y la Logia Americana

Es conocida la existencia de una sociedad secreta que agrupó a criollos residentes en Europa con la finalidad de buscar la Independencia de Hispanoamérica. Dicha sociedad fue llamada con diversos nombres, tales como Logia Americana, Sociedad de los Caballeros Racionales y Logia Lautaro. Se atribuye la fundación de este organismo a Francisco de Miranda en Londres. Al respecto declara Robertson:

El principal indicio de la posible vinculación de Miranda con una sociedad revolucionaria, se encuentra en los recuerdos fragmentarios de Bernardo O'Higgins... Escribiendo en tercera persona, el chileno expresa que la continuación de las hostilidades entre Francia e Inglaterra "proporcionó un nuevo teatro que estimuló las meditaciones de Miranda" quien había esperado esta guerra para iniciar sus operaciones. "O'Higgins -dice el chileno- partió de Inglaterra para España con planes hechos en Londres con los sudamericanos Bejarano, Caro y otros, planes que, a su llegada a España, O'Higgins presentó en la Gran Reunión Americana, reservando para su comité secreto las medidas más privadas, que no podía revelar a los miembros de la Gran Reunión. Esta sociedad estableció su sede en las Columnas de Hércules, de donde salieron los emisarios que habían de destruir el trono del tirano en la América del Sur: O'Higgins se dirigió a Chile y Lima, Bejarano a Guayaquil y Quito, Baquijano a Lima y el Perú, lo mismo que los canónigos Cortés y Fretes, que también fueron a Chile".<sup>40</sup>

En carta a Juan Mackenna, O'Higgins menciona que desde 1798 Miranda le inspiró el anhelo de la libertad de su patria.<sup>41</sup> La logia de Cádiz fue fundada por el rioplatense Carlos

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 262 y 516.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 262.

<sup>40</sup> Robertson, *op. cit.*, p. 158, *apud* O'Higgins, *Epistolario...*, anotado por Ernesto de la Cruz, Santiago, Imprenta Universitaria, 1916, t.I, p. 30, nota. Están de acuerdo en que Miranda es el fundador de la Logia Americana los siguientes autores: Bartolomé Mitre, en su *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968, 4 vols. y en su *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, Buenos Aires, 1887; Benjamín Vicuña Mackenna, *Vida del capitán general don Bernardo O'Higgins*, 4a. ed., intr. de Claudio Orrego Vicuña, Santiago, Editorial del Pacífico, 1976, 675 p.; Antonio R. Zúñiga, *La logia "Lautaro" y la Independencia de América*, Buenos Aires, Estudio Gráfico J. Estrach, 1922, 417 p.; Mancini, *op. cit.*, p. 268-270.

<sup>41</sup> O'Higgins a Mackenna, Canteras, 5 de enero de 1811, en *Epistolario de O'Higgins*, p. 27-29.

Otra prueba más de la pertenencia de los Fagoaga a la logia americana es la respuesta al cuestionario formulado por Bartolomé Mitre a Matías Zapiola sobre la logia Lautaro. Por su interés transcribimos íntegro el cuestionario y la contestación:

- 1a. ¿Cómo se llamaba la logia a que usted perteneció en España?
- 2a. ¿Si sabe cuándo y por quién se fundó la logia?
- 3a. ¿Si la logia estaba en relación con la de Londres?
- 4a. ¿Qué título es el de Puño en Rostro?
- 5a. ¿Cuándo se incorporó Bolívar a la logia y dónde?
- 6a. ¿Qué otros americanos notables pertenecían a la logia?
- 7a. ¿Cuántos eran los grados de iniciación y cuál la fórmula del juramento?
- 8a. ¿Cómo se fundó la logia Lautaro en Buenos Aires?
- 9a. ¿El título de Lautaro era exclusivo de la de Buenos Aires o la tenía antes otra logia de Europa?
- 10a. ¿Por qué se dividió la logia en 1813?
- 11a. ¿Por qué se pelearon Alvear y San Martín?
- 12a. ¿La logia que posteriormente ayudó a San Martín con el título de Lautaro, fue la continuación de la misma fundada en 1812 o fue reorganizada por San Martín?

.....  
 1a. *Sociedad Lautaro* [sub. original] se titulaba la reunión de americanos a que fué incorporado en Cádiz.

2a. Ignoro quién fue el fundador de la sociedad.

3a. En Londres asistí a la sociedad establecida en la casa de los diputados de Venezuela, allí fué ascendido al quinto grado como lo fue el general San Martín; ésta estaba relacionada con la de Cádiz y otras.

4a. El título de Puño en Rostro es el de conde.

5a. Yo he creído que el general Bolívar ha sido el fundador de la sociedad, o ha tenido una parte en su fundación.

6a. En Londres conocí al diputado de Caracas, [López] Méndez, y al secretario [Andrés] Bello, al *padre Mier*, al *marqués del Apartado*, al *doctor Villa Orrubia [Villaurrutia]*,<sup>50</sup> a don Manuel Moreno y otros más [Cursivas nuestras].

7a. Cinco eran los grados, sólo recuerdo que el primero la independencia, segundo la república.

8a. Alvear venerable, Saavedra, Belgrano.

9a. En Cádiz se llamaba *Sociedad de Lautaro*; en Buenos Aires *Logia de Lautaro* [sub. original].

La de don Julián Alvarez era logia masónica; venerable don Manuel Pinto.

.....[Estos puntos en el original]

San Martín fundó la logia de Mendoza (especie de reorganización); O'Higgins, Tomás Guido, Zapiola, Alvarado, formaron en ella.<sup>51</sup>

<sup>50</sup> Guadalupe Jiménez Codinach al transcribir este párrafo de Zúñiga, pone entre corchetes: "*sic.* por Villaurrutia" después de Villa Orrubia, en "En Londres de la insurgencia. En busca de las huellas de un emigrado novohispano (1811-1816)", en Modesto Suárez (coord.), *Historia, antropología y política. Homenaje a Angel Palerm*, México, Alianza Editorial, 1990, vol. II, p. 160.

<sup>51</sup> En Zúñiga, *op. cit.*, p. 179-180.



La Logia Americana sirvió para dar cohesión a todo el movimiento emancipador hispanoamericano. En diversos países de Sudamérica, como Argentina, Chile y Perú, fue fundamental en su proceso de liberación, con el nombre de Logia Lautaro. Se dice que este nombre se debe a Bernardo O'Higgins, quien cuando estaba en Inglaterra le dijo a Miranda: "Mirad en mí, señor, tristes restos de mi compaisano Lautaro; arde en mi pecho ese mismo espíritu que libertó entonces a Arauco, mi patria, de sus opresores".<sup>52</sup>

¿Tuvo alguna implicación directa la Logia Lautaro con la Independencia de México?

Sabemos que la Sociedad de los Caballeros Racionales tuvo su retoño en la ciudad de Jalapa, en donde surgió una sociedad secreta independentista vinculada con Londres y con Cádiz.<sup>53</sup> Greenleaf le concede una gran importancia como progenitora de la masonería mexicana:

*The real identity of the Lodge of Jalapa as the progenitor of the Mexican Masonic movement cannot be questioned. The Society used the same signs and ceremonies as the Masons. The specific purpose of the Lodge was to promote independence. Many of the Caballeros Racionales became Masons, and once the independence movement succeeded, and after the final abolition of the Inquisition in 1820 called themselves Masons. The connection between the Caballeros Racionales, fray Servando Teresa de Mier, and the expedition of Xavier Mina in 1816-1817 is not clear, but there is some evidence which points to a Masonic undercurrent in this famous attempt to rekindle the Mexican revolution at its nadir.*<sup>54</sup>

Desde luego existía también en Nueva España la masonería escocesa formada por peninsulares y a la que perteneció José María Fagoaga, como dijimos antes. Aunque aparentemente los escoceses no tuvieron nada que ver con los caballeros racionales, llama la atención que tanto José María como sus parientes Fagoaga que estuvieron en Londres siempre fueron fieles adictos a la masonería escocesa en México, prácticamente hasta su muerte. Quizá a través de ellos se dio alguna vinculación entre ambas sociedades secretas.

Manuel Abad y Queipo les concedió un papel decisivo a los caballeros racionales en la lucha por la Independencia de la Nueva España. En carta a Fernando VII del 20 de junio de 1815, decía lo siguiente:

Existe una poderosa coalición de enemigos del estado que promueve la independencia de las Américas con mano oculta, con astucia la más profunda y con el maquiavelismo más refinado. No se había podido descubrir en sus principios, porque se equivocaban sus

<sup>52</sup> Cit. por Salvador de Madariaga, *Bolivar*, 4a. ed., Buenos Aires, Sudamericana, 1975, vol. I, p. 229.

<sup>53</sup> Vid. Guedea, *op. cit.*; Richard E. Greenleaf, "The Mexican Inquisition and the Masonic Movement: 1751-1820", en *New Mexico Historical Review*, vol. XLIV, núm. 2, abril de 1969, p. 93-117.

<sup>54</sup> Greenleaf, *op. cit.*, p. 113. Cursivas nuestras.

operaciones con los efectos de aquella predisposición a la independencia, que causaba en los hijos del país las novedades de Europa, y fue necesaria mucha atención y experiencia para conocer la unidad de la causa por la consonancia y el suceso de sus intrigas. Felizmente se interceptaron algunos papeles que no dejan duda de la materia. Por ellos se manifiesta que esta coalición se agregó a la secta de la francmasonería, o que adoptó sus fórmulas y misterios. Se ve también que data por lo menos de 8 a 10 años pues en 1810 había ya establecido logias tituladas de 'racionales caballeros' en Cádiz, Londres, Filadelfia y Caracas. Son prodigiosos y en sumo grado temibles los efectos de sus maquinaciones. En Nueva España manejó desde el principio a la gran masa del pueblo, indios, negros y mulatos con suma destreza pues en menos de 15 días puso en rebelión más de un millón de habitantes y los convirtió momentáneamente de hombres sumisos y pacíficos en monstruos feroces que todo lo metieron a sangre y fuego.<sup>55</sup>

El mismo eclesiástico del obispado de Michoacán añade:

...una sociedad titulada de los 'Racionales Caballeros', que abrazando las fórmulas y métodos de los francmasones y estableciendo logias en diferentes provincias de Europa y de la América, trabajan sin cesar en la independencia de las Américas; es muy numerosa. En la logia del barrio de San Carlos de Cádiz, en que iniciaron a Vicente Acuña, concurrieron más de sesenta individuos. Este sujeto se había remitido de aquí bajo partida de registro como insurgente; pero en Cádiz se declaró libre, por influjo de una facción y ella lo autorizó después para que hiciese de apóstol de la insurrección de esta Nueva España, hiciese prodigios y propagase la secta, como lo ejecutó estableciendo logias en Veracruz, Jalapa y México.<sup>56</sup>

Aunque Abad y Queipo exagera mucho el papel de la Sociedad de los Caballeros Racionales es evidente que era conocida por las autoridades virreinales la importancia de esta sociedad en Nueva España desde la misma época de la lucha insurgente.

#### 4. Relación de los Fagoaga con la comunidad hispanoamericana de Londres

La participación de los Fagoaga en la logia americanista de Londres, así como su colaboración con la labor difusora de Miranda en pro de la emancipación hispanoamericana, nos sugieren el activo papel que desarrollaron los tres miembros de esa familia en la importante comunidad hispanoamericana que se formó en la capital británica en la segunda década del siglo XIX, en la cual figuraron destacadas personalidades latinoamericanas, varias de

<sup>55</sup> "Fragmento de una carta de M. Abad y Queipo, fechada el 20 de junio de 1815". Iturbide Papers, Library of Congress Manuscript Division, Washington. Cit. por Jiménez Codinach y Franco González Salas, *op. cit.*, p. XXX.

<sup>56</sup> Cit. por Antonio Gibaja y Patrón, *Comentario crítico, histórico, auténtico a las revoluciones sociales de México*, 2a. ed., México, Tradición, 1973 (Episodios Nacionales Mexicanos, 1-5), vol. II, p. 181.

ellas ya mencionadas, junto con los españoles liberales exiliados, cuando Fernando VII reinstauró su absolutismo en 1814.<sup>57</sup>

a) Andrés Bello

En 1810 la Junta de Caracas había nombrado como sus comisionados ante el gobierno británico al futuro Libertador Simón Bolívar,<sup>58</sup> a Luis López Méndez y como secretario a Andrés Bello. Aunque Bolívar pronto regresó a sus lares, López Méndez y Bello se quedaron en Londres. Incluso pasaron a residir a la casa de Miranda, en Grafton Square, en donde se conservaba la enorme biblioteca del Precursor y también donde se reunía la logia americanista. Los Fagoaga y el padre Mier entablaron de esta manera estrecha amistad con el caraqueño Bello.<sup>59</sup> De 1816 data una carta de uno de los Fagoaga a éste, la cual transcribimos por su importancia:

Martes, 31 de julio de 1816.

Mi estimado amigo.

Esta mañana, en el Museo [Británico], me preguntó Mr. Blair,<sup>60</sup> de número 69, Great Russell Street, si conocía algún español capaz de corregir una traducción española de la Biblia; y acordándome de usted, le dije que conocía uno que, por el perfecto conocimiento de su lengua, y su buen gusto en literatura, me parecía muy a propósito; pero que ignoraba si sus ocupaciones le permitirían emprender este trabajo.

Si una de estas mañanas tiene usted lugar de pasar a su casa, diciendo que va de mi parte, o sólo dando su nombre, puede informarse del asunto mejor de lo que yo lo puedo hacer.

Después de las diez, no es seguro encontrarlo en casa.

<sup>57</sup> Vid. María Teresa Berrueto León, *La lucha de Hispanoamérica por su Independencia en Inglaterra (1800-1830)*, pról. de Francisco Solano, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989, 655 p. Asimismo Vicente Llorens, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, 3a. ed., Valencia, Castalia, 1979, 453 p.

<sup>58</sup> Según diversos autores, como, por ejemplo, Mancini, *op. cit.*, Bolívar perteneció a la logia americanista.

<sup>59</sup> Sobre la relación entre Bello y Mier véase el excelente artículo de Ernesto Mejía Sánchez, "Don Andrés Bello y el doctor Mier", en *Anuario de Letras*, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 1972, p. 105-132.

<sup>60</sup> William Blair "...conservador del Museo Británico, médico, patriota, apóstol social y devoto de la Biblia...". Vid. Sergio Fernández Larrain, *Cartas a Bello en Londres (1810-1829)*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1968, p. LXXVI. La entrada que consigna, sobre dicho personaje, *The Dictionary of National Biography. The Concise Dictionary Part 1. From The Beginnings to 1900*, Oxford University Press, 1969, es la siguiente: "Blair, William (1766-1822), surgeon; surgeon to Lock Hospital, the Asylum, Finsbury and Bloomsbury dispensaries, female penitentiary, Pentonville, and New Rupture Society; M.R.C.S.; edited 'London Medical Review and Magazine'; published works on surgical and miscellaneous subjects, including stenography and cipher writing". Otro autor nos dice que Blair era un severo crítico de la Iglesia Católica Romana; en 1819 publicó un folleto titulado *The Revival of Popery, its intolerant character, political tendency, encroaching demands, and unceasing usurpations; in letters to William Wilberforce*, vid. John Rowland Dinwiddy, "Los círculos liberales y benthamistas en Londres, 1810-1829", en *Bello y Londres. Segundo congreso del bicentenario*, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1980-1981, vol. I, p. 378.

Yo no voy a la de usted, porque tengo mucho que hacer, a pesar de que mi viaje no se verificará hasta el sábado o domingo.

De usted, afectísimo amigo - J. Fagoaga.<sup>61</sup>

Esta carta, que Bello conservó toda su vida, es atribuida por Amunátegui a José María Fagoaga, pero nosotros pensamos que más bien pudiera ser del marqués del Apartado, ya que la misiva está firmada J. Fagoaga y podría ser de José Francisco Fagoaga, que como sabemos era el nombre del marqués.<sup>62</sup> Sabemos que éste había abandonado Inglaterra a mediados de 1815 para retornar a la Nueva España, pero en La Habana se encontró a su primo y cuñado José María, quien iba deportado a España. Ante esta circunstancia, el marqués decidió acompañarlo a la Península Ibérica, donde permaneció algún tiempo,<sup>63</sup> para después volver a la Gran Bretaña y salir de ella en agosto de 1816, como se menciona en la carta recién transcrita.<sup>64</sup> También podría ser autor de la misiva Francisco Fagoaga quien, como dijimos en la nota anterior, es seguro que en julio de 1816 estaba en Inglaterra, su nombre era Francisco José y por eso pudo haber signado J. Fagoaga. Dicha carta nos hace recordar que Bello vivía en un estado de penuria,<sup>65</sup> que J. Fagoaga de alguna manera trata de aliviar recomendándole para un trabajo digno y adecuado que el caraqueño aceptó a la postre. La carta también nos indica que su remitente era un hombre culto que asistía al Museo Británico y redactaba bien. La versión española de la Biblia que corrigió Bello fue editada por la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera. Que era un organismo de carácter interconfesional protestante fundado en 1804 con el fin de difundir ejemplares de la Biblia en varios idiomas.<sup>66</sup>

La amistad del marqués del Apartado con Bello continuó, ya que en una carta que le envió fray Servando al sabio caraqueño por mano del marqués, que de nuevo se dirigía a Inglaterra en 1826, le informa de su estado de salud y afirma "...como le certificará a Ud. nuestro común amigo el marqués del Apartado que lleva esta carta...". Menciona Mier que a través del marqués le envía uno de sus escritos que es una respuesta a una encíclica papal. Añade el regiomontano: "...Pensaba escribir a nuestro buen amigo el Sr. Blanco [White], de quien al mismo tiempo que de Ud. recibí una carta; pero *el marqués es carta viva*... Diga Ud.

<sup>61</sup> Fagoaga a Bello, Londres, 31 de julio de 1816, en Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello*, Santiago, Pedro G. Ramírez, 1882, p. 146.

<sup>62</sup> André Pons informa que "el nombre de Fagoaga no aparece en los archivos de la Bible Society que hemos consultado", *vid. Blanco White et la crise du monde hispanique (1808-1814)*, tesis para obtener el doctorado de estado, París, Universidad de la Nueva Sorbona, París III, 1990, vol. I, p. 320.

<sup>63</sup> Alamán, *op. cit.*, p. 341.

<sup>64</sup> Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia*, p. 282, menciona que Francisco Fagoaga solicitó en julio de 1816 "un pasaporte para viajar a España. Ese documento se expidió con la aprobación del rey Fernando VII".

<sup>65</sup> El gobierno británico, por intercesión de Blanco White y de Lady Holland, concedió una pensión a Bello y Mier, en diciembre de 1815, *vid. Amunátegui, op. cit.*, p. 95.

<sup>66</sup> Dinwiddy, *op. cit.*, p. 378. Sobre la versión bíblica corregida por Bello *vid. infra* cap. VII.

al Sr. Blanco que soy siempre su amigo invariable y de todo corazón. Y que con él mismo saludo a Mr. Moore que me dice estar en Escocia".<sup>67</sup>

#### b) Vicente Rocafuerte

Otro hispanoamericano ilustre con quien convivieron los Fagoaga en Europa fue el guayaquileño Vicente Rocafuerte, quien recuerda el hecho con estas palabras: "En Inglaterra encontré al Marqués del Apartado y a su hermano el Barón [*sic*] de Fagoaga, ambos mejicanos de nacimiento; y siendo ellos tan adictos, como yo, a la causa de la independencia, muy pronto nos estrechó la más sincera amistad".<sup>68</sup> Los dos hermanos Fagoaga y Rocafuerte emprendieron, en 1813, un largo viaje por el continente europeo, llegaron hasta Rusia, en cuya corte fueron recibidos en San Petersburgo, teniendo el honor de comer dos veces con la familia imperial.<sup>69</sup> De esa ciudad "...fueron siguiendo la retaguardia de los ejércitos rusos que empujaban a los franceses hacia el Elba, presenciando así el gran espectáculo que presentó el Norte cayendo con todo su enorme peso sobre el imperio francés. La desertión de los aliados de Napoleón y la adhesión a la gran coalición de la Suecia, la Prusia y finalmente de la Austria y de todos los príncipes de la confederación del Rin, abrió toda la Alemania a la curiosidad de nuestros viajeros que la recorrieron desde Viena hasta las costas de Holanda en donde se embarcaron para volver a Inglaterra...", en 1814.<sup>70</sup>

#### c) Lucas Alamán

En 1815 llegó a Inglaterra el entonces joven Lucas Alamán, procedente de Francia, de donde trajo a fray Servando "...para no dejarlo perecer en París donde no tenía recursos ningunos".<sup>71</sup> Alamán menciona haber tratado en la ciudad del Támesis a los Fagoaga y a José Blanco White, con este último hizo una visita a la Universidad de Oxford. Don Lucas recordaba: "...él fué quien me condujo á ver todos los establecimientos científicos de aquella

<sup>67</sup> Mier a Bello, Palacio Federal de México, 19 de noviembre de 1826, en Fernández Larrain, *op. cit.*, p. 168-170. Cursivas nuestras. Ya veremos, en el próximo capítulo, que lo de que el marqués del Apartado era carta viva se ajustaba muy bien a la realidad. Sobre los Fagoaga y Bello *vid. infra* cap. VII.

<sup>68</sup> Vicente Rocafuerte, *Un americano libre*, pról. y notas de José Antonio Fernández de Castro, México, SEP, 1947 (Biblioteca Enciclopédica Popular, 141), p. 19. Cursivas nuestras.

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> Alamán, *op. cit.*, p. 340-341.

<sup>71</sup> Alamán, "Autobiografía de D. Lucas Alamán", en *Documentos diversos*, vol. IV, p. 16.

célebre universidad. Era sugeto sumamente instruido y amable, y era entónces capellan de la familia del duque de Bedford".<sup>72</sup>

Si Alamán se involucró en las actividades autonomistas de los Fagoaga y hasta qué punto, es algo que está por saberse. Don Lucas declara solemnemente en su *Historia de México*, "...que ni en Méjico ni en Europa, ha pertenecido nunca á sociedad alguna secreta, de ninguna clase ó denominacion...";<sup>73</sup> lo cual nos lleva, de momento, a descartar la posibilidad de que Alamán se hubiera afiliado a la Sociedad de Caballeros Racionales en Londres. A pesar de ello, puede ser que no haya sido ajeno a las actividades de los miembros del clan Fagoaga en dicha ciudad.

Un conocido político latinoamericano del siglo XIX, Juan García del Río, recordaba en su autobiografía su precaria situación económica cuando vivió en Londres y añadía: "Muchos americanos distinguidos, a quienes tuve la honra de tratar en esos años en Inglaterra: los Srs. *Fagoaga, Alamán y Villaurrutia*, procedentes de México... conocen este periodo de mi vida".<sup>74</sup>

Hablaremos de las implicaciones de la estancia de los Fagoaga en Londres en el siguiente capítulo.

<sup>72</sup> Alamán, *Historia de México*, precedida de "Alamán historiador" por Moisés González Navarro, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), vol. III, p. 26, nota 39.

<sup>73</sup> *Ibid.*, vol. V, p. 712-713, nota 12.

<sup>74</sup> Domingo Amunátegui Solar, *Recuerdos biográficos*, Santiago de Chile, 1938, p. 55. Cit. por Berruezo León, *op. cit.*, p. 180. Cursivas nuestras.

## IV. Las implicaciones de la estancia europea

### 1. Los Fagoaga, Mier y Blanco White

#### a) Correo de dos vías entre Europa y México

Los Fagoaga en Londres mantuvieron relaciones muy importantes con fray Servando Teresa de Mier y con José Blanco White. Mier llegó a vivir con el marqués del Apartado en Londres: declaró fray Servando en una carta: "Yo y mi chico vivimos con el Marqués, 18 Montagu Str., Portman Square".<sup>1</sup> No sólo eso, es posible que el marqués haya aportado fondos para la edición de la *Historia* de Mier. Como es sabido, los patriotas argentinos en Londres colaboraron económicamente para que saliera a luz la obra del regiomontano,<sup>2</sup> pero Apartado, "...el más rico de la logia [americana]...", pudo hacer financiado la impresión.<sup>3</sup> "...El marqués aparece en la correspondencia de Mier, *unas veces como un mensajero confidencial o su asesor político, otras veces como un anfitrión o como un proveedor de fondos*, especialmente en caso de gastos excepcionales, función que también había desempeñado probablemente con respecto a Miranda. Por ejemplo, cuando fray Servando pensó ir a Buenos Aires, estaba previsto que el marqués del Apartado subvencionara el viaje".<sup>4</sup> Decía Mier a los bonaerenses: "Del mismo modo piensa acá el Marqs. del Ap., que me costea el viage".<sup>5</sup> Quizá por ello Mier refiere indignado el agravio sufrido por la familia Fagoaga a manos del visitador Gálvez y la corona.<sup>6</sup>

Hemos llegado a un punto muy importante en esta tesis, que es el mostrar cómo los Fagoaga en Londres servían para transmitir escritos enviados desde Nueva España por José María Fagoaga y Jacobo de Villaurrutia a Mier y a José Blanco White en Londres para que éstos los aprovecharan en sus publicaciones: la *Historia* de Mier y el periódico *El Español* de Blanco. André Pons aclara el anonimato de Fagoaga y de Villaurrutia en sus comunicaciones con los autores de Londres. Por ejemplo, Blanco White en una comunicación con el

<sup>1</sup> Mier a Iturribarria, Londres, 14 de abril de 1812, en Marie-Laure Rieu Millan, "Fray Servando de Mier en Londres y Miguel Ramos de Arizpe en Cádiz (Su actividad política y propagandística según una carta inédita de Mier, 1812)", en *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos*, tomo XLVI, núm. 2, 1989, p. 19.

<sup>2</sup> Por ello la obra está dedicada "Al invicto pueblo Argentino en su Asamblea Soberana de Buenos-Ayres".

<sup>3</sup> André Saint-Lu y Marie-Cécile Bénassy-Berling (coords.), introd. a Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España...*, pref. de David Brading, París, Publications de la Sorbonne, 1990 (Série Langues et Langages, 20), p. XXXIV, apud Manuel Calvillo, ed. de la *Historia*, de Mier, México, IMSS, 1980, p. LIII.

<sup>4</sup> *Ibid.*, apud Mier a Tomás Guido, Londres, 10 de agosto de 1813, AGNA. Sub. nuestro.

<sup>5</sup> Ricardo Caillet-Bois, "Noticias acerca de las vinculaciones de fray Servando Teresa de Mier, Guillermo Walton y Santiago Perry con el gobierno de Buenos Aires (1812-1818)", en *Revista de Historia de América*, núms. 35-36, enero-diciembre de 1953, p. 121.

<sup>6</sup> *Vid. supra*, cap. I.

funcionario inglés del ministerio del Exterior, William Hamilton, descubre la identidad de Fagoaga con estas palabras:

I have been favoured with the perusal of a letter from Mexico, written by a gentleman of the first respectability in that city to his brother-in-law the Marquis del Apartado now resident in London... *the writer of the letter is Don Joseph María Fagoaga, Honorario Alcalde de Corte* (a sort of Supreme Court of Justice at Madrid).<sup>7</sup>

En una carta de Mier a Luis de Iturribarria se descubre la paternidad de otro de los escritos de Fagoaga publicados por Blanco. Afirma Mier: "...el número último del Amigo [*El Español*], que es excelente e incluye la Memoria de los 33, la de los 4 de la Comisión y una [Carta] de JMF todo ministrado por mí". Las iniciales JMF son claramente, como lo ha visto Pons, las de José María Fagoaga.<sup>8</sup>

La identidad de Villaurrutia se descubre de esta manera:

En una correspondencia con las autoridades de Buenos Aires, publicada en la *Gaceta de Buenos Aires*, 22 de diciembre de 1813, Mier alaba la calidad de las informaciones y del informador: "Mucho y bueno verán Vmds. en *El Español* sobre México hasta 9 de marzo de este año que daba una carta que incluye (y cuyo original poseo) tan respetable como auténtico". Pero en la carta manuscrita a Tomás Guido, Mier da el nombre del autor, en un paréntesis confidencial: "*Es del togado Villaurrutia*".<sup>9</sup>

En la *Historia* de Mier se alude al "magistrado europeo", que no es otro que José María Fagoaga, y al togado respetable, o sea Jacobo de Villaurrutia.

Pero la correspondencia entre Nueva España y Londres tenía doble sentido, de aquí se enviaban escritos e informaciones y de allá se recibía *El Español* y los escritos de Mier como las *Cartas del americano* y la *Historia*. Los conductos eran los Fagoaga en Londres y el comerciante Tomás Murphy en Veracruz. Este había nacido en España en el seno de una familia de origen irlandés con negocios en Inglaterra, España y Nueva España. Tomás Murphy, al igual que José María Fagoaga, mostraba simpatías autonomistas; sin ser totalmente pro insurgente, mantenía relaciones también con los *Guadalupes*. A través de Murphy y Fagoaga los escritos procedentes de Londres llegaban a los Guadalupes y al campo insurgente. Lorenzo Murphy, hermano de Tomás, tenía correspondencia con los Guadalupes por medio de un

<sup>7</sup> Blanco White a Hamilton, 31 de mayo de 1813. Cit. por André Pons, *Blanco White et la crise du monde hispanique, 1808-1814*, tesis para obtener el doctorado de estado, París, Universidad de la Nueva Sorbona, París III, 1990, vol. I, p. 317. Cursivas nuestras.

<sup>8</sup> Mier a Iturribarria, Londres, 14 de abril de 1812, en Pons, *op. cit.*, vol. III, p. 1786-1787.

<sup>9</sup> *Gaceta de Buenos Aires*, III, 22 de dic. de 1813. Mier a Guido, Londres, 9 de agosto de 1813, AGNA. Cit. por Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 391, nota 562.



criado. Asimismo alguna publicación insurgente como el plan de paz y guerra del Dr. Cos llegaron a manos de Mier y Blanco, quienes lo publicaron en la *Historia* y en *El Español*, respectivamente. El testimonio del doctor Mora es esclarecedor al respecto:

En la ciudad de México mantenían por entonces relaciones directas y frecuentes con la Junta de Zitácuaro, los licenciados don Juan Raz y Guzmán, don Benito José Guerra, el doctor don Pedro Díaz y don José María de la Llave; casi todas las comunicaciones por escrito entre estas personas y los insurgentes se recibían y despachaban en la hacienda de León, pequeña finca rústica del doctor Díaz, distante de México poco más de una legua, y a donde con frecuencia salían a pretexto de recreo, las familias de las personas expresadas, encargándose las señoras de ocultar las cartas y demás papeles que se mandaban o recibían. La correspondencia directa se estableció con ellos desde que Rayón se situó en Zitácuaro, pero los diarios de Cortes, las noticias importantes, los impresos de Europa, que poco o mucho favorecían la insurrección, entre los cuales debía contarse como principal, el periódico titulado *Español en Londres* redactado por Blanco White, los ministraban a Guzmán y sus compañeros, otras personas que se entendían con ello; *entre éstos, debe contarse como principal, don José María Fagoaga, ministro honorario de la Audiencia de México, que los recibía unas veces de Murphy, comerciante muy rico de Veracruz, adicto hasta cierto punto a la independencia, y otras de sus primos el marqués del Apartado y don Francisco Fagoaga, residentes a la vez en Londres y en Cádiz.* Los agentes de la insurrección en México formaron más adelante y cuando su número fue mayor, una especie de sociedad secreta que tomó el nombre de los *Guadalupes*...<sup>10</sup>

El correo de América llegaba a veces directamente a Londres o, a veces, a través de Cádiz. Es el caso de la carta de José María Fagoaga, del 29 de agosto de 1811, publicada en *El Español*, núm. 23, IV, p. 361-365.<sup>11</sup> Todo hace pensar que el "cerebro" de la organización en Cádiz era el diputado a Cortes por Coahuila, Miguel Ramos Arizpe, y uno de los intermediarios era Luis de Iturrigaría, de Oaxaca.<sup>12</sup> Los editores más recientes de la *Historia* de Mier hablan "...de que casi se podría hablar de una especie de 'Internacional liberal'", que apoyó al regiomontano proporcionándole documentación para la elaboración de su *Historia*. Esta "Internacional" se extendía a ambos lados del Atlántico e incluía a los diputados mexicanos en Cádiz y en Nueva España a José María Fagoaga, Jacobo de Villaurrutia y quizá a Tomás Murphy, los cuales eran "...corresponsales excepcionales, espíritus ilustrados que pertenecían a la élite dirigente del reino, *partidarios de la Independencia dentro del orden*, testigos privilegiados, a veces protagonistas de los acontecimientos, en contacto con los insurgentes, y

<sup>10</sup> José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, en *Obras completas*, invest., recop., selec. y notas de Lillian Briseño, Laura Solares y Laura Suárez, pról. de Eugenia Meyer, México, SEP. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986, vol. VI, p. 132-133. Mora tuvo mucha cercanía con los Fagoaga como se verá más adelante.

<sup>11</sup> "The letter has been ventured via Cadiz to London...". Blanco White a Hamilton, 11 de marzo de 1812". Cit. por Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 314.

<sup>12</sup> Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 314.

conscientes todos, a ejemplo de Miranda, de la importancia de la información en la lucha de opiniones por la Independencia".<sup>13</sup> José María Fagoaga que estaba en contacto con la administración virreinal, los grupos liberales, los Guadalupes y los insurgentes, "...aparece como el pivote esencial de la red de informadores de Blanco White -y de Mier- en México. Su correspondencia con *El Español* le muestra superiormente informado y lúcido sobre las fuerzas y las flaquezas del gobierno o de la insurrección".<sup>14</sup>

#### b) Los Murphy

Tomás Murphy estaba vinculado a una importante negociación comercial hispano-inglesa, la casa Gordon y Murphy, la cual había hecho un gran negocio al lograr que el gobierno español le autorizara un contrato para llevar depósitos de plata de Nueva España a Inglaterra. Instalados en Inglaterra con representantes en España -especialmente en Andalucía- y en Nueva España, los Gordon y Murphy, exportadores de armas en España e importadores de metales preciosos de México, intervenían al nivel de los gobiernos inglés y español cuando estimaban perjudicados sus intereses comerciales.<sup>15</sup>

El coronel español residente en Londres Juan (o John) Murphy, jefe de dicha casa comercial en Inglaterra, fue un gran amigo y protector de José Blanco White, así como un importante suscriptor y distribuidor de su periódico *El Español*.<sup>16</sup> Al propugnar por el comercio libre en las colonias españolas de América la publicación de Blanco estaba totalmente acorde con los intereses económicos de la importante casa comercial hispano británica. Desde fechas tempranas algunos distinguidos patriotas americanos habían estado en contacto con ésta, por ejemplo O'Higgins desde 1798.<sup>17</sup> En 1820, Andrés Bello fue encargado de la correspondencia de la Compañía, trabajo que le fue gestionado por Blanco White.<sup>18</sup> La casa comercial Gordon y Murphy fue una de las negociaciones inglesas que apoyó económicamente la expedición de Javier Mina a Nueva España.<sup>19</sup>

<sup>13</sup> Saint-Lu y Bénassy-Berling, *op. cit.*, p. XLI-XLII. Cursivas nuestras.

<sup>14</sup> Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 319.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 276.

<sup>16</sup> Pons, *op. cit.*, p. 357, nota 284.

<sup>17</sup> En carta de O'Higgins a Nicolás de la Cruz, Londres, 1 de octubre de 1798, habla de que cuando Perkins lo corrió de su casa se refugió en casa del señor Murphy, "...a quien conozco bien donde pasé el día...". *Epistolario de O'Higgins...*, anotado por Ernesto de la Cruz, Santiago, Imprenta Universitaria, 1916, p. 14.

<sup>18</sup> Oscar Sambrano Urdaneta, "Cronología londinense de Andrés Bello", en *Bello y Londres. Segundo congreso del bicentenario*, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1980-1981, vol. I, p. 415.

<sup>19</sup> Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia de México (1808-1821)*, trad. de Mercedes e Ismael Pizarro Suárez, México, 1991 (Sección de Obras de Historia), p. 298.

No se sabe exactamente cuál era el parentesco de Tomás Murphy, residente en Nueva España, con el coronel Juan Murphy.<sup>20</sup> El primero de ellos se ocupaba en Veracruz del transporte de fondos con destino a Inglaterra. Ya hemos visto su papel como transmisor de informaciones. Era un espíritu progresista que en 1804 había introducido en Nueva España la vacuna antivariólica; "ciudadano respetable", lo llamó Humboldt por este motivo.<sup>21</sup> En 1812 representó a los comerciantes de México en negociaciones entre el virrey y los insurgentes buscando un cese al fuego. En abril de 1813, fue parte junto con José María Fagoaga de una junta encargada de aconsejar al virrey Calleja en materia financiera. El doctor Mora dice que Murphy era afecto si no a la insurrección por lo menos a la independencia.<sup>22</sup> Fue elegido diputado de México a las Cortes de 1821, junto con Alamán, el marqués del Apartado, Francisco Fagoaga, entre otros; después de la Independencia se convirtió en diplomático mexicano en Europa. Parece ser que Bello y Blanco White lo conocían. En una carta de Bello a Blanco se lee: "En este proyecto *gouvernement autonome pour le Mexique* están trabajando con mucho calor y dicen también, con esperanzas muy fundadas, los actuales Diputados de Nueva España en Madrid, entre ellos D. Tomás Murphy".<sup>23</sup>

c) Postura de José María Fagoaga y Jacobo de Villaurrutia según se desprende de sus escritos

Hemos mencionado que José María Fagoaga y Jacobo de Villaurrutia son autores de diversos textos publicados anónimamente en *El Español* y la *Historia* de Mier. El primero de ellos es el "Bosquexo de la Revolución de Nueva España," apareció en *El Español*, III, núm. 13, abril de 1811, p. 19-29.<sup>24</sup> Su autor es José María Fagoaga, quien se dedica a investigar las causas del levantamiento insurgente y presenta un balance político, económico y social del país. Todo para denunciar los abusos de los europeos de México y el despotismo de la administración colonial. No sigue el partido de la revolución, que califica de "infame" y se entrega a un elogio sin reservas del virrey Venegas. Blanco White declara que este documento fue "escrito en México por un enemigo de la revolución actual, aunque amigo de la razón en que la revolución se funda, nos puede guiar con bastante seguridad para formar conjeturas sobre este importante y desgraciado acontecimiento".<sup>25</sup> Cuando fray Servando relata en el libro IX de su

<sup>20</sup> Sobre la casa Gordon y Murphy vid. Jiménez Codinach, *op. cit.*, p. 223-260. Y Pons, *op. cit.*

<sup>21</sup> Pons, *op. cit.*, vol I, p. 322, *apud* Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1973, p. 44.

<sup>22</sup> José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, México, Porrúa, 1986 (Colección de Escritores Mexicanos, 61), vol. III, p. 230-231. Cit. por Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 392, nota 568.

<sup>23</sup> Bello a Blanco White, 4 de junio de 1821. Cit. por Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 323, nota 576.

<sup>24</sup> Está fechado en la Ciudad de México el 19 de noviembre de 1810.

<sup>25</sup> Blanco White, *El Español*, III, núm. 13, abril de 1811, p. 30 nota. Cit. por Pons, *op. cit.*, vol. II, p. 796. Cursivas nuestras.

*Historia* el levantamiento de Hidalgo, utiliza el "Bosquexo de la Revolución de Nueva España", que de hecho es el verdadero hilo conductor de ese libro en relación al cual ordena su relación de los acontecimientos.<sup>26</sup> De acuerdo con Pons, el "Bosquexo" es un texto de incontestable valor histórico para la época, puesto que es uno de los primeros de la insurrección que llegaron a Europa y que además no emanaba de una fuente gubernamental.<sup>27</sup> El "Bosquexo de la Revolución de Nueva España" se reprodujo en la *Gaceta de Caracas* del 8 de octubre de 1811, tomándolo de *El Español*.<sup>28</sup>

Otro texto de Fagoaga publicado en *El Español* fue "Noticias sobre la Revolución de México".<sup>29</sup> Respecto a este texto Blanco White comentó: "...los Criollos más tímidos o más reflexivos, miran a lo futuro, y aunque no pueden menos que aborrecer al Virey y sus satélites, aunque abominan la opresión en que han estado, temen a la anarquía que amenaza y tiemblan confiarse a los gobiernos que pueden darles los insurgentes".<sup>30</sup> Mier utiliza este escrito de Fagoaga en el libro XI, p. 396-400, de su *Historia*. Blanco transcribió y tradujo gran parte de esta carta de Fagoaga en un informe enviado a Hamilton, subsecretario británico del Exterior, en el que dice que la carta está "...escrita por una persona de gran respetabilidad, quien está lejos de estar vinculado al partido insurgente; pero quien, como la parte pensante de la comunidad en ese país, está conmovido de horror de lo que la conducta ciega del gobierno español ha acarreado a la más floreciente de sus colonias".<sup>31</sup> Citaremos un párrafo significativo de la carta:

La suerte de los que habitamos la capital es muy desagradable. No cabe ya la gente en las cárceles. Se ha establecido la policía más severa, organizando el espionaje más extenso y elevando las delaciones a la clase de primera obligación del ciudadano. Con motivo de la conjuración que se supone debió verificarse el 3 de este mes, se acuartelaron los patriotas (este nombre se dan allá los europeos que degüellan a los naturales del país) [el texto del paréntesis es de Mier, quien lo toma de una nota de *El Español*], y toda la ciudad está llena de rondas y patrullas tanto de día como de noche. Para salir de las garitas, aunque sea un paso, es necesario sacar pasaporte, y el infeliz indio carbonero que se descuida en cargar con él va a la cárcel.<sup>32</sup>

<sup>26</sup> *Historia*, lib. IX, p. 288-290; 292-293; 294-295; 302; 303 nota; 304-307, *apud* Pons, *op. cit.*, vol. II, p. 1219.

<sup>27</sup> Pons, *op. cit.*, vol. II, p. 1219.

<sup>28</sup> *Ibid.*, vol. II, p. 1390, nota 27.

<sup>29</sup> *El Español*, IV, núm. 23, marzo de 1812, p. 361-366. Para la atribución a Fagoaga *vid.* carta de Mier a Iturrigarria, Londres, 14 de abril de 1812, en Pons, *op. cit.*, vol. III, p. 1787, también *vid. supra*, en este capítulo.

<sup>30</sup> *El Español*, IV, núm. 24, abril de 1812, p. 422. Cit. por Pons, *op. cit.*, vol. II, p. 997, nota 210. Cursivas nuestras. Blanco se refiere a Fagoaga con estas palabras: "...the writer is naturally of a timid character". En Blanco a Hamilton, en *ibid.*, vol. III, p. 1625.

<sup>31</sup> Blanco White a Hamilton, Londres, 11 de marzo de 1812, en Pons, *op. cit.*, vol. III, p. 1625. Traducción nuestra.

<sup>32</sup> Mier, *Historia*, libro XI, p. 400.

Cuando Juan López de Cancelada publicó en Cádiz el opúsculo *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre*, Wenceslao Villaurrutia le contestó con un escrito a favor del libre comercio que se publicó anónimamente en el *Duende político* de dicho puerto. Este trabajo fue reproducido en *El Español*, IV, núm. 20 de noviembre de 1811, de donde lo reprodujeron dos periódicos de Lima: *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*. El escrito de Villaurrutia se convirtió en una especie de manifiesto de los antimonopolistas de todo el mundo hispánico. Recuérdese que Jacobo de Villaurrutia desde temprana fecha se había mostrado partidario de la libertad de comercio cuando era miembro de la Audiencia de Guatemala.<sup>33</sup>

Los editores más recientes de Mier sostienen que podría ser de José María Fagoaga, la carta de un europeo de México de 7 de marzo de 1812 publicada en *El Español* de junio de ese año y usada en la *Historia* de Mier. También fue reproducida por Camilo Enríquez en la *Aurora de Chile*, núm. 44 del 10 de diciembre de 1812; en ella se menciona lo siguiente:

...nos hallamos rodeados de manera que nadie se atreve a salir ni de las garitas, y el único correo que está corriente, que es el de Puebla, sale con escolta de 80 y 100 hombres. El 6 por 100 de alcabala produjo el mes pasado 8.000 fuertes, siendo 100.000 los que produce en tiempos pacíficos...<sup>34</sup>

Una carta de José María Fagoaga de cuya autoría hay plena seguridad es la que dirigió al marqués del Apartado fechada en la Ciudad de México el 15 de diciembre de 1812. Esta carta fue traducida por Blanco en un informe al subsecretario William Hamilton, en el cual se dice que está escrita "...por un caballero de primera respetabilidad en esa ciudad...". Sostiene Blanco que "...el contenido de la carta y la *respetable fuente de la información* que contiene..." lo llevaron a pensar que sería útil al gobierno inglés y solicitó al marqués que le permitiera hacer uso de la carta a lo cual accedió con la condición que su nombre no sería dado a conocer en ningún momento.<sup>35</sup> Mier utilizó ampliamente en su *Historia* esta carta de Fagoaga, de quien dice que es "...verdaderamente hombre de juicio".<sup>36</sup> En este documento don José María encarece la necesidad de que se dé inmediatamente la mediación inglesa para acabar de esa

<sup>33</sup> Mier en *Historia*, prólogo, p. XXIX, declara que Wenceslao Villaurrutia es el autor del opúsculo. Alamán menciona el asunto en *Historia de México...*, precedida de "Alamán historiador" por Moisés González Navarro, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), vol. IV, p. 64. Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 253 y vol. II, p. 1089 y 1336. También se publicó en Cádiz el opúsculo: *Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso a la España y a las Américas*, Imprenta del Estado-Mayor General, 1811. "El autor, que firma "STOG" es, tal vez, José Cayetano de Focerrada, canónigo de México, diputado [a Cortes] elegido por Valladolid de Michoacán...". Nota 46 de los editores a Mier, *Historia*, ed. Saint-Lu y Bénassy-Berling (coords.), prólogo, p. XXV, nota.

<sup>34</sup> Mier, *Historia*, lib. XII, p. 377.

<sup>35</sup> Blanco White a Hamilton, Londres, 31 de mayo de 1813, en Pons, *op. cit.*, vol. III, p. 1644.

<sup>36</sup> Mier, *Historia*, lib. XII, p. 487.

manera con el conflicto armado que está aniquilando a las colonias americanas. Dejemos que nos hable directamente:

...Es a la verdad mui doloroso que por falta de informes exactos dexen de tomar parte los ingleses por su mediación en una lucha cuyas consecuencias han de resultar necesariamente en su contra. Ya es cosa demostrada que el gobierno de España no ha de poder restablecer el antiguo sistema sino acabando con la mayor parte de la población del reyno; el odio a la tiranía es cada día mayor, y mayor el número de las personas que lo profesan, y el gobierno es preciso que tiranize para resistirse al voto general de los pueblos. Así la tranquilidad será acompañada de la destrucción, y entonces ¿qué ventajas sacarán, o, por mejor decir, de qué bienes no se privarán los ingleses? Y si como es muy posible queda la victoria por los americanos, no esperen los ingleses ser recibidos como amigos; jamás olvidarán los americanos que contribuyeron a su destrucción, o, quando menos, que pudiendo evitarla por su respetable influxo proponiendo medios que conciliasen los intereses de ambos emisferios, se mantuvieron espectadores indiferentes o no mostraron la firmeza correspondiente para que se aceptase su mediación. *Esta América no ha querido separarse de España, ha querido permanecer unida, pero con condiciones iguales, compañera, no esclava como lo ha sido y lo es en el día.* Se les habrá hecho creer a los ingleses para tenerlos en inacción que este reyno está ya quieto o lo estará a poca costa; que la insurrección fue obra de quatro perdidos que expiaron ya sus crímenes en un cadalso; que sólo han quedado cuadrillas de bandidos prontos a ser exterminados; pero 27 meses de cruda guerra ¿no son más que bastantes para desmentir semejantes proposiciones vaciadas en el mismo molde que las que vierte Bonaparte hablando de los españoles?

Sea lo que fuere de los principios de la insurrección, cuyo examen no sufre una carta, la verdad es, y puede Vd desafiar a qualquiera a que pruebe lo contrario, que en el momento que escribo las tropas están odiadas y aborrecidas por todos los americanos sin excepción de ninguno; que por una consecuencia natural este odio general las obliga a desertar en gran número; que no pasará mucho tiempo sin que el gobierno se vea en necesidad de confiar solamente en las tropas que vengan de la Península; y que no siendo posible vengan tantas quantas se requieren para cubrir este país inmenso, *la insurrección es eterna, o se acabará quando se acabe el reyno.* Vengan esos ángeles de paz a poner fin a unos males que no podrá leer la posteridad sin estremecerse, vengan, y se harán acreedores a la gratitud del género humano.<sup>37</sup>

En la misma carta, José María Fagoaga no le aconseja al marqués del Apartado su regreso a Nueva España:

\*...Tal es la situación de este reino que yo no me aventuro a aconsejarte tu regreso. ¿Para qué vas a venir? ¿A ser encerrado en México sin medios de ir más allá de las garitas? ¿A sentir el temor constante que el momento pueda llegar de inundarse con sangre las calles de esta hermosa ciudad? ¿De ser cercados, buscando provisiones e incluso amenazados de

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 487-488. Cursivas nuestras. Vid. la traducción inglesa de esta carta en Blanco White a Hamilton, Londres, 31 de mayo de 1813, en Pons, *op. cit.*, vol. III, p. 1644-1646.

la peste? Tal es nuestra vida, si puede ser llamada así. Debe darse la anhelada mediación de esa gran nación, entonces tú puedes emprender tu viaje sin vacilación..."<sup>38</sup>

De esta carta citada de Fagoaga al marqués se aclaran varios puntos respecto a su postura frente al movimiento independentista: como ya lo sabemos no es partidario de los insurgentes, pero es un enemigo decidido de la tiranía de los virreyes y de la represión feroz que éstos establecen para aniquilar a los rebeldes. Muy esclarecedora es la frase: "Esta América no ha querido separarse de España, ha querido permanecer unida, pero *con condiciones iguales, compañera, no esclava como lo ha sido y lo es en el día*", que nos explica sus simpatías por el autonomismo y el constitucionalismo y posteriormente por un proyecto de *commonwealth* hispánico que veremos más adelante. Este documento aclara parcialmente el motivo de la estancia de los Fagoaga en Londres: conseguir la mediación británica. Desde luego que este objetivo se dio cuando ellos ya se encontraban en Londres, puesto que ellos llegaron a esa ciudad antes de que estallara el movimiento acaudillado por Hidalgo. Se nota en la carta de don José María su lamentación por el estado crítico que está viviendo la Nueva España. Llama la atención la observación de que la insurrección continuará por siempre o tendrá fin con el reino mismo, que muestra su estado de desesperación.

El conseguir la mediación británica se había convertido en una meta muy importante para sectores liberales hispanoamericanos e ingleses. La tentativa fracasó porque España se negó terminantemente a incluir a Nueva España en la mediación. A principios de 1813 el gobierno inglés se resigna a romper las negociaciones con ese motivo. "A pesar de todo, Mier y sus amigos creen que la mediación sigue [siendo] posible. Por eso no es de extranar que fray Servando trabaje con ahinco en la *Historia*, cuyo objetivo principal es obtenerla..."<sup>39</sup> "...Mier redacta el libro XIV [de su *Historia*], una vez más para apoyar una nueva tentativa de mediación que deseaban 'algunos americanos e ingleses filantrópicos a que se mostró propicio sin llevarlo a efecto el gabinete inglés'"<sup>40</sup>

El destacado diputado americano en las Cortes de Cádiz, José Mejía Lequerica encarecía la necesidad de la mediación inglesa, inspirándose en las informaciones y comentarios publicados por *El Español*, especialmente la correspondencia de José María Fagoaga.<sup>41</sup>

Se tiene plena certeza de la autoría de una carta de Jacobo de Villaurrutia de 9 de marzo de 1813 publicada en *El Español*, VII, núm. 39, julio de 1813, p. 70-71 y empleada por Mier en su *Historia*, libro XII, p. 471-472. La autoría de la carta fue dada a conocer por fray Servando

<sup>38</sup> Blanco White a Hamilton, Londres, 31 de mayo de 1813, en Pons, *op. cit.*, vol. III, p. 1644. Trad. nuestra.

<sup>39</sup> Saint-Lu y Bénassy-Berling (coords.), *op. cit.*, p. XXIII.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. XXVI, *apud* Mier, *Historia*, prólogo, p. XIII.

<sup>41</sup> Pons, *op. cit.*, vol. II, p. 1111.

en comunicación con los patriotas argentinos.<sup>42</sup> En la misiva Villaurrutia, el "togado respetable", como lo llama Mier,<sup>43</sup> informa de los progresos de las tropas de Morelos, del nombramiento de Calleja como virrey. Nos da este comentario crítico de Venegas:

Algunos piensan que lo que es Venegas, no es insurgente, sino agente de los Franceses, pues ha fomentado hasta el extremo la aversion de Gachupines y Americanos, y sosteniendo una guerra pasiva, en la mayor parte, ha dexado que los insurgentes se hayan ido fortaleciendo de modo que Morelos tiene ya un exercito de 18,000 hombres, los 10,000 uniformados, regimentados, y armados de fusiles casi todos del rey, tomados en diversos encuentros, pues de 46 acciones que ha tenido entre grandes y pequeñas no ha perdido ninguna; porque su retirada de Quatla ha sido la mas gloriosa segun ha dicho Calleja mismo.<sup>44</sup>

Algunas otras de las noticias que ofrece Villaurrutia sobre la situación comprometida de los realistas y de la sociedad novohispana son las siguientes:

La tropa que ha venido de España está casi reducida á la mitad entre muertos del vómito y en acciones, y desertados, ó pasados á los insurgentes; pero los cuerpos se han completado de Americanos de leva. Vera Cruz se ha visto en los mayores apuros, y á no ser por los socorros de harinas de Nueva Orleans hubiera tenido que rendirse.<sup>45</sup>

La *Gaceta de Buenos Atrés* publicó esta carta de Villaurrutia en su número del 27 de octubre de 1813.<sup>46</sup>

Existe una carta extensa publicada en *El Español*, que por sus características de forma y fondo un autor considera que podría atribuirse a José María Fagoaga.<sup>47</sup> Está fechada el 16 de septiembre de 1812; su título es: "Carta de un Español, sobre la situacion del Reyno de México, en Septiembre de 1812". En ella se afirman conceptos interesantes como los siguientes:

...el actual estado del reino es el mas desgraciado y peligroso. La insurreccion que ha renacido de sus cenizas y que ha acalorado con muchos incidentes la falta de prevision, de tino de plan, de conocimiento y aun de justicia del gobierno, ha dexado caer la mascara y se ha propuesto por termino no solo la independendencia absoluta de su metropoli en tiempo que gime baxo la opresion del tirano [Napoleón] y que con esfuerzos inconcebibles e inauditos se opone con suceso á las fuerzas colosales que han hecho sucumbir á las potencias mas fuertes de Europa, sino el de asesinar á quantos Españoles Europeos

<sup>42</sup> Mier a Guido, Londres, 9 de agosto de 1813, AGNA. *Vid. supra* en este mismo capítulo.

<sup>43</sup> *Historia*, libro XII, p. 472.

<sup>44</sup> *El Español*, VII, núm. 39, julio de 1813, p. 70-71.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>46</sup> Pons, *op cit.*, vol. II, p. 1403.

<sup>47</sup> *Ibid.*, vol. I, p. 351, nota 241.



establecidos, casados y enlazados con familias Americanas, existen en ella, sin que las victorias, tambien inauditas, obtenidas por las armas del rei, hayan hecho variar en un apice el caracter con que empezó, alterado su plan, ni disminuido su encono; dos años de reflexion no han sido bastantes á amortiguar ni disminuir una ferocidad á la que no puede hallarse disculpa, ni aun en los momentos de una efervescencia frenética: las distinciones las gracias, las liberalidades del supremo gobierno, las ha manejado de tal modo el de este reino que las ha convertido en nuevos motivos de queja, de resentimiento y de venganza, de modo que cada Americano se propone en el secreto de su corazon llevar á efecto su plan por todos los medios que le sugiere su feroz encono, cuia opinion casi general obra de un mismo modo y sin necesidad de ponerse de acuerdo... La resolucion de todo Americano irritada por la arbitrariedad y animada por la obstinacion y falta de plan de gobierno es la de que el Europeo ha de morir infaliblemente, ó á bien librar ha de ser su esclavo, unica alternativa que se le permite negandole aun la de trasladarse al pais de su origen con alguna parte de sus bienes; vease la propuesta que el Doctor Cos en nombre de la junta hace al gobierno.<sup>48</sup>

José María Fagoaga al ser un español enlazado con familia americana podría ser natural que experimentara estos temores ante el sentimiento antigachupín de los insurgentes. Por cierto que sus miedos no eran tan infundados; de hecho él sufrió los efectos de la ley de expulsión de españoles en 1827.

En vista del estado crítico que está sufriendo Nueva España, propone una solución moderada:

Para salir de este estado ó para dar treguas á lo menos se ve con claridad que no hay otros que el de la *fuerza dirigida por la moderacion y acompañada de la politica propia de las circunstancias*: sin uno y otro el reino se pierde y todo Español Europeo perece. Una junta de 3 ú 5 individuos que inspirasen por su conducta y opinion confianza al pueblo, mitad Europeos y mitad criollos, de la que fuese presidente uno de los primeros, que exclusivamente reuniese el mando de las armas como capitán general, *baria desaparecer de estos paises el odioso nombre de Virrey á que está anexo el de tirano...* Ella [la junta] calmaría las agitaciones, dirigiria la opinion, inspiraria confianza y el egercito que protegería sus providencias, conservaria á la madre patria un pais, sin el qual es dificil que subsista ó á lo menos, dificil que repare sus ruinas en el estado en que yace...<sup>49</sup>

Se nota en esta carta una postura crítica hacia los insurgentes pero también hacia los realistas y a la tiranía de los virreyes, un deseo de conseguir la pacificación casi a cualquier costo y salvar la vida y posición de los españoles y podríamos decir de los propietarios en general; también es interesante la proposición de una junta de españoles y criollos que gobierne Nueva España, la cual nos recuerda otros intentos en ese sentido en 1808 o la Junta Provisional Gubernativa de 1821.

<sup>48</sup> *El Español*, VII, núm. 39, julio de 1813, p. 31-32.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 32-33.

De los escritos de José María Fagoaga y Jacobo de Villaurrutia se notan ciertas características comunes como pueden ser la simpatía por la autonomía y el miedo de la revolución social.<sup>50</sup> Al parecer deseaban una cierta independencia en el orden, es decir limitando la intervención de las masas indígenas.<sup>51</sup> Se nota también una gran inquietud por conseguir la pacificación a toda costa, ya sea buscando la mediación inglesa, involucrando a los criollos en una junta de gobierno, etcétera. Ello para salvaguardar a españoles y clases propietarias así como para evitar la ruina económica de Nueva España, la pérdida de vidas humanas, el azote de las enfermedades y epidemias.

#### ch) La postura ideológica de Blanco White y los Fagoaga

Hemos mencionado muchas veces el nombre de José Blanco White sin penetrar en el importante papel desempeñado por éste a través de la influencia ejercida por sus escritos difundidos por su periódico *El Español*. José María Blanco y Crespo, que era su nombre original, nació en Sevilla en 1775, en el seno de una familia de comerciantes acomodados. Su padre, Guillermo Blanco, era hijo de un inmigrante irlandés, William White, que encontró refugio en Andalucía a principios del siglo XVIII. José Blanco se ordenó sacerdote, en 1799, y llegó a ser canónigo magistral de la capilla real de San Fernando de Sevilla; sin embargo ya mostraba una tendencia liberal que se hizo evidente cuando fue redactor del periódico *Semanario Patriótico*. Cuando España es invadida por los franceses, Blanco se dirige a Inglaterra, en donde cuenta con la amistad de un noble inglés liberal e hispanófilo. Nos referimos a Henry Richard Vasall Fox Holland, mejor conocido como Lord Holland, uno de los whigs más destacados de su época, quien influiría, de manera destacada, con su liberalismo moderado sobre Blanco. El 30 de abril de 1810 apareció el primer número del periódico mensual que dio a luz Blanco en Londres: *El Español*, el cual duraría hasta 1814. Para la elaboración de este periódico, Blanco contó con la ayuda moral y material de Lord Holland y el apoyo económico, como lo dijimos arriba, del comerciante Juan Murphy. En esta publicación Blanco desarrollará una interesante postura acerca del problema americano que estallará en esos años. Por su importancia para nuestro tema conviene que veamos con detenimiento las ideas expresadas por Blanco acerca de la cuestión americana.

Cuando surge el movimiento autonomista en Caracas, Blanco lo saluda con estas palabras: "...La revolución total de América es muy probable, y sólo apetecemos que sus pueblos guarden la moderación de Caracas: Fernando VII rey; unión de amistad y socorros a la

<sup>50</sup> Pons, *op. cit.*, vol. I, p. 269.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 317 y nota 533.

metrópoli. Bajo estos principios, la revolución es gloriosa, en las actuales circunstancias; es un golpe funesto a Bonaparte".<sup>52</sup>

Sostenía Blanco que:

Los españoles de Europa deben tener presente que la fuerza jamás produce buenos efectos sobre los pueblos, y mucho menos cuando por ser ésta débil, sólo puede lograr irritarlos. Que tanto por su generosidad y equidad nativa, como por las circunstancias de las cosas, deben *reconocer la igualdad de derechos que han reasumido ya parte de los americanos*. Que en vez de manifestar disposiciones hostiles, *el gobierno de España debía convidar a todas las colonias que aún no han seguido a Caracas y Buenos Aires a hacer una moderada reforma...*<sup>53</sup>

Blanco expresa su idea de la autonomía que se debe conceder a la América Española con motivo de la reunión de las Cortes:

Cuanto reconocen a Fernando VII por soberano en las cuatro partes del mundo, deben ser llamados por igual al congreso augusto que se convoca en su nombre. La parcialidad hacia unos u otros en el número de representantes que se les señale, destruiría toda la unión y espíritu de patria que se apetece. Las provincias ultramarinas deben enviar los que les correspondan según su población comparada con la de España. Entre tanto que esta reunión pudiera verificarse, las cortes de la península sólo deberían tomar una medida respecto de la América; una sola y generosa: renunciar a toda pretensión de superioridad sobre aquellos países y convidarles a que (los que no lo hayan hecho) *nombren sus gobiernos interiores y económicos, y en seguida envíen sus diputados al congreso de ambos mundos...* Si cuando llegasen los diputados de América y Asia, el cielo hubiera favorecido las armas de los que pelean por la patria, desde el emporio de ella pudieran echarse los cimientos del imperio más glorioso que se habría visto en el mundo. Si por el contrario el cielo permitiera que completase su triunfo la injusticia [si triunfases los franceses en España], jamás habría visto el universo surcar los mares expedición más gloriosa que la que llevara en su seno a la nación española, a quien le sobran países en que existir feliz, gloriosa, e independiente, aun cuando perdiera aquéllos a quienes debe su nombre".<sup>54</sup>

Esta idea un tanto utópica de que España se podía refugiar en América fue una de las que movió en un principio la política americana de Blanco. En respuesta a un español que escribió bajo las iniciales P.M., impugnando a Blanco, éste responde acerca de los peligros de una guerra de castas:

<sup>52</sup> *El Español*, vol. I, p. 323-325, en José María Blanco White, *Conversaciones americanas y otros escritos sobre España y sus Indias*, ed. de Manuel Moreno Alonso, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1993, p. 60. Cursivas en el original.

<sup>53</sup> *El Español*, vol. I, p. 369-377, en *ibid.*, p. 66. Cursivas nuestras.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 66-67. Cursivas nuestras.

Del interés de los que han empezado la revolución de América es mantener estas castas en orden y subordinación; pero si despreciando los lazos de amistad que han ofrecido, se les trata de reducir por la fuerza, será de su interés excitar el furor de estas mismas castas convidándoles con una libertad ilimitada. Los españoles nada tienen que ofrecerles; los criollos, enfurecidos por la violencia de una guerra civil, pueden cebarlos en despojos y venganza...<sup>55</sup>

Respecto a la igualdad de representación que se debe conceder a los americanos declara el sevillano:

Pero *¿quien trata de sujetar a los americanos?* ¿Quién ha tratado, diré yo, de darles la libertad que merecen? Los han declarado españoles. ¿Y qué efecto real ha tenido esta declaración? Los han declarado iguales en derecho. Y les conceden veinticuatro diputados en Cortes para que defiendan sus derechos contra trescientos. Los han declarado parte integrante de la monarquía, y se les amenaza con los mayores castigos si no reconocen el gobierno interino que ha formado la menor parte de ella. Digan otros si estas medidas se parecen más a una satisfacción o a un insulto.<sup>56</sup>

Resume su postura Blanco hacia América con estas palabras:

La que me importa expresar de nuevo y terminantemente, para quitar a mis contrarios todo medio de desfigurarla, es la que sostengo acerca de América. Es pues: 1º que a ningún pueblo de la América española se le puede declarar justamente guerra en tanto que reconozca a Fernando VII por su rey, aun cuando, imitando a las provincias de España, formen juntas que entiendan en su *gobierno interior*; 2º que siendo los americanos iguales en derechos a los pueblos de España, igual parte debe dárseles en el nombramiento de la persona o personas que han de representar al rey, y en la formación de las leyes que han de cimentar su indisoluble unión con la España...<sup>57</sup>

Lo que Blanco pide para América es:

"...*Absoluta igualdad de industria y comercio, y gobierno interior que no sea la voluntad de un virrey*".<sup>58</sup>

Al patriota venezolano Juan Germán Roscio le declara sus principios para resolver la cuestión americana:

<sup>55</sup> "Respuesta a la carta antecedente", en *El Español*, vol. II, p. 45-66, en *ibid.*, p. 79.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 80. Cursivas en el original.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 80-81. Cursivas nuestras.

<sup>58</sup> *El Español*, vol. III, p. 140-149, en *ibid.*, p. 114. Cursivas en el original.

Jamás me ha parecido que la América española debía separarse enteramente de España en las circunstancias presentes...

El gran riesgo que yo concibo en la actual situación de América, es el que crezca y se confirme el odio entre europeos y criollos; el que se lleguen a mirar como dos naciones distintas. Al gobierno que tenga la ambición de aparecer noble y justo le toca hacer cuantos sacrificios sean capaces de extinguir este semillero de males, que una vez arraigado será la cizaña de América por largos años...

Pidan los americanos para sus congresos el gobierno interior, y la concesión y asignación de las contribuciones, y dejen a las Cortes de España los altos ramos de gobierno, como declaración de paz y guerra, tratados, alianzas, etc.<sup>59</sup>

Para Blanco, en lo relativo a América, con el partido con que debe contarse es con el de los moderados:

Yo concibo la opinión en la América española, dividida con corta diferencia de este modo: 1º El partido europeo enemigo decidido de cualquier mudanza en el sistema antiguo de dependencia. 2º El partido americano que puede distribuirse en dos clases: a) Los que por odio a los europeos no sólo aman la revolución como reforma, sino como venganza. b) Los que sin pasión, apetecen ver a la América libre de la dependencia que se opone a su felicidad, y están prontos a contentarse con mejoras efectivas, sin limitarse a que sean bajo tal forma exclusivamente. Ni el partido europeo, ni la parte del criollo que he descrito primero, son fáciles de traer a composición: los unos son decididos por la absoluta sumisión; los otros por la absoluta independencia. El partido con quien debe contarse para este objeto es el de los *moderados*, el de la gente racional y justa, *tanto europeos como criollos*, que desean la felicidad de América no para triunfar con ella, sino para disfrutarla...<sup>60</sup>

Creo que fácilmente podríamos colocar a los Fagoaga en este tercer partido o partido moderado.

En 1811 se entabla una polémica amistosa entre Blanco White y fray Servando cuando éste bajo las iniciales UCR, Un Caraqueño Republicano, publica su *Carta de un americano al Español, sobre su número XIX*, en el que reivindica la independencia absoluta de América. Aprueba la proclamación de la Independencia en Caracas, hecho que Blanco criticó. Alaba la república federal y la Declaración de los derechos del pueblo -"... copia de la de los derechos del hombre de 1789..."-, y los principios que les servían de fundamento: soberanía popular, derecho que tenían las naciones de cuidar de su conservación y de su felicidad.<sup>61</sup>

<sup>59</sup> "Contestación a Juan G. Roscio", en *El Español*, vol. III, p. 294-309, en *ibid.*, p. 118 y 121.

<sup>60</sup> *El Español*, vol. III, p. 501-515, en *ibid.*, p. 129. Cursivas nuestras.

<sup>61</sup> Saint-Lu y Bénassy-Berling, *op. cit.*, p. LXV.

Blanco White contesta en su periódico: se opone a la independencia absoluta y aconseja a los hispanoamericanos no seguir el ejemplo de la América inglesa, con la que no tiene ninguna similitud su estado moral y político. A continuación expresa que:

La dificultad esencial de constituirse la América española en estados independientes consiste en que la mayor parte de su población no está capaz de tomar parte directa en el gobierno; y la que lo está no puede unirse entre sí para gobernar a la otra. Los blancos son los que la razón indica, y los que naturalmente se presentan para gobernar la América. Las castas y los indios, aunque no les cedan en disposiciones naturales, han estado y están sumergidos en la más profunda ignorancia, y *sería el más horrible delirio poner el gobierno en sus manos...*<sup>62</sup>

El temor de Blanco al gobierno de las castas y los indígenas nos habla de una de las características de su pensamiento que es su elitismo, su aristocratismo, el cual iba muy en consonancia con las características de los Fagoaga y Villaurrutia.

En la contestación a la carta de Mier, Blanco establece las diferencias que ve entre la independencia absoluta y la moderada:

La *independencia absoluta* que ha adoptado Caracas ofrece guerra abierta con los españoles, conspiraciones fomentadas por sus partidarios, disensiones o desunión con otras provincias que no adopten el mismo sistema, disturbios interiores de los partidos que aspiren al mando, y al fin, enemistad con la potencia que domina los mares y es íntima aliada de Fernando VII. La *independencia moderada*, o convenio general de las Américas españolas con la madre patria, bajo la garantía de la Gran Bretaña, y sobre bases de igualdad real de derechos y leyes, ofrece sin tardanza poner fin a las hostilidades en toda la América española, a las persecuciones y espionaje del interior, a las prisiones y suplicios; ofrece restablecer y conservar los lazos de la subordinación de las clases numerosas y temibles de indios y gente de color, que no son propietarios, y por lo tanto tienen una inclinación vehemente a la anarquía. Ofrece dejar libre a la industria, por igual y a un tiempo en toda la América; ofrece últimamente amistad con la única potencia marítima [Inglaterra] que puede proteger el comercio de los puertos de la América española.<sup>63</sup>

Enseguida Blanco da algunos consejos a los habitantes del Nuevo Mundo:

Restitúyase la paz, quítense los grillos a la industria; bórrense hasta los nombres de las manchas legales de las castas; ábraseles el camino a la civilización facilitando la adquisición de los primeros rendimientos [*sic.* ¿por rudimentos? del saber; naveguen los americanos de unos puertos a otros; comercien en el interior y no se acuerden de quien ejerce la soberanía, si las Cortes, o si los Congresos de América. Insistan en ser *soberanos* de su

<sup>62</sup> *El Español*, vol. IV, p. 409-425, en Blanco White, *Conversaciones*, p. 140. Cursivas nuestras.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 141-142. Cursivas en el original.

industria; y creánme que más cerca están de este modo de la *soberanía política*, a que algunos de sus filósofos aspiran, que declarándola desde ahora con proclamas. El comercio y la industria es quien decide la superioridad respectiva de los pueblos. Cuando este agente poderoso haya abierto caminos que enlacen los extremos de la América española, cuando la industria agricultora haya hecho propietarios a los que ahora son peregrinos sobre la faz de su tierra, cuando el trato y la instrucción haya borrado los nombres y los odios de las castas, cuando el espíritu de empresa haya labrado buques y formado una marina mercante, cuando la América española sea *un pueblo*, su independencia se declarará por sí misma. Entretanto gocen sus habitantes de la paz y la libertad que se les brinda, y no quieran ahogar en sangre sus mejores esperanzas por correr tras lo que es una ilusión ahora, y será, si son prudentes, felicísima realidad algún día.<sup>64</sup>

Blanco recomendaba ardientemente a los hispanoamericanos que evitaran el "jacobinismo y francesismo".<sup>65</sup>

El polemista de Blanco, fray Servando, se convirtió en gran medida a las ideas propugnadas por el sevillano. Esto es notorio en la *Historia* de Mier en donde aunque sigue aspirando a la independencia absoluta, este objetivo no parece tan inmediato. Al enfatizar que las circunscripciones de Hispanoamérica "...no son colonias sino reinos, sin otro vínculo con España que el rey, desea por lo visto mantener el equívoco de la máscara de Fernando VII, que no ofrecía más que ventajas: conservar una fidelidad formal *-la independencia relativa-* en espera de la emancipación total, obra de las reformas y del tiempo. Por otra parte, aunque la guerra queda para él uno de los medios de conseguir este fin, parece que Mier ha perdido sus ilusiones sobre un próximo desenlace: a este respecto, la importancia dada a las proposiciones de paz de los insurgentes mexicanos no deja de ser significativa. En realidad, el medio que ahora pasa a ocupar el primer plano es la *mediación inglesa*, como lo demuestran el epígrafe, el prólogo, o aun el discurso dirigido a los ingleses en el libro XIV".<sup>66</sup>

En julio de 1813, mismo año en que se publicó su *Historia*, Mier escribía a los patriotas de Buenos Aires y les recriminaba el que hubieran declarado la Independencia absoluta de las Provincias Unidas del Río de la Plata:

...bien temo que lleguemos tarde para influir en que no se precipiten a declarar la *independencia absoluta*. Espero que la sabiduría del Congreso habrá conocido que a pesar de la oficiosidad con que yo defendí aquel yerro, Fernando 7º trae muchas utilidades y evita muchos inconvenientes... Dos cartas anteriores dirigidas a que Vmds. no se apartasen de esta ruta escribí al secretario de Estado. Acaso havrán amargado, pero yo no veo cuando escribo sino el peligro de la patria, su salvación y su honor. Esa inconstancia de gobiernos

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 142. Cursivas en el original.

<sup>65</sup> "Contestación a la segunda carta de un americano al Español en Londres". en *El Español*, vol. V, p. 274-285, en *ibid.*, p. 150.

<sup>66</sup> Saint-Lu y Bénassy-Berling, *op. cit.*, p. LXV. Cursivas nuestras.

da a Vmds. por acá la *apariciencia de revolucionarios demagogos*. Vmds. proceden por la urgencia de terribles circunstancias que tienen presentes, pero esas mismas, aunque se ignoran acá, hacen presión en que falta solidez en el edificio, que bambolea por falta de unión, presenta brecha a los intrigantes enemigos y amenaza un fracaso como el de Venezuela. '*Dexémonos de teorías republicanas*', para las que nuestros pueblos no están capaces, que por sí son tumultuosas y *que han estrellado a nuestros precursores* [alusión a Francisco de Miranda] en ellas. Tiempo habrá para todo.<sup>67</sup>

Más adelante, el 9 de agosto de 1813, Mier volvió a escribir a las autoridades de Buenos Aires y les decía: "Cuidado con Fernando 7º: *para nada estorva ese ente de razón y quita muchos esclavos*".<sup>68</sup>

Volvamos a la *Historia* de Mier y veamos sus similitudes doctrinales con Blanco White, según nos las refieren los autores de la edición crítica de dicha obra:

Al optimismo revolucionario de los principios sucede así el realismo, o sea la reivindicación de la independencia en la unión y en el orden -probablemente *dentro del marco muy amplio de la monarquía española*-, y con la ayuda de Inglaterra. Al jacobinismo inútilmente provocador se sustituye el reformismo prudente, desconfiado con respecto a las teorías democráticas consciente de las realidades, del peso de las mentalidades y hasta de los prejuicios, en los cuales reconoce Mier una herencia del pasado colonial que no puede desvanecerse más que con el tiempo y la educación. A la república federal, prefiere ahora un sistema más centralizado; al ejemplo norteamericano sucede la contestación de su valor para la América española, a la influencia revolucionaria francesa, su crítica virulenta y el elogio del constitucionalismo británico.

Ahora bien, todas esas ideas son muy exactamente las de Blanco White, combatidas otrora en las *Cartas* [del americano]. Puede verse una buena síntesis de las más notables en aquel pasaje del libro XIV [de la *Historia*] (p. 765-769) en que el autor prodiga sus consejos a los americanos, recogiendo a cada página, aunque sin mencionar su fuente, los grandes temas expuestos en *El Español*: apología de la unión; crítica del sistema federal y de la imitación de los Estados Unidos; elogio de la constitución inglesa propuesta como modelo, y reprobación de los principios metafísicos franceses; *adhesión a la independencia relativa, al parecer sin ruptura con la monarquía* [aquí se encuentra un antecedente del proyecto de commonwealth hispánico y del plan de Igualá]; preferencia por el bicameralismo; y por fin rechazo de las innovaciones peligrosas en materia de religión...<sup>69</sup>

Fray Servando había llegado a la conclusión de que era necesario: "*llevar a cabo la independencia en el orden, mientras se aseguraba la preeminencia de los criollos*".<sup>70</sup> Que como hemos visto era justamente lo que perseguían los Fagoaga y Villaurrutia. Para ello se busca la

<sup>67</sup> Cit en Caillet-Bois, *op. cit.*, p. 120. Cursivas nuestras.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 121. Cursivas nuestras.

<sup>69</sup> Saint-Lu y Bénassy-Berling, *op. cit.*, p. LXV-LXVI. Cursivas nuestras.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. LXVI-LXVII. Cursivas nuestras.



intervención de Inglaterra "...ora diplomática, ora militar, y esto por razones humanitarias -dar fin a las matanzas- y políticas -obtener la independencia evitando la anarquía".<sup>71</sup>

Mier llega a proponer el establecimiento de Cortes en cada región de América:

Se trataría de subdividir América en grandes bloques autónomos iguales entre sí e iguales a la península. Tal vez podamos encontrar un antecedente de esta idea en el famoso 'Plan' de Aranda, aunque Mier aduce el ejemplo de las Asambleas coloniales angloamericanas, equivalentes, dice, a las Cortes provinciales españolas. Su amigo Blanco White había propuesto ya una solución similar. Pero habrá que esperar a las Cortes españolas de 1820 para que los diputados mexicanos propongan formalmente la creación en América de tres bloques autónomos, con Cortes y gobierno propio, es decir la independencia de hecho sin los graves inconvenientes de una desmembración excesiva.<sup>72</sup>

Es justamente el proyecto de *commonwealth* hispánico en el que participarían como diputados el marqués del Apartado, Francisco Fagoaga, Tomás Murphy, Lucas Alamán, entre otros, como veremos más adelante.

Entre los insurgentes mexicanos quien más se acerca a la postura de Blanco White y Mier es Ignacio López Rayón, quien, en su Dictamen contra la publicación del Acta de Independencia (noviembre de 1814), se opone a la declaración de la independencia absoluta, "...apoyado en el conocimiento práctico de la opinión de los pueblos, y no en la especulación de fútiles y cavilosos raciocinios."<sup>73</sup> Menciona que:

Son bien notorias la elocuencia y solidez con que nuestros representantes en Cortes, el español Blanco, Wythe [sic.], Mier, Alvarez y otros escritores públicos conformes con el dictamen de los gabinetes extranjeros han sabido vindicar a la América de la nota de infidente y de rebelde con que la quisieron difamar sus adversarios, demostrando unánimes la necesidad en que se halla de mantener en depósito los derechos de un legítimo monarca separado del trono con violencia. Y ¿prevalecerá el vigor de sus discursos disipado el principio en que se apoyaron?<sup>74</sup>

Rayón teme que si se declara la Independencia, los indígenas "...harán esfuerzos para restituir sus antiguas monarquías...". Otro de sus temores es Inglaterra:

<sup>71</sup> *Ibid.*

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. LXXII.

<sup>73</sup> "Dictamen del señor Rayón contra la publicación del Acta de Independencia (noviembre de 1814), en Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingón y los creadores del Estado mexicano*, 2a. ed., México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1978 (Serie Documental, 5), p. 407.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 408.

...¿Quién garantizará la neutralidad de las potencias extrañas principalmente de la Inglaterra, acreedora de la moribunda España de una inmensa suma de millones, de que sólo puede reintegrarse con la posesión del codiciado reino de México? ¿Será creíble o seguro que nos ofrezca su alianza? Preferirá desde luego el reembolso y partido a que la instarán los restos de sus aliados peninsulares, aún otro pretexto que nuestra declarada Independencia.<sup>75</sup>

La cercanía de la postura de Rayón con la de Mier se nota en la *Historia* de éste, en donde el primero aparece como el protagonista más representativo de la insurgencia, el sucesor legítimo de Hidalgo y sobre todo el que instituye la "Suprema Junta Gubernativa de América", lo que le da legitimidad al movimiento ante los ojos europeos. El único periódico insurgente que cita Mier es el de la Junta, el *Ilustrador Americano*, el cual era recibido en Londres.<sup>76</sup> Rayón era también el insurgente que podía ser más afín a los Fagoaga, incluso mencionamos en el capítulo I que podría haber existido algún vínculo personal con él.

## 2. Los Fagoaga y la expedición de Mina

Según las investigaciones de Guadalupe Jiménez Codinach, los Fagoaga en Londres tuvieron un importante papel en el intento del navarro Javier Mina por la liberación de Nueva España:

...En la expedición de Mina, el marqués del Apartado tuvo un papel destacado y activo... el marqués no solamente fue el fiador de la expedición de Mina, al asegurar con sus bienes la inversión de los partidarios financieros ingleses, sino que desempeñó un papel específico como precursor, utilizando su influencia en México antes de la llegada de los expedicionarios. Existen diversas fuentes que se encaminan a probar este hecho; tanto Mina como Mier escribieron a José Mariano Almanza sobre el papel del marqués del Apartado así como a Ignacio Pavón, comerciantes de Veracruz...<sup>77</sup>

En una carta de Mier a Almanza y Pavón se lee:

Nos precedió para prevenir las cosas ante ustedes y en México nuestro íntimo amigo el señor marqués del A. [sic.] cuya última carta que vimos en Inglaterra era de últimos de marzo frente a Santo Domingo... si ha llegado ya estarán ustedes instruidos... El último abrazo que dio a nuestro general [Mina] fue con la promesa de darle el otro en el campo de batalla. Si ahí está díganle que su hermano [Francisco

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 408-409.

<sup>76</sup> Saint-Lu y Bénassy-Berling, *op. cit.*, p. LII, LVI y LIX.

<sup>77</sup> Jiménez Codinach, *op. cit.*, p. 281.

Fagoaga] queda bueno. A ambos les sobra patriotismo y *bubo ver que para enviar armas solicitaron hipotecar todas sus haciendas y propiedades*. Darían su sangre si fuera necesario. Imítelos...<sup>78</sup>

En la misma carta de Mier se dan otros pormenores acerca del origen de la expedición:

En este estado, los Estados-Unidos de América resueltos ya á reconocer nuestra independencia, enviaron á Londres un General [Winfield Scott, futuro vencedor de los mexicanos en 1847] á tratar con el partido de la oposicion del Parlamento [con los whigs], para levantar las dificultades, ó zanjar medidas, caso que el gabinete británico se acordase con Fernando por motivos de celo para declararles la guerra. Los Lores, gefes de la oposicion [Lord Holland, Lord John Russell<sup>79</sup> y otros] le presentaron al General Mina (que aquel gabinete trataba con tanto decoro que por un miembro del Parlamento le enviaba cada 4 meses 500 libras esterlinas para sus alimentos) le presentaron, digo, como un sujeto digno de toda su confianza, y la de los Estados-Unidos para hacer efectiva la libertad de México, á pesar de la guerra que sobreviniese. El enviado trató con él para el caso de guerra ó paz, y los Lores proveyeron de una fragata ó Corbeta de 22 cañones con provisiones completas, y un equipo regular de armas, pertrechos y municiones.<sup>80</sup>

Nos ofrece Mier otro indicio de la posible participación de los Fagoaga en la empresa de Mina:

*Yo vine acompañando al General [Mina], porque me conjuraron todos los Mexicanos que habia en Inglaterra, y los Ministros de las demas partes de América [¿Andrés Bello, Luis López Méndez y otros?] para que asi le rodease de confianza, y se asegurase el golpe, que baxo un General tan acreditado creian enteramente decisivo...<sup>81</sup>*

En una carta anterior de fray Servando a "un 'mi muy caro Frasquito' (seguramente Francisco Fagoaga)...",<sup>82</sup> a quien le da detallada noticia del viaje de Mina y sus expedicionarios de Inglaterra a Estados Unidos, le dice que la fragata en la que venían, llamada *Caledonia*, "...es de un miembro del parlamento *del partido que nos es favorable* [whig. Cursivas nuestras], y que

<sup>78</sup> Mier a los señores A. y P., Baltimore, 15 de septiembre de 1816, en *ibid.* Las cursivas y los textos entre corchetes son de Jiménez Codinach.

<sup>79</sup> Abuelo del filósofo Bertrand Russell.

<sup>80</sup> Mier a los señores P. y A., Baltimore, 15 de septiembre de 1816, en Manuel Calvillo, edición de la *Historia* de Mier, anexo III, vol. II, p. CXXXVII.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. CXXXIX. Cursivas en el original.

<sup>82</sup> Ernesto Mejía Sánchez, "Don Andrés Bello y el doctor Mier", en *Anuario de Letras*, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 1972, p. 121. Otros autores conceden que es probable que "Frasquito" sea Francisco Fagoaga, por ejemplo Guadalupe Jiménez Codinach, "En Londres de la insurgencia. En busca de las huellas de un emigrado novohispano (1811-1816)", en Modesto Suárez (coord.), *Historia, antropología y política. Homenaje a Angel Palerm*, México, Alianza Editorial, 1990, vol. II, p. 163.

*adelantó los gastos debiendo pagarlos Mina* [Cursivas en el original], esto es, el gobierno de México, cuando pueda, sobre lo que no quiero entrar en detalle...".<sup>83</sup>

De las palabras de Mier se deduce que los Fagoaga en Londres estaban enterados de todo lo relacionado con la expedición de Mina, ya que éste al quejarse de la conducta de uno los hombres que venía con ellos, apellidado Pavía, afirma: "Yo me admiré mucho de que ninguno de ustedes *antiguos sabidores de todo* hubiese informado á este pobre Mina de la malicia de este hombre, cuya vista en Liverpool me dexó atónito...".<sup>84</sup>

Mier alude, al parecer, a proyectos del marqués del Apartado con relación a la expedición de Mina:

Me ha dicho el General [Mina] que si él hubiera sabido los proyectos del Ms. [¿Marqués?] él le hubiera conseguido hasta 60,000 libras esterlinas y si V. hubiere insinuado que le faltaba dinero le hubiera hecho dar 5 ó 6000 libras. Aun no ha podido enviar la carta para *el Marques por quien estoy temblando atendida la perfidia del gobierno* [¿español?]<sup>85</sup>

En un plano más personal, Mier le dice a Francisco Fagoaga:

Recomiendo de todo mi corazon á Mary y mi Carlota, no para lo que V. sabe hacer, sino para protegerla...<sup>86</sup> Ya ve V. lo largo que escribo, imiteme V. só floxonazo, y tenga bien entendido que yo no escribo despues de mi primera carta sino contextando y así si V. quiere noticias escribir á Nueva-York *dirigiendo el sobre to General Scot* to [be] delivered to Dr. Mier.- Aquí la rúbrica.- Salud garrapatas y bendicion apostolica. Parece que Revenga Secretario de Bolivar está en Nueva-York segun dice le-Comte. Baltimore 13 de Julio de 1816 [lugar y fecha donde terminó la carta].<sup>87</sup>

Aquí encontramos otra alusión al general Winfield Scott. Por otra parte, el tono familiar de la carta nos muestra la gran cercanía que tenía Mier con los Fagoaga que estaban en Londres. Al final de la misiva hay un párrafo agregado por Mina que dice:

Mi apreciable amigo.- El Doctor [Mier] es tan largo en sus cartas que me parece escusado escribirle á V. aparte. En breve podremos darle á V. detalles sobre mi salida que espero se verifique antes que V. reciba esta.

Soy de V. invariable amigo.- X. Mina.<sup>88</sup>

<sup>83</sup> Mier a Frasquito, Norfolk, Virginia, 1º de julio de 1816, en Manuel Calvillo, edición de la *Historia* de Mier, anexo I, vol. II, p. CXIX.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. CXXI. Cursivas nuestras.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. CXXXI. Cursivas nuestras.

<sup>86</sup> Sobre estas amigas de Mier en Inglaterra *vid.* Jiménez Codinach, "En Londres de la insurgencia", en donde se publica una carta de éste a Mary y Charlotte Stephenson, fechada en Filadelfia el 20 de junio de 1821, y otra de ésta última a Mier, fechada en Londres el 16 de agosto de 1821, p. 176-178.

<sup>87</sup> Mier a Frasquito, en Calvillo, ed. de la *Historia* de Mier, vol. II, p. CXXXI-CXXXII. Cursivas nuestras.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. CXXXII.

Este párrafo es un testimonio de la relación amistosa de Mina con los Fagoaga residentes en Londres.

El embajador español en Estados Unidos, Luis de Onís, le dio al marqués del Apartado buena parte del crédito por la expedición de Mina, con estas palabras:

En Londres dirigióse [Mina] a uno de los rebeldes mexicanos que se hallaba a la sazón en Londres y concertó con él la empresa de venir al socorro de los insurgentes en aquel virreinato. Este rebelde no le dio más que buenas esperanzas, asegurándole que apenas llegase a este país encontraría caudales... pero habiendo salido muchos meses antes que el crédulo Mina de Inglaterra, no volvió a saber de este *señor marqués*, que así se intitulaba el mexicano.<sup>89</sup>

Un importante documento encontrado por Guadalupe Jiménez Codinach entre los papeles de Sir Robert Wilson arroja luz sobre la participación de los Fagoaga como patrocinadores financieros en la empresa de Mina. Al parecer el documento circuló entre casas comerciales y particulares ingleses en un esfuerzo para convencerlos de que apoyaran económicamente a la expedición. El manuscrito comienza así:

Memorial dirigido a \_\_\_\_\_ [en blanco], acerca de la conveniencia y política de acondicionar una expedición en el presente periodo para ayudar a la emancipación del reino de México o Nueva España.<sup>90</sup>

En la segunda parte del memorial se dice que ciertos "caballeros de la mayor consideración" en México,

*acaban de llegar con el expreso propósito de requerir la intervención de los ingleses en beneficio de su país. Con ellos han traído una lista -copia de la cual se anexa- de los nombres y personas que han sufrido y están sufriendo en la causa patriótica... como son personas del más alto rango y de la mayor influencia, se puede inferir cuáles son los deseos del pueblo en general.*<sup>91</sup>

Esta lista no fue encontrada, pero quizá era parecida a la de las personas que recibían *El Colombiano*.<sup>92</sup>

<sup>89</sup> Onís a Apodaca, Filadelfia, 23 de julio de 1816. Cit. por Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia*, p. 282.

<sup>90</sup> Memorial sin fecha ni firma. Cit. en *ibid.*, p. 283.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 284. Cursivas nuestras.

<sup>92</sup> Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia*, p. 284. Para la lista de personas que recibían *El Colombiano* vid. *supra*, cap. II.

Los novohispanos ofrecían "...hacerse legalmente responsables del reintegro con intereses de todos los anticipos a cuenta de su país, *con la condición de que la expedición alcanzara el éxito*".<sup>93</sup>

A continuación viene un párrafo que permite identificar quiénes eran los mexicanos fiadores del proyecto:

Se debe observar que ellos [los mexicanos] no exigen que se dé crédito alguno a sus propias aseveraciones en cuanto a su situación o influencia, sin que sea apoyada por la prueba más convincente en la valiosa obra de Humboldt sobre la América del Sur que muestra la situación de sus familias en esa época y personas de categoría de aquel país que en la actualidad se encuentran en Londres, que pueden dar fe de sus actuales responsabilidades.<sup>94</sup>

"Los únicos mexicanos que vivían en esa época en Londres que corresponden a esta descripción eran los Fagoaga...".<sup>95</sup>

El memorial insiste que el país se destruirá si no se termina pronto la guerra. Los novohispanos

*ansiosamente solicitan la intervención de una fuerza británica para esa asistencia...* Finalmente el gobierno de los patriotas ha quedado establecido sobre los más *liberales principios* de política civil, religiosa y comercial, por lo que a quienes ayuden a tal causa les esperan privilegios comerciales exclusivos y una abundante y rica remuneración los deberá recompensar en su empresa.<sup>96</sup>

Quizá ahora podamos entender mejor los conceptos vertidos por Alamán sobre la expedición de Mina. Don Lucas sabía bien del asunto ya que estuvo en Inglaterra en 1815:

[Mina contrajo] relaciones con diversas personas distinguidas, y también conoció y trató al general americano Scott, residente entonces en ella [Londres], que estaba destinado á ser, andando los años, el segundo conquistador de Méjico. Descubiertos los designios de Mina, éste se puso bien presto en comunicacion con algunos comerciantes ingleses que, fuese por miras liberales ó por fines interesados, deseaban fomentar la independenciam de Nueva España, con cuyo objeto le proporcionaron un buque, armas y dinero, y *tomó informes y noticias de algunos mejicanos, los cuales alucinados ellos mismos y formándose una idea muy errónea del estado de su patria, de la que estaban ausentes hacia tiempo* [recuérdese que los Fagoaga habían llegado a Londres en 1809], *confirmaron á Mina en su plan de trasladarse á Méjico*, con el doble objeto de vengarse del rey Fernando y de dar vuelo á

<sup>93</sup> Memorial citado en Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia*, p. 284. Cursivas nuestras.

<sup>94</sup> *Ibid.*

<sup>95</sup> Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia*, p. 284. Para las menciones que hace Humboldt de la familia Fagoaga *vid. supra*, cap. I.

<sup>96</sup> Memorial citado en Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia*, p. 285. Cursivas nuestras.

sus ideas liberales. Uniósele en aquella sazón el Dr. D. Servando Teresa de Mier... que hallándose en Londres destituido de todo género de recursos, *vivia á expensas de la liberalidad de algunos mexicanos que lo socorrían, y por haber estos de dejar pronto aquella ciudad, iba á quedar aun sin este corto auxilio...*<sup>97</sup>

Las dos veces que en la cita anterior Alamán usa la expresión "algunos mexicanos" podemos afirmar que se está refiriendo al marqués del Apartado, su hermano y Wenceslo Villaurrutia.

Según el historiador guanajuatense, Mina no recibió "los auxilios que le prometieron los que lo indujeron a entrar en el proyecto". Además es evidente que Alamán ve con simpatía la tentativa de Mina. ¿Sabría algo sobre ella cuando estuvo en Londres en 1815? Afirma don Lucas:

[La expedición de Mina] ...fué un relámpago que iluminó por poco tiempo el horizonte mejicano: sin plan, sin relaciones, y hasta sin noticias del país, se arrojó á la ventura en una empresa *cuyo objeto él mismo ignoraba*, pero por su valor y su habilidad y por la clase de tropa que lo acompañó, pudo comprenderse que si hubiera llegado algun tiempo ántes, ó si hubiera traído 2.000 hombres en vez de los 300 que con él desembarcaron, habria cambiado enteramente el aspecto de las cosas; *habria decidido á muchos á declararse por su causa, y habria sido acaso el que hubiese hecho la independencia de Méjico*. Habiéndose presentado cuando la revolucion estaba en su último periodo; *sin recibir los auxilios que le prometieron los que lo indujeron á entrar en el proyecto...* su expedicion forma un episodio corto, pero el mas brillante de la historia de la revolucion mejicana.<sup>98</sup>

Resta por aclarar ¿por qué no llegó el marqués del Apartado a Nueva España durante o un poco antes de la expedición de Mina como se lo había prometido a éste?

Al parecer, el marqués resolvió volver a México a mediados de 1815, pero en La Habana se encontró a su primo y cuñado José María Fagoaga, quien iba desterrado a España por órdenes de Calleja, entonces don José María debió convencer al marqués de que no regresara a Nueva España. Quizá existía algún peligro si éste regresaba; recuérdese que las autoridades virreinales tenían noticias de su participación en la logia americanista de Londres. Quizá don José María lo disuadió de participar de alguna manera comprometedora en el intento de Mina; así como lo hicieron los dos importantes comerciantes de Veracruz: Almanza y Pavón a quienes Mier envió cartas y que parecen haberse retractado de cualquier participación en el intento de Mina. ¿Será que los miembros de esa lista de personas importantes en Nueva España que los Fagoaga mostraban a los comerciantes en Londres se "echaron para atrás" de tener cualquier

<sup>97</sup> Lucas Alamán, *Historia de México*, vol. IV, p. 549-550. Cursivas nuestras.

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 628. Cursivas nuestras.

nexo con la temeraria expedición del navarro? El hecho es que el marqués del Apartado decidió irse a Madrid con su primo, en donde permaneció algún tiempo.<sup>99</sup>

En Nueva España, Mier se convirtió en prisionero de los realistas, ante el fracaso de la expedición de Mina, y en 1817 pedía que se buscara a la "marquesa de San Miguel de Aguayo... al doctor [¿Guridi?] Alcocer, al doctor [¿José Ignacio?] Beye de Cisneros<sup>100</sup> y si es menester a la marquesa de Sierra Nevada y al marqués del Apartado si anda por ahí".<sup>101</sup> En 1820, el marqués se encontraba en México y en contacto con Mier, que seguía en manos de los realistas. Un sobrino de fray Servando, Francisco de Paula Mier Noriega,

escribía desde Monterrey a su tío preso en San Juan de Ulúa lo siguiente: 'El primer sobre va titulado al señor marqués del Apartado y el segundo a quien usted me previene en la suya... [a Wenceslao de Villaurrutia]'. Y a Wenceslao, Francisco de Paula le escribía el mismo día: 'Mi tío el señor don Servando de Mier y Noriega, con fecha de 30 de agosto próximo pasado, me dice que dirija la contestación de la suya con segundo sobre para usted...'. Una carta enviada a Mier por Y.S., fechada en México el 19 de noviembre de 1820, indicaba que el firmante había entregado 27 pesos 4 reales a la tía de Mier, 'que me entregó el marqués del Apartado, cuyo recibo tengo en mi poder; a éste luego que lo vea diré quanto usted me previene pues las noticias que me da las ignora todas. Y al mismo [Apartado] le diré el modo de dirigir las cartas.<sup>102</sup>

La información anterior corrobora que el marqués y Wenceslao Villaurrutia estaban en Nueva España en 1820 y que seguían en relación amistosa con Mier, mientras que Francisco Fagoaga, que se había quedado en Londres, solicitó a la embajada española pasaporte para viajar a España, el cual se le concedió, en 1816.<sup>103</sup> Viajó entonces por Francia e Italia; en Roma se reunió con Lucas Alamán para continuar su viaje por la península y otras partes de Europa,

...Reinando entre ellos la mas íntima amistad y confianza, formaron un bolsillo comun que se refaccionaba por cantidades iguales que ambos ministraban sin darse nunca cuenta de la inversion, administraba cada uno de los dos el fondo alternativamente por semanas. Despues de una larga permanencia en Roma y de haber visto á Napoles y Sicilia recorrieron las legaciones, Venecia y Milan... desde esta última ciudad hicieron el viage de las montañas de Suiza y siguiendo el curso del Rin se separaron en Francfort sobre el Mein.

<sup>99</sup> Alamán, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", en *Documentos diversos (Inéditos y muy raros)*, comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1946-1948 (Colección de Grandes Autores Mexicanos), vol. III, p. 341.

<sup>100</sup> Los doctores José Miguel Guridi y Alcocer y José Ignacio Beye de Cisneros fueron diputados en las Cortes de Cádiz, en donde Mier los trató.

<sup>101</sup> Mier a A. Treviño, 6 de julio de 1817. Cit. por Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia*, p. 282.

<sup>102</sup> Cit. en *ibid.*, p. 282-283. Texto de los corchetes de G.J.C.

<sup>103</sup> P. Cevallos a F. Núñez, Madrid, 21 de julio de 1816. Cit. en *ibid.*



Pocos días antes de su fallecimiento recordaba todavía D. Francisco este periodo de su vida, teniéndolo por la parte más feliz de toda ella.<sup>104</sup>

Regresó entonces don Francisco a Francia y de ahí a España, en donde siguiendo la costa del Mediterráneo fue de Cataluña a Valencia, para de ahí encaminarse a Madrid. De esta ciudad volvió a Francia con la familia de José María Fagoaga, a la que se permitió regresar a México y la acompañó hasta su embarque en El Havre.<sup>105</sup> Don Francisco no regresó a Nueva España, porque una importante obligación lo llevaba de nuevo a Madrid.

### 3. El proyecto de *commonwealth* hispánico

En la Península Ibérica había tenido éxito el pronunciamiento liberal de Rafael del Riego y volvía a estar en vigor la Constitución de Cádiz. Francisco Fagoaga volvía a Madrid para ser nombrado diputado suplente a Cortes. Ahora bien, llama la atención este regreso de Francia a España para convertirse en diputado suplente. ¿Era tanta la urgencia de la familia Fagoaga y personas cercanas a ella de tener un diputado a Cortes como para que don José María lo haya enviado de regreso en cuanto supo de la revolución liberal? ¿Por qué Lucas Alamán que se regresó en el mismo barco que la familia de José María Fagoaga<sup>106</sup> no se volvió inmediatamente a Madrid para convertirse en otro de los suplentes de Nueva España?

Una vez que se efectuaron elecciones, don Francisco pasó de suplente a titular al ser elegido diputado a Cortes por la provincia de México, junto con su hermano el marqués del Apartado. Mientras tanto Alamán lo era por la de Guanajuato y Tomás Murphy también por la de México, al igual que otro pariente cercano, cuñado, de los Fagoaga: el conde de Alcaraz.

Los diputados novohispanos y algunos de otras partes de América presentaron un importante proyecto de autonomía relativa para las regiones americanas dentro del Imperio español; por su parecido con la *commonwealth* británica lo hemos llamado *commonwealth* hispánica. El marqués del Apartado fue uno de los diputados americanos que hizo proposiciones en Cortes respecto a la pacificación de América.<sup>107</sup> Pero las Cortes no se ocupaban de este tema y los diputados americanos decidieron reunirse en la casa del marqués del Apartado y de Francisco Fagoaga en la calle del Turco.<sup>108</sup> Fruto de estas reuniones fue el

<sup>104</sup> Alamán, "Biografía", vol. III, p. 341.

<sup>105</sup> *Ibid.*, p. 341-342.

<sup>106</sup> Dice Alamán: "Me embarqué con la familia de [José María] Fagoaga en el bergantín francés L'Amitié y llegamos a Veracruz el 27. de Febrero de 1820...". "Autobiografía de D. Lucas Alamán", en *Documentos diversos*, vol. IV, p. 19.

<sup>107</sup> José C. Valadés, *Alamán. Estadista e historiador*, 1a. reimp., México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1977, p. 102.

<sup>108</sup> Alamán, *Historia*, vol. V, p. 549, nota 4.

proyecto finalmente redactado por Lucas Alamán y por José Mariano de Michelena y leído en sesión de las Cortes, del 25 de junio de 1821, por el doctor José Miguel Ramírez, diputado por Guadalajara, de donde era canónigo. El documento proponía:

La formación de tres secciones de Cortes en América; el restablecimiento del Poder Ejecutivo nombrado por el rey 'sin que se excluyan las personas de la familia real'; la organización de cuatro ministerios y de un consejo de Estado en cada sección; *la libertad de comercio entre las provincias*; la adquisición para los americanos de los mismos derechos ciudadanos de los españoles...<sup>109</sup>

La exposición sugiere los lineamientos propuestos al rey Carlos III por el conde de Aranda, en 1783, quien una vez reconocida la Independencia de Estados Unidos entrevió la necesidad de dar cierta autonomía a las colonias españolas creando en ellas tres reinos federados a la Corona española y gobernados por miembros de la casa real peninsular.<sup>110</sup> El Príncipe de la Paz, Manuel Godoy, es autor de un proyecto similar.<sup>111</sup> La postura autonomista de José Blanco White ofrecía llevar a la práctica una solución similar a lo pedido por los diputados americanos.<sup>112</sup> En realidad, el proyecto redactado por Alamán y Michelena no anda lejos de los lineamientos del Plan de Iguala. Finalmente, el proyecto mencionado, al igual que otros que buscaban solucionar la cuestión de la Independencia hispanoamericana, fue rechazado por las Cortes debido a que los diputados peninsulares alegaron que aprobarlo iba contra su juramento de respetar la integridad territorial del Imperio español.<sup>113</sup>

#### 4. Humboldt, Gregoire y su relación con los Fagoaga y Alamán

En una carta de Alexander von Humboldt al científico danés Conrad Malte-Brun leemos las siguientes frases:

*Yo habría querido conservar la jurisdicción de los señores que son, aquí, M. Alamán, Fagoaga, el marqués del Apartado.* Creían que nadie tenía noticias de México después del 6 de abril y me temo que en lo sucesivo esas personas comuniquen sus noticias a otros periódicos. *Usted bien sabe que yo soy soberanamente indiferente a esas cosas, pero veo por las cartas de México: 1o. que el diferendo de Iturbide: ha sido insignificante y exagerado*

<sup>109</sup> Valadés, *op. cit.*, p. 116. Cursivas nuestras.

<sup>110</sup> *Vid.* "Dictamen reservado que el excelentísimo señor conde de Aranda dio al rey sobre la Independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el tratado de paz ajustado en París el año de 1783", en De la Torre Villar, *op. cit.*, p. 103-106.

<sup>111</sup> "Proyecto de don Manuel Godoy, para el gobierno de las Américas (1808)", en *ibid.*, p. 107-111.

<sup>112</sup> *Vid. supra* este mismo capítulo.

<sup>113</sup> Alamán, *Historia*, vol. V, p. 563-564.

por los *Habaneros* [esta palabra con cursivas en el original], 2o. que el país goza de la mayor tranquilidad; y 3o. que todo lo que han dicho concierne al ofrecimiento de la corona a un príncipe de Austria, son insignes mentiras. El congreso gobierna en nombre de Fernando VII, y hasta que no llegue la noticia de la no ratificación del tratado de Córdoba, no se puede decir una palabra en las Cortes sobre el futuro gobierno.<sup>114</sup>

Esta carta está dirigida a Conrad Malte-Brun, quien fue un destacado geógrafo de origen danés, que en la época que tratamos estaba residenciado en París, en donde fue uno de los fundadores de la Sociedad de Geografía y editor de periódicos científicos. Probablemente él había publicado en los periódicos que editaba algunas noticias procedentes de Nueva España, transmitidas por los Fagoaga y por Alamán, relativas a las transformaciones políticas que se estaban dando a raíz del surgimiento del movimiento trigarante encabezado por Iturbide. A ello se refiere Humboldt cuando dice: "me temo que en lo sucesivo esas personas comuniquen sus noticias a otros periódicos".

Por cierto que el fechar la carta mencionada en 1820, como aparece en la edición de *Cartas americanas*, es incorrecto, ya que los hechos que se mencionan en ella como la no ratificación del tratado de Córdoba son posteriores a ese año y por ello suponemos que la carta podría ser de 1822, momento en el cual los dos hermanos Fagoaga y Lucas Alamán han concluido su labor como diputados americanos ante las Cortes españolas y se encuentran en París, en vísperas de su regreso a tierras americanas. En México, José María Fagoaga era un destacado miembro del partido borbonista;<sup>115</sup> podría ser que las actividades de los Fagoaga y Alamán en Europa en esa época estuvieran vinculadas con ese partido borbonista mexicano. Por el momento no podemos ofrecer conclusiones definitivas acerca del enigmático contenido de la carta que hemos venido analizando de Humboldt a Malte-Brun.

Los hermanos Fagoaga y Alamán se vincularon también con otro importante personaje europeo de la época: el obispo Henri Gregoire. El famoso eclesiástico francés que participó en acontecimientos de la Revolución francesa y que ideológicamente seguía una marcada tendencia jansenista, era un anticolonialista y un abolicionista decidido. En dos cartas que dirigió el ex obispo de Blois a su amigo mexicano fray Servando Teresa de Mier, son nombrados los Fagoaga y Alamán. En la primera de ellas dice Gregoire: "Presente Vd. mis afectuosos saludos a los señores Fagoaga y D'Apartado...". Más adelante agrega: "Escribo a

<sup>114</sup> De A. Humboldt a C. Malte-Brun, París, 1820 [?], en A. Humboldt, *Cartas americanas*, 2a. ed., comp., pról., notas y cronología de Charles Minguet, trad. de Marta Traba, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1989 (Biblioteca Ayacucho, 74), p. 166. Cursivas nuestras.

<sup>115</sup> *Vid. infra*.

nuestro sabio y amable amigo señor Alamán; me encanta que ocupe el puesto de ministro de las relaciones exteriores. Su rectitud y su talento son una garantía para la pública libertad".<sup>116</sup>

En la segunda carta que conocemos de Gregoire a fray Servando su autor dice:

Abraze en mi nombre, se lo ruego, a nuestro querido señor Alamán, que dejó en Europa, igual que Vd. recuerdos honorables, como los señores [Ramos] Arispe, Fagoaga, D'Apartado. Sea Vd. el intérprete de mis sentimientos para con todos ellos, y Vd., hombre excelente, amigo mío, reciba mis abrazos que le envío con toda la ternura cristiana.

Gregoire, ex. Ob. de Blois.<sup>117</sup>

En sus "Apuntes biográficos", Alamán nos habla de su relación con Humboldt y Gregoire con estas palabras:

Pasó Alamán a Europa en principios de 1814: a fin de aquel año salió de Madrid para Francia en donde permaneció hasta el regreso de Napoleón de la isla de Elba cuya entrada en París vio: con motivo de la guerra, tuvo que trasladarse a Inglaterra que recorrió toda hasta las montañas de Escocia. *Las recomendaciones del barón de Humboldt, del obispo Gregoire y del abate Haüg que todos le dispensaban mucho favor*, le proporcionaron en Inglaterra y después en toda Europa, el conocimiento de todas las personas más notables por su posición en la sociedad, y por su reputación científica y literaria.<sup>118</sup>

Más adelante nos dice don Lucas:

Cuando Alamán estuvo en Francia después de las Cortes [españolas] el barón de Humboldt lo presentó al duque de Montmorency entonces ministro, y al príncipe de Polignac que ya se presumía debía serlo cuando entrase a reinar Carlos X, *y la misma presentación hizo a este último de los Sres. marqués del Apartado y de su hermano D. Francisco Fagoaga*. Con este motivo debiendo embarcarse juntos en el Havre para venir a Veracruz el príncipe de Polignac, hizo se les diese una orden del ministerio de la Guerra para que un buque de guerra francés los convoyase desde la Martinica. Detuviéronse en aquella isla muy obsequiados por las autoridades de ella, hasta que pudieron salir con el bergantín de guerra *Genié* que los condujo a Veracruz librándose así del peligro de los piratas que infestaban entonces el mar de las Antillas y el golfo de México.<sup>119</sup>

Sabemos que la amistad entre el guanajuatense y el sabio prusiano continuó cuando menos durante la época en que aquél fue ministro de Relaciones de 1823 a 1825, momento en

<sup>116</sup> Gregoire a Mier, París, 17 de marzo de 1824, en Servando Teresa de Mier, *Escritos inéditos*, introd., notas y ordenación de textos por José María Miquel I Vergés y Hugo Díaz-Thomé, 2a. ed., México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, p. 514 [traducción de las cartas de Gregoire por parte de los editores].

<sup>117</sup> Gregoire a Mier, París, 30 de septiembre de 1825, en *ibid.*, p. 517.

<sup>118</sup> Alamán, "Apuntes biográficos de D. Lucas Alamán", en *Documentos diversos*, vol. III, p. 507. Cursivas nuestras.

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 511. Cursivas nuestras.

el que sabemos que se mantiene su correspondencia, en una de las cartas don Lucas dice que los escritos del barón "...hacen formar un cabal concepto de lo que podrá ser México bajo una buena y liberal Constitución...",<sup>120</sup> que nos habla del ideario liberal que sostiene en ese momento el joven Alamán, el cual comparte con Humboldt y que es muy distinto al que sostendrá el guanajuatense en los últimos años de su vida.

En la respuesta de Humboldt, éste declara que no ha perdido la esperanza de volver a las tierras mexicanas para estudiar sus productos naturales "...y gozar del aspecto de una felicidad progresiva que deben producir necesariamente en el seno de la República Mexicana, las instituciones libres y las artes de la paz".<sup>121</sup>

#### 5. Intento de nombrar a Francisco Fagoaga embajador en Inglaterra

En 1825, cuando José Mariano de Michelena dejó de ser embajador de México en Gran Bretaña, el representante inglés en nuestro país, Henry George Ward, descubrió que Alamán, que era el ministro de Relaciones, estaba tratando que Francisco Fagoaga fuera nombrado para ese puesto. Ward consideraba a Fagoaga muy inapropiado a causa de sus estrechas relaciones con España, sus puntos de vista profranceses y por ser propietario de minas. El británico le explicó a Alamán que Fagoaga poseía casi cada uno de los requisitos que el ministro inglés del Exterior, George Canning, no quería encontrar en el representante de México: su intimidad con los emigrados españoles en Inglaterra (por haber sido diputado a Cortes) lo exponía, como a Michelena, a involucrarse en intrigas que podían hacerlo particularmente odioso a la Corte de Madrid. *Las relaciones que Fagoaga tiene en Inglaterra, donde ha residido algún tiempo, son casi todas con miembros de la oposición.*<sup>122</sup> Este último punto que menciona Ward es muy interesante puesto que viene a demostrar que los Fagoaga en Londres estuvieron relacionados con miembros importantes del partido whig como Lord Holland, a través de Blanco White, quienes influirían en el pensamiento político de los Fagoaga, como lo veremos más adelante. Asimismo los Fagoaga y algunas figuras whigs coincidirían en su apoyo a la expedición de Mina.

Otra de las objeciones que ponía Ward a Francisco Fagoaga era que había "dado pruebas de una decidida preferencia por Francia".<sup>123</sup> No conocemos cuáles sean esas pruebas

<sup>120</sup> Alamán a Humboldt, México, 21 de julio de 1824, en Juan A. Ortega y Medina, *Humboldt desde México*, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 1960, p. 25-26.

<sup>121</sup> Humboldt a Alamán, París, 6 de noviembre de 1824, en *Cartas americanas*, p. 180.

<sup>122</sup> Henry McKenzie Johnston, *Missions to Mexico. A Tale of British Diplomacy in the 1820s*, pref. del vizconde Montgomery of Alamein, Londres, British Academic Press, 1992, p. 158-159 *apud* Ward a Canning, despacho núm. 15 fechado el 6 de julio de 1825.

<sup>123</sup> *Ibid.*

que menciona Ward. Sabemos que los dos hermanos Fagoaga y Alamán conocieron a importantes figuras de la época en Francia, pero no estamos enterados de ese fuerte profrancesismo que les atribuye Ward. Quizá éste se dejó llevar por la opinión pública que llamaba borbonistas a los Fagoaga.

A Alamán no le pareció bien que Ward objetara el posible nombramiento de Fagoaga y le dio a entender que el mismo presidente Guadalupe Victoria había urgido a Fagoaga para que aceptara el puesto. Pero, según Ward, después se dio cuenta que Alamán no había reportado sus objeciones sobre el nombramiento de Fagoaga a Guadalupe Victoria y el guanajuatense le había dicho a Victoria que Ward aprobaba la ida de Fagoaga a Londres.<sup>124</sup> Finalmente Fagoaga no fue nombrado embajador. De lo dicho por Ward se desprende que Alamán tenía mucho interés en convertir a Francisco Fagoaga en el representante mexicano en Inglaterra, lo cual es muestra no sólo de los estrechos vínculos amistosos sino también políticos que había entre ellos dos en esa época. Quizá también don Lucas quería aprovechar que el nombramiento recayera en una persona que ya conociera el país a donde se le destinaba.

---

<sup>124</sup> *Ibid.*

## V. Trayectoria de los miembros liberales de las familias Fagoaga y Villaurrutia

...Uno de los más importantes clanes plutocráticos de México al llegar la Independencia; tenía su lado conservador, los Castañiza-Bassoco, y *su ala liberal, los Fagoaga-Villaurrutia*. Los Fagoaga se encontraban en la primera línea del proyecto liberal moderado de establecer una especie de comunidad de naciones con España, bajo un monarca Borbón, y *acogían las nuevas ideas que llegaban de Europa*.<sup>1</sup>

### 1. José María Fagoaga

Como hemos dicho, a José María Fagoaga se le permitió regresar en 1820 a Nueva España. Cuando se restableció la Constitución española fue elegido miembro de la diputación provincial. Al proclamarse el Plan de Iguala, Fagoaga apareció en la lista de personas que Iturbide proponía para formar una Junta Gubernativa, en octavo lugar de precedencia.<sup>2</sup> Alamán sostiene que quienes integraban dicha lista "...eran considerados como los hombres de mayor ilustración que entonces había, y muchos de ellos habían tenido mucha parte en la revolución que se había comenzado...".<sup>3</sup> José María Fagoaga fue uno de los firmantes del Acta de Independencia, al igual que otros nobles novohispanos, como el marqués de San Juan de Rayas. Una vez consumada ésta, Fagoaga fue uno de los 38 miembros que Iturbide designó para integrar la Junta Provisional Gubernativa: "de los mas notables de la ciudad por su nacimiento, fama de instruccion y empleos que ocupaban, habiendo sido nombrados los títulos y mayorazgos principales...".<sup>4</sup>

Desde el momento de la instalación de la Junta se mostró que dentro de ella habrían de aparecer dos partidos: uno opuesto a Iturbide y otro favorable a éste. "Al hacer la eleccion de presidente en la sala de cabildo de la catedral despues de prestar el juramento, el obispo de Puebla [Antonio Joaquín Pérez] propuso se dijese que Iturbide había sido nombrado por aclamacion, á lo que se opuso Fagoaga, diciendo: 'Dígase que por unanimidad: no demos este mal ejemplo, porque en lo sucesivo en soltando esta voz y considerándose ya los demas sin libertad, se verán en el caso de

<sup>1</sup> Torcuato S. Di Tella, *Política nacional y popular en México (1820-1847)*, trad. de María Antonia Neira, México, FCE, 1994 (Sección de Obras de Historia), p. 65. Cursivas nuestras.

<sup>2</sup> En esa lista apareció en tercer lugar de precedencia José Mariano de Almanza, mencionado en el capítulo anterior por la carta que le envió Mier con motivo de la expedición de Mina.

<sup>3</sup> Lucas Alamán, *Historia de México...*, precedida de "Alamán historiador" por Moisés González Navarro, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), vol. V, p. 117.

<sup>4</sup> *Ibid.*, vol. V, p. 326.

sufragar aun contra su intencion".<sup>5</sup> Esa misma noche Iturbide fue nombrado presidente de la Regencia siéndolo ya de la Junta, a lo cual se opuso Fagoaga, porque sostuvo "...que reunidas ambas funciones en una misma persona, desaparecía la distinción entre los poderes legislativo y ejecutivo...".<sup>6</sup> "...y esto hacia que se faltase al equilibrio y contraposición que influye tanto en la verdadera libertad civil".<sup>7</sup> Entonces se nombró al obispo de Puebla presidente de la Junta. Iturbide consideró la oposición como un efecto de la enemistad que le profesaba Fagoaga.

La discusión en la Junta acerca del restablecimiento de los jesuitas y las órdenes hospitalarias suspendidas por la Constitución española

vino á poner de manifiesto el *partido liberal* que se había formado y á cuya cabeza estaba D. José María Fagoaga, hombre muy considerado por su nacimiento, *instrucción* y riqueza, y no ménos por sus padecimientos, pues aunque nacido en España, *se había manifestado siempre afecto á la independencia*, por cuya causa había sido preso y expatriado...; muy tenaz en sus opiniones; decidido por la forma de gobierno monárquico con príncipe de familia real, pero con todas las limitaciones establecidas por la constitucion española, y *muy adicto á las reformas introducidas por las Cortes en materias religiosas*: pertenecían a este partido [Francisco Manuel Sánchez de] Tagle, estimado como poeta y literato; el conde de Heras [Manuel de Heras Soto y Daudeville]; y otros vocales que habían leído obras de política, que estaban empapados *en las ideas del sistema representativo*, y que sin haber visto nunca la práctica de gobernar, tenían la superioridad necesaria para hacer callar á los que, aunque pensasen de contrario modo, no podían contestarles. *Ningun motivo de ambición ó de interes privado hacia obrar á estos hombres*: aspiraban solamente á hacer triunfar sus principios, y hallándose estos en oposicion con los de Iturbide, vinieron á ser sus contrarios uniéronse á ellos casi todos los abogados que había en la junta con solo dos ó tres excepciones, teniendo en punto á reformas, las mismas opiniones, aunque no estaban conformes en cuanto á forma de gobierno, pero estaban de acuerdo con Fagoaga los militares y otros sobre quienes ejercía mucho influjo. En el partido contrario había hombres como [José Miguel Guridi y] Alcocer... adictos á los principios liberales en materias políticas, pero que no querían que se tocara á los asuntos religiosos y otros, *como todos los títulos y mayorazgos*, que dependían enteramente de Iturbide y votaban segun las disposiciones de este...<sup>8</sup>

Zavala indica que la Junta Provisional Gubernativa estuvo dominada por los "doctrinarios", "...esos hombres de sistema que creen infalibles sus principios, y lo que es peor, que hacen tan mala aplicacion de ellos. Fagoaga..., Tagle, el conde de Heras, y otros hombres como estos, que habían leído obras de política, sin haber visto nunca la práctica de gobernar...

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 370-371.

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Carlos María Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana-Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985, vol. V, p. 334-335. *Cursivas nuestras.*

<sup>8</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. V, p. 382-383. *Cursivas nuestras.*



Entraron halagando al pueblo con decretos que suprimían varias contribuciones, con particularidad sobre minas...".<sup>9</sup>

Cuando se pretendió el restablecimiento de los jesuitas y de las órdenes hospitalarias, el grupo de Fagoaga se opuso a esta medida<sup>10</sup> y ganó la votación a través de un movimiento sorpresivo que impidió reaccionar a los contrarios.<sup>11</sup>

Como miembro de la Junta Provisional Gubernativa, Fagoaga perteneció a algunas comisiones que dictaminaron acerca de importantes asuntos, uno de ellos fue la minería en donde se propuso una baja de impuestos a ese sector para activarlo, aplicando en México una medida que Alamán había obtenido de las Cortes españolas. En esto los intereses de la familia Fagoaga eran muy acordes; recuérdese la importante participación que tenían en el ramo minero del país. El otro asunto muy importante fue el relativo a la esclavitud, en el cual la comisión formada por Fagoaga, Juan Francisco Azcárate, Sánchez de Tagle, el conde de Heras y Antonio de Gama, produjeron un brillante dictamen por el cual abolieron la esclavitud, el servicio personal de los indígenas y los trabajos forzados en los obrajes.<sup>12</sup> Es la primera vez que en el México independiente se legisla en contra de la esclavitud y merece analizarse con detalle este dictamen. Comienza declarando que "...en el Imperio que va á ser el seno de la abundancia, la paz y la felicidad no debe percibirse el sollozo del esclavo". Pero esto no significa una abolición inmediata y total de la esclavitud: "No quiere decir esto [que] se pongan en libertad de luego á luego los que están dentro del territorio del Imperio. Es preciso respetar la propiedad de los dueños entre tanto el gobierno realiza el medio de elegir arbitrios para rescatarlos...".<sup>13</sup> Pero los miembros de la comisión tratan de rescatar también a los que sufren trabajos forzados: "¿ Y no son dignos tambien de la compasion nacional aquellos infelices á quienes una rutina perniciosa los sujeta á permanecer trabajando en oficinas cerradas contra las repetidas órdenes dictadas para el efecto? Habla la comision de los Obrajes, Tlalpisqueras, Panaderías...".<sup>14</sup> No olvidaron los miembros de la comisión tocar lo relativo al servicio personal de los indígenas: "El servicio personal á semejanza de la Claba de Hércules aniquiló todo

<sup>9</sup> Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, pról. de Horacio Labastida, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), p. 104.

<sup>10</sup> Como sabemos, Fagoaga era masón escocés; esta logia tenía entre sus objetivos: "...propagar los principios liberales establecidos en España, y como entre estos sea punto fundamental, excluir al clero de toda intervencion en la instruccion de la juventud... de donde ha procedido la persecucion constante á los jesuitas y el fomento de las escuelas lancasterianas...". Alamán, *op. cit.*, vol. V, p. 409.

<sup>11</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. V, p. 382-383.

<sup>12</sup> José María Fagoaga et al., *Dictamen de la comisión de esclavos*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 24 de octubre de 1821.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 5. "Tlalpisquera (del azt. *Tlapixcan*, lugar donde se guarda algo, y la desinencia castellana *era*) f. En algunas haciendas de campo del interior, bodega donde se guardan los aperos de labranza, las semillas etc.", Francisco Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*, 4a. ed., México, Porrúa, 1983, p. 1060.

cuanto tocó...".<sup>15</sup> Enseguida se proponen los puntos concretos que por su interés transcribiremos algunos de ellos:

Primera. No se admita introduccion de ningun esclavo en el Imperio ni por mar ni por tierra; y en el caso de verificarse, en el hecho mismo quede libre...

Segunda. El extranjero que trajere esclavo ó esclavos para su servicio, durante su permanencia en el territorio del Imperio, ni los puede tratar como tales, ni vender; y si á su partida ellos quisieren quedarse, se les protegerá con la ley del asilo.

.....

Sexta. El parto de la esclava en todo extremo y caso, es libre desde el día 24 de febrero del presente año...

Séptima. Quedan abolidos los Obrajes, Tlalisqueras y oficinas cerradas de las Panaderías, Tocinerías y las demas de esta clase cualesquiera que sea su nombre, y se reproducen todas las penas prevenidas por las leyes y reglamentos contra los detentadores de los hombres libres, porque no reconoce el Imperio accion alguna en el que presta para cobrar por su mano, lo que se le debe, por ser la autoridad pública á quien pertenece determinar el pago.

Octava. El servicio personal de los ciudadanos Indios, queda abolido aun cuando voluntariamente quieran prestarlo, y los que lo reciban, de cualesquiera estado y condicion que sean, serán castigados con las penas prevenidas por las leyes y pagarán al interesado la cantidad en que se aprecie el servicio, de lo que muy particularmente cuidarán los Ayuntamientos y sus Alcaldes.<sup>16</sup>

Volviendo a la trayectoria política de José María Fagoaga, diremos que al concluir su labor la Junta Provisional Gubernativa para ser sustituida por el primer Congreso mexicano, Fagoaga como último presidente que fue de la Junta le correspondió dar un discurso ante ésta e Iturbide, el cual citaremos para conocer algo del pensamiento de don José María en ese momento:

Mexicanos= La Junta provisional gubernativa que he tenido el honor de presidir, os dá cuenta de sus tareas en el manifiesto que acaba de formar... A mí solo me toca felicitaros una y mil veces con la mas dulce y pura efusion de mi alma, por vuestra independencia venturosa y porque ya teneis reunidos a vuestros representantes... Habeis sido testigos del juramento solemne que han pronunciado en la augusta presencia del Dios de la verdad... Grande es la empresa; pero gloriosa: difícil, y en gran manera si se quiere; pero ¿qué no vencen las luces y el amor á la patria si marchan reunidos?

Ni debeis olvidar las ventajas que la favorecen y que aseguran su éxito. La inefable bondad del Dios de vuestros padres os ha dado una Religion santa, hija del cielo, enemiga del error, y cuyos virtuosos é ilustrados Ministros os sabrán guiar con el tino y prudencia que no lograron otras sociedades sino á costa de guerras sangrientas, por la senda de la salud,

<sup>15</sup> Dictamen de la comisión de esclavos, p. 6.

<sup>16</sup> *Ibid.*

haciéndola compatible con la felicidad de que es capaz el hombre sobre la tierra. El vasto oceano y desiertos sin mensura, os ponen á cubierto de la envidia de otros pueblos que osáran turbar vuestro reposo.<sup>17</sup>

En este discurso de Fagoaga se nota un gran respeto por la religión, aunque también habla de las luces. Asimismo es notorio que estaba impregnado del optimismo que reinaba en ese momento histórico respecto al destino de México.

José María Fagoaga resultó electo diputado por la poderosa provincia de México.<sup>18</sup> Su triunfo fue saludado por *El Sol*, periódico afín al grupo político de Fagoaga, con estas palabras: "Unidos los editores del Sol con muchos de los Señores electos, con los estrechos vínculos de la mas cordial amistad y fraternidad, convencidos de los patrióticos y benéficos sentimientos que animan á todos ellos, y profesando las leyes de la union, de *la igualdad, y de la libertad* que son el gran código de los hombres de bien, á pesar de que se les llama jacobinismo...".<sup>19</sup> Hubo algunos que se opusieron a la elección de Fagoaga y otros españoles de nacimiento, pero otros los defendieron como el autor anónimo del folleto *Ya quieren quitar las Cortes*, quien sostuvo la legalidad de su elección con base en la legislación que emanaba de la Junta Provisional, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.<sup>20</sup>

Ya en el Congreso, Fagoaga continuó su labor como corifeo del partido de oposición a Iturbide, de la facción llamada borbonista, para lo cual contaba con la adhesión de los republicanos que había en la Cámara. Alamán describe que

La mayoría de los nombrados [al Congreso] profesaba las ideas liberales que dominaban entónces, y aunque divididos los que la componian entre los adictos á la monarquía con monarca de familia reinante, y los que aspiraban á un gobierno republicano, eran contrarios unos y otros á Iturbide, que no contaba en aquella reunion con muchos partidarios. Entre las personas mas notables que fueron elegidas, merecen particular mencion, D. José María Fagoaga, que con el general Horbegoso [también español] y otros de los que en la junta se manifestaron adictos á las ideas del mismo Fagoaga, fueron nombrados en *México con gran aplauso del partido liberal*...<sup>21</sup>

Debido a lo anterior, Iturbide tenía frecuentes choques con el Congreso. En una ocasión don Agustín se presentó ante éste para acusar a varios diputados de estar inmiscuidos en un movimiento contra la Independencia por parte de las tropas españolas que todavía no salían

<sup>17</sup> *Actas del Congreso constituyente mexicano*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1822, tomo I.

<sup>18</sup> Poderosa porque incluía a la Ciudad de México y a lo que son los actuales Estados de México, Guerrero, Hidalgo y Morelos.

<sup>19</sup> *El Sol*, tomo I, núm. 17, 30 de enero de 1822, p. 70-71. Cursivas nuestras.

<sup>20</sup> *Ya quieren quitar las Cortes*, México, 1822.

<sup>21</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. V, p. 480. Cursivas nuestras.

del país. Entre los diputados que nombró Iturbide se encontraba Fagoaga; sin embargo la acusación fue infundada. Entonces el diputado Melchor Múzquiz propuso que se declarase traidor a Iturbide, a lo que se opuso Fagoaga. Esta fue la única vez en que éste subió a la tribuna.<sup>22</sup>

Don José María presidía una comisión en el Congreso que debía ofrecer la corona al príncipe que considerase idóneo, pero ésta nunca llegó a presentar dictamen, a pesar de ser presidida por el borbonista Fagoaga. Quizá éste "...seguía la opinión, que fué uno de los puntos de que fué acusado cuando se le condujo preso á España, de que convenia que el rey Fernando no volviese tan pronto á su reino, hasta que hubiese habido tiempo de consolidar la constitucion que acababa de establecerse, y esto mismo quizá pensaba respecto a México...".<sup>23</sup>

La elección de Iturbide como emperador de México fue un duro golpe para el grupo borbonista y para José María Fagoaga en particular. Este hecho cancelaba la posibilidad de llevar a la práctica el proyecto de *commonwealth* hispánica propuesto por los diputados americanos en España, incluyendo a dos Fagoaga, y de hecho rompía toda ligadura con la corona española, cosa que el grupo borbonista al parecer quería evitar. Es decir, parece ser que José María Fagoaga y su grupo seguían pensando en una forma de autonomía, más que en una independencia total de España. No es gratuito que al grupo borbonista lo apoyaran muchos peninsulares residentes en México.

A la sesión del Congreso en la que se eligió emperador a Iturbide no quisieron asistir Fagoaga, Sánchez de Tagle y otros diputados del grupo borbonista.<sup>24</sup> Desde entonces nuestro personaje dejó de presentarse a las sesiones del Congreso. La pugna con el emperador continuó y después de descubrirse una conspiración, el gobierno iturbidista aprovechó la ocasión para apresar a varios diputados desafectos al gobierno de Agustín I. Entre ellos se encontró José María Fagoaga, quien fue recluido en el convento de Santo Domingo de México. Aunque después se le liberó y se le llevó ante el emperador para que tuvieran una especie de entrevista de reconciliación; la cual resultó contraproducente debido a que Fagoaga "...con noble entereza le recordó que era su enemigo personal, desde que se opuso á que reuniese en su persona Iturbide las dos presidencias del poder ejecutivo, de que era regente, y de la Junta gubernativa...".<sup>25</sup>

En la oposición a Iturbide había dos personajes que habían tenido relación con miembros de la familia Fagoaga en Europa, nos referimos a Miguel Santa María y a Vicente Rocafuerte.

<sup>22</sup> *Ibid.*, vol. V, p. 535-536.

<sup>23</sup> *Ibid.*, vol. V, p. 500. *Vid. supra* cap. I.

<sup>24</sup> *Ibid.*, vol. V, p. 594.

<sup>25</sup> Bustamante, *op. cit.*, vol. VI, p. 59.

Santa María, veracruzano de origen, fue, como vimos antes, miembro de la logia Lautaro y a "...él debíase el que José San Martín hubiese podido embarcar en Cádiz para marchar a Buenos Aires a participar en la guerra de independencia".<sup>26</sup> Miguel Santa María estuvo implicado en la expedición de Javier Mina, de hecho el fue quien trajo las cartas de Mier a dos comerciantes de Veracruz.<sup>27</sup> Posteriormente fue uno de los constituyentes de Cúcuta, Colombia, en 1821. El Libertador Simón Bolívar lo nombró primer embajador de Colombia en México, en donde desplegó una gran actividad en contra del emperador Iturbide. Su propia casa era centro de conspiración y una de las personas que acudían a ella era José María Fagoaga. El gobierno iturbidista pretendió expulsar a Santa María, pero éste se unió a Antonio López de Santa Anna y le redactó el Plan de Veracruz.<sup>28</sup>

Respecto al guayaquileño Rocafuerte, a quien los hermanos José Francisco y Francisco Fagoaga conocían muy bien,<sup>29</sup> fue comisionado por los opositores al primer imperio para que realizara un viaje a Estados Unidos con la finalidad de que Iturbide no fuera reconocido por el gobierno de ese país.<sup>30</sup> Publicó un libro, con el seudónimo de Un Verdadero Americano, de dura crítica al emperador de México que lleva por título: *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*. En él siempre se alude a José María Fagoaga de manera favorable e incluso se le menciona como "sabio Fagoaga", en la "Oda a los habitantes de Anahuac", escrita por el poeta cubano José María Heredia, que cierra la obra.<sup>31</sup>

A la caída del efímero imperio, Fagoaga y José María Becerra fueron los únicos que se opusieron en el Congreso a derogar el Plan de Iguala. Seguramente porque Fagoaga seguía pensando en la posibilidad de traer a gobernar a nuestro país a un príncipe de la casa reinante en España.<sup>32</sup>

<sup>26</sup> José C. Valadés, *Alamán. Estadista e historiador*, 1a. reimp., México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1977, p. 64.

<sup>27</sup> *Vid. supra* cap. III.

<sup>28</sup> *Vid.* Ornán Roldán Oquendo, *Don Miguel Santa María. Líder veracruzano, político americanista y notable diplomático*, México, Ediciones Eguiara y Eguren, 1981, 341 p.

<sup>29</sup> *Vid. supra* cap. II.

<sup>30</sup> Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo (1808-1832)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1980 (Sección de Obras de Historia), 331 p.

<sup>31</sup> Un Verdadero Americano [Vicente Rocafuerte], *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico...*, pról. de Horacio Labastida, México, Miguel Ángel Porrúa, 1984, p. 297.

<sup>32</sup> Bustamante dice al respecto: "Hoy se ha votado el último artículo de la comisión, nominalmente. Ciento y un votos tuvo a su favor, y dos en contra, y lo fueron D. José María Fagoaga y el clérigo Vice-Presidente, Becerra. El primero ha sido siempre odiado del público, por borbonista, y tal fue el pretexto que tomó Iturbide para perseguirlo de muerte. Este caballero (Fagoaga) ha hecho una vizcainada, y va a ser un mártir de su capricho, pues ninguno mejor que él conoce a los Borbones". *Diario histórico de México*, nota previa y notas al texto de Manuel Calvillo, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980, tomo I, vol. I, p. 217.

En ese momento surgió Ignacio García Illueca como ministro universal durante un breve periodo de transición. Según Bustamante era un paniaguado de José María Fagoaga, había sido asesor jurídico del ejército realista en tiempos de Calleja.<sup>33</sup> Murió poco tiempo después. Dice don Carlos María:

Se ha visto con repugnancia el nombramiento de Ministro Universal, aunque interino, que el Supremo Gobierno ha hecho en el Lic. Don José Ignacio García Illueca. Dicese que el Marqués de Vivanco ha influido en esto; otros que Don José María Fagoaga *para mandar por sus hechuras*, y tal se reputa este sujeto. Nadie duda que es hombre de bien, pero no lo tienen por acreedor a tan alta exaltación.<sup>34</sup>

Fray Servando Teresa de Mier aunque muy vinculado a los Fagoaga en Europa, se queja de la facción de Tagle y Fagoaga en el Congreso, la cual "...se ha reanimado con una prepotencia que todo lo arrolla y un descaro que nada respeta. A mí especialmente me ha oprimido de tal suerte, que les he dejado el campo y ya no asisto al congreso". Al hacer vigente una ley española que afectaba a mayorazgos, conventos, capellanías y obras pías, Mier exclama: "¡Pero qué iniquidad la de la facción fagoaguista! No asistiré más a colocarme entre esa gavilla."<sup>35</sup> A Ramos Arizpe le escribe Mier: "...deseando que usted venga a mi socorro contra los borbonistas, he escrito a la diputación que sea elegido diputado [Ramos Arizpe], porque... aunque algo intrigantillo, eso mismo se necesita por acá con los Fagoagas y Tagles que actualmente están haciendo juego para ser reelegidos... y si lo fueran Tagle y Fagoaga habría un levantamiento, porque Fagoaga dice abierta y expresamente que sin Borbones no podemos ser felices, aunque quieren que seamos independientes, y así, a voz en cuello contra todo el congreso, que subsistiesen el plan de Iguala y el tratado de Córdoba".<sup>36</sup>

En las elecciones para el nuevo Congreso, Fagoaga, Sánchez de Tagle y otros miembros destacados de su partido no fueron reelectos. Con lo cual los borbonistas, convertidos ahora en centralistas, perdieron en gran parte su antigua fuerza. El núcleo del partido centralista era la masonería escocesa; por eso centralista y escocés vinieron a ser sinónimo. José María Fagoaga había pertenecido a la logia escocesa desde fecha muy temprana<sup>37</sup> y sus primos José Francisco y Francisco serían también fieles adeptos de ella toda su vida. Respecto al papel de los escoceses en la caída de Iturbide y después es esclarecedor lo que declara Alamán:

<sup>33</sup> Di Tella, *op. cit.*, p. 78.

<sup>34</sup> Bustamante, *Diario*, tomo I, vol. I, p. 215-216. Cursivas nuestras.

<sup>35</sup> Mier a Bernardino Cantú, México, 30 de julio de 1823, en Alfonso Junco, *El increíble fray Servando. Psicología y epistolario*, México, Jus, 1959 (Figuras y Episodios de la Historia de México, 66), p. 137 y 138.

<sup>36</sup> Mier a Miguel Ramos Arizpe, México, 28 de agosto de 1823, en *ibid.*, p. 156.

<sup>37</sup> *Vid supra* cap. I.

Todo en la revolucion [contra Iturbide] fué momentáneo y sin relacion con los españoles ni con ninguno otro, y no vino á tener una direccion sistemática, hasta que se apoderaron de ella los masones [escoceses]...

Tampoco es cierto, como se ha dicho, que el plan de Casa Mata tuviese por objeto la ejecucion del de Iguala, en favor de la familia de Borbon. Los que se pusieron al frente de la masonería en Méjico en aquel tiempo, fueron algunos de los diputados que habian estado en las Cortes de España, especialmente Michelena y Ramos Arizpe, los cuales muy léjos de pretender llamar á los Borbones, habian repugnado su venida aun en calidad de delegados del rey, cuando se presentó á las Cortes tal proyecto, y en los partidos que en Madrid se formaron entre los mismos diputados, pertenecieron al que era contrario al plan de Iguala. El único aunque disimulado objeto del de Casa Mata fué, derribar á Iturbide... Los masones, pues, desde que preponderaron en ellos los diputados que regresaron de España, siempre quisieron una república central, que dependiese enteramente de ellos ó de sus amigos y gobernada por las lógicas, y como los principios que profesaban eran respetar las propiedades y las personas, una libertad *moderada*, y hacer todas las reformas intentadas por las Cortes de España con *prudencia y medida* aunque este último objeto trascendiese poco y fuese menos conocido, nada tiene de extraño que á un centro pequeño pero organizado de masonería, se uniesen sin pertenecer á ella y muchos aun sin entender que favorecian sus miras, los antiguos borbonistas que reducidos á ideas meramente especulativas, ya que estas no podian realizarse, querian mas una república que el imperio de Iturbide, no por despique, sino por la conviccion que tenian de que una monarquía con una dinastía de nuevo origen, reúne todos los males de una república á todos los inconvenientes de la monarquía; los españoles que encontraban en aquella apoyo y defensa en las persecuciones que se les suscitaban; los propietarios que querian seguridad; el clero que se veia atacado en sus principios, su respeto y sus bienes y todas las demas clases que buscan tranquilidad, decoro y proteccion. Esto fué lo que dió tanta fuerza á los escoceses, y lo que ha hecho que este partido, mudando á veces de medios para llenar el mismo objeto y aprovechando las experiencias de lo pasado, en medio de las vicisitudes de las revoluciones, haya seguido por diversas graduaciones *hasta venir á ser hoy, aunque sin forma alguna de lógicas ni ningun género de organizacion, lo que se conoce con el nombre de conservadores...*<sup>38</sup>

Alamán ve a los escoceses directamente como el origen del partido conservador mexicano, pero ellos también están en los orígenes del liberalismo mexicano. Ya hemos mencionado algunas de las medidas liberales que propugnaban; además uno de los padres del liberalismo mexicano, el doctor Mora, se inició políticamente, en 1822, en la diputación provincial de México, en donde "...estuvo íntimamente ligado a la facción de José María Fagoaga".<sup>39</sup> El mismo autor en que nos apoyamos añade: "Un amigo íntimo de Mora, Bernardo Couto, escribió al morir Mora que éste 'propendía fuertemente a la monarquía templada, cosa

<sup>38</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. V, p. 710-712. Cursivas nuestras.

<sup>39</sup> Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, 8a. ed., trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu, México, Siglo XXI, 1987 (Historia), p. 84-85.

que apenas podrá creer quien registre sus escritos desde 1833 para adelante'. Lo que dice Couto es el único testimonio en favor de esta posibilidad, pero no deja de ser perfectamente plausible".<sup>40</sup> Mora pasó de la diputación provincial al Congreso del Estado de México, en el cual "...la mayoría de los diputados eran miembros del antiguo grupo de [José María] Fagoaga que había constituido la diputación provincial. De hecho, el Estado de México se vio mezclado en una enconada lucha de facciones hacia fines de 1826, entre el grupo del Congreso y los partidarios de Lorenzo de Zavala. El conflicto giró en torno a la actividad política de las logias masónicas, pues el Congreso pertenecía al grupo escocés y Zavala al grupo yorkino...".<sup>41</sup> Otra muestra de la influencia que ejercía en ese Estado Fagoaga es que en dos ocasiones su yerno el general Cirilo Gómez Anaya<sup>42</sup> fue electo como uno de sus diputados al Congreso general para cubrir los periodos que van del 7 de noviembre de 1823 a finales de 1824, y del 1º de enero de 1825 a fines de 1826.

Di Tella menciona algunos de los importantes contactos que tenían José María Fagoaga y sus correligionarios: en el ejército con el marqués de Vivanco, con Nicolás Bravo y Manuel Mier y Terán. Como potenciales aliados podían contar con José Antonio Echávarri y Pedro Celestino Negrete, al igual que con Juan de Horbegoso (estos tres últimos eran españoles) y Nicolás Campero.

En la esfera intelectual dos miembros importantes del grupo eran Francisco Manuel Sánchez de Tagle y el doctor Mora. Otros liberales cercanos al grupo moderado eran Mariano Michelena y Vicente Rocafuerte, al igual que Miguel Santa María.

"Otros dos intelectuales cercanos a la facción escocesa, pero que conservaron su independencia gracias a sus muy poderosas e idiosincrásicas personalidades, fueron fray Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante".<sup>43</sup>

En el sector comercial, asienta Di Tella, los Fagoaga tenían buenas conexiones con Manuel de Heras Soto [conde de Heras Soto] y con Tomás Murphy, "...español de ascendencia irlandesa, residente en Veracruz, de cuyo consulado había sido prior, propietario de minas y asociado con otros miembros de su familia residentes en la Gran Bretaña y en España en una empresa comercial internacional. Hacia el cambio de siglo se había vuelto una verdadera potencia económica, gracias a su amistad con Godoy...".<sup>44</sup>

Lucas Alamán tenía en ese momento histórico una gran cercanía con los escoceses. El mismo lo reconoce: "...por sus relaciones de amistad con los principales escoceses, cree no

<sup>40</sup> *Ibid.*, nota 22.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 88.

<sup>42</sup> Casado con su hija Elena.

<sup>43</sup> Di Tella, *op. cit.*, p. 79-80.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 80.



equivocarse en lo que dice sobre sus proyectos é intenciones".<sup>45</sup> Además sólo así se explica que recién llegado de Europa haya sido nombrado en 1823 para ocupar el ministerio más importante: el de Relaciones Exteriores e Interiores, en el gobierno establecido después del derrocamiento de Iturbide. En 1824 defendía en un discurso: a "...todos los *patriotas* que contribuyeron á la ejecucion del plan de Casa-Mata, y al destronamiento de Iturbide...".<sup>46</sup> En un folleto de 1827 se menciona a José María Fagoaga y a Alamán entre los principales escoceses:

Pero sin ir mas léjos ¿quienes creis que son los escoceses de hoy en México? Pues oidlo: un Fagoaga que en el primer congreso quedó manchado por hacerle uñas á la dinastía de Fernando de Borbón, para que se dignára venir á gobernarnos: un Alaman que ha mantenido íntimas relaciones con el príncipe de Luca...<sup>47</sup>

En el mismo folleto se acusa al partido escocés llamándolo: "...esa faccion aristócrata, revolucionaria y desorganizadora; á esa faccion escocesa compuesta casi en su totalidad de gachupines enemigos, no ya del sistema actual de gobierno, sino aun de la independendencia...".<sup>48</sup>

Estas expresiones son reflejo de la lucha sin cuartel que se estaba dando en la política mexicana entre los escoceses y sus enemigos los yorkinos, quienes eran partidarios del federalismo y tenían su núcleo en las logias yorkinas en las que ejercía importante influjo el embajador de Estados Unidos en México, Joel Roberts Poinsett.<sup>49</sup> Los yorkinos tenían fuerte enemiga contra los españoles y una de las consecuencias del predominio yorkino en el Congreso fue la promulgación de sendas leyes de expulsión de los españoles en 1827 y 1829. En virtud de esta última, José María Fagoaga tuvo que salir de nuevo del país: "...volvió á atravesar el océano con su familia, perseguido por los independientes, como años ántes lo habia hecho, siéndolo por los realistas".<sup>50</sup> Muchos de los ex iturbidistas se habían convertido en

<sup>45</sup> Alamán, *op. cit.*, vol. V, p. 713, nota 12.

<sup>46</sup> Alamán, "Discurso pronunciado por el Ecsmo. Señor Ministro de Relaciones, en la sesión del día 8 de Junio, del Congreso General de la Federación Mexicana. Sobre las ocurrencias de Guadalajara. México: 1824, Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio", en *Documentos diversos (Inéditos y muy raros)*, comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1946-1948 (Colección de Grandes Autores Mexicanos), vol. II, p. 556.

<sup>47</sup> *Lista de los escoceses y apunte de sus maldades*, México, 1827, p. 1-2.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>49</sup> Poinsett explica de esta manera el surgimiento del partido borbonista y centralista: "...La ambición de Iturbide frustró sus esperanzas de que un Borbón se sentara en el trono de México de acuerdo con el plan de Iguala, que fué redactado por ellos. Y aquellos que no se beneficiaron personalmente de su usurpación se tornaron en enemigos suyos y emplearon todos sus esfuerzos en destruirlo. Después de su caída, esos mismos hombres permanecieron unidos y han sido imperdonables en sus esfuerzos por establecer una Monarquía y sentar a un Borbón en el trono de México. Encontrando que la opinión pública era opuesta a sus miras y que decididamente se pronunciaba en favor de las instituciones republicanas, trataron de establecer una forma centralista de gobierno, la que sabían conduciría finalmente a la consumación de sus deseos...". Poinsett a Martín Van Buren, secretario de Estado de Estados Unidos, México, 10 de marzo de 1829, en William Ray Manning (comp.), *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la Independencia de las naciones latinoamericanas*, trad. de Pedro Capó Rodríguez, Buenos Aires, Ed. La Facultad, 1930-1932, tomo III, p. 2003.

<sup>50</sup> Alamán, *Historia*, vol. V, p. 845.

yorkinos y no dejaron de aprovechar las leyes de expulsión para aplicarlas a algunos españoles que habían tenido que ver con la caída del emperador como Pedro Celestino Negrete, José Antonio Echávarri y de alguna manera Fagoaga que siempre se mostró opositor al poder de Iturbide.

Con la derrota del intento de reconquista española encabezado por el brigadier Isidro Barradas en 1829, los escoceses se complacerían en demostrar que ellos no solamente no se habían unido al enemigo español, sino que algunos militares de ese partido habían destacado notablemente en la lucha contra éste.

José María Fagoaga pudo regresar a México hacia 1831, pero desde entonces se abstuvo totalmente de ocupar puestos políticos, aunque se le seguía consultando de manera privada sobre asuntos públicos, en especial por los miembros de la logia escocesa.

No contento con la tendencia política seguida por la administración de Anastasio Bustamante, 1830-1832, en un principio el grupo moderado trató de modificarla a través de su influencia sobre el ministro de Guerra. Así nos dice el doctor Mora que: "El ministro Don José Antonio Facio que hasta allí había tolerado sin aprobar la protección que se daba al clero, se opuso ya a ella abiertamente en lo sucesivo, y templó algo en orden a la predilección de la milicia, por las fuertes declamaciones contra ella de [Miguel] Santa María y de D. José María Fagoaga, cuya opinión es un poder político en el país".<sup>51</sup>

Por esos años, el doctor Mora reveló su plan de promover la candidatura a la presidencia de Manuel Mier y Terán a José María Fagoaga, "para quien no tenía secretos y a quien pedía consejo y aprobación en todos sus planes, grandes o pequeños". Este aprobó calurosamente el plan y el programa, 'si bien recomendando la máxima precaución en cuanto a la reforma eclesiástica'.<sup>52</sup>

Por otro lado, en 1835 el ministro de Relaciones, José María Gutiérrez de Estrada, le informaba a José María Fagoaga que el gobierno había decidido establecer una Academia Nacional de la Historia, de la cual lo designaban su presidente. Serían miembros de dicha Academia, historiadores de la talla de Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante, el doctor Mora y Lorenzo de Zavala. Figuraban otras personalidades cercanas políticamente a los Fagoaga como José Bernardo Couto, Miguel Santa María, Francisco Ortega y Francisco Manuel Sánchez de Tagle, entre otros.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> José María Luis Mora, *Obras sueltas*, tomo I, p. LV. Cit. por Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, 2a. reimp., México, FCE, 1994, vol. II, p. 177. *Cursivas nuestras*.

<sup>52</sup> Robert Florstedt, "Mora contra Bustamante", en *Historia Mexicana*, vol. XII, núm. 1, julio-septiembre de 1962, p. 35-36.

<sup>53</sup> Despacho de José María Gutiérrez de Estrada, Primera secretaría de Estado. Departamento del Interior, México, 23 de marzo de 1835.

Una de las tradiciones familiares a las que se dedicó con ahinco don José María fue a promover actividades filantrópicas.

Es interesante una anécdota acerca del apego de José María Fagoaga hacia las formas establecidas: cuando se quitó el traje que usaban los magistrados,

D. José María Fagoaga *hombre de mucha instruccion é ingenio*, sosteniendo que debía conservarse como se había hecho en los tribunales de Francia y de España, le dijo á un amigo suyo que ponía en ridículo aquella antigualla: 'Si ahora se quisiere quitar el traje sacerdotal con que se celebra la misa, ciertamente que la misa no dejaria por esto de serlo, pero esté V. seguro que nadie asistirá á ella con devocion desde el dia en que los padres la digan vestidos de casaca'...<sup>54</sup>

José María Fagoaga lo mismo puede considerarse uno de los fundadores del liberalismo mexicano, que del conservadurismo por la postura monárquica que sostuvo cuando se alcanzó la Independencia de México. El doctor Mora nos dejó un interesante retrato de él:

Fagoaga es el hombre de entendimiento más claro y de corazón más recto que existe en la república. Sus ideas son precisas, su golpe de vista certero en los negocios públicos, no precisamente en orden al éxito de sus resultados materiales, sino en cuanto a sus ventajas e inconvenientes. El hábito de sujetarlo todo al análisis y el de discutir consigo mismo, en la tranquilidad que da una posición social asegurada y una alma sin pretensiones, han hecho que Fagoaga jamás se equivoque en las reglas de conducta que se ha prescrito, como hombre público y privado, en las circunstancias difíciles de la nación y en las de sus relaciones particulares. Verdad es que en los primeros momentos los hombres ligeros lo han censurado de inconsiderado, y sus enemigos gratuitos lo han perseguido; pero todos han acabado por respetarlo, por reconocer en su persona una alma republicana con lenguaje monárquico, y en su reputación de saber y probidad un *poder social* de razón ilustrada, de consejo imparcial y de respeto público. Fagoaga *siempre* ha pertenecido a la causa del *progreso*, y sus ideas han sido las más absolutas de la línea *especulativa*; pero cuando ha llegado el caso de obrar, siempre se le ha visto sobrecogido de una timidez excesiva, fundada en la consideración de que las reformas provocan resistencias y empeñan luchas de que no se puede salir sino después de grandes desórdenes, con cuya responsabilidad rehusa y ha rehusado constantemente cargar. Si se encontrase un medio de que las reformas produjesen sólo *disgustos*, no vacilaría un punto de adoptarlo; pero lo que él mismo ha tenido que sufrir personalmente, y la experiencia de lo que en veinte años ha pasado en el país, han producido en su ánimo tal desconfianza del suceso en las tentativas que se hagan para obtenerlo, que parece hacerlo propender a la causa de las *vejeces*.<sup>55</sup>

<sup>54</sup> Alamán, *Noticias biográficas del Lic. D. Carlos Ma. Bustamante y juicio crítico de sus obras*, en *Documentos diversos*, vol. III, p. 286-287. *Cursivas nuestras*.

<sup>55</sup> José María Luis Mora, *Ensayos, ideas y retratos*, 2a. ed., pról. y selec. de Arturo Arnáiz y Freg, México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1964 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 25), p. 157-158. *Cursivas en el original*.

Creemos que en la semblanza anterior está nítidamente expresada la oscilación entre liberalismo y conservadurismo que vivió y sufrió José María Fagoaga, lo que en el lenguaje de Mora se le llamaba la "causa del progreso" y la "causa de las vejeces". Su misma posición como miembro prominente de la élite económica y social del país lo hacía retraerse atemorizado ante las posibles consecuencias que traería la aplicación violenta de las reformas liberales en las que él creía. En todo caso, creemos que Fagoaga es uno de los fundadores del liberalismo moderado mexicano.

## 2. Jacobo de Villaurrutia

Los Fagoaga eran una familia muy especial, sumamente influida por su pariente Jacobo de Villaurrutia...<sup>56</sup>

Villaurrutia llegó a ser oidor decano de la Audiencia de Barcelona. Sostiene que nunca se le promovió porque "...estaba calificado de insurgente por el gobierno español". Cuando a raíz de haberse obtenido la Independencia de México decidió regresar a este país a donde llegó después de "...un viaje lleno de trabajos, peligros, sustos i perjuicios, qe aun está resintiendo por el saqueo que le hicieron los piratas".<sup>57</sup>

Carlos María de Bustamante consigna en su *Diario*, el 7 de mayo de 1823, la llegada de Villaurrutia que coincidió con la salida del país de Iturbide, lo cual le mereció el siguiente comentario:

Ha llegado el bergantín *Alerta* de La Habana, y en él el señor D. Jacobo de Villa Urrutia... es decir, sale Pisistrato y entra Aristides;<sup>58</sup> tal es el orden de la Providencia bienhechora. Iturbide persiguió altamente a la familia de este magistrado benemérito, y tanto que su hijo D. Eulogio se fugó de los calabozos de la Inquisición. Así es que cuando el opresor es lanzado de su Patria con anatemas, el inocente oprimido regresa a ella colmado de bendiciones. ¡Justo cielo! ¡Recibe mis homenajes! ¡Haz que entiendan todas las gentes que premia la virtud y castiga el delito!, quizás los perversos se convertirán y los justos se fortificarán en la fe de sus padres.<sup>59</sup>

<sup>56</sup> Di Tella, *op. cit.*, p. 74.

<sup>57</sup> Jacobo de Villaurrutia, *Breve idea de los méritos del ciudadano Jacobo de Villa Urrutia*, México, 1827, p. 3.

<sup>58</sup> Desde 1813 en el *Correo Americano del Sur*, núm. 20, 8 de julio, Bustamante había llamado a Villaurrutia "el Aristides de sus días". En José María Miquel I Vergés, *La Independencia mexicana y la prensa insurgente*, 2a. ed., México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, p. 195.

<sup>59</sup> Bustamante, *Diario*, tomo I, vol. I, p. 251.

Bustamante, que había sido un colaborador muy cercano de Villaurrutia en *El Diario de México*, nos da noticia de los primeros cargos que se le encomendaron a don Jacobo en el México independiente:

Ayer se eligieron, en votación secreta en el Congreso, los siete individuos que deben componer la Junta protectora de libertad de imprenta, y se colocó a la cabeza de ella, al Sr. D. Jacobo de Villa Urrutia... ¡*Villa Urrutia!* nombre que recuerda la idea de uno de los más sabios y patriotas americanos que acaba de quedar reducido al infortunio y miseria por los corsarios, atravesando los mares por venir a reunirse al seno de una Nación en cuyo servicio ha sacrificado cuanto ha tenido de caro... Yo tuve la satisfacción de anunciarle este nombramiento, y vi pintado en su rostro la que describe Madama Stael, cuando pinta la de su *Corina* laureada en el capitolio por la mano del príncipe Romano *Castel-Forte*. Esta es, le dije, una pequeña demostración de lo que aprecia a Ud. la Nación Mexicana reunida en su Congreso; le di un abrazo, se enterneció y ambos nos conturbamos, porque sin duda que en aquel momento recordamos todos nuestros padecimientos en obsequio de esta Patria. El mismo Villa Urrutia está de Presidente de la Junta de Instrucción Pública creada por el Supremo Poder Ejecutivo, que ya ha presentado un plan de enseñanza pública, que después de aprobado se pondrá en planta en el mes de octubre próximo, en que se abre el año escolar. ¡Que dulce cosa es vivir bajo un gobierno ilustrado!<sup>60</sup>

Villaurrutia fue elegido, el 31 de julio de 1823, junto con su sobrino el marqués del Apartado, para ser miembro de la diputación provincial de México, en la que ejercía su influencia José María Fagoaga, aunque al parecer renunció poco tiempo después, puesto que el 7 de agosto fue sustituido por Basilio Guerra.<sup>61</sup>

Fue regente de la Audiencia de México. Cuando la Constitución federal de 1824 transformó la Audiencia en Suprema Corte de Justicia, "...Villaurrutia no pudo pertenecer a ella, porque se le atribuía la nacionalidad española; se ignoraba que en 1821 Santo Domingo se había separado de España".<sup>62</sup> Entonces el Congreso del Estado de México lo eligió con todos los votos presidente del Tribunal Supremo de Justicia.<sup>63</sup>

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 281. Entrada correspondiente al domingo 22 de junio de 1823. Cursivas en el original.

<sup>61</sup> Charles W. Macune Jr., *El Estado de México y la Federación Mexicana (1823-1835)*, trad. de Julio Zapata, México, FCE, 1978 (Sección de Obras de Historia), p. 194.

<sup>62</sup> Pedro Henríquez Ureña, "La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo", en *Obra crítica*, 1a. reimp., edición de Emma Susana Speratti Pifero, pról. de Jorge Luis Borges, México, FCE, 1981 (Biblioteca Americana), p. 429-430, nota 5. Cfr. Villaurrutia, *Breve idea de los méritos*, p. 4.

<sup>63</sup> Villaurrutia, *op. cit.*, p. 4. A continuación reproduciremos el decreto del gobernador Melchor Múzquiz por el que se nombra a Villaurrutia ministro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de México:

El ciudadano Melchor Muzquiz, Coronel de Ejército, teniente coronel mayor del Regimiento de Nacionales de esta ciudad, y teniente gobernador, del Estado libre de México.

El Gobernador del Estado nombrado por el Congreso Constituyente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que el mismo Soberano Congreso ha decretado lo siguiente:

"Núm. 20. El Congreso Constituyente del Estado libre de México á virtud de la Facultad tercera del art. 9 de la Ley orgánica provisional, ha nombrado para Ministros del Supremo tribunal de Justicia á los Sres. D.

Finalmente ocupó el cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la nación en 1831. Murió en 1833, durante la epidemia de cólera.<sup>64</sup>

Al parecer después de la Independencia, Jacobo de Villaurrutia siguió la línea política liberal moderada, pero al mismo tiempo con tintes aristocráticos, similar a la seguida por sus parientes Fagoaga: José María, José Francisco y Francisco. Por ejemplo en 1831 en carta del agente de la Sociedad Bíblica de Londres, Diego (James) Thomson, al doctor Mora se menciona: "Sírvasse V. de mi parte hacer muchas expresiones a los Villaurrutias y a mis otros amigos".<sup>65</sup> Esta relación con un agente de una sociedad protestante difusora de Biblias nos habla de la apertura mental de Jacobo de Villaurrutia y sus hijos. Más adelante analizaremos algunos de los escritos de don Jacobo.

Respecto a sus vástagos: Wenceslao, de quien vimos antes sus actividades en Europa, se fue a residir a Cuba, quizá desde 1820; "...favoreció allí planes de progreso, tales como la introducción del ferrocarril y escribió, entre otras cosas, el discurso 'Lo que es La Habana y lo que puede ser'".<sup>66</sup> Fue también secretario del consulado de La Habana.<sup>67</sup> "Rehusó la concesión de un título nobiliario conformándose con que su nombre fuese inscripto en el arco de entrada del túnel" del ferrocarril.<sup>68</sup>

Otro de los hijos de don Jacobo, Eulogio (nacido en Alcalá de Henares), figuró en política al lado de los escoceses. Ya vimos en una cita que hicimos de Bustamante que fue perseguido por Iturbide. No sabemos si sufrió la ley de expulsión de los españoles. Fue general del ejército mexicano. Se le aplicó la "ley del caso", en 1833. Falleció en 1838 en la Ciudad de México. Había casado con una Fagoaga: María Matilde Fagoaga y Ovando (hija de José Mariano Fagoaga, hermano de José María, y María del Rosario Ovando).

---

Jacobo Villaurrutia, D. Manuel del Campo Rivas [Estos dos ministros habían sido miembros de la Audiencia de Guatemala en donde coincidieron. Campo al parecer había nacido en lo que actualmente es Costa Rica], D. Juan José Flores Alatorre, D. José Domingo Ruz, D. Francisco Nava, D. Ignacio Alva, y para Fiscal á D. Tomás Salgado".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en México á 9 de Septiembre de 1824= José Domingo Laso de la Vega, Presidente.= Joaquín Villa, Diputado Secretario.= Baltasar Perez, Diputado Secretario.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por Bando en esta Capital, y en las demas Ciudades, Villas y Lugares del distrito de mi cargo, fijándose en los parajes acostumbrados, y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México á 11 de Septiembre de 1824.

Melchor Muzquiz  
Manuel de Aguirre  
Oficial primero.

<sup>64</sup> Henríquez Ureña, *op. cit.*, p. 429-430, nota 5.

<sup>65</sup> Thomson al doctor Mora, Londres 16 de febrero de 1831, en Pedro Gringoire, "El 'protestantismo' del doctor Mora", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (introd. y selec.), *Iglesia y religiosidad*, México, El Colegio de México, 1992, p. 129.

<sup>66</sup> Henríquez Ureña, *op. cit.*, p. 437, nota 14.

<sup>67</sup> Alamán, *Historia*, vol. III, p. 64.

<sup>68</sup> Rafael Nieto y Cortadellas, *Los Villa-Urrutia. Un linaje vasco en México y en La Habana*, La Habana, Academia de la Historia de Cuba, 1952, p. 32.

Una hija de don Jacobo, María de las Mercedes, casó con Alejandro Ramírez, quien ocupó importantes cargos en Cuba y había sido durante mucho tiempo un protegido de aquél. Ellos fueron abuelos de Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, diplomático e historiador español, que se convirtió en el primer marqués de Villa Urrutia.<sup>69</sup>

### 3. El marqués del Apartado y Francisco Fagoaga

En marzo de 1823 regresaron de Europa a su patria el marqués del Apartado y su hermano Francisco. Este fue nombrado en ese año alcalde primero del Ayuntamiento de México. Vimos en el capítulo anterior que Alamán intentó que fuera embajador de México en Inglaterra, pero no lo consiguió. Para contradecir la opinión de que la familia Fagoaga era borbonista, ambos hermanos dieron en su residencia un gran baile para celebrar el triunfo de las tropas nacionales sobre el invasor Barradas en 1829.<sup>70</sup>

En 1830 un viejo amigo de los Fagoaga en Londres, Vicente Rocafuerte, vino a residir a México y don Francisco lo invitó, en abril de ese año,

a dar una conferencia en su casa sobre los avances de la reforma penal en los Estados Unidos y en Europa. Los invitados eran moderados influyentes, que por una parte habían desaprobado la democracia populista del gobierno de [Vicente] Guerrero, y que ahora tenían la esperanza de que el régimen de [Anastasio] Bustamante lograra pacificar y unir al país. Estos ricos comerciantes, terratenientes y hombres públicos, se abstendrían de participar en la política partidista, dedicando en cambio sus actividades al bienestar social. Intrigados por lo que les dijo Rocafuerte, le pidieron que escribiera un opúsculo sobre la reforma carcelaria, a lo cual él se mostró dispuesto. Así, a fines de 1830 publicó su *Ensayo sobre el nuevo sistema de cárceles*.<sup>71</sup>

Un historiador de la masonería menciona que hacia 1831 entre los principales miembros de los escoceses figuraban: José María y Francisco Fagoaga, así como Eulogio Villaurrutia.<sup>72</sup> A pesar de que en general éstos habían apoyado hasta ese momento a Bustamante y a su ministerio encabezado por Alamán, en dicho año se muestra cierta inquietud de políticos de tendencias liberales, agrupados en diferentes partidos, quienes no estaban de acuerdo con el cariz conservador que estaba tomando el régimen bustamantista-alamanista.<sup>73</sup> Toma vigor

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 25-32.

<sup>70</sup> Artemio de Valle-Arizpe, *Calle vieja y calle nueva*, 2a. ed., México, Diana, 1980, p. 544-545.

<sup>71</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 263.

<sup>72</sup> José María Mateos, *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*, México, Herbasa, 1994, p. 49-50. Los otros escoceses prominentes ese año eran los generales José Morán [marqués de Vivanco] y Mariano Paredes y Arrillaga, así como Felipe y Rafael [¿Neri del?] Barrio, Joaquín Villa y José María Cabrera.

<sup>73</sup> *Ibid.* y Florstedt, *op. cit.*, p. 29.

entonces dentro de la masonería el Rito Nacional Mexicano al que se adhieren políticos tanto de origen yorkino como escocés; entre ellos los más significativos eran Valentín Gómez Farías, Francisco García Salinas, Andrés Quintana Roo, Manuel Crescencio Rejón y el doctor José María Luis Mora.<sup>74</sup> Los Fagoaga (Francisco, el marqués del Apartado y José María) permanecieron fieles a la logia escocesa, aunque en 1832 apoyaban la candidatura del general Manuel Mier y Terán auspiciada por el Rito Nacional; en ello estuvieron de acuerdo otras personalidades escocesas como Miguel Santa María "...y otras que hacia tiempo no estaban ya conformes con la marcha retrógrada de la administración...". Esto a pesar de que el candidato del partido escocés era Nicolás Bravo.<sup>75</sup> Pero el suicidio del general Mier y Terán y los progresos de los alzados en contra del gobierno de Bustamante llevaron al país a una situación en la que don Anastasio tuvo que encargarse personalmente del mando de las fuerzas federales, dejando a Melchor Múzquiz como jefe del ejecutivo provisionalmente. Este en un esfuerzo por acallar la guerra civil formó su ministerio con políticos de tendencia moderada como Francisco Fagoaga a quien se le ofreció la cartera de Relaciones Exteriores e Interiores, pero don Francisco condicionó su aceptación a la libertad de su amigo Vicente Rocafuerte, preso por su oposición liberal al régimen bustamantista, y a que se concluyera con la represión gubernamental.<sup>76</sup>

Estuvo Francisco Fagoaga unos cuantos meses en el ministerio de Relaciones, en el que sucedió a Alamán, "aunque las tristes circunstancias en que ejerció este empleo no le dieron lugar de manifestar todo lo que era capaz de hacer en él".<sup>77</sup> En su gestión se ratificó el tratado de paz y amistad con los Estados Unidos.

En 1833 llegan al poder los liberales radicales y a Francisco Fagoaga le toca ahora ser perseguido por ellos. En el régimen de Gómez Farías, el 24 de junio de ese año se pone en vigor por parte del Congreso la llamada "ley del caso", que decía en su artículo primero:

El gobierno hará que inmediatamente se proceda a asegurar para expeler del territorio de la república por seis años a los individuos siguientes, y *cuantos se encuentren en el mismo caso sin necesidad de nuevo decreto.*<sup>78</sup>

Como no se especificaba cuál era el caso, de ahí le vino que el pueblo la llamara la ley del caso. Entre los expulsos por esta ley estaba Francisco Fagoaga y varios de sus parientes Villaurrutia: Eulogio, Antonio y Mariano. También aparecían los nombres de Miguel Santa María, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, el marqués de Vivanco, José María Gutiérrez

<sup>74</sup> Artículo "Masonería", en *Enciclopedia de México*, vol. IX, p. 5061.

<sup>75</sup> Mateos, *op. cit.*, p. 51.

<sup>76</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 294.

<sup>77</sup> Alamán, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", en *Documentos diversos*, vol. III, p. 342.

<sup>78</sup> Publicada en Roldán Oquendo, *op. cit.*, p. 250. *Cursivas nuestras.*



Estrada, el conde de la Cortina y Mariano Michelena, entre otros destacados personajes. Varios de ellos eran cercanos a los escoceses y de tendencias moderadas. Reyes Heróles sostiene que la ley del caso "...es indudable que agudizó el desmembramiento del partido liberal, al comprender a gentes como Francisco Fagoaga, Miguel Santa María, Gutiérrez Estrada y Gómez de la Cortina, equiparándolos a los [más conservadores] Yermo, Florentino Martínez, Sánchez de Tagle, Anastasio Bustamante y Mangino".<sup>79</sup>

Caído del poder Gómez Farías, el doctor Mora clasificaba a los diferentes factores políticos en cuatro grupos, el tercero de ellos era: liberalismo ilustrado, el de los escoceses, "...que tenían por jefes a los Sres. D. José María y D. José Francisco Fagoaga, Gutiérrez Estrada, D. Felipe y D. Rafael Barrio, [¿Sebastián?] Camacho, [conde de la] Cortina y [Melchor] Múzquiz...".<sup>80</sup>

No sabemos si Francisco Fagoaga realmente en esa época salió del país; un autor dice que estuvo de nuevo en Europa.<sup>81</sup> Lo cierto es que a su regreso a México emprendió "...un giro considerable de comercio y de negocios de banco en que tuvo funesto resultado". A consecuencia de ello tuvo que ceder sus bienes:

Sacrificios hay que son mas dolorosos que los del dinero para un hombre ilustrado y de buen gusto, y de estos tuvo que hacer muchos el Sr. Fagoaga. Su coleccion de pinturas, formada en Madrid por el pintor de Cámara del rey D. José Madrazo, pasó á otras manos: su escojida biblioteca, reunida comprando en Londres y Paris obras de gran merito, y adquiriendo en Madrid en varias ventas de bibliotecas de particulares muchos libros raros y curiosos, se deshizo con poco provecho de los acreedores y pérdida muy positiva de las ciencias y literatura.<sup>82</sup>

Poco después moría en París el marqués del Apartado. Sin saber la difícil situación por la que estaba pasando su hermano, dejó toda su herencia para que se destinara a obras benéficas, quedando encargado de administrar sus bienes para tal fin don Francisco, el cual cumplió con toda diligencia su encomienda:

<sup>79</sup> Reyes Heróles, *op. cit.*, vol. II, p. 210-211.

<sup>80</sup> Mora, *Obras sueltas*, tomo I, p. CCLXXIII. Cit. en *ibid.*, p. 217.

<sup>81</sup> Valle-Arizpe, *op. cit.*, p. 545.

<sup>82</sup> Alamán, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", p. 342-343. En un artículo publicado en *El Museo Mexicano*, México, 1843, t. I, p. 267, se menciona entre "...las principales colecciones de pintura que actualmente existen en la república...": la de Francisco Fagoaga y la del difunto Marqués del Apartado. Se añade que: "Damos esta noticia porque es honroso para nuestro país el poder presentar ya un número, aunque corto, de personas que se distinguen por su buen gusto y afición a la pintura y por el empeño con que procuran formar esas colecciones, donde los artistas mexicanos hallarán bellos modelos, cuyo estudio les inspire el deseo de corregir y perfeccionar más obras". Publicado en Ida Rodríguez Prampolini, *La crítica de arte en México en el siglo XIX. Estudios y documentos I (1810-1850)*, 2a. ed., México, UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1997 (Estudios y Fuentes del Arte en México, 16), vol. I, p. 179. Artículo firmado por L.E.

Esta fué la ocasion en que este último aprovechó en beneficio público todos los conocimientos útiles que habia adquirido en sus viages. Administrando los fondos de que quedó encargado con la mas escrupulosa integridad, destinó una parte de ellos á mejorar el hospital de dementes, segun el magnífico, que habia visto en Aversa junto á Nápoles: atendió á la cura de los enfermos de los ojos; á la reforma de los jovenes que comienzan a extraviarse por efecto de una mala educacion ó por completa falta de ella; fomentó las escuelas de primeras letras y proveyó de fondos al hospital de Querétaro, estableciendo uno en el pueblo de Purúandiro inmediato á la hacienda de Villachuato...<sup>83</sup>

Otro autor añade que entre las instituciones que fomentó estaban el Hospicio de Pobres, el Convento de Corpus Christi, una escuela nocturna para artesanos; y en unión con Luis de la Rosa fundó una academia de dibujo lineal aplicada a las artes.<sup>84</sup> Además de que siempre fue promotor de las escuelas lancasterianas.

De esta actividad filantrópica se puede desprender que en primer lugar se nota una actitud secularizante del marqués al dejar a su hermano como albacea, en lugar de donar la herencia directamente a alguna o algunas instituciones en donde tuviera ingerencia directa la Iglesia. Vemos que de las instituciones que apoyó Francisco Fagoaga aparentemente sólo una tiene que ver directamente con cuestiones eclesiásticas: el convento de Corpus Christi, que habia sufrido severos daños por un temblor. Es decir, parece haber la intención de fomentar el bien público, pero ya no directamente a través de instituciones eclesiásticas, como en la época colonial. En esto vemos una actitud más moderna, secularizante y laica, pero no por ello anticlerical.

Otra muestra del pensamiento y de las actividades que promovía Francisco Fagoaga, fue el concurso que abrió éste, bajo los auspicios del Ateneo Mexicano, en noviembre de 1845, en que ofreció un premio al que presentara la mejor memoria sobre los medios de desterrar la embriaguez. El premio se lo llevó Francisco Ortega por ser su opúsculo el que mejor cumplía con los requerimientos de la convocatoria. La obra fue impresa a expensas de Fagoaga<sup>85</sup> y en ella se invita a los gobernadores de los Estados a que la reimpriman para difundir su contenido; asimismo se autoriza a cualquier persona que quiera a reimprimirla para hacerla asequible al mayor número de personas.<sup>86</sup> Es muy significativo el epígrafe con el que comienza la obra: "Por la mejora de las costumbres, mas que por la represion, se logra reformar las habitudes viciosas

<sup>83</sup> Alamán, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", p. 343-344.

<sup>84</sup> Valle-Arizpe, *op. cit.*, p. 543-553. Este autor se apoya en un artículo de Francisco Cabañas, del que no menciona el título.

<sup>85</sup> Francisco Ortega, *Memoria sobre los medios de desterrar la embriaguez, por el C. ... Presentada en 30 de abril de 1846, y premiada en el concurso abierto por convocatoria del Ateneo Mexicano de 16 de noviembre de 1845, y promovido por el Sr. D. Francisco Fagoaga, a cuyas expensas se imprime*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1847, 72 p. *Vid.* Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, México, A. Carranza, 1908, vol. II, entrada "Condado del Valle de Oploca", p. 93.

<sup>86</sup> Ortega, *op. cit.*, p. 72.

de un pueblo. (Fregier. *De las clases nocivas de la poblacion en las grandes ciudades*. T. 2, pág. 239.)<sup>87</sup>

Francisco Fagoaga fue senador en tres ocasiones y como tal apoyó la paz en el grave asunto de la guerra de 1847 contra los norteamericanos. Falleció el 20 de julio de 1851; sus restos fueron sepultados en la capilla del Hospicio de Pobres sin epitafio alguno; lo cual no deja de llamar la atención, ya que sobre las tumbas de los católicos generalmente hay una inscripción que identifica el lugar donde quedaron los restos. Los casos que conozco en donde no se deja ninguna señal de donde quedó el cadáver son de no católicos, por ejemplo el cementerio cuáquero en Nantucket, Massachusetts.

En un artículo laudatorio que escribió el presbítero Francisco Cabañas se lee lo siguiente acerca de Fagoaga:

El señor don Francisco Fagoaga fue hombre de muy regular talento natural, bien educado, de instrucción y conocimientos: sabía su idioma por principios, y además el latín, el inglés, el francés, el italiano y el alemán. Escribía sin elegancia, pero con mucha claridad y precisión.

Su genio era vivo, su rectitud incontrastable, y por eso cuando se trataba de cosa contra la razón o la justicia, se le veía exaltarse momentáneamente. Sin embargo, tenía un corazón tan blando que era generoso hasta acercarse a débil. No sufría que nadie padeciera.

Fue magnánimo y caballero en la extensión de la palabra, leal y honrado a toda prueba, excelente amigo, buen padre, mejor hijo, y, sobre todo, eminente ciudadano.

Prestó a la patria y a la humanidad servicios distinguidos. Desempeñó con delicadeza, celo y conciencia cuantos encargos tuvo: jamás se manchó en abusar de su posición, y habría brillado en otros puestos, si no lo hubiera alejado de ellos la degradante prostitución de los tiempos en que vivió. No tomó parte en las guerras civiles de su país, ni aun hallándose perseguido, como lo estuvo en 1833.

Era partidario del verdadero progreso y de la libertad bien entendida. No prefería ciegamente ningún sistema de gobierno, porque creía con los hombres sensatos que todos son relativamente buenos y malos.

El Sr. Fagoaga, con admirable resignación, padeció muy grandes amarguras y sufrió crueles desengaños. Si tuvo defectos y debilidades, como hombre frágil, todo lo borró a los ojos de sus semejantes con sus bellas prendas y con los actos de piedad, de beneficencia y de verdadero cristiano, que él ejerció, especialmente y de una manera ejemplar, en los últimos años de su vida.

Por ellos se hizo amar de cuantos le conocieron, así como por su ilustración y probidad era conocido y apreciado en Europa.<sup>88</sup>

Alamán dice que al entierro de don Francisco:

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>88</sup> Cit. por Valle-Arizpe, *op. cit.*, p. 551-552.

lo acompañaron todos los niños y niñas de las escuelas lancasterianas que habían recibido por sus manos tanto beneficio, llevando las banderas que distinguen cada escuela y los muchos y buenos amigos que tenía y podemos decir que también lo acompañó el sentimiento de todos los buenos, entre los cuales durará eternamente la memoria de los beneficios debidos á D. José Francisco Fagoaga, último Marqués del Apartado que destinó sus bienes á tan útiles usos y de D. Francisco Fagoaga su hermano que supo hacer tan ilustrada aplicación de esos mismos bienes...<sup>89</sup>

Respecto al marqués del Apartado, una anécdota nos habla de su pensamiento: refiere Madame Calderón de la Barca, en carta fechada el 19 de julio de 1840 cuando se estaba dando en México una rebelión federalista en contra del gobierno centralista, que el marqués del Apartado decía: "Hace algunos años dabamos públicamente *gritos*- eso era en la infancia de nuestra independencia. Ahora nos *pronunciamos*. Dios sabe cuando seremos bastante maduros para hablar llanamente, de manera que la gente pueda saber lo que decimos".<sup>90</sup>

También la esposa del primer embajador español en México nos informa que el marqués del Apartado, necesitado de dinero o actuando por capricho, le vendió al general Barrera el palacio de su familia, diamantes y perlas por la menor cantidad posible y se fue a París.<sup>91</sup> Más adelante analizaremos un escrito del marqués del Apartado, lo cual nos permitirá conocer mejor su pensamiento. Ahora pasemos al estudio de algunas cartas de Francisco Fagoaga al doctor Mora.

#### 4. Epistolario de Francisco Fagoaga con el doctor Mora

Ya hemos visto la importante vinculación que tuvo el doctor José María Luis Mora con el grupo político de José María Fagoaga en la década de 1820.<sup>92</sup> Veamos ahora la importante relación amistosa que tuvo Mora con Francisco Fagoaga a través de sus cartas. Charles Hale declara que "sus amistades [de Mora] con Francisco Fagoaga y con José María Gutiérrez de Estrada poseen interés particular. Fagoaga pertenecía a una de las familias mexicanas más ricas y distinguidas de su tiempo. El padre de Fagoaga era el noble Marqués del Apartado, personaje destacado como su hermano (Juan Bautista) y su sobrino (José María) en el resurgimiento de la minería de los años inmediatamente anteriores a la Independencia. La familia Fagoaga

<sup>89</sup> Alamán, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", p. 344-345. Vid. Francisco Sosa, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Porrúa, 1985 (Sepan Cuantos, 472), p. 216-217.

<sup>90</sup> Fanny Calderón de la Barca, *Life in Mexico. The Letters of...*, with new material from the author's private journals, ed. y anotado por Howard T. Fisher y Marion Hall Fisher, Nueva York, Doubleday & Company, 1966, p. 304. Retraducido por nosotros del inglés excepto las dos palabras subrayadas que están en español en el original.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 473. La carta de Madame Calderón de la Barca está fechada el 24 de julio de 1841.

<sup>92</sup> Vid *supra* este mismo capítulo.

disfrutaba de amplia reputación por su filantropía piadosa...".<sup>93</sup> Más adelante añade: "*Un estudio de una familia tan destacada y respetada, y sin embargo apolítica en general, como la de los Fagoaga nos revelaría mucho acerca de la era 1810-1854*".<sup>94</sup> Por lo que estamos viendo en este estudio, la familia no era apolítica como suponía Hale, sino que más bien su conducta era reservada y en ocasiones los acontecimientos fueron retrayendo a sus miembros de participar en política en un primer plano.

Por carta de Bernardo Couto, "...el amigo más íntimo de Mora...",<sup>95</sup> sabemos que por lo menos desde enero de 1840 Francisco Fagoaga se carteaba con Mora, quien residía en París.<sup>96</sup> Por carta de la misma fecha nos enteramos que F. Batres deja de ser el apoderado de los bienes de Mora en México; dicho poder pasa ahora a Francisco Fagoaga, quien al parecer acusó a Batres de pagar indebidamente 50 pesos.<sup>97</sup> Desde entonces Fagoaga se encargó de los asuntos de Mora, como el cobro de la renta de sus casas.

El marqués del Apartado se dirigía a París así que él personalmente entregaría la carta de Couto a Mora, fechada el 18 de marzo de 1840. En ella le dice que:

El Marqués del Apartado dirá a Vd. del estado del país, que es bien poco lisonjero. Cada día es mas claro q. pasaran aun no pocos años antes de q. esto tome alguna forma estable. La Constitucion actual [centralista] cada día parece más impracticable y mas viciosa. Mala como sistema político, es todavía peor como sistema administrativo...<sup>98</sup>

Luis Gordo se dirigía a Mora para anunciarle:

...creo yo que podría Vd. aceptar con honor una ocupación en la legislación francesa de esa [sic. Debe tratarse de la legación de México en Francia]. Ya le habrán comunicado a Vd. Couto y Fagoaga los pasos que se han dado para esto y según parecía podría la cosa conseguirse sin gran dificultad. Este destino podría proporcionarle a Vd. con qué vivir cómodamente, entre tanto mejoran las cosas. La salida de [Luis G.] Cuevas del ministerio ha paralizado este asunto y se espera el nombramiento del de lo exterior, y si recae en una persona de alguna ilustración y tolerancia, se agitará de nuevo el negocio y creo que obtendré buen resultado.<sup>99</sup>

<sup>93</sup> Hale, *op. cit.*, p. 301-302.

<sup>94</sup> *Ibid.*, nota 11. Cursivas nuestras.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 301.

<sup>96</sup> De Couto a Mora, México, 1 de enero de 1840, en Correspondencia de Mora, Universidad de Texas, copias consultadas en la Biblioteca del Instituto José María Luis Mora.

<sup>97</sup> Batres a Mora, México, 1 de enero de 1840, en Correspondencia de Mora.

<sup>98</sup> Couto a Mora, México, 18 de marzo de 1840, en Correspondencia de Mora. Esta carta está publicada también en *Papeles inéditos del Dr. Mora...*, en Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, México, Porrúa, 1975 (Biblioteca Porrúa, 60), p. 536.

<sup>99</sup> Gordo a Mora, México, 26 de octubre de 1840, en Correspondencia de Mora.

Francisco Fagoaga se enteró de la gravedad de su hermano en París por una carta del doctor Mora, como se ve por una carta de Couto a Mora:

Nuestro amigo el Sr. Fagoaga se halla atacado de una incomodidad del hígado, y por eso me ha encargado conteste yo la carta de Vd. de abril que recibió antes de ayer. Las noticias que le comunica Vd. relativas a la grave enfermedad del señor su hermano, le han causado una muy fuerte impresión, *pues nada sabía de que aquél estuviere atacado*. Queda con el desasosiego que debe Vd. figurarse, supuesto el pronóstico de esos facultativos sobre el término final de la enfermedad. La procedencia [*sic.* por ¿prudencia? de Vd. ocultará al Marqués que nuestro don Francisco quedaba aquí malo, pues aunque parece un achaque ligero, siempre esta noticia causaría un disgusto al enfermo, de quien debe procurarse alejar todo cuanto pueda conmoerlo.<sup>100</sup>

En misiva de Francisco Fagoaga al doctor Mora le informa del estado de sus asuntos en México:

Mi estimado amigo:

Hace muchos meses que no he podido tener el gusto de escribir a Vd. por esta eterna enfermedad [del hígado] que tanto me ha hecho sufrir, y aunque nunca he olvidado a Vd. no he podido ocuparme de sus negocios de un modo activo y eficaz...

La desgracia de Vd. es tal que habiendo puesto los dos juegos de café de Vd. entre las cosas mías, que se vendieron últimamente al martillo, no hubo quien ofreciera nada por ellos por ser sólo para seis personas...

*El estado de este pobre país, no puede ser peor para su prosperidad*; pero como a nadie se persigue creo que no habría inconveniente en que Vd. volviera; mas no le quiero hacer instancia por ser materia muy delicada y con la que ninguno puede juzgar lo que conviene mejor que el interesado. Tendría mucho gusto en ver a Vd. por acá su sincero amigo.<sup>101</sup>

En otra epístola, Fagoaga aconseja a Mora su regreso a su patria, que las dos clases dominantes: clero y ejército, no lo atacarán:

No me ha sido posible ver a Couto para consultarle sobre la vuelta de Vd. por ser infinitamente ocupado y estar yo todavía medio inválido, pero creo que consideradas todas las circunstancias no debe ya dudarse que Vd. se venga. Su situación de Vd. en Europa no es fácil que mejore y la de México no ha de cambiar en mucho tiempo. Temía que Vd. tuviera aquí que sentir por haber atacado las dos clases dominantes [clero y ejército], pero me he llegado a persuadir que no lo ha de mortificar nadie. A [José María] Tornel le han hablado indirectamente varias personas y se conoce que ya no se acuerdan de lo que Vd.

<sup>100</sup> Couto a Mora, México, 9 de junio de 1841, en *ibid.* Cursivas nuestras.

<sup>101</sup> Fagoaga a Mora, México, 1 de marzo de 1842, en *ibid.* Cursivas nuestras.

vendría. Ninguno de los dos persigue sino a quien temen mucho y muy inmediatamente. *A los padres temería yo, si no fuera por [el arzobispo] Posada que tampoco molesta a nadie, ni se cuida sino de ir viviendo y cómo domina toda su gente, ni el provisor, ni ninguno, se ha de atrever a decir a Vd. nada.- ...[Pasa a tratar asuntos de la administración de los bienes de Mora].*<sup>102</sup>

Diego (James) Thomson, el agente de la Sociedad Bíblica de Londres, le escribe a Mora acerca del *Evangelio* que se tradujo a la lengua náhuatl y fue impreso en Londres, entre otros asuntos. Al final le dice: "Esta carta va por manos del Sr. Fagoaga que, entiendo es su más constante corresponsal en esta ciudad".<sup>103</sup>

En otra misiva, Fagoaga le relata a Mora el triste estado del país:

...Veo que no se anima Vd. a volver por ahora. A mí me tocaba allanar el camino por si a Vd. le convenía emprenderlo y le repito que nada tendría que sentir en su persona; la resolución es de Vd. y no me atrevo ni a influir en ella. Viviría Vd. como todos, mártir de las cóleras que es imposible dejar de hacer continuamente al ver la arbitrariedad con que se procede en todos los asuntos, sin tener plan ninguno de conducta más que irse cogiendo cuanto pueden con una codicia insaciable. Farías tomó el Colegio de Santos para un objeto de utilidad pública; hoy se lo han cogido, lo mismo que el Fondo de Californias y tantas otras cosas, tan sólo por cogérselo y malvenderlo.

Para pagar a los Estados Unidos dos millones de pesos por los reclamos que habían hecho se va a imponer igual suma de préstamo forzoso porque las infinitas contribuciones que hoy existen no bastan para pagar la tropa y se echa mano de ese odioso y extremo recurso en el momento que un permiso para introducir 60,000 quintales de algodón en rama, produjo \$260,000 que se distribuyeron en un momento entre el héroe y sus paniaguados. [Pasa a hablar de asuntos de las casas de Mora y de la salud de Fagoaga].<sup>104</sup>

Es evidente lo desafecto que era Francisco Fagoaga al régimen santannista por la corrupción, desorden y por abusar de préstamos forzosos y otras arbitrariedades.

En una más de las epístolas de Fagoaga a Mora le habla sobre la administración de los bienes de éste; le refiere que el proyecto de hacer una rifa es impracticable. Menciona que "...cuando solicité un auxilio para Gómez Farías, pidiendo personalmente, unos se negaban, otros sólo ofrecían y muy pocos dieron".<sup>105</sup> Llama la atención este hecho que menciona Francisco Fagoaga de que él personalmente pedía ayuda para Gómez Farías; recordemos que fue durante el gobierno de éste que a Fagoaga se le expulsó del país mediante la "ley del

<sup>102</sup> Fagoaga a Mora, México, 21 de julio de 1842, en *ibid.* Cursivas nuestras.

<sup>103</sup> Thomson a Mora, México, 7 de septiembre de 1842, en *ibid.*

<sup>104</sup> Fagoaga a Mora, México, 22 de abril de 1843, en *ibid.*

<sup>105</sup> Fagoaga a Mora, México, 30 de enero de 1844, en *ibid.*

caso". Sin embargo, aparentemente había hecho las paces con ese líder de los liberales radicales.

Fagoaga se queja de la inmoralidad y apatía de los mexicanos y de sus gobernantes, en otra de sus cartas a Mora:

...Este es el país del desorden en todo. Cuando faltan las cosas más esenciales para la prosperidad, cuando a nadie se le paga y que reina una verdadera miseria se ve construir un teatro magnífico de \$300 mil y para la comodidad de sus concurrentes se enloza la calle de Vergara, donde está, con recinto costoso cuando las calles principales están intransitables tanto en empedrados como en banquetas. Todo se resiente de la falta de plan y no hay esperanza para este pobre país. S.[anta] A.[nna] aprovecha de las circunstancias y *de nuestra inmoralidad y apatía pero la culpa la tiene la nación en masa que tolera lo que hacen unos cuantos*. Lo peor es que manden tan mal, que no piensen sino en ver cómo roban aunque la nación se arruine pues si obraran con sistema e inteligencia habría *opresión*, pero el estado progresaría y no se le vería acabar como hoy está sucediendo. Mucho temo una 2a. visita de los franceses. Aunque no pueda hacer por Vd. lo que quisiera sabe que lo estima sinceramente su amigo.<sup>106</sup>

En la siguiente misiva que conocemos de Fagoaga a Mora, don Francisco declara que: "Dentro de pocos días viene Santa Anna a pedir dinero a las Cámaras que no le sirven para otra cosa; no concibo cómo puede recargarse más a esta pobre nación que no hemos de ver feliz, aunque desea a Vd. muchos años su sincero amigo y servidor".<sup>107</sup>

El doctor Mora se animaba a planear un viaje a México y Fagoaga le aconseja:

...Para la resolución de V. le diré que nada creo que influya el resultado de la revolución que capitanea Paredes [y Arrillaga] pa. su viaje... Parece será sofocada a pesar de qe. la opinión es universal contra el barullo que se llama gobo. y que todo lo va destruyendo, porque nadie hace mas qe. gemir y S.A. lleva 12 mil hombres. Dios sabe el uso que hara de su victoria, po. estoy cierto que no molestará á V. si no se mezcla en nada á su vuelta. En cuanto a [el arzobispo] Posada tampoco le dirá nada si V. se está quieto, pero si por alguna imprudencia, qe. no creo cometa V. se alborotara [Félix] Osoreo no fio que lo mantuviera contra el Provisorato: Pasados los 10s. días que pensarán mas en V. luego *le dexarán todos tan tranquilo como a mí* [a continuación se trata de una casa de Mora y de la salud de Fagoaga].<sup>108</sup>

Fagoaga aconsejaba a Mora su regreso, sin embargo, una circunstancia lo hizo cambiar de opinión:

<sup>106</sup> Fagoaga a Mora, México, 30 de marzo de 1844, en *ibid.* Cursivas nuestras.

<sup>107</sup> Fagoaga a Mora, México, 30 de mayo de 1844, en *ibid.*

<sup>108</sup> Fagoaga a Mora, México, 29 de noviembre de 1844, en *ibid.* Cursivas nuestras. Esta carta está publicada también en *Papeles inéditos del Dr. Mora*, p. 547.



Meses atrás habría tenido la mayor satisfacción con la lectura de su grata de diciembre último, por la resolución que me comunica haber tomado de venirse en agosto, pues, como le había referido varias veces, no veía riesgo ninguno en que volviera, si no asustaba a sus hermanos [sacerdotes] con algún escrito o alguna otra cosa; pero ya hoy no hay caso, pues como esa resolución la tomaba contra su voluntad, y sólo por precisión, la habrá cambiado cuando haya visto que por influjo de nuestro amigo Couto se consiguió la agregación de Vd. a esa legación [de México en Francia] con cien pesos mensuales. Yo me he alegrado porque ha logrado Vd. sus deseos y ya estará tranquilo...

Con los dos juegos de café y el cubierto de *vermeil* que tengo de Vd., he andado sumamente desgraciado, pues no he tenido ninguna oferta, en razón de que éste es más curioso que útil, siendo solo, y aquellos no los quieren por ser para 6 personas únicamente. Me es sensible no haber podido servir a Vd. en nada, a pesar de la buena voluntad que tiene de hacerlo su sincero amigo y servidor.<sup>109</sup>

La última carta que conocemos de Fagoaga a Mora es quizá la más interesante, en ella se refleja el México posterior a la guerra con los Estados Unidos, incluso algo de los movimientos de 1848 en Europa, y las opiniones políticas de don Francisco, sin faltar alguna alusión interesante a los asuntos personales de Mora que atendía Fagoaga:

He tenido mucho gusto en recibir la grata de Vd. 1ª [sic] de septiembre por carecer hacía tiempo de sus letras; y, conforme a la orden que Ud. me da, procuraré vender lo mejor que pueda y sin precipitación todos los objetos que tengo de su pertenencia, menos el cubierto de *vermeil* que procuraré enviar a Vd....

Aquí hacen esfuerzos extraordinarios los Santanistas y los puros, que *son nuestros socialistas* para efectuar una revolución; pero confío en que no consigan sus miras, porque los segundos no tienen mucho partido, ni dinero, y aunque los primeros gastan mucho con la esperanza de recobrarlo con usura, no hay soldados que los apoyen. Como en efecto hay deseo de paz y orden, nada se debería temer, *si no fuéramos tan apáticos y egoístas, vicios que carcomen esta pobre sociedad*. No quieren ejército, y no bastan las penas más rigurosas para que se alistén en la guardia nacional; no quieren alcabalas, y gritan contra toda contribución directa; claman por economías, y sin cesar crean nuevos empleados y no quieren rebajar los sueldos de los actuales. En fin, es moda universal censurar cuanto hace el Gobierno, pero de un modo vago y sin indicar lo que debiera hacer. Llevamos seis meses de sesiones, en que nos hemos ocupado sólo de frioleras o de asuntos personales; el 1º de noviembre será la clausura, y, por consiguiente, los asuntos graves, como presupuestos, aranceles y otros, se tratarán sin meditación o se facultará al Gobierno para que los haga, según nuestra costumbre. *No sé cómo hemos de escapar de los Estados Unidos que caminan en vapor, mientras nosotros vamos en tortuga*.

Es muy justa la observación de usted de que por los excesos a que se ha entregado la revolución en Europa debe temerse una reacción que vuelva las cosas muy atrás; pero soy

<sup>109</sup> Fagoaga a Mora, México, 26 de febrero de 1846, en *Papeles inéditos del Dr. Mora*, p. 549-550.

también de opinión de que eso tardará algún tiempo, y que no se verificará sin graves trastornos y mucha efusión de sangre. *Cuando los pueblos no se contienen por un principio religioso y el respeto a las clases superiores, y aspiran a participar o tener los bienes de los ricos, no cederán el campo con mucha facilidad.*<sup>110</sup>

Podríamos decir que las frases anteriores de Fagoaga son claramente las de un liberal moderado, elitista o aristocratizante que se retrae en sus ideas al ver la situación en México y en Europa. Son también las de una persona que resiente mucho la falta de moral pública en México.

Genaro García sostiene que las cartas al doctor Mora "...están escritas por los hombres más conspicuos de los dos partidos políticos rivales... Muy grande tenía que ser el prestigio del Dr. Mora, y más grande todavía su tolerancia, cuando de tal suerte acudían a él por igual conservadores y reformistas, y ambos asimismo cultivaban asiduamente su amistad".<sup>111</sup> Nosotros pensamos que más bien los hombres que escribían a Mora tenían un origen ideológico común, aunque luego se inclinaron unos hacia el conservadurismo y otros más hacia el liberalismo, aunque en el fondo estos hombres parecen estar cerca del liberalismo moderado.

Hay un punto que no hemos tratado directamente en el tema de los Fagoaga y el liberalismo. Es el relativo a ¿cuál sería la actitud del marqués del Apartado y su hermano Francisco ante la Iglesia católica? Un primer punto interesante que debe recordarse es que en Londres, uno de ellos le consiguió a Andrés Bello el empleo de corrector de estilo de una versión española de la Biblia, editada por la Sociedad Bíblica (protestante) de dicha ciudad, lo cual sugiere apertura en materia religiosa. Al parecer, por el epistolario con Mora que acabamos de ver, tuvieron trato en México con James Thomson, agente de dicha Sociedad Bíblica; como vimos antes, los Villaurrutia se relacionaron con Thomson. Recuérdese la invariable amistad de los dos Fagoaga con Rocafuerte, propugnador de la tolerancia religiosa,<sup>112</sup> y con el doctor Mora promotor de la difusión en México de las Biblias editadas por la Sociedad Bíblica de Londres.<sup>113</sup> Asimismo es importante su afiliación duradera con la logia escocesa. Pero, por otro lado, no sabemos que hayan tenido alguna actitud anticlerical durante su vida, no acompañaron en este aspecto, al parecer, a su amigo el doctor Mora. Aunque recordemos que José María Fagoaga tuvo mucho que ver en que la Junta Provisional Gubernativa no aprobara el restablecimiento de los jesuitas y las órdenes hospitalarias en 1821; también mencionamos antes que el mismo don José María aconsejaba ir despacio en materia de reforma

<sup>110</sup> Fagoaga a Mora, México, 12 de octubre de 1848, en *ibid.*, p. 578-579. *Cursivas nuestras.*

<sup>111</sup> Genaro García, advertencia a *Papeles inéditos del Dr. Mora*, p. 515.

<sup>112</sup> En 1831, Rocafuerte publicó en México su *Ensayo sobre la tolerancia religiosa*, que causó gran polémica, *vid. Rodríguez, op. cit.*

<sup>113</sup> *Vid. Gringoire, op. cit.*

religiosa,<sup>114</sup> lo cual significa que en realidad la apoyaba. Respecto a Francisco Fagoaga, Alamán nos dice que "...los últimos años de su vida se emplearon en todos los ejercicios de una piedad edificante. Así murió con religiosa tranquilidad y presentándose ante el padre de las misericordias con la señal de la fe que *nunca abandonó...*".<sup>115</sup>

Finalmente, es importante mencionar algunas palabras acerca de la relación de los Fagoaga con Lucas Alamán. Los dos hermanos Fagoaga que estuvieron en Londres tuvieron una estrecha amistad con el guanajuatense. A su regreso de Europa, aparentemente su posición política fue cercana, ya que durante el ministerio Alamán de 1823 a 1825, éste tuvo mucha cercanía con los escoceses. Sin embargo, no sucedió lo mismo cuando don Lucas fue ministro de Anastasio Bustamante, de quien los escoceses se distanciaron. Posteriormente, cuando Alamán fundó el partido conservador, en 1849, no atrajo a Francisco Fagoaga, quien prefirió seguir en su liberalismo moderado. La amistad de Alamán con éste fue invariable y un testimonio de ello es la biografía que le escribió don Lucas, que hemos venido citando en esta tesis.

Podríamos concluir este capítulo afirmando que el liberalismo de los Fagoaga (José María, el marqués del Apartado y Francisco) fue un liberalismo moderado, quizá podríamos decir un liberalismo elitista o aristocrático, seguido por un círculo de personas como José Bernardo Couto, José María Gutiérrez de Estrada, en muchos aspectos por el doctor Mora, por Vicente Rocafuerte y por Miguel Santa María. Los Fagoaga al parecer quisieron seguir un justo medio que quedó equidistante de Mora y de Alamán.

Un estudioso francés resume bien el importante papel político desempeñado por los Fagoaga-Villaurrutia:

...han jugado un papel importante, aunque no reconocido, durante y después de la guerra de la Independencia, gracias a su fortuna y a sus amistades con las personalidades conservadoras tales como Lucas Alamán, o de los liberales como José María de Mora, Mier y el abate Grégoire. Después de la Independencia, los Fagoaga y sus primos Villaurrutia fueron los jefes del partido "escocés", aristocrático, borbonista, centralista y conservador, lo que por lo demás correspondía perfectamente a los intereses de su clase.<sup>116</sup>

En general estamos de acuerdo con la cita anterior del doctor Pons, pero debemos hacer una importante salvedad: como lo hemos demostrado, los Fagoaga no fueron conservadores, sino liberales moderados.

<sup>114</sup> *Vid. supra.*

<sup>115</sup> Alamán, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", p. 344. Cursivas nuestras.

<sup>116</sup> André Pons, *Blanco White et la crise du monde hispanique (1808-1814)*, tesis para obtener el doctorado de estado, París, Universidad de la Nueva Sorbona, París III, 1990, vol. I, p. 317.

En el siguiente capítulo analizaremos algunos escritos de Jacobo de Villaurrutia y del marqués del Apartado.

## VI. Algunos escritos de los miembros liberales de las familias

### Villaurrutia y Fagoaga

#### 1. Jacobo de Villaurrutia

##### a) Opinión emitida

El título completo de este opúsculo de 1830 es (respetando la ortografía original):

*Opinión emitida por el señor D. Jacobo de Villa Urrutia en el asunto de la testamentaría de la señora Doña Teresa Castañiza de Basoco que se halla pendiente en las cámaras para la revision de la sentencia del general Guerrero que declaró nulo el testamento en virtud de sus facultades extraordinarias.*

En un principio Villaurrutia nos informa cuál es el estado del problema en 1830, cuando éste había sido llevado al Senado:

En el Senado, segun me han dicho, se acordó ayer que el testamento de la Señora Castañiza, muger del último conde de Basoco era nulo, porque dejaba por herederos á los padres de la Compañia en primer lugar, á la Congregacion de San Felipe Neri en segundo, y por su falta disponia en tercero que se fundase un patronato con ciertas cargas piadosas: que no ecsistia ya la órden jesuitica: que el oratorio de San Felipe no podia heredar, porque el director de la testadora fué un individuo de la congregacion: y que por la ley de desvinculaciones no podia fundarse el patronato. Me añadieron, que por lo que hace al interes de los herederos se les reserva su derecho para que lo ventilasen ante el tribunal á que corresponda...<sup>1</sup>

Ante la situación anterior, Villaurrutia da su punto de vista:

No entraré en si es ó no justa la calificacion de la nulidad, pero respetando la autoridad del senado, me atrevo á decir, que su desicion debió ceñirse á declarar si el decreto del gobierno que habia pronunciado semejante desicion era válido ó nulo. A mi corto entender fué lo segundo, porque las facultades extraordinarias [concedidas al presidente Vicente Guerrero en 1829] no lo autorizaban para juzgar en un negocio contencioso entre partes notoriamente conocidas, radicado y pendiente en tribunal de justicia. *Las facultades extraordinarias se redujeron á una ampliacion de las atribuciones del supremo poder ejecutivo para la defensa de la pátria, y espeler de ella á los invasores* [a las tropas españolas comandadas por Isidro Barradas]; *pero no para juzgar de negocios contenciosos particulares*, porque seria reunir dos poderes supremos en una mano contra lo espresamente dispuesto por la constitucion, y porque lejos de haber contribuido al objeto con que se concedieron las *malhadadas*

<sup>1</sup> Jacobo de Villaurrutia, *Opinión emitida*, p. 2-3.

facultades, habría servido de estorbo á la expedición con que debe proceder el poder ejecutivo.<sup>2</sup>

Vemos claramente el respeto que muestra don Jacobo por la división de poderes, lo desafecto que es a que se hayan concedido facultades extraordinarias al Ejecutivo y que éste haya hecho un uso abusivo de ellas. Aparte de que como Villaurrutia era cercano a los escoceses, debe haber sido notoriamente contrario a Guerrero. Dejemos que continúe nuestro autor:

Podría decirse acaso que la utilidad pública escijia que se tomase una pronta y activa providencia en un asunto de tanta importancia y tan dilatado en su despacho. Sea lo primero, que nada de esto autoriza al poder ejecutivo aun revestido de las facultades extraordinarias, que no pudieron concederse para ejercer la mas importante atribucion del poder judicial, sin trastornar *la division de poderes, que es piedra angular de nuestro sistema*. Sea lo segundo que esa providencia ex abrupto, infiere un grande agravio á la judicatura á pretesto de la utilidad pública, pues supone que los magistrados no cuidarán de ella en los casos y modo que correspondan; porque los que administran justicia no deben deslumbrarse con las apariencias del bien. Una de las capas peores es la del bien público segun el proloquio comun.<sup>3</sup>

Villaurrutia se muestra también como un celoso defensor de los derechos y prerrogativas del poder judicial.

*La verdadera utilidad pública, y sea lo tercero, consiste en respetar las propiedades y el uso libre de ellas, y en la religiosa observancia de las últimas voluntades que abraza ambas cosas.* Esta es materia que pocos entienden; porque muchísimos leen, algunos estudian, y muy pocos dijeren, esto es, convinan, meditan, y analizan las cosas que leen. El enlace de la religiosidad con que se deben observar y cumplir las últimas disposiciones del hombre, su trascendencia, sus relaciones con infinitas materias y la importancia de aquella para el bien de la sociedad, son cosas para los poquísimos que profundizan las materias hasta empaparse de ellas á fondo...<sup>4</sup>

Es evidente el profundo respeto de Villaurrutia por las propiedades, el uso libre de ellas y por la observancia de las últimas voluntades. En esto coincidía don Jacobo con muchos autores de la época, incluso con el doctor José María Luis Mora que era un gran admirador de la propiedad individual, aunque no así de la corporativa.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 3-4. *Cursivas nuestras.*

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 4-5. *Cursivas nuestras.*

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 5-6. *Cursivas nuestras.*

<sup>5</sup> *Vid. Robert Florsted, "Mora contra Bustamante", en Historia Mexicana, vol. XII, núm. 1, julio-septiembre de 1962, p. 40.*

Me parece que lo que llevo dicho, *persuade que el cuerpo legislativo tampoco tiene autoridad para declarar sobre la nulidad ó validés del testamento, y que debe dejar á la autoridad judicial el uso libre de su jurisdiccion.*<sup>6</sup>

Es clara la posición de Villaurrutia: está en total desacuerdo con que el ejecutivo se atribuya funciones del poder judicial, pero también ve muy mal que lo haga el legislativo.

El ejecutivo extraordinario [Guerrero], es notoriamente responsable de cualquier desfalco que resulte del caudal, por el atentado de haber despojado á los albaceas de las escrituras, y mandadolas entregar sin las seguridades correspondientes, ántes de liquidarse si son herederos los que consiguieron esa ilegal providencia, por el ofrecimiento de cien mil pesos, la mitad en contante y la otra en escrituras, *que supongo entrarian en el tesoro público...*<sup>7</sup>

En la frase que subrayamos parece ser que Villaurrutia insinúa sospechas sobre la honradez de Guerrero y de su régimen.

Despues de concluido mi intento, me han asegurado que el acuerdo del Senado, tiene una segunda parte que es mas lastimosa. Mucho sentiré que sea cierto, por la consideracion que me merece el Senado, y por lo mismo omito hablar por ahora del asunto, reservandome para esgrimir mi critica, en caso de que no se reforme lo tratado.<sup>8</sup>  
Es copia literal del borrador que puse en la fecha que se indica al principio.

Jacobo de Villa Urrutia.

De esta manera termina lo escrito por Villaurrutia y viene a continuación en el mismo impreso una nota, obra de José Basilio Guerra, en donde elogia la probidad de don Jacobo, ya que éste ha desarrollado una argumentación que es contraria a sus propios intereses materiales:

Entre otros impresos tengo la honra de ofrecer á los señores diputados que van á fallar el negocio de que se trata, éste que subscribe el señor Don Jacobo Villa Urrutia, porque además de las razones que inculca en apoyo de su objeto, concurre la singular circunstancia de que siendo interesado el señor Villa Urrutia en que se sostenga la sentencia del General Guerrero, es tal la claridad de su injusticia, tal su oposicion á nuestras instituciones y leyes, y *tal la probidad de tan digno magistrado, que se decidió á combatirla.*<sup>9</sup>

<sup>6</sup> Villaurrutia, *op. cit.*, p. 6. Cursivas nuestras.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 6-7. Cursivas nuestras.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>9</sup> José Basilio Guerra, Nota a *Opinión emitida*, p. 7-8. Cursivas nuestras.

En seguida nos explica Guerra, por qué estaban involucrados intereses de Villaurrutia en la resolución del caso:

Don José de Castañiza, es pariente tan inmediato de la señora Doña Teresa de Castañiza, y tanto mas inmediato que los que se han esforzado en lograr la herencia de la señora, si es que estos pueden ser herederos, que lleva el apellido de su tia, y se le declaró en juicio contradictorio que le movió alguno ó algunos de estos aspirantes á la herencia, sucesor al mayorazgo de Castañiza; pues ese D. José de Castañiza dejó en su testamento por herederos, á la señora esposa del señor Villa Urrutia y sus hijos. ¡Conozca el mundo á los hombres, que jamás pueden ser corrompidos ni aun ofuscados por el interés, y la fuerza que en su buen juicio han de tener siempre los principios!

México agosto 23 de 1830.

José Basilio Guerra.<sup>10</sup>

#### b) Informe de la Suprema Corte

De 1833, año en que Villaurrutia era presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también año de su fallecimiento, es este interesante escrito en que conocemos mejor algunas de sus ideas sobre la organización jurídica y política que debería seguir la nación. El título completo del opúsculo es: *Informe de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. En que se proponen varias medidas, para el Arreglo de la Administracion de Justicia*. En él, primero se expone su objeto y a quien va dirigido: al Ministerio de Justicia. Sostiene que:

En conclusion, la nula ó mala administracion de justicia, tanto en los negocios de federacion, como en los comunes del Distrito y territorios, de que se habla con tanta generalidad, no reconoce otro origen, mas que la falta de leyes que arreglen radicalmente este ramo, con la filosofía que corresponde, y conforme al sistema de gobierno de la República; y solo se podrá verificar este arreglo, cuando se dé una *ley que demarque con toda la debida claridad los límites del Poder Ejecutivo y del Judicial, para que este no continúe bajo el influjo y autoridad de aquel, y que obrando ambos en sus respectivas órbitas, con la independencía que previene la Constitucion, contribuyan unidamente á la buena administracion de justicia...*<sup>11</sup>

Vemos como vuelve a aparecer la insistencia de don Jacobo en el respeto a la división de poderes y su defensa de la autonomía del poder judicial que no debe estar supeditado al ejecutivo. Vienen después unos "Apuntamientos relativos á las leyes que propone la Suprema

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>11</sup> Jacobo de Villaurrutia, *Informe de la Suprema Corte*, p. 13. Cursivas nuestras.



Corte de Justicia al Supremo Gobierno, para el arreglo del ramo de su cargo, á fin de que se sirva iniciarlas en el Congreso general de la Union". Ahí se declara que:

*Las leyes que rigen en el día en la República sobre administracion de justicia, tanto en los negocios de la Federacion, como en los comunes del Distrito y territorios, ni son cuales corresponden á la ilustracion del siglo, ni están conformes al sistema de gobierno que hemos adoptado, y no puede por lo mismo hacerse un completo arreglo de este importante ramo de la administracion pública, sin que se formen los códigos que deban observarse en la Nacion en lo sucesivo... pero como esto no puede concluirse, hasta despues de algun tiempo, le parece á la Suprema Corte de Justicia, que entre tanto es de absoluta necesidad, que se hagan algunas reformas en aquel ramo, y con este objeto dirige estos apuntamientos al Supremo Gobierno, á fin de que si lo tuviere por conveniente, se sirva iniciar en las Cámaras las siguientes leyes.<sup>12</sup>*

Viene a continuación una propuesta de diversas leyes, de las cuales éstas son algunas de las que consideramos más interesantes:

1. Conviene en primer lugar, que se espida *una ley, que demarque con toda la debida claridad los límites del Poder Ejecutivo y del Judicial, para que este no continúe bajo el influjo y autoridad de aquel, y que obrando ambos en sus respectivas órbitas, con la independencía que previene la Constitucion, contribuyan unidamente á la buena administracion de justicia. Con esta ley se evitarán las disputas, que se han ofrecido hasta el día entre ambos Poderes, y que han causado el mayor escándalo á toda la República.<sup>13</sup>*

Una de las normas se aplicaría a los malos funcionarios del poder ejecutivo:

3. Asimismo es de la mas urgente necesidad la expedicion de una ley, en que se designen las penas que deban imponerse á los funcionarios del Poder Ejecutivo, en el caso de que sean responsables en el desempeño de sus destinos, designándose tambien los trámites, que deban seguirse en la substanciacion y determinacion de estos juicios...<sup>14</sup>

Otra de las leyes que propone es interesante por su respeto a las garantías individuales:

6. Tambien es absolutamente indispensable la ley, que fije y clasifique las contravenciones ó delitos de policia; las penas correccionales que se hayan de imponer por ellos; las Autoridades que lo han de ejecutar, y el modo con que deben hacerlo, para *que no se quebranten las garantías individuales*. Con esto terminarán las disputas que ha habido con

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 15. Cursivas nuestras.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 15-16. Cursivas nuestras.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 16.

el Gobernador del Distrito y Alcaldes constitucionales, y cesarán las quejas de los reos, que dicen se les juzga arbitrariamente.<sup>15</sup>

Dentro del liberalismo de Villaurrutia, y ya veremos que también del marqués del Apartado, es muy importante el respeto a las garantías individuales. De esta manera termina este opúsculo presentado el 6 de abril de 1833 al gobierno encabezado por Valentín Gómez Farías.

### c) Vindicación que la Audiencia

Este escrito de 1823, aunque cronológicamente es el primero de los que hemos visto de Villaurrutia, lo hemos dejado en este lugar por ser obra de todos los miembros de la Audiencia, aunque la participación de don Jacobo en él seguramente es importante por ser el regente interino de la misma; incluso alude en él a su experiencia personal en la Audiencia de Barcelona. El título completo del opúsculo es: *Vindication que la Audiencia territorial de Mexico hace de su conducta en la causa criminal instruida contra el oficial mayor de una de sus escribanías de cámara D. Joaquín Cubas, por delitos cometidos en el servicio de su empleo, y Manifestacion de la injusticia y temeridad de sus quejas sobre infracciones de Constitucion*. El escrito está dirigido al Congreso nacional; enterémonos en sus propias palabras del motivo de éste:

La Audiencia territorial de México á V. Soberanía [al Congreso] con el debido respeto hace presente: que una de las primeras causas que justamente llamó la atencion de sus magistrados despues de lograda nuestra independencia, fue la instruida contra D. Joaquin Cubas, oficial mayor de la Escribanía mas antigua de lo civil, por robo de cantidades considerables de pesos, pertenecientes á los réditos de muchos capitales de concursos radicados en este tribunal...

...[Cubas ha acusado] a la Audiencia de varias infracciones de [la] Constitucion que le imputa haber cometido en el conocimiento de su causa. ...Habiendo con sus quejas obligado á la comision de infracciones á pedir informe á este tribunal sobre los diversos puntos á que se contrae la misma acusacion; y aunque la Audiencia está intimamente satisfecha de la legalidad y arreglo de sus operaciones, y de que no ha faltado ni aun al ápice mas leve de las leyes, y mucho mas de la fundamental que hasta ahora nos gobierna; sin embargo, su propio pundonor, la calidad de la acusacion, y la segura experiencia de que toda calumnia deja por lo regular algun rastro, y engendra y produce una sospecha que los hombres de bien no pueden permitir que corra ilesa por algun tiempo, todos estos motivos han comprometido y estrechado el honor de los magistrados actuales de este tribunal, no solo para extender y dirigir á la comision un informe exacto y detenido, sino tambien para imprimirlo, y para que generalizado de este modo entre todos los dignos miembros de V.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 17. Cursivas nuestras.

Soberanía, proceda al examen y calificación de esta materia con aquella madurez, tino y acierto que si en todos son necesarios, *lo son especialmente cuando se trata de la difamación de los magistrados*, que por serlo, las leyes dicen, y también lo confirma la experiencia más constante, es imposible que dejen de buscarse enemigos y malquerientes que como Cubas se proponen denigrar la conducta de las más celosas autoridades, *sin cuyo racional y justificado sostenimiento no hay que esperar el orden público, la verdadera libertad, ni el objeto único, esencial y preciso de toda sociedad.*<sup>16</sup>

Se nota sobre todo la firme resolución de los miembros de la Audiencia de defender sobre todo su decoro y dignidad. A continuación se explica con base en qué leyes se juzgó el caso de Cubas:

La Facultad con que esta Audiencia procedió á conocer privativamente de la causa de Cubas sin dejarla á los jueces ordinarios de primera instancia, le está concedida por la ley 7a. tit. 3o. lib 2º de la Recopilacion de indias...

La clara y terminante disposicion de esta ley cierra la puerta á todo género de dudas é interpretaciones; ella no está derogada por Constitucion, antes bien está substancialmente confirmada por el espíritu manifiesto de otras posteriores á aquel código; y mientras no se reveque, ella es la que debe servir de regla á la Audiencia en casos de esta clase...<sup>17</sup>

Debe recordarse que muchas leyes españolas seguían vigentes en México, en donde todavía no se había promulgado la Constitución federal, la cual surgió hasta el año siguiente de la impresión de este escrito, ni tampoco las leyes reglamentarias.

La ley de 24 de marzo de 1813, que describe muy menudamente la responsabilidad de los magistrados y jueces y demás empleados públicos, impone (art. 14 cap.1º) á las Audiencias y á todos los tribunales superiores la obligacion estrecha de no incomodar a los jueces interiores con multas, apercibimientos, ni otras condenas *por errores de opinion en casos dudosos*, y que les traten con el decoro que merece su clase. Y ¿será justo, será proporcionado que los magistrados y tribunales superiores sean tratados con menos consideracion? ¿Lo será que con ellos se use de una estupenda severidad, sin perdonarles ni el error más ligero y disimulable? Si la Audiencia de México no se detuvo en proceder desde luego en la causa de Cubas, á la vista estan las leyes y las razones de su juicio. Si ha equivocado su inteligencia, nadie podrá decir que es crasa y supina, y lo mismo intolerable; será, á lo sumo, un error, y un error muy fundado, pero nunca un delito, una infraccion que merezca un proceso y deba castigarse. Deróguense enhorabuena las leyes expresas y repetidas que facultan exclusivamente á las Audiencias para conocer de las causas de sus subalternos criminosos en sus oficios; declárase lo que deba practicarse en casos de esta naturaleza; quítese, si se estima justo, (aunque jamás debiera esperarse de la ilustracion y madurez de V. Soberanía) esta peculiar atribucion de las Audiencias; pero no

<sup>16</sup> Jacobo de Villaurrutia *et al.*, *Vindicación que la Audiencia*, p.1-2. Cursivas nuestras.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 2-3.

se diga que la de México ha delinquido en la causa de Cubas por haber ejercido en ella una de sus facultades vigentes y expeditas.

La Audiencia, por todo, concluye suplicando á V. Soberanía se digne tener presentes estas reflexiones al tiempo de examinarse las quejas de Cubas, y rogándole tenga la bondad de atender y considerar el decoro de este tribunal, que se desvive por cumplir exactamente sus obligaciones y deberes. Audiencia de México y 16 de diciembre de 1823. 3ª [¿de la independencia?] y 2ª [¿de la libertad?]= Jacobo de Villaurrutia. Regente interino.= Manuel del Campo y Rivas. Decano.= José Isidro Yañez.= José Ignacio de Berazueta.= Juan José Flores Alatorre.= Manuel de la Peña y Peña.= José Gutierrez de Rosas.= Agustín Pomposo Fernández de San Salvador.= José Vicente Sánchez.= José Manuel de la Sierra.<sup>18</sup>

La idea que destaca en este escrito es sobre todo la defensa del decoro y facultades de los magistrados de la Audiencia.

#### Ch) Prospecto al *Evangelio meditado*

He dejado este escrito al final por no ser de tema jurídico y político como los anteriores, sino que pertenece al ámbito de la religión y de la moral. De 1832 es este opúsculo de Villaurrutia que consta de 8 páginas.

Como su título lo indica, se trata de dar una idea de la obra *Evangelio meditado* del abate Duquesne para conseguir suscriptores en México y reimprimirla aquí. Se nos informa que la obra fue escrita originalmente en francés y que ha sido traducida al italiano por Jacinto María Blanco, sacerdote turinés y al castellano por el licenciado Juan Antonio Maldonado.<sup>19</sup> Como prueba de los elogios que ha recibido el libro, no sólo de los católicos sino de protestantes, publica una carta de un ministro de esa religión a Duquesne y la respuesta de éste. Posteriormente, Villaurrutia recomienda entusiastamente el texto con estas palabras:

La claridad, la sencillez, el orden, y demas circunstancias, que brillan en el *Evangelio meditado*, lo hacen acomodado á la inteligencia y gusto de toda clase de lectores. No puede leerse sin complacencia espiritual, y mucho fruto. Las personas devotas dedicadas á la oracion y meditacion, encontrarán en él un nuevo manantial de consideraciones, con que esplayar y amenizar su espíritu: los que no estan acostumbrados á meditar, se empararán de santas ideas, que insensiblemente los conducirán á una vida espiritual; los párrocos y demas predicadores, se hallarán con la materia preparada para sus pláticas y

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 4. Cursivas en el original.

<sup>19</sup> "El *Evangelio meditado*, traducido del francés al italiano por Don Jacinto María Blanco, sacerdote turinés, y del italiano al español por don Juan Antonio Maldonado, abogado de los Reales Consejos, y contador de la casa y estados del Excelentísimo Señor Duque del Infantado. Tomo primero. Con licencia en Madrid. En la Oficina de Don Benito Cano. Año de 1798".

sermones, con la mas sublime doctrina, y en el estilo mas dulce é insinuante, que es la mejor elocuencia.

Los mismos irreligiosos, é impíos, que con reflexion y de buena fé, lean estos admirables libros, no podrán dejar de coger el fruto que deseámos.<sup>20</sup>

A continuación declara Villaurrutia que lo anterior es el objetivo que se busca con la edición del libro de Duquesne en México:

...Al ver los estragos que causan en la moral, en la piedad y en la religion, esa plaga de libros detestables, inmorales, impíos é irreligiosos; que corren impunemente por toda la república, causando lamentables estragos.

Los que suscribiéndose, cooperen á los gastos necesarios para emprender la edicion, serán participantes del servicio que creemos hacer á la piadosa nacion mexicana...<sup>21</sup>

La obra constaría de 12 tomos en octavo. Se imprimió en México, en 1833, en la Imprenta de Alejandro Valdés.<sup>22</sup>

Este opúsculo de Villaurrutia nos muestra a éste inmerso en un movimiento que tuvo fuerza en ese momento en nuestro país por hacer llegar al pueblo en general las Sagradas Escrituras en español y obras como la de Duquesne que explicaran el contenido de éstas. Por esos años se hicieron varias ediciones de la Biblia en español. En México, por ejemplo en 1831 se imprimió una Biblia bilingüe en la versión latina de la Vulgata y la española del padre Felipe Scío de San Miguel.<sup>23</sup> Recuérdese que la Sociedad Bíblica de Londres prohijó el esfuerzo de editar uno de los Evangelios, el de san Lucas, en lengua náhuatl, en lo cual contó con la colaboración, a pesar de ser una sociedad protestante, de sacerdotes como el doctor Mora y del obispo Antonio Joaquín Pérez de Puebla.<sup>24</sup> Sabemos, además, de la amistad de los Villaurrutia con el enviado de la Sociedad Bíblica de Londres, James Thomson, quien también era conocido de Francisco Fagoaga.<sup>25</sup> Vemos pues, que Jacobo de Villaurrutia, al igual que sus dos sobrinos Fagoaga, José Francisco y Francisco, junto con otros personajes de la época como el doctor Mora y Vicente Rocafuerte estaban preocupados por moralizar al pueblo a través de la lectura directa de la Biblia, llegando incluso a colaborar para tal fin con la Sociedad Bíblica de

<sup>20</sup> Jacobo de Villaurrutia, *Prospecto al Evangelio meditado*, p. 7.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 7-8.

<sup>22</sup> Posterior a la edición mexicana fue otra en lengua española realizada en París, en 1837.

<sup>23</sup> *La Biblia vulgata latina traducida en español, y anotada conforme al sentido de los santos padres y expositores católicos, por el ilustrísimo señor don Felipe Scío de San Miguel*. En esta versión bíblica, publicada originalmente en Londres por la British and Foreign Bible Society, colaboró como corrector José Blanco White y, muy posiblemente, Andrés Bello. *Vid.* Carlos Pi Sunyer, *Patriotas americanos en Londres (Miranda, Bello y otras figuras)*, ed. y pról. de Pedro Grases, Caracas, Monte Avila, p. 225-228. ¿Tendrían algo que ver los Fagoaga y los Villaurrutia en la aparición de esta versión bíblica en México?

<sup>24</sup> *Vid.* Pedro Gringoire, "El 'protestantismo' del doctor Mora", en Pilar Gonzalbo (ed.), *Iglesia y religiosidad*, p. 114-152.

<sup>25</sup> *Vid. supra* capítulo anterior.

Londres,<sup>26</sup> aunque ésta fuera protestante. Lo cual no significa que estos personajes mencionados hayan querido hacerse protestantes, sino que dentro de un catolicismo "ilustrado" buscaban la moralización del pueblo.

## 2. Marqués del Apartado

### a) Queja interpuesta

En 1840 el segundo marqués del Apartado, José Francisco Fagoaga Villaurrutia, imprime un opúsculo (12 páginas), cuyo título completo es: *Queja interpuesta ante la Suprema Corte Marcial de Justicia y resultado de ella para conocimiento del público* [con un dibujo de una balanza en la portadilla]. Allí se queja de abuso por parte de la autoridad militar y trata de hacer valer los derechos que consagra la Constitución vigente, que en ese momento era la llamada de las Siete Leyes, de carácter centralista, en la cual se consignaban por primera vez, en un apartado especial, los derechos del mexicano, gracias a las inquietudes de Francisco Manuel Sánchez de Tagle,<sup>27</sup> quien, como sabemos,<sup>28</sup> tenía vínculos políticos y amistosos con los Fagoaga. Pero dejemos que el marqués nos explique el motivo de su publicación:

Al ausentarme temporalmente de la república,<sup>29</sup> quiero dejar impuestos á mis conciudadanos de un hecho que aunque *individual, debe llamar su atencion, y fijarla especialmente en las consecuencias que de él refluyen: las cuales toca á cada uno deducir.*<sup>30</sup>

Al salir pues el marqués del territorio de la república, quiere que sus conciudadanos analicen todas las implicaciones que tiene un caso de abuso de autoridad que él ha sufrido para que no se queden pasivos ante estas situaciones. De algún modo podemos considerar este escrito como el testamento político del marqués del Apartado. Este es el hecho del que se queja el autor:

En 8 de Junio del año prócsimo anterior, me dió aviso el arrendatario de mi hacienda de Villachoato [la ortografía correcta es Villachuato<sup>31</sup>] de que la comandancia general de Michoacán había impuesto un préstamo ó contribucion á los vecinos y haciendas del partido, para

<sup>26</sup> Recuérdese la participación de uno de los Fagoaga en Londres para conseguirle empleo de corrector de una versión bíblica a Andrés Bello.

<sup>27</sup> Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972 (Serie C. Estudios Históricos, 3), tomo I, *passim*.

<sup>28</sup> *Vid. supra* cap. IV.

<sup>29</sup> El marqués se dirigió a Europa de donde ya no regresó a su patria; falleció en París.

<sup>30</sup> José Francisco Fagoaga, *Queja interpuesta*, p. 3. Cursivas nuestras.

<sup>31</sup> Esta hacienda había pertenecido al marqués de San Clemente, tatarabuelo de Lucas Alamán.

mantener la tropa estacionada en la villa de Puruándiro á las órdenes del capitán D. Ignacio Vega, cuyo presupuesto ascendía á mil y pico de pesos, y que á mí se me habían señalado 35 pesos cada mes, habiéndose cubierto ya la cuota correspondiente á Junio, además del servicio de caballos, maíz y paja que hacía algun tiempo se prestaba sin la menor resistencia.

Aunque en mi calidad de mexicano estoy obligado á *cooperar á los gastos del estado con las contribuciones que establezcan las leyes y me comprendan* [cursivas en el original], no tenía la menor noticia de que en los seis meses corridos de 839, se hubiese promulgado ley ó decreto alguno que autorizara aquella derrama. Y sabía que sin este previo requisito no podía ser legítimo el cobro; debiendo emanar del congreso general cualquier medida sobre este ramo, como que á él toca *exclusivamente decretar cada año los gastos que se han de hacer en el siguiente y las contribuciones con que deben cubrirse* [cursivas en el original].

Ni era dable presumir que la comandancia general como autoridad dependiente del gobierno, hubiera procedido en virtud de sus órdenes al reparto de semejante contribucion. Porque no hay arbitrio para delegar una facultad, cuyo uso está espresamente prohibido al mismo delegante. *No puede el presidente de la república imponer por sí directa ni indirectamente, contribuciones de ninguna especie, generales ni particulares* [cursivas en el original], dice la restriccion 7a. art. 18 de la 4a. ley constitucional.

Pareciéndome, pues, que por lo espuesto *la esplicada esaccion tanto en especie como en metálico era arbitraria y atentatoria* [Cursivas nuestras]: que inducía una responsabilidad efectiva, cualquiera que fuese la entidad de la suma escigida; ocurrió á la suprema corte marcial de justicia denunciando aquel hecho y *pidiendo que previa la cesacion del cobro ilegal del impuesto y la devolucion de lo cobrado, se procediera á formar causa al gefe militar responsable de la transgresion de los artículos constitucionales* [Cursivas nuestras], en que se apoyaba mi queja.<sup>32</sup>

Estos son los agravios a los derechos del marqués; veámos cuál fue el curso que se dio a su denuncia:

Pasose esta al ministerio fiscal. Y en su vista de 20 de Julio pidió que en atencion á la gravedad de los hechos que se versaban, *los cuales de pronto aparecian despóticos y vejatorios de los pueblos, como ejercidos fuera de la órbita de las atribuciones de la autoridad militar* [Cursivas nuestras], se librase orden estrecha á la de Michoacán, para que dentro del término de ocho dias informara con justificacion acerca de los procedimientos denunciados; *suspendiendo de luego á luego el cobro de la contribucion de que se trata y de cualquiera otra de esa especie* [curs. en el orig.], mientras el tribunal disponia lo conveniente...

Decretose de conformidad respecto de la primera parte. Mas desoyendo la voz fiscal, no se ordenó la suspension del cobro del impuesto, cuya ilegalidad no podia ocultarse á la conciencia de los jueces.

Enterado de la providencia, la reclamé manifestando que por el hecho solo de denunciarse un acto arbitrario, la justicia en ejercicio del derecho de tuicion debia hacerlo cesar: debia reponer al ofendido por ese acto, en el estado que tenia antes de cometerse: debia restablecer al

<sup>32</sup> Fagoaga, *op. cit.*, p. 3-4.

hombre que ha padecido en la situación legítima, en que estaría, si la ley no hubiera sido violada, como se explica el *jurisconsulto Bentham* [Cursivas nuestras]. Porque de lo contrario: la justicia llamada á proteger los derechos que consagra el pacto social, vendría á hacerse cómplice del transgresor, si al momento no ponía coto á sus demasias.<sup>33</sup>

Este es el ejemplo más claro que he encontrado de la influencia de Bentham sobre el marqués del Apartado y su hermano Francisco, quienes conocieron personalmente al sabio inglés y apoyaron sus escritos sobre América producidos en colaboración con James Mill, bajo el seudónimo de William Burke.<sup>34</sup> Debemos remarcar también la mención que hace el autor al pacto social, es decir, al contrato social, que nos hace recordar a autores que lo postularon como Hobbes, Locke y Rousseau. Idea de clara raigambre liberal, opuesta a la ortodoxia del pensamiento tradicional que estuvo vigente en el periodo novohispano.

Continúa el marqués:

Manifesté, tambien, que el ministerio fiscal, órgano de la vindicta pública, distinguía perfectamente las dos circunstancias que encerraban mi queja, á saber: la esaccion de un impuesto ilegal: la responsabilidad del esactor...

...

...La comandancia general se esfuerza en demostrar, (como debía esperarse) que no se impuso una contribucion sino un préstamo: que este fué ordenado por el Escmo. Sr. general en jefe de Michoacán y Guanajuato D. Luis Cortazar,<sup>35</sup> á quien dice no se puso restricción alguna en el uso de los medios para pacificar los pueblos de aquellos departamentos [curs. en el orig.]...

El ministerio fiscal despues de ecsaminar los recados adjuntos al informe, dedujo que el inmediatamente responsable del hecho era el Escmo. Sr. Cortazar. Pero que este no impuso una contribucion sino un préstamo; de suerte que á los prestamistas se les reintegrasen sus respectivas cantidades: con cuyo objeto se les dieron recibos contra la tesorería general: analizó una por una todas las circunstancias que indujeron á aquel jefe á ecsigir el préstamo, y asentó que si bien se causaba una violencia pidiendo prestada una cantidad, que debía enterarse sin escusa ni pretesto, segun las órdenes del esactor; esta violencia, dijo, importa un mal menor que el de imponer una contribucion el que carece de autoridad para ello, y mas si tiene la fuerza armada á su disposicion. Esta y otras consideraciones que el ministerio fiscal desenvolvió como otros tantos argumentos de atenuacion, lo condujeron á pedir que se me oyese de nuevo, para que en caso de haber sido equivocadas las noticias que motivaron mi queja, espusiera lo mas prudente; anticipando desde luego el concepto de que *si en efecto se impuso una contribucion y no*

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>34</sup> *Vid. supra* cap. II.

<sup>35</sup> Luis Cortazar Rábago. "Nació en Celaya. Jefe realista durante el primer periodo de la Indep. y sumado a la causa patrocinada por Agustín de Iturbide... En 1823 comandante militar de la provincia de Guanajuato y, más tarde (1837), gobernador y comandante general del mismo departamento. Ascendió a Gral. de división y murió en Silao el 17 de febrero de 1840". José María Miquel I Vergés, *Diccionario de insurgentes*, p. 150.



*un préstamo, atropellando las leyes fundamentales, el caso mudaba de aspecto y merecía un lugar en la línea de las responsabilidades [curs. en el orig.].<sup>36</sup>*

Es conveniente señalar que el marqués está denunciando a un hombre importante del régimen entonces imperante, ya que Luis Cortazar unía a su cargo militar el ser gobernador de Guanajuato.

A continuación el marqués demostrará que el pago es ilegal y atentatorio de los derechos de las personas:

Para comprobar hasta la evidencia la exactitud de los datos en que se fundaba mi queja, acompañé el recibo original del capitán D. Ignacio Vega, su fecha 6 de Junio del año anterior en Puruándiro... Dos cosas ofrece por sí mismo ese documento. La primera que recibía el esactor cincuenta pesos, que *por orden del Excmo. Sr. Cortazar se asignaron mensualmente durante la revolución* [curs. en el orig.] á la hacienda y arrendatario de Villachoato: segunda, que no se espresa en él la calidad de la esacción ni la promesa del reintegro. Lo cual acredita cuan distante estuvo de ser un préstamo; y cuan léjos de que se pensase en reembolsar su importe.

Este solo recado basta para convencer que las noticias que me impelieron á denunciar la arbitrariedad con que se procedía, no eran equivocadas...<sup>37</sup>

Pero aun cuando se hubiera tratado de un préstamo forzoso, éste también estaba fuera de la ley, como demuestra el marqués:

Mas dando por supuesto que no existiera ese testimonio de la transgresion que se cometió, quise permitir, sin conceder, que únicamente se arrancó un préstamo forzoso, y demostrar en esta voluntaria hipótesi [*sic.*] que la esacción de ese préstamo al arrendatario y hacienda de Villachoato es caso de efectiva responsabilidad; *porque fué hecha sin autorizacion legal; porque fué hecha con violencia* [Cursivas nuestras]: que en este supuesto no estaba en mi arbitrio desistir de la querrela motivada por aquel procedimiento; pues el celo de que el ministerio fiscal me creia animado por el respeto muy debido á las leyes, me lo prohibia, *atendida la violacion manifiesta de la carta fundamental* [Cursivas nuestras], atendida tambien la naturaleza del hecho, y bien consideradas otras circunstancias, de que no tenia noticia aquel ministerio.

*¿Cuál es la ley que autoriza al ejecutivo para imponer préstamos forzosos?*<sup>38</sup> pregunté en seguida. *La constitucion no le delega tal facultad; ni se la ha concedido en estos dos últimos años ningun decreto especial* [Cursivas nuestras]. Si no la tenía en efecto ¿pudo encomendarla á una autoridad subalterna? ¿pudo esta ejercerla sin esa previa autorizacion?<sup>39</sup>

<sup>36</sup> Fagoaga, *op. cit.*, p. 5-7.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 7-8.

<sup>38</sup> En la época colonial los Fagoaga hablan hecho préstamos cuantiosos a la Corona.

<sup>39</sup> Fagoaga, *op. cit.*, p. 8-9.

Explica el autor el motivo de su oposición a los préstamos forzosos:

Manifesté, por otra parte, que el préstamo forzoso es una verdadera capitación:<sup>40</sup> mas odiosa en su línea, que cualquier otro impuesto. Y reconociendo el ministerio fiscal que en el caso relato fué escijida con violencia, *bice ver que sobre importar una escandalosa conculcacion de la carta, llevaba en sí el sello detestable de la fuerza, delante de la cual enmudecen las leyes y se anonadan los derechos* [Cursivas nuestras]. Alegué que los préstamos forzosos, sea cual fuere su origen, son de un carácter tan odioso, que el gobierno mismo en la cuestion francesa<sup>41</sup> abdicó la facultad de escigirlos en lo sucesivo, sin renunciar por eso la de echar derramas y contribuciones.<sup>42</sup>

Denuncia otro hecho arbitrario:

Deseando, en fin, estimular el celo del ministerio público y patentizar que estaba en los deberes que me impone la cualidad de mexicano, no apartarme de la querella entablada, acompañé la informacion instruida recientemente ante el juzgado de primera instancia de Puruándiro, con motivo de haber destruido á mano armada el general D. Juan Amador las trojes del rancho de Manceira anexo á mi hacienda, de que era subarrendatario; porque al concluir el arriendo, pretendió que se le abonasen las mejoras que habia hecho sin que se hubiese pactado así. Y valiéndose de unos cuantos dragones, cometió aquel atentado, por el que el arrendatario principal se abstuvo de demandarlo, temiendo acarrearle peores consecuencias. *No puede palpase con mas claridad la preponderancia de la fuerza sobre los derechos, que se respetan aun entre los pueblos menos civilizados. Y esta preponderancia no tiene otro origen que la impunidad (\*) ...!* [Cursivas nuestras]

(\*) [Nota al pie] El culpable, sea cual fuere su rango, debe sufrir la pena á que se ha hecho acreedor: 'el palacio, el trono, el templo y el altar, decia el ilustre Filangieri,<sup>43</sup> no deberian ofrecer asilo alguno al ciudadano, que violó la ley, ni cerrar sus puertas á la justicia, que vá en busca de su víctima; y deberian sus ministros tener derecho para arrancarla de los brazos del rey y aun del seno de Júpiter. Léjos de padecer ningun vilipendio la magestad del trono, el lugar de la residencia del rey, el templo, el altar y la imágen de la divinidad, se honrarian con el triunfo de la justicia y de las leyes'.<sup>44</sup>

¿Cuál fue la solución dada por el tribunal a las denuncias del marqués?

<sup>40</sup> Capitación: "Repartimiento de tributos y contribuciones por cabezas". Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 19a. ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1970, vol. II, p. 254.

<sup>41</sup> La llamada "guerra de los pasteles".

<sup>42</sup> Fagoaga, *op. cit.*, p. 9.

<sup>43</sup> Gaetano Filangieri (1752-1788). Notable figura de la ilustración napolitana. Su obra más importante es la *Ciencia de la legislación*, de la cual aparecieron entre 1780 y 1783 cuatro de los siete libros proyectados. "Opuesto a los privilegios feudales y eclesiásticos, así como al despotismo, Filangieri sostiene que las leyes deben favorecer el aumento de la población, eliminar el excesivo número de pobres y la corrupción de las costumbres". Giovanni Reale y Dario Antiseri, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, vol. II, p. 718-719.

<sup>44</sup> Fagoaga, *op. cit.*, p. 9-10.

Cualquiera al leer este relato esperará que la voz fiscal, órgano de la vindicta pública, encontrando colocado en la línea de las responsabilidades el hecho arbitrario de haberse ecsigido una contribucion como efectivamente se ecsigió, ó si se quiere un préstamo forzoso, arrancado con violencia y *con agravio de las mas respetables garantías* [Cursivas nuestras], pidiese la declaratoria correspondiente en desempeño de sus imprescindibles deberes. Mas no fué así. El Escmo. Sr. Cortazar falleció, cuando el espediente habia vuelto á la vista fiscal. Y en su pedimento de 27 de Febrero último espone, que aun en el caso de declarársele responsable, era claro que con su muerte habia cesado toda accion contra él; y que en esta virtud debia archivarse el proceso, quedando mi derecho á salvo para reembolsarme de la cantidad prestada. El tribunal se sirvió proveer de conformidad.<sup>45</sup>

En la cita que acabamos de transcribir se alude a las "más respetables garantías", refiriéndose sin duda a las garantías individuales.

Moraleja para el público por parte del marqués del Apartado:

Y yo al presentar á mis conciudadanos esta relacion tomada de las constancias del mismo espediente, creo que no dejarán de fijarse [sic.] atencion en la lentitud con que se ha procedido, cuando se reconocia y confesaba que el hecho era grave y de la mas alta trascendencia: en el empeño con que se procuró atenuar las circunstancias concomitantes de ese hecho *abiertamente contrario á los mas espresos artículos de la constitucion que nos rige*: el silencio que se guarda sobre la calificacion de ese hecho denunciado por mí: el que se observa acerca del reembolso de la cantidad ecsigida *con violencia* [curs. en el orig.], omitiendo declarar si debe hacerse por el erario nacional ó por parte del esactor. La muerte de este estinguió la voz del ministerio público en una de sus mas importantes funciones.....!<sup>46</sup>

Conclusión del escrito:

Si como la suma que se arrancó á mi hacienda fué tan mezquina, hubiera sido de entidad ¿qué esperanza me quedaba de reembolsarme de ella? ¿á quién acudia para ver castigada la *violencia* con que se ecsigió esa capitacion tan ilegalmente impuesta? '*Todo ciudadano, dice el jurisconsulto Bonnin,*<sup>47</sup> *debe encontrar un remedio cierto en el recurso á las leyes, para todas las injusticias ó injurias que puede experimentar en su persona, en su propiedad, ó en su reputacion. Debe obtener el derecho y la justicia gratuitamente, de modo que no se vea obligado á comprarla: totalmente, de modo que nada se le niegue: con prontitud, de modo que no haya demora* [curs. en el orig.], y siempre conforme á las leyes'. Cotéjese

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 10-11.

<sup>46</sup> *Ibid.*

<sup>47</sup> Parece referirse a Charles Jean Baptiste Bonnin, autor de las siguientes obras: *Considérations politiques et morales sur les constitutions*, París, 1814, 88 pp. 8°. Y *Principes d'administration publique*..., 3a. ed, París, 1812, 3 tom. 8°. Según se consigna en British Museum, *General Catalogue of Printed Books to 1955. Compact Edition*, vol. III, Nueva York, Readex Microprint Corporation, 1967, p. 911.

ahora lo que se ha hecho con lo que ha debido hacerse; y conjetúrese cuales han de ser las consecuencias....' *Causa quae sit, videtis: nunc quid agendum, consideratè.*

México, 16 de Marzo de 1840.

José Francisco Fagoaga<sup>48</sup>

Este opúsculo muestra claramente una mentalidad moderna y una ideología liberal, lo cual es especialmente manifiesto en el acento que se pone en el respeto a las garantías individuales. El marqués había asimilado a lo largo de su vida, en Europa y en México, ideas propias de la modernidad. El respeto a los derechos individuales está en la médula del liberalismo, prueba de ello es el pensamiento al respecto de autores tan importantes como Locke y Montesquieu, los tres que se citan en el texto analizado: Bentham, Filangieri y Bonnin, y muchos otros que se podrían mencionar. Escritores cuyo conocimiento estuvo vedado durante la época virreinal y que en el siglo XIX, miembros de la clase dominante, como el marqués del Apartado, Sánchez de Tagle y el doctor Mora, trataban de llevar a la práctica en una versión oligárquica, o elitista, del liberalismo.<sup>49</sup> Reyes Heróles le llama "liberalismo ilustrado".<sup>50</sup> Pero, al parecer, el hecho de que esas ideas no pudieran aplicarse plenamente a la situación mexicana, por las circunstancias propias de ésta como la inestabilidad política, le producían una gran frustración al marqués del Apartado que lo llevaron a prácticamente deshacerse de su casa e irse a vivir de nuevo a Europa,<sup>51</sup> en donde murió poco tiempo después. Quizá el escrito que acabamos de ver muestra mejor que ningún otro la asimilación de las nuevas ideas venidas del exterior por parte de un miembro de un importante clan familiar que formó parte destacada de la élite de origen colonial. El opúsculo evidencia también el desencanto de su autor ante la realidad mexicana poco antes de llegar a la segunda década de vida independiente.

#### b) Traducción de homilía del obispo de Imola

Fray Servando Teresa de Mier en su *Discurso sobre la encíclica del papa León XII*, nos da noticias de que el segundo marqués del Apartado tradujo, al parecer en 1824, una homilía del papa Pío VII, cuando éste era cardenal y obispo de Imola, el día de la natividad del año de 1797. Dice al respecto Mier:

Yo he visto el original italiano [de la impresión de la homilía], del cual la tradujo al francés e imprimió en París mi célebre amigo el sabio y virtuoso [Henri] Gregoire obispo de Blois;

<sup>48</sup> Fagoaga, *op. cit.*, p. 12.

<sup>49</sup> Noriega, *op. cit.*, *passim*. Sánchez de Tagle y Mora se oponían al sufragio universal.

<sup>50</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, vol. II, p. 260-266.

<sup>51</sup> *Vid. supra* capítulo anterior.

amantísimo de los americanos. Del francés la tradujo en Gálveston, e imprimió en Filadelfia el doctor [Juan Germán] Roscio, presidente que fue de Colombia. *En México la tradujo muy bien e imprimió el marqués del Apartado.*

La situación de la diócesis de Imola era idéntica a la nuestra. Pertenecía aquel país al Estado Pontificio, y por una revolución acababa de erigirse en república representativa popular o democrática como la nuestra. Había allí también como entre nosotros, ignorantes fanáticos que la creían contraria a la religión. Pío VII se empeña en probar que, al contrario, la forma de gobierno republicano popular es más conforme al Evangelio como fundada en las mismas bases de libertad razonable, igualdad y fraternidad...<sup>52</sup>

No he podido consultar la traducción del marqués del Apartado, pero el contexto en que se da es muy interesante: ha sido traducida antes por el obispo Gregoire con quien sabemos que Alamán y los Fagoaga, y sobre todo Mier, tenían vínculos de amistad.<sup>53</sup> La sola mención de este obispo nos trae de inmediato a la memoria la influencia jansenista que irradiaba éste y a la que Mier era proclive y posiblemente de alguna forma los Fagoaga y quizá, en esa época, Alamán. En una obra publicada en Londres, en idioma español, en 1827, se dice que Gregoire es el

...que actualmente dirige la opinion en algunas repúblicas de las Américas, especialmente en la de México, á la que remite libros y memorias, aconseja por medio de sus amigos, y si se da crédito al *Amigo de la Religion y del Rey*, la [persona] que redactó el dictamen de las comisiones unidas de la Cámara de Senadores en 1826, ó por lo menos dió los materiales.<sup>54</sup>

Es interesante que la mención de la traducción del marqués la haga Mier en una obra en la que está rebatiendo una encíclica del papa León XII, en donde se llama a los americanos a que vuelvan a la obediencia de Fernando VII. También es un dato interesante que la homilía del obispo de Imola, que tradujo Apartado, haya sido antes traducida por el ilustre patriota venezolano Juan Germán Roscio. Es decir que el documento traducido por el marqués se estaba usando para defender la Independencia de América y su licitud desde el punto de vista religioso. Era parte de un movimiento que buscaba sentar las bases de una "teología de la emancipación", como lo asienta Miliani respecto a la obra de Roscio, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*.<sup>55</sup>

<sup>52</sup> *Discurso del doctor don Servando Teresa de Mier sobre la encíclica del Papa León XII*, quinta impresión revisada y corregida por el autor. México, 1825, Imprenta de la Federación, en palacio, en Mier, *Ideario político*, p. 347.

<sup>53</sup> *Vid. supra*, cap. III.

<sup>54</sup> Prólogo del anónimo traductor de Juan Vicente Bolgeni, *Examen de la verdadera idea de la Santa Sede, que publicó don Pedro Tamburini*, p. XLIII. Según Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realismo y separatismo (1800-1824)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1978 (Sección de Obras de Historia), p. 365, el autor de la traducción y prólogo del libro de Bolgeni fue el que después sería preconizado obispo de Puebla, en 1831, Francisco Pablo Vázquez.

<sup>55</sup> Domingo Miliani, prólogo a Juan Germán Roscio, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, p. XXV.

## VII. Algunas posibles influencias ideológicas recibidas por los Fagoaga y Villaurrutia

En este capítulo queremos estudiar algunas corrientes ideológicas que pudieron influir en el marqués del Apartado y su hermano Francisco durante su estancia en Europa, que éstos a su vez pudieron traer a México. Ya hemos mencionado, en su lugar correspondiente en esta tesis, las importantes figuras que conocieron, trataron y hasta apoyaron estos novohispanos durante su permanencia en la capital del imperio británico; veámos qué posibles influjos pudieron recibir y traer a su patria de esos personajes.

### 1. José Blanco White

Ya hemos señalado antes la importante ligazón de los Fagoaga y Villaurrutia con este notable pensador español y con su periódico *El Español*; analizemos ahora qué consecuencias ideológicas, a corto y a largo plazo, pudieron derivarse de esa vinculación.

*El Español* tuvo éxito inmediato e influencia duradera sobre las élites criollas, porque respondía a las aspiraciones e intereses de ellas. Una vez conseguida la Independencia,

...Ciertos liberales mexicanos voltean hacia Inglaterra, país de la estabilidad política, adornada con el prestigio de su reciente victoria sobre Napoleón, donde una constitución mixta asegura su parte a la aristocracia, es decir a los grandes propietarios, y garantiza un cierto equilibrio entre libertad y autoridad. Fascinados por Inglaterra, estos criollos, conservadores sobre el orden social, hacen de ella la encarnación de su sueño; *El Español* de Londres participa de ese prestigio y responde a sus aspiraciones. Después de haber sido el primero en tomar su defensa, después de haber justificado su movimiento de emancipación, Blanco White había propuesto un sistema que mantenía sus prerrogativas de clase dirigente: el liberalismo aristocrático inglés. ¿Cómo asombrarse que ellos hayan vuelto a tomar sin cesar su doctrina, y que ellos le hayan reservado un lugar privilegiado y durable en su admiración?<sup>1</sup>

Blanco White fue desde el punto de vista político un moderado por excelencia. Lord Holland escribió al duque del Infantado que el destino de Blanco White era el de los moderados:

...Su suerte [de Blanco] ha sido la de casi todos los hombres moderados, desagradar a ambos partidos y ser representado baxo un siniestro colorido por unos y otros.

In Moderation placing all his glory

While Tories call him Whig, and Whigs a Tory.

<sup>1</sup> André Pons, *Blanco White et la crise du monde hispanique (1808-1814)*, vol. II, p. 1366-1367.

Argüelles y Quintana lo crearán sin duda *servil*, no obstante que la Inquisición en caso de restablecerse lo quemaría si pudiera echarle mano. Los Americanos lo miran como a enemigo de sus derechos e independencia y los Españoles como a fomentador de la rebelión...<sup>2</sup>

#### a) Lord Holland

La influencia del pensamiento y la política ingleses tuvo mucho que ver con la conversión de Blanco White al moderantismo. En esta conversión tuvo mucho que ver el influjo de Lord Holland. Por ello daremos primero un esbozo de esta figura del partido whig:

Henry Richard Vasall Fox, tercer Lord Holland, nació en Winterslow House en 1773. Era hijo de Stephen, segundo Lord Holland, y de Lady Fitzpatrick; era sobrino del líder whig Charles Fox. Se educó en Eton y, después en Oxford; en donde tuvo entre sus compañeros a George Canning. Realizó diversos viajes por Europa continental, en donde trató a importantes figuras de la época. Desde 1796 tomó asiento en la Cámara de los Loes. Fue un denodado opositor al partido tory y a todo cuanto significaba tiranía o intolerancia. Siempre defendió la libertad individual, el pacifismo y la tolerancia religiosa. Defendió la situación de los católicos de Gran Bretaña, que seguían viviendo en condiciones difíciles. "Denunció, incluso, la unión con Irlanda como injusta e impolítica. *Abogó siempre por el libre comercio. Y se interesó por ...la abolición de la esclavitud, la cuestión de la pena capital y el problema judío...*"<sup>3</sup>

Un notable historiador inglés del siglo pasado, Lord Macaulay, nos dice lo siguiente sobre Lord Holland:

Y por lo que a mí hace, añadiré que no sé si me inspira mayor consideración y simpatía por haberse dejado llevar fuera de la órbita de lo que considero buena política, impulsado de su benevolencia y su generosidad con las víctimas de la opresión, por una filantropía general, en suma, que abarcaba todas las naciones, por un amor á la paz que no se subordinaba en él sino á su amor á la libertad, y por la magnánima hidalguía de su corazón, tan incapaz de sospechar el mal como de inventarlo.

Por lo demás, el aplauso unánime de sus compatriotas sancionó siempre su conducta en las cuestiones de política interior; merecido tributo al que fue por espacio de cuarenta años protector de todas las razas oprimidas y de todas las sectas perseguidas; del hombre a

<sup>2</sup> Lord Holland al duque del Infantado, [¿Londres?] 21 de junio de 1813, en *ibid.*, vol. III, p. 1774. La traducción es de Blanco White. Señala Pons que es curioso constatar que Blanco ha traducido su propio elogio, *ibid.*, p. 1772, nota 1.

<sup>3</sup> Manuel Moreno Alonso, "Lord Holland y los orígenes del liberalismo español", en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 36, noviembre-diciembre de 1983, p. 186-188. Cursivas nuestras. Como un ejemplo de los temas que Lord Holland propugnaba tenemos el siguiente título en contra de la prisión por deudas: *English Slave Trade! Petition on the injustice, inhumanity, impolicy, and illegality of Imprisonment for Debt, and on the Grievances of the King's Bench Prison*. Presented by Lord Holland and Samuel Whitbread, Esq. to the Houses of Lords and Commons; November 25th, and December 10th, 1813...., 31 p.

quien ni las preocupaciones ni los intereses inherentes a la posición que ocupaba fueron parte a desviar del camino recto; del magnate que en todas las grandes crisis tomó la defensa de las clases medias; del plantador que hizo animosa guerra siempre á la trata de negros, y del propietario territorial, que de todo corazón abrazó la causa de los que luchaban contra las leyes sobre cereales.

...

...¿Cómo expresar cuánto es cara y amable su memoria á cuantos honró con su amistad, ni en qué términos expresarse para enumerar los encantos de aquella casa [Holland House] cuyos atractivos fueron alabados hasta los últimos confines del mundo, y que hoy vemos solitaria y triste como sepulcro?<sup>4</sup>

Los whigs estaban en una posición intermedia entre el torismo antijacobino y el radicalismo de Thomas Paine y de William Cobbett.<sup>5</sup> Como sostiene un crítico, Lord Holland era "una ballena del siglo XVIII, varada en una playa del siglo XIX" ("an eighteen century whale, stranded on a nineteen century beach").<sup>6</sup>

Volviendo al punto de la influencia que recibió Blanco White de Lord Holland, diremos que éste era además un notable hispanófilo que quería orientar a España hacia lo que él consideraba lo mejor: "el liberalismo aristocrático whig inspirado en el constitucionalismo británico". Holland conocía bastante a los liberales españoles para saber que lo primero que había que temer era la influencia de las ideas revolucionarias francesas.

Por eso, como [Lord Holland] lo había hecho con [Gaspar Melchor de] Jovellanos cuando estaba en la Junta Central, se valió de su amistad y de su copiosa correspondencia con Blanco White para ejercer, por medio del periódico, una influencia moderadora. Para él no le convenía a España una constitución teórica y detallada a la francesa sino unas reglas

<sup>4</sup> Thomas Babington Macaulay, *Estudios de política y literatura*, p. 258-259. El texto original dice así:

...We are not sure that we do not love and admire him the more because he was now and then seduced from what we regard as a wise policy by sympathy with the oppressed, by generosity towards the fallen, by a philanthropy so enlarged that it took in all nations, by love of peace, a love which in him was second only to the love of freedom, and by the magnanimous credulity of a mind which was as incapable of suspecting as of devising mischief.

To his views on questions of domestic policy the voice of his countrymen does ample justice. They revere the memory of the man who was, during forty years, the constant protector of all oppressed races and persecuted sects, of the man whom neither the prejudices nor the interests belonging to his station could seduce from the path of right, of the noble, who in every great crisis cast in his lot with the commons, of the planter, who made manful war on the slave-trade, of the landowner, whose whole heart was in the struggle against the corn-laws.

...How shall we express the feelings with which his memory is cherished by those who were honoured with his friendship? Or in what language shall we speak of that house, once celebrated for its rare attractions to the furthest ends of the civilised world, and now silent and desolate as the grave?...

Thomas Babington Macaulay, *Critical & Historical Essays*, ed. de A.J. Grieve, Londres y Nueva York, J.M. Dent y E.P. Dutton, s.d. (Everyman's Library), p. 657.

<sup>5</sup> George Macaulay Trevelyan, *Historia política de Inglaterra*, p. 401-402.

<sup>6</sup> W. Thomas, *History and Imagination: Essays in Honour of H.R. Trevor Roper*, Londres, 1981, p. 296-310. Cit. por Pons, *op. cit.*, vol. III, p. 445, nota 55.



sencillas y prácticas que limitaran la potestad real y garantizaran las *libertades individuales*, tampoco le convenía una asamblea única que llevaba al fracaso como lo había mostrado la experiencia francesa, sino un sistema bicameral que tuviera en cuenta las prerrogativas de los grandes. Lord Holland recalcabá que para establecer un régimen estable los liberales debían respetar la libertad de expresión de la oposición. El modelo era por supuesto inglés, pero los legisladores debían adaptarlo a las circunstancias y a las tradiciones del país.<sup>7</sup>

Lord Holland había escrito al duque del Infantado que

...Si ha habido una nación en necesidad absoluta de un partido moderado, tanto respecto de sus colonias como de su gobierno interior, España se halla en este caso. Los materiales para ello se han de buscar en los grandes propietarios y en hombres de experiencia, o seguramente se debe renunciar a la esperanza de formar un tal partido. Su objeto debería ser:

1º Acomodar la Constitución sin violentar del todo sus principios a las circunstancias del tiempo presente y a las disposiciones del pueblo.

2º La conservación de todas las reformas que se han hecho, como son la libertad de imprenta, la abolición de los señoríos y de la Inquisición.

3º El evitar en la ejecución y protección de estas leyes cuanto puede humillar o disgustar a un gran número de ciudadanos cuyos intereses hayan sido injuriados...<sup>8</sup>

## b) Edmund Burke

A través de Lord Holland, Blanco White recibió la influencia ideológica de un pensador británico muy importante: Edmund Burke (1729-1797). Considerado como el padre, o uno de los padres, del conservadurismo, su pensamiento fue muy original; llegó a ser una de las figuras más importantes del partido whig. Su ideología presenta dos vertientes:

Por una parte no cabe duda de que Burke es un gran liberal: se dedicó a luchar por causas justas y generosas, defendiendo los derechos del Parlamento frente a la Corona, sosteniendo la emancipación de las colonias [anglo] americanas, reivindicando los derechos de los católicos irlandeses y protestando contra los abusos de la administración colonial en la India. Pero por otra parte luchó contra la Revolución francesa y se le considera como el representante del conservadurismo británico en su forma más pura... En realidad su pensamiento por su ambigüedad podría calificarse de conservador liberal. Burke era el antiRousseau: reprochaba a los revolucionarios haber destruido por completo el edificio político de su país para construirlo de nuevo sin tener en cuenta el pasado; les acusaba de

<sup>7</sup> André Pons, "Una fuente desconocida del *Manifiesto de los persas*, 1814: *El Español* de Blanco White, 1810-1814", en *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, Madrid, núm. 31, mayo de 1998, p. 77-78. *Cursivas nuestras*.

<sup>8</sup> Lord Holland al duque del Infantado, 21 de junio de 1813. Cit. por Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia de México (1808-1821)*, p. 304-305. Es la misma carta que referimos en la nota 2 de este capítulo.

haber fundado su régimen en principios abstractos, inaplicables y destructivos del orden social: la Declaración de los derechos del hombre, la soberanía del pueblo, la libertad, la igualdad. Adicto a la monarquía hereditaria y a la aristocracia no por eso era un conservador obtuso: al defender a los americanos insurgentes, Burke no se fundaba en los derechos del hombre, de índole universal, sino en los derechos particulares de los ingleses garantizados por la Constitución -"la Carta Magna, la herencia de los antepasados"- o sea los usos y las costumbres que limitaban el poder real... Para tratar los problemas políticos aconsejaba un pragmatismo prudente y recomendaba conseguir reformas graduales atendiendo a la experiencia, las tradiciones y la historia.<sup>9</sup>

Blanco White siguió la senda de Burke y de Lord Holland, según dos vertientes: una liberal para apoyar los derechos de los hispanoamericanos y otra conservadora y reformista para resolver el problema de las instituciones. Según Blanco, los legisladores españoles debían inspirarse en los usos constitucionales ingleses, pero no copiándolos, sino adaptándolos a su país: sistema bicameral, libertad de imprenta, de conciencia, *habeas corpus*, jurados. Respecto a la segunda cámara, decía que se debía conservar a la aristocracia como elemento necesario de equilibrio entre el trono y el pueblo, además la segunda cámara debía servir de contrapeso a la cámara popular.<sup>10</sup>

Especialmente importante es el artículo de Blanco White, "Variaciones políticas", publicado en *El Español*, el 30 de enero de 1813, en donde Blanco

...Explicaba su trayectoria de Rousseau a Burke y condenaba rotundamente el principio de la soberanía del pueblo. A guisa de epígrafe elegía un párrafo famoso de la *Memoria en defensa de la Junta Central* en el que Jovellanos vituperaba la rabia de destrucción de los revolucionarios, hacía hincapié en la herencia del pasado -"nuestra antigua constitución"- y elogiaba el reformismo prudente con espíritu y términos tan semejantes a los de Burke que sugieren la idea de que bien pudiera haber leído las *Reflexiones [sobre la Revolución de Francia]*:

"Estos fogosos políticos deslumbrados por su mismo celo, ni se detienen a estudiar nuestra antigua constitución... y sin hacer atención a las leyes que obedecemos, ni a la religión que profesamos, ni al clima en que vivimos, ni a las opiniones, usos y costumbres a que estamos avezados, en vez de curar y reformar sólo piensan en destruir para edificar de nuevo..."<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Pons, "Una fuente desconocida", p. 78-79.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 79.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 81 *apud* Blanco White, "Variaciones políticas de *El Español*", *El Español*, VI, núm. 33, 30 de enero de 1813, p. 6 y s.

## c) Influencia de Blanco White sobre Mier

Fray Servando recibió profunda influencia de Blanco White, aunque ambos hayan polemizado en Londres, en realidad aquél aceptó en su *Historia* muchos de los puntos de vista de su amistoso antagonista. Ambos tienen un papel primordial en la historiografía primitiva de la Independencia, que tiene como fuentes a *El Español* y la *Historia* de Mier. "Dos obras que es muy delicado separar, pues se fundan en materiales comunes y reflejan generalmente tesis fundamentales idénticas. Su influencia mezclada se notaría por una parte en la corriente nacionalista -Bustamante, Zavala- y por otra parte en la corriente conservadora -Alamán..."<sup>12</sup>

En el libro XIV de la *Historia* de Mier se busca como meta: realizar la independencia en el orden, asegurar la preeminencia política de los criollos, sin minar el orden social. Esa es también la doctrina de *El Español*. Mier intentaba obtener la mediación británica. Se trataba de hacer cesar las masacres y de alcanzar la independencia evitando la anarquía.<sup>13</sup> La diferencia con Blanco es que éste quería para Hispanoamérica la autonomía pero no la independencia.

Mier fundaba su oposición a la Constitución de Cádiz en que:

...Ni el gobierno ni las Cortes tuvieron en cuenta para nada los derechos históricos *de los americanos* (más o menos lo que él llama la Magna Carta) [las Leyes de Indias]. Hasta entonces, estos derechos habían sido hollados por los gobiernos metropolitanos. La reciente ausencia del Rey, cautivo en Francia, había roto prácticamente el lazo de unión entre la España europea y la España americana. Pero ahora la Constitución liberal establecía un pacto totalmente nuevo, rompiendo *formalmente* el contrato primitivo que unía a los americanos con la Corona. Por lo tanto, éstos habían adquirido *de facto*, el derecho a constituirse independientemente de la España europea. Esta es la clave que permite entender la oposición de fray Servando a la España liberal. Es una oposición de corte conservador (derecho positivo contra derecho racional), fundada en el pensamiento político tradicional español, actualizado por la influencia del pensamiento conservador británico.<sup>14</sup>

"...Mier critica el carácter 'revolucionario' (en el sentido moderno, francés, de la palabra) de la Constitución, que pretendía reconstruirlo todo desde la base, sin tener en cuenta los lazos sociales históricamente aceptados (influencia de Burke)".<sup>15</sup>

Burke había justificado la sublevación de los colonos de Norteamérica "... por el hecho de que la vieja constitución de Gran Bretaña que garantizaba sus derechos, había sido

<sup>12</sup> André Saint-Lu y Marie-Cécile Bénassy-Berling (coords.), introd. a Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España*, 1990, p. CII.

<sup>13</sup> Pons, *Blanco White*, vol. II, p. 1237.

<sup>14</sup> Saint-Lu y Bénassy-Berling, *op. cit.*, p. LXVIII-LXIX. Cursivas en el original.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. LXXI.

quebrantada. No parece sino que Mier, esperando convencer a los ingleses con unas ideas que les eran familiares, decidiera aplicar este mismo razonamiento, nutrido de su propia reflexión, al caso de la América española".<sup>16</sup>

Una vez conseguida la Independencia y en busca de constituirse como nación México, fray Servando en 1823, en su célebre discurso conocido como *Profecía política*, rebatirá el jacobinismo, ensalzará la escuela política inglesa y mencionará explícitamente a Burke, William Paley y Bentham, y a su "célebre amigo" Blanco White:

...No son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados con que los jacobinos perdieron a la Francia, han perdido a la Europa y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si se quiere, metafísicamente verdaderos; pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal hombre no existe en la sociedad. Yo también fui jacobino, y consta en mis dos *Cartas de un Americano al Español en Londres*, porque en España no sabíamos más que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de la Francia. Yo la vi veintiocho años en una convulsión perpetua, veía sumergidos en la misma a cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecían la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas a quienes atribuir tanta desunión, tanta inquietud y tantos males. Fui al cabo a Inglaterra, la cual permanecía tranquila en medio de la Europa alborotada como un navío encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica, leí sus *Burjes* [*sic.* por Burkel], sus *Paleis* [*sic.* por Paleyl], sus *Bentham* y otros muchos autores, oí a sus sabios y quedé desengañado de que el daño provenía de los principios jacobinos. Estos son la caja de Pandora donde están encerrados los males del universo. Y retrocedí espantado, cantando la palinodia, como ya lo había hecho en su tomo 6º *mi célebre amigo el español Blanco White* [se refiere al artículo "Variaciones políticas de *El Español*"].<sup>17</sup>

En el mismo discurso,

Mier propone sobre el problema federal una solución moderada, 'un medio': sin rechazar formalmente la federación, pide que ésta tenga un poder central fuerte... aplica a la federación la vía media -"el camino medio"- que había recomendado Blanco White para resolver el problema de la Independencia [de América] o el de las instituciones en España: la idea esencial era, en ambos casos, conciliar la libertad con el orden, la unión con la eficacia. Así es que, por ejemplo, Mier aconsejaba asambleas provinciales pero no soberanas en las que las provincias hicieran el aprendizaje de los debates -"táctica de las asambleas", como lo había dicho Blanco White- y de la libertad, hasta que se amplificaran sus poderes para llegar a la "perfección social".<sup>18</sup> Se reconoce aquí el método reformista,

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. LXV.

<sup>17</sup> Servando Teresa de Mier, *Ideario político*, p. 293. Cursivas nuestras.

<sup>18</sup> "...La *táctica de las asambleas políticas* es una obra de Bentham, cuyos extractos inéditos bajo este título había traducido y publicado *El Español* (núm. 6, sept. de 1810, I, p. 430-437)". Saint-Lu y Bénassy-Berling, *op. cit.*, p. XCIV, nota 37.

"dando tiempo al tiempo" que había sugerido *El Español* para llevar a América a una verdadera independencia política, método que Mier había aconsejado... en la conclusión de la *Historia*.<sup>19</sup>

Fray Servando tuvo una coherencia ideológica mayor de lo que se ha sospechado hasta ahora:

Centralismo, antidemocratismo, conservadurismo a la inglesa o mejor dicho *reformismo ilustrado*, ésas son las ideas a las que debía quedar siempre fiel -aunque por otra parte era republicano convencido [el republicanismo lo adquirió en los Estados Unidos]. *Esa doctrina no puede explicarse sin referirse a la estancia de Mier en Londres* y sin tener en cuenta que ningún escritor tuvo tanta influencia en él como Blanco White, su "célebre amigo". En definitiva, *si más tarde Mier fue considerado como el fundador de una corriente conservadora y antifederal dentro del liberalismo mexicano, no cabe duda de que se lo debe a Blanco White*.<sup>20</sup>

Ya que hablamos de influencia de Burke transmitida a través de Blanco White, "¿Cómo podríamos ignorar la influencia de Blanco White para explicar la filiación burkeana de Alamán?"<sup>21</sup> Ya mencionamos antes cómo Alamán recuerda con simpatía su conocimiento personal de Blanco White cuando estuvo en Inglaterra;<sup>22</sup> fue muy probablemente a través de Blanco que don Lucas conoció las obras de Burke, del que llegaría a ser un aventajado lector.<sup>23</sup>

Pensamos que el liberalismo moderado y el conservadurismo mexicanos tuvieron entre sus fuentes el moderantismo de Blanco White, Lord Holland y Edmund Burke.

## 2. Jeremy Bentham

Bentham (1748-1832), conocido filósofo británico, padre del utilitarismo, para quien la medida de la utilidad, en su aplicación a la legislación y a las instituciones políticas, era el grado en que éstas conducían a la mayor felicidad del mayor número posible de seres humanos o de miembros de la sociedad.<sup>24</sup> Tuvo interés en la emancipación de Hispanoamérica, en cuyas nuevas sociedades pensaba se podían aplicar sus ideas sociales. Ya hemos visto cómo posiblemente los Fagoaga apoyaron económicamente la difusión de un escrito de Bentham y su discípulo principal James Mill (1773-1836), aparecido bajo el seudónimo de "William Burke",

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. XCIV.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. XCV. Cursivas nuestras.

<sup>21</sup> Pons, *Blanco White*, vol. II, p. 1386.

<sup>22</sup> Lucas Alamán, *Historia de México*, vol. III, p. 25-27. *Vid. supra* cap. II.

<sup>23</sup> Para el análisis de la influencia del dublinés sobre el guanajuatense *vid.* Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, vol. I, p. 44-101.

<sup>24</sup> Frederick Copleston, *Historia de la Filosofía*, vol. VIII "De Bentham a Russell", p. 21.

el cual es la sección introductoria de un proyectado libro que se titularía *Derechos de la América del Sur y México*, que aparecería publicado en Caracas, en 1811. Asimismo Mill participaría en otro libro apoyado por los Fagoaga, titulado *South American Emancipation*.<sup>25</sup> Parece ser que quien primero despertó el interés de Bentham por Latinoamérica fue el norteamericano Aaron Burr (1756-1836), que había ocupado importantes cargos en su patria, como el de vicepresidente, que había matado en un duelo a Alexander Hamilton y deseaba establecer un Estado independiente con partes de territorio novohispano y norteamericano. Aparentemente ofreció a Bentham convertirlo en gran legislador del nuevo país. Esto despertó la curiosidad del filósofo quien deseó realizar un viaje hasta la Ciudad de México. Para ello Lord Holland trató de conseguirle el permiso de las autoridades españolas a través de los buenos oficios de Jovellanos, pero los gobernantes peninsulares no accedieron.<sup>26</sup> Bentham no se desanimó y estimulado por su amistad con Francisco de Miranda decidió ahora trasladarse a Venezuela, viaje que no fue posible por la captura del Precursor a manos de los españoles; Bentham planeaba convertirse en legislador de los venezolanos.<sup>27</sup> Incluso el filósofo preparó para ellos un escrito sobre la libertad de prensa.<sup>28</sup> Bentham conservó el interés en Latinoamérica hasta su muerte y mantuvo correspondencia con importantes latinoamericanos como Simón Bolívar, Bernardo O'Higgins, Bernardino Rivadavia<sup>29</sup> y José Cecilio del Valle.<sup>30</sup> Entre los escritos de Bentham hay dos de 1820 dirigidos a la España liberal para que libere a sus colonias: *Emancipate Your Colonies, in a Letter from Philo-Hispanus to the Spanish People y Rid Yourselves of Ultramarina*.<sup>31</sup>

En México, Bentham influyó ideológicamente, desde fechas tempranas, durante la guerra de Independencia. Fray Vicente Santa María se manifestaba asiduo lector del filósofo inglés. Estando con Rayón en Puruarán, "...fray Vicente redactó uno de los proyectos de Constitución que sirviera de base a las deliberaciones del Congreso de Chilpancingo".<sup>32</sup>

Después de la Independencia, ya citamos en este capítulo el párrafo de la *Profecía política* de fray Servando en donde menciona a Bentham entre los autores de la "escuela de

<sup>25</sup> Vid. *supra* cap. II.

<sup>26</sup> Vid. la solicitud de Lord Holland a la Junta de Sevilla para permitir el viaje de Bentham a México en, Pedro Schwartz, "La correspondencia ibérica de Jeremy Bentham", en *Bello y Londres. Segundo congreso del bicentenario*, vol. I, p. 265-266.

<sup>27</sup> Bentham a John Mulford, 1 de noviembre de 1810 en *The Correspondence of Jeremy Bentham*, vol. VIII, p. 76-78.

<sup>28</sup> Miriam Williford, *Jeremy Bentham on Spanish America. An Account of His Letters and Proposals to the New World*, p. 69-86.

<sup>29</sup> Probablemente por influencia de Rivadavia se publicó en Buenos Aires, en 1823, la obra de Santiago (James) Mill, *Elementos de Economía política*, 200 p.

<sup>30</sup> Vid. *Cartas autógrafas de y para José Cecilio del Valle*, p. 502-526. Y Schwartz, *op. cit.*, p. 225-307.

<sup>31</sup> *Catalogue of the Manuscripts of Jeremy Bentham in the Library of University College London*, compilado por A. Taylor Milne, p. 37.

<sup>32</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Rayón, primer legislador de México*, p. 18.

política práctica" inglesa a quienes leyó.<sup>33</sup> El doctor Mora fue otro de los ideólogos mexicanos influidos por Bentham. Por ejemplo en su lucha en contra del espíritu corporativista sacó buen provecho de los argumentos utilitaristas. "Para Mora era, en lo fundamental, una cuestión de 'intereses de clases' que se oponían a los 'intereses sociales', de 'intereses de cuerpo' que se oponían al 'bien público'".<sup>34</sup>

En una carta a Burr de 1811, Bentham considera discípulo suyo a Blanco White,<sup>35</sup> pero la verdad es que Blanco como hemos visto tenía cercanía más bien con Lord Holland, es decir con una corriente política más moderada y conservadora que la de Bentham y Mill, más cercana a la democracia y a las clases medias, aunque coincidían en ciertos puntos como el apoyo a la libertad de comercio.<sup>36</sup> En el terreno religioso Bentham era mucho más radical y, de algún modo antirreligioso. De hecho sus escritos de esa temática no los publicó en vida.<sup>37</sup>

### 3. Conclusión de este capítulo

Los dos Fagoaga que estuvieron en Londres sostenían algunos principios, en cuyo convencimiento pudo haber tenido mucho que ver su estancia en dicha ciudad, como son: un énfasis en los derechos individuales de las personas,<sup>38</sup> incluyendo la libertad de conciencia y posiblemente la religiosa. Esto lo digo por dos hechos: el primero, el entusiasmo que puso Francisco Fagoaga en liberar a Vicente Rocafuerte, defensor de la libertad religiosa, cuando fue encarcelado durante el régimen de Anastasio Bustamante; el segundo hecho es la importante relación de miembros de la familias Fagoaga y Villaurrutia con la Sociedad Bíblica de Londres. Otra libertad, que especialmente los miembros de la familia Villaurrutia habían proclamado desde tempranas fechas, antes de la estancia en Londres, fue la libertad de comercio.

Otro punto que podría mostrar la impronta inglesa sobre los Fagoaga es la oposición a la esclavitud, punto en el que coincidían grupos políticos ingleses conocidos por los Fagoaga como Holland House y los benthamistas. Ya vimos en el capítulo IV la participación de José María Fagoaga en el notable *Dictamen de la comisión de esclavos*, por el cual se abolía la esclavitud, el servicio personal de los indígenas y los trabajos forzados en los obrajes.

<sup>33</sup> Vid. nota 16.

<sup>34</sup> Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, p. 162.

<sup>35</sup> Bentham a Aaron Burr, 19 de enero de 1811, en *The Correspondence of Jeremy Bentham*, vol. VIII, p. 93.

<sup>36</sup> Citamos un título de Mill y otro de Bentham a favor de la libertad de comercio: James Mill, *Commerce Defended an Answer to the Arguments by Which Mr. Spence, Mr. Cobbett, and Others, Have Attempted to Prove that Commerce is not a Source of National Wealth*, 1808. John Bowring, *Observations on the restrictive and Prohibitory Commercial System; Especially with a Reference to the Decree of the Spanish Cortes of July 1820*, "Leave us alone. From the Mss. of Jeremy Bentham, Esq.", 1821 [Apología del libre comercio y crítica a España por medidas proteccionistas].

<sup>37</sup> Mohamed Abd-El-Hadi El Shakankiri, *La Philosophie Juridique de Jeremy Bentham*, p. 27.

<sup>38</sup> Vid. el análisis del opúsculo del marqués del Apartado, *Queja interpuesta*, en el capítulo anterior y de la correspondencia de Francisco Fagoaga con el doctor Mora en el capítulo IV.

Una institución de popularidad creciente en los círculos políticos ingleses era la escuela de enseñanza mutua según los métodos de Bell y Lancaster<sup>39</sup> y, precisamente, en México los Fagoaga fueron grandes impulsores de las escuelas lancasterianas, que seguían esos métodos.

En fin, podríamos considerar que el liberalismo de los Fagoaga y Villaurrutia se acerca más al tipo de liberalismo aristocrático de Blanco White y Lord Holland, lo cual incluso es acorde con su posición como clase social,<sup>40</sup> pero en ese énfasis que hemos señalado en el respeto a los derechos individuales puede estar la presencia del "jurisconsulto Bentham".<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> Entre los escritos de Bentham encontramos: *Proposals for establishing in the Metropolis a day school in which an example may be set of the application of the methods of Dr. Bell, Mr. Lancaster and others*, 1817. *Catalogue of the Manuscripts of Jeremy Bentham...*, p. 37.

<sup>40</sup> Vid. correspondencia de Francisco Fagoaga con el doctor Mora.

<sup>41</sup> José Francisco Fagoaga, *Queja interpuesta ante la Suprema Corte Marcial de Justicia y resultado de ella para conocimiento del público*, p. 5. Vid. *supra* cap. anterior y cap. IV.



### VIII. Paralelismo entre la trayectoria ideológica de don Andrés Bello y los Fagoaga

Don Andrés Bello con justicia es considerado como uno de los grandes "maestros de América", su labor fue fecundísima en muchos campos de la cultura, no pretendemos compararlo en este sentido con los Fagoaga, sino mostrar algunas influencias ideológicas comunes derivadas en gran medida de su estancia en Londres y de su relación en esa ciudad con importantes figuras, como veremos a continuación.

#### 1. Relación de Bello con los Fagoaga y Mier

Ya hemos tratado antes<sup>1</sup> la recomendación de uno de los Fagoaga para que Bello corrigiera la versión española de la Biblia que publicaría la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera de Londres, hecho que manifiesta la importante relación personal que existió entre los Fagoaga y el caraqueño. Este también sostuvo estrecha amistad con fray Servando Teresa de Mier; ambos coincidían además en vivir en una situación económica estrecha en la capital británica, lo cual se evidencia en una carta de José Blanco White a Bello, fechada en Holland House, el 30 de diciembre de 1815. En ella le cuenta cómo se consiguieron subsidios del gobierno británico para Bello y para Mier:

...Sabiedo yo sus apuros de Usted, busqué ocasion de hablar a Lady Holland sobre el asunto, introduciéndolo como mera narracion. Esta señora, sin decirme nada por el pronto, se interesó con el almirante Fleming para que espusiese su caso de Usted al gobierno, pidiéndome para el efecto una pequeña nota en español, en que yo lo espuse, añadiendo que la petición se hacía sin saberlo el interesado. *Lady Holland añadió las circunstancias de Mier de palabra*; i dentro de pocos días, Fleming dijo que la peticion estaba concedida. La inesperada ausencia de este sujeto puso a Usted en dificultades... Sabiendo yo esto, diriji a Usted a [Juan] Murphy, cuya activa benevolencia me es mui conocida; i éste habló a sir Henry Wellesley, en cuyo poder se hallaban los papeles i el dinero... Doi esta relacion por hacer justicia al buen corazon de Lady Holland, que, con tanto empeño, tomó una mera narracion del apuro de *dos bombres a quienes no conoce*.<sup>2</sup>

Estas últimas palabras nos muestran que aparentemente ni Bello ni Mier conocieron personalmente ni a Lord Holland ni a su esposa.

<sup>1</sup> Vid. *supra* cap. II, apartado 4, inciso a.

<sup>2</sup> José Blanco White a Andrés Bello, Holland House, 30 de diciembre de 1815, en Miguel Luis Amunátegui, *Vida de don Andrés Bello*, p. 95. Cursivas nuestras.

Pero la relación de Bello con los Fagoaga y Mier era muy anterior a la fecha de la última carta citada. En octubre de 1811 se menciona en la "lista de los Hermanos admitidos en la Sociedad de Caballeros Racionales Nº 7" a don Andrés Bello y al Marqués del Apartado.<sup>3</sup> Unos meses antes, en marzo del mismo año, Bello transmitía a Caracas noticias acerca del movimiento emancipador en América; respecto a México decía:

...Se ha asegurado la total extinción de los movimientos de México, *mas como es que aquí se nos dice de aquella parte de América viene todo por conductos poco dignos de fe*, me persuado que por lo menos habrá en ello exageración. Venegas y sus satélites han cometido atrocidades que a la larga serán funestas a la causa que defienden, y completarán la unanimidad de todos los Pueblos que componen ese vasto continente.<sup>4</sup>

Nos preguntamos, ¿quién le decía a Bello que lo transmitido de México era poco digno de crédito? ¿Quién le informaba de la conducta atroz de Venegas? Mier todavía no llegaba en ese momento a Londres y los únicos mexicanos en esa ciudad que podían comunicar esas noticias a Bello eran los Fagoaga, quienes, como sabemos, hacían la función de transmitir información y comentarios procedentes de Nueva España a Blanco White y también la realizarían con Mier. ¿Qué tendría de raro que hicieran lo mismo con el secretario de la legación venezolana? Además, lo afirmado respecto de Venegas concuerda con la opinión de José María Fagoaga en las comunicaciones que enviaba a sus parientes en la capital británica.<sup>5</sup>

Mier llegó a Londres, procedente de Cádiz, entre agosto y octubre de 1811. Al mes siguiente inició la redacción de su *Carta de Un Americano al Español sobre su número XIX*. "La carta toda toma partido por la total independendencia de Venezuela, y la nota primera da el texto de la proclama de Caracas de 11 de julio de 1811. *Datos, documentos e impulso independentista sólo podían proceder de Bello, como lo confirman las iniciales que calzan la carta: V.C.R., Un Caraqueño Republicano*, pseudónimo que el doctor Mier reconoció de su propiedad".<sup>6</sup> Más importante todavía sería la participación de don Andrés en la *Segunda carta de Un Americano al Español sobre su número XIX. Contestación a su respuesta dada en el núm. XXIV*, fechada el 16 de mayo de 1812, la cual contiene un importante "Apéndice": un poema sobre "...la conquista de México y la destrucción de España, 59 'mui bellos' hexámetros

<sup>3</sup> Carlos de Alvear a Rafael Mérida, Londres, 28 de octubre de 1811, en Julio Guillén, "Correo insurgente de Londres capturado por un corsario puertorriqueño, 1811", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, núm. 63, 2º semestre de 1960, p. 127.

<sup>4</sup> Cit. por Ernesto Mejía Sánchez, "Don Andrés Bello y el doctor Mier", en *Anuario de Letras*, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 1972, p. 112.

<sup>5</sup> *Vid. supra* cap. III.

<sup>6</sup> Mejía Sánchez, *op. cit.*, p. 108. Cursivas nuestras.

latinos,<sup>7</sup> que Mejía Sánchez demuestra exhaustivamente ser de la autoría de Bello.<sup>8</sup> Este poema del caraqueño "...asienta definitivamente la amistad de ambos autores hispanoamericanos en Londres, y de ahí hasta su muerte. De la misma manera que liga a Bello entrañablemente con México, desde su redacción en adelante, pues ya en las dos revistas londinenses de Bello, la *Biblioteca Americana* y el *Repertorio Americano*, México figura en primera línea de sus intereses históricos y científicos".<sup>9</sup>

En una carta de Mier fechada en Norfolk, Virginia, el 1º de julio de 1816, cuando venía en la expedición de Javier Mina, dirigida a Inglaterra, "...a un 'mi muy caro Frasquito' (seguramente Francisco Fagoaga)...", por medio del cual envía "...mil finezas a Palacios [sic. por Manuel Palacio Fajardo], [Juan] García [del Río], [Andrés] Bello y [Antonio José de] Irisarri', amigos todos de Londres".<sup>10</sup>

Entre las reseñas de Bello en *El Repertorio Americano* encontramos dos de obras de personas cercanas en el terreno político a los Fagoaga, nos referimos a la *Memoria* del gobernador del Estado de México, Melchor Múzquiz, y al *Ensayo de una memoria estadística del distrito de Tulancingo* de Francisco Ortega. Ambas producciones son reseñadas de una manera elogiosa por el caraqueño; podría ser que dichas obras hubiesen sido enviadas a través de los Fagoaga a don Andrés.<sup>11</sup>

## 2. Correspondencia entre Mier y Bello

La primera carta que se conoce de Mier a Bello es la fechada en Filadelfia el 7 de octubre de 1821. En ella le relata lo sucedido desde la expedición de Mina hasta la fecha, le explica cómo se consumó la Independencia de México, menciona el proyecto de *commonwealth* hispánica presentado en las Cortes, sostiene que con base en éste negoció O'Donojú con Iturbide, afirma que ha escrito una obra en contra del plan de Iturbide, le dice que "sólo Colombia marcha con paso firme... la constitucion que rije, e hizo el difunto Roscio, es buena".<sup>12</sup> En seguida le sugiere que regrese a su país: "¿Por qué no se viene Usted a servir a su patria, falta de hombres sabios? Sí; cuando yo he visto a Revenga de ministro de estado, veo

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 113. Cursivas nuestras.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 113-120.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 120.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 121. Los paréntesis atribuyendo la identidad de "Frasquito" a Francisco Fagoaga son de Mejía Sánchez.

<sup>11</sup> Ambas reseñas se publicaron en *El Repertorio Americano*, Londres, III, abril de 1827, p. 225-228 y 229-230, reproducidas en Andrés Bello, *Obras completas*, vol. XIX: "Temas de Historia y Geografía", pról. de Mariano Picón Salas, Caracas, Ministerio de Educación, 1957, p. 511-516 y 517-520.

<sup>12</sup> Mier a Bello, Filadelfia, 7 de octubre de 1821, en Miguel Luis Amunátegui, introd. a Andrés Bello, *Obras completas*, vol. IX, Santiago, Editorial Nascimento, 1935, p. 79.

que Usted debe ser presidente". Envía saludos para García del Río, Mrs. Moore, Blanco White y pide que éste salude de su parte a Lady Holland.<sup>13</sup> No menciona a Lord Holland, probablemente porque no lo trató personalmente. En la misma carta Mier le da poderes a Bello para que reciba fondos por la venta de su *Historia*. Concluye con esta despedida: "¡adios, mi caro Bello. Mande Usted con confianza a su sincero e invariable amigo...".<sup>14</sup>

Esta carta, aunque fray Servando decía que iba "a la ventura", fue recibida por Bello, quien la contestó con otra firmada en Londres el 15 de noviembre de 1821, en la cual expresa interesantes opiniones. Por ejemplo, de Estados Unidos dice "...esa república maquiavélica, que es de todas las naciones antiguas y modernas la más odiosa a mis ojos".<sup>15</sup> Pero esta misiva es famosa por las opiniones monárquicas que sostuvo Bello en ella, que son las siguientes:

...En este punto el interés de los gabinetes de Europa coincide con el de los pueblos de América; que *la monarquía (limitada por supuesto) es el Gobierno único que nos conviene*, y que miro como particularmente desgraciados aquellos países que por sus circunstancias no permiten pensar en esta especie de Gobierno.

¡Qué desgracia que Venezuela, después de una lucha tan gloriosa, de una lucha que en virtudes y heroísmo puede competir con cualquiera de las más célebres que recuerda la historia, y deja a gran distancia detrás de sí la de los afortunados americanos del Norte, qué desgracia, digo, que *por falta de un gobierno regular (porque el republicano jamás lo será entre nosotros) siga siendo el teatro de la guerra civil*, aun después que no tengamos nada que temer de los españoles!<sup>16</sup>

Esta confesión monárquica fue muy costosa para Bello, porque el contenido de la carta llegó a saberse por los gobernantes de su país.

En otro párrafo de la carta, Bello sugiere a Mier que escriba una historia completa de la revolución de Méjico:

Fuera muy bueno que usted se dedicara a escribir una historia completa de la revolución de Méjico, refiriendo en ella la primera que usted dió a luz en Londres; pero en tal caso convendría dejar ciertas declamaciones que no dicen bien a la imparcialidad de la Historia, como Ud. sabe mejor que nadie.

Se trata simplemente de conservar la memoria de los sucesos; ella basta para llenar de infamia a los enemigos de nuestra causa y tanto más seguramente, cuanto más justo e imparcial el historiador.<sup>17</sup>

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 79-80.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>15</sup> Bello a Mier, Londres, 15 de noviembre de 1821, en Guillermo Feliú Cruz, *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres*, p. 35-36.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 36. Cursivas nuestras.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 36-37.

Mier no recibió esta carta de Bello, pero sí otra fechada el 8 de octubre de 1824, cuyo contenido se desconoce, de la que sólo sabemos por la contestación de fray Servando, en la que se queja de sus dolencias físicas y añade: "...como le certificará a Vd. *nuestro común amigo* el Marqués del Apartado que lleva esta carta..."<sup>18</sup>

Más adelante afirma: "En las pocas [cartas] que he escrito a Londres, siempre he solicitado nuevas de Ud. y le he enviado memorias, y aun he enviado a [Vicente] Rocafructe ejemplares de mi respuesta a la Encíclica del Papa actual,<sup>19</sup> de la santa impresión que hizo al Gobierno supremo de Méjico y ahora mismo le lleva a Ud. uno el Marqués [del Apartado]..."<sup>20</sup>

Para concluir la misiva declara: "...Pensaba escribir a nuestro buen amigo el Sr. Blanco [White], de quien al mismo tiempo que de Ud. recibí una carta; pero el Marqués [del Apartado] es carta viva... Diga Ud. al Sr. Blanco que soy siempre su amigo invariable y de todo corazón. Y que con él mismo saludo a Mr. [James] Moore que me dice estar en Escocia".<sup>21</sup>

Esta carta nos confirma la estrecha amistad que había entre Mier, Bello, Blanco White y el marqués del Apartado. Además nos enteramos que éste realizó otro viaje a Inglaterra hacia fines de 1826 o 1827, ya que esta carta sí la recibió don Andrés y la conservó hasta el final de sus días en Chile.

### 3. Analogías político-ideológicas entre Bello y los Fagoaga

En este punto expondremos algunas características de la trayectoria y pensamiento de don Andrés Bello para encontrar algunas interesantes coincidencias con los Fagoaga.

Generalizando sobre las influencias recibidas en Londres por el caraqueño, Gabriel Méndez Plancarte, sostiene que:

De Inglaterra aprendió Bello el amor al dato positivo y experimental, a la investigación paciente y objetiva, a la libertad de espíritu. De Inglaterra, también, aquel amor a *la libertad en el orden*, aquel lúcido *respeto a las legítimas jerarquías*, aquella conciencia viva de la continuidad histórica que sabe *conciliar lo nuevo con lo viejo, la tradición con el progreso*.<sup>22</sup>

<sup>18</sup> Mier a Bello, México, Palacio Federal, 19 de noviembre de 1826, en Sergio Fernández Larrain, *Cartas a Bello en Londres (1810-1829)*, p. 168. Cursivas nuestras.

<sup>19</sup> *Discurso del doctor don Servando Teresa de Mier sobre la encíclica del Papa León XII*, quinta impresión revisada y corregida por el autor, México, 1825, Imprenta de la Federación, en Palacio. *Vid. supra* cap. V.

<sup>20</sup> Mier a Bello, México, 19 de noviembre de 1826, en Fernández Larrain, *op. cit.*, p. 169.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 170.

<sup>22</sup> Gabriel Méndez Plancarte pról. a *Bello*, p. X.

Pero vayamos despacio para aquilatar las influencias recibidas por Bello en Londres. Una, decisiva, fue la de José Blanco White. Poco después de llegar a esa ciudad, el caraqueño se hizo amigo de éste, "...quien rápidamente se estaba convirtiendo en el principal vocero del grupo de Lord Holland en asuntos de Hispanoamérica. Amunátegui nos dice que para enero de 1811 los dos escritores ya estaban en comunicación y de acuerdo en cuestiones políticas, acuerdo que después se extendió también a cuestiones literarias".<sup>23</sup>

En Londres, Bello sufrió dudas y vacilaciones. En 1813 vio "...el movimiento de independencia como un experimento fallido. En junio de ese año le escribió al embajador de España en Inglaterra y adjuntó una carta a la Regencia española solicitando amnistía para él mismo". En realidad don Andrés estaba siendo congruente con los principios de la revolución caraqueña del 19 de abril de 1810, que había proclamado fidelidad a Fernando VII. Pero también era cierto que había sido un gran admirador de Francisco de Miranda.<sup>24</sup> Cualquier esperanza que Bello mantuviera en la restauración de Fernando VII se desvaneció por el absolutismo de éste y, sobre todo, por la despiadada reconquista de Hispanoamérica por hombres como Pablo Morillo.

Bello siguiendo a Blanco White y Lord Holland, había querido ver un Imperio español moderno, una especie de mancomunidad [*commonwealth*] de regiones libres de comerciar con el resto del mundo y unidas bajo la égida de un monarca constitucional. Pero los tres estaban solos en este parecer, que parecía como un anatema para la facción radical de los patriotas. Tampoco podían hallar aliados en ninguna de las dos tendencias que dominaban la política peninsular... Hombres como Bello y Blanco White habían celebrado el lenguaje moderado de la junta de Caracas de 1810, en la que vieron un posible fin al viejo modelo de imperio. Pero en los primeros experimentos de la revolución hispanoamericana presenciaron el esfuerzo persistente y desviado por adoptar modelos políticos teóricamente atractivos pero inapropiados al temperamento y las tradiciones de las colonias. Al mismo tiempo, tanto Lord Holland como Blanco White criticaban el fracaso de las Cortes para dar respuesta adecuada a los reclamos de Hispanoamérica, y censuraron la naturaleza utópica de la Constitución de 1812.<sup>25</sup>

Fue entonces cuando Bello se dedicó a los estudios medievales buscando precedentes de una monarquía limitada en España. "Igual que Jovellanos y Blanco White, Bello buscaba un modelo que controlara los excesos del gobernante -una monarquía limitada muy parecida a la que habían disfrutado los ingleses desde 1688-".<sup>26</sup> Muy posiblemente, los estudios medievales de Bello estuvieron orientados por su deseo de encontrar alguna legitimidad [hispánica] para su

<sup>23</sup> Antonio Cussen, *Bello y Bolívar*, p. 52.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 64 y 67-68.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 68-69.

<sup>26</sup> Recuérdese lo importante que era la revolución inglesa de 1688, "Glorious Revolution", para Burke y los whigs.

creencia en la monarquía constitucional".<sup>27</sup> Por ello el caraqueño deseaba rehacer el inicio perdido del poema de Mio Cid, el cual mostraría que en esa época el monarca estaba controlado por sus súbditos. Don Andrés "...redescubrió un antecedente medieval de una monarquía *limitada*".<sup>28</sup>

Durante sus años londinenses, Bello mantuvo contacto con anticatólicos convencidos como Blanco White y William Blair. Los contactos del caraqueño con Blair y la British and Foreign Bible Society no lo incriminan como enemigo del catolicismo, pero sí cuestionan el tradicional retrato de don Andrés como un católico ortodoxo. "La colaboración de Bello con la Sociedad Bíblica es apenas un reflejo de temas anticlericales persistentes en su poesía y su correspondencia".<sup>29</sup> Blair desde 1805 deseaba imprimir una Biblia en español y desde entonces había expresado el deseo de que "...los pliegos sean cuidadosamente revisados por un español, si es posible, sino también por un *protestante*".<sup>30</sup> En 1816, afirma Cussen, "...por recomendación del *librepensador* mexicano Francisco Fagoaga, Bello comenzó a ayudar a Blair en la edición en español del Nuevo Testamento. Según Kathleen Cann, antigua archivera de la Sociedad Bíblica, Bello inicialmente revisó y leyó las pruebas de una nueva edición del Nuevo Testamento por Sebastián de la Enzina, que había sido publicada en Amsterdam en 1708. En 1820 y 1821 Bello trabajó junto con Blanco White en la revisión de las traducciones de Felipe Scío [de San Miguel] del Nuevo Testamento y de la Biblia entera".<sup>31</sup>

De la cita anterior queremos destacar algunos aspectos, primero el hecho de que Cussen llame "librepensador" a Francisco Fagoaga; de hecho cuando menciona en su libro a José María Fagoaga también lo califica con el mismo término.<sup>32</sup> Seguramente la razón de llamarlos así es su relación con William Blair y la Sociedad Bíblica. Otro punto que nos llama la atención es que atribuye la recomendación a Bello para corregir textos bíblicos a Francisco Fagoaga cuando la carta está firmada solamente J. Fagoaga. No sabemos si Cussen vio algún documento sobre este asunto en donde se mencione explícitamente a Francisco Fagoaga, lo cual nos llevaría a proponer como otro posible autor de la carta a Bello al más joven de los hermanos

<sup>27</sup> Cussen, *op. cit.*, p. 69-70.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 70 y 72. Cursivas nuestras.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 100-101.

<sup>30</sup> Cit. en *ibid.*, p. 101. Cursivas en el original.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 101-102. Cursivas nuestras.

<sup>32</sup> "Hay evidencia de que los dos venezolanos [Bello y Palacio Fajardo] formaban parte del pequeño grupo de hispanoamericanos entonces en Londres, el cual incluía al secretario de la misión de Nueva Granada, Juan García del Río; al enviado de Chile, Antonio José de Irisarri; y el *librepensador* mexicano José María Fagoaga. Servando Teresa de Mier también era de este grupo...". *Ibid.*, p. 77. Cursivas nuestras.

Fagoaga que estuvo en Londres. Walter Hanisch también menciona a Francisco Fagoaga como el mexicano que puso en contacto a Bello con Blair.<sup>33</sup>

La Sociedad Bíblica tendría después de la Independencia un activo agente en Hispanoamérica, James Thompson, quien se convirtió también en promotor del sistema lancasteriano de la enseñanza mutua. "La revista de Bello *Repertorio Americano* elogia la labor de Thompson en América".<sup>34</sup> Ya hemos mencionado antes la relación amistosa de los Villaurrutia y Fagoaga con Thompson.

Se pregunta Cussen si "¿había Bello, como Blanco White, abandonado el catolicismo?" Y él mismo responde:

Como en muchas otras cosas relativas a Bello en esta época, no podemos estar seguros. Bello preservó, sí, al menos algunos lazos con la Iglesia católica, en la cual bautizó a sus tres hijos. Y los documentos existentes sugieren que trató de hacer que las traducciones de la Sociedad Bíblica fuesen aceptables para las autoridades eclesiásticas en Hispanoamérica. Pero su carta al papa<sup>35</sup> y sus relaciones con Blair y con la Sociedad Bíblica revelan a un hombre abiertamente crítico de la actitud de la Iglesia durante la revolución y que colaboró con una institución cuyas creencias eran fervientemente anticatólicas. En opinión de Blanco White, Bello -como Meléndez Valdés- era un 'devoto deísta'.<sup>36</sup>

Otro autor, Walter Hanisch que es sacerdote jesuita, nos muestra que la ortodoxia católica de Bello en sus años londinenses no era muy sólida. Al juzgar el caraqueño una obra del Deán Funes,<sup>37</sup> lamenta que éste trate con dureza al español Juan Antonio Llorente,

...a pesar de que sus argumentos [de Funes] contra Llorente son demasiado débiles para los espíritus despreocupados en la acepción razonable de la palabra. Algunas ideas de Llorente ayudan a comprender lo que Bello llamaba 'despreocupado'. Se entiende por religión católica la que se entendió como tal en los dos primeros siglos de la Iglesia y no se admitirá nada posterior, mientras la nación no lo adopte; la confesión específica de los pecados no es obligatoria, sino de devoción, y el sacerdote absolverá al que crea contrito; la eucaristía se ha de recibir, cuando el cristiano lo desee según su fervor, pero no se puede obligarlo; tampoco se puede obligar a nadie, bajo pecado grave, a oír misa los domingos; la predicación dominical ha de ser 'enseñando la moral pura y acomodada a las leyes del país'; el

<sup>33</sup> Walter Hanisch Espíndola, "La religión, la filosofía y la historia en los años londinenses de Andrés Bello", en *Bello y Londres. Segundo Congreso del Bicentenario*, vol. II, p. 139.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 139-140.

<sup>35</sup> Carta en latín enviada a nombre del gobierno de Colombia al papa en 1820, firmada por Fernando Peñalver y José María Vergara, cuyo verdadero autor era Bello.

<sup>36</sup> Cussen, *op. cit.*, p. 102-103.

<sup>37</sup> *Examen crítico de los discursos sobre una constitución religiosa considerada como parte de la civil, su autor el Dr. don Gregorio Funes, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, en las Provincias de Sud-América*, Buenos Aires, Imprenta de Hallet, 1825, xv+404 p. Reseñada por Bello en *El Repertorio Americano*, t. II, p. 308-310.



matrimonio se administra por la bendición del contrato ya celebrado de antemano conforme a las leyes de la nación; los impedimentos del matrimonio los establece y dispensa el estado; se admite el divorcio conforme a las leyes del estado, como la disolución de cualquier otro contrato. No se permite en el estado corporación alguna de votos perpetuos; las únicas comunidades que se permiten son las destinadas a la educación de los niños y cuidado de los enfermos; sus individuos serán casados o viudos y no se admitirá mujer soltera, a no ser mayor de cuarenta años. Los obispos son presentados por el gobierno y consagrados por el arzobispo u otro obispo comisionado por éste. Jamás se acudiría al Romano Pontífice por asunto alguno eclesiástico de pura disciplina, porque no es necesario para nada. Las bulas morales y dogmáticas serán enviadas por el Papa directamente al gobierno temporal de la nación, quien las hará cumplir, si lo estima conveniente. El Concilio es superior al Papa. Estas doctrinas de Llorente muestran hasta qué grado de despreocupación había que llegar, según Bello, para admitirlas.<sup>38</sup>

En 1820, Bello era un convencido monarquista, adepto de una monarquía limitada, constitucional. En ese año el enviado chileno, Antonio José de Irisarri, trataba de gestionar una monarquía para Chile y en combinación con el enviado argentino, el canónigo Valentín Gómez, para Argentina. Irisarri recibió el apoyo entusiasta de Bello, quien escribió a Blanco White para consultarlo sobre el proyecto monárquico:

"...Uno de los diputados americanos en Londres, hombre de juicio y talento, me suplica que consulte sobre él a usted. Se trata de saber si suponiendo que uno de aquellos gobiernos tratase de establecer una monarquía (no como la de la Constitución española de 1812, sino una monarquía verdadera aunque no absoluta), y si pidiese a las Cortes de Europa un príncipe de cualquiera de las familias reinantes, sin excluir la de Borbón, se recibiría favorablemente esta proposición en las actuales circunstancias. A mí me parece que ninguna concilia mejor el interés de los americanos (que usted sabe muy bien no son para republicanos) con los principios antidemocráticos de la Santa Alianza, con el interés de las naciones comerciantes e industrias de Europa (que le tienen muy grande en la paz, si no en la independencia de América) y con el interés de la misma España..."

Sería una lástima, continúa Bello, si los gobiernos europeos dejaran pasar una tan buena ocasión para restablecer la paz. ¿Cuál sería, le pregunta a Blanco White, la mejor forma de presentar este proyecto? ¿Cuál debería ser el primer gobierno en ser contactado?<sup>39</sup>

Blanco contestó inmediatamente la carta de Bello:

"El único medio que, a mi parecer, puede fijar las bases de la prosperidad de la América española, y poner fin a la guerra atroz que la está desolando, es el abandono de las ideas republicanas que hasta ahora han prevalecido en aquellos países".

<sup>38</sup> Hanisch, *op. cit.*, p. 133-134.

<sup>39</sup> Bello a Blanco White, Londres, 25 de abril de 1820, en Cussen, *op. cit.*, p. 106.

...En vez de negociaciones secretas, sugiere una declaración pública por una provincia o un estado en favor de la monarquía constitucional. La declaración ofrecería el trono a un miembro de una de las establecidas casas reales. Si se presentara más de un candidato, el Congreso haría la selección final. La declaración deberá incluir también los principios de la monarquía constitucional: *un Congreso bicameral, un sistema judicial semindependiente, y una prensa libre*. Blanco White desecha la sugerencia de Bello sobre un príncipe borbón y sugiere que se comunique con las familias reales de Inglaterra y Rusia.<sup>40</sup>

Los principios que sugiere Blanco para la monarquía son característicamente los que sustentaba el círculo de Holland House. Bello en 1820, "...igual que en sus primeros años en Londres, se coloca cerca de Blanco White, quien en cuestiones políticas y religiosas continuaba siendo su guía. Y a través de Blanco White... incorporó el bagaje político y cultural del partido whig, en particular el programa de Lord Holland y la *Edinburgh Review*".<sup>41</sup>

La monarquía que busca Bello para Hispanoamérica es limitada (constitucional) como se lo dijo en carta a Mier, que citamos antes, y también es con monarca de casa reinante europea; es enemigo de las monarquías criollas como la de Iturbide, a la que se refiere en su "Alocución a la poesía" como "la coyunda de Iturbide".<sup>42</sup> Recordemos que José María Fagoaga fue corifeo del partido borbonista en México, que quería monarquía constitucional pero con príncipe Borbón y que se oponía a la coronación de Iturbide. Asimismo tengamos presente que el marqués del Apartado y su hermano fueron promotores en las Cortes españolas, junto con otros diputados, del proyecto del *commonwealth* hispánico que implicaba la monarquía para Hispanoamérica.

Los sucesos de la época le mostraron a Bello que la monarquía no era posible para las antiguas colonias españolas. Para 1823 se da cuenta que el futuro de éstas era el republicanismo. "*Su tarea sería moldear esta fórmula política, para adaptarla tanto como fuera posible a un modelo de monarquía constitucional*".<sup>43</sup> Podríamos decir otro tanto de los Fagoaga que dejan de ser monarquistas para convertirse en republicanos centralistas por el resto de sus días; la república centralista era lo más parecido a una monarquía constitucional.

En *El Repertorio Americano*, revista de Bello y Juan García del Río, se plantean asuntos tales como la tolerancia religiosa. Hay una reseña del *Discurso del doctor don Servando Teresa de Mier sobre la encíclica del Papa León XII*, en la entrega correspondiente a octubre de 1826:

<sup>40</sup> Cussen, *op. cit.*, p. 107. Cursivas nuestras.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 110.

<sup>42</sup> Andrés Bello, *Obra literaria*, p. 27.

<sup>43</sup> Cussen, *op. cit.*, p. 132. Cursivas nuestras.

Aunque está firmada por REV. ENC., sigla de la *Revue Encyclopédique*, como el encabezado de la sección lo dice -"Noticia de libros recientemente publicados que puedan interesar en América: extractada de la *Revista Enciclopédica* y otras obras periódicas, con adiciones originales"- esta reseña efectivamente tiene adiciones originales de Bello, como se deduce del cotejo del texto francés de la *Revue Encyclopédique* de mayo de 1826 y de la traducción, en parte aumentada, en parte disminuida, del *Repertorio Americano*. Una adición notable la constituye el texto entre paréntesis que se cita a continuación:

"El doctor Mier, sacerdote mejicano (célebre por su zelo en la causa de América, por los escritos con que la ha defendido años, y por las persecuciones que le suscitaron desde su juventud los fautores de la *servidumbre religiosa y política*) ha tratado esta materia con extensión, y la ha desempeñado admirablemente".<sup>44</sup>

La reseña en francés era obra nada menos que de Henri Gregoire. Otra obra reseñada por Bello, era de especial interés para los regalistas. Se trata de la *Verdadera idea de la Santa Sede*, de Pedro Tamburini, la cual pone énfasis en la separación entre la Iglesia y el Estado y el poder limitado de Roma.<sup>45</sup> Esta obra fue rebatida por otra impresa en Londres, en 1827, titulada *Examen de la verdadera idea de la Santa Sede, que publicó don Pedro Tamburini*, por Juan Vicente Bolgeni, cuyo anónimo prologuista, como mencionamos antes se trata de Francisco Pablo Vázquez futuro obispo de Puebla, declara que el Cabildo eclesiástico de México llama a los escritores en español de Londres *Puerto Real* [*Port Royal*, aludiendo a su jansenismo]; "...y si bien en esta expresion manifiesta, que la doctrina que profesa, es cismática, le hace por otra parte un honor que no merece, pues los redactores de los *Ocios* [*de los Españoles Emigrados*] están muy distantes de la literatura y pureza de estilo de los Arnaldos, Pascales, Nicoles, Sacys, etc. etc."<sup>46</sup>

Otra reseña de don Andrés llevó por título: "Introducción a los *Elementos de Física* del doctor N. Arnott". Este texto bellista constituye "...una recapitulación de todas las ventajas de la Ilustración inglesa y una declaración de fe en el progreso científico, el crecimiento económico y el libre comercio".<sup>47</sup> El entusiasmo por estos tres temas era también compartido por los Fagoaga.

Es importante recapitular que la influencia política más importante que recibió Bello durante sus años londinenses fue la de Blanco White y, a través de él, del círculo de Lord Holland. Aunque el caraqueño probablemente no llegó a conocer personalmente a éste, "...sus vínculos indirectos con él fueron posiblemente de alguna significación. No hay duda que

<sup>44</sup> Mejía Sánchez, *op. cit.*, p. 131. Cursivas nuestras.

<sup>45</sup> Cussen, *op. cit.*, p. 139.

<sup>46</sup> Prologuista anónimo [Francisco Pablo Vázquez] de Juan Vicente Bolgeni, *Examen de la verdadera idea de la Santa Sede que publicó don Pedro Tamburini*, p. L-LI.

<sup>47</sup> Cussen, *op. cit.*, p. 139.

durante la mayor parte de su estadía en Londres uno de sus más íntimos amigos fue Blanco White, quien estaba muy influido por Lord Holland y John Allen,<sup>48</sup> a los que describe en su autobiografía como sus 'guías políticos'. Un influjo particularmente importante ejercieron sobre su periódico *El Español*, que Bello debe de haber leído con atención".<sup>49</sup>

Don Andrés mantuvo vínculos personales con el grupo de Bentham, especialmente con James Mill, incluso éste empleó alguna vez a Bello para descifrar manuscritos de Bentham. Parece ser que después de sus primeros años en Londres "...sus relaciones con el círculo de Bentham se hicieron menos estrechas. Pero que algún contacto se mantuvo lo indica el hecho que en 1821 Bentham envió a Bello dos publicaciones suyas recientes relativas a España".<sup>50</sup>

Sin embargo, Bello tenía mayor cercanía ideológica con Blanco White y Holland House que con el círculo de Bentham:

En términos políticos generales... sus opiniones eran más similares a aquellas de los whigs, que deseaban combinar *una medida importante de libertad civil con la preservación de la estructura de clase existente*, que aquellas de los benthamistas, que insistían en la necesidad de una democracia...<sup>51</sup>

En el campo jurídico es en donde Bello tiene una deuda sustancial con Bentham:

Bello estaba impresionado por los escritos de Bentham sobre jurisprudencia, y el texto legal que compila para su uso en el Colegio de Santiago consiste en buena parte en extractos de *Traité de Législation*. Debemos agregar, sin embargo, que cuando se pone a redactar su Código Civil para Chile su método había de ser muy distinto del de Bentham...Bello, por otra parte, no compartía el desprecio de Bentham por la historia y el Derecho existente. Como se ha dicho, su Código refleja la influencia de la escuela histórica alemana.<sup>52</sup>

Ya en Chile, Bello seguiría las ideas liberales, "...pero el suyo fue siempre un liberalismo restringido, distinguido por la cautela y aun por el escepticismo".<sup>53</sup> "...Su liberalismo era aristocrático, reminescente de los whigs ingleses y acaso de Benjamín Constant, un liberalismo

<sup>48</sup> Anticuario y médico escocés que vivió en Holland House como bibliotecario y amigo de la familia. Escribió artículos de tema americano para *Edinburgh Review*. John R. Dinwiddy, "Los círculos liberales y benthamistas en Londres, 1810-1829", en *Bello y Londres*, vol. I, p. 380.

<sup>49</sup> Dinwiddy, *op. cit.*, p. 380.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 379-380.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 396-397. *Cursivas nuestras*.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 397. *Vid.* Alamiro de Avila Martel, "Londres en la formación jurídica de Andrés Bello", en *Bello y Londres*, vol. II, p. 211-242.

<sup>53</sup> Cussen, *op. cit.*, p. 173.

que desconfiaba profundamente de la democracia igualitaria".<sup>54</sup> Como prueba de esto último hay una carta de Bello de 1829 en donde expresa: "Por fortuna, las instituciones democráticas han perdido aquí [...] en todas partes su pernicioso prestigio; y los que abogan por ellas lo hacen más bien porque no saben con qué reemplazarlas, que porque estén sinceramente adheridos a ellas".<sup>55</sup>

No se sabe exactamente cuál fue la participación de Bello en la Constitución chilena de 1833, aunque Diego Portales le atribuyó la redacción final del proyecto de Constitución.<sup>56</sup> Don Andrés respaldó ésta y "...escribió un poema, 'La cometa' (1833), en el que ataca el liberalismo desenfrenado y defiende la ley".<sup>57</sup>

Sin embargo, algunos sectores conservadores lo acusaron de permitir la introducción de ideas liberales a Chile, a través de su influencia en la Comisión de Censura. Para la década de 1840-1850 "...los chilenos podían leer a Lamennais y ver una ópera de Rossini o una pieza de Hugo".<sup>58</sup> Un extraño censor de Bello fue Ventura Marín, quien

Cuando perdió la razón, dice Amunátegui que manifestó lo que pensaba secretamente en su corazón y lo publicó a gritos y fue a la casa de Bello a decirle: '¡Este es el corruptor de la juventud, éste es el propagador de la irreligión!'

Y, según el mismo autor, Marín no estaba solo y hay poderosos motivos para presumir que allá en sus adentros muchos de los contemporáneos debían juzgar a don Andrés Bello como el introductor de novedades perniciosas.<sup>59</sup>

El catolicismo de Bello en Chile fue más ortodoxo, tanto es así que le dio a su confesor, fray Domingo Aracena, a examinar "...su filosofía (aún inédita) para que viese si se escapaba algo contra la fe católica".<sup>60</sup>

Sostiene Cussen que Bello, durante sus años en Chile, "...estaba dispuesto a abrazar la política [liberalismo] y la estética [romanticismo] de la nueva era, pero decididamente rehusó devaluar o desechar el pasado".<sup>61</sup> Más adelante agrega:

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 174. Cursivas nuestras.

<sup>55</sup> Bello a José Fernández Madrid, Santiago, octubre de 1829, en *ibid.*

<sup>56</sup> Por iniciativa de Bello y Mariano Egaña, el Congreso chileno acordó construir una estatua de Diego Portales, después de la muerte de éste en 1837. Andrés Bello, *Obras completas*, vol. XVII: "Labor en el Senado de Chile", pról. de Ricardo Donoso, Caracas, Ministerio de Educación, 1958, p. 19-22.

<sup>57</sup> Cussen, *op. cit.*, p. 177.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 178.

<sup>59</sup> Walter Hanisch, "Andrés Bello y su pensamiento filosófico en Chile 1829-1865", en *Bello y Chile. Tercer Congreso del Bicentenario*, vol. I, p. 315.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 316, *apud*. *Revista Católica*, Santiago, núm. 1292, 9 de mayo de 1874, p. 541-542.

<sup>61</sup> Cussen, *op. cit.*, p. 191.

Bello quería salirse del viejo orden pero no romper con él. Deseaba, por decirlo así, preservar relaciones diplomáticas con ese orden. Leemos sus obras porque dan las primeras señas de la libertad que viene, pero también por la tentativa casi desesperada de apoderarse de un pedazo del pasado, algún resto de las instituciones monárquicas de Europa.<sup>62</sup>

Las cartas de Bello al colombiano Manuel Ancízar nos muestran de manera elocuente el pensamiento bellista hacia 1856 y 1857. En las cartas que aludiremos, en el siguiente fragmento que citaremos, se muestra con claridad la oscilación entre modernidad y tradición en el pensamiento de Bello:

No puedo acostumbrarme, amigo mío, a la privación del pasto espiritual, que V. me dispensaba con tanta liberalidad en su conversación. Ahora vivo, o por mejor decir, vegeto, en la más rastrera prosa, si no es cuando me hallo en compañía de nuestro común amigo el general [Francisco Antonio] Pinto, y de tal cual otro personaje del siglo 18. Los jóvenes de ahora no tienen, sino muy raro, la tolerancia de V. hacia las ideas añejas que forman casi todo el ajuar de mi cerebro, al menos en materias políticas; bien que en ellas, a decir verdad, no pertenezco a ninguna bandera, y lo que profeso (en mi conciencia) es el escepticismo. No por eso me crea V. reñido con lo nuevo; pero le exijo las credenciales de la experiencia y las garantías de *orden social*, que para mí significan *seguridad, paz, tolerancia recíproca y bienestar material*, con una moderada dosis de *libertad*. Si el bienestar material (como yo creo) no es el fin sino el barómetro de la civilización. Chile no tiene motivo para estar descontento consigo mismo...

Creo que el nuevo *Código [Civil]* contiene pocas cosas que parezcan aceptables a los patriotas de Bogotá. *En materia de matrimonios y divorcios no hemos dado un paso adelante; ni era posible*. Se ha preferido hacerlo algo reglamentario para que se entiendan mejor el espíritu y aplicaciones de sus reglas...<sup>63</sup>

Bello muestra en sus cartas a Ancízar una profunda inquietud y actitud crítica hacia Estados Unidos, la cual había mostrado desde su carta a Mier en 1821, en donde hablaba de la república maquiavélica. En 1856 nos dice:

...Hay una cosa, sin embargo, que no deja de inspirarme serios cuidados; *la política maquiavélica, tan descaradamente injusta, de la república modelo*. ¿Será verdad que todas las democracias han estado animadas del mismo espíritu, de esa ambición imprudente, que procede a la faz del mundo como si no reconociese otro derecho que la fuerza, y aun ha llegado a proclamarlo en principio, por el órgano de sus más influyentes periódicos?<sup>64</sup>

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 204.

<sup>63</sup> Bello a Ancízar, Santiago, 11 de octubre de 1856, en Jorge Ancízar-Sordo, "Relaciones entre Bello y Ancízar", en *Bello y Chile*, vol. I, p. 160-161. Cursivas nuestras en el último párrafo. Cursivas en el original en lo restante.

<sup>64</sup> Bello a Ancízar, Santiago, 28 de noviembre de 1856, en *ibid.*, p. 162. Cursivas nuestras.

En otra carta añade don Andrés sobre el mismo tema:

...Fínjase U. una utopía en Centro-América, en Nueva Granada, etc. A un soplo de los Yankees es menester que venga por tierra, y que tarde o temprano vengamos a ver una raza de ilotas y de parias. Así está escrito en el libro de los destinos. ¿Y no es una verdadera [ilegible] la expectativa esta de un porvenir tan triste, si no para nosotros mismos, para nuestra posteridad? El terrible coloso es cada día más temible *vires acquirit eundo*.<sup>65</sup>

Los Fagoaga tampoco nunca fueron pronorteamericanos y Francisco Fagoaga le declaró al doctor Mora: "...No sé cómo hemos de escapar de los Estados Unidos que caminan en vapor, mientras nosotros vamos en tortuga".<sup>66</sup>

Finalmente, quisieramos mencionar otro punto de coincidencia de Bello con los Fagoaga. Don Andrés junto con otro senador chileno redactó, en 1839, el Informe de la Comisión del Senado para celebrar un tratado con Gran Bretaña en contra del tráfico de esclavos, el cual fue sancionado al año siguiente. Recordemos la participación de José María Fagoaga en el dictamen de la comisión de esclavos. Detrás de Bello y los Fagoaga quizá se encuentra en parte la influencia de los abolicionistas británicos, como William Wilberforce, y de su amigo Blanco White que escribió una obra al respecto.<sup>67</sup> También el amigo de Mier, Alamán y los Fagoaga, el exobispo de Blois, Henri Grégoire, fue un denodado abolicionista que pudo influir en ese aspecto sobre ellos. Desde luego, también estaba presente en este tema la tradición española de juristas y teólogos que habían escrito al respecto. Fray Servando y Gregoire eran devotos admiradores de fray Bartolomé de las Casas.<sup>68</sup>

Hemos encontrado, pues, una serie de puntos ideológicos en los que coinciden don Andrés Bello y los Fagoaga: especialmente desde el punto de vista político el influjo de Blanco White, y, a través de él, de Lord Holland, en la adaptación de un liberalismo aristocrático. Desde el punto de vista religioso encontramos la coincidencia en que ni Bello ni los Fagoaga abandonaron el catolicismo pero recibieron influencias regalistas y jansenistas, como la de

<sup>65</sup> Bello a Ancizar, Santiago, 12 de junio de 1857, en *ibid.*, p. 167.

<sup>66</sup> Francisco Fagoaga a José María Luis Mora, México, 12 de octubre de 1848, en *Papeles inéditos y obras selectas del doctor Mora...*, en Genaro García (comp.), *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, 2a. ed., México, Porrúa, 1975 (Biblioteca Porrúa, 60), p. 579. *Vid. supra* cap. IV.

<sup>67</sup> *Bosquexo del comercio en esclavos: y Reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política y cristianamente*, Londres, Imprenta de Ellerton y Henderson, 1814. *Vid.* André Pons, "Blanco White abolicionista", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, núms. 559, 560 y 565-566.

<sup>68</sup> Mier reeditó, en Londres y Filadelfia, y posiblemente en México, el opúsculo más famoso de Las Casas con el siguiente título: *Breve relación de la destrucción las Indias Occidentales...* *Vid.* Ernesto Mejía Sánchez, "El doctor Mier. primer editor moderno de Las Casas", en Juan A. Ortega y Medina (ed.), *Conciencia y autenticidad históricas. Escritos en homenaje a Edmundo O'Gorman*, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Históricas, 1968, p. 199-214.

Henri Gregoire, quien trataba de conciliar la libertad republicana con el Evangelio.<sup>69</sup> También encontramos que tanto Bello como los Fagoaga estuvieron vinculados a la Sociedad Bíblica de Londres. Al parecer Bello siguió un catolicismo más ortodoxo en Chile, al igual que Francisco Fagoaga en sus últimos días, de quien nos dice Alamán que murió de manera piadosa.<sup>70</sup> En el terreno jurídico fue importante la influencia que recibieron Bello y el marqués del Apartado del "jurisconsulto Bentham".<sup>71</sup> Desde luego que Bello como gran ecléctico que era, y como intelectual que abarcó variados campos del conocimiento, recibió influencias que no percibieron los Fagoaga, como la de la escuela escocesa en filosofía.<sup>72</sup>

<sup>69</sup> André Saint-Lu y Marie-Cécile Bénassy-Berling (coords.), introd. a Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España*, p. LX-LXI.

<sup>70</sup> Lucas Alamán, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", en *Documentos diversos (Inéditos y muy raros)*, vol. III, p. 344.

<sup>71</sup> Recordemos que así lo llama el marqués del Apartado en su *Queja interpuesta ante la Suprema Corte Marcial de Justicia, y resultado de ella para conocimiento del público*, p. 5.

<sup>72</sup> Nos referimos al grupo de filósofos conocidos como la Escuela Escocesa del Sentido Común. Algunos de los representantes más conspicuos de ésta, y que más influyeron sobre Bello, son: Thomas Reid (1710-1796), Dugald Stewart (1753-1828) y Thomas Brown (1778-1820). Vid. Stewart R. Sutherland, "La influencia de la filosofía escocesa en Andrés Bello", en *Bello y Londres. Segundo congreso del bicentenario*, vol. II, p. 171-190.



## IX. La familia Eyzaguirre en Chile

### 1. Importancia de la migración vasca durante el siglo XVIII

En la centuria dieciochesca importantes cambios en todos los órdenes se suceden en la provincia chilena. Uno de ellos será la llegada de un importante grupo de inmigrantes vascos, algunos de los cuales se insertarán plenamente en la aristocracia de esa apartada región y sus descendientes jugarán un papel decisivo en la Independencia de ella. Los vascos en general llegaron como comerciantes y el XVIII era una época propicia para el desarrollo de esa profesión en Chile. Así nos lo explica el historiador Jaime Eyzaguirre:

En el espacio que va de la fundación de Santiago a los albores del siglo XIX, una lenta y paulatina mutación se ha ido produciendo en el elemento cumbre de la sociedad jerarquizada. Mientras en los siglos XVI y XVII es el encomendero, descendiente del conquistador, el que predomina en la deliberación de los Cabildos y que al través de ellos resiste con frecuencia la política social humanitaria de la Corona, en el siglo XVIII es más bien el comerciante de próxima extracción peninsular el que se instala en sus escaños.

Son ya otros tiempos. La guerra de Arauco ha ido declinando y la quietud en desarrollo permite el florecimiento de la vida urbana. Muchas ciudades levanta de norte a sur el espíritu progresista de los gobernadores. La espada puede quedar por largos años inactiva y hay calma para los trabajos de la administración y el impulso del comercio. Los navíos de registro que practican ahora *el viaje a España por la vía del Cabo de Hornos, las ordenanzas borbónicas que autorizan las relaciones directas de los puertos de Chile con los de la metrópoli, el establecimiento en Santiago del tribunal del Consulado* para reglar los juicios de comercio y la fundación de la Academia de San Luis para educar, entre otras cosas, a la juventud en las prácticas mercantiles, dieron a estas actividades en la centuria décimo octava un inusitado vuelo. E indudablemente los nietos de los conquistadores, dados más a la vida de campamento y a los lances de caballería, no pudieron decir mucho en semejante etapa positiva.<sup>1</sup>

Desde luego que junto con el comercio, la propiedad raíz era la base económica de las familias patricias.<sup>2</sup> Algunas de las familias provenientes de la inmigración vasca del XVIII combinarán ambas actividades como será el caso de los Eyzaguirre. Respecto a dicha inmigración, uno de los clásicos de la historiografía chilena, Diego Barros Arana, declara que:

...llegaron algunos comerciantes, vizcaínos en su mayor parte, que sin pertenecer propiamente a las altas clases sociales de España, eran hombres de una condición mas

<sup>1</sup> Jaime Eyzaguirre, *Fisonomía histórica de Chile*, p. 62. Cursivas nuestras.

<sup>2</sup> Jaime Eyzaguirre, *Eyzaguirre. Generaciones y semblanzas*, p. 23.

elevada que el comun de los inmigrantes, i por sus maneras i por la seriedad i la honradez de su conducta dejaban ver que habian recibido una sana educacion de familia. Algunos de ellos traian un pequeño capital, en mercaderías de fácil venta, establecian su comercio, i conduciéndolo con economía, con contraccion i con cierta intelijencia, llegaban a enriquecerse al cabo de algunos años. Otros eran simples dependientes de comercio, muchas veces sobrinos o deudos de aquellos, traídos de España para que les ayudaran en sus trabajos, i que al lado de sus patronos se iniciaban en esa carrera i llegaban por fin, a fuerza de ahorros i de contraccion a hacerse negociantes de crédito i de fortuna...

...Esos inmigrantes, jeneralmente solteros, contraian matrimonio con mujeres criollas... Muchos de ellos, sobre todo cuando habian adquirido una regular fortuna, contraian enlaces ventajosos, formaban familias respetadas, i se relacionaban así con la mas alta aristocracia colonial, de que pasaban a formar parte. Pero, aunque estableciéndose definitivamente en Chile e interesándose por el progreso de este pais que era la patria de sus hijos, i donde, aquellos habian hallado fortuna... se conservaban fielmente españoles, anteponiendo a todo los intereses i los recuerdos de la madre patria, lo que, si bien les merecia la consideracion de los altos funcionarios de la colonia igualmente españoles de oríjen, les atraia con frecuencia el encono mas o ménos descubierto de los criollos... [Los inmigrantes españoles estaban siempre dispuestos a socorrer a la metrópoli].<sup>3</sup>

Un descendiente de esos vascos dice que "...en Chile, la Providencia teníales [a los vascongados] reservada una altísima y noble misión que consignarían con respeto los anales de la historia".<sup>4</sup> Y añade:

...Euskadi no ha cesado de hacerse presente en cada una de las etapas de la vida nacional [de Chile], hasta llegar, en la génesis y desenvolvimiento de la era republicana, a supeditar toda otra influencia. De ahí que haya podido decir con razón... Miguel de Unamuno que las dos obras más relevantes del genio euskalduna han sido la Compañía de Jesús y la República de Chile.<sup>5</sup>

El mismo autor menciona algunas circunstancias que, a su criterio, facilitaron el predominio vasco: la fuerte solidaridad de raza y los estrechos vínculos de familia. "...Lo frecuente es que ellos no actúen de manera aislada, sino que irrumpan en grupos disciplinados en que la comunidad de sangre y la identidad de aspiraciones dé margen a una inquebrantable unión entre sus miembros...".<sup>6</sup> Y lo ejemplifica con la siguiente red de parientes vascos llegados a Chile:

...En torno de don Santiago de Larraín Vicuña se advierte a sus primos don Lorenzo y don Juan Francisco de Vicuña y don Juan de Larraín Córdoba, y a sus sobrinos don Martín José

<sup>3</sup> Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, tomo VII, p. 427-428.

<sup>4</sup> Eyzaguirre, *Eyzaguirre*, p. 13.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 13-14.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 19.

de Larraín Vicuña, don Francisco Javier de Errázuriz Larraín y don Tomás de Vicuña Berroeta. Un primo de este último, don Pedro de Lecaros Berroeta polariza a su vez a su tío don Juan de Lecaros Egozcue y a otro deudo inmediato, don José de Lecaros Lacoizqueta. Don Manuel Antonio de Palacios Arístegui tiene a su alrededor a su primo don Miguel Ignacio de Arístegui Querejazu, a su sobrino don Manuel Antonio de Zañartu Palacios y a su sobrino nieto don Luis Manuel de Zañartu Iriarte. Finalmente, junto a don Agustín José de Yávar Tellaeché se mueven sus sobrinos don José de Yávar Tapia, don Martín de Alviz Yávar, don José Ramón y don Manuel María de Undurraga Yávar.

Sin duda que esta solidaridad de los vascos debió facilitar grandemente su hegemonía y acentuarla en el campo económico, lo que permitió dar a su triunfo duración y solidez.<sup>7</sup>

La importancia de la inmigración vasca a Chile fue también subrayada y quizá hasta exagerada por uno de los grandes historiadores chilenos del siglo XIX, nos referimos a Benjamín Vicuña Mackenna, quien influido por ideas de su época daba mucha importancia a los factores raciales. Veamos su visión respecto al punto señalado: sostiene que los descendientes de los vascos consumaron "...la revolución radical que *nos dio fueros propios*, a ejemplo de los fueros de la tierra en que nacieron".<sup>8</sup> Añade que:

...Comparando únicamente un siglo [el XVII] con otro siglo [el XVIII], una sociedad con otra sociedad, brota del parangón un fenómeno de mucha consecuencia y probado como la evidencia: tal es la suplantación, o más propiamente *la absorción de la antigua y diversa vitalidad de la colonia por una vitalidad nueva*, más poderosa, más nutrida, más tenaz e invasora, y por tanto capaz por sí sola de engendrar una transformación social y de afianzarla.

Ese elemento, fué el elemento cantabro o vascongado, esa raza fué la estirpe vizcaína, bajo sus faces más homogéneas de la sangre céltica, es decir, la Navarra, la Guipúzcoa, la Alava y la parte de la región cantábrica que se extiende hasta el Cabo Finisterre, comprendiendo en sus bases las montañas de Santander, de Asturias y las de Galicia.<sup>9</sup>

Don Benjamín incurría en error, quizá debido a ideas de la época, de fusionar a los vascos con los celtas y en incluir a Santander, Asturias y Galicia como regiones de estirpe vizcaína. De esta manera incluía entre los vascos a habitantes de varias provincias del noroeste de España.

Pero dejemos que el historiador continúe hablándonos sobre el tema:

Pero apenas aparece la primera vela de registro por el Cabo [de Homos], pronúnciase la corriente de inmigrantes vascongados, y en especial vizcaínos, a la que hemos llamado la atención como

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia de Santiago*, p. 439. Cursivas nuestras.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 441. Cursivas nuestras.

a un importante acontecimiento doméstico, porque un deudo llamaba a otro deudo, un amigo a sus demás amigos. De aquí tres órdenes de fenómenos de la mayor importancia para la sociedad y para el gobierno. Primero, *el origen de esas grandes familias oligárquicas que hicieron la revolución y pretendieron apropiársela*. Segundo, ese cruzamiento infinito de las estirpes entre sí que venía iniciado desde el cortijo o el solar lejano y se ha perpetuado hasta el día [1869]. Tercero, que hasta hoy mismo Santiago no sea una ciudad de hombres, sino de parientes.<sup>10</sup>

Respecto a la participación de miembros de familias de origen vasco en la guerra de Independencia, nos dice que:

Entre nuestros más conocidos apellidos sociales existen diversas formas de articulaciones y raíces vascongadas que dan a conocer por su simple enunciación su procedencia originaria, y sin hacer mención especial sino de aquellas que tuvieron una participación más o menos directa en la Revolución de la Independencia, podemos citar aquí la de Larraín (o los ochocientos), *la de Eyzaguirre*, la de Errázuriz, la de Echeverría, la de Irisarri *todas relacionadas desde España*, así como las de... [viene una larga lista de apellidos].<sup>11</sup>

Menciona el mismo autor las características de las formas de gobierno de las provincias vascas que se reflejan en Chile:

"La Navarra, dice el autor del *Ensayo* que ya hemos citado [desconocemos quién sea]... lleva en su organización el carácter de las *instituciones feudales*, en las cuales tiene el *clero una gran parte*. La Vizcaya es una *república democrática* pura, en la cual el pueblo entero participa directamente del gobierno. La Guipuzcoa es una *aristocracia* que concentra el poder *en algunas familias*. Alava, en fin, es por decirlo así, una *monarquía electiva*, reuniendo todos los poderes en el *único representante* del soberano, es decir, de la junta que le nombra".

¿Hubiera podido el más profundo espíritu de análisis trazar de una manera más positiva y admirable las fuentes de los grandes elementos que prevalecen en nuestra actual y latente organización política?

A la verdad, estudiada de cerca nuestra historia pública, como nuestra vida doméstica y social, que sólo ahora comienza a modificarse por influencias nuevas y extrañas, podría perfectamente concebirse como un reflejo de la historia y de la sociabilidad de aquella que fué nuestra verdadera madre patria.<sup>12</sup>

De los 12 títulos nobiliarios chilenos 4 eran vascos, nos dice una historiadora norteamericana, de los 13 principales mayorazgos 5 eran vascos y éstos tenían numerosos

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 442. Cursivas nuestras.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 442-443. Cursivas nuestras.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 452. Cursivas en el original.

miembros en las órdenes militares. Comenzaban como mercaderes, usaban sus ganancias en tierras, honores, cargos y títulos. Muchos no vascos y familias del siglo XVII también emplearon fortunas mercantiles en comprar honores y títulos. Pero la fortuna para los vascos fue llegar a Chile en la época de expansión comercial en el Nuevo Mundo.<sup>13</sup>

Familias como los Larraín y los Eyzaguirre, nos dice la misma autora, provenían de una región que aún mantenía sus fueros. En España ellos habían sostenido la autonomía provincial y local en contra de las tendencias centralizadoras del gobierno imperial, ellos trajeron un gusto reciente por las lealtades regionales. Chile con relación al virreinato del Perú era como las provincias vascongadas -una región aislada en los confines con respecto a la fuente de dominio. Ellos también trajeron la usanza de la acción política en el nivel municipal que los encauzó en Chile a la concentración del poder en sus manos y al resurgimiento del Cabildo, primer catalizador de la Independencia. La estructura política en las provincias vascas se sustentaba en la familia, entonces federaciones de familias, con el rey de España en la cima. En Chile ellos no presionaron por una revolución democrática. Más bien insistieron sobre privilegios para la familia, en honores, cargos e influencia política, privilegios que pugnaban con el gobierno español. La cultura vasca influyó al movimiento de independencia de muchas maneras y, más sutilmente, por infundir *una visión del gobierno como una unión de las principales familias*.<sup>14</sup>

## 2. Grupos sociales chilenos a fines de la Colonia

Un distinguido historiador chileno de este siglo nos dice al respecto, que la estructura social chilena del periodo:

...está vaciada en un *molde esencialmente aristocrático*. En el primer plano o estrato social encontramos a los criollos y españoles puros, dueños de la tierra o consagrados al comercio, en cuyas manos y actividad descansa toda la vida económica. La clase media, en el concepto actual de ella, gravita en forma muy poco significativa en la vida social, hallándose integrada por algunos empleados de la administración, pues la mayor parte de sus miembros, o se sienten espiritualmente unidos a la aristocracia, o no se hallan vinculados por un sentimiento de casta. En el último plano encontramos la gran masa del pueblo, repartida en campos y ciudades, ajena a preocupaciones que no sean las de índole religiosa, constituyendo el trabajador en los campos o el obrero y artesano de las ciudades.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Mary Lowenthal Felstiner, *The Larraín Family in the Independence of Chile (1780-1830)*, p. 22.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 26-27. Cursivas nuestras.

<sup>15</sup> Ricardo Donoso, *Las ideas políticas en Chile*, p. 31. Cursivas nuestras.

El mismo autor nos describe de la siguiente manera a la clase alta santiaguina:

En la segunda mitad del siglo XVIII el "vecindario noble", como decía el cronista don Vicente Carvallo y Goyeneche, no excedía de doscientas familias, descendientes de los capitanes de guerra de Arauco o de los comerciantes vascos establecidos en Santiago, que se habían enriquecido en las labores del comercio. Esos comerciantes invirtieron sus utilidades en propiedades agrícolas y la aristocracia santiaguina constituyó así una casta...<sup>16</sup>

Sobre la importancia de la aristocracia criolla en la sociedad chilena nos habla un notable historiador chileno contemporáneo:

...la consolidación de la aristocracia criolla fue uno de los fenómenos más relevantes y que habría de proyectarse de manera decisiva en el proceso emancipador.

La acentuación de su riqueza, la extensión de sus negocios y la posesión de los grandes dominios rurales, le daban la seguridad económica. Mientras el poder social, ejercido sin contrapeso sobre el sector medio y la masa informe del bajo pueblo, le otorgaba el papel rector de la sociedad, la posesión de la alta cultura y el brillo de su abolengo contribuían a realzar aún más su nivel.

El pequeño grupo aristocrático, *fuertemente cohesionado* por los lazos del parentesco y la amistad, exhibía una sólida conciencia de su valor, que le hacía considerarse como lo mejor del país.

Ni siquiera el grupo español podía equipararsele, no obstante gozar principalmente de la autoridad oficial.

Dadas las condiciones sociales existentes, la aristocracia sentía que el país le pertenecía y que el destino de él se confundía con su propio destino...<sup>17</sup>

En Chile del siglo XVIII los mismos nombres familiares aparecían en todos los planes de la élite, en lo social, económico, político y honorífico.<sup>18</sup>

Los intelectuales criollos creían en la necesidad de llevar a cabo una política de reformas adecuadas para Chile. La realización de tal política no era posible, sin embargo, mientras la clase alta criolla no participara de manera decisiva en el gobierno. "Paralelamente, esta tendencia se conjugaba con el desarrollo de la aristocracia, dentro de cuya dinámica la necesidad de tomar el mando era una meta que habría de alcanzarse fatalmente. *Sus propios intereses de grupo y los superiores del país se entretreñían en una urdimbre común*".<sup>19</sup>

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 116.

<sup>17</sup> Sergio Villalobos, "El proceso de la emancipación", en Villalobos *et al.*, *Historia de Chile*, p. 336-338. *Cursivas nuestras*.

<sup>18</sup> Felstiner, *op. cit.*, p. 231.

<sup>19</sup> Villalobos, *op. cit.*, p. 338. *Cursivas nuestras*.

### 3. Carácter de la élite de Santiago de Chile

Prácticamente la totalidad de la élite colonial chilena se concentraba en Santiago, la capital. Ciudad que no podía compararse con Lima o la Ciudad de México y que a pesar de su crecimiento y progresos seguía mostrando un carácter provinciano, según nos lo muestra el historiador canadiense Jacques Barbier:

El siglo XVIII tardío fue un periodo de crecimiento para la ciudad de Santiago y la clase política que albergaba. Con una población de quizá 32,000 al final del periodo la capital seguía empequeñeciendo a otros centros urbanos. Contemporáneos estiman que Concepción y La Serena tenían quizá 6,000 y 3,200 residentes, respectivamente y el puerto de Valparaíso solamente algunos 2,200. Aunque, la impresión que se tiene es contradictoria. Con su universidad, dos hospitales, seis parroquias y varias casas religiosas, y con su nueva catedral, Ayuntamiento, cárcel y Casa de Moneda, Santiago parecía haber verdaderamente alcanzado proporciones capitalinas. No obstante, las casas eran en su mayoría construcciones de un piso de adobe blanco lavado sobre el plano de patio. Un examen actual de lo que había sido la casa del conde de la Conquista, una casa atípica que se reputa era la mejor en la ciudad, *refuerza la sensación prevalectente de provincialismo. Santiago no podía soportar comparación con Lima o México...*<sup>20</sup>

La élite de Santiago de fines del siglo XVIII seguía valores aristocráticos, tanto por seguir el peso de la tradición como por las circunstancias económicas, pues los valores de la nobleza les ayudaban a mantener el *status* adquirido. Pero al mismo tiempo, dicha élite exhibía marcados rasgos burgueses:

...El mercado limitado para los productos agrícolas y la relativa pobreza del Estado evitaban el abandono de los patrones de conducta burgueses. La mera posesión de la tierra y la influencia política, aunque necesaria, era insuficiente para garantizar el *status* familiar. Es a tales circunstancias que debemos el involucramiento (de la élite) en la agricultura a nivel directivo, su continuado interés en minas y en el comercio al mayoreo y al menudeo. Sus decisiones de inversión fueron solamente en parte dictadas por valores nobiliarios, las raíces burguesas de las familias aristocráticas no podían dejarlas marchitarse. La élite de Santiago no tenía la oportunidad de transformarse en una clase de meros rentistas, no podía sostenerse como la de Buenos Aires como una burguesía empresarial.<sup>21</sup>

Una autoridad en la materia, el estudioso inglés Simon Collier, declara que la revolución chilena de Independencia "fue aristocrática en carácter. Como el académico francés Claude Gay concisamente apuntó, 'la revolución en Chile fue llevada a cabo por personas respetables; el

<sup>20</sup> Jacques A. Barbier, *Reform and Politics in Bourbon Chile (1755-1796)*, p. 189. Cursivas nuestras.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 189-190.

pueblo no tomó parte en esas revoluciones'. La aristocracia chilena, terrateniente, tradicional, religiosa, contrastaba con la oligarquía mercantil de Buenos Aires..."<sup>22</sup>

Dentro de la élite santiaguina se destacará un grupo de familias por su papel durante el proceso independentista, el cual tuvo en sus orígenes tintes aristocráticos, como lo expresa el historiador Miguel Luis Amunátegui:

La revolución de Chile fue al principio la obra de unos pocos ciudadanos y *tuvo en su origen una tendencia puramente aristocrática*. Sus promotores, sus caudillos, fueron los cabezas de las grandes familias del país, los Larraín, los Errázuriz, los Eyzaguirre. Por ellos comenzó la agitación y de ellos descendió a la mayoría de la población que les estaba ligada por los vínculos de la sangre o del interés.<sup>23</sup>

Veamos los orígenes de una de estas familias, la Eyzaguirre, en Chile.

#### 4. El maestre de campo Domingo de Eyzaguirre y Escutusaló

El fundador de esta progenie en Chile nació el 10 de mayo de 1724, en la villa de Marquina, provincia de Vizcaya, en Vasconia, España; fue hijo de Juan Bautista de Eyzaguirre y de Magdalena de Escutusaló.<sup>24</sup> Atraído por el sueño de América, se embarca hacia la Nueva España a donde llega en marzo de 1747. En la Península dejó a su madre y dos hermanas. Aquella había solicitado al alcalde ordinario de Marquina, el año anterior, "...que se abriera pública información sobre la legitimidad, hidalguía y nobleza de su hijo y de sus predecesores". La cual se realizó favorablemente para la peticionaria.<sup>25</sup> Domingo ha venido a América con la intención de reunir, en pocos años, un capital "...que le permita sostener la ancianidad de su progenitora y acomodar a su hermana soltera. Por nueve meses trabaja sin sueldo en la Casa de Moneda de México, a fin de enterarse de su funcionamiento..."<sup>26</sup> El vizcaíno había pasado a América acompañando a Andrés de Morales, de Córdoba, España, quien venía nombrado superintendente de la Casa de Moneda novohispana. Sabemos de las actividades que realizó entonces don Domingo por una comunicación de Morales al virrey del Perú, en 1753, que dice así:

<sup>22</sup> Simon Collier, *Ideas and Politics of Chilean Independence (1808-1833)*, p. 361.

<sup>23</sup> Miguel Luis Amunátegui, *La dictadura de O'Higgins*, p. 39. Cit. por Eyzaguirre, *Eyzaguirre*, p. 23-24. Cursivas nuestras.

<sup>24</sup> Eyzaguirre, *Eyzaguirre*, p. 97.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 99-100.

<sup>26</sup> Jaime Eyzaguirre, *Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre (1747-1854)*, p. 11.



Reconocí en él [Domingo], capacidad y circunstancias bastantes para desempeñar cualquier encargo que se le hiciese, por lo que inmediatamente lo destiné en aquella Real Casa de Moneda [de México] a que se enterase de todos sus ministerios y formase puntual extracto de todo, para que me sirviese de pauta en esta nueva plantificación (de Lima), lo que ejecutó en la sala del despacho, en la contaduría de la ordenación de las partidas de libros, su manejo y correspondencia que deben tener con los de la tesorería; en las fundiciones, ensayos y sala de hileras, para imponerse en las fundiciones de refundiciones de oro y plata, en las cantidades de liga y religa que debe usarse según la variedad en las leyes de las barras y en lo demás que condujese a puntos dificultuosos; y *aún asistió, en dicha ciudad, a la Casa del Apartado de plata y oro...*<sup>27</sup>

Como sabemos la Casa del Apartado pertenecía a la familia Fagoaga, así que de esta manera encontramos la primera y quizá única relación directa entre los Fagoaga y los Eyzaguirre. Posiblemente en la Casa del Apartado, Domingo trató al primer marqués del Apartado, que había nacido el mismo año que él.

Se le trasladó a Domingo a Lima, en 1748, en donde se le nombró juez de balanza de la Casa de Moneda. Pero la reposición que ordena la Corona en los empleos de dicha institución "...de los que antes los desempeñaban por juro de heredad, deja a Eyzaguirre sin trabajo. Hace entonces, en 1755, una breve excursión a Chile y aunque regresa a Lima, se decide dos años después a volver al más austral dominio español".<sup>28</sup>

En carta enviada desde Lima, en 1753, a su protector vasco José Ignacio de Ansótegui,<sup>29</sup> le refiere Domingo las cantidades de dinero que le ha enviado para que éste lo remita a su madre. Expresa nostalgia por su tierra:

No es creíble el desconsuelo que tengo de ver tan remota mi vuelta a ese cielo, cuyo nombre merece por el descanso y gusto que en él se tiene, a vista del continuo afán que todos tienen en esta ciudad aunque logren las mayores conveniencias, las que no libentan a sus vecinos de otras pensiones a que estamos sujetos; y pues que es voluntad de Dios me conformaré con ella interín que S.M. me abra camino, por el que se me facilite mi intento...<sup>30</sup>

Cuando Eyzaguirre se decide a establecerse en Chile, esta colonia

...Ha entrado en una etapa de franco desarrollo y progreso, con la declinación de la guerra de Arauco y el contacto naviero directo con la metrópoli. La actividad económica es simple, pero en ella interviene el núcleo más destacado de la población. Un viajero de fin del siglo

<sup>27</sup> Cit. por Eyzaguirre, *Eyzaguirre*, p. 100-101. Cursivas nuestras.

<sup>28</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 11.

<sup>29</sup> "...Fue personaje de posición en Marquina y alcalde de la villa en 1746". *Ibid.*, p. 12, nota 1.

<sup>30</sup> Domingo Eyzaguirre a Ignacio de Ansótegui, Lima, 24 de enero de 1753, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 14.

anota que "los caballeros se mantienen del producto de sus haciendas particulares o de las utilidades del comercio, que por felicidad de aquellos países no está en desprecio".<sup>31</sup> Eyzaguirre se adapta a las nuevas formas de vida. Siempre alimenta la esperanza de regresar junto a los suyos a la tierra vasca, pero el tiempo corre y la radicación en Chile se torna definitiva.

Por unos años vive en La Serena (al norte de Santiago), donde adquiere unos molinos de oro y pan...<sup>32</sup>

En carta a Ansótegui, Domingo le refiere que en Santiago halló "...tal concurso de beneficios de las personas más principales de ella, con ofertas muy generosas que aseguro a vm. no caben mayores para quien se hubiese empleado en obsequiarlas...". Después de su experiencia en Lima expresa: "...miro ya con tal desvío los empleos del rey, que quisiera no me viniese alguno, excepto de sobresaliente honor y conveniencia, porque me veo en términos tales en el comercio que aseguro a vm. no disfrutaban otros más antiguos y de más caudal muchas más confianzas". No obstante sigue expresando su intención de volver a tierra vasca:

Y lo que sobre todo puedo asegurarle es que si me sigue la suerte como hasta ahora, mediante Dios, espero dar a vm. muchos abrazos el año de 761, saliendo de aquí el de 60, pues no pretendiendo yo excesivos caudales para restituirme al país, no me será difícil hacerme de una docena de mil pesos, y esto bien divertido, con amistades y estimaciones, que siendo lo que anhelo por ver a mi señora madre, creo lograré por sus ruegos mi deseo.<sup>33</sup>

Pero don Domingo seguirá en Chile, especialmente después de que tomó la trascendental decisión de contraer nupcias con la criolla María Rosa de Arechavala, en ceremonia que se llevó a cabo el 6 de abril de 1765, en la catedral de Santiago. La desposada era sobrina del obispo de esa ciudad, Manuel de Alday y Axpe, quien ocupó esta dignidad de 1753 a 1788. "Por su elocuencia y sabiduría mereció de sus contemporáneos el apodo de 'Ambrosio de las Indias'".<sup>34</sup> El suegro de Eyzaguirre era el vizcaíno Julián de Arechavala y Paul, nacido el 30 de enero de 1707, quien se había establecido en Concepción, en el sur de Chile, donde se dedicó a las actividades del comercio y la agricultura, y, en el terreno político, llegó a ejercer el cargo de alcalde. Había casado allí con Juana de Alday, hermana del obispo. Tuvo un

<sup>31</sup> Tadeus Peregrinus Haenke, *Descripción del reyno de Chile*, Santiago, 1942, p. 101.

<sup>32</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 11.

<sup>33</sup> Domingo Eyzaguirre a Ignacio de Ansótegui, Coquimbo, 10 de abril de 1757, en *ibid.*, p. 15-16.

<sup>34</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 18, nota 8.

hijo jesuita,<sup>35</sup> tres hijas religiosas y la que sería esposa de don Domingo. Falleció en Santiago el 9 de diciembre de 1772.<sup>36</sup>

Eyzaguirre se establece en la capital colonial, en donde alterna entre las tareas de su inmediata estancia de Tango y las ocupaciones mercantiles.<sup>37</sup> Su suegro y paisano le muestra una gran confianza, como se ve en el siguiente fragmento de una carta que le envió:

Yo me hallo en una decadencia tan grande, que cada día va a más, pues ahora días me sangraron y no me ha ido muy bien, de tal suerte que el brazo ha quedado adormecido, por lo que deseo que cuanto antes se venga vm. para disponer de estas cosas. Me alegro que mis amadas hijas y Juan Félix estén buenos y mientras consiga el verlo, ruego a Dios le guarde muchos años. Concepción, Septiembre 29 de 1766. B.L.M. de vm. su amante padre que lo estima.<sup>38</sup>

Dado que los hijos de Arechavala eran un jesuita, que además sería expulsado del reino, unas religiosas y la esposa de don Domingo, éste pronto se convertiría de hecho en el jefe de la familia.

Vemos que hay una importante similitud entre el fundador de los Eyzaguirre en Chile y el fundador de los Fagoaga en Nueva España: para el *status* económico y social de ambos fue fundamental el que hubiesen casado con una criolla, hija de un español rico.

En 1768, don Domingo es elegido alcalde del Cabildo de Santiago, por unanimidad de sus miembros. Desde 1770 es nombrado ensayador mayor e interventor de la Casa de Moneda de dicha ciudad. Duró en ese puesto hasta su muerte en 1800.

Se comprende pues la importancia del cargo que acababa de encomendarse a Eyzaguirre y se explica, por otra parte, que éste se hubiera hecho acreedor al mismo por los buenos servicios y la preparación de que ya había dado muestras en funciones similares ejercidas en México y Lima. Añádase a esto que la Casa de Moneda de Santiago de Chile constituía hasta entonces monopolio particular de don Francisco García Huidobro y se apreciará mejor la confianza que se depositaba en manos de Eyzaguirre al escogersele entre los llamados a instalar en el reino este nuevo servicio que desde esa fecha tomaba para sí la corona.<sup>39</sup>

Encontramos una curiosa divergencia entre los Fagoaga y los Eyzaguirre, mientras que a los primeros la Corona les confiscó el negocio del apartado de metales, a Domingo Eyzaguirre

<sup>35</sup> Juan Félix de Arechavala y Alday fue expulsado de Chile con su orden en 1767. Falleció en Imola, en 1786. *Ibid.*, p. 19, nota 10.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 19, nota 11.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 11-12.

<sup>38</sup> Julián Arechavala a Domingo Eyzaguirre, Concepción, 29 de septiembre de 1766, en *ibid.*, p. 19.

<sup>39</sup> Eyzaguirre, *Eyzaguirre*, p. 120-121.

se le nombra ensayador mayor de la Casa de Moneda de Santiago, una vez que el Estado español se ha apropiado de ésta.

Don Domingo no se olvidó de sus parientes en tierra vasca como lo atestigua su correspondencia. En una de las cartas que le envió su cuñado Juan de Arrate, casado con su hermana Ana Bautista, le menciona los peligros a que están sujetos los fueros de los vascongados:

Por aquí no ocurre más novedad que la de haber quitado el Consejo de Castilla al juez mayor de Vizcaya el conocimiento de causas y de hidalguías de los vizcaínos que viven fuera del Señorío y además nos quieren arañar los fueros de nuestra Vizcaya...<sup>40</sup>

Sus familiares le solicitan a don Domingo ayuda económica para sus sobrinas:

Estos dos [la hermana y el cuñado de Eyzaguirre] me suplican encarecidamente diga a vmd. que se acuerde de sus pobres sobrinas y que aunque consideran la mucha familia que vmd. tiene, les socorra con algo para aviarlas en un acomodo honrado, correspondiente a su nacimiento, pues en ello hará vmd. la mayor caridad, y se lo suplico con todas mis veras, esperando que Dios por otra parte inopinada le premiará a vmd. esta caridad que espero lo hará...<sup>41</sup>

Por cierto que un sobrino de don Domingo, Juan Domingo Arrate, pasó a vivir con él a Chile.

Del matrimonio de don Domingo con doña Rosa Arechavala nacieron cinco varones y cinco mujeres, a más de dos niños muertos en la primera edad, "...hermoso exponente de patriotismo y de virtudes cristianas...", los llama uno de sus descendientes.<sup>42</sup> Estos son los nombres y algunos datos de los hijos de ese matrimonio, aclarando que cuando nada más mencionemos el nombre sin mencionar ninguna característica quiere decir que a ese personaje lo trataremos con amplitud más adelante:

1) Manuela Antonia de los Dolores, nació en Santiago el 14 de febrero de 1766. "...Fue dotada en la suma de siete mil setecientos setenta y cinco pesos al contraer matrimonio... el 19 de Agosto de 1784, con don Agustín José de Yávar y Tellaeché, natural de la ciudad de Bilbao (Vizcaya)...". Este matrimonio "...dejó descendencia extinguida por línea de varón en la primera generación".<sup>43</sup>

<sup>40</sup> Juan de Arrate y Juan Francisco de Urquiza a Domingo Eyzaguirre, Marquina, 19 de marzo de 1779, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 25.

<sup>41</sup> Juan Francisco de Urquiza y Juan de Arrate a Domingo Eyzaguirre, Marquina, 29 de marzo de 1780, en *ibid.*, p. 26.

<sup>42</sup> Eyzaguirre, *Eyzaguirre*, p. 127.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 128.

- 2) Miguel Toribio, nació en Santiago el 26 de abril de 1767 y falleció el mismo año.
- 3) Agustín, nació en Santiago el 3 de mayo de 1768.
- 4) Miguel, nació en Santiago el 12 de agosto de 1770.
- 5) Josefa Joaquina, "...nació en Santiago el 22 de febrero de 1772. El 16 de agosto de 1845, dió poder para testar a su hermano don José Alejo e instituyó a su alma por universal heredera. Falleció el 8 de diciembre de 1851 y fue sepultada en el Cementerio General de Santiago".<sup>44</sup>
- 6) Petronila María de los Dolores, "...nació en Santiago el 27 de junio de 1774 y fue dotada por el obispo Alday con cuatro mil pesos. Contrajo matrimonio con don Antonio Fernández de Palazuelos y Aldunate...".<sup>45</sup> Murió sin sucesión.
- 7) Domingo, nació en Santiago el 17 de julio de 1775.
- 8) María Mercedes Antonia Vicenta, "...nació en Santiago el 16 de junio de 1777. Dió poder para testar, el 16 de agosto de 1845, a su hermano don José Alejo quien hizo uso de él después de su muerte acaecida el 8 de febrero de 1848".<sup>46</sup>
- 9) María Juana, "...nació en Santiago en 1778 y falleció el 16 de enero de 1842. Había conferido poder para testar a su hermano don José Alejo el 12 de julio de 1838".<sup>47</sup>
- 10) José Ignacio, nació en Santiago el 31 de julio de 1779.
- 11) José Alejo, nació en Santiago el 17 de julio de 1783.
- 12) María Teresa Margarita del Carmen, "...nacida en Santiago el 16 de febrero de 1786, falleció el mismo año y fue enterrada el día 16 de marzo en la Iglesia del Convento del Carmen Alto".<sup>48</sup>

Don Domingo, el fundador, falleció el 30 de enero de 1800. "...Su cuerpo halló reposo en la capilla de San Francisco de Sales de la catedral de Santiago, que le había sido otorgada para entierro de familia, como sobrino político del constructor de este templo, el obispo don Manuel de Alday".<sup>49</sup> El historiador Jaime Eyzaguirre enfatiza la tradición cristiana y vasca de esta familia:

...El hogar tuvo desde sus comienzos un *marcado sello religioso*. Lo quiso así la *tradición vasca* de los progenitores y la clara actitud de los parientes. Al fin, tres hermanas monjas y un hermano jesuita tenía doña María Rosa, aparte de un primo canónigo en Concepción; y la influencia del gran prelado Alday, personal adocrinador de los infantes, pesó siempre allí

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 130.

<sup>45</sup> *Ibid.* A través de este consorte se establece cierta relación de parentesco con otra de las familias importantes en el proceso independentista chileno, los Errázuriz Aldunate.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 132.

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 133.

<sup>49</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 11-12.

como la más respetable y definitiva. *Esta línea de espiritualidad iba a condicionar, no sólo la primera, sino también las siguientes generaciones chilenas del linaje.*<sup>50</sup>

La tradición cristiana y vascongada de esta familia es algo innegable, sin embargo debe tenerse en cuenta que Jaime Eyzaguirre enfatiza mucho estas características por ser muy afines a su propia cosmovisión.<sup>51</sup>

Empecemos a ver la participación de esta familia en la Independencia hispanoamericana a través de uno de sus miembros destacados: don Agustín.

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 17. Cursivas nuestras.

<sup>51</sup> *Vid.* Walter Hanisch Espíndola et al., *Jaime Eyzaguirre. Historia y pensamiento*, 245 p.

## X. Agustín Eyzaguirre y el proceso independentista chileno

### 1. Estudios

Al terminar la instrucción primaria, Agustín fue conducido al Seminario. El tío obispo lo hizo su familiar. Se matriculó en la Facultad de Cánones y Leyes de la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile. "En 1786 entró a estudiar teología, que concluyó al término de tres años". Obtuvo el grado de bachiller en teología, pero no se ordenó sacerdote; quizá la muerte de su tío el obispo Alday lo dejó en mayor libertad de elección vocacional.<sup>1</sup>

### 2. Agricultor y comerciante

"En la hacienda de Tango, que poseía su padre... en las inmediaciones de Santiago, hizo Agustín el aprendizaje de su nueva carrera de agricultor. Más adelante, en 1795, tomó en arriendo la hacienda de Huentelauquén...". La muerte de su progenitor, en 1800, lo coloca al frente de la hacienda de San Agustín de Tango. Al mismo tiempo va poniendo cada vez un mayor interés en las actividades mercantiles. "Su envío a la Península lo constituye de preferencia el cobre y de ella importa manufacturas. Los sebos y cordobanes los despacha al Perú para traer, en cambio, sombreros de jipijapa y azúcares. Por la vía de Mendoza recibe importantes cargamentos de yerba mate...".<sup>2</sup>

Don Agustín era un inquieto comerciante internacional, según lo muestra su correspondencia:

...Así en 1803 incita a su hermano [Miguel], radicado en la corte, a pedir licencia para cargar un barco desde Río de Janeiro a Buenos Aires, donde podría formarse con otros mercaderes una compañía...; dos años más tarde, propone a don Miguel, siempre en España, traer un barco norteamericano desde Londres para Chile y el Perú, o una nave de bandera neutral desde Cádiz con efectos españoles y extranjeros y retornar en el mismo buque frutos de América...; y unos cuantos meses después aboga por la compra de un bergantín en España a fin de establecer un comercio fijo entre Chile y la metrópoli... Su red de negocios es extensa. Parte de Londres, donde se ha radicado un amigo español, con familia en Chile, don Joaquín Ruiz de Alcedo; sigue a Cádiz, para mantener contacto con los hermanos Errázuriz Aldunate,<sup>3</sup> y continúa a Buenos Aires y Mendoza, donde los comerciantes Ezcurra y Soza son sus agentes. Su labor se ve continuamente entorpecida por los azares de la guerra. Durante los primeros años del siglo XIX debe luchar por romper el bloqueo

<sup>1</sup> Jaime Eyzaguirre, *El alcalde del año diez*, p. 10-11.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 13-16.

<sup>3</sup> La colaboración con esta familia se extendería al terreno político. *Vid. infra.*

económico a que condenan a España las guerras napoleónicas, y luego al estallar en América el movimiento emancipador, se estrella con obstáculos casi insalvables. Pero a pesar de ésto y, lo que es peor, de los años de destierro en Juan Fernández a que le llevarán sus convicciones políticas... don Agustín logrará reestructurar sus negocios y echar las bases de una empresa extraordinaria. Es la llamada Compañía de Calcuta...<sup>4</sup>

Prueba de su intención de traer un barco cargado de efectos de Río de Janeiro a Buenos Aires, Santiago y Lima, en 1803, es el siguiente párrafo de una carta a su hermano Miguel, residente entonces en Madrid:

Si fuere efectiva la guerra, me ha ocurrido el escribirte que el único negocio que se puede hacer, aunque de muy difícil consecución, es solicitar allá licencia para traer barco cargado de efectos del Janeiro para Buenos Aires, Lima y aquí, o una cuota señalada; éste es el único negocio que se puede hacer y en la guerra pasada se le concedió a uno de Buenos Aires...<sup>5</sup>

Miguel Eyzaguirre le explicó llanamente la gran dificultad de conseguir los permisos de comercio, dada la gran corrupción de la corte madrileña de Carlos IV:

Para conseguir un permiso como me apuntas, era preciso siquiera veinte talegas, no promesas, las que tienen cabida. De Panamá ha venido uno con un collar de perlas extremadamente grandes y con infinita industria engarzadas; y con un canastillo como un jeme de diámetro colmado de ellas sueltas. Las presentó a la reina [María Luisa] y a más cedió una perla, cuya magnitud no tiene semejante: consiguió permiso para introducir veinticuatro mil barriles de harina en Portobelo. El regalo hecho no tiene precio.<sup>6</sup>

No obstante, don Agustín no cejaba en sus intentos; sabemos que pretendió hacer comercio de productos ingleses, a través de barcos de naciones neutrales, según le decía a su hermano:

El permiso que antes te advertí es el mayor negocio que se puede hacer, y sólo tomando este arbitrio se puede salir de capa rota. Se pueden tomar varios arbitrios, el primero y más acertado es proporcionar con Ruiz [de Alcedo], aunque sea interesándolo en alguna parte, que vengan las toneladas de Londres en un bergantín americano con destino a este puerto

<sup>4</sup> Jaime Eyzaguirre, *Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre (1747-1854)*, p. 182.

<sup>5</sup> Agustín Eyzaguirre a su hermano Miguel, Santiago, 15 de diciembre de 1803, en *ibid.*, p. 68. Sobre el comercio de Río de Janeiro con colonias españolas, *vid.* Hernán Asdrúbal Silva, "Bases para el establecimiento de vínculos comerciales entre el Río de la Plata y el Brasil a fines de la etapa colonial", en *Anuario de Estudios Americanos*, LIV-2, julio-diciembre de 1997, p. 475-488.

<sup>6</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, Madrid, 6 de junio de 1804, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 77.



y Lima, a entregar al capitán del barco o a quien ellos comisionasen, un tanto de contado y el resto bajo de uno o dos plazos; conseguida la gracia, me parece que estando Ruiz acreditado en Londres, no será difícil la empresa...<sup>7</sup>

Don Agustín estuvo a punto de involucrarse en la trata de negros, arguyendo la dificultad con que marchaban los negocios, según sus palabras en una carta a un comerciante de Buenos Aires:

...Parece que cada día se van poniendo de peor condición los negocios. Por más que meditemos cuáles podemos emprender que nos puedan producir siquiera como subsistir, no encontramos ninguno. *Desde que estoy en el comercio he tenido proporción de poder comprar negros y nunca he querido entrar en ellos, hoy la necesidad de no haber otro negocio me hace pensar en él.* Así pues, si halla proporción de comprarme 50 negros que sean buenos, los comprará, y buscará un buen conductor que sea activo y los mire como propios. Puede V. tomar del amigo y señor de Ezcurra idea de este negocio y el modo como los han de conducir, pues él lo ha girado y los ha manejado... le advierto que *si los efectos se han vuelto a poner como antes, será mejor emplear en ellos y no en negros. Estos, poco me gustan y sólo por no dejar de emprender negocio los pido...*<sup>8</sup>

Volvía a mencionar el asunto de los esclavos en otra misiva a su corresponsal porteño:

...En mis dos anteriores le tengo escrito acerca del negocio de negros; repito que a estos les he tenido mucha distancia y sólo el no haber otro negocio que emprender, me ha hecho pensar en él. Los efectos, ya V. ve por lo dicho, conocerá lo bajo que se pondrán y sólo por unos precios muy ínfimos se puede entrar en ellos. V. puede determinar como en cosa propia sobre mis negocios...<sup>9</sup>

Finalmente influido por su colega residente en Buenos Aires, Eyzaguirre, quien andando los años tendría que ver en la abolición de la esclavitud en Chile,<sup>10</sup> desistía de todo intento de participar en la trata negrera:

...Su apreciada de 1º de noviembre me convence ser imposible ya por este año la compra de negros y que ya no debemos pensar ni hablar de este negocio...<sup>11</sup>

<sup>7</sup> Agustín Eyzaguirre a su hermano Miguel, Santiago, 12 de marzo de 1805, en *ibid.*, p. 109.

<sup>8</sup> Agustín Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 16 de septiembre de 1809, en *ibid.*, p. 205. Cursivas nuestras.

<sup>9</sup> Agustín Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 10 de octubre de 1809, en *ibid.*, p. 206.

<sup>10</sup> *Vid. infra* cap. X, apartado 3.

<sup>11</sup> Agustín Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 24 de noviembre de 1809, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 229.

### 3. Don Agustín y la libertad de comercio

El personaje que estamos tratando se mostró generalmente partidario del comercio libre. Así, en 1809, antes de que empezara el movimiento autonomista chileno, le escribió a un colega:

...Después que escribí a V. siempre he estado incubando con uno de Palacio a fin de saber de cierto la última resolución del jefe [el capitán general interino Francisco Antonio García Carrasco] acerca del *comercio libre que quería permitir*. Lo más de este tiempo ha estado en concederlo, pero últimamente lo han atemorizado algunos adláteres con las malas resultas de España, y que todo caería sobre él. Como es débil y cualesquiera lo puede vencer, se ha trastornado, y en lo presente no piensa en permiso; en lo sucesivo no sé que determinará, lo que le puedo asegurar es que se mueve según el viento que le sopla...<sup>12</sup>

A pesar de esa muestra de simpatía por el comercio libre, en una misiva a otro mercader confiesa su recelo por el arribo de un barco inglés a costas chilenas: "...Lo que más recelo me dá, es la llegada de esa fragata inglesa, porque temo que aunque no traiga permiso para vender, puede concedérselo este gobierno".<sup>13</sup> Más adelante insiste en los daños que se siguen en permitir a los barcos ingleses vender sus productos, en la misma correspondencia se muestra inquieto por saber si se permitirá el comercio libre:

...Por la de V. de 10 de octubre, veo no haberse resuelto nada sobre el comercio libre. Aquí esperamos con ansia la resolución, para poder dirigir nuestros negocios. Lo que se determinase allí ha de ser la norma de aquí y Lima, y por consiguiente todos los jefes adoptarán y seguirán sus determinaciones, con concepto a venir por la Junta Central [española] con órdenes verbales de ella, y es de presumir que sea ésta una de las órdenes privadas que traiga. Todos recelamos que este jefe [García Carrasco] permita desembarcar efectos de los ingleses. Nos ha llegado un propio de Coquimbo, noticiando haber entrado a aquel puerto un buque inglés pidiendo hospitalidad. Este Gobierno mandó se le diese en la playa haciéndole barraca por si traían contagio. Ya V. ve que *el mal que traerán será de empacho de efectos*; a esto agregan haberse quedado afuera cuatro buques más, y según inferimos son parte de las embarcaciones que se vieron en Valdivia. *De todo esto puede V. inferir lo que resultará aquí con tantos buques ingleses, pues si no se les permite introducir, será por contrabando; de todos modos el mal es inevitable...*<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Agustín Eyzaguirre a Ignacio Irrarrázal, ¿Santiago?, 20 de julio de 1809, en *ibid.*, p. 203. Cursivas nuestras.

<sup>13</sup> Agustín Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 14 de agosto de 1809, en *ibid.*, p. 204.

<sup>14</sup> Agustín Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 10 de octubre de 1809, en *ibid.*, p. 206. Cursivas nuestras.

Las expresiones anteriores pueden deberse quizá a que Eyzaguirre estaba dirigiéndose a un comerciante español radicado en Buenos Aires; sin embargo en otra comunicación enviada al mismo negociante se muestra conforme con el comercio inglés por ser inevitable:

...Estoy persuadido que efectos ingleses nunca han de faltar, ni que la Junta [española] impedirá su introducción, pues para esto era preciso que la España estuviese capaz de abastecer a la América y esto me parece que no es muy fácil que se verifique. Tampoco se le sigue perjuicio al comercio de Cádiz, por estar enteramente parado. *Lo dicho evidencia ser casi imposible privar la introducción a los ingleses...*<sup>15</sup>

En realidad don Agustín era un partidario moderado de la libertad de comercio. Así se demuestra en una comunicación al comerciante español mencionado, en la cual le explica la instalación de la Junta de Gobierno y respecto al comercio libre le expone su convicción sin ambages:

Sobre el comercio libre, que veo que V. se opone, no me convencen sus razones: *la utilidad para el pueblo es manifiesta, si se le pone con las trabas que son precisas no habrá desorden, ni traerá la decadencia de la Religión*, que es una de las cosas que más eco le hacen a V., y que es lo que principalmente debemos cuidar, porque sin ella nada podemos y todo nos saldrá mal...<sup>16</sup>

En febrero 24 de 1811 la Junta de Gobierno chilena decretó el libre comercio, aunque los productos y los buques españoles recibieron ventajas tarifarias. Según un historiador norteamericano, "...esta acción completó los cambios deseados por la facción moderada de Eyzaguirre, y ellos [los miembros de la facción?] resistieron intentos más amplios para cambiar el sistema existente..."<sup>17</sup> No obstante, la libertad de comercio no fue muy completa y ello llevaría posteriormente a Lord Cochrane a criticar al gobierno de Chile, ya independiente, por falta de mayor apertura comercial.<sup>18</sup>

<sup>15</sup> Agustín Eyzaguirre a Manuel Romero, ¿Santiago?, 6 de febrero de 1810, en *ibid.*, p. 207. Cursivas nuestras.

<sup>16</sup> Agustín Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 30 de septiembre de 1810, en *ibid.*, p. 235. Cursivas nuestras.

<sup>17</sup> Roger M. Haigh, *The Formation of the Chilean Oligarchy*, p. 32.

<sup>18</sup> Lord Cochrane, *Memorias de Lord Cochrane conde de Dundonald*, p. 208-209.

#### 4. La Compañía de Calcuta

A don Agustín le tentaba la idea de fundar una compañía comercial que desde Chile comerciara con la India británica. En 1811 le escribía al chileno, radicado entonces en Lima, Joaquín Campino, lo siguiente:

Hoy ese está pensando aquí hacer una excepción [*sic.* por ¿expedición?] a la India con varios renglones, esto es en muy corta cantidad, para probar la utilidad que pueden proporcionar, y según su resultado repetir con otra de mayor consideración; no sé si se verificará. A mí me parece que si su buquecito es capaz de hacer viaje a la India, procure formar allá alguna compañía, llevando en él algunos renglones de aquí en muy corta cantidad, sólo por prueba, pescar lobos en las Islas de Afuera y cargarlo de cueros, que con algún dinero en efectivo que se llevase, se podía hacer un negocio muy considerable, o al menos abrir el camino para nuestra utilidad...<sup>19</sup>

Su sobrino Manuel Yávar Eyzaguirre le escribía en 1813, desde Buenos Aires, acerca de la posibilidad de realizar un viaje comercial a Londres, a lo que don Agustín respondía:

El viaje que me propones para Londres, fuera muy acertado en otra circunstancia. Hoy no, porque no iguala la utilidad al riesgo que hoy hay con los americanos y franceses. Tú mismo lo ves y me dices las presas que se están haciendo uno a otro... Lo que sí me parece muy útil que te apliques a aprender la lengua inglesa y adquirir vastos conocimientos de comercio para, cuando haya menos riesgo, verificar el viaje...<sup>20</sup>

Quizá don Agustín estaba pensando en la posibilidad de enviar a su sobrino en expedición comercial a los dominios ingleses en Asia. En 1819 logró comprar en unión de Santiago Larraín, Ramón Valero y Manuel Yávar, la fragata *Carmen* para dedicarla al comercio con esas regiones; a esos socios se unieron pronto otros. Se realizó el primer viaje que no tuvo todos los felices resultados que se esperaban. De esta manera escribía don Agustín a su corresponsal en Londres, Joaquín Ruiz:

La fragata *Carmen* que dirigimos a Calcuta, llegó allí en muy mal estado, por los muchos temporales que sufrió, siendo preciso venderla allí en seis mil pesos, pasando su costo de veinte mil. El negocio, sin embargo de este quebranto y de otros que sufrió, ha producido alguna corta ventaja...<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Agustín Eyzaguirre a Joaquín Campino, Santiago, 29 de junio de 1811, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 208.

<sup>20</sup> Agustín Eyzaguirre a Manuel Yávar, Santiago, 29 de julio de 1813, en *ibid.*, p. 213.

<sup>21</sup> Agustín Eyzaguirre a Joaquín Ruiz de Alcedo, 3 de noviembre de 1821. Cit. en Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 81.

El regreso del viaje se hizo en la fragata *Stanmore*, que partió el 12 de mayo de 1820 hacia el distante Chile. Manuel Yávar llevó el diario de viaje, donde consignó algunas compras personales que realizó en la India:

...Como un reloj de plata, un palanquín, un frac, y diversas partituras musicales, junto a libros de subido tono enciclopedista como la *Historia filosófica y política de los establecimientos europeos en las dos Indias*, de Guillermo Tomás Raynal; *El espíritu de las leyes*, de Montesquieu; y la *Ciencia de la legislación*, de Filangieri.<sup>22</sup> El 10 de octubre, a las 12 del día, la *Stanmore* hacía su entrada en Valparaíso, y después de visitar este puerto y los de Coquimbo y Huasco, donde se proveyó de cobre, levó de nuevo ancla hacia la India, el 20 de diciembre. Pero de este viaje ya no regresó a Chile don Manuel Yávar, pues una fiebre maligna segó su vida a las orillas del Ganges.<sup>23</sup>

La Compañía de Calcuta poco tiempo después terminó su existencia.

##### 5. La actitud de don Agustín ante el inminente autonomismo

Eyzaguirre se mostraba como un hombre de pensamiento tradicional, así en una carta de 1804 a su hermano Miguel, quien entonces residía en España, le expresa sus temores por la suerte del comerciante Joaquín Ruiz radicado en Londres, quien podría hacerse irreligioso:

Veo que Ruiz está muy hallado en Londres, con casa alquilada por años. Yo hago a éste pedido [sic. por ¿perdido?], ésto es que su caudal será para los ingleses, y no tendrán parte en él su mujer e hija [residentes en Chile]... Instrúyete tú de ésto, y recuérdale los amores de un padre para un hijo, para que de algún modo se acuerde de ellos mandándoles de allí algunas finezas; *exhórtalo a la religión y que se venga a España, pues con esa gente bará buena junta, pues él era poco escrupuloso y presumo que ésto cederá en irreligión.*<sup>24</sup>

Ante la presencia de los ingleses en el Río de la Plata, don Agustín expresa sus temores de que éstos se extiendan hacia otros lugares, quizá hasta Chile. Así lo expresa a un comerciante radicado en Buenos Aires:

Todos estamos atormentados y temiendo que no se extienda la desgracia de Montevideo [tomada por los británicos] a otros lugares; aquí nos anuncian vienen y nuestro jefe [el

<sup>22</sup> Recuérdese que el segundo marqués del Apartado cita ampliamente a Gaetano Filangieri en su *Queja interpuesta...*, *vid. supra*.

<sup>23</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 81-82.

<sup>24</sup> Agustín Eyzaguirre a su hermano Miguel, Santiago, 11 de diciembre de 1804, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 101. *Cursivas nuestras*.

capitán general Luis Muñoz de Guzmán] está tan descuidado como en la más profunda paz. Dios lo remedie y nos mande el consuelo que sólo de El lo debemos esperar...<sup>25</sup>

Al mismo comerciante le expresa su beneplácito por la victoria sobre los ingleses y le declara su aspiración al realce de la religión, del rey y de la patria, asimismo le informa del júbilo en Santiago por dicho acontecimiento:

...Con singular regocijo recibí los impresos que V. me remitió cuando se nos avisó la feliz y famosa acción de nuestras armas contra los británicos y mucho creció mi complacencia con su última de 16 de julio, cuando veo ha salido V. bien y toda su amada familia sin haber experimentado daño en sus bienes y personas. Los parabienes que debo darle no son para estamparlos en el papel, pues no hay expresiones para bien significarlos; por más que los exprese nunca serán a la medida de lo que se merece. Con todo, recíbalos del modo más expresivo que cabe en lo natural, como dirigidos de un verdadero *paisano y patriota que aspira al realce y gloria de la religión, del rey y de la patria*. De todo esto le debemos dar infinitas gracias al Soberano, por los crecidos favores que nos dispensa. Aquí no cesamos de repetirlos. En todos los conventos y parroquias se han ofrecido sacrificios en alabanza de nuestro Dios por la casi invisible protección con que nos ha amparado, y esperamos en su bondad que continuará y nos librará de tan cruel enemigo. Actualmente se están continuando los sufragios de los que murieron por nuestra defensa.<sup>26</sup>

En otra misiva a Ezcurra le expresa sus parabienes por el desalojo de los británicos de Montevideo, declara la desconfianza que le merecen éstos:

...Recibí su apreciada de 16 del pasado. En ella veo la salida de los ingleses de Montevideo para Londres; esta es la noticia más agradable que me puede comunicar; la seguridad de las capitulaciones y sus promesas nos convenía cumplirían lo tratado pero *su general infidencia* nos hacía vacilar y dudar; pero gracias a Dios, que ha sido principal móvil de nuestras felicidades, no les ha permitido que usen en esta ocasión *de la mala fe que acostumbra*, siendo este regreso de ellos la corona de la victoria. Reciba V. de nuevo repetidos parabienes por verse ya libre de tal infernal enemigo.<sup>27</sup>

Llega para la monarquía española el año crucial de 1808: la invasión de las tropas napoleónicas y el intento de entronizar al hermano de Napoleón. Se forman Juntas de gobierno en la Península y la de Sevilla solicita a las provincias americanas que envíen sus diputados en vista de que "las Indias no son propiamente colonias o factorías, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española".<sup>28</sup> En don Agustín, como en la mayoría de los criollos

<sup>25</sup> Agustín Eyzaguirre a Juan Ignacio Ezcurra, Santiago, 11 de marzo de 1807, en *ibid.*, p. 188.

<sup>26</sup> Agustín Eyzaguirre a Juan Ignacio Ezcurra, Santiago, 22 de agosto de 1807, en *ibid.*, p. 193. Cursivas nuestras.

<sup>27</sup> Agustín Eyzaguirre a Juan Ignacio Ezcurra, Santiago, 11 de octubre de 1807, en *ibid.*, p. 197. Cursivas nuestras.

<sup>28</sup> Cit. por Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 22.

americanos pensantes, cobra fuerza "...la idea tradicional de que las Indias no eran colonias de explotación del pueblo español, sino un reino con personalidad jurídica propia, ligado a España por la sola persona del monarca..."<sup>29</sup> Ahora bien su sentimiento patriótico americano no se contrapone con su patriotismo español, en un principio, y así expresa a un corresponsal su regocijo por victorias españolas frente a los franceses:

...Nos ha llegado un extraordinario anunciándonos haber llegado de Cádiz a Buenos Aires la fragata *Flora* con mucha correspondencia. Trae noticias de mucho bulto, y *muy plausibles para nosotros*. Se nos dice que se han conseguido en Valencia, Cataluña, en Córdoba, en Aragón y en otros varios lugares, unas *victorias de mucha consideración y de mucha complacencia para nosotros...* Le aseguro a V. que estamos todos asombrados de la actividad, viveza, valor y constancia con que se han manejado los españoles...<sup>30</sup>

A un destinatario que posiblemente se encontraba en La Coruña le expresa su aflicción por el "estado de nuestra España," su esperanza por el retorno de Fernando VII y su confianza en la Providencia:

...Bien atormentados y condolidos estamos de la situación de nuestra metrópoli y de sus habitantes, y más se aumenta cuando llega algún correo que nos renueva las atrocidades que han hecho por donde han pasado esos inhumanos bandidos [los franceses]. Todo esto nos aflige mucho y sin poderlo remediar. Sin embargo, todo se nos hace soportable, menos cuando recordamos la ausencia de nuestro Soberano el Señor don Fernando Séptimo, objeto de nuestras delicias y la esperanza de nuestro remedio... como que la Divina Omnipotencia siempre ha favorecido a nuestro reino en otras iguales o peores circunstancias. Así esperando con viva fe en El debemos contar con su protección y por consiguiente con la restauración de nuestro Soberano al trono y el esplendor de la nación.<sup>31</sup>

Sin embargo, con un corresponsal chileno se mostraba más pesimista: "...A lo de España lo considero yo en agonía, y sólo el brazo del Omnipotente la puede restituir a la vida..."<sup>32</sup>

## 6. El alcalde del año diez

El 1º de enero de 1810, el Cabildo de Santiago eligió, por influencia de Francisco Antonio Pérez,<sup>33</sup> como alcaldes ordinarios a Agustín Eyzaguirre y a José Nicolás de la Cerda.

<sup>29</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 25.

<sup>30</sup> Agustín Eyzaguirre a Bernardo Solar, 22 de noviembre de 1808, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 226. Cursivas nuestras.

<sup>31</sup> Agustín Eyzaguirre a José de Alameda, 4 de enero de 1809, en *ibid.*, p. 227.

<sup>32</sup> Agustín Eyzaguirre a Ignacio Irarrázaval, Santiago, 24 de junio de 1809, en *ibid.*, p. 202-203.

<sup>33</sup> Miguel Luis Amunátegui, *La crónica de 1810*, vol. II, p. 115-116. Francisco Antonio Pérez estaba enlazado con la familia Larraín, que tendría un papel muy importante en el proceso independentista chileno. *Vid. infra*.

"Estos eran dos sujetos mui apreciados i mui conspicuos en el partido criollo, i enlazados con dos de las primeras familias del país", sostiene Amunátegui.<sup>34</sup> Como procurador se escogió a Juan Antonio de Ovalle. Los resultados de la elección molestaron al capitán general García Carrasco, quien había tratado de interferir en las elecciones sin lograr su objetivo.<sup>35</sup> El enojo de éste se hizo evidente cuando

El cabildo, conforme al uso, pasó en cuerpo a presentar al nuevo alcalde don Agustín de Eyzaguirre, que había retardado su recibimiento por motivo de enfermedad.

Eyzaguirre, según refiere *Santiago Leal a Patricio Español* en un folleto manuscrito [atribuido a Manuel de Salas]... que lleva por fecha 18 de julio de 1810, "ofreció al presidente [García Carrasco] su obediencia i las facultades del empleo, pidiéndole el auxilio de la autoridad superior para el mejor desempeño del cargo".

García Carrasco contestó entonces "con la mayor grosería, vejando i burlando al nuevo alcalde, no ménos que a todo el cuerpo, a quien trató de insubordinado, i de que notoriamente aspiraba a la independenciam, con otros dicitos que, al tiempo que canonizan la moderacion del cabildo, descubren la violencia i ánimo perverso de Carrasco".<sup>36</sup>

Eyzaguirre no se mostraba entonces simpatizante de las Juntas de gobierno que estaban surgiendo en Sudamérica, así le declaraba a un corresponsal acerca de las de Quito y La Paz:

Quito se ha aquietado; ha repuesto al Presidente y Oidores; ha dejado las cosas en el mismo estado que antes, con la condición que no se ha de hacer pesquisa de los autores de la revolución ni se les ha de formar causa, que ni informarán a la Junta Central de lo acaecido hasta su resultado no se ha de hacer novedad. En La Paz hubieron muchos desastres, muertes, robos y últimamente los insurgentes saquearon la ciudad y huyeron, pero *gracias a Dios que ya hemos librado a nuestro continente de revoluciones...*<sup>37</sup>

Esta opinión de don Agustín lleva al historiador Collier a agruparlo entre los criollos cuyo propósito era conseguir la autonomía, pero dentro del imperio español, contrariamente a los que buscaban una solución más radical.<sup>38</sup> Respecto a la Junta de Gobierno de Buenos Aires, en un primer momento Eyzaguirre la veía favorablemente al considerarla como "comprobante de la unión del virrey y el pueblo", aunque pedía información al respecto al comerciante afincado en Mendoza, Joaquín Soza, a quien decía:

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> *Ibid.*; Haigh, *op. cit.*, p. 19.

<sup>36</sup> Amunátegui, *op. cit.*, vol. II, p. 121-122.

<sup>37</sup> Agustín Eyzaguirre a Bernardo Solar, Santiago, 19 de enero de 1810, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 231. Cursivas nuestras.

<sup>38</sup> Simon Collier, *Ideas and Politics of Chilean Independence (1808-1833)*, p. 90.



...El suceso de Buenos Aires ha llenado esto de opiniones, unos reprobando en el todo, otros modificándolo en algunas partes, y *los de mejor sentir opinan ser una obra del virrey dirigida por mano sabia; su paz y quietud asombra, y es el mayor comprobante de la unión del virrey y el pueblo... V. no me dice nada y deseo saber lo cierto...*<sup>39</sup>

Mientras tanto, rumores de sedición llegaban al palacio del capitán general, quien empezó a tomar medidas de vigilancia y represión, que afectaron a los criollos. La más desacertada de ellas fue la prisión de tres importantes vecinos de la capital: José Antonio Rojas, Bernardo de Vera y Pintado y el procurador del Cabildo, Juan Antonio de Ovalle, sin atenerse a procedimientos judiciales y con la intención de remitirlos a Perú. Este hecho provocó un gran revuelo en Santiago, en donde el Ayuntamiento participó activamente en las protestas: El alcalde Eyzaguirre "narra un testigo de los acontecimientos- 'lleno de la majestad que inspira el amor patriótico, y noblemente desinteresado, manifestó en aquella asamblea *los deseos del reino para asegurar estos dominios al rey de España*, que no podían conservarse sin peligro en manos de un gobierno que tenía sobre sí el descontento de todos los habitantes de Chile. Hizo ver los conflictos en que estaba la ciudad, y que era imposible serenarla sin que, o renunciase, o se depusiese al jefe [García Carrasco] que la regía".<sup>40</sup> Llevó a la Audiencia a persuadir a García Carrasco de la conveniencia de abandonar el poder, el cual pasó a las manos de Mateo de Toro Zambrano, conde de la Conquista, anciano de 80 años, a quien correspondía el mando por su calidad de brigadier del ejército.<sup>41</sup> El mando supremo estaba ahora en manos de un criollo. García Carrasco dijo en un informe a las autoridades españolas que el alcalde Eyzaguirre era "el más descarado por la independencia".<sup>42</sup>

El 30 de julio de 1810 en un banquete ofrecido por el conde de la Conquista, don Agustín hizo la apología de la revolución de mayo de Buenos Aires, que había depuesto al virrey e instituido una Junta de Gobierno. "...A su juicio en tal oportunidad el pueblo había procedido en el ejercicio de un legítimo derecho...", lo que corroboró José Miguel Infante,<sup>43</sup> importante personaje muy cercano políticamente a Eyzaguirre en esta época y el futuro padre del federalismo chileno en la década de 1820.

<sup>39</sup> Agustín Eyzaguirre a Joaquín Soza, Santiago, 28 de junio de 1810, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 232. Cursivas nuestras.

<sup>40</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 27-35, *apud. Carta de Santiago Leal a Patricio Español*, en *Escritos de don Manuel de Salas*, Santiago, 1914, tomo II, p. 126. Cursivas nuestras.

<sup>41</sup> Sergio Villalobos, "El proceso de la emancipación", en Sergio Villalobos *et al.*, *Historia de Chile*, p. 341.

<sup>42</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 35, *apud. Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la independencia de Chile*, Santiago, 1903, tomo IX, p. 25. Cit. también por José Toribio Medina, *Opúsculos varios*, reunidos y editados por Juan Borchert, Santiago, Imprenta "El Globo", 1926, tomo I, p. 211.

<sup>43</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 37.

Su hermano Miguel, ya para entonces oidor de la Audiencia de Lima, le escribía desde esa ciudad dándole noticias de los dos patriotas enviados por García Carrasco y de que a don Agustín se le mencionaba como involucrado en la independencia:

Querido Agustín: Venidos cuando no se esperaban, Ovalle y Rojas fueron puestos en el castillo del Callao...

Sírvate de gobierno que dicho [presidente García Carrasco] dice que aunque de la sumaria resultaron otros sindicados sobre la independencia, como son tú, Matorras y Campino, éstos son los principales.

...Hago lo que puedo por ellos.<sup>44</sup>

Con anterioridad, en Chile, el fraile español Joaquín Petinto declaró haber oído decir a don Agustín, que mientras estuviera gobernada por la España, la América no progresaría.<sup>45</sup> Amunátegui sostiene que "de buena gana, habrían querido perseguir también a don Agustín de Eyzaguirre i a don Nicolás Matórras [como lo hicieron con Rojas, Ovalle y Vera]; pero no se atrevieron, porque las pruebas que se habían recojido contra estos dos eran todavía más leves, que las reunidas contra los otros tres".<sup>46</sup>

El vicario capitular, y futuro obispo, de la diócesis de Santiago, José Santiago Rodríguez Zorrilla, veía con estupefacción la actitud política de Eyzaguirre y en carta, fechada el 27 de agosto, a un hermano residente en España, le decía: "Lo que te admirará más es que el Alcalde don Agustín de Eyzaguirre sea el más empeñado en estos disparates".<sup>47</sup> Felstiner añade una importante frase de la cita anterior: "...seducido [Eyzaguirre] por los Larraín a quien está unido [por parentesco]".<sup>48</sup>

Los grupos que habían tratado de dominar a García Carrasco trataron también de dominar al conde de la Conquista.

El primero de esos grupos estaba compuesto de criollos e incluía al menos 20 por ciento de la aristocracia. Su deseo básico era el establecimiento de una junta que gobernaría en el nombre de Fernando VII. Ellos no eran revolucionarios y no pensaban en términos de independencia. Ellos simplemente sentían que eran más capaces de preservar Chile para el rey que cualquier Consejo en España. Este grupo estaba representado en el Cabildo por

<sup>44</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, [Lima], 3 de agosto de 1810, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 233. *Cursivas nuestras*.

<sup>45</sup> Amunátegui, *op. cit.*, vol. II, p. 196.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 200.

<sup>47</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 38-39, *apud*. Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile, tomo IX, p. 59.

<sup>48</sup> Mary Lowenthal Felstiner, *The Larraín Family in the Independence of Chile (1780-1830)*, p. 125, *apud*. Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile, tomo IX, p. 50, 57. El texto del último corchete es de Felstiner.

hombres tales como Francisco Antonio Pérez, Agustín Eyzaguirre, Fernando Errázuriz y Diego Larraín. Detrás de estos hombres estaba el prestigio y poder de sus respectivas familias...<sup>49</sup>

La Audiencia y los españoles consideraron que establecer una Junta de Gobierno era un paso revolucionario.<sup>50</sup>

En una junta del conde de la Conquista con el Cabildo y la Audiencia, Eyzaguirre "...proclamó sin rodeos y de manera franca, que el único medio de devolver la paz a los espíritus era la constitución de una Junta de Gobierno. Por primera vez se hacía de una manera oficial y pública una declaración semejante". Sus palabras fueron apoyadas por el regidor Fernando Errázuriz y por el procurador José Miguel Infante. Eyzaguirre presionó al conde de la Conquista hasta lograr la convocatoria al Cabildo abierto del 18 de septiembre, al que se invitaron a unos 400 "...vecinos de la primera nobleza".<sup>51</sup>

En el cabildo abierto, las facciones presentaron los argumentos a favor y en contra del establecimiento de una Junta de Gobierno. Fue fundamental el discurso legalista del procurador Infante a favor de la creación de ésta:

Comenzó por establecer que el primer deber del Cabildo era establecer la tranquilidad pública... Entonces estableció que el propósito de la reunión era doble, sí o no establecer una junta; y si era así, si el pueblo debía ser consultado en hacer esta decisión... Antepuso cuatro puntos básicos. Primero, se refirió a la ley 3, título 15, parte 2, de las *Siete Partidas*, que establece que cuando el rey es cautivo y no ha nominado un regente el pueblo deberá establecer una junta para gobernar en su nombre. Les recordó que la Junta de Sevilla fue establecida después, y no antes, del aprisionamiento del monarca. Entonces se refirió a los decretos emanados por la Regencia en febrero y marzo que establecían que la gente de América formaba una parte integral de la monarquía y debería gozar los mismos derechos y privilegios como españoles. De ello se seguía lógicamente que si el español tenía el derecho de establecer una junta, los chilenos tenían el mismo derecho...<sup>52</sup>

<sup>49</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 22-23.

<sup>50</sup> Respecto a la oposición de los españoles a un gobierno encabezado por los criollos, nos dice Amunátegui, en *op. cit.*, vol. II, p. 207:

Debo hacer notar aquí de paso que la malquerencia de muchos de los españoles-europeos residentes en las provincias del nuevo mundo a los españoles-americanos era tan estremada, que efectivamente habrían consentido en someterse al monarca intruso, ántes que ver a éstos dirijiendo los negocios públicos de su país, sin sujecion a los peninsulares.

Vera aseguraba que en cierta discusion el mercenario [*sic.* por mercedario] español frai Joaquin Petinto le habia dicho delante de testigos: -que preferia ver a Fernando VII cautivo entre los franceses, mas bien que libre entre los americanos.

<sup>51</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 41-43.

<sup>52</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 26.

Los asistentes apoyaron estos argumentos y pidieron a grandes voces la formación de una Junta. Finalmente se llegó a la redacción de un acta, encabezada por las firmas del conde de la Conquista y de Eyzaguirre, que "...dejó en claro que el nuevo gobierno duraría hasta la convocatoria de un Congreso de diputados de todo el reino, a quien se confiaba la estructuración definitiva del sistema político".<sup>53</sup>

Los miembros de la Junta fueron: presidente, el conde de la Conquista; vicepresidente, José Antonio Martínez de Aldunate, obispo de Santiago; vocales, Fernando Márquez de la Plata, Juan Martínez de Rozas, Ignacio de la Carrera, Francisco Javier de Reina y Juan Enrique Rosales. Todos ellos personajes distinguidos de la capitania general. Para acallar ataques de que a los miembros del Cabildo los movía la ambición personal, el alcalde Eyzaguirre comprometió a éstos a rehusar formar parte de la Junta de Gobierno.<sup>54</sup>

Los asistentes al cabildo abierto creían haber asegurado la permanencia de Chile dentro de la monarquía hispana y estaban muy lejos de pensar que aquel era un primer cambio en el rumbo del país, que a la vuelta de varios años debería conducir a la emancipación.<sup>55</sup>

O como dice otro destacado historiador chileno:

Este paso, colocó en manos de los criollos la administración del país y aunque *en un principio careció de intención emancipadora*, inauguró un proceso revolucionario, que *al ser obstaculizado por los elementos absolutistas, llevó el debate a la lucha armada y empujó los espíritus a un resuelto propósito de independencia de España*.<sup>56</sup>

La Junta permanecía fiel a Fernando VII, pero era fidelidad al rey no a España. "Nosotros somos vasallos del rey de España, pero no de España sin su rey", escribió Manuel de Salas en el *Diálogo de los porteros* de 1811. Esta fue una de las justificaciones fundamentales para la autonomía. Ella fue repetida una y otra vez: 'nosotros juramos fidelidad al rey, no a España'.<sup>57</sup>

El 30 de agosto de 1810 la Junta de Gobierno de Buenos Aires envió una importante comunicación al Cabildo de Santiago, que pudo influir en la actitud de este cuerpo en el evento del 18 de septiembre. La pieza estaba firmada por Cornelio Saavedra, Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Manuel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea y el secretario, Mariano Moreno. En ella se afirma que:

<sup>53</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 44.

<sup>54</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 237, nota 145.

<sup>55</sup> Villalobos, *op. cit.*, p. 347-349.

<sup>56</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 224. Cursivas nuestras.

<sup>57</sup> Collier, *op. cit.*, p. 67, *apud*. "Décimas", *Proceso seguido*, p. 59.

Al paso que el heroico valor de nuestros compatriotas de Europa cede al gran número de los enemigos que los ataca, los mandones de América redoblan sus esfuerzos en perpetuarse ilegítimamente en empleos que han caducado, y sofocando los derechos imprescriptibles de los pueblos, tratan de hacerlos servir a la perpetuidad de su tiranía. El resultado de este choque será que *cuando Inglaterra haga una invitación a la América para que tome algún partido* (lo que no está muy distante) o no llegará a la noticia de los pueblos, porque los jefes [autoridades españolas en América] hayan cerrado todos los conductos, o se quedarán sorprendidos por la falta de prevenciones o en su recíproca debilidad serán juguete de cualquier potencia extranjera que aspire a su dominación, pues los jefes ya han descubierto que no reconocen derechos en los pueblos y que los sacrificarán gustosos a la conservación de sus particulares empleos. Para evitar esta catástrofe que nos amenaza de cerca, es preciso que los pueblos sostengan con energía sus derechos y que, arrojando con desprecio todos los mandones, inertes o traidores, se forme en la América entera un plan vigoroso de unidad, que presente esta gran parte de la monarquía española *en el estado de salvar ínteros los derechos de su augusto monarca*, sin los riesgos a que se expone la inercia y egoísmo de sus actuales mandones.

En ese precioso Reino crecen ahora los peligros, pues empeñado el virrey de Lima en castigar y sofocar la enérgica resolución de haber arrojado al indecente déspota que lo dominaba, unirá sus recursos a las intrigas de los oidores y por un golpe de sorpresa dará en tierra con los honrados chilenos autores de aquella magnánima resolución. Sírvese Vuestra Señoría meditar los peligros de la tardanza y convencerse de la dificultad de reparar la pérdida en unos momentos tan preciosos. *Si en el acto se organiza en Chile una representación legítima del monarca ausente, erigida por el pueblo a quien privativamente corresponde el nombramiento*, los contratos del bien público no tendrán apoyo en el gobierno, y Lima quedará indecisa entre nuestras fuerzas que se internen al Perú y el respeto que infundirá el gran Reino de Chile bajo la única influencia de sus ilustrados patriotas.

No se detenga Vuestra Señoría en una determinación cuya falta quizás no podrá reparar. Ese Reino tiene sobrado honor, sobrado patriotismo, *sobrado amor a su rey* y sobrados recursos para sostener aquellas virtudes, *debiendo además contar con la garantía de la Gran Bretaña, de que esta capital está disfrutando con los auxilios de estas provincias*.<sup>58</sup>

Llama la atención que, en este oficio, se invoque con vigor la fidelidad a Fernando VII; aunque también se llama a defender los derechos de los pueblos y se critica acremente a las autoridades españolas en América. Al mismo tiempo, se enfatiza la importancia de contar con el aval de la Gran Bretaña, dada la situación en la Península Ibérica.

Don Agustín dio su versión de lo ocurrido el 18 de septiembre en carta a su amigo residente en Buenos Aires, Manuel Romero, pero por tratarse de un comerciante español, la explicación "...es muy cautelosa y moderada. El destinatario era primo del Caballero de

<sup>58</sup> Cit. por Ricardo Donoso, 18 de septiembre, p. 54-56. Cursivas nuestras.

Montesa don Santos Izquierdo y Romero, que se opuso tenazmente en el cabildo abierto del 18 de septiembre al nuevo orden de cosas.<sup>59</sup> Declara el alcalde Eyzaguirre:

...La noticia que nos trajo el correo pasado del mal estado de la península causó al principio un espanto o aturdimiento en todo el pueblo [¿a quiénes comprenderá en el término pueblo] que no hallaba qué partido tomar. Después que salieron del letargo, principiaron a pensar en su subsistencia, [en] el Gobierno que se había de adoptar en lo sucesivo; unos opinaban por Junta y otros no; aquéllos decían que si la España se perdía, caducaban ya todas las autoridades y entrábamos en anarquía; de esto resultaba que el más atrevido o poderoso podía hacerse un déspota del reino y sacrificar a los vecinos honrados a su ambición. Los otros no daban salida a éstas y otras reflexiones, sino que se mantenían antuerpian en su dictamen sin otro apoyo que las especies que les sugerían los togados y empleados.

En esta situación tomó mano el Cabildo, hizo presente al Capitán General la conmoción en que se hallaba el pueblo y lo expuesto que estaba a que hubiese un desastre entre los dos partidos. Con esto se comenzaron a hacer juntas y tratar de la seguridad pública o tranquilidad; al paso que éstas se continuaban, se aumentaban los partidos. Por último se resolvió se juntase el Cabildo con algunas corporaciones, para tratar el modo de suavizar los ánimos. El Procurador expuso que las diferencias eran originadas de que unos opinaban por junta y otros no, y que inter no se ventilase este punto, no se aquietarían los ánimos... Se trató que el modo más acertado era juntar al vecindario para que éste decidiese a pluralidad de votos...

Llegó el día 18, día feliz en que renació la paz y tranquilidad de esta capital. Se juntó el vecindario, expuso el Procurador general [Infante] lo que mandaban las leyes en ese particular, las órdenes que habían venido del Consejo de Regencia. Concluida su oración hizo dimisión del bastón el Presidente [conde de la Conquista] y luego empezaron a votar, y a los pocos votos que se dieron, clamó el pueblo por la instalación de una Junta; determinado este punto, se acordó, que para no hacer nueva convocación y obviar disputas, se procediese inmediatamente a la elección de vocales... Terminó este famoso congreso a las tres y media de la tarde con el contento público y aclamaciones de todos. Ha seguido todo tranquilo y estamos gozando de la paz que se había perturbado por las opiniones...<sup>60</sup>

A su hermano Miguel le podía explicar con más confianza respecto a los hechos que llevaron a la conformación de la Junta de Gobierno. De esta manera le informa lo sucedido y realza la importancia de su participación personal:

...los sucesos de Chile que se han concluido con mucha paz y quietud. Yo he tenido que trabajar mucho en aquietar y apaciguar los ánimos; tal vez mi constancia habrá sido la causa de haberse concluido felizmente. Al partido ultramarino lo hacían alterarse y ponerse

<sup>59</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 235, nota 144a.

<sup>60</sup> Agustín Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 30 de septiembre de 1810, en *ibid.*, p. 234-235.

en movimiento los señores empleados; después de las alteraciones que te insinué en la mía de 17, tuve que abocarme con los marítimos, y concluí el tratado con toda felicidad dejando ya la vispera todo hecho, y acordado de tal manera que en el congreso del día 18 no hubo la menor alteración sino todo paz y quietud; todavía no faltan neófitos que se mantengan en su error, pero están ya callados sin hablar. Aquí a ninguno se le ha hecho la menor extorsión; todos han quedado en sus empleos y con sus rentas; han conocido su error y la maldad con que procedían sus corifeos;...<sup>61</sup>

En seguida, en la misma carta, don Agustín menciona los peligros de que los indígenas se involucren en las contiendas que están surgiendo. Si ellos se alían a los españoles pueden llevar a éstos a dominar los territorios americanos:

...Sabemos todas las revoluciones del Perú, principalmente de la Paz, Cuzco y Oruro, y es sensible que los naturales se mezclen en esta causa porque puede traer fatales consecuencias; éstos unidos con los españoles forman un cuerpo respetable, que no hay fuerzas como contenerlos, me parece desvarío el querer sujetarlos por fuerza; bien debían considerar que los *indios son infinitos, tan hombres como los españoles, y dirigidos por éstos podrán conquistar el virreinato.*<sup>62</sup>

En consecuencia con su actuación política le aconseja a su hermano que tome partido por el pueblo, lo cual quizá signifique por los criollos de posición social:

Cada vez que llegan estas noticias me oprimo por considerarte allí empleado y que tal vez por tu oficio pudieras tener que sentir. El partido que tú has tomado de mantenerte retirado como filósofo me parece el más acertado, aunque siempre al último querrán entrarte en danza; en ese caso tú escogerás el que mejor te acomodase, aunque *en las circunstancias presentes el del pueblo es el mejor.*<sup>63</sup>

Dos meses después de instalada la Junta de Gobierno en Chile, don Agustín veía el panorama político con optimismo y hasta llegaba a pensar que el virrey Fernando de Abascal podía llamar a la formación de una Junta de Gobierno en Lima, según le comunicaba a su hermano:

...Se acabaron todas las inquietudes, y exceptuando algunos, que no pueden sobrellevar el actual sistema, y a sus solas lo murmuran, todos están contentos pensando sólo en nuestra defensa y en el congreso de los diputados para hacer un gobierno firme y estable, y formar la ley que afiance nuestra libertad... Lo más admirable ha sido que ninguna provincia se haya demorado un momento en reconocer el nuevo gobierno... Por las noticias que

<sup>61</sup> Agustín Eyzaguirre a su hermano Miguel, Santiago, 21 de octubre de 1810, en *ibid.*, p. 236.

<sup>62</sup> *Ibid.* Cursivas nuestras.

<sup>63</sup> *Ibid.* Cursivas nuestras.

tenemos de las varias juntas hechas y de la inquietud que hay en el Perú, *no dudo que ese señor virrey, como prudente, lo haga luego ahí, para de este modo apagar la llama que puede destruir ese virreinato.*<sup>64</sup>

Esta última afirmación viene a confirmarnos que don Agustín y otros de sus correligionarios no buscaban la separación de España, sino solamente cierta dosis de autonomía dentro del imperio español. Esto iba de acuerdo con el principio de que las Indias no eran colonias de España, sino reinos que debían fidelidad al monarca español. Otro punto que atraía a Eyzaguirre de la Junta de Gobierno era el papel que estaban jugando los criollos de buena posición social; así lo expresaba en su correspondencia:

...Mediante el nuevo Gobierno estamos gozando de una paz inalterable, sólo pensando en nuestra defensa; sin embargo, algunos escribirán lo contrario, pero son aquellos que se opusieron y su dictamen quieren que prevalezca. Hay muchos en esta materia muy tontos, que sin atender a la calidad de los sujetos del nuevo Gobierno y los bienes que nos traen, están siempre obstinados y murmurando aunque en secreto...<sup>65</sup>

## 7. Formaciones familiares en el proceso independentista chileno

Algunas familias o grupos de familias serán fundamentales en el periodo independentista chileno, enumeraremos las principales: 1) los Larraín, llamados los "Ochocientos" o también la "Casa Otomana"; 2) los Carrera y 3) los Eyzaguirre-Errázuriz.

Agustín Eyzaguirre había casado en 1808 con Teresa de Larraín y Guzmán, "...única hermana del marqués de Larraín e hija póstuma del coronel don Agustín de Larraín Lecaros, señor del mayorazgo de Larraín...".<sup>66</sup> La esposa de don Agustín tenía un lejano parentesco con la rama de los "Ochocientos", pero este vínculo no será importante para unir a don Agustín con éstos, aparte de que su hermano Miguel había tenido un ruidoso litigio con uno ellos por una cátedra de la Universidad. El personaje que estamos tratando establecerá sus alianzas políticas más importantes, en este periodo, con Fernando Errázuriz Aldunate, vástago de una importante familia de origen vasco, y con José Miguel Infante.

Manuel Talavera, abogado de origen paraguayo e historiador realista, percibió las formaciones familiares antes que la Junta fuera instalada y que los Carrera se unieran al movimiento. El registró en su diario las tertulias que se estaban reuniendo en las casas del conde de Quinta Alegre, Vicente Larraín y Agustín Eyzaguirre. Sostenía que esas tres familias, que estaban emparentadas entre sí, con el apoyo de algunos de Buenos Aires y de Mendoza, y

<sup>64</sup> Agustín Eyzaguirre a su hermano Miguel, Santiago, 26 de noviembre de 1810, en *ibid.*, p. 238. Cursivas nuestras.

<sup>65</sup> Agustín Eyzaguirre a Antonio Manuel Peña, Santiago, 27 de noviembre de 1810, en *ibid.*, p. 239.

<sup>66</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 18.



de algunos chilenos que no tenían vínculo de familia; formaban la conspiración de los patriotas.<sup>67</sup>

Las estructuras familiares de los Larraín, Carrera y Eyzaguirre-Errázuriz proporcionaron los puntos focales para las tres facciones que durante el periodo de la Patria Vieja estuvieron pugnando para sacar a Chile de la jurisdicción del virrey del Perú. Todos estaban interesados en alentar los intereses de la oligarquía, todos tenían programas similares, pero permanecieron desunidos a pesar de todo, porque las rivalidades de familia fueron más fuertes que el espíritu nacional.<sup>68</sup>

Los motivos de esos grupos familiares para tomar parte activa en la política, dice Haigh, son un tanto confusos y hacer generalizaciones es difícil. Cuatro enunciados pueden hacerse, sin embargo, con alguna seguridad. Primero, no había movimiento en la aristocracia para separar a Chile oficialmente del gobierno de Fernando VII. Segundo, el vacío de liderazgo creado por la remoción de funcionarios coloniales dio más grandes oportunidades que en toda la historia de la colonia a aquéllos que fueran ambiciosos de poder político entre la aristocracia criolla. Tercero, había simpatía general por la idea de reforma comercial entre los miembros de la aristocracia. Finalmente, todo fue hecho con la expectación de que Fernando VII inevitablemente retomaría y así no sería abarcado un periodo de tiempo largo.<sup>69</sup>

El grupo Eyzaguirre-Errázuriz, formado básicamente por comerciantes, fue alternativamente amigo y enemigo de los Larraín y de los Carrera. Las conexiones de parentesco del grupo lo colocaron entre las dos familias competidoras. Diferencias políticas, sin embargo, separaron al grupo de los otros dos. La oposición de la facción Eyzaguirre-Errázuriz a la supremacía de la autoridad ejecutiva sobre el Congreso fue el punto que los aisló de los otros dos rivales por el poder. Generalmente hablando, *los miembros de este grupo fueron los moderados de la Patria Vieja*, estando en medio, primero, de entre los que favorecían un regreso a la dominación del virrey y los que favorecían la independencia y, después, en medio entre los Carrera y los Larraín. El único punto que este grupo nunca concedió a un posible compromiso fue su apoyo a la libertad de comercio.<sup>70</sup> Los Eyzaguirre-Errázuriz "...fueron los moderados de la oligarquía chilena, aunque fueron superados en número y preeminencia por los Larraín y los Carrera, ellos frecuentemente sostuvieron el crucial 'balance de poder'.<sup>71</sup>

Un resumen de las posiciones políticas sostenidas por la facción Eyzaguirre-Errázuriz debe comenzar con el Cabildo de 1810. Ahí fue representada vigorosamente por Agustín

<sup>67</sup> Felstiner, *op. cit.*, p. 105.

<sup>68</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 12.

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 10-11.

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 12.

Eyzaguirre y Fernando Errázuriz. En la Junta la familia fue representada por Fernando Antonio del Ovalle, quien estaba emparentado a través de los matrimonios de Teresa y Mercedes Errázuriz con sus hermanos Pedro y Ramón, respectivamente. Con la instalación del primer Congreso Nacional en 1811, el grupo ganó prominencia a causa de la elección de Agustín Eyzaguirre, Francisco Javier y Fernando Errázuriz como diputados. Además, lazos de parentesco les dieron el apoyo de Manuel de Salas, José Antonio Ovalle y Vivar, quien fue presidente del Congreso, y José Miguel Infante.<sup>72</sup> En 1813-1814, Eyzaguirre fue miembro de la Junta de Gobierno tripartita.

Agustín Eyzaguirre y Fernando Errázuriz actuaron como aliados. Sostiene Weathers que es difícil encontrar una acción política tomada por uno donde el otro no estuviera presente y actuando en su apoyo. Los Eyzaguirre y los Errázuriz compartían intereses en el comercio, en los sucesos diarios y vecindad. El hogar de don Agustín proveyó a su propietario con un sitio para sus operaciones mercantiles, así como para reuniones secretas con sus cohortes políticos. Proponentes tempranos de la emancipación del dominio español se encontraban allí, incluyendo a Manuel de Salas, los hermanos de don Agustín: Domingo y José Alejo, José Gregorio Argomedo, José Antonio Rojas y José Miguel Infante.<sup>73</sup>

Fernando Errázuriz fue el segundo de los hijos varones de Francisco Javier de Errázuriz y Madariaga y de Rosa Aldunate "...y el que estaba destinado [de entre sus 13 hermanos] a ocupar la más alta jerarquía en los agitados días de la emancipación, fue bautizado por su tío don José Antonio de Errázuriz, en la parroquia del Sagrario el 1º de junio de 1776".<sup>74</sup> Don Fernando recibió esmerada educación, obteniendo el grado de bachiller en Teología en la Universidad de San Felipe. "Su recepción a los grados superiores originó violentas polémicas en esa época en que los bandos de los Larraín y de los Eyzaguirre se disputaban la supremacía de la Universidad".<sup>75</sup>

Respecto a las características de la facción Eyzaguirre-Errázuriz durante la Patria Vieja nos dice un historiador:

El corto mando directo de la aristocracia santiaguina, representada por [Agustín] Eyzaguirre, los Errázuriz e Infante *fue el gobierno con más amplia base de la Patria Vieja*. Su pensamiento central se basaba en una intuición de la realidad... Conjunto de aristócratas,

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>73</sup> Shirley Anne Weathers, *Rule by the Elite in Chilean Independence and Early Nationhood: Political Process Towards Action Through Kinship (1810-1830)*, p. 28-30.

<sup>74</sup> Carlos J. Larraín, Adiciones y ampliaciones a José Toribio Medina, *Los Errázuriz. Notas biográficas y documentos para la historia de esta familia en Chile durante la Colonia*, p. 191.

<sup>75</sup> *Ibid.* Sobre las disputas universitarias de Miguel Eyzaguirre con Vicente Larraín *vid. infra*.

patriotas, caballeros cuerdos y aun clarividentes, honrados a carta cabal y respetuosos de las instituciones y del derecho, carecían de las aptitudes de los hombres de acción...<sup>76</sup>

## 8. Don Agustín y las pugnas de la Patria Vieja

Una vez establecida la Junta de Gobierno, el siguiente paso importante era la conformación del prometido Congreso. El personaje que estamos tratando se afanaba porque se eligieran diputados afines a su grupo político, como se ve en el siguiente fragmento de una misiva, en donde expone sus ideas al respecto:

El interés general del reino y el celo y patriotismo, son los agentes que nos impelen a procurar el acierto del congreso general por medio de unos representantes idóneos, que formen una constitución sabia *que nos libre en lo sucesivo de arbitrariedades y despotismos*, y que dé a conocer el juicio y talentos de nuestros patriotas...

Yo me intereso mucho en que se elijan de diputados a don Francisco Cisternas *o a mi hermano Ignacio*, y de segundo o teniente a don Santiago Mardones, todos sujetos letrados y capaces de desempeñar la comisión que corresponde. Es preciso que V. se empeñe fuertemente con los vecinos de ese pueblo [Los Angeles] a fin de que se elijan unos sujetos idóneos, que sepan formar *una constitución que nos libre del despotismo y nos afiance nuestra felicidad futura*.

...Que sepan exponer con energía los derechos del pueblo; pues de ellos pende la felicidad o infelicidad general...<sup>77</sup>

No se consiguió el intento de Eyzaguirre, ya que en Los Angeles, los elementos vinculados a Juan Martínez de Rozas lograron imponerse y obtuvieron que se eligiera al futuro Libertador Bernardo O'Higgins como propietario.<sup>78</sup>

Don Agustín continuó su labor de cabildeo y en otra de las cartas que envió con ese fin, declara que el hombre está restituído a su libertad y, por otro lado, expresa su preocupación porque se elijan a sujetos de "...luces y probidad". Veamos sus propias palabras al respecto:

...Veo en su apreciada de 24 de enero ser de su aprobación los dos diputados que le insinúo... Ya no es tiempo de adular a los subdelegados [funcionarios coloniales que dependían del intendente], sino que cada individuo por su parte debe estar instruído de sus derechos y representarlos, para por este medio *dar a conocer estar extinguida la opresión y esclavitud, y de consiguiente restituído el hombre a su libertad*... Predíqueles V. bastante en que *nombren un sujeto de luces y probidad, y no a un zamarro que lejos de*

<sup>76</sup> Francisco A. Encina, *Historia de Chile*, tomo VII, p. 17. Cit. por Larrain, *op. cit.*, p. 193. Cursivas nuestras.

<sup>77</sup> Agustín Eyzaguirre a Juan Ruiz, Santiago, 4 de enero de 1811, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 243-244. Cursivas nuestras.

<sup>78</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 244, nota 148.

*ilustrar, será el objeto de la risa...* en las circunstancias presentes el buen patriota debe desprenderse de su interés particular por el bien general...<sup>79</sup>

La extrema cautela de la facción de Eyzaguirre se muestra por su oposición a acceder a la solicitud de Buenos Aires de enviar un contingente chileno de armas y hombres para ayudar en el asedio de Montevideo. Elementos exaltados como Juan Martínez de Rozas y los Larraín mostraban complacencia con la petición. Finalmente se permitió que 400 voluntarios chilenos fueran enviados.<sup>80</sup>

Aunque la oligarquía mercantil de Buenos Aires trató de influenciar la situación en Chile durante la Patria Vieja, vio la existencia de una poderosa aristocracia terrateniente en Chile como un impedimento mayor para la revolución. "Una democracia sana", escribió Hipólito Vieytes, "nunca será establecida en Chile".<sup>81</sup> Un rompimiento total con la monarquía era considerado como inconcebible en algunos círculos y Manuel de Salas, "...el chileno más educado del día, todavía podía vislumbrar una reconciliación a pesar de que tenía conciencia de los agravios que habían sufrido los criollos".<sup>82</sup>

Una vez efectuadas las elecciones para el Congreso, el grupo encabezado por Agustín Eyzaguirre, José Miguel Infante y los Errázuriz dominó la asamblea; los miembros realistas apoyaron a la facción de Eyzaguirre, la cual se opuso a cambios radicales en la situación.<sup>83</sup> Como muestra de la participación de la aristocracia criolla en este Congreso, diremos que había en él cuatro mayorazgos, dos de los cuales tenían títulos de nobleza.<sup>84</sup>

A pesar del predominio de sus correligionarios, hubo algunos incidentes que motivaron a don Agustín a presentar su renuncia al Congreso el 11 de julio de 1811, apenas siete días después de su inauguración, la cual no le fue aceptada; este hecho lleva a decir, entre otras cosas, al absolutista Talavera lo siguiente:

Eyzaguirre ha sido en la presente revolución el primer agente. Sus esfuerzos y empeños, enlaces de familia y conexiones de amistad le hicieron vencer montes de dificultades con un tesón de que no hay ejemplo, sin reparar en gastos, molestias y otras desazones. Entró al sistema pecho por tierra, y conociendo todos estos servicios y que él fue el patriarca del sistema y a quien se debe principalmente su establecimiento, juzgó por consecuencia, que su voz había de ser la directora y él, el arbitro en disponer de todo. Le salió la cuenta

<sup>79</sup> Agustín Eyzaguirre a Diego Quezada, Santiago, 30 de enero de 1811, en *ibid.*, p. 244. Cursivas nuestras.

<sup>80</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 33.

<sup>81</sup> Hipólito Vieytes a Antonio Álvarez Jonte, 28 de marzo de 1811, en Collier, *op. cit.*, p. 102.

<sup>82</sup> Collier, *op. cit.*, p. 114. Collier remite a una cita del *Diálogo de los porteros* de Salas, donde habla de que Fernando VII podrá remover a los tiranos como Abascal, Elio y Cisneros.

<sup>83</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 34.

<sup>84</sup> Ricardo Donoso, *Las ideas políticas en Chile*, p. 36.

errada: le ocupó el corazón el desabrimiento y de aquí nació el despecho para su renuncia...<sup>85</sup>

La facción moderada de Eyzaguirre no sólo dominaba el Congreso, sino que también pudo ejercer su influencia sobre la Iglesia, durante algún tiempo, ya que el 6 de abril de 1811 falleció el obispo de Santiago, José Antonio Martínez de Aldunate, y fue sustituido por José Antonio Errázuriz.<sup>86</sup>

El 20 de agosto de 1811 el Congreso eligió como su vicepresidente a don Agustín. Dos días después éste escribió a Juan Ruiz, residente en Los Angeles, para tratar de que se eligiera una persona afín a él y su facción, ante la renuncia de Bernardo O'Higgins a su curul:

...Ya habrá sabido V. haberse separado de este Congreso don Bernardo O'Higgins con otros varios de esa provincia. La causa fue porque no les dieron gusto en unas solicitudes duras a todo el reino. Este Gobierno ha mandado a todos los Cabildos que hagan nueva elección en el mismo sujeto o en otro. Yo me intereso y le estimaré a V. mucho se empeñe a fin de que venga nombrado don Santiago Mardones...<sup>87</sup>

Don Agustín debía durar un mes en el cargo de vicepresidente del Congreso, pero entonces el grupo de los "Ochocientos" preparó un golpe para adueñarse del poder. Su ejecución la entregó a un joven oficial de 25 años, que a partir de entonces figurará de manera estelar en la guerra de independencia chilena: José Miguel Carrera,<sup>88</sup> vástago de una familia de la aristocracia santiaguina. El 4 de septiembre Carrera, con una pequeña fuerza militar y asistido por sus hermanos, Luis y Juan José, cercó al Congreso y presentó demandas tales como una nueva Junta Gubernativa y el retiro de 6 de los 12 diputados de Santiago, entre ellos Eyzaguirre. En el trayecto entre la plaza y el Congreso, Carrera había resuelto colocar a éste en la lista de los excluidos, en lugar del conde de Quinta Alegre, Juan Agustín Alcalde, según refiere en su *Diario*:

Se me antojó, al entregar la cartilla que contenía las peticiones, que Eyzaguirre, por sus hebillas de oro, polvos, bastón gordo, capa grana y zapatos de terciopelo, había de ser más godo que Alcalde; por eso con el lápiz borré a Alcalde y puse a Eyzaguirre.<sup>89</sup>

<sup>85</sup> Cit. por Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 51.

<sup>86</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 33.

<sup>87</sup> Agustín Eyzaguirre a Juan Ruiz, ¿Santiago?, 22 de agosto de 1811, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 247.

<sup>88</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 52-53.

<sup>89</sup> *Diario militar de don José Miguel Carrera*, en Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile, tomo I, p. 27. Cit. en *ibid.*, p. 53.

Don Agustín finalmente no fue removido del Congreso, pero él pidió una licencia para retirarse a su hacienda de Tango.<sup>90</sup> Carrera se enajenó el apoyo del grupo moderado de Eyzaguirre. Otros miembros de esa facción que obtuvieron permiso para dejar el Congreso fueron José Nicolás de la Cerda y Manuel Pérez Cotapos.<sup>91</sup> Pronto Carrera también se distanció de los Larraín: el 15 de noviembre de 1811 "...se adueñó del mando por un golpe militar y depuso a los mismos que había alzado tres meses antes. Luego apresó, sometió a proceso y desterró a sus opositores más resueltos, y el 2 de diciembre clausuró el Congreso. El cesarismo militar quedaba establecido".<sup>92</sup> O'Higgins, por su parte, se aliará al bando de los Larraín y de esta manera surgirá la pugna entre carrerinos y o'higginistas, la cual es explicada brillantemente por Donoso:

Pronto comenzó la lucha de las facciones, y en torno a la personalidad de los caudillos, O'Higgins y don José Miguel Carrera, se iban a agrupar los elementos sociales que constituirían los primeros partidos políticos, calificados de o'higginistas y carrerinos, en los que no es posible encontrar diferencias ideológicas acentuadas, pero que echarían la simiente de rivalidades sangrientas. Al primero se incorporaría la familia de los Larraínes, a la que el virrey del Perú denominó de los ochocientos, por la extensión de su parentela en la sociedad chilena, mientras que los carrerinos tendrían hondo arraigo en la rancia sociedad colonial. *En su origen estas agrupaciones tuvieron un carácter esencialmente oligárquico*, y las rivalidades que habían de separarlas, gravitarían poderosamente en la organización política de Chile.<sup>93</sup>

Don Agustín observaba desde su retiro temporal la situación y le comentaba a su hermano de un posible enfrentamiento entre las tropas de Juan Martínez de Rosas, aliado de los Larraín, y las de Carrera:

...Los de Concepción se hallan con un grueso de tropas de cuatro mil hombres a la orilla del río Maule. Rozas ha escrito a este Gobierno que no viene con miras hostiles, sino a tratar el bien de la patria. Hoy ha salido don José Miguel Carrera con poderes del pueblo (que lo compusieron las corporaciones) a tratar. No sé si el resultado será de paz o balazos.<sup>94</sup>

Como Carrera se había apoderado del poder de manera ilegal, los aristócratas erróneamente asumieron que no tenían responsabilidad por sus acciones radicales. El abandono de éstos de la actividad política permitió a Carrera llevar a Chile a una posición que

<sup>90</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 53-54.

<sup>91</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 36-37.

<sup>92</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 54.

<sup>93</sup> Donoso, *Las ideas*, p. 45-46. *Cursivas nuestras*.

<sup>94</sup> Agustín Eyzaguirre a su hermano Miguel, 2 de abril de 1812, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 249.

el virrey de Perú no toleraría.<sup>95</sup> La revolución chilena, inspirada en un principio en propósitos de autonomía y constitucionalismo, fue orientándose resuelta a la separación de España.<sup>96</sup> Don Agustín en esos días se expresaba en contra de los españoles, en una carta a su hermano Miguel interceptada por las autoridades de Lima y usada en el proceso en contra de éste:

...Dios que vela por la inocencia y la justa causa que defendemos, permitió se descubriese esta tramoya el día 4 del pasado [julio], víspera del golpe: no se sabe de cierto quien fue el denunciante. Lo cierto es que Dios los quiso librar de este plan sanguinario... pagó con sus días Alzaga, como autor de la conspiración...<sup>97</sup>

...Estos son los resultados que traen el capricho de los hombres [los españoles] y que todavía no quieren perder el ascendiente que tomaron en la conquista sobre los indios; pero déjenlos que ellos van pagando su dureza.<sup>98</sup>

A principios de 1813, el virrey Abascal de Perú envió al brigadier Antonio Pareja con un grupo de oficiales y soldados a montar un ejército en Chiloé y Valdivia, con el fin de volver a Chile al antiguo régimen colonial. Carrera consciente de la fragilidad de su gobierno buscó el apoyo del grupo moderado Eyzaguirre-Errázuriz. Hizo nombrar como miembros de la Junta tripartita de Gobierno a José Santiago Portales [futuro suegro de Ignacio Eyzaguirre] y Nicolás de la Cerda, ambos asociados de la facción Eyzaguirre; sin embargo, ambos renunciaron y en abril de 1813 fue electa una nueva Junta de tres miembros, los cuales fueron: Agustín Eyzaguirre, José Miguel Infante y Francisco Antonio Pérez. Los dos primeros eran miembros de la facción moderada de la oligarquía y Pérez era un partidario de los Larraín.<sup>99</sup>

Don Agustín mantenía buena amistad con el enviado chileno en Buenos Aires, Francisco Antonio Pinto, quien posteriormente sería enviado a Londres y como presidente de su país apoyaría el traslado de Andrés Bello a Chile. En una misiva Eyzaguirre le recomienda a su sobrino y le solicita le aconseje en cuestiones políticas:

...Sin embargo que los paisanos en tierras extrañas se aman, con todo me es indispensable recomendarle a mi sobrino don Manuel Yávar para que me lo atienda y proteja en todo lo que le sea preciso; lo dirija en sus negocios o le advierta aquello que le parezca convenirle; *principalmente aquellas cosas políticas que puedan influir en su acierto.*<sup>100</sup>

<sup>95</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 106.

<sup>96</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 55.

<sup>97</sup> Se refiere a un plan formado en Buenos Aires por Martín de Alzaga, asociado con vecinos de Montevideo, para destruir el gobierno insurgente del Río de la Plata. Eyzaguirre, *Archivo*, p. 251, nota 153.

<sup>98</sup> Agustín Eyzaguirre a su hermano Miguel, Santiago, 1812, en *ibid.*, p. 250-251.

<sup>99</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 58.

<sup>100</sup> Agustín Eyzaguirre a Francisco Antonio Pinto [en Buenos Aires], Santiago, 12 de mayo de 1813, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 210. Cursivas nuestras.

Por su parte, Pinto prevenía a Eyzaguirre acerca de la conducta del enviado de Buenos Aires en Chile, Bernardo de Vera Pintado, al parecer aliado de los larraínes-o'higginistas y desafecto a don Agustín. Dice así la importante comunicación:

Un incidente trajo a mis manos un oficio reservado de Vera para este Gobierno... Extractaré a V. el contenido.

El exordio son grandes temores que sucumbamos, por cierta pusilanimidad de que nos resentimos los chilenos, y *la mucha apatía de los que mandan* [la Junta de la que forma parte Eyzaguirre]. Expone también el gran descontento del pueblo por no haber en el Gobierno sujetos de conocido patriotismo...

Después entra pidiendo auxilios de tropa a nombre de los patriotas, porque las nuestras sirven para nada y no tienen oficiales; que todos los días se le agolpan los patriotas en su casa, clamando por tropa, pues con ella no solamente triunfarán de Pareja, sino que se le *restituirá la libertad al pueblo colocando patriotas en el Gobierno*, que esta es la ocasión más oportuna que vuelvan a *mandar en Chile personas afectas a Buenos Aires*, que entonces será mayor la unión de ambos Estados y tendrá Buenos Aires cuantos auxilios quiera.

Tampoco se atreve a decidir si el Gobierno está de buena fe, sobre este punto está vacilante y hace un elogio de [Francisco Antonio] Pérez pasando por alto a V. y a [José Miguel] Infante.

.....

...Este prurito de poner personas afectas a Buenos Aires tiene, amigo, mucho veneno. Mucho he visto y he tocado, pero no son circunstancias de hablar a V. de esto. *Encargo a V. mucho que se guarde de los de este lado* [se refiere a los bonaerenses], *porque a V. más que a nadie le tiran*.

.....

Por último, amigo, crea V. como digno de fe, que es menos malo que mande el peor chileno (como no sea de los fascinados por esos pícaros), que el mejor de este lado. El tiempo hará conocer esta verdad.<sup>101</sup>

Eyzaguirre consideraba que la invasión de las tropas realistas había sido útil para que los chilenos se unieran y para que Lima se diera cuenta que Chile es inconquistable, según se lo expresaba a un amigo:

...Gracias al Todopoderoso que nos conduce por el camino de la victoria, parece que nuestros enemigos invasores serán destruidos y aniquilados, pues la justicia de nuestra causa conducida por mano invisible los ha de aterrar, dispersar y los pocos restos se entregarán a nuestras vencedoras armas. ¿Quién creyera que Chile, en medio de la divergencia de opiniones, se hubiese unido todo a la voz de la invasión de las tropas enemigas? Aquellos que se hallaban indecisos en la opinión se han declarado, y los

<sup>101</sup> Francisco Antonio Pinto a Agustín de Eyzaguirre, Buenos Aires, 17 de mayo de 1813, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año XXVII, núm. 63, 2º semestre de 1960, p. 307-308. Cursivas nuestras.



opuestos al sistema han maldecido al autor de estas desgracias. Ha sido conveniente y útil esta invasión, para que Lima y el mundo entero conozca que Chile es inconquistable y que a pesar de las opiniones domésticas, sabe unirse para repeler y exterminar a cualquiera que osara acometerle...<sup>102</sup>

Don Agustín, lleno de conciencia cívica, reconvenía a uno de sus paisanos, posiblemente aristócrata por su apellido Irarrázaval, por no querer desempeñar un cargo público de poca monta:

...Estamos en la época en que es preciso sacrificar nuestra vida y bienes en obsequio de la patria y de nuestra posteridad, cuyo deber nos es obligatorio y no podemos prescindir de él. Supuesto ésto, no me parece regular que V. huya el hombro a una pensión tan pequeña como es la que le infiere el nombramiento de vocal de la junta cívica de esa villa [Illapel]...<sup>103</sup>

Aunque Eyzaguirre no era en este momento un separatista, sí era un crítico severo de la conducta de la mayoría de los españoles residentes en Chile, lo cual se evidencia en la carta dirigida a un navarro radicado ahí, en donde le manifiesta que:

...Veo que V. está poseído de aquellos sentimientos propios de un hombre de bien, sensato y desimpresionado del frenesí que causa el país natal... Si V. estuviera aquí vería lo que nos incomodan estos fanáticos que alucinados con su capricho de obediencia al rey sin existir en España, nos quieren sumergir en un piélago de desgracias, como ya lo estamos experimentando. Pero Dios que nos protege, las ha convertido en glorias, y por este medio quedan confundidos en su obstinación y castigados para que nunca piensen atentar contra el *Estado chileno*.

.....

Inmediatamente que vi su encargo de la carta de ciudadanía... Para que V. conozca la dureza de sus paisanos y *míos de Europa*, sepa que hasta hoy no se han presentado pidiendo este documento arriba de ocho... todos esperan a su redentor Abascal.<sup>104</sup>

En lo que Eyzaguirre estaba de acuerdo era en algo similar a lo que propuso Juan Egaña, uno de los más importantes ideólogos de la época, en su *Declaración de los derechos del pueblo de Chile*, en donde menciona que éste iba a disfrutar de completa autonomía, pero iba a estar asociado con "los pueblos hispánicos" a través de un congreso general. Fernando VII iba a ser reconocido como la cabeza constitucional de esa nación hispánica imperial (aunque la versión de 1813 admitía como una alternativa a alguien más nominado por el

<sup>102</sup> Agustín Eyzaguirre a Juan Esteban Manzano, Santiago, 6 de junio de 1813, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 254-255.

<sup>103</sup> Agustín Eyzaguirre a Borja de Irarrázaval, Santiago, 22 de junio de 1813, en *ibid.*, p. 256.

<sup>104</sup> Agustín Eyzaguirre a Luis de Arizti, Santiago, 24 de junio de 1813, en *ibid.*, p. 256-257. Cursivas nuestras.

Congreso general). Que Egaña apuntaba en ese esquema a la reorganización del Imperio, más que a una federación de repúblicas independientes, es claramente indicado por su descripción posterior de él como "las bases fundamentales de una Confederación general del Imperio español". La represión española impediría la realización de este tipo de proyectos.<sup>105</sup>

La Junta tripartita de Gobierno, de la que formó parte Eyzaguirre, desarrolló una importante labor: se reglamentó la libertad de imprenta; se dictó una importante ley de educación primaria; se fundó el Instituto Nacional, en el cual se fundieron los principales establecimientos educacionales; se creó la Biblioteca Pública y se intentó realizar un censo de población. Por cierto que tanto don Agustín como José Miguel Infante cedieron su sueldo en pro del sostenimiento de la guerra en contra de los realistas.<sup>106</sup> Deben destacarse, para conocer el pensamiento de Eyzaguirre, las medidas que el triunvirato dictó en el orden eclesiástico: la abolición de la tributación religiosa y un intento para colocar la Iglesia bajo la autoridad civil en materias fiscales. Un autor declara que el ímpetu por algunas de estas medidas provenía de José Miguel Carrera.<sup>107</sup> Aún así no deja de llamar la atención un hombre que se muestra piadoso en su correspondencia, don Agustín, haya tenido que ver, aparentemente sin protestar, en la puesta en práctica de leyes que limitaban el poder de la Iglesia, en esta época y cuando fue presidente interino de la República, como lo veremos más adelante.

Mientras tanto, los invasores realistas seguían avanzando sin poder ser contenidos eficazmente; la falta de fortuna militar de Carrera fue aprovechada por los miembros del triunvirato para sustituirlo en el mando por Bernardo O'Higgins. Poco después, en un Cabildo abierto en Santiago se decidió sustituir al ejecutivo colegiado por un director supremo. El guatemalteco de origen, Antonio José de Irisarri (era del partido de los Larraín) asumió el mando hasta la llegada a la capital del director nombrado, Francisco de la Lastra.<sup>108</sup>

Las fuerzas realistas eran comandadas ahora por Gabino Gaínza, quien negoció con O'Higgins el tratado de Lircay, que establecía en la práctica la vuelta al *status quo* anterior al gobierno de Carrera, es decir Chile con autogobierno criollo pero reconociendo la soberanía de Fernando VII. Sostiene una autora, que la firma de este tratado echa dudas sobre el compromiso hacia la Independencia de la facción de los Larraín y O'Higgins. Aparentemente, incluso la reunión con España podía ser aceptada si, como Lastra dijo, el tratado podía

<sup>105</sup> Collier, *op. cit.*, p. 119-120. Recuérdese el proyecto redactado por Alamán y Michelena a nombre de los diputados americanos y presentado a las Cortes españolas en 1821.

<sup>106</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 58-59.

<sup>107</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 58.

<sup>108</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 60.

garantizar autogobierno local, posesión de cargos públicos, comercio libre y comando del ejército.<sup>109</sup>

Finalmente, el tratado fue rechazado por el virrey Abascal, pero la aceptación de él por los grupos políticos chilenos nos muestra que éstos durante la Patria Vieja siguieron siendo realistas en diversos grados. Todos de alguna manera conservaban la lealtad hacia Fernando VII.<sup>110</sup> Un historiador considera a ese periodo como la primera fase de la lucha entre la élite chilena y el gobierno con sede en Lima por el control de la cuenca del Pacífico.<sup>111</sup> En general se concede que durante la Patria Vieja los patriotas chilenos sentían que se trataba de una lucha más contra Lima que contra España.<sup>112</sup>

### 9. El cautiverio en Juan Fernández

Con la victoria de las armas realistas en Rancagua, octubre de 1814, se restablece el régimen colonial en Chile. Muchos patriotas pudieron cruzar la cordillera y encontrar amparo en Mendoza, pero otros permanecieron en Santiago confiados en la clemencia del general Mariano Osorio, máxima autoridad en la colonia. Entre éstos se encontraba don Agustín, quien sorpresivamente fue apresado, junto con otros vecinos destacados de la capital, y sin mediar juicio alguno, fue trasladado al puerto de Valparaíso para finalmente quedar confinado en las islas Juan Fernández, en medio de las mayores penalidades.<sup>113</sup> La atribulada esposa de don Agustín, Teresa de Larraín, quien en un principio ni siquiera sabía a dónde había sido llevado su consorte, se dirigió a las autoridades en Chile, Lima y España para tratar de obtener su liberación. En una de las primeras cartas que envió con este motivo a Manuel Antonio Echevarría, vasco que fungía como gestor de Miguel Eyzaguirre en la corte madrileña, le dice lo siguiente:

...Las opresiones que padecemos en ésta me obligan a importunar a V. Soy mujer legítima de don Agustín de Eyzaguirre, a quien apresaron en esta capital por orden del señor General Osorio *con otros vecinos de los principales de ella, y sin haberles formado sumaria ni tomado su confesión*, los llevaron como reos al puerto de Valparaíso... donde luego que llegaron los pusieron a bordo de la corbeta *Sebastiana*, la que hizo a la vela cinco días sin

<sup>109</sup> Felstiner, *op. cit.*, p. 159.

<sup>110</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 46.

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 108.

<sup>112</sup> Collier, *op. cit.*, p. 115.

<sup>113</sup> En esas islas vivió el náufrago en quien se inspiró Daniel Defoe para escribir su novela *Robinson Crusoe*.

saberse su destino fijo, aunque se presume va a la isla llamada de Juan Fernández para encerrar en ella a los referidos sujetos.<sup>114</sup>

Desde el lugar de su reclusión, Eyzaguirre envió una minuta para justificar su conducta durante el periodo de la Patria Vieja:

...Allí rechaza el calificativo de revolucionario con que se le sindicó y sostiene que Chile no hizo otra cosa que instalar, como España, una Junta para asegurar los derechos del rey legítimo en los difíciles días de la invasión francesa. Entonces era imposible pretender acudir para los negocios de más importancia a las autoridades metropolitanas, las cuales, por otra parte, prestaron aprobación al establecimiento de dicha Junta. Sobre la parte que le cupo como miembro del Gobierno en la guerra contra el virrey del Perú dice que, "habiendo Lima invadido a Chile en medio de su amistad y recíproco comercio, sin preceder una intimación ni desavenencia, en circunstancias que nuestro gobierno estaba reconocido y aprobado por el de la metrópoli, no debió Chile dudar en defender su reino de cualquiera invasión. Lima vino con un ejército titulado nacional y no real y Chile ninguna obligación tenía de sujetarse a nación alguna sino a su rey, porque tanto derecho tenía la nación para reducir y subyugar a Chile, como Chile a Lima o a la nación entera... Y así Chile, que se sostenía y gobernaba a nombre del rey, pudo y debió oponer a aquellas fuerzas por mar y tierra, titular a sus invasores de piratas, llamar en su auxilio a los amigos aliados del rey [los ingleses], como la fragata *Essex*, defender a toda costa nuestra libertad contra los tiranos, entendiéndose por libertad toda sujeción que no fuese el rey, pues, como la España proclamaba su libertad en independencia de toda dominación, así también la podía proclamar Chile hasta que su soberano y dueño volviese al trono, y titulaba tiranos justamente a cuantos le querían oprimir".<sup>115</sup>

La defensa anterior es otra clara muestra del carácter del autonomismo de don Agustín, el cual desde luego incluía la fidelidad al rey de España.

Pero para las autoridades realistas Eyzaguirre era uno de los revolucionarios más destacados; prueba de ello es la afirmación del coronel Juan Francisco Sánchez, quien le decía al nuevo gobernador español de Chile, Francisco Casimiro Marcó del Pont, lo siguiente:

...Que se había cometido una falsedad enorme al hacerse creer al rey que a raíz de la huida de los militares patriotas a Mendoza no quedaban en Chile revolucionarios de destaque, porque allí estaban -decía- en prueba de lo contrario, "los Eyzaguirres, Carreras, Pérez y Larraín, que conmovieron a los primeros facciosos para la deposición del señor Presidente don Francisco Antonio Carrasco y demás pasajes hasta la instalación de la Junta, Congreso..."<sup>116</sup>

<sup>114</sup> Teresa de Larrain a Manuel Antonio Echevarría, Santiago, 21 de noviembre de 1814, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 261. Cursivas nuestras.

<sup>115</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 69-70. Cursivas nuestras.

<sup>116</sup> *Ibid.*, p. 70-71.

Por carta de Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio sabemos que el virrey Abascal había recibido una representación de don Agustín, pero le había declarado a don Miguel que él nada podía hacer. Por el mismo documento sabemos que a don Agustín se le envió un criado a Juan Fernández.<sup>117</sup>

El gestor en España de los Eyzaguirre sostenía que uno de los agravantes del caso del personaje que estamos tratando era su intervención "...para solicitar del gobierno inglés un embajador para sostener el que se pensaba establecer en aquel reino".<sup>118</sup> Se refiere, seguramente, al envío a Londres del agente diplomático Francisco Antonio Pinto, en 1813, por parte de la Junta de Gobierno de la que formaba parte don Agustín.<sup>119</sup>

En la desesperación del exilio nuestro personaje transfirió toda su propiedad a su esposa. Los bienes fueron secuestrados y el pago de 200 pesos al mes a las autoridades realistas gravaban sobre ellos.<sup>120</sup>

La liberación de los reclusos en Juan Fernández, y de la sociedad chilena en general, vendría a través de los patriotas refugiados al otro lado de los Andes. José de San Martín preparaba con ahinco la expedición que emanciparía a Chile. En las interesantes instrucciones que recibió para el efecto del director de las Provincias Unidas, Juan Martín de Pueyrredón, suscritas en Buenos Aires el 21 de diciembre de 1816, se mencionan características del sistema colonial que vivió Chile que lo hacían distinto de las otras provincias meridionales. Es interesante transcribirlo:

*El sistema colonial observado por los españoles en Chile desde la conquista ha sido en gran parte diverso del que se nota en las demás provincias meridionales. El feudalismo ha prevalecido casi en todo su vigor, y el ínfimo pueblo ha sufrido el peso de una nobleza engreída y de la opulencia reducida a una clase, poco numerosa del Reino. La desatención de estas dos órdenes sería tan funesta, como la licencia a la plebe. El general inspirará confianzas lisonjeras a esta última, procurando exonerarla de contado de algunos pechos y contribuciones, y guardará todo fuero y respeto a la nobleza, sin que se note una violenta transición contra los derechos y estado de que respectivamente han estado en posesión.*<sup>121</sup>

Se trataba en las mismas instrucciones acerca de las características de dos de los partidos, fundamentados en familias, que habían dividido a Chile durante la Patria Vieja:

<sup>117</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, Lima, 8 de mayo de 1815, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 269-270.

<sup>118</sup> Manuel Antonio Echevarría a Miguel Eyzaguirre, Madrid, 29 de septiembre de 1815, en *ibid.*, p. 286.

<sup>119</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 286, nota 179.

<sup>120</sup> Felstiner, *op. cit.*, p. 171.

<sup>121</sup> Cit. por Donoso, *Las ideas*, p. 121. Cursivas nuestras.

Siendo notoria la división en que se hallaba Chile por dos partidos poderosos, antes de la entrada de las tropas del Rey, presididos a saber, el uno por la familia de los Carreras y el otro por la Casa de los Larraínes, se procurará extinguir la semilla del desorden con proclamas imparciales, sin justificar a ninguno de ambos, ni permitir se renueven las causas de aquel choque fatal.

El general tendrá presente que el primero de los dichos partidos contaba con el afecto de la plebe, y que sus procedimientos, aunque nada honestos y juiciosos, investían un carácter más firme contra los españoles; y que al segundo pertenecían la nobleza, vecinos de caudal y gran número del clero secular y regular, siempre tímidos en sus empresas políticas. Entre estos dos extremos, el general elegirá los medios, sin confundir absolutamente los unos y realzar los otros, dando siempre lugar al mérito y a la virtud.<sup>122</sup>

En esta época de dominio realista en Chile, el Consulado de Santiago dio una admirable definición del liderazgo revolucionario chileno:

Algunos son poderosos terratenientes, otros clérigos y abogados de notable talento e ilustración y todos ellos *con interminables relaciones de familia y ramificaciones las cuales se extienden de un extremo al otro del reino.*<sup>123</sup>

Por cierto que el asociado de don Agustín en muchas lides políticas, Fernando Errázuriz, se salvó de la reclusión en Juan Fernández; desde la época del dominio de Carrera se desvinculó de la causa pública, dedicándose a sus propios negocios. Esto coincidió con la muerte de su padre de quien heredó la hacienda de Tentehue, en Melipilla, en donde se soterró. Ahí pasó este periodo de la Reconquista española.<sup>124</sup>

El rey concedió un indulto para los confinados en Juan Fernández a los que se ordenaba dejar en libertad y devolver sus bienes. En noviembre de 1816 llegó a la isla una fragata que llevaba el texto del indulto. Pero, luego de haberseles leído a los patriotas, se les dio a conocer un comunicado del gobernador Marcó del Pont, que declaraba que la tranquilidad de Chile aconsejaba diferir la aplicación de la gracia real y mantener a los confinados en ese sitio:

La actitud del Gobernador, que borraba de un golpe la ilusión puesta en el indulto, produjo un recio golpe moral en los prisioneros. La idea de una reconciliación de los espíritus quedaba del todo borrada y *surgía más que nunca patente, como única esperanza, el sentimiento de completa independencia. Sólo su triunfo podía traerles la libertad.*<sup>125</sup>

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 48-49.

<sup>123</sup> "Exposición del Consulado de Santiago al rey", 2 de noviembre de 1816. Cit. por Collier, *op. cit.*, p. 362. Retraducción al español nuestra. Cursivas nuestras.

<sup>124</sup> Larraín, *op. cit.*, p. 194.

<sup>125</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 71. Cursivas nuestras.

La amarga experiencia que significó la Reconquista española y el exilio en Juan Fernández contribuyó más a la solidaridad de la élite chilena que cualquier otro evento. Entonces se formó un sólo grupo de la élite, que antes había estado separado en varias familias rivales. Consecuentemente, cuando este grupo unido regresó a tierra firme fue más poderoso que antes.<sup>126</sup> La Reconquista fue llamada el "último desengaño", en la Declaración de Independencia de Chile. Antonio José de Irisarri sostuvo que la rudeza de los españoles era lo que los había llevado a ser independientes.<sup>127</sup>

La liberación de los confinados en Juan Fernández se dio después del triunfo patriota de la batalla de Chacabuco, el 12 de febrero de 1817, cuando O'Higgins envió un barco por ellos. Es ilustrativa del carácter de la élite, la anécdota que cuenta Zapiola acerca del afecto de la aristocracia chilena por sus títulos. Dice que cuando desembarcaron en Valparaíso, los que habían estado confinados en Juan Fernández, desempacaban sus medallas e insignias de nobleza y las llevaban con ellos a tierra, ante la enorme sorpresa de los soldados argentinos presentes.<sup>128</sup>

Don Agustín, convencido de la necesidad de la separación total de España, le comunicaba a un amigo lo padecido a manos de los españoles y las consecuencias de su estancia en Juan Fernández:

...Son inexplicables las penalidades y trabajos que he experimentado en todo este tiempo pasado, que han gobernado esos monstruos de la tiranía, sin que haya estado libre de su voracidad la casta doncella, la inocencia más acendrada, ni la virtud más admirada; sólo sí eran estimados aquellos que poseían todos los vicios en grado heroico y eminente, cuyos títulos adornaban al último monstruo de la tiranía bajo el blasón de patriota en grado heroico y eminente, entendiéndose esto sólo por un amigo de su conservación y un enemigo del género humano. Basta porque V. ya sabe mejor que yo los hechos inhumanos que han ejercido en nuestros conciudadanos. De todo esto se deduce y V. lo conoce bien claro el estado de miseria a que nos han reducido esos tártaros sedientos del oro y plata, principalmente a los que hemos estado en el infeliz destino de Juan Fernández, que después de los repetidos saqueos y robos en las haciendas, lo poco que hemos escapado en efectos ha sido muy deteriorado por la polilla, tierra y otros enemigos de ellos...<sup>129</sup>

A su corresponsal mendocino, Joaquín Soza, le explicaba los rigores experimentados en Juan Fernández y la protección recibida de la Providencia:

<sup>126</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 107.

<sup>127</sup> Felstiner, *op. cit.*, p. 168. *Apud. El duende de Santiago*, 13 de julio de 1818.

<sup>128</sup> Collier, *op. cit.*, p. 248, *apud. José Zapiola, Recuerdos de treinta años (1810-1840)*, 5a. ed., 1902, p. 271.

<sup>129</sup> Agustín Eyzaguirre a José de Marcoleta, ¿Santiago?, 18 de abril de 1817, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 282.

La Divina Providencia, que siempre vela sobre sus criaturas y protege la inocencia, ha sido la que visiblemente nos ha conservado en medio del mar, encima de un peñasco que encierra en sí todas las miserias que pueden afligir a la humanidad, con salud, conformidad y con todo aquello que puede mantener a un hombre en el piélago de miserias y calamidades. Referirle a V. los primores que hemos experimentado de la Divina Mano, fuera nunca acabar. V. que conoce la delicadeza de todos los individuos que hemos estado allá y la intemperie de aquel temperamento, inferirá la verdad de todo esto.<sup>130</sup>

Las palabras citadas son expresión del espíritu religioso de don Agustín, el cual también se manifestó en la creación del Instituto de Caridad Hermandad de Dolores, "...por el que los repatriados cumplieron el voto hecho en la isla a la Virgen de Dolores de consagrarse a la asistencia de los enfermos y menesterosos si regresaban salvos a sus hogares".<sup>131</sup>

*La revolución chilena de Independencia fue aristocrática.* La igualdad fue reducida a la fórmula simple de igualdad ante la ley y esto, y nada más, fue el verdadero significado del término a lo largo del periodo.<sup>132</sup>

La revolución chilena de Independencia tuvo un marcado carácter familiar. Sostiene Felstiner, que cuando el Estado español comenzó a hundirse en 1810 las redes de familias emergieron para cambiar las circunstancias que las habían tenido contenidas. Para organizarse ellas volvieron a la forma que ellas tenían: alianzas de parentesco, las cuales, con una visión de una libre y regenerada sociedad, se unieron al pequeño grupo de revolucionarios. Esta visión fue filtrada a través del sentimiento, orgullo y ambición familiar. Y el movimiento se disolvió en una agria enemistad entre dos grupos familiares, cuyo común designio fue independencia para el país, pero cuyo propósito familiar era exclusivo. La familia Carrera al final perdió todo, pero la familia Larraín Salas no heredó el Estado. Otras familias y otras alianzas vinieron a la delantera.<sup>133</sup> En la lucha entre los Larraín y los Carrera las dos familias compartían el mismo impulso: trasladar el sistema de familia al Estado independiente de Chile.<sup>134</sup>

El telos de la revolución chilena fue libertad y autonomía, no igualdad y justicia, declara Felstiner. La idea de un cuerpo político compuesto de federaciones de familias fue libertaria en comparación a la autoridad borbónica, pero restrictiva en comparación a la creencia ilustrada en los derechos individuales. La libertad que las familias buscaban del gobierno español era también el privilegio de conservar la propiedad y la política en sus propias manos. Nuevas formas e ideas fueron siempre modificadas por la presencia del sistema de parentesco en el

<sup>130</sup> Agustín Eyzaguirre a Joaquín Soza, ¿Santiago?, 14 de mayo de 1817. Cit. por Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 71-72. *Cursivas nuestras.*

<sup>131</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 71-72.

<sup>132</sup> Collier, *op. cit.*, p. 159.

<sup>133</sup> Felstiner, *op. cit.*, p. 231-232.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 180.



gobierno y la economía y la penetración de la imagen familiar. Los revolucionarios querían una nueva sociedad, pero una en la cual las relaciones políticas tuvieran la intimidad y seguridad de las relaciones familiares, una en la cual el sistema de familia pudiera prosperar. La familia fue un medio y un fin, un impulso al cambio y una razón para contener, un hecho primario de vida y una idea.<sup>135</sup>

---

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 233-234.

## XI. Agustín Eyzaguirre y los gobiernos nacionales

### 1. La administración de O'Higgins

El gobierno independiente chileno al mando del director supremo Bernardo O'Higgins se consolidó después del triunfo de la batalla de Maipo contra las fuerzas realistas, el 5 de abril de 1818. A pesar de que la situación del país parecía serena, hubo algunos hechos que afectaron la relación de O'Higgins con la élite. La noticia llegada de Mendoza de haberse fusilado ahí a los hermanos Juan José y Luis Carrera afectó a la aristocracia que creyó que tal medida había sido tomada con complicidad del gobierno chileno. Esta sospecha se sumó a disposiciones del director supremo que en el pasado habían provocado el malestar de la nobleza como fue el decreto de 22 de marzo de 1817 que "...ordenó que se quitaran en el término de ocho días, de todas las puertas de calle, los escudos, armas e insignias de nobleza y por otro, expedido el 16 de septiembre en Concepción, suprimió los emblemas y títulos nobiliarios".<sup>1</sup>

Queriendo desterrar para siempre las miserables reliquias del sistema feudal que ha regido en Chile, y que por efecto de una rutina ciega se conservan aun en parte *contra los principios de este gobierno*, todo título, dignidad o nobleza hereditaria queda enteramente abolido. A los antes llamados condes, marqueses, nobles o caballeros de tal o cual orden, se prohíbe darles título ni ellos podrán admitirlos. Quitarán todo escudo de armas u otro distintivo cualquiera, y se considerarán como simples ciudadanos. *El Estado no reconoce más dignidad ni da más honores que los concedidos por los gobiernos de América.*<sup>2</sup>

El gobierno de O'Higgins creó su propio sistema de distinciones con la fundación de la Legión de Mérito de Chile, en junio de 1817, la cual tenía como una de sus finalidades honrar a quienes se habían destacado en la lucha por la independencia de Chile. Dada la forma como se había obtenido ésta y dado el influjo de los miembros de la Logia Lautaro en el régimen o'higginista, en la Legión predominaron por su número los nacidos en territorio argentino, lo cual molestó a la élite chilena. No obstante, algunos miembros de ésta eran miembros de la Legión, como Agustín Eyzaguirre y Fernando Errázuriz, que alcanzaron el grado de oficiales, mientras que Domingo Eyzaguirre fue simplemente legionario.<sup>3</sup> La oligarquía local vio la

<sup>1</sup> Ricardo Donoso, *Las ideas políticas en Chile*, p. 121-122. Cfr. Roger Haigh, *The Formation of the Chilean Oligarchy*, p. 97 y Simon Collier, *Ideas and Politics of Chilean Independence (1808-1833)*, p. 247-248.

<sup>2</sup> Cit. por Donoso, *op. cit.*, p. 121-122. Cursivas nuestras.

<sup>3</sup> Vid. Jaime Eyzaguirre, *La orden al mérito de Chile*, *passim*.

creación de la Legión "...como dirigida a establecer una clase militar y civil advenedizas y de tendencias burocráticas".<sup>4</sup>

Respecto al predominio de los lautarinos en la administración del director supremo y su rechazo por parte de la aristocracia del país, nos dice el historiador Guillermo Feliú Cruz:

La Logia Lautarina pasó a constituir la cabeza de una autoridad invisible. Se sentía su acción, se palpaba su fuerza, y se ignoraba quién o quiénes eran los autores de una política tan fuerte como irresponsable.

La dirección del gobierno llegó a entregarse a un Supremo Director Delegado de origen argentino. La aristocracia se creyó herida en su dignidad. Los oficiales argentinos del Ejército de los Andes se manifestaron altaneros y despreciativos para con el pueblo. Creyéronse en país conquistado.<sup>5</sup>

Los miembros de la élite chilena cuyos objetivos eran locales y nacionales, no entendieron las miras internacionales de personajes como los libertadores José de San Martín y Bernardo O'Higgins y otros miembros de la Logia Lautaro, cuya finalidad era la Independencia de toda la América Hispánica. Vemos aquí una diferencia entre los Eyzaguirre y los Fagoaga, mientras que los primeros no fueron afectos a la Logia Lautaro, dos de los segundos se hicieron miembros de ella en Londres.

Pero la medida o'higginista que más molestó a la aristocracia chilena fue el decreto de 5 de junio de 1818, que declaró abolidos los mayorazgos,

...suscitó las mayores dificultades y terminó por arrojar a la aristocracia santiaguina contra el Director Supremo. En esa iniciativa hay que ver el primer esfuerzo para quebrantar el poder político de la nobleza de origen colonial, suprimir una institución que despertaba una resistencia general y abrir el cauce a los ideales de reforma social que había proclamado la revolución.

Ese decreto suscitó la mayor resistencia y nunca pudo ser aplicado, y aun su texto mismo ha permanecido desconocido hasta ahora.<sup>6</sup>

Decíamos arriba como la noticia de la ejecución de dos de los hermanos Carrera afectó a la élite, que decidió reunirse el 17 de abril de 1818 en un Cabildo abierto, en donde los reunidos, "...resueltos a colocar barreras a un poder que se desbordaba despótico sobre la vida de los ciudadanos", decidieron presentar al director supremo "...un conjunto de exigencias, entre las que figuraba la asociación a éste de dos vocales ejecutivos [José Miguel Infante y

<sup>4</sup> Guillermo Feliú Cruz, *El pensamiento político de O'Higgins. Estudio histórico*, p. 32.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>6</sup> Donoso, *op. cit.*, p. 122.

Gaspar Marín], la convocatoria de un Congreso, la redacción inmediata de un Reglamento provisorio llamado a definir las facultades del gobierno, la creación del cargo de Presidente del Cabildo y Juez Mayor de alta y baja policía que debía servir don Agustín Eyzaguirre...".<sup>7</sup> En suma, ellos querían un sistema constitucional, derechos civiles y el fin del gobierno dictatorial.<sup>8</sup> Se nombró una comisión integrada por Eyzaguirre, Juan José Echeverría y Juan Agustín Alcalde para que entregase por escrito estas demandas al director supremo.

O'Higgins recibió con ásperas palabras a los delegados del Cabildo, creyendo ver en su actitud sólo un propósito subversivo. Y aunque ellos reiteraron dos días después su exigencia de que se les diera respuesta escrita para transmitirla a sus mandantes, el Director no lo hizo y hasta ordenó desterrar de la ciudad a Echeverría. Empero, pasado este primer momento de cólera, el Director nombró una comisión encargada de redactar un proyecto de Constitución que se puso al fin en vigencia en el mes de octubre. Allí se creaba, como importante órgano moderador del poder, un Senado de cinco miembros propietarios y cinco suplentes. Don Agustín de Eyzaguirre fue incluido entre estos últimos...<sup>9</sup>

En la Convención Preparatoria, reunida con la finalidad de llegar a una Constitución del Estado chileno, la oposición de la élite a O'Higgins comenzó a manifestarse. El mayorazgo José Miguel Irrarrázaval, mozo de 22 años,

...presentó un escrito a la asamblea negándole la facultad de discutir el proyecto de Constitución que había preparado la Comisión de Legislación. "Sancionar la Constitución de un Estado -se decía en él- es obra de la soberanía nacional; nosotros no revestimos todo el carácter de representación nacional; luego no estamos autorizados para examinar y sancionar el proyecto de Constitución presentado".<sup>10</sup>

\*Esa proposición, escribía el señor Barros Arana (*Historia general*, XIII, 733-734) promovida por un joven que apenas se iniciaba en la vida pública, hizo presumir a muchos que tenía más importancia que una simple opinión individual, y que había sido inspirada por algunos altos personajes que comenzaban a pronunciarse en abierta oposición, no ya sólo contra la omnipotencia del ministro [José Antonio] Rodríguez [Alcalde], sino contra el gobierno mismo del general O'Higgins".<sup>11</sup>

La familia Larraín aparentemente gozó de la confianza de O'Higgins y presumiblemente lo apoyó. El grupo Eyzaguirre-Errázuriz mostró cierta oposición, pero nunca fue violenta.

<sup>7</sup> Jaime Eyzaguirre, *El alcalde del año diez*, p. 75.

<sup>8</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 102.

<sup>9</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 75-76.

<sup>10</sup> Donoso, *op. cit.*, p. 123, *apud. Sesiones de los cuerpos legislativos*, tomo VI, p. 268.

<sup>11</sup> Donoso, *op. cit.*, p. 169, nota 4.

Hemos visto la actuación de don Agustín entre los peticionarios de 1818; José Miguel Infante renunció a su puesto en el gobierno por la muerte del guerrillero carrerino Manuel Rodríguez. El propósito de esta facción era una política de moderación que permitiera curar las heridas de la Patria Vieja y la Reconquista. Por ello se opusieron a la continuación del castigo de los Carrera y los que habían sido sus seguidores.<sup>12</sup>

De cualquier manera, durante los 6 años del régimen o'higinista el nombre de don Agustín figuró en diversas actividades públicas. Ya mencionamos su membresía en la Legión de Mérito, de la que llegó a ser consejero honorario en 1824. El director supremo

...le incluyó en una Junta Económica extraordinaria destinada a informar sobre el manejo de fondos de los altos funcionarios públicos y proponer las medidas para su mejor empleo; y le designó tesorero de la recién creada Sociedad de amigos del país, cuyo objeto era promover el adelanto industrial y la enseñanza técnica. El Senado, por su parte, le nombró en noviembre de 1818, uno de los cinco encargados de efectuar entre los contribuyentes el prorrateo del impuesto extraordinario destinado a costear la expedición libertadora del Perú; y, en julio siguiente, le citó para oír su dictamen sobre las propuestas presentadas para correr con el transporte del ejército a ese país. Si bien cada una de estas comisiones demuestran un reconocimiento por los gobernantes de su probidad y rectitud de juicio, su *desafecto hacia el régimen autoritario impuesto por O'Higgins, no obstante el aprecio a la persona del héroe*, como asimismo la necesidad de rehacer su fortuna afectada por los años de la guerra de la independencia y el destierro en Juan Fernández, le distanciaron por entonces de los negocios públicos e inclinaron de preferencia a las actividades mercantiles. El 11 de enero de 1819, en junta general del gremio de comerciantes, Eyzaguirre fue elegido Juez de Comercio. Desde este cargo promovió ante el Senado la restauración del recién abolido tribunal del Consulado, lo que logró en las postrimerías del año. Al reconstituirse dicho organismo, don Agustín pasó a desempeñar el cargo de Prior, que era el más alto de su jerarquía.<sup>13</sup>

Una autora menciona incluso que una investigación realizada en 1820 reveló los nombres de notables conspiradores en contra del director supremo; entre ellos menciona a don Agustín y a José Miguel Infante.<sup>14</sup>

A pesar de todo ello, hay un hecho que nos muestra que Agustín Eyzaguirre siguió afecto al régimen o'higinista. A fines de 1821 fue desterrado y enviado a Mendoza el eclesiástico José Alejo Eyzaguirre por un asunto baladí. Don Agustín no presentó protesta por este hecho, cosa que sí hizo otro de sus hermanos don Domingo. Incluso en la correspondencia familiar se nota la falta de cartas de don Agustín al hermano exiliado en

<sup>12</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 104-105.

<sup>13</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 76-77. Cursivas nuestras.

<sup>14</sup> Shirley Anne Weathers, *Rule by the Elite in Chilean Independence and Early Nationhood: Political Process towards Action through Kinship (1810-1830)*, p. 49.

Mendoza, ausencia que uno más de los hermanos, don Ignacio, trata de paliar en sus misivas a don Alejo diciéndole en diversas ocasiones que don Agustín no le escribe por no tener asunto y otros pretextos por el estilo.<sup>15</sup> Es decir, que el distanciamiento, más que entre O'Higgins y don Agustín, se dio entre éste y don Alejo. Suceso que no señala Jaime Eyzaguirre en sus obras sobre esta familia.

En 1820 se dio uno de los préstamos de guerra para apoyar la expedición libertadora a Perú. Se quiso hacer caer el mayor peso de éste sobre los enemigos de la causa o "indiferentes"; el marqués de Larraín, cuñado de don Agustín, tenía que pagar 8000 pesos. Pero los buenos patriotas también fueron tocados, en razón inversa a su activismo -Diego Larraín por 1500 pesos, Agustín Eyzaguirre por 600.<sup>16</sup>

Por otro lado, don Agustín expresaba esperanzas de que los pacificadores, que enviarían las Cortes españolas a América, tuvieran éxito, quizá porque deseaba la reconciliación con la Madre Patria, según una misiva a un amigo, posiblemente español:

...Aquí corre también que las Cortes de España van a mandar diputados para tratar con los independientes de América. *Dios quiera sea cierto y su resultado favorable*, para poder ya contar con seguridad de su persona [¿de Undurraga?] y existencia.<sup>17</sup>

## 2. Agustín Eyzaguirre y Fernando Errázuriz en la caída de O'Higgins

La aristocracia santiaguina se enteró con inquietud del alzamiento del general Ramón Freire en Concepción en contra del gobierno del libertador O'Higgins, pues aparte de afectar la tranquilidad interior, amenazaba prolongar con otro hombre la dictadura. Los oligarcas de Santiago decidieron adelantarse a los hechos y precipitar la caída de O'Higgins para obtener así la instalación de un régimen civil que garantizara algunos derechos y libertades y sobre el cual ellos pudieran ejercer algún control.<sup>18</sup>

El intendente de Santiago, José María de Guzmán (futuro consuegro de don Agustín), se puso a la cabeza del movimiento de la élite y en la noche del 27 de enero de 1823, reunió en su casa a algunos de los oligarcas de más prestigio para ultimar los detalles de la acción, entre ellos, desde luego, Agustín Eyzaguirre. Al día siguiente, se reunieron los magnates santiaguinos con O'Higgins. Un historiador nos describe así la memorable asamblea y la participación en ella de don Agustín:

<sup>15</sup> Vid. Jaime Eyzaguirre, *Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre (1747-1854)*, *passim*.

<sup>16</sup> Mary Lowenthal Felstiner, *The Larraín Family in the Independence of Chile (1780-1830)*, p. 199-200.

<sup>17</sup> Agustín Eyzaguirre a Manuel María de Undurraga, Santiago, 29 de julio de 1822, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 223. *Cursivas nuestras*.

<sup>18</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 85 y Haigh, *op. cit.*, p. 108.

Se despejó la sala y quedaron dentro el Director y once figuras representativas entre las que se contaba don Agustín Eyzaguirre. Siguió la discusión animada y poco a poco las resistencias opuestas por O'Higgins a abandonar el mando se hallaron enteramente vencidas. El Intendente Guzmán abrió entonces la puerta y se asomó a la plazuela para comunicar al pueblo la decisión del Director, que fue recibida con entusiasta clamoreo. Consultada la muchedumbre por el mismo Guzmán, sobre si los comisionados podían elegir nuevo gobierno y cuál sería la forma de éste, los gritos fueron afirmativos y de "¡Junta! ¡Junta!". Era el eco del Cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810, que resucitaba en el mismo sitio para afirmar el recelo de la aristocracia hacia los gobiernos unipersonales que podían derivar en tiranía. Como en aquellos años, estaba también presente Eyzaguirre, que había renunciado a su tranquilidad y sufrido fuertes persecuciones por sostener los principios de libertad y dignidad personales. No fue pues extraño que al recogerse la votación para nombrar a los integrantes de la nueva Junta, su nombre encabezara los sufragios y quedase así ungido Presidente de ella.

Con los demás vocales, don José Miguel Infante y don Fernando Errázuriz, pasó don Agustín a tomar colocación bajo el dosel, en medio de las aclamaciones de la concurrencia, que de nuevo había inundado la sala. O'Higgins les tomó juramento y se desprendió de las insignias del mando con palabras emotivas que arrancaron clamorosos aplausos.<sup>19</sup>

Vemos que las tres cabezas de la facción Eyzaguirre-Errázuriz son las que quedan a cargo de la Junta de Gobierno, prueba de que ellos condujeron la deposición pacífica de O'Higgins. De hecho, el general Cruz comentó que las redes familiares de los Eyzaguirre y otros fueron muy potentes para O'Higgins, quien no tenía ninguna red familiar propia.<sup>20</sup>

El periodo que va de 1810 a 1823 comenzó y finalizó con el control político en manos de una Junta de miembros de la élite chilena. Para los integrantes de esta clase así era como debía ser. En 1810 individuos de familias de la aristocracia como los Eyzaguirre, Errázuriz y Larraín, vinculados por lazos de matrimonios, interés económico común y vecindad, dominaron la Junta; en 1823 la cuarta familia política importante, los Carrera, había sido eliminada a través de las acciones punitivas del régimen o'higginista.<sup>21</sup>

El fracaso de la élite para lograr un acomodo con el gobierno de O'Higgins fue su segunda experiencia infeliz con un caudillo militar; la primera había sido con José Miguel

<sup>19</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 86-87. Sobre la reunión que decidió la caída de O'Higgins, dice Ricardo Donoso, *op. cit.*, p. 63:

En la memorable asamblea del 28 de enero de 1823, en que los magnates santiaguinos dieron tan elocuente muestra de coraje cívico, no faltaron las expresiones de simpatía y de respeto hacia el Director Supremo, pero todos estaban de acuerdo en que su gobierno había perdido toda eficacia, y que debía marcharse, pues su presencia al frente del Ejecutivo no era ya la paz sino la revolución.

<sup>20</sup> Felstiner, *op. cit.*, p. 211, *apud.* José María de la Cruz, *Conversaciones*, p. 279.

<sup>21</sup> Weathers, *op. cit.*, p. 64.

Carrera. En lo sucesivo los líderes militares de Chile tendrían sus poderes limitados por el control civil de la oligarquía.<sup>22</sup>

Se nombró nuevo director supremo al general Ramón Freire, a quien le entregó el mando la Junta el 4 de abril de 1823, después de dos meses de gobierno. Se formó una asamblea de nueve miembros, entre los cuales figuraban los elementos de la antigua Junta, conocida como el segundo Congreso Conservador, de la cual Eyzaguirre fue nombrado presidente el 11 de abril. Uno de los temas que tuvo que tratar el nuevo organismo fue la petición de un grupo de carrerinos de que se sometiera a juicio a O'Higgins. En el debate sobre este asunto, don Agustín manifestó que cualesquiera que fuesen los errores cometidos por el libertador, los grandes servicios prestados por éste a la patria eran más que suficientes para eximirlo de un humillante juicio de residencia, que además afectaría al honor de Chile. Este punto de vista fue apoyado por Fernando Errázuriz. Lo que muestra que ambos estuvieron en contra del gobierno de O'Higgins, pero no de su persona y que le reconocían sus altos méritos en la liberación del país.

Durante una ausencia de Eyzaguirre se intentó formalizar el juicio de residencia a O'Higgins, por lo que el Congreso, bajo la presidencia de don Agustín, acordó dirigir un oficio al director Freire, urgiéndole conceder cuanto antes a su antecesor el pasaporte que había solicitado. Decía la nota del legislativo:

Haciéndose cargo el Senado de que el nombre de O'Higgins está unido a las glorias de la patria y ha de encontrarse en todas las páginas de nuestros gloriosos esfuerzos, y que por tanto tiempo ha representado a la nación en sus relaciones exteriores, el Senado no puede dejar de encargar a V.E. que la licencia que le conceda para salir del país, esté concebida en los términos más honoríficos, de suerte que entre los extranjeros le sirva como un documento de estimación y consideración a su persona.<sup>23</sup>

### 3. Don Agustín y los comienzos de la república chilena

A iniciativa de José Miguel Infante, el Senado aprobó la abolición total de la esclavitud. Como presidente de ese cuerpo, Eyzaguirre dirigió una nota el 25 de junio al director supremo Freire por la que pedía la publicación de la ley aprobada y declaraba que el comercio esclavista era intolerable "en un pueblo celoso de la libertad y de la equidad, que conoce el precio de ellas y que entiende su religión". Pero el Ejecutivo pensaba que era necesario indemnizar a los amos, ya sea con fondos del fisco, o con los reunidos por suscripción pública,

<sup>22</sup> Haigh, *op. cit.*, p. 107-108.

<sup>23</sup> Cit. por Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 88-89. Vid. Carlos J. Larraín, adiciones y ampliaciones a José Toribio Medina, *Los Errázuriz. Notas biográficas y documentos para la historia de esta familia en Chile*, p. 196.



lo que el Senado rechazó completamente. Entonces, el 9 de julio, don Agustín escribió a Freire lo siguiente:

Quando V.E., con todas las almas puras y generosas y todos los poderes del mundo civilizado, conocen y confiesan cuán bárbara, injusta y cruel es la esclavatura, no alcanza el Senado cómo los infelices esclavos pueden llamarse una propiedad de los injustos poseedores, ni cómo se diga que estos empleados pertenezcan exclusivamente a los ciudadanos, de cuya propiedad particular no pueden ser despojados sin competente indemnización. El Senado pregunta si la propiedad pecuniaria, suponiendo que existiere, había de ser más sagrada que el derecho de libertad inherente a todos los hombres, y si éste no es más antiguo que el que pueda dar una ley absurda y tiránica, y si no es cierto que *qui prior est in tempore est petior in jure*. El Erario, Excelentísimo, no puede reconocer sobre sí una deuda en orden a la servidumbre que tiene desaprobada, cuando por otra parte no es él el que dio la ley de usurpación y tiranía, ni puede hacerse depender de la contingencia de las suscripciones la restitución de una libertad que demanda la humanidad, la justicia y la naturaleza. El clamor de estos infelices se ha hecho oír en la sala del Senado y él no puede desatenderlo, e insta a V.E. por la sanción de la ley del 25 del pasado.<sup>24</sup>

El gobierno finalmente se dejó persuadir y promulgó sin alteraciones ni agregados el texto de la ley antiesclavista.

El Senado clausuró sus sesiones el 8 de agosto de 1823. Enseguida se reunió el Congreso constituyente hasta el término del año; éste procedió, poco antes de su clausura, a nombrar a los miembros del nuevo Senado Conservador y Legislador e incluyó a don Agustín entre ellos. Este presidió interinamente el Senado hasta el 4 de mayo, por hallarse el titular, Fernando Errázuriz, su asociado político, supliendo al director supremo, ausente en el sur del país. A partir del 21 de julio de 1824, cuando el Senado clausuró sus sesiones, don Agustín pudo volver a dedicarse por entero a sus negocios particulares. Sin embargo, al año siguiente fue diputado en la Asamblea Provincial de Santiago, la cual fue disuelta por Freire en octubre.<sup>25</sup>

En 1824 visitó Chile una misión enviada por el papa, encabezada por el arzobispo Juan Muzi, como vicario apostólico y la integraron el canónigo Juan María Mastai, futuro papa Pío IX, y el sacerdote José Sallusti. Ellos mantuvieron un estrecho contacto con la familia Eyzaguirre. De esta relación dejó "...constancia en sus memorias el clérigo Sallusti, que encabeza la lista de sus amigos de Chile con el nombre de don Agustín Eyzaguirre, miembro,

<sup>24</sup> Cit. por Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 90.

<sup>25</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 91.

dice, 'de las primeras familias de Santiago, y recomendable por su singular piedad y doctrina'<sup>26</sup>.

El 8 de julio de 1826 el Congreso nombró presidente de la República a Manuel Blanco Encalada y vicepresidente a Agustín Eyzaguirre. Las ideas federalistas dominaban entonces a los miembros del Congreso, especialmente a José Miguel Infante, quien recibía en esos años la influencia ideológica de un boliviano que había residido en Inglaterra llamado Manuel Aniceto Padilla.<sup>27</sup> Ante la multitud de problemas que aquejaban al país y sintiéndose Blanco Encalada sin respaldo por parte del Congreso, envió a éste su renuncia el 9 de septiembre de 1826.

#### 4. El presidente interino

El Congreso nombró titular del Poder Ejecutivo a Agustín Eyzaguirre, cargo del que tomó posesión el 11 de septiembre de 1826.

Su descendiente historiador nos dice que "la moderación de su carácter, su honradez acrisolada y el espíritu de servicio demostrado a lo largo de su vida cívica, eran sin duda factores de confianza y reconciliación políticas".<sup>28</sup> El libertador O'Higgins le había escrito poco antes, el 1º de agosto, desde Perú, lo siguiente:

Un movimiento de placer pone la pluma en mi mano, al saber la acertada elección de ese Congreso en la persona de V. para Vicepresidente de la República... El deseo de restablecer el crédito de mi patria me había impulsado a ofrecerle mi espada en la proclama adjunta, y ahora me lisonjeo altamente al ver removido el motivo de aquel ofrecimiento. V. lleve, mi amigo, su penosa tarea y cuente con lo inútil que valga su atento servidor.

A lo que don Agustín contestó lo siguiente, el 1º de septiembre:

Quisiera estar en el ejercicio del empleo para hacer ver que en todo evento he sido su verdadero amigo, que conoce que las mayores glorias de la patria son debidas a su persona.<sup>29</sup>

Sostiene Collier, que ni la presidencia de Blanco Encalada ni la de Eyzaguirre fueron exitosas, dado que la iniciativa política estaba en manos del Congreso. Varias reformas federales importantes fueron promulgadas, un esquema de Constitución fue redactado y Chile parecía estar a punto de convertirse completamente en una república federal. La situación era

<sup>26</sup> *Ibid.*, apud. José Sallusti, *Historia de las misiones apostólicas de monseñor Juan Muzi en el Estado de Chile*.

<sup>27</sup> Donoso, *op. cit.*, p. 75-76.

<sup>28</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 94.

<sup>29</sup> Cit. en *ibid.*

ampliamente dominada por un hombre: José Miguel Infante, el reconocido corifeo del federalismo.<sup>30</sup>

A Jaime Eyzaguirre, por su postura ideológica, le choca la idea de que su antepasado hubiera apoyado de algún modo al federalismo, por lo que rechaza de plano esa posibilidad, coloca a don Agustín entre los antifederalistas y declara que los ideólogos de la federación obstaculizaron el gobierno de Eyzaguirre.<sup>31</sup> Sin embargo, creemos que la realidad es más compleja de lo que está dispuesto a conceder don Jaime. Agustín Eyzaguirre mantenía vínculos con los federalistas a través de su amigo José Miguel Infante, quien incluso lo defendió cuando fue derrocado. El hecho de que uno de los hermanos de don Agustín, Domingo, haya dado su nombre para publicar un escrito de Juan Egaña en contra del federalismo,<sup>32</sup> no quiere decir que necesariamente Agustín compartiera los puntos de vista de su hermano. Por el momento, por falta de documentación, no podemos profundizar en el tema de qué tan vinculado estaba realmente nuestro personaje al federalismo. Para conocer un poco su pensamiento en este periodo, y las estrecheces por las que pasaba su gobierno, veamos el texto de una proclama, en la que solicita ayuda económica a la ciudadanía, especialmente para sostener la guerra contra los "bárbaros":

El Vice-presidente de la República á sus conciudadanos:

Compatriotas: -Tan bien como yo sabeis, que el dia que me habeis colocado en este destino, me encuentro sin erario, con el alcance de muchos meses á los funcionarios de todas clases, y á quienes sostiene el sagrado amor de la Patria para no retirarse y disolver el órden social: Sin recursos para cubrir nuestros créditos estrangeros, ni para remitir los plenipotenciarios al Congreso de Panamá y Estados amigos: sobre todo sin elementos para sostener la sangrienta guerra con que nos amenazan los bárbaros del oriente y medio día. Solo me habeis reservado un fondo efectivo y con el que cuento mas confiadamente, que con los recursos fiscales -*vuestra magnanimidad y civismo*- Conozco el quebranto de las fortunas particulares en diez y seis años de lucha; pero háblo con chilenos que han emprendido los mas eminentes sacrificios, no solo por su libertad, sino aún *por el honor y la gloria*.

Acordaos que vuestra virtuosa magnanimidad os hizo en el universo los primeros dueños del pacífico con una escuadra que apresando las fuerzas españolas, puso las bases de la libertad del Sud. Acerdaos [*sic. por ¿acordaos?*] de vuestros inmensos y graciosos ausilios para remitir al Perú el ejército libertador. Chilenos: acordaos de Maypú: y medid mi confianza por vuestro civismo.

*Hoy no se trata de la gloria, sino de la conservacion de las fortunas de Chile y de la vida de sus ciudadanos.* Háblo con vosotros que conocéis lo impetuoso, obstinado y terrible de la guerra de los bárbaros: que no dudais que seremos atacados al momento que lo permita la

<sup>30</sup> Collier, *op. cit.*, p. 288.

<sup>31</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 95.

<sup>32</sup> *Vid. infra*.

estacion: que si anticipadamente no preparamos recursos y fuerzas que los escarmienten, ó serémos sus víctimas ó prolongarémos una guerra desoladora. Faltandome los ausilios, y respetando vuestras propiedades, solo puedo apoyarme en la espontánea oblation á que os invito. Socorredme por ahora, que vencido el año espero que con la nueva organizacion de las rentas, y quedando espeditos los ramos que hoy se hallan empeñados, nuestros recursos naturales bastarán a las necesidades del Estado. Santiago y setiembre 25 de 1826- Eyzaguirre.<sup>33</sup>

La administración de don Agustín sólo duró cuatro meses y medio. "...Un testigo de los hechos, el oficial inglés Thomas Sutcliffe dice que Eyzaguirre había actuado 'de manera tan enérgica e imparcial que desagradó a algunos' que preparon su caída".<sup>34</sup> Fue derrocado por un levantamiento militar. El 25 de enero de 1827 se presentó en el Congreso para dimitir su puesto.

No faltó, sin embargo, en esa hora aciaga, una nota de homenaje a la persona del abatido magistrado. El jefe de los federalistas, don José Miguel Infante, que desde 1810 había dado en compañía de Eyzaguirre frecuentes batallas por la libertad y la justicia, y que respetaba sus condiciones morales, rehusó concurrir con su voto a la aceptación de la renuncia, "por reputarle el hombre que menos obstáculos pondría a la importante obra de constituir el país".<sup>35</sup>

## 5. Sus últimos años

Don Agustín se retiró a su hacienda de Tango, donde redactó un manifiesto en que narró los esfuerzos realizados para salir de la crisis fiscal, "...sin olvidar la parte que al federalismo había tocado en la exaltación de las facciones que comenzaban a aquietarse...".<sup>36</sup>

Sostiene su descendiente historiador, que la opinión y consejo de don Agustín "...eran oídos con respeto, particularmente en el núcleo de los magnates 'pelucones' que *le contaba como uno de sus jefes...*".<sup>37</sup>

En enero de 1829 el Congreso designó a Eyzaguirre consejero de la Caja de Amortización, en su doble carácter de hacendado y de comerciante.

En diciembre del mismo año, al producirse la revolución de "pelucones", "estanqueros" (encabezados éstos por Diego Portales) y o'higginistas que acaudilló el general Joaquín Prieto

<sup>33</sup> Publicado en *Registro de documentos del gobierno*, Santiago, núm. 40, 27 de septiembre de 1826. Cursivas nuestras.

<sup>34</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 96.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 97, *apud.* necrología de Eyzaguirre publicada por Infante en *El Valdiviano Federal*, núm. 118, 1º de agosto de 1837.

<sup>36</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 99.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 100. Cursivas nuestras.

contra el régimen "pipiolo" o liberal, "...los dos ejércitos contendientes, en un pacto suscrito en la chacra de Ochagavía a las puertas de Santiago, convinieron en entregar el mando provisional a una Junta de tres miembros, uno de los cuales sería Eyzaguirre, 'que ha ejercido -decían- repetidas veces y con aceptación pública el gobierno de la nación'. No llegó a concretarse este acuerdo, pero él quedó como pública y tácita aprobación por todos los grupos políticos de la gestión gubernativa que emprendiera Eyzaguirre, apenas dos años antes, en ingratos momentos".<sup>38</sup>

Los alzados en armas obtuvieron el triunfo total en la batalla de Lircay, en abril de 1830. Una nueva era se inicia entonces para Chile, la cual duraría hasta 1891. Se trata de un periodo de autoritarismo, estabilidad política y predominio de la aristocracia.

En un primer momento, los o'higinistas promovieron el regreso de su caudillo al poder. Don Agustín elogió "...los grandes méritos del héroe de Rancagua, su patriotismo, honradez e integridad; pero asimismo trajo a la memoria las circunstancias que habían provocado su desprestigio y caída del gobierno... que no hacían aconsejable su retorno a él. Este juicio iba a coincidir con el de otros personeros del partido 'pelucón', reacios al establecimiento de los regímenes militares y personalistas".<sup>39</sup>

A partir de 1830, la escena política en Chile fue dominada por una facción, en la cual la familia Errázuriz Aldunate estaba profundamente involucrada, que tenía metas claras. Durante los siguientes sesenta años, al menos, el país fue gobernado con la filosofía básica que sostenía este grupo: la salud económica y la política de la nación son interdependientes; sin la seguridad del progreso nacional, la élite chilena no podía sentirse segura. La salud de la clase alta es importante para la salud de la nación. Política y economía no pueden seguir estando separadas y la política debe estar en las manos de los más prominentes en la economía.<sup>40</sup>

La revuelta de 1829 debe también ser vista como una victoria de los elementos de negocios eficientes, representados por Diego Portales, al mismo tiempo que de los tradicionalistas pelucones. Fue el elemento mercantil el que llevó al nuevo régimen a adoptar una política deliberada de desarrollo económico que en un sentido amplio no puede ser considerado reaccionario.<sup>41</sup>

De la participación de Eyzaguirre en la política durante el régimen pelucón no queda más huella que la consignada en un cuadro en que figura junto al presidente Joaquín Prieto en una reunión de notables convocada por el ministro Diego Portales, en 1837, para dar a conocer

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 102.

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> Weathers, *op. cit.*, p. 204-205 y 219.

<sup>41</sup> Collier, *op. cit.*, p. 357.

las circunstancias que aconsejaban la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana. Por cierto, es casi imposible que don Agustín haya asistido a esa asamblea, ya que se hallaba gravemente enfermo y moriría ese mismo año.<sup>42</sup>

De sus hijos, Juana casó con José Francisco de la Cerda y Santiago-Concha, nieto de los marqueses de Casa Concha y hermano del mayorazgo Cerda que compartió con Eyzaguirre la alcaldía de 1810.

El matrimonio tuvo lugar en 1823 cuando ella era apenas una niña de catorce años. "Juanita, éste va a ser tu marido", le dijo un día don Agustín, mientras conducía a un joven de veintiséis años a la pieza en que la chica jugaba a las muñecas. Y lo dicho se puso enseguida en práctica sin la menor resistencia.<sup>43</sup>

Su otra hija, Rita, casó a los quince años de edad, en 1830, con Francisco de Borja García-Huidobro y Aldunate hijo del marqués de Casa Real; éste había sido realista y de esta manera vino a entroncar con una familia patriota.

En lo que se refiere a sus hijos varones, José Agustín, José María y Juan Félix, los dos primeros siguieron la carrera del derecho y recibieron además lecciones privadas de don Andrés Bello. "...Eyzaguirre supo apreciar en todo su valer a ese caraqueño de sobresaliente y universal cultura...", como antes había admirado la inteligencia y el saber de don Juan Egaña.<sup>44</sup> Don Agustín no era intelectual de profesión, pero no por ello dejó de sentir alguna inclinación por las letras. En su biblioteca se encontraban historias de Grecia, Roma y Francia, junto a la de Chile del jesuita Juan Ignacio Molina. Asimismo se podían consultar obras dieciochescas como las *Cartas eruditas* y el *Teatro crítico* del beneditino español Benito Jerónimo Feijoo y las producciones "heterodoxas" de Gabriel Bonnot de Mably y de Guillaume Thomas Raynal.<sup>45</sup> No faltaban los grandes clásicos latinos, como Virgilio, Ovidio y Fedro. La presencia de los autores que más destaca su descendiente historiador, son los espirituales: el *Nuevo Testamento*, *La imitación de Cristo* de Tomás de Kempis y las *Confesiones* de san Agustín.<sup>46</sup>

Don Agustín falleció el 19 de julio de 1837, después de "...tres años que duró su última enfermedad...",<sup>47</sup> la cual no nos especifica Jaime Eyzaguirre cuál era. Su hijo José Agustín escribió en un cuadernillo de notas familiares: "Fue el modelo de virtud doméstica, e instruido lo bastante para ser un gran ciudadano, un buen padre y el mejor amigo". Y su suegra, Ana

<sup>42</sup> Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 103.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 103-104.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 104. Cursivas nuestras.

<sup>45</sup> A quien también leía su sobrino Manuel Yávar, *vid. supra*, cap. IX.

<sup>46</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 104-105, *apud* Archivo Nacional [de Chile], protocolos del notario de Santiago, Manuel Solís, 1838, fjs. 84-88: Inventario de los bienes de don Agustín Eyzaguirre.

<sup>47</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 105.

Josefa de Guzmán, al contestar el efusivo pésame del oficial inglés Sutcliffe, le decía hablándole de su muerte: "fue un golpe terrible para mí y toda su familia, porque aunque *era inválido desde hacía tiempo*, su respetable presencia servía para consolarnos".<sup>48</sup>

El gobierno manifestó su pesar por la desaparición de don Agustín. En un mensaje al Congreso, el presidente Prieto expresó lo siguiente:

*La Patria acaba de perder a uno de los fundadores de su independencia... Toda su vida consagrada al beneficio público fue un modelo de probidad, de desprendimiento y del más puro y acendrado patriotismo. Su pérdida ha causado una profunda impresión en el ánimo de sus compatriotas, y el Gobierno, que siempre vio en él uno de los más constantes promovedores del bien público, quiere pagar a su memoria un justo tributo de gratitud.*<sup>49</sup>

Esta comunicación del titular del Ejecutivo pudo haber sido redactada por don Andrés Bello, ya que sus ideas coinciden con las expuestas por éste en *El Araucano*, en la necrología que escribió de Eyzaguirre que veremos un poco más adelante. Es un hecho que Bello escribía mensajes del presidente de la República, así como del Senado.<sup>50</sup>

El primer mandatario "...propuso la colocación de su retrato en la sala del Congreso pleno y la erección de un monumento en su recordación, todo lo cual contó con el voto unánime de las dos Cámaras y se tradujo en una ley promulgada el 10 de agosto".<sup>51</sup> El "Informe de la Comisión del Senado", fechado el 5 de agosto, fue obra de don Andrés Bello y dice así:

La Comisión especial nombrada sobre el presente asunto, encuentra fundada y justa la proposición del Presidente de la República. Es demasiado conocido el relevante mérito de don Agustín Eyzaguirre, y la importancia de los servicios que hizo a la causa de la Independencia, para que los honores que se indican como un tributo de gratitud, respecto a su memoria, no parezcan justos y moderados; la Comisión, por tanto, opina que debe aprobarse el proyecto de decreto tal como ha sido aprobado por la Cámara de Diputados. Sala de la Comisión, agosto 5 de 1837.

A. Bello. Elizalde. Barros.<sup>52</sup>

Ricardo Donoso nos indica que "el texto de la ley no ofrece ninguna variante con el aprobado por la Cámara de Diputados...".<sup>53</sup>

<sup>48</sup> Cit. en *ibid.*, p. 105. Cursivas nuestras.

<sup>49</sup> *Ibid.* Cursivas nuestras.

<sup>50</sup> Así se demuestra en Guillermo Feliú Cruz, *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres*, 331 p.

<sup>51</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 105-106.

<sup>52</sup> Andrés Bello, *Obras completas*, vol. 17: "Labor en el Senado de Chile", pról. de Ricardo Donoso, Caracas, Ministerio de Educación, 1958, p. 25.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 23.

En la prensa aparecieron dos importantes necrologías de don Agustín. Una de ellas debida a la pluma de su exsocio político, José Miguel Infante, quien "...recordó la magnanimidad de su corazón, ajeno a toda venganza o violencia: 'fue siempre benigno y humano; se le habría creído partidario de los españoles por encargarse de ordinario de exculparlos y defenderlos, si los fuertes compromisos que le ligaban a la Patria, no hubiesen acreditado que era el efecto de su carácter generoso"<sup>54</sup>

Pero la necrología más interesante para nosotros fue la que publicó Andrés Bello en las páginas de *El Araucano*. En su exordio se declara que:

La República tiene que lamentar otra pérdida sensible en la persona de don Agustín de Eyzaguirre, uno de los fundadores de la independencia chilena, *y de los individuos que más se han señalado por sus virtudes privadas, como por su celo ardiente en favor del bien general, y por su acendrada integridad y pureza* en los varios ministerios públicos que debió a la confianza de sus conciudadanos.<sup>55</sup>

A continuación viene un resumen muy preciso y adecuado de la biografía de don Agustín, en donde se enfatizan sus virtudes cívicas, que creemos no está de más transcribirlo:

Contraído al desempeño de sus deberes en la tranquilidad del hogar doméstico, salió de ella por la primera vez el año de 1810 para servir el empleo de alcalde, cuando los sucesos de la Península, anunciando la disolución de la monarquía obligaron a los pueblos americanos a pensar en sí mismos. El señor Eyzaguirre, como jefe de la municipalidad, tuvo una parte muy principal en los acaecimientos de aquel año, que produjeron la deposición del presidente Carrasco y la instalación de la primera junta gubernativa en el memorable 18 de setiembre, que miramos justamente como la aurora de la libertad chilena. Aunque llamado a esta junta por la voz unánime de sus compatriotas, que habían formado ya una alta idea de su *patriotismo, denuedo y pureza*, no sólo rehusó aceptar un puesto tan importante y honorífico, sino que formó un acuerdo privado con los otros individuos de la municipalidad, para que, imitando todos su conducta, no se atribuyese a miras de interés particular la energía que había desplegado aquel cuerpo en la creación de un gobierno patriota. Con el mismo *desprendimiento*, ejerció varias comisiones del servicio público hasta la época desastrosa de 1813 y 14. Una expedición enviada por el virrey Abascal invadió el país; y mientras marchaba contra los invasores el jefe del ejecutivo, se confirió el gobierno supremo, rodeado entonces de dificultades y peligros, a una junta compuesta de tres individuos, y presidida por el señor Eyzaguirre. Todos recuerdan la terminación de aquella infausta campaña: la patria fue de nuevo esclavizada; y el señor Eyzaguirre con otros ilustres patriotas, se vió confinado al presidio de Juan Fernández, en que permaneció hasta la gloriosa restauración de 1817. Restituido a Santiago, volvió a ser empleado en varias comisiones, y se

<sup>54</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 106.

<sup>55</sup> Andrés Bello, *Obras completas*, vol. 19: "Temas de Historia y Geografía", pról. de Mariano Picón-Salas, Caracas, Ministerio de Educación, 1957, p. 359. Cursivas nuestras.



*granjeó en todas la estimación de sus conciudadanos.* En 1823, se le confirió otra vez la primera magistratura de la República, como presidente de la junta gubernativa que sucedió al supremo director don Bernardo O'Higgins. Nombrado por el Congreso de Plenipotenciarios un gobierno provisional y un senado compuesto de nueve individuos, don Agustín de Eyzaguirre figuró en éste como representante de la provincia de Santiago. Bajo la constitución de 1823, fue también uno de los miembros del Senado Conservador y Legislador. En ambos cuerpos, ejerció casi constantemente la presidencia. El 9 de julio de 1826, en el periodo azaroso a que dio lugar la subversión de aquel orden político, fue electo vicepresidente de la República; y, en fin por renuncia del presidente general Blanco, sirvió de nuevo la magistratura suprema desde el 11 de setiembre de aquel año hasta el 7 de enero siguiente.<sup>56</sup>

En este bien compendiado esbozo de la vida de don Agustín, Bello destaca especialmente sus cualidades de hombre dedicado al bienestar público, así como su desprendimiento y honradez. Concluye don Andrés su remembranza de Eyzaguirre con las siguientes frases:

Este es un bosquejo sucinto y desnudo de la carrera pública del difunto señor Eyzaguirre. *Su firmeza, independencia y desprendimiento, su amor al bien,* brillaron con un lustre igual, nunca empañado por la más leve mancha, en los puestos importantes a que le llamó tantas veces el voto de la patria. *Modelo de civismo y de austeridad republicana* en todas las épocas de la revolución, en todas las situaciones de la vida, entre los halagos del poder, como entre los baldones y miserias de la deportación. Murió pobre, después de haber comenzado su carrera con una fortuna brillante. Falleció el miércoles 19 del corriente (julio de 1837) a los setenta años de edad.<sup>57</sup>

Bello nos muestra a don Agustín como un hombre público ejemplar, cuyos actos son dignos de imitarse, siguiendo en esto quizá la influencia de los clásicos, como Plutarco, que escribían biografías para proponer modelos de virtudes a seguir.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 359-360. Cursivas nuestras.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 360-361. Cursivas nuestras.

## XII. Miguel Eyzaguirre y la Independencia

### 1. Su formación y una disputada cátedra

Fue bautizado en Santiago por su tío abuelo Manuel de Alday. Estudio en el Seminario y, posteriormente, en la Universidad de San Felipe de su ciudad. Ahí alcanzó los grados de bachiller en teología, en 1788, y licenciado y doctor en cánones y derecho civil, en 1790. Se ordenó sacerdote. Obtuvo licencia de la Audiencia de Chile para ejercer como abogado y el capítulo catedralicio lo nombró bibliotecario de la colección dejada a la diócesis por su tío abuelo.<sup>1</sup>

En 1792 obtuvo la cátedra de Instituta en la universidad y en 1798 se opuso a la de Prima de Cánones, "...la más prestigiosa de la facultad de derecho".<sup>2</sup> Pero obtuvo igual número de votos que su contendedor, Vicente Larraín y Salas, cura de la catedral y miembro destacado de los "Ochocientos". El regente de la Audiencia, a quien tocaba dirimir el empate, se inclinó por Larraín, atendiendo a su mayor edad y antigüedad de grado. Eyzaguirre acudió entonces ante el capitán general y alegó que la elección de Larraín era nula porque en el claustro universitario había votado un hermano suyo. Como este fallo tampoco le favoreció recurrió entonces al Consejo de Indias:

Encontrándose en trámite este juicio, llegó una Real Cédula de 24 de abril de 1801, por la que el monarca disponía que, mientras se formaran las constituciones de la Universidad, las cátedras sólo podrían proveerse en carácter interino. Quedó así sin valor la elección hecha en propiedad de Larraín para la cátedra de Prima de Cánones y aunque éste entabló recurso para enervar el cumplimiento de la cédula, la Audiencia ordenó cumplirla en enero de 1802. Como consecuencia, se reunió el claustro universitario, declaró vacante la citada cátedra y confeccionó una lista de tres sujetos que fué presentada al Gobernador para que escogiera entre ellos al que debía ejercer interinamente las funciones docentes. El agraciado con el nombramiento fué esta vez Eyzaguirre, que encabezaba la lista. Larraín, sintiéndose despojado de un derecho, se trasladó en persona a España a realizar su defensa.<sup>3</sup>

A instancias de Larraín, el rey expidió una real cédula, el 31 de enero de 1803, en que ordenaba se devolviera al miembro de la "Casa Otomana" la disputada cátedra; además éste obtuvo una canonjía en la catedral de Santiago:

<sup>1</sup> Jaime Eyzaguirre, *Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre (1747-1854)*, p. 29; Mark A. Burkholder y D.S. Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas (1687-1821)*, p. 113.

<sup>2</sup> Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 29.

<sup>3</sup> *Ibid.*

Habiendo [Larraín] regresado al país, ocupó sin dificultad el asiento que se le había concedido en el cabildo eclesiástico, pero no así la cátedra que, a pesar de la consabida real cédula, tuvo que disputar por algunos meses a los sostenedores i amigos de su adversario, hasta que el presidente-gobernador... [Luis] Muñoz de Guzmán se la mandó entregar por decreto de 16 de mayo de 1804.

Entre tanto, don Miguel de Eyzaguirre continuó jestionando inquebrantable en España por varios años para que el rei accediera a su pretension.

A pesar de tamaña constancia, digna de un objeto mas serio i elevado, no lo consiguió; pero en compensacion recibió el nombramiento de fiscal en lo criminal de la real audiencia de Lima.

Es fama que, habiendo venido Eyzaguirre a Santiago ántes de ir al Perú, él i Larraín se dieron un cordial abrazo, reconciliándose despues de una lucha encarnizada que había durado diez años, esto es, tanto como el famoso sitio de Troya.<sup>4</sup>

El 30 de abril de 1802 el claustro pleno de la Universidad de San Felipe había designado rector a Miguel Eyzaguirre y en enero del año siguiente "...le comisionó para activar ante la corte la aprobacion de las nuevas constituciones del cuerpo docente en cuyo texto había intervenido". Con este fin y el de obtener la litigada cátedra, así como una canonjía en la catedral de Santiago, como máxima aspiración, se embarcó en Montevideo con rumbo a España, en abril de 1803. Regresaría hasta tres años después.<sup>5</sup>

## 2. Estancia en la metrópoli

A los pocos días de su partida don Miguel se enteraba, por carta de uno de sus hermanos,<sup>6</sup> de los votos que había obtenido en el concurso para dotar la canonjía doctoral de la catedral de Santiago, lo cual se explica de esta manera:

Se había hecho concurso para proveer la canonjía doctoral de Santiago, resultando propuestos por el Cabildo eclesiástico, en primer lugar Don Santiago Rodríguez-Zorrilla [futuro obispo] y en segundo, Don Miguel de Eyzaguirre. El Gobernador Muñoz de Guzmán, propuso, sin embargo, en primer término a Eyzaguirre, por sus antecedentes universitarios y jurídicos de mayor peso. El Rey nombró en definitiva a Rodríguez en octubre de 1803.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Miguel Luis Amunátegui, *La crónica de 1810*, Santiago, Imprenta Elzeviriana de J.T. Medina, 1899, vol. III, p. 122-126. En nota al pie, este autor nos informa que, "don Gaspar Toro ha referido con prolijos y mui interesantes pormenores este largo litijio por una cátedra universitaria, en un estenso i bien elaborado artículo que insertó el año de 1873 en la revista titulada *Sud América*, tomo 2º, pájinas 775 i siguientes, 858 i siguientes i 960 i ss."

<sup>5</sup> Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 29.

<sup>6</sup> De José Ignacio Eyzaguirre a su hermano Miguel, Santiago, 10 de marzo de 1803, en *ibid.*, p. 44.

<sup>7</sup> Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 44, nota 30.

En esta época, don Miguel se sentía vizcaíno cuando menos de origen, como lo prueba la siguiente afirmación en una misiva que envió a su hermano Agustín desde Montevideo:

...El pasaporte nos vale poco más de seiscientos pesos, y *aunque vamos entre vizcaínos*, creo no será abundante la pascana: mas la galleta dulce y vino que llevo, suplirán...<sup>8</sup>

Ya instalado en Madrid, don Miguel requería a su hermano José Alejo que se recibiera de abogado y se mostraba bien informado de la situación internacional. Incluso ya preveía entonces la invasión napoleónica a España:

No tenemos notas algunas capaces de decidir nuestra próxima guerra o neutralidad. Lo más válido que hay es haberse requerido la Francia por la Rusia, Prusia y Alemania para que al Portugal no inquiete. Aquí hay muchas levas, pero el espíritu mandarín es inglés; y a mí me hace fuerza que la Francia nos haya tolerado hasta ahora conociendo nuestra absoluta debilidad. Me inclino a que no entremos con ninguno, aunque un íntimo de Bournonville, Embajador de Francia, ha dicho que Bonaparte mandó su ultimátum, *para que si no le concedía España el paso a Portugal o lo entretenía, se entendiese en el acto rota la guerra y que con su aviso empezarian a entrar sus tropas.*<sup>9</sup>

Desde Santiago, José Miguel Infante, uno de los futuros socios políticos de don Agustín, le pedía un favor a don Miguel, a través de su hermano José Ignacio, quien escribía:

Don José Miguel Infante me vió para que te escribiese suplicándote que en caso de conseguir algún otro destino para mí, le hagas el favor de noticiarlo a don Eusebio Herrera, para que en él puedan recaer las resultas de ensayador, lo que celebraría muchísimo.<sup>10</sup>

Don Miguel trataba de aprovechar su estancia en la corte para conseguirles empleo también a sus hermanos Ignacio y Alejo, pero pronto llegó a la conclusión que lo mejor era dedicarse al comercio:

...Para Ignacio o Alejo por la carrera de letras era indispensable documento e informe de mérito, que sirviese de pantomina, porque aun para las consejerías extraordinarias se presenta algún papel de perspectiva. *Es mejor traten de irse proporcionando comercio*: aun aquí hasta Consejeros van aplicando a sus hijos a esta útil carrera.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, Montevideo, 25 de marzo de 1803, en *ibid.*, p. 45. Cursivas nuestras.

<sup>9</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, Madrid, 23 de septiembre de 1803, en *ibid.*, p. 57-58. Cursivas nuestras.

<sup>10</sup> José Ignacio Eyzaguirre a su hermano Miguel, Santiago, 14 de noviembre de 1803, en *ibid.*, p. 63.

<sup>11</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, Madrid, 8 de febrero de 1804, en *ibid.*, p. 71. Cursivas nuestras.

A don Agustín le recomendaba: "El mejor comercio que puedes hacer es de Buenos Aires, pues sobre estas contingencias me parece que el de Cádiz hoy no ofrece ventajas...".<sup>12</sup>

En mayo de 1804, don Miguel enviaba noticias políticas y de nombramientos: entre éstos citaba el de José Fernando Abascal, presidente de Guadalajara, como virrey de Buenos Aires, en realidad era del Perú, en donde se convertiría en su adversario político, como veremos más adelante. Mencionaba también los problemas de la Hacienda española: "El francés ha apurado sobre el entero de los millones pactados: dinero no hay por mucho que entre. Las mesadas de consejeros se pagan casi un mes después...". Asimismo declaraba que en Indias iban [los gobernantes peninsulares] a "...extinguir todo género de fábricas".<sup>13</sup>

Don Miguel estaba muy consciente de la corrupción que se vivía en la corte de Carlos IV, María Luisa y Godoy, como se ve en una carta citada antes,<sup>14</sup> con relación a los permisos de comercio. Asimismo se daba cuenta de la dependencia de España con respecto a Francia, como se ve en un fragmento de la misma misiva:

Bien conozco que estará fatal allí el comercio, hasta no asegurarse de la neutralidad hecha; y aun después, porque siempre han de recelar y con razón, no porque España esté en estado de sufrir guerra ni aún pasiva; sino porque *tiene que obedecer a los mandatos del Emperador actual* [Napoleón], *de cuya potencia es sólo administradora, según expresión de un francés...*<sup>15</sup>

Don Miguel posiblemente era simpatizante de los jesuitas, ya que envió noticias referentes al restablecimiento de esa orden en Nápoles y añadía que, "el tío de Buonaparte, cardenal Fesh, le ha escrito a él cuánto convienen para la educación en Francia; y en Gaceta de París viene que están repuestos en Nápoles e Italia, y pedidos en Madrid".<sup>16</sup>

El sacerdote Eyzaguirre criticaba con dureza a los religiosos que recibían dinero por conceder prebendas:

...Haré las diligencias correspondientes sobre lo que pretende Mendiguren, aunque como sólo se me dice de gastos, no sé si será su voluntad hacer una gratificación. *Este es el modo para los frailes. El reverendísimo gustosamente recibió los pesos que le di yo pidiéndole otra gracia que concedió.*<sup>17</sup>

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 72.

<sup>13</sup> "Noticias sobre la política europea, remitidas a Chile por D. Miguel de Eyzaguirre", en *ibid.*, p. 80-81. Cursivas nuestras.

<sup>14</sup> *Vid. supra* cap. IX, nota 6.

<sup>15</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, Madrid, 6 de junio de 1804, en Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 77. Cursivas nuestras.

<sup>16</sup> "Noticias sobre la política europea, remitidas a Chile por D. Miguel de Eyzaguirre" [agosto-diciembre de 1804], en *ibid.*, p. 83.

<sup>17</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, Madrid, 1º de agosto de 1804, en *ibid.*, p. 84. Cursivas nuestras.

Don Miguel menciona todo el dinero que se estaba extrayendo de la Nueva España, el destino que se le daba en la metrópoli y la sed insaciable del gobierno español de recibir cada vez más fondos de América:

Aquí ya no halla el Ministro arbitrios para buscar dinero. Las urgencias son imponderables. *Tres millones y cien mil duros acaban de llegar de Nueva España, y no ha alcanzado a entrar en Madrid un real, porque antes de llegar aquí han caminado para otras partes [Francia?]. Se espera que luego irán para América órdenes que apuren y aprieten...*<sup>18</sup>

Su hermano Domingo le había solicitado libros y aparatos científicos,<sup>19</sup> por lo que don Miguel envió a su familia los siguientes ejemplares y objetos, entre otros:

Para Domingo, un cajoncito de termómetro  
Breviarios, diurnos y semana santario  
Gramáticas de Núñez  
Modo de bien vivir  
Centinela contra francmasones

Para Alejo, Juguetes de la niñez, que son unas piezas de Quevedo que extrajeron de la biblioteca, donde colocará el tomito (y un arte de Nebrija sacando a Iriarte).  
Establecimientos ultramarinos, dos tomos, para completar los dos primeros que dejé allí y se vendan en inteligencia que la obra no consta de más.

.....

Dentro de los solideos unos rosarios de Jerusalén, que servirán para las de casa; y unos huesos de cereza para Domingo.<sup>20</sup>

Don Miguel enviaba a sus hermanos más noticias sobre la corrupción imperante en la corte madrileña y sobre la manera cómo se otorgaban ahí los empleos públicos, bajo el influjo de Manuel Godoy, príncipe de la paz:

Aunque hice las diligencias posibles a fin de acomodar a Ignacio [su hermano] en la contaduría y merecí lo pusiesen el primero de todos en la lista, no se logró. Habiéndosele dado por la reina a un guardia de corps Larrea, fué el Príncipe de la Paz al sitio, y salió dada a don Santiago Vicenti, por influjo de su hermano que es proveedor de la casa del príncipe. Vean cómo caminan estas cosas. No nos cansemos, hoy es muy eventual cualquiera consecución...<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, Madrid, 8 de agosto de 1804, en *ibid.*, p. 85. Cursivas nuestras.

<sup>19</sup> Domingo Eyzaguirre a su hermano Miguel, Tango, 18 de junio de 1804, en *ibid.*, p. 79.

<sup>20</sup> Miguel Eyzaguirre, "Advertencias sobre factura remitida en un cajón y tres tercios de Madrid, en 3 de noviembre de 1804", en *ibid.*, p. 95-96.

<sup>21</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, Madrid, 3 de diciembre de 1804, en *ibid.*, p. 99.

Eyzaguirre se seguía mostrando muy enterado de la situación internacional, como se ve por las noticias siguientes que remitía a su familia en Chile:

.....

Se dice que van a arrancarse doscientos millones de las propiedades de América, y ciento cincuenta en las de España.

.....

Se dice que en la *América mexicana* se han hundido la *Sonora*; otros, que *San Blas*. Nada hay cierto.

.....

Desalines, *el negro*, en Santo Domingo ha ido siguiendo los pasos de Buonaparte. Después de su prefectura o consulado se ha coronado emperador, ha constituido una legión de honor y unas cruces para los suyos. Arma barcos y hace el corso y guerra a franceses y españoles.

El inglés lo hace a nosotros, y ya lo ha comenzado también a hacer a los napolitanos. Tres expediciones ha preparado sin saberse el destino. *Los papeles de Francia dicen quiere tomarse las Américas.*<sup>22</sup>

### 3. Eyzaguirre versus Abascal

Don Miguel terminaría sus días de pretendiente americano en la corte, con el nombramiento que obtuvo de fiscal del crimen de la Audiencia de Lima, el 22 de octubre de 1805. Empezó el viaje de regreso a América y, tras una breve estancia en Chile, entre los suyos, asumió oficialmente el cargo, en la Ciudad de los Reyes, el 6 de noviembre de 1806.<sup>23</sup>

En misiva a su hermano Ignacio, le explicaba don Miguel la mayor complejidad de Lima, con sus numerosas instituciones ilustradas, en comparación con Santiago:

Aquí no se piensa ya en tropas y campamentos como en ésa, sí en baluartes, panteón común, jardín botánico, colegio médico-quirúrgico-farmacéutico, nueva plaza de abastos, paseo de aguas, cuartel general para tropas, canal de Bellavista: y por ahora en toros por un lado, y muertes y robos por otro...<sup>24</sup>

En 1808, ante los sucesos que precipitaban la crisis de la monarquía hispánica, don Miguel opinaba lo siguiente:

<sup>22</sup> "Noticias sobre la política europea, remitidas a Chile por D. Miguel de Eyzaguirre [¿Febrero? de 1805]". en *ibid.*, p. 103-106. Cursivas nuestras.

<sup>23</sup> Burkholder y Chandler, *op. cit.*, p. 113; Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 29-30.

<sup>24</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, Lima, 26 de febrero de 1808, en Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 140.

*Las cosas de la corte están fatales, toda España y América lo mismo en mi concepto, y los empleados en el aire. No hallo composición si no sea la paz general, y ésta durará poco. Aquí de contacto vamos a hacer un donativo, que aunque corto (pues será una mesada) hace falta: después tal vez nos pongan a medio sueldo, y por último Dios sabe.<sup>25</sup>*

La jura de Fernando VII lo llevaba a proferir estos mordaces comentarios:

Sobre retratos de Fernando estamos aquí tan adelantados que en el día de la jura salimos todos con él en el sombrero: las mujeres lo traen y hasta un tamalero, o vendedor de dulces. Un andaluz que vió a una moza, le dijo: Desgraciado rey que hasta en el pecho de las putas anda colgado.<sup>26</sup>

Dada la situación en la Península, la carrera burocrática era cada vez menos atractiva para los criollos. Por ello don Miguel le recomienda de nuevo<sup>27</sup> a su hermano Ignacio que se dedique al comercio:

Vé tú modo de ingeniarte con comercio u otras industrias, que son los modos de adquirir cuatro reales; y según lo que veo, las cosas de España no ofrecen proporción para que mejoremos. Si te puedes dar lado con el diputado que nombren en ésta, también será oportuno.<sup>28</sup>

Desde Lima, don Miguel seguía enviando libros a su curioso hermano Domingo:

Del cajón cuarto el misal, oficio parvo, diccionario castellano, Monargón, Arte de lustrar las almas, Uso y operaciones de la lana, Disertación sobre lino, Artes de teñir, blanquear, de gusanos, Cultivo de moreras, Heidee, Armana, Camino, Alciset, Madre Agreda, Combate especial, y Curiosidades de la naturaleza; son de Domingo.<sup>29</sup>

Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII y esposa del regente y futuro rey de Portugal Juan VI, se había trasladado a Río de Janeiro con la corte portuguesa, en 1808, desde donde trataba de asegurar la fidelidad de los dominios españoles a su hermano, quizá por intereses políticos propios, y con ese fin envió cartas a distintos personajes, entre ellos a don Miguel. La misiva dice así:

<sup>25</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, Lima, 27 de agosto de 1808, en *ibid.*, p. 141. Sub. mio.

<sup>26</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, Lima, 7 de octubre de 1808, en *ibid.*, p. 143.

<sup>27</sup> Ya lo había hecho cuando residía en España, *vid. supra* este mismo capítulo.

<sup>28</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, Lima, 29 de julio de 1809, en Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 150.

<sup>29</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, [Lima], 30 de octubre de 1809, en *ibid.*, p. 151.



Por mi correo de gabinete, Don Federico Douling, quedo cerciorada de la gran fidelidad y amor que todos mis compatriotas profesan a mi muy querido hermano Fernando Séptimo. Igualmente por el mismo Douling, quedo plenamente informada del singular empeño y celo con que tú defiendes los derechos de su Soberanía. Yo en su nombre, y de mi parte, te doy las más afectuosas gracias y quedo cierta que me darás el consuelo de continuar en tan recomendable conducta, cuyo mérito sabrá distinguir y remunerar el más agradecido y justo de los Soberanos, Fernando Séptimo. Dada en el Real Palacio de mi habitación del Río de Janeiro, a los 6 de mayo de 1809.<sup>30</sup>

No sabemos si le mereció respuesta esta carta a don Miguel.

Entre tanto, llegaban noticias de los sucesos del 18 de septiembre de 1810 en Chile y don Miguel celebraba que su hermano Agustín no formaba parte de la Junta de Gobierno:

Por Concepción hemos sabido el nuevo establecimiento del 18 de setiembre y *he celebrado no hayas sido miembro*, como anticipadamente se había dicho en ésta...<sup>31</sup>

Nuestro personaje declaraba a uno de sus hermanos que el comercio libre de los chilenos, "...los tiene fuera de sí" a los gobernantes en Lima.<sup>32</sup>

Don Miguel se mostraba enemigo de las revoluciones:

He visto en cartas circunstanciadas de ésa [Santiago] escritas a otros los sucesos de abril del pasado.<sup>33</sup> Quiera Dios introducir cuanto antes algún orden de cosas, *para que cesen las repetidas revoluciones*.<sup>34</sup>

En su desempeño en la Audiencia limeña, Miguel Eyzaguirre pronto se ganó una intachable reputación y gran popularidad. En las quejas de un poco conocido letrado de Lima, Antonio Pérez, en contra de la Audiencia, sólo don Miguel, popular entre los peruanos, estaba por encima de toda sospecha. Todos los demás miembros de ese tribunal, decía, eran corruptos y venales.<sup>35</sup>

Se suscitó un conflicto de larga duración entre Eyzaguirre y el virrey José Fernando de Abascal. El nombramiento de don Miguel traía aparejado el de "Defensor de los Indios". Por ello desde 1808 había propuesto la derogación del tributo indígena y se había quejado de los

<sup>30</sup> Carlota Joaquina de Borbón a Miguel Eyzaguirre, en *ibid.*, p. 229.

<sup>31</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, Lima, 26 de octubre de 1810, en *ibid.*, p. 237. Cursivas nuestras.

<sup>32</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, Lima, 20 de diciembre de 1810, en *ibid.*, p. 240-241.

<sup>33</sup> "El motín del 4 de abril de 1811 con que el bando realista encabezado por don Tomás de Figueroa trató de derrocar la Junta de Gobierno e impedir la elección en Santiago de los diputados al primer Congreso Nacional". Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 160, nota 112.

<sup>34</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, Lima, 23 de octubre de 1811, en *ibid.*, p. 160. Cursivas nuestras.

<sup>35</sup> Timothy E. Anna, *The Fall of the Royal Government in Peru*, p. 37.

préstamos que las autoridades hacían de la Caja de Censos indígena, en los cuales pagaban sólo el 3%, en lugar de la tasa normal del 6%. En marzo de 1811 las Cortes de Cádiz abolieron el tributo indígena, lo cual provocó un decremento notable en los ingresos del virreinato peruano, alrededor de un tercio. Abascal convocó a una Junta General de Tribunales, cuya primera reunión fue el 22 de noviembre de 1811, para proponer métodos para incrementar los ingresos públicos. Esta Junta sugirió aumentar el precio del tabaco, transferir los réditos de la Caja de Censos indígena al tesoro nacional, acrecentar derechos de importación en Guayaquil y distribuir tierras comunales de los naturales en libre tenencia. A todas estas medidas se opuso el fiscal del crimen Eyzaguirre, quien decía que los aborígenes debían ser exentos no sólo del tributo, sino de cualquier otra contribución; dos de estas medidas afectaban evidentemente a los indígenas: la repartición de sus tierras, que en la práctica equivalía a despojarlos de ellas, y el quitarles sus ingresos de la Caja de Censos. Al oponerse también a los aumentos de impuestos al comercio, se convirtió también en el líder de la facción criolla liberal. Abascal enfurecido escribió a España acusando a don Miguel de ser un enemigo del régimen, tomando en cuenta que su hermano Agustín era uno de los que encabezaban el movimiento independentista en Chile, y pidiendo que fuera trasladado a la Península.

Las elecciones constitucionales fueron también motivo de enfrentamiento. Eyzaguirre, al igual que Jacobo de Villaurrutia en Nueva España,<sup>36</sup> resultó electo como uno de los electores de parroquia. El partido criollo en Lima, igual que en la Ciudad de México, dominó las elecciones. Abascal declaró que "todos los nombrados como electores eran distinguidos por su adhesión a las máximas revolucionarias, incluyendo entre ellos a Eyzaguirre".<sup>37</sup>

Don Miguel ejerció sus funciones como uno de los electores que designarían al nuevo Ayuntamiento. Entre los electores había gente afín a Eyzaguirre, como el sacerdote oratoriano Segundo Antonio Carrión; es por ello que los miembros del nuevo Cabildo fueron de tendencia constitucionalista. En consecuencia, el virrey ya no le permitió a don Miguel que ejerciera su papel de elector para la designación de diputados a Cortes, en marzo de 1813, argumentando que los ministros de justicia no podían participar en ninguna forma de elección. Esto fue protestado vigorosamente por Eyzaguirre ante la metrópoli, arguyendo que el decreto que excluía a los magistrados había sido recibido en Lima después de que él había resultado electo, por lo que esa ciudad se quedaría sin nadie que la representara. Sostenía que el virrey lo acusaba a él de traición solamente porque había contradicho sus caprichos y arbitrariedades.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> *Vid. supra.*

<sup>37</sup> Anna, *op. cit.*, p. 58.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 59.

Lo más interesante en el conflicto Eyzaguirre-Abascal, sostiene Timothy Anna, es que ambos eran de una rectitud unívoca, sólo que sus prioridades diferían. Eyzaguirre no era un rebelde [insurgente], pero estaba entregado al mejoramiento de la suerte de los indígenas y al progreso de los criollos, así como al respeto de sus derechos tanto individuales como corporativos, agregaríamos nosotros, mientras que Abascal estaba totalmente dedicado a la preservación del poder español, lo que lo llevaba a resistir cualquier oposición.<sup>39</sup>

Cuando don Miguel se enteró de la prisión de su hermano Agustín en Juan Fernández, declaró: "Excuso hacer diligencia de recomendación de este virrey sobre Agustín, porque él está de cuernos conmigo sin causa y se pondría la cosa de peor condición".<sup>40</sup> A su cuñada, la esposa de don Agustín, le expresaba: "No puedo decir más, porque en el día todo es persecución y trabas...".<sup>41</sup> A su hermano Ignacio le externaba: "Mucho más celebro tu purificación [en el periodo de la reconquista española en Chile], porque aunque no hayas tenido culpa alguna, *el apellido es muy mal sonante para muchos* y acriminar poco cuesta aunque sea un santo", y añadía más adelante, "*el virrey no distingue a ninguno que no sea de la España y de éstos a pocos*".<sup>42</sup>

En otra misiva familiar, nuestro personaje denunciaba el despotismo de Abascal:

...A la fecha ya estará bien descubierto [el modo de pensar de Casimiro Marcó del Pont, gobernador español de Chile], y aquí ha corrido noticia que ha aumentado las contribuciones, y llamado de Coquimbo a varios. También han dicho que *este virrey le aconsejó tuviese a todos, como él tenía, siempre humillados, y bajo del pie, porque ninguno cuando puede deja de levantarse*...<sup>43</sup>

Entre tantos sinsabores, don Miguel tenía humor de seguir haciendo envíos a sus hermanos en Chile. A don Alejo le comunicaba:

...Remito un cajón de chocolate, y otro tercio de semilla de yuca con esta marca AE a entregarte. Dentro del chocolate va otro pequeño con semillas de legumbres iguales a las que lleva el padre Sotomayor (las que son de Barcelona recién traídas por el padre Alvarez), pepitas de chirimoya y maní para Domingo, las lecciones de cánones que me pediste, y no entenderás acaso...<sup>44</sup>

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>40</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Alejo, Lima, 7 de diciembre de 1814, en Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 267.

<sup>41</sup> Miguel Eyzaguirre a Teresa de Larraín, Lima, 17 de diciembre de 1814, en *ibid.*, p. 268.

<sup>42</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, Lima, 8 de mayo de 1815, en *ibid.*, p. 269-270.

<sup>43</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Alejo, Lima, 26 de febrero de 1816, en *ibid.*, p. 276-277.

<sup>44</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Alejo, Lima, 7 de diciembre de 1814, en *ibid.*, p. 267.

Debido a los informes negativos que Abascal enviaba a España acerca de Eyzaguirre, desde 1812 la Regencia le había ofrecido a éste el puesto de fiscal en el Supremo Tribunal de Justicia de España, puesto que declinó con el argumento de que se estaba quedando ciego. Posteriormente Fernando VII ordenó que don Miguel fuera trasladado a la primera vacante que hubiera en las chancillerías de Granada o Valladolid. Entonces, José Irigoyen, criollo bonaerense conservador, lo reemplazó en su cargo en la Audiencia limeña, pero Eyzaguirre estaba muy enfermo para viajar.

El limeño Antonio Arroniz y Lainfiesta decía, aludiendo a la caída de don Miguel, que éste era la primera víctima sacrificada a los viles resentimientos del virrey Abascal, quien era objeto de execración de toda la gente, ya que había puesto al Perú al borde del exterminio.<sup>45</sup>

Manuel Antonio de Echevarría, el gestor de don Miguel en la corte, le explicaba a éste la causa de sus desavenencias con Abascal: "...Dios que sabrá premiarle [a don Miguel] sus desvelos y cuidados por el desempeño de su ministerio en medio del contraste que ha experimentado con el virrey *por no darse a sus ideas y arbitrariedades*".<sup>46</sup>

A su hermano Alejo que le aconsejaba conformidad con su situación, nuestro personaje le explicó el estado de sus problemas con la autoridad:

...Siento la imposición de contribuciones que traerá la ruina de muchos, y otras disposiciones de ese señor [Abascal], que ciertamente no se ha aconsejado con sujeto de instrucción sólida y cristiana. Chile y la América toda ha padecido y padece iguales desgracias, según lo ha escrito en España mismo [sic.] un coronel español, no americano; pero ya *tú dices que todo nuestro estudio debe ser la conformidad*. Miremos las cosas propias como ajenas, ya que otros miran los intereses ajenos como propios, o *los males del prójimo como los de las bestias*.

.....

Ha venido en mi plaza nombrado don José Irigoyen, a quien se le dieron en creencia que yo estuviese navegando para España, según lo mandado en real orden de 16 de enero de 1815. Vino también copia del decreto del rey, sobre los ministros de esta audiencia, y en cuanto a mí, dice así: "Don Miguel de Eyzaguirre mando sea colocado en la primera plaza de oidor que vacase en las chancillerías de Valladolid o Granada y anulo la orden de 16 de enero de este año dirigida al virrey de Lima". De modo que sin causa se me mandó llevar en partida de registro, puesto que de oficio se anuló esta orden, que fue la de 16 de enero; y puesto que se me premia, porque en concepto de los de allá es premio la plaza de oidor en las dos únicas chancillerías... Mas habiendo ido una información de mi conducta, que yo mismo no la hubiera hecho igual, y otra de médicos con informe del virrey, de que

<sup>45</sup> Antonio Arroniz al rey, Lima, 28 de junio de 1815, AGI, Lima 1017. Cit. por Anna, *op. cit.*, p. 131.

<sup>46</sup> Manuel Antonio de Echevarría a Miguel Eyzaguirre, Madrid, 29 de septiembre de 1815, en Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 285. *Cursivas nuestras.*

peligraba mi vida en navegación larga, las que habrán llegado en marzo, espero por octubre alguna otra disposición, y mientras tanto voy descansando.<sup>47</sup>

Así el Consejo de Indias volvía a deliberar sobre su caso. Incluso varios de los consejeros mencionaron la similitud de su proceso con el de Jacobo de Villaurrutia,<sup>48</sup> pero finalmente le ordenaron su traslado a España. En 1818, el virrey Joaquín de la Pezuela, quien no estaba mejor dispuesto hacia él que su antecesor, le confirmó que debía trasladarse. Entonces inició su viaje, pero le ocurrió que en el trayecto hacia Panamá su barco fue atacado por corsarios, por lo que tuvo que regresar a territorio peruano, fijando su residencia en la población de Lambayeque, en donde ofreció a las autoridades españolas su renuncia de todo servicio.

#### 4. Eyzaguirre y el Libertador San Martín

Dada la situación de indigencia en que quedó don Miguel, sus amigos le enviaban dinero a Lambayeque para que pudiera sobrevivir, como se ve por el siguiente fragmento de una carta:

En este concepto y en el de que carecerá VS. de recursos por falta de conexiones, *le he registrado en el correo trescientos pesos...*<sup>49</sup>

Sus hermanos en Chile tampoco se olvidaron de don Miguel y se las ingeniaban para hacerle llegar recursos hasta su rincón peruano, como se ve por la siguiente misiva:

...Por su apreciable de 20 de junio del año corriente, quedé enterado de la falta de noticia de mi hermano Miguel, lo que nos sirvió de bastante desconuelo por vernos privados de su amable memoria. Después hemos tenido mayor sentimiento, por haber sabido sus padecimientos sufridos en dos saqueos de corsarios a la ida a Panamá y a su vuelta. Esto nos obliga a mandarle algún socorro, haciéndonos cargo de la escasez que está sufriendo con la pérdida de cuanto tenía. Con este objeto, nos hemos valido del favor del señor comandante inglés de la fragata *Andrómaca*, que camina para ésa, a fin de que lleve treinta y una onzas de oro a entregar a V., como efectivamente las conduce, y luego que V. las reciba vea modo de remitirlas a dicho mi hermano, que según las últimas noticias se hallaba en Lambayeque...<sup>50</sup>

<sup>47</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Alejo, [Lima], 31 de mayo de 1816, en *ibid.*, p. 278-279. Cursivas nuestras.

<sup>48</sup> Anna, *op. cit.*, p. 59.

<sup>49</sup> Pablo de la Torre a Miguel Eyzaguirre, Lima, 8 de septiembre de 1818, en Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 304. Cursivas nuestras.

<sup>50</sup> Alejo Eyzaguirre a Pedro Ignacio de los Ríos, Santiago, 24 de octubre de 1818, en *ibid.*, p. 307-308.

Las persecuciones a Eyzaguirre parecían continuar, aunque fuera de manera indirecta, ya que se atribuía el destierro de una persona por ser del partido de don Miguel, según una carta de un amigo de éste:

...Hemos de ver la calma que debe seguir a la cruel persecución que V.S. ha padecido y aún sufriendo...

.....

...Preguntándole que cuál crimen atribuían a mi compadre, me contestó que por la parte que tomó por V.S. en el tiempo de las elecciones. Le respondí que si fuera necesario, sostendría mi compadre a presencia del rey en España, lo mismo que sostuvo en la del señor Abascal, pues lo que entonces hicieron fue una notoria maldad.<sup>51</sup>

Uno de sus amigos en Lima le informaba a don Miguel de los vanos intentos de Lord Cochrane, comandante de la escuadra chilena en el Pacífico, por insurreccionar al Perú, en donde no encontraba apoyo suficiente de la población local:

... esta ciudad tentada muchas veces por Cochrane, a quien salen vanas sus ideas de subvertirlas en el interior. El se fue, habiendo disparado sus ridículos cohetes, sonrojado sin duda del ningún efecto, después de su fanfarrón desafío al virrey; y ni por Sur ni Norte lo han descubierto. *Se desengañarán en Chile de que sus amigos de nuestro interior tienen valor para prometer y ningún ánimo para ejecutar*, comprendo así de este aparato tan costoso, y de una retirada tan intempestiva.<sup>52</sup>

El editor, al parecer peruano, de una impresión que hemos consultado de las *Memorias de Lord Cochrane* sostiene que:

Aun cuando es verdad que los triunfos de la escuadra coadyuvaron á la desercion del ejército español, la verdadera causa de ello se encontraba en *los misteriosos trabajos que hacian los patriotas peruanos, minando el poder de la España é introduciendo el espíritu nacional en el ejército*, que en su mayor parte se componia de Americanos reclutados. *San Martín, que estaba al corriente de estos trabajos, esperaba que todo le fuese hecho.*<sup>53</sup>

Significa esto que, ¿en el Perú existió una sociedad similar a la de los Guadalupe de Nueva España? En caso de existir ésta, ¿se vincularía a ella de alguna forma Eyzaguirre, como lo

<sup>51</sup> Miguel Tenorio a Miguel Eyzaguirre, Lima, 7 de agosto de 1819, en *ibid.*, p. 328-329.

<sup>52</sup> Fray León Faxardo a Miguel Eyzaguirre, Lima, 23 de octubre de 1819, en *ibid.*, p. 332. Cursivas nuestras.

<sup>53</sup> Editor anónimo de las *Memorias de Lord Cochrane conde de Dundonald*, p. 121, nota 1.

hicieron José María Fagoaga y Jacobo de Villaurrutia en la Ciudad de México? Por el momento no tenemos respuesta a estas preguntas.

En julio de 1820, el padre Segundo Antonio Carrión le anunciaba, en carta fechada en Lima, el restablecimiento de la Constitución gaditana, con lo cual probablemente mejoraría la suerte de don Miguel. Le comentaba que la primera vez que rigió dicho documento "...sólo sirvió para perder a algunos hombres de bien, como lo comprobamos nosotros dos, harto a nuestra costa".<sup>54</sup> Declaración que también hubieran podido signar los constitucionalistas novohispanos.

Otro de sus amigos residentes en Lima se regodeaba de la supresión de la Inquisición: "Los papeles venidos contra la difunta Inquisición, cuyas casas se han desplomado, son lindos pero sobre todo una oración fúnebre impresa en Madrid...".<sup>55</sup>

Este mismo camarada le aconsejaba que se vindicara aprovechando los tiempos constitucionales:

...El tiempo es oportuno, pues quitadas las trabas y revestido el hombre de su libertad, pueda hablar con la claridad y justicia que le acompaña. En este caso se halla V. según la Constitución, y aunque nada pretenda, debe por su propio honor, el de su familia y el de sus buenos amigos, manifestar sus padecimientos e injustos atropellamientos por una enérgica representación. Vindicado que sea, retírese y renuncie, aunque sea la tiara, si lo hacen Pontífice; de otro modo deja su honor en opinión, lo que me parece no debe hacerse en justicia...<sup>56</sup>

Poco tiempo después el movimiento libertador de José de San Martín avanzaba por el territorio peruano y en los últimos días de 1820 se adhirió a éste el intendente criollo de Trujillo, el marqués de Torre Tagle.<sup>57</sup> El ejemplo fue seguido pronto en Lambayeque. Tanto San Martín como Torre Tagle le propusieron a Eyzaguirre el cargo de gobernador de esa ciudad y su distrito, pero don Miguel se negó a pesar de las repetidas instancias que se le hicieron. El nombramiento de éste, firmado por San Martín, decía así:

Supe y noviembre 29 de 1820.

Señor doctor don Miguel de Eyzaguirre

Mi apreciado paisano y amigo:

Los padecimientos de V. por la causa de la libertad han llegado a mi noticia y me han inspirado el más sincero afecto a su persona. En prueba de la confianza y consideración

<sup>54</sup> Segundo Antonio Carrión a Miguel Eyzaguirre, Lima, 22 de julio de 1820, en Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 348.

<sup>55</sup> Francisco Javier de los Ríos a Miguel Eyzaguirre, Lima, 8 de septiembre de 1820, en *ibid.*, p. 352.

<sup>56</sup> Francisco Javier de los Ríos a Miguel Eyzaguirre, [¿Lima?], 23 de octubre de 1820, en *ibid.*, p. 357.

<sup>57</sup> Era uno de los "equilibristas" (sobre este concepto *vid. supra*) peruanos que posteriormente volvería a pasar a las filas realistas.

que V. me merece, le he nombrado Gobernador de Lambayeque, de cuyo empleo tomará V. posesión en el momento en que sus habitantes sacudan el yugo opresor. Haga V. uso de su influjo para que se acelere ese día feliz en que respiren libres de las cadenas de la tiranía más vergonzosa y cuente siempre con el afecto y estimación de su atto. paisano y amigo Q.S.M.B.

José de San Martín.<sup>58</sup>

Don Miguel le escribió una expresiva carta a Torre Tagle para suplicarle, por las razones que ahí expone, el "absoluto olvido para todo cargo público":

Es preciso que V. sepa con reserva que en mi concepto los que allí [en Lambayeque] quieren figurarse patriotas no lo son sino de su interés, engrandecimiento y deseo de una *libertad irracional*; que las razones de *felicidad común, buen orden y prudencia* no valen; que tienen gracia para darse por persuadidos de toda buena reflexión y encubrir las ideas particulares que cada uno tiene; en una palabra, que hay un egoísmo en casi todos. Yo creía que por ahora dejase V. lo gubernativo en el Comandante militar para hacer más pronta toda determinación y me encuentro con que V. me nombra para que yo me encargue de ello.

*Confieso a V. con sinceridad que no soy a propósito ni nunca lo he sido, no digo para esto, en tales circunstancias, pero ni aún para gobernar a un solo esclavo que tengo, que hace lo que quiere*, que mi cabeza no está para contraerse ya y mi salud necesita de prescindencias forzozas y de reposo y tranquilidad personal; que desde el año de 812 me propuse proporcionarme ésta en un rincón retirado, que ya está pronto y que creo haber conseguido *con la venia y éxito feliz del inimitable San Martín*; y últimamente que acaso Dios no favorecería un paso contrario a mi aptitud y a mis propósitos.

*Así es que el General y V. no podrán desaprobar que yo me excuse para lo que no he de desempeñar bien y me ha de traer gran mal...*

.....

...No tengo lugar de hablar más, sino de *suplicar a V. mi absoluto olvido para todo cargo público...*<sup>59</sup>

En oficio muy cordial a San Martín le reitera su renuncia al nombramiento de "subdelegado" de partido:

*Mi Libertador* y señor:

Desde este puerto de Conval. donde no he tenido medio de contestar antes, la muy distinguida de 29 de noviembre con que V.E. se sirve acompañarme nombramiento de *Subdelegado* de este partido, lo hago ahora remitiéndome en todo a lo que dije al Marqués de Torre Tagle, en 1º de enero, y asegurando a V.E. que si la consideración del término de mis males, que me parecían no tenerle, *me obliga a bendecir sin cesar la mano libertadora*

<sup>58</sup> Publicado en Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 361.

<sup>59</sup> Miguel Eyzaguirre al marqués de Torre Tagle, 1º de enero [de 1821], en *ibid.*, p. 361-362. Cursivas nuestras.



de ellos, las expresiones de benignidad, confianza y honor que V.E. se digna dispensarme en su citada carta, me hacen de muchos modos reconocido a las bondades de V.E. y me harán en todos tiempos su muy obligado y seguro servidor Q.B.S.M.<sup>60</sup>

En misiva a uno de sus allegados, don Miguel abundaba en las razones por las que no había aceptado gobernar Lambayeque:

...El miércoles 3 se me presentaron Vicario y eclesiásticos, militares, jueces y cabildantes, comerciantes y vecinos (a excepción del Dr. Quesada), y me hallé con todo Lambayeque junto a Monsefú y en el mayor compromiso, pues al paso de mi natural inclinación para servir a cada uno, mis propósitos de no meterme en nada de muchos años ha, mi necesidad de estar expedito para ir al *país* de mi origen a buscar el pan, el retiro y la muerte tranquila, y la previsión del aumento de mi ruina y tal vez ningún fruto de mi gobierno involuntario y penoso por el genio, carácter, deseo y pasiones de muchos a quienes disgustaría, me dieron las mayores torturas en mi imaginación y conciencia...<sup>61</sup>

Pero el Libertador seguía considerando otorgar cargos a don Miguel. Ahora pensaba en uno de mayor importancia: presidente de una Cámara de Apelaciones que se establecería en Trujillo, con funciones parecidas a las de las Audiencias. En este nombramiento le decía San Martín a Eyzaguirre que tenía "ciertas miras políticas", como se ve en el interesante oficio que le mandó:

Me es sumamente sensible el haber de admitir a V. la renuncia que en su apreciable de 11 de enero hace del cargo de Subdelegado de Lambayeque que le conferí. Mas son tales las razones de que V. se vale en su carta, y en la que dirigió al Intendente de Trujillo, cuya propia me acompaña, que a pesar de mi repugnancia, me veo precisado a admitirla. Mas no será sino bajo la condición que no me opondrá V. ninguna al empleo que pienso conferirle, nombrándolo Presidente de una Cámara de Apelaciones que se establecerá en Trujillo muy en breve. V. dice que no es apropiado para gobernar: haciendo todo el aire que es debido a su moderación, yo me persuado que V. no confundirá la presidencia de una sala de justicia con el gobierno de un pueblo. Estamos, *paisano mío*, en circunstancias que *todos debemos servir a la grande obra de nuestra independencia, cada uno en su destino y proporción según las facultades*. Yo bien sé que V. ha padecido mucho en lo moral y en lo físico; pero estoy casi seguro que las tareas de la sala de justicia de estos países libres no serán incompatibles con su actual estado. En fin, haga V. este sacrificio en obsequio de nuestra libertad y a mis ideas. Yo he creído conveniente, para evitar los daños que pudiera ocasionar la reunión de todos los ramos de administración en mi persona, formar un reglamento provisional que los deslinde y los separe, y en la creación de un tribunal de Apelaciones en Trujillo *tengo ciertas miras políticas que sin explicarlas las*

<sup>60</sup> Miguel Eyzaguirre a José de San Martín, [Enero de 1821], en *ibid.*, p. 363. Cursivas nuestras.

<sup>61</sup> Miguel Eyzaguirre a Juan de la Torre, [Lambayeque, 7 de enero de 1821], en *ibid.*, p. 363-364. Cursivas nuestras.

*penetrará V. muy bien. Iguales miras tengo en ponerlo a V. a su frente, sin que tampoco me permita explicartas la natural moderación que lo caracteriza...*<sup>62</sup>

Don Miguel contestó la comunicación anterior reiterando su rechazo a aceptar cualquier cargo público. Le señaló, pensamos que de manera muy apegada al sentido común, la conveniencia de nombrar a una persona nacida en el Perú para el cargo que le ofrecía. Pensamos que en Eyzaguirre había mayor conciencia que en San Martín de las nuevas nacionalidades que se estaban formando en Hispanoamérica: chilenos, peruanos, argentinos, etcétera. Puesto que el Libertador, con su influencia lautarina, tenía una visión más internacional, ve una sola nacionalidad hispanoamericana y por ello insiste en llamar a don Miguel paisano.<sup>63</sup> Veamos un fragmento de la interesante contestación de éste a San Martín:

Aún para el nuevo plan que se digna V.E. indicarme, considero que conocida es la conveniencia que ha de resultar del deslinde y separación de los ramos administrativos y la del tribunal de Apelaciones, con que conseguirá V.E. las miras políticas de su creación, lo será no sólo igual, sino mayor la de *poner al frente del tribunal a alguno nacido en el Perú*, porque sus indígenas anhelan ver efectuada la preferencia respecto de otro, que creen corresponderles sin distinción de personas, casos y circunstancias. El concepto, que con razón o sin ella, hayan formado de un extraño y aún la memoria compasiva de sus infortunios, es menos que su deseo, esperanza y creencia, con que se disponen para los empleos de su nuevo estado.<sup>64</sup>

Casi dos meses después de la repuesta anterior fallecía don Miguel, el 6 de mayo de 1821, en el pueblo de Guadalupe, próximo a Lambayeque. Jaime Eyzaguirre nos informa el significativo hecho de que "...junto a su lecho se encontraron unos devocionarios y un ejemplar de la Constitución de Cádiz, símbolos de su fe religiosa y de su apego a las libertades".<sup>65</sup> Nunca pudo realizar su anhelo de regresar a Chile con los suyos.

Poco después de su muerte se publicó en *El Triunfo de la Nación*, de Lima, el 8 de junio de 1821, cuando la ciudad aún se encontraba bajo dominio español, una remembranza de don Miguel, en donde se afirma:

Tan nobles y finos sentimientos le acarrearón el odio de algunos poderosos, que bajo su rostro blanco ocultan el áspero y ennegrecido carácter de los caníbales, y prepararon el poder para oprimir a este hombre benemérito.<sup>66</sup>

<sup>62</sup> José de San Martín a Miguel Eyzaguirre, Huaura, 13 de febrero de 1821, en *ibid.*, p. 370. Cursivas nuestras.

<sup>63</sup> Vid. Antonio J. Pérez Amuchástegui, "San Martín y la emancipación sudamericana", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Doctor Emilio Ravignani"*, Buenos Aires, año XVI, tomo XVI (segunda serie), 1980, p. 17-44.

<sup>64</sup> Miguel Eyzaguirre a José de San Martín, Monsefú, 7 de marzo de 1821, en Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 373. Cursivas nuestras.

<sup>65</sup> Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 360.

<sup>66</sup> Cit. en *ibid.*

Su hermano Agustín le informó al comerciante español radicado en Londres, Joaquín Ruiz de Alcedo, de la muerte de don Miguel con estas frases:

En los papeles públicos de Lima se anuncia su muerte el día 6 de mayo del presente, víctima inocente de la furia de los virreyes. *Su constancia en defender las leyes y los derechos del monarca, en abatir la arbitrariedad y el despotismo, observando aquéllas, ha sido la causa de sus persecuciones.*<sup>67</sup>

Don Agustín muestra a su hermano como fiel al rey, pero enemigo del despotismo de los virreyes. En realidad, don Miguel fue un destacado autonomista y constitucionalista, pero, propiamente hablando, ¿hasta que punto podemos decir que haya sido independentista? Ya vimos que nunca aceptó los cargos que le ofreció San Martín. Sin embargo, en los oficios que envió a éste aplaude la Independencia de América, así que podemos considerarlo también, cuando menos en sus últimos días, como un convencido de la necesidad de liberarse plenamente del poder español en América.

El amigo de don Miguel con quien vivió sus últimos días, Juan de la Torre, relata cómo fueron éstos a los hermanos Eyzaguirre:

...Cumpliendo con los deberes de mi cargo, me es forzoso (aunque sensible) poner en noticia el fallecimiento de su señor hermano y mi buen amigo el señor Dr. don Miguel de Eyzaguirre (que en paz descanse), pidiendo a Dios por el bien de su alma, y a VV. les dé salud para que hagan lo mismo.

Dicho finado, con el motivo de nuestra buena amistad, que le merecí desde el ingreso a esta Provincia, logrando tenerle a mi lado casi todo el tiempo de su permanencia hasta el mes de noviembre de 820, que por su dictamen me vine a esta hacienda, cuando determinó su viaje para esa (que era todo su anhelo) se vino aquí con las miras de darse unos baños y estar de inmediato para su embarque, cuando estaba más contento y convalecido por haberle adaptado este temperamento, se le murió el zambito José a quien tenía inclinación y su muerte le fué muy sensible... entregó su alma al Creador, dando a conocer hasta el fin las mejores señales de su verdadera religión que profesaba, cuya muerte ha sido sensible a cuantos le conocían (y aun sin conocerle) y en particular a mí y a mi familia que le merecimos una verdadera confianza, quedándonos el consuelo de que su alma ha de estar gozando de Dios y el haberle asistido cuanto nos ha sido posible y pudiéramos haber hecho por un verdadero padre.

Después que el cura de este distrito le confesó y suministró los Sacramentos (estando en esta) le preguntó si quería hacer su disposición testamentaria, a lo cual respondió que su testamento constaba de apuntes, y que sus albaceas eran sus hermanos.<sup>68</sup>

<sup>67</sup> Agustín Eyzaguirre a Joaquín Ruiz de Alcedo, Santiago, 3 de noviembre de 1821, en *ibid.*, p. 221. Cursivas nuestras.

<sup>68</sup> Juan de la Torre a S.S.D. [Ignacio Eyzaguirre y hermanos], Talambo, 25 de noviembre de 1821, en *ibid.*, p. 376.

Diego Portales, residente entonces en Lima, informaba a su cuñado Ignacio Eyzaguirre que "...ascenderán los bienes del finado [don Miguel] a cinco mil pesos...".<sup>69</sup>

El personaje tratado en este capítulo fue autor de un compendio de la obra milenarista: *La venida del Mesías en gloria y majestad*, del jesuita chileno expulso Manuel Lacunza (1731-1801).<sup>70</sup> En una carta de Ignacio Eyzaguirre a su hermano Alejo se alude probablemente, de una manera un tanto misteriosa, al compendio que realizó don Miguel con estas palabras: "He preguntado por el extracto del Padre Lacunza hecho por señor Muñoz, y Bilbao me ha dicho que se trasuntó que tenía como doce fojas, y que le parecía no servía...".<sup>71</sup>

<sup>69</sup> Diego Portales a Ignacio Eyzaguirre, Lima, 22 de noviembre de 1821, en *ibid.*, p. 427.

<sup>70</sup> Manuel Lacunza, *La venida del Mesías en gloria y majestad*, Londres, R. Ackerman, 3 vols. [Con varios discursos en defensa del autor]. Esta obra fue reseñada por Andrés Bello en el *Repertorio Americano*.

...presentó [la obra de Lacunza] una interesante tesis en el campo de la Teología. En ella se reactualizó la doctrina del milenarismo, basada en la esperanza del advenimiento glorioso de Cristo para reinar sobre los hombres. Esta doctrina provocó gran revuelo y el libro fue finalmente prohibido por la autoridad eclesiástica. Pese a que materias tan delicadas eran patrimonio de sólo un círculo reducido, la fama de Lacunza inundó de orgullo a sus compatriotas y a los americanos, en general, que la saludaron como gloria de todo el continente.

Sergio Villalobos y Patricio Estellé, "El último siglo colonial", en Villalobos *et al.*, *Historia de Chile*, p. 315.

<sup>71</sup> Ignacio Eyzaguirre a su hermano Alejo, Santiago, 23 de julio de 1822, en Eyzaguirre, *op. cit.*, p. 385. Mario Góngora en un prefacio a una edición abreviada de la obra Lacunza, p. 14, afirma sin ninguna duda que don Miguel fue autor de un compendio del libro lacunzaiano.

### XIII. Los miembros tradicionales de la familia Eyzaguirre

#### 1) Don José Alejo. El clérigo ortodoxo

##### a) Formación

El segundo hermano sacerdote del hogar Eyzaguirre Arechavala fue bachiller en Leyes y Cánones de la Universidad de San Felipe en 1801.<sup>1</sup> En 1803, don Miguel instaba a que se recibiera pronto de abogado don Alejo, en misiva que dice así: "Si Alejo no se hubiese recibido de abogado todavía, sin embargo del mucho tiempo de práctica que ya cuenta, haz que se reciba con prontitud, valiéndote de la casa del señor Recabarren para el seño Plata".<sup>2</sup> Varios años después, don Miguel presionaba un poco para que don Alejo se doctorara: "Celebro el interinato de Alejo, que deberá durar mucho tiempo, y celebraré que se doctore como tú le instas por si forte...".<sup>3</sup>

Por entonces, don Alejo revelaba su carácter tradicionalista, ya que aconsejaba a su hermano Miguel, ante las persecuciones que sufría en Lima, conformidad, lo cual provocaba algunas palabras irónicas de don Miguel.<sup>4</sup>

##### b) Conflicto con el gobierno de O'Higgins

Don Alejo intentó sacar de una función religiosa de la catedral de Santiago, el 10 de diciembre de 1821, a la señora Manuela Wames, esposa del coronel Joaquín Prieto, por considerar que iba vestida de manera inadecuada para el recinto sacro. Debido a este incidente don Alejo fue desterrado a Mendoza, Argentina.<sup>5</sup>

En una carta su hermano Ignacio lo trata como un escogido y defensor de Dios: "Te remito varias cartas de recomendación para Mendoza, *donde creo lo pasarás con más libertad que aquí*; buen ánimo, Dios sobre todo, y *en especial en favorecer a sus escogidos y defensores...*".<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Jaime Eyzaguirre, *Eyzaguirre. Generaciones y semblanzas*, p. 133.

<sup>2</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Agustín, Madrid, 23 de septiembre de 1803, en Jaime Eyzaguirre, *Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre (1747-1854)*, p. 57.

<sup>3</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, Lima, 8 de mayo de 1815, en *ibid.*, p. 269-270.

<sup>4</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Alejo, [¿Lima?], 31 de mayo de 1816, en *ibid.*, p. 278. *Vid. supra* cap. XI.

<sup>5</sup> Jaime Eyzaguirre, *O'Higgins*, p. 297-301.

<sup>6</sup> Ignacio Eyzaguirre a su hermano Alejo, Santiago, 4 de marzo de 1822, en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 380. *Cursivas nuestras.*

Don Alejo era muy adicto al obispo español de Santiago, simpatizante de los realistas, José Santiago Rodríguez Zorrilla, quien también había padecido extrañamiento a Mendoza por orden de O'Higgins, de 1817 a 1821, y que no pudo regresar al gobierno de su diócesis hasta agosto de 1822. En los siguientes párrafos de una misiva de Rodríguez Zorrilla a don Alejo se testimonia la cercanía que había entre ambos:

...La Providencia dispuso otra cosa con mucho sentimiento mío, pues le protesto que, entre los muchos con que he probado mi resignación, el suceso de V. me ha ocasionado uno de los más amargos. Así habrá convenido acaso para el mejor estar y tranquilidad de V....

...Saludar a V. con todas las veras del afecto que le profeso y con que debe V. contar para todo (si) puede serle de utilidad en mi precaria situación, pues nada deseo tanto como servirlo y darle prueba del aprecio que se merece su persona.<sup>7</sup>

Como mencionamos en el capítulo X, en esta época del destierro de don Alejo a Mendoza se nota un distanciamiento entre éste y su hermano Agustín, quien no le escribe cartas. Ignacio menciona en las suyas con frecuencia que Agustín "no te escribe por no haber asunto".<sup>8</sup>

Su hermano Ignacio atribuía al Senado, del que don Agustín era suplente, ser el "primer motor" de la desgracia de don Alejo: "El señor Senado, primer motor de tu desgracia, está acabado y sus miembros con sus brazos cruzados y sombrero redondo. Yo me acuerdo que cuando concluí Kempis leí: *expecta...*"<sup>9</sup>

Don Ignacio le aconsejaba a don Alejo que escribiese una representación de su conducta:

...Don Casimiro Albano es Vice-Presidente [de la Convención]: *bis suppositis* había pensado, que tú diriges una representación de tu conducta, y fundando bien los derechos de la Iglesia, sin omitir contestar a los argumentos y citas de Chillán [se refiere al poderoso ministro de O'Higgins, José Antonio Rodríguez Aldea, quien era originario de esa población] en la defensa del Seminario. Pero no sé qué pensar; piénsalo y bien; a lo menos yo no hallo otro modo como mover tu causa sepultada.<sup>10</sup>

Santiago Mardones, quien había sido propuesto como diputado por don Agustín en 1811, escribía a don Alejo instándolo, en términos religiosos, a que regresara a Chile para que luchara por el cristianismo amenazado:

<sup>7</sup> José Santiago, obispo de Santiago, a Alejo Eyzaguirre, Santiago, 27 de abril de 1822, en *ibid.*, p. 382.

<sup>8</sup> *Vid.* por ejemplo las cartas de Ignacio Eyzaguirre a su hermano Alejo fechadas en Santiago, el 26 de abril de 1822 y el 12 de junio de 1822, en *ibid.*, p. 382-384.

<sup>9</sup> Ignacio Eyzaguirre a su hermano Alejo, Santiago, 12 de junio de 1822, en *ibid.*, p. 383-384.

<sup>10</sup> Ignacio Eyzaguirre a su hermano Alejo, Santiago, 23 de julio de 1822, en *ibid.*, p. 385.

*Christi nomine invocavo.* Es preciso sufrir los agravios, injurias, atropellamientos y vejaciones, para adquirir, como buen soldado, el triunfo en la batalla. Cinco cuarentenas de azotes menos uno, cárceles, privaciones, etcétera, sufrió el mejor caudillo. Ha llegado el tiempo de imitarlo, es preciso avivar la Fe y vivir en la carne, no según la carne. Ya se han roto todos los diques que conservaban el evangelio santo y es preciso armarse para pelear... Con fecha 12 de septiembre, la honorable Convención chilena ha decretado la restauración de los expatriados (bien que tiene su traba, como la verás en la copia que acompaño sin haberse publicado, ni dado a la *Gaceta*). Entre los restaurados se cuentan algunos bravos, industriosos y sagaces, que yo contemplo utilísimos para el combate y llamados a la lid, como su jefe, por uno de los incalculables decretos de la Providencia. *Tú eres uno de los convocados.* A la lid, a la lid, a la lid. No hay que temer las cárceles, prisiones, o cuarentenas. A la lid, a la lid. A la lid, compatriotas del cristianismo, porque Jesucristo, al que ama y recibe por hijo, castiga y azota...

.....

...La revolución contra la Iglesia parece que da o adelanta sus pasos...<sup>11</sup>

### c) En el gobierno eclesiástico

Derrocado el régimen o'higginista pudo don Alejo volver a sus lares. En 1823 lo encontramos en una comisión constitucional que expresó su intención de anular la Constitución inaugurada ese mismo año y obra del jurista conservador Juan Egaña. Don Alejo vio en la nulificación de ella un desastre potencial y arguyó que la cuestión del papel del Director Supremo permaneciera sin tocarse. Si la nación iba a encontrarse sin leyes fundamentales, eso llevaría a una posición insegura, pero que pasaría si el Ejecutivo fuera a renunciar. Ilustró el punto de que primero debería ser escrita una nueva Constitución con estas palabras: "Cuando se destruye una casa, a sus habitantes se les proporciona otra en que vivan mientras se reedifica".<sup>12</sup>

En 1823, don Alejo ingresó al cabildo eclesiástico de Santiago como canónigo penitenciario. Al año siguiente visitó esa ciudad una misión enviada por el papa, la cual era encabezada por Juan Muzi. Este, "...que deseaba resolver el problema del gobierno de la Iglesia de Santiago suscitado por las ideas realistas del diocesano Rodríguez-Zorrilla propuso a Freire [el director supremo] consagrar obispo a don José Alejo... cuyas virtudes y firmeza doctrinal lo hacían sobresalir en el clero. Pero el Gobierno se opuso a esta medida, porque el aludido se había mostrado siempre muy leal a Rodríguez-Zorrilla".<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Santiago Mardones a Alejo Eyzaguirre, [¿Santiago?], 15 de septiembre de 1822, en *ibid.*, p. 390-392. Cursivas nuestras.

<sup>12</sup> Shirley Anne Weathers, *Rule by the Elite in Chilean Independence and Early Nationhood: Political Process towards Action through Kinship (1810-1830)*, p. 123-124. Retraducción nuestra.

<sup>13</sup> Jaime Eyzaguirre, *El alcalde del año diez*, p. 91; Eyzaguirre, *Archivo*, p. 400.

Ya hemos dicho lo que uno de los integrantes de la misión apostólica, el clérigo Sallusti, escribió sobre Agustín Eyzaguirre.<sup>14</sup> Veamos ahora el testimonio que dejó de don Alejo:

...Luego de señalar otras personas, [Sallusti] concluye que "más que todos" ha de traer al recuerdo a don José Alejo, a quien califica como "dignísimo sacerdote, que en su poca edad ha sabido unir a su doctrina singular una prudencia senil y la práctica de una virtud impecable en todas las acciones de la vida, por lo que se le cita con el mayor respeto por todos".<sup>15</sup>

El obispo Rodríguez Zorrilla fue expulsado de nuevo de Chile en 1826. Partió el obispo hacia Acapulco, donde extendió el nombramiento de vicario general de la diócesis en favor de don Alejo. Pero, esta designación no fue acatada por el gobierno, quien favoreció a José Ignacio Cienfuegos. "...La situación canónica vino a regularizarse en 1828, cuando la Santa Sede confió la administración diocesana como Vicario Apostólico a don Manuel Vicuña, instituido Obispo titular de Cerán. Entretanto, Rodríguez Zorrilla se encontraba en España, donde falleció en 1832".<sup>16</sup> En la siguiente comunicación que transcriberemos, Rodríguez Zorrilla nombra provisor, vicario general y gobernador de la diócesis de Santiago a don Alejo:

Muy señor mío de mi mayor estimación y aprecio:

La violencia y precipitación con que fui separado de esa capital, conducido a Valparaíso y puesto a bordo de la goleta *Montezuma*, arrestado en una absoluta incomunicación hasta el punto de hacerse a la vela para deportarme a esta ciudad de los Reyes y puerto de Acapulco, no me permitió dar providencia para el régimen y gobierno de esa diócesis por una libre delegación de mi jurisdicción y facultades, como era de mi obligación y lo practican los obispos en caso de ser extrañados de sus iglesias... *he nombrado a Ud. por mi provisor y vicario general y gobernador de esa diócesis*, como lo acredita el adjunto título que remito para que en su virtud se haga cargo de estos empleos, que he creído deber conferir a Ud. y poner a su cuidado; así por el conocimiento que me asiste de su probidad, rectitud, literatura y virtud; como en prueba del justo aprecio que siempre he hecho de su persona, en el firme concepto de que no rehusará Ud. admitir un nombramiento en que se interesa la causa de Dios, de la Iglesia y de esa mi amada grey, que no debe ser defraudada de los auxilios espirituales que como su pastor puedo y tengo obligación de proporcionarle, en mi actual situación, por medio de una espontánea amplia delegación de mi jurisdicción y facultades como la que hago en Ud., cuyo uso y ejercicio no podrá embarazarle, a no ser que se quisiera agregar al catálogo de las iglesias cismáticas la de Santiago de Chile.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> Vid. *supra*, cap. X.

<sup>15</sup> Eyzaguirre, *El alcalde*, p. 91, apud José Sallusti, *Historia de las misiones apostólicas de Monseñor Juan Muzi en el Estado de Chile*.

<sup>16</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 401.

<sup>17</sup> José Santiago Rodríguez Zorrilla a José Alejo Eyzaguirre, [Acapulco], 20 de febrero de 1826, en *ibid.* Cursivas nuestras.



Don Alejo siguió ocupando importantes cargos en la Iglesia chilena. Fue propuesto para el obispado de La Serena, pero rehusó esa dignidad. Pero la posición más importante desempeñada por él fue en el periodo 1843-1845, ya que fallecido el arzobispo de Santiago, Manuel Vicuña,

el Cabildo eclesiástico lo eligió [a don Alejo] Vicario Capitular y el Gobierno le propuso al Papa para la sede vacante. Su resistencia para aceptar esta alta dignidad fue grande. El dominico Vicente Chaparro, su biógrafo y contemporáneo, dice que "fue necesario que se empeñase el Cabildo eclesiástico y casi todas las personas notables de Santiago, que se le tocara la conciencia y que su confesor le asegurase que él cargaba con la responsabilidad delante de Dios", para que se inclinara a aceptar el Arzobispado. De acuerdo con la costumbre de la época, tomó posesión de él en virtud de las "cartas de ruego y encargo" y lo desempeñó hasta el año 1845. Su negativa a acatar una orden del Gobierno que prohibía recibir profesiones religiosas de personas menores de 25 años, le dió la oportunidad de reiterar su renuncia, que esta vez le fué acogida.<sup>18</sup>

Don Alejo era literalmente un pelucón, como se ve por la comunicación de su gestor en Roma, el religioso irlandés Juan Andrés O'Brien: "...el encargo que me hace de conseguirle la facultad para usar peluca... Ahora adjunto a V.S. la facultad que desea...".<sup>19</sup>

Falleció don Alejo el 4 de agosto de 1850 siendo deán del cabildo eclesiástico de Santiago y consejero de Estado. Francisco de Paula Taforó, otro de sus biógrafos eclesiásticos, sostiene que murió en la pobreza, en la que se había voluntariamente recluso:

...Inútil era buscar allí "más aparato que una humilde habitación donde todo respiraba modestia y compostura cristiana. En su dormitorio no había un mal cobertor con qué cubrir el helado pavimento... San Francisco de Sales muere de la misma manera, casi a su edad y con iguales circunstancias. El se había propuesto imitarle durante su vida; y queda a la vista la preciosa coincidencia".<sup>20</sup>

## 2) Don Domingo. El benefactor

Dotado de singular piedad, pensó ingresar al estado eclesiástico, estudiando en el Seminario, pero desistiendo de su primer impulso dejó esta institución y pasó a trabajar, por breve tiempo, en la Casa de Moneda; pero luego se dedicó por entero a las labores agrícolas en la hacienda de Tango, que su padre poseía en las inmediaciones de Santiago. "Allí realizó una activa labor encaminada a elevar las condiciones económicas y morales de los asalariados,

<sup>18</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 408.

<sup>19</sup> Juan Andrés O'Brien a Alejo Eyzaguirre, Roma, 4 de enero de 1849, en *ibid.*, p. 419.

<sup>20</sup> Cit. en Eyzaguirre, *Archivo*, p. 408.

de quienes cuidó como un padre solícito. Atento a los progresos que en Europa alcanzaba la agricultura, se preocupó de introducir algunos de estos adelantos en Tango...".<sup>21</sup> Prueba de ello es su correspondencia con su hermano Miguel, cuando éste residió en Europa. Veamos algunos de sus pedidos, testimonio de sus inquietudes:

...En los correos anteriores te he avisado prefieras a mis encargos que te hice aquí, la Enciclopedia de todas las ciencias y artes; Aidec, Rabino convertido, un microscopio, un barómetro, un termómetro, un higrómetro, las semillas de las mejores hortalizas, y frutales que se hallen en ésa... De nuevo te encargo me remitas el telescopio Pesamant, ingeniero del rey de Francia, con la instrucción de él, si la hallas. Se anuncia esta obra en el Semanario Económico de don Pedro Arauz, p. 30, tomo 1º; más el agrónomo. Diccionario [ilegible] labrador francés, en tomo dicho, p. 8. He sabido aquí se halla traducido en castellano; Alfabeto para los Niños, compuesto en cuarenta naipes para jugar, p. 40.<sup>22</sup>

En la misma carta, don Domingo hace un elogio de la vida rural contrastándola con la vida de pretendiente en la corte de su hermano Miguel:

En el trastorno y progreso de tus asuntos me parece estarás desengañado que no corresponden los empleos que se pueden obtener a las intrigas y vasallaje de un pretendiente, y que en una mediocridad decente se disfruta más salud y paz, como la que yo tengo en el partido de Tango, más satisfecho que un monarca, a la que te convido. Van cien pesos fuertes para el importe de los últimos encargos, a que se agrega que envíes un hebdómetro, instrumento con que se gradúa el temperamento propio del sujeto.<sup>23</sup>

Para promover la agricultura, tomó a su cargo en 1811 la dirección de los trabajos del canal de Maipo, que durante la guerra de Independencia se suspendieron; en el periodo de la reconquista española se continuaron (a don Domingo no le importó trabajar para el gobierno realista a pesar del trato que sufrían a manos de éste sus hermanos Agustín y Miguel) y se concluyeron durante el gobierno de O'Higgins en 1820:

...Fué así como terrenos hasta entonces infecundos, pudieron ser vivificados, incrementándose de esta manera la producción y el trabajo. Como un corolario a esta tarea se encomendó, en seguida a Eyzaguirre la fundación en el llano de Maipo de la villa de San Bernardo, que llevó a cabo con singular abnegación y eficacia, y donde estableció una fábrica de paños en su anhelo de dar estímulo a la manufactura nacional. El Senado... acordó donarle en las inmediaciones de la nueva ciudad, una chacra de veinticinco cuadras, en la que más tarde ensayó con los obreros un sistema de comunidad de la tierra

<sup>21</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 430.

<sup>22</sup> Domingo Eyzaguirre a su hermano Miguel, [Tango], 18 de junio de 1804, en *ibid.*, p. 79.

<sup>23</sup> *Ibid.*

[parece ser que inspirado en la lectura de Fourier] que, aunque fracasó, quedó como un testimonio más de su espíritu desprendido y su afán de mejorar la suerte de los trabajadores. Este mismo propósito de bien público lo llevó en 1837 a ocuparse de la fundación de la villa de Santa María de Talagante... Al año siguiente se constituyó con su concurso la Sociedad de Agricultura, que le tuvo por su primer presidente y uno de sus guías más solícitos.<sup>24</sup>

Don Domingo fue un difusor del método lancasteriano y un benefactor del Hospicio de Santiago. Fue miembro del Poder Legislativo en muchas ocasiones: "...fue presidente de la Asamblea Provincial de Santiago en 1823; diputado por Santiago, de 1824 a 1825 y de 1834 a 1840; por Melipilla a la Asamblea Provincial de Santiago en 1825; por Talca, de 1840 a 1842; Vice-Presidente del Congreso Nacional en 1826 y Vice-Presidente de la Cámara de Diputados, de 1836 a 1839. Desde 1835 a 1845 fue Gobernador del Departamento de la Victoria, dentro del cual se encontraban incluídas las dos villas por él fundadas".<sup>25</sup>

Para manejar el préstamo obtenido en Londres para el gobierno chileno se estableció una Caja de Descuentos, en 1824, por iniciativa del senador Fernando Errázuriz, la cual quedó a cargo de Francisco Javier Errázuriz y Domingo Eyzaguirre.<sup>26</sup>

Un escrito de Juan Egaña en contra del federalismo apareció firmado con el nombre del diputado Domingo Eyzaguirre. Este también arguyó en la Cámara que ese sistema político traería una innecesaria y cara multiplicación de instituciones paralelas.<sup>27</sup>

A fines de 1827 aparecen los hermanos Domingo e Ignacio Eyzaguirre en la tertulia de los estanqueros.<sup>28</sup> Este era un grupo de negociantes, dominado por Diego Portales, que tendría mucho que ver en el derrocamiento del gobierno "pipiolo" o liberal en 1830.

Don Domingo gustaba vivir en la pobreza y desprendimiento de las cosas materiales:

El que se gastó en el servicio de los demás, no tuvo para sí mayores inquietudes. Distribuyó con largueza sus bienes y se reservó la austeridad máxima para su hogar. "Unas cuantas sillas ordinarias, una mesa, un crucifijo, un breviario, unos pocos instrumentos de labranza, he aquí todo el ajuar de D. Domingo Eyzaguirre, he aquí el testimonio elocuente de su desprendimiento, de su abnegación y de su caridad humilde y desinteresada en favor del pobre", anota el Obispo Monseñor José Hipólito Salas en la oración fúnebre consagrada a su memoria. Y agrega: "Sin hipérbole puede afirmarse que, a imitación de los cristianos de la primitiva Iglesia, tuvo un solo corazón, una sola alma con sus pobres hermanos en Jesucristo. Su ingente fortuna, distribuída en socorro de todos ellos, da testimonio de esta

<sup>24</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 430.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> Weathers, *op. cit.*, p. 98.

<sup>27</sup> Simon Collier, *Ideas and Politics of Chilean Independence (1808-1833)*, p. 318.

<sup>28</sup> Weathers, *op. cit.*, p. 279.

verdad: vivió para servirlos y murió distribuyéndoles en despedida unas pocas monedas que le quedaban".<sup>29</sup>

Don Domingo falleció el 23 de abril de 1854. Uno de sus sobrinos nos dejó este elocuente testimonio de sus últimos momentos:

...El día 18 me llamó [don Domingo] y me hizo sus comunicatos [sic.] para que arreglase sus asuntos después de muerto y de lo que sobraba fundase una *capellanía eclesiástica*. Me encargó la fábrica de paños y el que fuese muy limosnero. El, se puede decir, que murió dando limosna, pues hizo a Adrián, que era el que lo asistía, que le pasase todo el dinero que le quedaba y diariamente daba limosna; mas, cuando ya se vió agravado, hizo entrar a los pobres que había en el patio y les repartió cuanto le quedaba, y les dijo: "Ya se acabó, adiós, hasta la otra vida".

.....

...El entierro que hice en Santo Domingo lo hice con licencia de él, aunque no de sus bienes, pues él me había dicho que le hiciera entierro de tercero de San Francisco... Yo le dije que tenía en el Panteón sepultura de familia y que me permitiese enterrarlo en ella con sus hermanas y que en cuanto a la solemnidad de su entierro, me permitiese hacérselo a mi costa de la manera que yo quisiera y me concedió. Por estas disposiciones conocerás tú la calma en que estaba.

Al tiempo de sacramentarlo le pregunté si quería que le mandase llamar a su confesor de San Francisco. Me contestó que no, que no tenía de qué confesarse y que para recibir al Santísimo se reconciliaría con quien lo llevase. Me encargó que cuando se estuviese muriendo, que no le quitase al sacerdote que le auxiliara y que le encomendaran el alma...<sup>30</sup>

La Sociedad del Canal de Maipo le erigió una estatua, en 1884, en la plaza de la ciudad de San Bernardo.<sup>31</sup>

### 3) Don José Ignacio. El cuñado de Portales

Se graduó de bachiller en Leyes y Cánones en la Universidad de San Felipe y obtuvo el título de abogado.

Entre los años de 1803 y 1817 sirvió el cargo de Ensayador de la Casa de Moneda, que dejó para ocupar el de Administrador de Aduanas y en seguida, por dos años, el de Contador Mayor del Tribunal de Cuentas. En estas funciones actuó con gran rigor e independencia, al

<sup>29</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 430-431.

<sup>30</sup> Manuel Eyzaguirre a José Ignacio Víctor Eyzaguirre, Santiago, 30 de abril de 1854, en *ibid.*, p. 437-438. *Cursivas nuestras.*

<sup>31</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 431.

punto de oponer reparo, cierta vez, a una cuenta de comiso en que se aplicaba una crecida suma en favor del omnipotente Director O'Higgins, a pesar de estarle prohibida toda comisión por la Carta Constitucional de 1818.<sup>32</sup>

Don Ignacio siempre estuvo preocupado por obtener un buen puesto del gobierno realista, así se testimonia en su correspondencia con su hermano Miguel, de quien esperaba que le conseguiría una mejor plaza, especialmente cuando estuvo en la metrópoli. Aun cuando sus hermanos Agustín y Miguel sufrían persecuciones a manos de las autoridades españolas, en 1815, don Ignacio no cejaba en su intento por obtener un mejor empleo, como se ve en una carta de don Miguel a éste:

...La diligencia es madre de la buena ventura, y conviene no excusarla en los casos que se ofrezcan. Cuando vaca alguna plaza comprendida en los que designa la orden de la Regencia, es bueno ocurrir prontamente con la fe de muerte por si pega, sin perjuicio de hacer en seguida ante el Presidente la petición oportuna, para que se tenga presente en las propuestas e informes. Me dices que la plaza de contador de tabacos está vacante...<sup>33</sup>

Durante el destierro de su hermano Alejo en Mendoza, don Ignacio le enviaba noticias de Santiago. Se percibe que éste no era muy afecto al régimen político de los libertadores O'Higgins y San Martín; veamos algunos ejemplos:

Los diputados nombrados, no para congreso, sino para la Convención preparatoria para congreso, o consultora del Gobierno, que será su único destino en lugar del Senado finado, son:... Chillán [el ministro José Antonio Rodríguez Aldea] ha gobernado la cosa y todo será a su gusto y seguridad. Los Larraines están muy caídos...

.....

Llegó el Lord [Cochrane] con la escuadra a Valparaíso y en Lima tuvo sus disputas con San Martín sobre que se le entregase la fragata *Prueba* que se acogió al Callao, y se le contestó que se haría lo que el Gobierno determinase.

En Ica tuvo un contraste el ejército de la patria; perdió su ejército y cayó prisionero y mal herido don Santiago Aldunate y Toro... los soldados prisioneros, según algunos, llegan a 1.800, aunque el *Mercurio* asegura que sólo fue dispersión.<sup>34</sup>

En otra de sus misivas le comunicaba a don Alejo que él y su hermano Domingo eran miembros de una comisión "para quitar y buscar todos los libros prohibidos":

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 425.

<sup>33</sup> Miguel Eyzaguirre a su hermano Ignacio, Lima, 16 de diciembre de 1815, en *ibid.*, p. 273-274.

<sup>34</sup> Ignacio Eyzaguirre a su hermano Alejo, Santiago, 12 de junio de 1822, en *ibid.*, p. 383-384.

...Quedo enterado de las ocurrencias de la filosofía en esa ciudad [Mendoza]. Aquí no faltan filósofos y se ha introducido un sin número de librejos libertinos, contra los que ha platicado Irarrázaval en una rogativa de aguas que se finalizó ayer en la Compañía, ha hablado con toda libertad: y hoy se ha nombrado una comisión de Vicuña e Irarrázaval por el Provisor y Domingo y yo por el Intendente, para quitar y buscar todos los libros prohibidos. *Dios quiera que el Supremo Gobierno no lo impida*, o salgan descalabrados los comisionados.<sup>35</sup>

Un mes después don Ignacio informaba que su comisión no tuvo éxito: "...Aquí mi comisión se quedó en nada; pues, sin embargo de una orden del Intendente a la Aduana para que no entregasen tres cajones de librejos filosóficos, se entregaron, *lo que indica orden superior*".<sup>36</sup>

En la misma misiva transmite noticias del Libertador San Martín, a quien, como decíamos, ve con poca simpatía:

San Martín vino de Lima. Han corrido que viene con licencia para los baños. Pero lo cierto es, según noticias reservadas que tengo, que los limeños habiendo quitado a [Bernardo] Montegudo, de que no se dió por contento San Martín, apresuraron su congreso y *dispusieron las cosas tan bien que obligaron a renunciar a San Martín el ser de Protector, y salir pronto de allí*...<sup>37</sup>

Un mes después, don Ignacio proporcionaba más datos sobre los libertadores:

El 10 del corriente llegó San Martín al Conventillo, y allí se mantiene en la casa del Director (éste se halla en Valparaíso)... Dicen que quiere avecindarse aquí, que ha traído veinte y siete mil onzas de oro, y que se ha dado orden para que los cuerpos le hagan honores de capitán general. No lo sé de cierto. Pero no será extraño, *porque nuestro jefe [O'Higgins] le debe su ser y continuación*.<sup>38</sup>

A don Ignacio le tocó desempeñar la delicada función, por sus implicaciones para con su propia familia, de factor del estanco de tabaco. Veamos cómo nos lo explica su pariente historiador:

En 1824, el Congreso arrendó a la firma Portales, Cea y Compañía el estanco del tabaco, naipes, licores, y té; pero hallándose impedidos los concesionarios, por la anómala situación del país, para cumplir sus compromisos con el fisco, el Congreso de 1826 canceló

<sup>35</sup> Ignacio Eyzaguirre a su hermano Alejo, Santiago, 16 de septiembre de 1822, en *ibid.*, p. 393. Cursivas nuestras.

<sup>36</sup> Ignacio Eyzaguirre a su hermano Alejo, Santiago, 17 de octubre de 1822. Cursivas nuestras.

<sup>37</sup> *Ibid.* Cursivas nuestras.

<sup>38</sup> Ignacio Eyzaguirre a su hermano Alejo, Santiago, 14 de noviembre de 1822, en *ibid.*, p. 396. Cursivas nuestras.

el contrato y retornó al Estado el comercio exclusivo de las referidas especies. No encontró el Gobierno de entonces un técnico de hacienda más experimentado que don José Ignacio de Eyzaguirre para tomar a su cargo la administración de este monopolio; pero como el presidente de la República era su hermano don Agustín, y el concesionario despojado, su cuñado don Diego Portales, cuya conducta era discutida por muchos, costó bastante convencerlo de que aceptara la delicada función de factor del estanco del tabaco, aunque el Congreso, consultado por el Ejecutivo, no puso a ello ningún reparo. Todas estas circunstancias obligaron a don José Ignacio a extremar al frente de la factoría su ya proverbial celo en la defensa de los intereses del fisco, al punto de que las relaciones con su cuñado Portales llegaron a pasar por momentos de extrema tirantez...<sup>39</sup>

Don Ignacio desempeñó otros múltiples cargos públicos a lo largo de su vida, entre ellos fue miembro del Poder Legislativo en diversas ocasiones:

...Vice-Presidente del Congreso de 1823 y, como tal, firmante de la Constitución Política por él aprobada. El mismo año perteneció también a la Asamblea provincial de Santiago y en 1825 pasó a servir los cargos de Ministro de Hacienda y de Marina. Volvió nuevamente al Congreso los años de 1831 a 1833, en que desempeñó la Vice-Presidencia de la Cámara de Diputados; fue Senador de 1834 a 1836; y otra vez Diputado de 1840 a 1843, ocupando en esta oportunidad la Presidencia de la Cámara. Al fallecer el 11 de junio de 1848, enteraba quince años en las tareas de Consejero de Estado, que cumplió con singular dedicación.<sup>40</sup>

Don Ignacio fue padre del destacado eclesiástico José Ignacio Víctor Eyzaguirre Portales.

<sup>39</sup> Eyzaguirre, *Archivo*, p. 425.

<sup>40</sup> *Ibid.* Cfr. Eyzaguirre, *Eyzaguirre*, p. 132.

## Conclusiones

### I

El estudio que emprendí de la actitud de dos formaciones familiares hispanoamericanas, una en México y otra en Chile, ante la lucha por la Independencia y los primeros años de las nuevas nacionalidades ha arrojado resultados que no esperaba cuando formulé por primera vez este tema de investigación, en 1995. Especialmente el análisis de los Fagoaga-Villaurrutia me mostró un aspecto nuevo y fascinante de ese periodo histórico.

La familia Fagoaga se inició en Nueva España, como muchas otras de la élite, con la llegada de un inmigrante peninsular (vasco), Francisco Fagoaga Iragorri, que después de trabajar arduamente como un técnico especializado en el tema del apartado de metales, logra casarse con una rica heredera criolla. Así se inicia una fortuna que se extiende por áreas mineras, agrícolas y comerciales. En el terreno del pensamiento, Francisco Fagoaga Iragorri era un hombre tradicional, devoto de la religión católica y fiel vasallo de su majestad. Prueba de ello es que los dos libros que escribió los dedicó a Nuestra Señora de Aranzazu y a un virrey de Nueva España, nacido en América. Pero hay un hecho temprano que deteriora las relaciones de los Fagoaga con la Corona española: ésta, instigada por el visitador José de Gálvez, convierte en monopolio real el apartado de metales en la Ciudad de México; desde entonces los Fagoaga caen en la cuenta de que el gobierno español no puede garantizar su estabilidad económica, ni el régimen jurídico imperante es suficiente para salvaguardar sus derechos individuales.

Al llegar el año crucial de 1808, ante los sucesos políticos ocurridos en la Península Ibérica, los integrantes de la familia Fagoaga mostrarán sus tendencias políticas, unos seguirán la línea tradicional de apoyar a la Junta de Sevilla, es el caso de Juan José Fagoaga, pero también surgirá el bando liberal de la familia encabezado por el alcalde del crimen de la Audiencia de México, Jacobo de Villaurrutia, enlazado con los Fagoaga por el matrimonio de su hermana Magdalena con el primer marqués del Apartado; junto con José María Fagoaga, oidor honorario, y el joven marqués del Apartado, José Francisco Fagoaga Villaurrutia. Las inquietudes de los autonomistas novohispanos fueron momentáneamente aniquiladas con el derrocamiento del virrey Iturrigaray; pero en 1809 nos encontramos en Londres al marqués del Apartado, a su hermano Francisco y a su primo Wenceslao Villaurrutia, aparentemente con una misión que tenía que ver con los derrocados autonomistas. Ahí se pondrán en contacto con personajes notables en la lucha por la emancipación hispanoamericana, como Francisco de Miranda y Andrés Bello, y con otras personalidades como José Blanco White y, a través de éste, de manera indirecta, con Lord Holland. Los Fagoaga en Londres serán patrocinadores de la



labor propagandística de Miranda, financiarán obras pro hijadas por éste, también serán el correo de dos vías entre Europa y Nueva España, facilitando a fray Servando Teresa de Mier y a Blanco White escritos, obra de Jacobo de Villaurrutia y de José María Fagoaga, acerca de lo que sucedía en Nueva España con la lucha insurgente, a su vez ellos hacían a llegar a ésta las producciones de Blanco White y Mier, y seguramente otros libros y documentos.

La postura que muestran los miembros liberales de la familia Fagoaga-Villaurrutia ante la Independencia es la de apoyar la autonomía de Nueva España: buscar que los criollos ejerzan los cargos públicos, que se establezcan juntas de gobierno en donde participen criollos y peninsulares y tratar que se establezcan asambleas regionales, como decía Blanco White. Pero no aspiran a la Independencia total de España; no quieren romper todos los lazos con la madre patria. Por ello es que fueron autonomistas desde 1808, después apoyaron el constitucionalismo de Cádiz, alentaron, en Londres, la expedición de Javier Mina y, en 1821, en las Cortes españolas, el marqués del Apartado y su hermano Francisco estuvieron entre los diputados americanos, junto con Alamán, Murphy, Michelena y otros, que promovieron el proyecto que llamamos de *commonwealth* hispánico. Es decir, establecer en Hispanoamérica reinos encabezados por miembros de la casa real española, con Congreso, con autonomía interna, con comercio libre, pero que debían seguir una política exterior y de guerra unificada para todo el imperio.

Cuando Agustín de Iturbide se corona emperador rompe la posibilidad de que México llegara a ser parte de esa mancomunidad hispánica, por ello es que recibirá la oposición política de José María Fagoaga, líder del partido borbonista. Quien una vez derrocado Iturbide, insistía en que se pusiera en vigor el plan de Iguala.

Una vez establecida la república, los miembros estudiados de las familias Fagoaga y Villaurrutia se convertirán en miembros del partido escocés, de tendencia centralista y propugnador de un liberalismo moderado, en esta línea persistirán hasta su muerte.

Sus escritos nos muestran que fueron liberales genuinos que propugnaban por el respeto de los derechos individuales y por limitar la autoridad del gobierno, pero al mismo tiempo su liberalismo era de un tipo elitista que, por ejemplo, buscaba restringir la ciudadanía a determinadas personas, como a los propietarios. Fue el tipo de liberalismo que se llevó a la práctica con la Constitución de 1836, llamada de las Siete Leyes, en cuya redacción influyó mucho un intelectual muy vinculado a los Fagoaga, Francisco Manuel Sánchez de Tagle. Otro importante pensador político vinculado a ellos fue, como vimos en el capítulo IV, el doctor José María Luis Mora. La afirmación de Charles Hale, en su libro pionero sobre el liberalismo de Mora, de que los Fagoaga eran una familia "apolítica", ahora sabemos que no corresponde a la realidad. Se trata de una familia con un interés notable por la política, aunque siempre

buscando sus miembros no aparecer públicamente e incluso tratando de expresar sus ideas a través de algún otro personaje, como fue el caso en Londres de José María Antepara, su "*front man*" ecuatoriano, como lo llama Mario Rodríguez.<sup>1</sup>

En el terreno religioso, vemos a los Fagoaga-Villaurrutia estudiados como seguidores de una religiosidad más "moderna", que busca apartarse del catolicismo hispánico tradicional. Ya desde 1816 uno de ellos recomienda a don Andrés Bello para que realice la corrección de una traducción protestante de la *Biblia* al español; fueron amigos de James Thomson, agente de la Sociedad Bíblica (protestante) en México. Recordemos, como detalle significativo, la invariable amistad de Francisco Fagoaga con Vicente Rocafuerte, a quien llegó a sacar de la cárcel, propugnador de la tolerancia religiosa en México. A Jacobo de Villaurrutia se le debe un *Prospecto al Evangelio meditado* en donde promueve la venta de un libro dedicado precisamente a conocer con profundidad el Evangelio y a meditar sobre él. Ilustrativo también es el hecho de que el marqués del Apartado haya traducido e impreso una homilía del cardenal Chiaramonti, después papa Pío VII, en donde éste muestra que el republicanismo es compatible con el catolicismo. El contexto de la época en que se dio la traducción de Apartado muestra que ésta se inscribe en un movimiento que Domingo Miliani ha afirmado que buscaba sentar las bases de una "teología de la emancipación",<sup>2</sup> es decir de tratar de probar que la Independencia de Hispanoamérica no afectaba al catolicismo en estas tierras. Por esa época, el marqués del Apartado y su hermano Francisco estuvieron influidos por el jansenismo del obispo Henri Gregoire y de fray Servando. Los Fagoaga, al parecer, nunca abandonaron el catolicismo y tampoco se sabe que se hayan mostrado en algún momento como anticlericales. El apego de los Fagoaga al catolicismo también pudo haber tenido un aspecto utilitario; en México las masas, "las clases peligrosas", podían amenazar el orden jurídico y sólo la Iglesia podía contenerlas. Ello es notorio en algunas afirmaciones contenidas en la última carta conocida de Francisco Fagoaga al doctor Mora: "Cuando los pueblos no se contienen por un principio religioso y el respeto a las clases superiores, y aspiran a participar o tener los bienes de los ricos, no cederán el campo con mucha facilidad".<sup>3</sup> En esta cita se nota también claramente un temor a las rebeliones populares entre la clase alta de origen colonial, el cual venía seguramente desde la guerra de Independencia.

<sup>1</sup> *Ibid.* cap. II, texto referido a la nota 15.

<sup>2</sup> Domingo Miliani, pról. a Juan Germán Roscio, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1996 (Biblioteca Ayacucho, 200), p. XXV.

<sup>3</sup> Fagoaga a Mora, México, 12 de octubre de 1848, en *Papeles inéditos del Dr. Mora*, en Genaro García (comp.), *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, 2a. ed., México, Porrúa, 1975 (Biblioteca Porrúa, 60), p. 579. *Id.* cap. IV.

Los Fagoaga-Villaurrutia estudiados piensan en la incorporación de las masas al orden social sólo a través de la educación, por ello es que fomentan con ahínco las escuelas lancasterianas.

En el terreno económico, los Fagoaga después de obtenida la Independencia siguieron siendo importantes mineros y terratenientes. Aunque con algunos altibajos como fue el caso de Francisco Fagoaga que hacia 1840 tuvo que deshacerse de sus bienes incluyendo su importante biblioteca y su colección de pinturas. No consideramos que sus intereses económicos necesariamente determinarían sus preferencias políticas, aunque desde luego que el liberalismo elitista que siguieron era muy acorde con su clase social. Pero subrayemos que es evidente, en el caso de esta familia estudiada, que la aristocracia colonial novohispana no necesariamente se convirtió en conservadora en el México independiente.

El espíritu de modernidad de los Fagoaga, especialmente de los dos que estuvieron en Londres, se manifiesta también en aspectos tales como la beneficencia; tengamos presente que el marqués del Apartado dejó su herencia para ser aplicada a obras de utilidad pública. Su hermano Francisco promovió un concurso para premiar a la obra que mejor indicara los medios de desterrar la embriaguez. Recordemos que fueron miembros fieles de la logia masónica escocesa. Notamos en el pensamiento y en la labor de los dos hermanos Fagoaga que vivieron en la capital británica un cariz que me atrevería a llamar puritano. A fin de cuentas, reflexionemos cuán importante había sido el puritanismo en el surgimiento de la modernidad. El filósofo Bentham, de quien, como vimos en este trabajo, recibieron influencia, se comparó así mismo con los "santos" de la *Low Church* y a los cuáqueros. "Un metodista ... es lo que yo debería haber sido", escribió Bentham.<sup>4</sup>

## II

La familia chilena estudiada, los Eyzaguirre, se inició también con un inmigrante vasco, Domingo Eyzaguirre Escutusolo, casado con una rica heredera criolla. La riqueza de esta familia consistió en la agricultura y el comercio. Contrariamente a la confiscación que sufrieron los Fagoaga por parte de la Corona, Domingo Eyzaguirre recibió el nombramiento de ensayador mayor de la Casa de Moneda de Santiago, una vez que el Estado español se había apropiado de ésta.

La guerra chilena de Independencia fue de un carácter muy distinto a la mexicana, ya que allá el movimiento contó con la participación abierta de miembros de las familias notables, aunque debe destacarse que en un principio éstos intervenían en un movimiento de carácter

<sup>4</sup> Elic Halévy. *The Growth of Philosophic Radicalism*. trad. de Mary Morris. Londres, Faber & Faber, 1952, p. 493.

autonomista que no buscaba la independencia total, solamente el autogobierno. Fue la intransigencia del gobierno español, la que llevó a los chilenos a la Independencia total. En este contexto, Agustín Eyzaguirre Arechavala inició su participación en el movimiento independentista, en 1810, siendo alcalde de Santiago, se mostró decidido partidario de establecer una Junta de Gobierno. Agricultor y comerciante internacional, era en esa época de ideas totalmente tradicionales, nunca pensó que su actitud fuera de rompimiento con el rey de España. En el terreno económico era simpatizante de la libertad de comercio, igual que lo fue Jacobo de Villaurrutia y su hijo Wenceslao. La reacción realista llevará a don Agustín al exilio en las islas Juan Fernández. A su regreso será un firme partidario de la Independencia y seguidor del director supremo Bernardo O'Higgins. Sin embargo, el monopolio de poder que éste quiso ejercer, llevó a la élite chilena a oponérsele y a participar en su caída, movimiento en el que figuró Agustín Eyzaguirre, junto con dos de sus aliados políticos, Fernando Errázuriz y José Miguel Infante. Don Agustín seguirá participando activamente en la política y llegará a ocupar interinamente, en 1826, la presidencia de su país, en el periodo llamado pipiolo, es decir del auge del federalismo. No sabemos hasta qué punto don Agustín comulgó con éste, cuyo gran propugnador en Chile era su amigo José Miguel Infante. Jaime Eyzaguirre, dada su ideología conservadora, presenta a don Agustín como totalmente ajeno al federalismo, pero pudiera ser que hubiera sentido alguna simpatía hacia éste, a través de la influencia de su amigo Infante. Un testimonio de las ideas de don Agustín nos lo da la lista de sus libros, que se escribió a su muerte: ahí se encuentran autores ilustrados españoles y franceses como Feijoo, Mably y Raynal; historias de Grecia, Roma y Francia; la obra del célebre jesuita chileno Juan Ignacio Molina; escritores clásicos latinos y títulos de espiritualidad cristiana como el *Nuevo Testamento*, *La imitación de Cristo* y las *Confesiones* de san Agustín. Se trata de obras que no van más allá de la Ilustración dieciochesca. Todo parece indicar que en el terreno ideológico los Eyzaguirre iban a la zaga en cuanto a modernidad frente a los Fagoaga.

Un verdadero punto de enlace entre las familias chilenas y mexicanas estudiadas lo constituye la figura de don Andrés Bello, quien convivió con los Fagoaga en Londres y con los Eyzaguirre en Chile. Dedicamos un capítulo de esta tesis a mostrar las semejanzas del pensamiento de Bello, durante su estadía londinense, con el de los Fagoaga. Mostramos, por ejemplo, la influencia del liberalismo whig sobre ambos. A la muerte de Agustín Eyzaguirre, don Andrés escribió una necrología plutarquiana de él, en donde destaca que ha sido uno de los individuos que "...más se han señalado por sus virtudes privadas, como por su celo ardiente en favor del bien general...". También lo llama "modelo de civismo y de austeridad republicana...". Destaca sus cualidades de hombre dedicado al bienestar público, así como su

desprendimiento y honradez.<sup>5</sup> Podríamos afirmar que encontramos una analogía ética entre Bello, Agustín Eyzaguirre, José Francisco y Francisco Fagoaga, todos ellos propugnaron por implantar virtudes cívicas como la beneficencia, la honestidad de los gobernantes, la lucha contra la embriaguez, etc. Así como virtudes privadas. Todos propugnaron por un tipo de liberalismo moderado, más moderno en el caso de los Fagoaga, por sus influencias europeas contemporáneas.

Miguel Eyzaguirre siguió una trayectoria similar a la de Jacobo de Villaurrutia, ambos togados criollos perseguidos por sus simpatías por el autonomismo y por el constitucionalismo de Cádiz, enemigos del despotismo de los virreyes. Pero don Miguel no se atrevió a dar el salto y pasar plenamente al independentismo cuando el Libertador San Martín le ofreció puestos de gobierno. Hombre religioso, no abandonó la ortodoxia católica, aunque admiró y compendió la obra de un autor peculiar: el milenarista chileno Manuel Lacunza. La modernidad del pensamiento de don Miguel no pasó del liberalismo hispánico de 1812. Lo que no es poco, ya que muchas veces el constitucionalismo de Cádiz era más avanzado ideológicamente que el pensamiento de muchos independentistas, que en el fondo estaban más atados a la tradición.

José Alejo, Domingo e Ignacio Eyzaguirre Arechavala son los que he llamado los miembros tradicionales de la familia, ellos no participaron en la lucha independentista, de hecho don Ignacio seguía pidiendo algún cargo al gobierno español a pesar de que éste perseguía a sus hermanos Agustín y Miguel. Don José Alejo, eclesiástico estrictamente ortodoxo, llegó a ser desterrado por el Libertador O'Higgins por haber incomodado con una disposición a la esposa de un general o'higginista. Fue un colaborador muy cercano del obispo realista español, José Santiago Rodríguez Zorrilla. Llegó a ser deán del cabildo de Santiago y estuvo a punto de ser obispo. Además ocupó importantes cargos civiles como senador y consejero de Estado, en el periodo "pelucón".

Don Domingo fue otro de los benefactores importantes que hemos encontrado en las familias estudiadas. Hombre de temperamento religioso, su pensamiento estuvo siempre en la órbita del tradicionalismo y él sí fue un antifederalista convencido. Incluso permitió que su nombre figurara en una obra, en contra del régimen federal, cuyo verdadero autor era Juan Egaña,<sup>6</sup> distinguido escritor conservador.

Don José Ignacio, cuñado de Diego Portales, se integró totalmente al *establishment* pelucón y llegó a ocupar importantes puestos de gobierno.

<sup>5</sup> Andrés Bello, "Don Agustín de Eyzaguirre", en *Obras completas*, vol. XIX: "Temas de Historia y Geografía", pról. de Mariano Picón-Salas, Caracas, Ministerio de Educación, 1957, p. 357-361.

<sup>6</sup> *Voto del representante D. Domingo Eyzaguirre sobre las atribuciones de las provincias en sus asambleas provinciales y sobre todo el proyecto de Constitución federal presentado al Congreso nacional*, Santiago, Imprenta de la Biblioteca, 1827, 27 p.

Una diferencia notable entre las familias estudiadas es que en Chile, con el régimen portaliano, se estableció un sistema por el cual las élites de origen colonial se integraron completamente y, por ello, familias como las de Eyzaguirre serán sustentadoras de ese régimen. Mientras que en México, que vivió una turbulencia política crónica después de la Independencia, las élites de origen colonial se sintieron en ocasiones no sólo desplazadas, sino agredidas por gobiernos como los de Vicente Guerrero y otros. Recuérdese las leyes de expulsión de españoles, por citar un ejemplo. Por ello, los Fagoaga pueden mostrar una actitud hasta contestaria hacia el gobierno nacional y sostener la postura de defender los derechos individuales frente al poder del Estado como se muestra en el opúsculo del marqués del Apartado, *Queja interpuesta*,<sup>7</sup> el cual vemos como expresión de un liberalismo burgués al tratar de defender el autor sus intereses de clase, pero con un orden jurídico general para toda la población. Se trata de defender a la sociedad civil frente al Estado y frente a todo poder arbitrario. De acuerdo con la situación política que se vivía en Chile y México, la referencia a Bentham se hacía más necesaria en este último país en donde la oligarquía no se siente protegida por el poder central. En cambio, en Chile la élite estaba más unida con el gobierno, incluso físicamente, ya que la clase dominante se concentraba en la capital; en tanto que en México se daba mayor dispersión del poder. Esto podría, en parte, explicar la menor renovación ideológica en Chile, en donde el poder era más ilustrado que modernizante, aunque el aparato estatal recibió una importante influencia que lo renovó y lo vigorizó, nos referimos a la labor de ese gran intelectual y político moderado que fue Andrés Bello, que supo adaptar la modernidad europea a la realidad americana.

### III

Los miembros progresistas de la familia Fagoaga-Villaurretia recibieron la influencia ideológica de una serie de personajes que enlistamos de esta manera: José Blanco White-Lord Holland-Edmund Burke-Jeremy Bentham-Henri Gregoire, en lo que se refiere a autores extranjeros. Esa línea ideológica de influencias se puso de manifiesto en el México independiente en el discurso de fray Servando, en 1823, llamado "profecía política". Pero quizá su muestra más clara fue la Constitución centralista de 1836, que estuvo vigente hasta 1841; cuyo autor principal, Francisco Manuel Sánchez de Tagle,<sup>8</sup> tuvo gran cercanía política y amistosa con los Fagoaga. Según Alfonso Noriega el contenido de dicha Constitución, por ejemplo la declaración de derechos del mexicano,

<sup>7</sup> José Francisco Fagoaga. *Queja interpuesta ante la Suprema Corte Marcial de Justicia y resultado de ella para conocimiento del público*. México, Impreso por Octaviano Soto, 1840, 12 p.

<sup>8</sup> Sobre la influencia preponderante de Sánchez de Tagle en la Constitución de 1836 *vid.* Alfonso Noriega. *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972 (Serie C. Estudios Históricos, 3), vol. I, p. 104-105.

o las normas que fija sobre la administración de justicia, "...muestra la influencia del pensamiento político inglés en las instituciones mexicanas, documentos e influencias menospreciados y olvidados -o más bien desconocidos- hasta ahora... La declaración de derechos del hombre -derechos del mexicano- contenida en la Primera Ley Constitucional de 1836, es un texto de gran valor doctrinal que significa, en mi opinión, una realización muy meritoria de los legisladores mexicanos, que supieron -con sapiencia y talento- adaptar el pensamiento político inglés en una enumeración de derechos del hombre, al igual -y de una manera especial- que de sus garantías constitucionales".<sup>9</sup>

Más adelante señala el mismo autor algunas de las fuentes de Constitución aludida: "...Afirmo que el catálogo de derechos del mexicano -derechos del hombre- contenido en la ley fundamental de 1836, es digno a todas luces de elogio, por su contenido y forma, así como por las ideas políticas que lo inspiraron, fundadas en el pensamiento de Montesquieu, Locke, Blackstone y toda la serie de filósofos y juristas que dieron personalidad propia al pensamiento inglés de aquella época".<sup>10</sup> Sostiene Noriega que Sánchez de Tagle tenía "ostensible debilidad" por las teorías políticas inglesas.<sup>11</sup>

Los Fagoaga-Villaurrutia pertenecieron, pues, a un grupo político que trató de llevar a México por la senda de un liberalismo moderado, que tenía influencia británica, aunque desde luego también existía el influjo de pensadores de otro origen como Benjamin Constant. Dicho proyecto fracasó en nuestro país, en donde finalmente se impuso el liberalismo radical del movimiento llamado de la Reforma. En Chile y en Argentina, en cambio, prevaleció un liberalismo de ascendencia inglesa, y no está de más recordar de nuevo la impronta de Andrés Bello en el aparato estatal chileno. Afirmo Charles Hale que "en Argentina y Chile aquella tensión entre la tradición liberal, fuertemente apegada al Estado, y la esencialmente constitucionalista fue más tenue que en México. Supongo que en este sentido el liberalismo sudamericano era de orientación más anglosajona, aunque me negaría a llevar demasiado lejos esta generalización."<sup>12</sup>

Respecto a la dificultad de comparar el liberalismo mexicano con el del Cono Sur del Continente señala el mismo autor: "Es muy difícil ver todo esto en términos de una especie de liberalismo comparativo, dado que en realidad nos movemos en sociedades muy diferentes; no sólo diferentes situaciones étnicas, sino también el gran problema de la identidad nacional en Argentina, y en Chile el problema de un pequeño grupo de terratenientes sólidamente establecido y que continuó en el poder hasta bien avanzado el siglo XX..."<sup>13</sup>

<sup>9</sup> Noriega, *op. cit.*, p. 118.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 120.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 220.

<sup>12</sup> Entrevista de Enrique Krauze con Charles Hale en, Krauze, *Personas e ideas*, México, Vuelta, 1989 (La Reflexión), p. 178-179.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 179.

## Bibliografía y fuentes de archivo

### A. Fuentes de archivo

Archivo Francisco Ignacio de Iraeta, Universidad Iberoamericana, México, D.F.

AGI: Archivo General de Indias, Sevilla, España (Por correspondencia).

AGN: Archivo General de la Nación, México, D. F.

AGNA: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina (Por correspondencia).

ANS: Archivo Nacional de Santiago de Chile.

### B. Periódicos

*El Colombiano*, Londres, *vid. infra* en la bibliografía bajo la entrada Parra Pérez, Caracciolo.

*El Español*, 8 vols., Londres, abril 1810-junio 1814.

*Registro de documentos del gobierno*, Santiago, 1826.

*El Sol*, México, 1822-1829.

### C. Bibliografía

#### 1) Obras escritas por miembros de las familias estudiadas<sup>1</sup>

*Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre (1747-1854)*, recop. y notas de Jaime Eyzaguirre Gutiérrez, Buenos Aires, Compañía Impresora Argentina, 1960, 450 p.

Eyzaguirre Arechavala, Domingo, *El clamor de la razón y del orden*, Santiago, Imprenta Nacional, 1823, 4 p.

\_\_\_\_\_, *Clamor de la verdad y el orden*, Santiago, Imprenta Nacional, 8 p.

\_\_\_\_\_, [En realidad el autor es Juan Egaña], *Voto del representante ... sobre las atribuciones de las provincias en sus asambleas provinciales y sobre todo el proyecto de Constitución*

<sup>1</sup> En esta sección respetamos la ortografía original de los títulos de los libros.



*Federal presentado al Congreso Nacional*, Santiago, Imprenta de la Biblioteca, 1827, 27 p.

Eyzaguirre Arechavala, Miguel, compendio del libro de Manuel Lacunza, *La venida del Mesías en gloria y majestad*, quedó manuscrito.

Fagoaga Iragori, Francisco, *Reduccion de oro reformation de rescates de plata y de las tablas, y quentas de la plata del diezmo Dispuesto por el Alferoz Francisco de Fagoaga Dedicalo a Maria Santissima, Sra Nra de Aranzazu*, México, Imprenta de Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1760.

\_\_\_\_\_, *Tablas de las cuentas del valor liquido de la plata del diezmo, y del intrínseco, y natural de la que se llama quintada, y de la reduccion de sus leyes a la de 12. dineros. Segun las novissimas ordenanzas de su magestad, y de los derechos, que de la plata, y oro se le pagan en estos reynos, en conformidad de sus leyes reales, y cédulas. Por Don Francisco de Fagoaga, Apartador General, y Comprador de Plata, y Oro. Quien las dedica al Exmo. Señor D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Virrey de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia, & c*, México, Joseph Bernardo de Hoyal, 1729.

\_\_\_\_ y Francisco de Valdivielso, [Representación al rey], 1733 [c.].

Fagoaga Leizauer, José María [Firmado con las iniciales D.J.M.F.] ( ed. e introd. a), Federico Sonneschmid, *Tratado de la amalgamación de Nueva España*, ed. fac., introd. de Roberto Moreno de los Arcos, México, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería, UNAM, 1983 (Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 2) [La introd. de Fagoaga ocupa las p. I-VIII de la ed. Original].

\_\_\_\_ et al., *Dictamen de la comisión de esclavos*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.

Fagoaga Villaurrutia, Francisco, Correspondencia con José María Luis Mora, en Correspondencia de Mora, Biblioteca de la Universidad de Texas, copias consultadas en la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

\_\_\_\_ et al., *Exposición que el establecimiento de Mínería hace a los señores diputados al Congreso General con motivo de la solicitud del gobierno del Estado de Zacatecas, sobre que se exceptúe de pagar el real por marco de once dineros á las platas que produzcan las minas que habilita en el cerro de Proaño*, México, Imprenta de Galván, 1831.

Fagoaga Villaurrutia, José Francisco, *Queja interpuesta ante la Suprema Corte Marcial de Justicia y resultado de ella para conocimiento del público*, México, Impreso por Octaviano Soto, 1840, 12 p.

Villaurrutia López de Osorio, Jacobo, *Breve idea de los méritos del ciudadano Jacobo de Villa Urrutia*, México, 1827, 4 p.

———, *Informe de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. En que se proponen varias medidas, para el arreglo de la administración de justicia*, México, Imprenta del Aguila, 1833

———, *Opinión emitida por el señor D. Jacobo de Villa Urrutia en el asunto de la testamentaria de la señora Doña Teresa Castañiza de Basoco que se halla pendiente en las cámaras para la revision de la sentencia del general Guerrero que declaró nulo el testamento en virtud de sus facultades extraordinarias*, México, Oficina de la testamentaria de Ontiveros, a cargo del C. José Uribe y Alcalde, calle del Espíritu Santo número 2, 1830, 8 p.

———, *Prospecto al evangelio meditado*, México, Imprenta de la calle de las Escalerillas, a cargo del C. Agustín Guiol, 1832, 8 p.

———, *Voto qe di en la junta jeneral tenida en Méjico en treinta y uno de agosto de 1808, sobre si se abria de reconocer por soberana a la Junta Suprema de Sevilla y papeles qe escribi por las contestaciones ocurridas en la del nueve del siguiente septiembre sobre la necesidad de una junta de diputados del reyno, y autoridad para convocarla*, La Habana, Oficina de Arazoza y Soler, impresores del gobierno y de la S.P., 1814, 27 p.

——— *et al*, *Vindicacion que la Audiencia territorial de México hace de su conducta en la causa criminal instruida contra el oficial mayor de una de sus escribanías de cámara D. Joaquín Cubas, por delitos cometidos en el servicio de su empleo, y manifestacion de la injusticia y temeridad de sus quejas sobre infracciones de Constitucion*, México, 1823.

Villaurrutia de la Puente, Wenceslao, *El Caracter de Bonaparte. Sacado del discurso que pronunció Mr. Pitt en la Cámara de los comunes del Parlamento Ingles el día 3 de febrero de 1800 con motivo de la carta que Bonaparte, luego que se hizo nombrar primer Consul, escribió al Rey de Inglaterra ofreciendo la paz. Primera traduccion de Wenceslao de Villa Urrutia, quien lo dedica a su amigo D. Alexandro Ramirez, Secretario de la Presidencia y Capitanía general de Guatemala, su maestro en el Ingles*, México, 1809.

## 2) Obras sobre miembros de las familias estudiadas

Aguila, Yves, "Don Jacobo de Villaurrutia, criollo ilustrado", en *Ilustración española e Independencia de América. Homenaje a Noël Salomon*, *vid. infra*, p. 39-47.

Alamán, Lucas, "Biografía de D. Francisco Fagoaga", en *Documentos diversos (Inéditos y muy raros)*, *vid. infra*, vol. III, p. 337-345.

Bello, Andrés, "Don Agustín de Eizaguirre", en *Obras completas*, vol. XIX: "Temas de Historia y Geografía", *vid. infra*, p. 357-361.

Chandler, Dewitt S., "Jacobo de Villaurrutia and the Audiencia de Guatemala (1794-1804)", en *The Americas*, vol. XXXII, núm. 3, enero de 1976, p. 402-417.

Chaparro, Vicente S., *Elogio fúnebre del Sr. Dr. D. José Alejo Eyzaguirre, pronunciado el día 26 de septiembre de 1850. En las exequias que la comunidad de Santo Domingo celebró en su honor por el reverendo padre ...*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1850, 28 p.

Errázuriz Zañartu, Federico, *Don Domingo de Eyzaguirre (1775-1854)*, notas de Jaime Eyzaguirre, Santiago, Imprenta Universitaria, 1954, 74 p.

Eyzaguirre Gutiérrez, Jaime, *El alcalde del año diez*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1968, 106 p.

Garramuño, Máximo, *Oración que en los honores fúnebres que tributó el clero secular a la buena memoria del venerable deán de esta santa iglesia metropolitana Sr. Dr. D. José Alejo de Eyzaguirre, el 2 de septiembre de 1850 en el templo de la Compañía dijo el presbítero ...*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1850, 15 p.

Rodríguez de León, Anastasio Josef, *Memoria afectuosa de los empleos honoríficos que han obtenido y obtienen los señores don Antonio, don Jacobo y don Ciro Villaurrutia. Consiguientes al mérito de su carrera literaria*, 1809.

Taforó, Francisco de Paula, *Elogio fúnebre que en las exequias solemnes del Sr. Dr. D. José Alejo Eyzaguirre, dignísimo deán de la santa iglesia metropolitana, pronunció el presbítero ...*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1850, 36 p.

### 3. Bibliografía general

*Actas del Congreso constituyente mexicano*, México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1822, tomo I.

Adler Lomnitz, Larissa y Marisol Pérez Lizaur, *Una familia de la élite mexicana, 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*, trad. de Pastora Rodríguez, México, Alianza Editorial, 1993 (Raíces y Razones), 313 p.

Alamán, Lucas, *Documentos diversos (Inéditos y muy raros)*, comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Jus, 1946-1948 (Colección de Grandes Autores Mexicanos), 4 vols.

- \_\_\_\_\_, *Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente* [edición facsimilar de la primera de 1849-1852], precedida de "Alamán historiador" por Moisés González Navarro, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), 5 vols.
- \_\_\_\_\_, *Semblanzas e ideario*, 4a. ed., pról. y selec. de Arturo Arnáiz y Freg, México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1989 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 8), XXX+192 p.
- Amunátegui, Miguel Luis, *Vida de don Andrés Bello*, Santiago, Pedro G. Ramírez, 1882
- \_\_\_\_\_, *La crónica de 1810*, Santiago, Imprenta de la República e Imprenta Elzeviriana, 1876-1899, 3 vols.
- Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en la Ciudad de México*, trad. de Carlos Valdés, México, FCE, 1981 (Sección de Obras de Historia), 257 p.
- \_\_\_\_\_, *The Fall of the Royal Government in Peru*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1979, 291 p.
- Antepara, José María (ed. y pról.), *South American Emancipation. Documents, Historical and Explanatory, Shewing the Designs Which Have Been in Progress, and the Exertions Made by the General Miranda for the Attainment of that Object During the Last Twenty Five Years*, Londres, R. Juigné, 1810.
- Archivo Jaime Eyzaguirre*, pres. de Patricio Estellé, Santiago, 176 p.
- Artes de México*, número dedicado a "El retrato novohispano", núm. 25, julio-agosto de 1994, 93 p.
- Artís Espriu, Gloria, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, 1994 (Miguel Othón de Mendizábal), 157 p.
- Atristain, Miguel, *Informe en derecho que hizo ante la Exma. 3a. sala del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación el Lic. ... como patrono de la testamentaria del finado Sr. D. José Francisco Fagoaga, en el negocio que ha seguido con D. Luis Keymolen, sobre simulación de un contrato*, México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1855.
- Balmori, Diana, Stuart F. Voss y Miles Wortman, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, trad. de Dorothy Ling, México, FCE, 1990 (Sección de Obras de Sociología), 335 p.

- Barbier, Jacques A., *Reform and Politics in Bourbon Chile (1755-1796)*, Ottawa, University of Ottawa Press, 1980 (Cahiers d'Histoire, 10), 218 p.
- Barreda, Cástulo, *Informe en estrados ante la segunda sala del Tribunal Superior del Distrito, hecho por el Lic. ... en defensa de los derechos de don Francisco Fagoaga, en el juicio de cuentas debidas por el señor Lic. D. Francisco María Beteta, como primer albacea que fue de la Sra. doña Mariana Moncada, y curador ad bona de sus menores hijos*, México, Imprenta de la V. e hijos de Murguía, 1873, 79 p.
- Barros Arana, Diego, *Historia de América*, introd. y notas de Álvaro Yunque, Buenos Aires, Future, c. 1962, 529 p.
- \_\_\_\_\_, *Historia general de Chile*, Santiago, Rafael Jover editor, 1884-1902, 16 vols.
- \_\_\_\_\_, *Historia general de Chile*, 2ª. ed., Santiago, Nascimento, 1933
- Batliori, Miguel, *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comité de Orígenes de la Emancipación, 1953, 334 p.
- Bello, pról. de Gabriel Méndez Plancarte, México, SEP, 1943 (Serie El Pensamiento de América, 8), 200 p.
- Bello, Andrés, *Obra literaria*, 2a. ed., selec. y pról. de Pedro Grases, cronología de Oscar Sambrano Urdaneta, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1985 (Biblioteca Ayacucho, 50), 469 p.
- \_\_\_\_\_, *Obras completas*, vol. XVII: "Labor en el Senado de Chile", pról. de Ricardo Donoso, Caracas, Ministerio de Educación, 1958.
- \_\_\_\_\_, vol. XIX: "Temas de historia y geografía", pról. de Mariano Picón Salas, Caracas, Ministerio de Educación, 1957, 572 p.
- \_\_\_\_\_, vol. IX: "Opúsculos literarios y críticos I", introd. de Miguel Luis Amunátegui, Santiago, Nascimento, 1935, 540 p.
- Bello y Chile. Tercer congreso del bicentenario*, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1981, 2 vols.
- Bello y Londres. Segundo congreso del bicentenario*, Caracas, Fundación La Casa de Bello, 1980-1981, 2 vols.

- Bentham, Jeremy, *The Correspondence of Jeremy Bentham*, vol. VII: enero de 1802 a diciembre de 1808, ed. por J.R. Dinwiddy, Oxford, Clarendon Press, 1988, 599 p.
- \_\_\_\_\_, vol. VIII: enero de 1809 a diciembre de 1816, ed. por Stephen Conway, Oxford, Clarendon Press, 1988, 587 p.
- \_\_\_\_\_, vol. IX: enero de 1817 a junio de 1820, ed. por Stephen Conway, Oxford, Clarendon Press, 1989, 513 p.
- Berruezo León, María Teresa, *La lucha de Hispanoamérica por su Independencia en Inglaterra (1800-1830)*, pról. de Francisco Solano, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989, 655 p.
- Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1990-1998, 13 vols.
- La Biblia vulgata latina traducida en español, y anotada conforme al sentido de los santos padres y expositores católicos, por el ilustrísimo señor don Felipe Scío de San Miguel*, México, Cornelio C. Sebring, 1831, vol. I.
- Blanco White, José María, *Antología de obras en español*, ed., selec., pról. y notas de Vicente Llorens, Barcelona, Labor, 1971 (Textos Hispánicos Modernos, 12), 357 p.
- \_\_\_\_\_, *Autobiografía de Blanco White*, ed., trad., pról. y notas de Antonio Garnica, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1975.
- \_\_\_\_\_, *Conversaciones americanas y otros escritos sobre España y sus Indias*, ed. de Manuel Moreno Alonso, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1993, 195 p.
- Bolgeni, Juan Vicente, *Examen de la verdadera idea de la Santa Sede, que publicó don Pedro Tamburini. Traducido del italiano al español por N ... [¿Francisco Pablo Vázquez?] quien lo dedica a los pueblos libres de América*, Londres, Henry Colburn, 1827, 297 p.
- Borchart de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en la Ciudad de México (1759-1778)*, trad. de Alejandro Zenker, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Economía), 306 p.
- Bowring, John, *Observations on the restrictive and Prohibitory Commercial System; Especially with a Reference to the Decree of the Spanish Cortes of July 1820, "Leave us alone. From the Mss. of Jeremy Bentham, Esq."*, Londres, Impreso por Effingham Wilson, Royal Exchange, 1821.

- Brading, David A., *Miñeros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, 2a. reimp., trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1985 (Sección de Obras de Historia), 498 p.
- \_\_\_\_\_, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla (1492-1867)*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1991 (Sección de Obras de Historia), 770 p.
- \_\_\_\_\_, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, 2a. ed., trad. de Soledad Loaeza, México, Era, 1988, 142 p.
- Bravo Lira, Bernardino, *El absolutismo ilustrado en Hispanoamérica, Chile (1760-1860). De Carlos III a Portales y Montt*, Santiago, Editorial Universitaria, 1992 (Imagen de Chile), 488 p.
- Burke, Peter, *Venecia y Amsterdam. Estudio sobre las élites del siglo XVII*, trad. de Alberto L. Bixio, Barcelona, Gedisa, 1996, 215 p.
- Burke, William, *Additional Reasons for Our Immediately emancipating Spanish America: Deduced, from the New and Extraordinary Circumstances of the Present Crisis...*, Londres, J. Ridgway, 1808, 91 p.
- \_\_\_\_\_, *South American Independence: or, the Emancipation of South America, the Glory and Interest of England*, Londres, 1807.
- Burkholder, Mark A. y D.S. Chandler, *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1982.
- \_\_\_\_\_, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Historia), 478 p.
- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana de 1810*, ed. fac., México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana-Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985, 8 vols.
- \_\_\_\_\_, *Diario histórico de México*, nota previa y notas al texto de Manuel Calvillo, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980
- Caillet-Bois, Ricardo, "Noticias acerca de las vinculaciones de fray Servando Teresa de Mier, Guillermo Walton y Santiago Perry con el gobierno de Buenos Aires (1812-1818)", en *Revista de Historia de América*, núms. 35-36, enero-diciembre de 1953, p. 118-132.

- Calderón de la Barca, Fanny, *Life in Mexico. The Letters of... with new material from the author's private journals*, editado y anotado por Howard T. Fisher y Marion Hall Fisher, Nueva York, Doubleday & Company, 1966, 834 p.
- Callahan, William J., *Honor, Commerce and Industry in Eighteenth-Century Spain*, Boston, Harvard University. Baker Library, 1972, 79 p.
- Cáncer, Juan, "Las sociedades secretas y literarias", en Ricardo Levene (ed.), *Historia de la nación argentina. Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, 3a. ed., Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1961, vol. V, p. 163-265.
- Carmagnani, Marcello, *Estado y sociedad en América Latina (1850-1930)*, trad. de P. R. Ferrer, Barcelona, Crítica, 1984 (Serie General, 131), 260 p.
- "Carta de don Francisco Antonio Pinto, agente chileno en Buenos Aires, al vocal de la Junta de Gobierno don Agustín de Eyzaguirre, sobre maquinaciones de don Bernardo de Vera Pintado, agente del gobierno de Buenos Aires. 17 de mayo de 1813", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año XXVII, núm. 63, 2º semestre de 1960, p. 307-308.
- Cartas autógrafas de y para José Cecilio del Valle*, pról. de César Sepúlveda, México, Porrúa, 1978 (Biblioteca Porrúa, 67), 551 p.
- Carrera, José Miguel, *Diario de viaje a Estados Unidos de América*, pról., trans. y notas de José Miguel Barros, Santiago, Editorial Universitaria, 1996, 127 p.
- Castillo, Abel Romeo, *Dos guayaquileños precursores de la Independencia americana: el coronel Jacinto Bejarano y el egregio José de Antepará*, Guayaquil, 1963, 19 p.
- Castillo Didier, Miguel, *Miranda y la senda de Bello*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1991, 163 p.
- Catalogue of the Manuscripts of Jeremy Bentham in the Library of University College London*, compilado por A. Taylor Milne, Londres, University College, 1937, 147 p.
- Cochrane, Lord, *Memorias de Lord Cochrane conde de Dundonald*, adv. de M. Bilbao, París, Imprenta de Eduardo Blot, 1863, 335 p.
- Colección Documental de la Independencia del Perú*, tomo 1 "Los ideólogos", volumen 1º "Juan Pablo Viscardo y Guzmán", recop., est. prel. y notas de César Pacheco Vélez, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, 840 p.



- Collier, Simon, *Ideas and Politics of Chilean Independence (1808-1833)*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967, 396 p.
- Connaughton, Brian, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 (Regiones), 468 p.
- Copleston, Frederick, *Historia de la filosofía*, 5a. reimp., ed. castellana dirigida por Manuel Sacristán, México, Ariel, 1993, 9 vols.
- Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, 1a. reimp., trad. de Manuel Fernández, México, FCE, 1983 (Sección de Obras de Historia), 492 p.
- , *La república central en México (1835-1846). "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, FCE, 2000 (Sección de Obras de Historia), 403 p.
- Cussen, Antonio, *Bello y Bolívar*, 2a. ed., trad. de Gustavo Díaz Solís, México, FCE, 1998 (Tierra Firme), 219 p.
- Chávez Orozco, Luis, *Historia de México. (Época colonial)*, México, Ediciones Águilas, 1944, tomo II.
- Chiaromonti, Gregorio Bernabé, *Homilía del cardenal Chiaromonti, obispo de Imola, actualmente sumo pontífice Pío VII, dirigida al pueblo de su diócesis en la República Cisalpina, el día del nacimiento de J. C. Año de 1797. Traducida del italiano al francés por el Sr. Henrique Gregoire, obispo de Blois, y del francés al español por un ciudadano de Venezuela [Juan Germán Roscio] en la América del Sur, que la publica rebatiendo con ella un papel del mismo papa, en favor de Fernando VII, contra los insurgentes de las llamadas colonias españolas*, en Roscio, *Obras*, tomo II: "Textos políticos", comp. de Pedro Grases, Caracas, Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, 1953 (Historia, 8), p. 103-131.
- , *Homilía de nuestro santísimo padre Pío papa VII ... Dirigida siendo cardenal obispo de Imola al pueblo de su diócesis en el día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo del año de MDCCXCVII traducida del italiano*, Gerona, 1800.
- Di Tella, Torcuato S., *Política nacional y popular en México (1820-1847)*, trad. de María Antonia Neira Bigorra, México, FCE, 1994 (Sección de Obras de Historia), 330 p.
- The Dictionary of National Biography. The Concise Dictionary Part 1. From the Beginnings to 1900*, Oxford University Press, 1969.

- Domínguez, Jorge I., *Insurrección o lealtad. La desintegración del imperio español en América*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1985 (Sección de Obras de Historia), 301 p.
- Donoso, Ricardo, *El Catecismo político cristiano*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1943, 122 p.
- \_\_\_\_\_, *18 de septiembre de 1810*, Santiago, Editora Nacional Gabriela Mistral, 1974, 95 p.
- \_\_\_\_\_, *Las ideas políticas en Chile*, México, FCE, 1946 (Tierra Firme, 23), 526 p.
- Edwards Vives, Alberto, *La fronda aristocrática en Chile*, 13a. ed., pról. de Mario Góngora, Santiago, Editorial Universitaria, 1992 (Punta de Lanza), 291 p.
- \_\_\_\_\_, *La organización política de Chile (1810-1833)*, Santiago, Editorial Difusión Chilena, 1943, 167 p.
- Egaña, Juan, *El chileno consolado en los presidios ...*, Londres, Imprenta Española de M. Calero, 1826, 3 vols.
- \_\_\_\_\_, *Memoria política sobre si conviene en Chile la libertad de cultos ...*, Lima Imprenta de la Libertad por J. M. Masías, 1817, 147 p.
- Egaña, Mariano, *Voto particular presentado en 12 de mayo de 1832 a la Comisión nombrada por la Gran Convención de Chile para proponerle un proyecto de reforma de la Constitución Política del Estado ...*, Santiago, Imprenta de la Opinión, 55 p.
- Encina, Francisco A., *Portales. Introducción a la historia de la época de Diego Portales (1830-1891)*, Santiago, Editorial Nascimento, 1964, 2 vols.
- Espejo, Juan Luis, *Nobiliario de la capitanía general de Chile*, Santiago, Andrés Bello, 1967.
- Eyzaguirre Gutiérrez, Jaime, *Eyzaguirre. Generaciones y semblanzas*, Santiago, Imp. Universo, 149 p.
- \_\_\_\_\_, *Fisonomía histórica de Chile*, México, FCE, 1948 (Tierra Firme, 41), 198 p.
- \_\_\_\_\_, *Hispanoamérica del dolor y otros estudios*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1979, 437 p.
- \_\_\_\_\_, *Historia de Chile. Génesis de la nacionalidad*, Santiago, Zig-Zag, 1964 (Historia y Documentos), 432 p.

- \_\_\_\_\_, *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*, 12a. ed., Santiago, Editorial Universitaria, 1992 (Imagen de Chile), 197 p.
- \_\_\_\_\_, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, 2a. ed., Santiago, Editorial Universitaria, 1957 (Imagen de Chile, 6), 165 p.
- \_\_\_\_\_, *La Logia Lautarina y otros estudios sobre la Independencia*, pról. de Gonzalo Vial, epíl. de Walter Hanisch, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1973, 233 p.
- \_\_\_\_\_, *O'Higgins*, 10a. ed., Santiago, Zig-Zag, 1982 (Universal), 441 p.
- \_\_\_\_\_, *La orden al mérito de Chile*, Santiago, s.p.i, 62 p.
- \_\_\_\_\_, *Viejas imágenes*, Santiago, Difusión, 129 p.
- Eyzaguirre, José Ignacio Víctor, *Historia política, eclesiástica y literaria de Chile*, intr. de B. Mitre, Valparaíso, Imprenta Europea de Ezquerria y Gil, 1850, 3 vols.
- Fabela, Isidro, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, 2a. ed., México, Porrúa, 1971 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 20), 207 p.
- Feliú Cruz, Guillermo, *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile. Bello, Irisarri y Egaña en Londres*, Caracas, Biblioteca de los Tribunales del Distrito Federal-Fundación Rojas Astudillo, 1957, 331 p.
- \_\_\_\_\_, *El pensamiento político de O'Higgins. Estudio histórico*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1954, 64 p.
- \_\_\_\_\_, *San Martín y la campaña libertadora del Perú (Un documento del general don Francisco Antonio Pinto)*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1951, 49 p.
- Felstiner, Mary Alexandra Lowenthal, *The Larraín Family in the Independence of Chile (1780-1830)*, tesis de doctorado, Universidad de Stanford, 1970, 284 p.
- Fernández Larraín, Sergio, *Cartas a Bello en Londres (1810-1829)*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1968, 385 p.
- Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, 2ª. ed., México, Era, 1986 (Problemas de México), 236 p.
- Florstedt, Robert, "Mora contra Bustamante", en *Historia Mexicana*, vol. XII, núm. 1, julio-septiembre de 1962, p. 26-52.

- Foncerrada, José Cayetano de [?], *Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso a la España y a las Américas*, Cádiz, Imprenta del Estado-Mayor General, 1811.
- García, Genaro, *Documentos históricos mexicanos*, 2a. ed., México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 7 vols.
- Gazmuri, Cristián *et al.*, *Perspectiva de Jaime Eyzaguirre*, pról. de Ricardo Krebs, Santiago, Ediciones Aconcagua (Lautaro), 216 p.
- Gibaja y Patrón, Antonio, *Comentario crítico, histórico, auténtico a las revoluciones sociales de México*, 2a. ed., México, Tradición, 1973 (Episodios Nacionales Mexicanos, 1-5), 5 vols.
- Gil Novales, Alberto (dir.), *Diccionario biográfico del trienio liberal*, Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1991, 737 p.
- González Navarro, Moisés, *José María Luis Mora. La formación de la conciencia burguesa en México*, México, UNAM. Dirección General de Difusión Cultural, 1984 (Argumentos, 7), 47 p.
- \_\_\_\_\_, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952, 178 p.
- Grafenstein Gareis, Johanna von, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*, México, UNAM.CCYDEL, 1997 (Nuestra América, 46), 378 p.
- Grases, Pedro, *La conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. Comité de Orígenes de la Emancipación, 1949 (Publicación, núm. 6), 300 p.
- \_\_\_\_\_, *Britain and Hispanic Liberalism (1800-1830)*, The Twentieth Annual Lecture Delivered at Canning House, Londres, 1975, 23 p.
- Greenleaf, Richard E., "The Mexican Inquisition and the Masonic Movement: 1751-1820", en *New Mexico Historical Review*, vol. XLIV, núm. 2, abril de 1969,
- Gringoire, Pedro, "El 'protestantismo' del doctor Mora", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (introd. y selec.), *Iglesia y religiosidad*, México, El Colegio de México, 1992, p. 114-152.
- Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1992 (Serie Historia Novohispana, 46), 412 p.

- , "Una nueva forma de organización política: la sociedad secreta de Jalapa, 1812", en Amaya Garritz (ed.), *Un hombre entre Europa y América. Homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, p. 185-208.
- (introd. y selec.), *La revolución de Independencia*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, 1995 (Lecturas de *Historia Mexicana*, 10), 236 p.
- Guillén, Julio, "Correo insurgente de Londres capturado por un corsario puertorriqueño, 1811", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, núm. 63, segundo semestre de 1960, p. 125-155.
- Guzmán, José R., "Fray Servando Teresa de Mier y la Sociedad Lautaro", en *Anales. Instituto Nacional de Antropología e Historia*, época 7a., tomo I, 49 de la colección, 1967-1968, p. 275-288.
- Haigh, Roger M., *The Formation of the Chilean Oligarchy*, Historical S. & D. Research Foundation, 1972 (Documentary Studies in History), 146 p.
- Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, 8a. ed., trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu, México, Siglo XXI, 1987 (Historia), 347 p.
- , "The Reconstruction of Nineteenth Century Politics in Spanish America: A Case for the History of Ideas", en *Latin American Research Review*, vol. VIII, núm. 2, verano de 1973, p. 53-73.
- Halévy, Elie, *The Growth of Philosophic Radicalism*, trad. de Mary Morris, Londres, Faber & Faber, 1952, 554 p.
- Hamnett, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1978 (Sección de Obras de Historia), 454 p.
- Hamisch Espíndola, Walter, *El catecismo político-cristiano. Las ideas y la época: 1810*, pról. de Tomás P. Mac Hale, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1970 (Ensayos, 27), 147 p.
- *et al.*, *Jaime Eyzaguirre. Historia y pensamiento*, Santiago, Editorial Universitaria-Universidad Alonso de Ovalle, 1995 (Genio y Figura), 245 p.

- Henríquez Ureña, Pedro, *Obra crítica*, 1a. reimp., edición de Emma Susana Speratti Piñero, pról. de Jorge Luis Borges, México, FCE, 1981 (Biblioteca Americana) 844 p.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Rayón. Primer legislador de México*, Toluca, Universidad Autónoma del Edo. de México, 1982, 53 p.
- Holland, Lord y Samuel Whitbread, *English Slave Trade! Petition on the injustice, inhumanity, impolicy, and illegality of Imprisonment for Debt, and on the Grievances of the King's Bench Prison, Presented by ... to the Houses of Lords and Commons; November 25th, and December 10th, 1813...*, 2a. ed., notas de W.J. Baldwin, Londres, R. Cantwell, 1813, 31 p.
- Humboldt, Alejandro de, *Cartas americanas*, 2a. ed., comp., pról., notas y cronología de Charles Minguet, trad. de Marta Traba, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1989 (Biblioteca Ayacucho, 74), 308 p.
- \_\_\_\_\_, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 3a. ed., est. prel., rev. del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, trad. de Vicente González Arnao, México, Porrúa, 1978 (Sepan Cuantos, 39), 696 p.
- \_\_\_\_\_, *Tablas geográfico políticas del reino de Nueva España*, introd., transcripción y notas de José G. Moreno de Alba, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1993, 100 p.
- Ilustración española e Independencia de América. Homenaje a Noël Salomon*, Barcelona, Universidad Autónoma, 1979.
- Izquierdo, José Joaquín, *La primera casa de las ciencias en México. El Real Seminario de Minería (1792-1811)*, México, Ediciones Ciencia, 1958.
- Jiménez Codinach, Guadalupe, "En Londres de la insurgencia. En busca de las huellas de un emigrado novohispano (1811-1816)", en Modesto Suárez (coord.), *Historia, antropología y política. Homenaje a Angel Palerm*, México, Alianza Editorial, 1990, vol. II, p. 154-185.
- \_\_\_\_\_, *La Gran Bretaña y la Independencia de México (1808-1821)*, trad. de Mercedes e Ismael Pizarro Suárez, México, 1991 (Sección de Obras de Historia), 392 p.
- Jobet, Julio César, *Ensayo crítico del desarrollo económico social de Chile*, pról. de Guillermo Feliú Cruz, Santiago, Editorial Universitaria, 1955 (Nuestra América), 238 p.
- Johnston, Henry McKenzie, *Missions to Mexico. A Tale of British Diplomacy in the 1820s*, pref. del vizconde Montgomery of Alamein, Londres, British Academic Press, 1992, 301 p.

- Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Obras*, vol. IV, ed. y est. prel. de Miguel Artola, Madrid, Ediciones Atlas, 1956 (Biblioteca de Autores Españoles).
- Junco, Alfonso, *El increíble fray Servando. Psicología y epistolario*, México, Jus, 1959 (Figuras y Episodios de la Historia de México, 66), 200 p.
- Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones*, trad. de José Luis Luna, México, FCE, 1986 (Sección de Obras de Historia), 285 p.
- Krauze, Enrique, *Personas e ideas*, México, Vuelta, 1989 (La Reflexión), 221 p.
- Lacunza, Manuel, *La venida del Mesías en gloria y majestad*, selec., pref. y notas de Mario Góngora, Santiago, Editorial Universitaria, s.d. (Escritores Coloniales de Chile, 4), 167 p.
- Ladd, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la Independencia (1780-1826)*, trad. de Marita Martínez del Río, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Historia), 353 p.
- Lafuente Ferrari, Enrique, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la Independencia de México*, pról. de Antonio Ballesteros Beretta, Madrid, CSIC, 1941, 450 p.
- Liss, Peggy K., *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*, trad. de Juan José Utrilla, México, FCE, 1989 (Sección de Obras de Historia), 395 p.
- Lista de los escoceses y apunte de sus maldades*, México, 1827.
- Loveman, Brian, *Chile. The Legacy of Hispanic Capitalism*, 2a. ed., Nueva York, Oxford University Press, 1988 (Latin American Histories), 451 p.
- Luque Alcaide, Elisa, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, pról. de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1962, 226 p.
- Lynch, John, *Los Austrias (1598-1700)*, trad. de Juan Faci, Barcelona, Crítica, 1993 (Historia de España, 11), 398 p.
- \_\_\_\_\_, *Las revoluciones hispanoamericanas (1808-1826)*, 5a. ed., trad. de Javier Alfaya y Bárbara McShane, Barcelona, Ariel, 1989, 382 p.
- \_\_\_\_\_, *El siglo XVIII*, trad. de Juan Faci, Barcelona, Crítica, 1991 (Historia de España, 12), 408 p.

- Llorens, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, 3a. ed., Valencia, Castalia, 1979, 453 p.
- Macaulay, Thomas Babington, *Estudios de política y literatura*, trad. de M. Juderías Bänder, Madrid, Librería de Hernando, 1902 (Biblioteca Clásica, 99), 445 p.
- Macune Jr., Charles W., *El Estado de México y la Federación Mexicana (1823-1835)*, trad. de Julio Zapata, México, FCE, 1978 (Sección de Obras de Historia), 277 p.
- Madariaga, Salvador de, *Bolívar*, 4a. ed., Buenos Aires, Sudamericana, 1975, 2 vols.
- Mancini, Jules, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, Medellín, Bedout, 1970 (Bolsilibros Bedout, 69)
- Manning, William Ray (comp.), *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la Independencia de las naciones latinoamericanas*, trad. de Pedro Capó Rodríguez, Buenos Aires, Ed. La Facultad, 1930-1932, 3 tomos.
- Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español (1780-1810)*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-FCE, 1999 (Serie Estudios), 366 p.
- Martínez, Melchor, *Memoria histórica sobre la Revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814*, intr. de Guillermo Feliú Cruz, Santiago, Ediciones de la Biblioteca Nacional, 1964 (Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile, 41), 2 vols.
- Martínez Cosío, Leopoldo, *Los caballeros de las órdenes militares en México. Catálogo biográfico y genealógico*, presentación de Ignacio de Villar Villamil, México, Santiago, 1946, 353 p.
- Mateos, José María, *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*, ed. fac., México, Herbasa, 1994, 379 p.
- Matos Díaz, Rafael, "Hombres de América, los Villaurrutia", en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo XXXI, 1958, p. 167-173.
- Medina, José Toribio, *Actas del Cabildo de Santiago. Durante el periodo llamado de la Patria Vieja (1810-1814)*, ed. fac., pról. de Guillermo Feliú Cruz, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1960, 367 p.



- \_\_\_\_\_, *Los Errázuriz. Notas biográficas y documentos para la Historia de esta familia en Chile*, 2a. ed., adiciones y ampliaciones por Carlos J. Larraín, Santiago, 1964 (Constituye el vol. II de *Estudios históricos...*, *vid infra*), 358 p.
- \_\_\_\_\_, *Estudios históricos biográficos críticos y bibliográficos sobre la Independencia de Chile*, comp. e intr. de Guillermo Feliú Cruz, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1964-1965, 4 vols.
- \_\_\_\_\_, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, UNAM. Coordinación de Humanidades-Miguel Angel Porrúa, 1987 (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos), 574 p.
- Mejía Sánchez, Ernesto, "Don Andrés Bello y el doctor Mier", en *Anuario de Letras*, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 1972, p. 105-132.
- \_\_\_\_\_, "Fray Servando, Las Casas y l'Abbé Gregoire", en *La Cultura en México*, Suplemento de *Siempre!*, México, vol. 55, núm. 545 [94 del Suplemento], 4 de diciembre de 1963, p. XIII-XV.
- \_\_\_\_\_, "Mier, defensor de Las Casas", en *Boletín de la Biblioteca Nacional*, México, tomo XIV, núms. 3-4 (julio-diciembre de 1963), p. 65.
- Méndez Reyes, Salvador, "Dos togados criollos ante la Independencia de América", en *Cuadernos Americanos*, nueva época, vol. II, núm. 74, marzo-abril de 1999, p. 232-240.
- \_\_\_\_\_, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán (1823-1853)*, presentación de Ernesto de la Torre Villar, pról. de Manuel Velázquez Mejía, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México. Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 1996, 311 p.
- \_\_\_\_\_, "La misteriosa estancia de los Fagoaga en Londres", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, vol. XVI, núms. 63/64, verano-otoño de 1995, p. 123-138.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles. Regalismo y...*, pról. de Arturo Farinelli, México, Porrúa, 1983 (Sepan Cuantos, 389), 546 p.
- Mier, Servando Teresa de, *Cartas de un americano 1811-1812*, pról. selec. y notas de Manuel Calvillo, México, SEP, 1987 (Cien de México), 274 p.
- \_\_\_\_\_, *Escritos inéditos*, introd., notas y ordenación de textos por José María Miquel I Vergés y Hugo Díaz-Thomé, 2a. ed., México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175

Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 558 p.

- \_\_\_\_\_, *Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, ed., introd. y notas de André Saint-Lu y Marie-Cécile Bénassy-Berling (coords.), Jeanne Chenu, Jean Pierre Clément, André Pons, Marie-Laure Rieu-Millan, Paul Roche, pref. de David Brading, París, Publications de la Sorbonne, 1990 (Série Langues et Langages, 20), 2 vols.
- \_\_\_\_\_, *Historia de la Revolución de Nueva España...*, ed. fac., con un estudio y anexos preparados por Manuel Calvillo, México, IMSS, 1980, 2 vols.
- \_\_\_\_\_, *Ideario político*, pról., notas y cronología de Edmundo O'Gorman, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1978 (Biblioteca Ayacucho, 43), 443 p.
- \_\_\_\_\_, *Memorias*, 4a. ed., ed. y pról. de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1988 (Escritores Mexicanos, 37-38), 2 vols.
- \_\_\_\_\_, "[Segunda] Carta latina de Mier a Grégoire", trad. de Ignacio Osorio, en *La Cultura en México*, Suplemento de *Siempre!*, México, vol. 55, núm. 545 [94 del Suplemento], 4 de diciembre de 1963, p. XVI-XVII.
- Mill, James, *Commerce Defended an Answer to the Arguments by Which Mr. Spence, Mr. Cobbett, and Others, Have Attempted to Prove that Commerce is not a Source of National Wealth*, Londres, Impreso por C. y R. Baldwin, 1808.
- \_\_\_\_\_, *Elementos de economía política*, Buenos Aires, 1823, 200 p.
- \_\_\_\_\_, *Ensayos sobre derecho y política*, introd. y trad. de Víctor Méndez Baiges, Granada, Comares, 1997 (Los Argonautas, 3), 205 p.
- Mills, Wright C., *La élite del poder*, 10a. reimp., trad. de Florentino M. Torner y Ernestina de Champourcin, México, FCE, 1989 (Sección de Obras de Sociología), 389 p.
- Miquel I Vergés, José María, *Diccionario de insurgentes*, 2a. ed., México, Porrúa, 1980, 623 p.
- \_\_\_\_\_, *La Independencia mexicana y la prensa insurgente*, 2a. ed., México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 343 p.

- Miranda, Francisco de, *América espera*, selec. y pról. de J.L. Salcedo-Bastardo, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1982 (Biblioteca Ayacucho, 100), 686 p.
- \_\_\_\_\_, *Archivo del general Miranda*, tomo XXIII: *Negociaciones y diversos 1809-1810*, La Habana, Editorial Lex, 1950, 563 p.
- \_\_\_\_\_, *Diario de viajes y escritos políticos*, edición de Mario Hernández Sánchez-Barba, Madrid, Editora Nacional, 1977 (Biblioteca de la Literatura y el Pensamiento Hispánicos, 18)
- Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, Buenos Aires, 1887.
- \_\_\_\_\_, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968, 4 vols.
- Mora, José María Luis, *Ensayos, ideas y retratos*, 2a. ed., pról. y selec. de Arturo Arnáiz y Freg, México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1964 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 25), XXXIV+192 p.
- \_\_\_\_\_, *Obras completas*, invest., recop., selec. y notas de Lillian Briseño, Laura Solares y Laura Suárez, pról. de Eugenia Meyer, México, SEP. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986, 8 vols.
- \_\_\_\_\_, *Papeles inéditos y obras selectas del doctor Mora. Cartas íntimas que durante los años de 1836 hasta 1850 le dirigieron los señores Arango y Escandón, Couto, Gómez Farías, Gutiérrez de Estrada, Lacunza, Ocampo, Peña y Peña, Quintana Roo, [Francisco Fagoaga] etc.*, en *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, comp. de Genaro García, México, Porrúa, 1975 (Biblioteca Porrúa, 60), p. 515-642.
- Morales, Juan Bautista, *Informe en derecho pronunciado en la tercera sala del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, en el negocio que siguió D. Luis Keymolen contra las testamentarias del Sr. D. Francisco Fagoaga y la Sra. doña Mariana Moncada*, México, Imprenta de M. Murguía, 36 p.
- Moreno Alonso, Manuel, "Lord Holland y los orígenes del liberalismo español", en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, Madrid, núm. 36, noviembre-diciembre de 1983, p. 181-218.
- Muriel, Josefina, "El Real Colegio de San Ignacio de Loyola (1734-1863)", en *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, México, CIGATAM, 1987, p. 1-73.
- Murphy, Martin, *Blanco White. Self-banished Spaniard*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1989, 270 p.

- Navarro García, Luis, *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, 2ª. ed., Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991 (Manuales Universitarios), 358 p.
- Nieto y Cortadellas, *Los Villa-Urrutia. Un linaje vasco en México y en La Habana*, La Habana, Academia de la Historia de Cuba, 1952, 37 p.
- Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972 (Serie C. Estudios Históricos, 3), 2 vols.
- Nutini, Hugo G., *The Wages of Conquest. The Mexican Aristocracy in the Context of Western Aristocracies*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1995, 444 p.
- Ocampo, Javier, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de la Independencia*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, 1969 (Nueva Serie, 6), 376 p.
- O'Higgins, Bernardo, *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, tomo XIX: *Confinados patriotas en Juan Fernández*, pról. de Raúl Silva Castro, Santiago, Editorial Universidad Católica, 1959, 512 p.
- \_\_\_\_\_, *Archivo de don Bernardo O'Higgins*, primer apéndice, pról. de Guillermo Feliú Cruz, Santiago, Editorial Universitaria, 1962, 343 p.
- \_\_\_\_\_, *Epistolario de don Bernardo O'Higgins. Capitán general y director supremo de Chile, gran mariscal del Perú y brigadier de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 1798-1823*, anotado por Ernesto de la Cruz, Santiago, Imprenta Universitaria, 1916, 400 p.
- Ortega, Francisco, *Memoria sobre los medios de desterrar la embriaguez, por el C... Presentada en 30 de abril de 1846, y premiada en el concurso abierto por convocatoria del Ateneo Mejicano de 16 de noviembre de 1845, y promovido por el Sr. D. Francisco Fagoaga, a cuyas expensas se imprime*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1847, 72 p.
- Ortega y Medina, Juan A., *Humboldt desde México*, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 1960
- Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*, México, A. Carranza, 1908, 3 vols.
- Osores, Félix, *Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México*, 2 vols. en *Documentos inéditos o muy raros para la*

*Historia de México*, comp. de Genaro García, México, Porrúa, 1975 (Biblioteca Porrúa, 60), p. 643-899.

- Parra Pérez, Caracciolo (ed. y pról.), *El Colombiano de Francisco de Miranda y dos documentos americanistas*, advertencia editorial de Pedro Grases, Caracas, Instituto Nacional de Hipódromos, 1966 (Colección Venezolana, serie "Testimonios", 1), LXXII+117 p.
- Pérez Amuchástegui, Antonio J., "San Martín y la emancipación sudamericana", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Doctor Emilio Ravignani"*, Buenos Aires, año XVI, tomo XVI (segunda serie), núm. 26, 1980, p. 17-44.
- Pescador, Juan Javier, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México (1568-1820)*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 1992, 400 p.
- Pi Sunyer, Carlos, *Patriotas americanos en Londres (Miranda, Bello y otras figuras)*, ed. y pról. de Pedro Grases, Caracas, Monte Avila, 367 p.
- Pliegos de la diplomacia insurgente*, pres. de Antonio Riva Palacio López, introd. de Guadalupe Jiménez Codinach y María Teresa Franco González Salas, México, Senado de la República, 1987, 518 p.
- Pons, André, "Blanco White abolicionista", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, núms. 559 (enero de 1997), 560 (febrero de 1997) y 565-566 (julio-agosto de 1997), p. 63-73, 29-38, y 143-158, respectivamente.
- \_\_\_\_\_, *Blanco White et la crise du monde hispanique (1808-1814)*, tesis para obtener el doctorado de estado, París, Universidad de la Nueva Sorbona, París III, 1990, 3 vols.
- \_\_\_\_\_, "Una fuente desconocida del *Manifiesto de los persas*, 1814: *El Español* de Blanco White, 1810-1814", en *Trienio. Ilustración y liberalismo*, Madrid, núm. 31, mayo de 1998, p. 75-99.
- Prados de la Escosura, Leandro y Samuel Amaral (eds.), *La Independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza Editorial, 1993 (Alianza Universidad, 745).
- Prontuario de los insurgentes*, intr. y notas de Virginia Guedea, México, UNAM. Centro de Estudios sobre la Universidad-Instituto Mora, 1995, 578 p.
- Pueyrredón, Carlos A., *La campaña de los Andes. Cartas secretas e instrucciones reservadas de Pueyrredón a San Martín*, Buenos Aires, s.p.i.

- Racine, Karen, "Mexicans in London (1808-1817): The impact of Foreign Residence on National Identity Formation", ponencia inédita, 34 p.
- \_\_\_\_\_, e Ingrid E. Fey (eds.), *Strange Pilgrimages. Exile, Travel, and National Identity in Latin America, 1800-1990s*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, 2000 (Jaguar Books on Latin America, 22), 259 p.
- Ramírez Necochea, Hernán, *Antecedentes económicos de la Independencia de Chile*, Santiago, 1959.
- Ramos Pérez, Demetrio, "¿Francisco de Miranda en México? Las afanosas búsquedas en tiempos del virrey Branciforte", en Antonio Pompa y Pompa *et al.*, *De la Historia. Homenaje a Jorge Gurría Lacroix*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1985, p. 277-284.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 19a. ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1970, 6 vols.
- Reale, Giovanni y Dario Antiseri, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, 2a. ed., trad. de Juan Andrés Iglesias, Barcelona, Herder, 1991, 3 vols.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, 3ª. ed., 2ª. reimp., México, FCE, 1994, (Sección de Obras de Política y Derecho), 3 vols.
- Rieu Millan, Marie-Laure, "Fray Servando de Mier en Londres y Miguel Ramos de Arizpe en Cádiz (Su actividad política y propagandística según una carta inédita de Mier, 1812)", en *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos*, tomo XLVI, núm. 2, 1989, p. 55-73.
- Robertson, William Spence, *La vida de Miranda*, trad. de Julio E. Payró, edición revisada y compulsada por Pedro Grases, Caracas, Banco Industrial de Venezuela, 1967, 491 p.
- Robinson, William Davis, *Memorias de la Revolución de México, y de la expedición del general D. Francisco Javier Mina a que se han agregado algunas observaciones sobre la comunicación proyectada entre los dos océanos, Pacífico y Atlántico*, trad. de José Joaquín de Mora, Londres, R. Ackermann, 1824, 335 p.
- Rocafuerte, Vicente, *Un americano libre*, pról. y notas de José Antonio Fernández de Castro, México, SEP, 1947 (Biblioteca Enciclopédica Popular, 141), X+93 p.
- \_\_\_\_\_, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, ed. fac., pról. de Horacio Labastida Muñoz, México, Miguel Ángel Porrúa, 1984, 300 p.

- Rodríguez, Mario, *El experimento de Cádiz en Centroamérica (1808-1826)*, trad. de Marita Martínez del Río, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Historia), 359 p.
- \_\_\_\_\_, *"William Burke" and Francisco de Miranda. The Word and the Deed in Spanish America's Emancipation*, Lanham, Maryland, University Press of America, 1994, 589 p.
- Rodríguez O., Jaime E., *La Independencia de la América española*, 1a. reimp., trad. de Miguel Abelardo Camacho, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-FCE, 1998 (Serie Ensayos), 308 p.
- \_\_\_\_\_, *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo (1808-1832)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1980 (Sección de Obras de Historia), 331 p.
- \_\_\_\_\_, (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Angeles-Irvine, University of California, 1989 (UCLA Latin American Studies, 69), 374 p.
- \_\_\_\_\_, (ed.), *México in the Age of Democratic Revolutions (1750-1850)*, Boulder-Londres, Lynne Rienner Publishers, 1994, 330 p.
- Rodríguez Prampolini, Ida, *La crítica de arte en México en el siglo XIX*, 2a. ed., México, UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1997 (Estudios y Fuentes del Arte en México, 16), 3 vols.
- Rojas, Armando, "La batalla de Bentham en Colombia", en *Revista de Historia de América*, México, núm. 29, junio de 1950, p. 37-66.
- Roldán Oquendo, Omán, *Don Miguel Santa María. Liberal veracruzano, político americanista y notable diplomático*, México, Ediciones Eguiara y Eguren, 1981, 341 p.
- Roscio, Juan Germán, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, pról., cronología y bibliografía de Domingo Miliani, Caracas, Gobierno de Venezuela, 1996 (Biblioteca Ayacucho, 200), 284 p.
- Rousseau, Jean Jacques, *Las confesiones*, 7a. ed., est. prel. de Jorge Zalamea, trad. de Rafael Urbano, Nueva York, W.M. Jackson, 1974 (Los Clásicos), 604 p.
- Rydjord, John, *Foreign Interest in the Independence of New Spain. An Introduction to the War for Independence*, Durham, Duke University Press, 1935, 347 p.

- Sanders, Lloyd, *The Holland House Circle*, Nueva York-Londres, G.P. Putnam's Sons-Methuen & Co., 1908, 384 p.
- Shakankiri, Mohamed Abd-El-Hadi El, *La Philosophie Juridique de Jeremy Bentham*, pref. de Michel Villey, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1970 (Bibliothèque de Philosophie du Droit, 11), 469 p.
- Sierra, Catalina, *El nacimiento de México*, 2ª. ed., pres. de Roberto Moreno de los Arcos, México, Miguel Ángel Porrúa, 1984, 184 p.
- Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, edición establecida y anotada por Edmundo O'Gorman, 3ª. ed., México, UNAM, 1984 (Obras Completas, 12), 426 p.
- Sosa, Francisco, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Porrúa, 1985 (Sepan Cuantos, 472), 670 p.
- \_\_\_\_\_, *El episcopado mexicano*, ed. de Alberto María Carreño, 3a. ed., México, Jus, 1962 (Figuras y Episodios de la Historia de México, 107), 2 vols.
- Sosa, Ignacio, *Conciencia y proyecto nacional en Chile (1891-1973)*, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 1981, 271 p.
- Suplemento a las semblanzas de los diputados a Cortes de 1820 y 1821*, Madrid, Imprenta de Alban y Ca., 1822.
- Thayer Ojeda, Luis, *La familia Irarrázaval en Chile*, s.p.i, 287 p.
- Torre Villar, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, 2a. ed., México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1978 (Serie Documental, 5), 457 p.
- \_\_\_\_\_, *Los "Guadalupes" y la Independencia*, México, Jus, 1966 (México Heroico, 54), LXXIX+186 p.
- \_\_\_\_\_, *La Independencia de México*, 2a. reimp., México, FCE, 1995, 304 p.
- Trevelyan, George Macaulay, *Historia política de Inglaterra*, 2a. ed., trad. de Ramón Iglesia, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Historia), 608 p.
- \_\_\_\_\_, *Historia social de Inglaterra*, 2a. ed., trad. de Adolfo Alvarez-Buylla, México, FCE, 1984 (Sección de Obras de Historia), 652 p.



- Valadés, José C., *Alamán. Estadista e historiador*, 1a. reimp., México, UNAM. Coordinación de Humanidades, 1977, 577 p.
- Valle-Arizpe, Artemio de, *Calle vieja y calle nueva*, 2a. ed., México, Diana, 1980, 583 p.
- Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), *Interpretaciones de la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, 227 p.
- \_\_\_\_\_ (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, 215 p.
- Velleman, Barry L., *Andrés Bello y sus libros*, pról. de Pedro Grases, Caracas, La Casa de Bello, 1995, 357 p.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, *Historia de Santiago*, Santiago, Universidad de Chile, 1938 (*Obras Completas* de Vicuña Mackenna, vol. X), 479 p.
- \_\_\_\_\_, *Vida del capitán general don Bernardo O'Higgins*, 4a. ed., intr. de Claudio Orrego Vicuña, Santiago, Editorial del Pacífico, 1976, 675 p.
- Villalobos, Sergio, *El comercio y la crisis colonial*, 2a. ed., Santiago, Editorial Universitaria, 1990 (*El Saber y la Cultura*), 384 p.
- \_\_\_\_\_, *Origen y ascenso de la burguesía chilena*, 2ª. ed., Santiago, Editorial Universitaria, 1987 (*Imagen de Chile*), 160 p.
- \_\_\_\_\_, *Portales. Una falsificación histórica*, 3a. ed., Santiago, Editorial Universitaria, 1990 (*Imagen de Chile*), 234 p.
- \_\_\_\_\_, *Tradicción y reforma en 1810*, Santiago, 1961.
- \_\_\_\_\_ *et al.*, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1981 (*Imagen de Chile*), 869 p.
- Walker, David W., *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México (1823-1867)*, trad. de Manuel Arbolí, Alianza Editorial, 1991 (*Raíces y Razones*), 331 p.
- Ward, Henry George, *México en 1827*, 1a. reimp., est. prel. de Maty F. de Sommer, trad. de Ricardo Haas, México, FCE, 1995 (*Biblioteca Americana*), 788 p.
- Weathers, Shirley Anne, *Rule by the Elite in Chilean Independence and Early Nationhood: Political Process towards Action through Kinship (1810-1830)*, tesis doctoral presentada en la Universidad de Utah, 1983, 281 p.

- Webster, Charles Kingsley (comp.), *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina (1812-1830). Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*, trad. de G.E. Leguizamón, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1944, 2 vols.
- Wellington, Duque de, *Supplementary Despatches, Correspondence and Memoranda of Field Marshal Arthur Duke of Wellington*, ed. Duke of Wellington, Londres, 1858-1872, 15 vols.
- Williford, Miriam, *Jeremy Bentham on Spanish America. An Account of His Letters and Proposals to the New World*, Baton Rouge y Londres, Louisiana State University Press, 1980, 150 p.
- Ya quieren quitar las Cortes*, México, 1822.
- Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, pról. de Horacio Labastida, México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), LV+349 p.
- Zea Leopoldo y Mario Magallón (comps.), *Humboldt en México*, México, IPGH-FCE, 1999 (Latinoamérica Fin de Milenio, 13), 142 p.
- Zúñiga, Antonio R., *La logia "Lautaro" y la Independencia de América*, Buenos Aires, Estudio Gráfico J. Estrach, 1922, 417 p.